

UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID

**INSTITUTO UNIVERSITARIO DE INVESTIGACIÓN ORTEGA Y
GASSET**

**Programa de Doctorado
Gobierno y Administración Pública**



TESIS DOCTORAL

**La formación de un sistema político regional en el período
posrevolucionario, el caso del estado de Zacatecas, México, 1890-1934**

MEMORIA PARA OPTAR AL GRADO DE DOCTOR

PRESENTADA POR

José de Jesús Vela Cordero

Director

Gerardo Guajardo Cantú

Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey

Madrid, 2016

UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID

FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIOLOGÍA

INSTITUTO UNIVERSITARIO DE INVESTIGACIÓN ORTEGA Y GASSET



**LA FORMACIÓN DE UN SISTEMA POLÍTICO REGIONAL EN EL
PERIODO POSREVOLUCIONARIO, EL CASO DEL ESTADO DE
ZACATECAS, MÉXICO. 1890-1934.**

Presenta

JOSÉ DE JESÚS VELA CORDERO

Director de Tesis

DR. Gerardo Guajardo Cantú

Madrid. (2015)



UNIVERSIDAD COMPLUTENSE
MADRID



FUNDACIÓN
INSTITUTO UNIVERSITARIO DE INVESTIGACIÓN
JOSÉ ORTEGA Y GASSET

UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID
INSTITUTO UNIVERSITARIO DE INVESTIGACIÓN
ORTEGA Y GASSET

Programa de Doctorado

Gobierno y Administración Pública

Título de la Tesis Doctoral

**LA FORMACIÓN DE UN SISTEMA POLÍTICO REGIONAL EN EL
PERIODO POSREVOLUCIONARIO, EL CASO DEL ESTADO DE
ZACATECAS, MÉXICO. 1890-1934.**

Doctorando

JOSÉ DE JESÚS VELA CORDERO

Director de la Tesis

DR. Gerardo Guajardo Cantú
Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey

Madrid. (2015)

Agradecimientos.

*Sepa el mundo futuro, que en el más crudo invierno, cuando nada más que la esperanza y la virtud podían sobrevivir, esta ciudad y este país, alertas ante un peligro en común avanzaron juntos para hacerle frente.
George Washington.*

Este es el espacio para hacer una recapitulación de la vida, es el momento de reconocer las dudas, deseo agradecer; aunque seguiré siendo un deudor. La investigación que hoy presentamos tiene años de trabajo en silencio, siempre teñidos de aridez y esperanza. Este proceso ha estado ligado a mi vida y sus puntos de inflexión. Cada capítulo, cada etapa, cada periodo, cada proceso descrito y analizado en ella, lleva parte de mi vida personal de esa forma de interpretar y reconstruir el tiempo, el proceso político, la política, la legislación, las elites, el régimen político, las prácticas y costumbres de la clase política, que dan forma a un sistema político.

Es el momento de dar las gracias: A mi Dios, mi Yireh, mi Shalom.

A mí hijo Miguel Ángel Vela García, mi mayor impulso de vida, gracias por dos años maravillosos y plenos, siempre estás en mi corazón. A Diana por compartir y estar en los trayectos de la vida. A mi madre María Guadalupe Cordero, mi primera maestra, por su apoyo siempre incondicional; sin ella, jamás hubiera entendido la emoción del conocimiento, la escuela, la participación social y política. A mi padre, que siempre fue un reto hasta el último instante.

A mis constantes víctimas -que han tolerado y cargado con los ánimos, corajes, y carencias de mi persona, mis hermanos siempre conmigo: Lupita, Miguel y Florencia Vela Cordero. A Sarita, la princesa de la familia Vela.

A mis dos referentes, que me preceden a mi tío abuelo, el Canónigo Magistrado Antonio Vela Godina, y a mi abuelo José Ascensión Cordero Hernández, hombres del periodo objeto de este estudio. A los amigos de toda la vida: Gerardo, Javier, Gary, Esia†, Enrique, Hugo, Ricardo, Jorge, gracias por su permanente solidaridad.

No hay espacio para nombrar a todos los que están presentes, pero si aquellos que hicieron posible construir en la lejanía espacios de calidez y reflexión académica de nuestra Latinoamérica: Daniel Mejía Maldonado, el economista del PNUD; Rafael Ramírez Villaescusa, un jurista del siglo XXI; Gerardo Ballesteros (Geraclito),

nuestro referente de los cambios sociales; los siempre amigables David Hernández y Sughey Villa; Antonio López nuestro banquero y próspero empresario, Virginia Nuño, nuestra funcionaria de la ONU; María Ozet , la siempre alta funcionaria de ONGs y ese espíritu de salto al vida que le caracteriza; Eduardo Quintanilla; Ara Molina Diez y su impredecible capacidad para sorprendernos; Tito Flores Cáceres y su constante agudeza académica; Lester Ramírez Urías, su pertinente y brillante sentido de comprender el momento político; Cecilia Sarabia , Manuel A, Vivar, gracias por ese Wisky decembrino; Leonardo Salas Quirós, nuestro vigía en la vida céntrica madrileña. Llegar a este punto ha sido un esfuerzo conjunto por ello, agradezco al Instituto Universitario Ortega y Gasset, y al Centro de Iniciativas de Cooperación al Desarrollo CICODE, ya que sin su apoyo y las becas obtenidas no hubiéramos concluido nuestra formación académica.

A mi asesor Gerardo Guajardo Cantu, gracias por tomar este proyecto, poner orden metodológica en tan poco tiempo, así como orientar y conducir este proyecto, que sin su agudeza y capacidad no hubiese llegado a este punto. No menor resulta su generosidad y amabilidad académica. Por este proyecto he tenido el privilegio de conocer a un académico excepcional, que reivindica lo más noble de la profesión, donde no solo se transmiten conocimientos y enseñanzas sino también valores.

Reconozco a quien han sido y son los formadores de esta generación: Dra. Esther Delgado, gracias por tu generosidad y solidaridad con Latinoamérica; Dra. Leticia Delgado Godoy, gracias por tu apoyo permanente y por haber creído en este doctorante; Dr. Manuel Villoria, Dr. Carles Ramio, Dr. Pedro Medellín Torres, Dra. Miriam Álvaro, sin tu permanente comunicación, disponibilidad, y generosidad, los que estamos en el exterior no llegaríamos a este punto; Dra. Antonia Martínez, Dr. Ismael Crespo, Dr. José F. Parra, Dr. Francisco J. Llera, Dr. Ramon Cotarelo, Dr. Luis F. Aguilar Villanueva, Dr. Manuel Arenilla, Dr. Roberth Agranoff, Dr. Juan Manuel Ruano de la Fuente y Dra. Lucia Nieto, gracias por esa media hora de comentarios previos, que hoy llegan a una conclusión. Los aciertos en esta investigación son de todos ellos, los errores y equivocaciones son míos. A la cofradía de San Comeliton y sus distinguidos integrantes. Siempre firmes, siempre dispuestos a departir, compartir, y solidarizarse (Isma, Comadre, Lucy, Contadora, Cuquis, Martha, Nora, Lety, Evelyn, Marco y Ricardo) uno para todos y todos para uno.

ÍNDICE.

Índice de abreviaturas.....	8
Resumen/Summary: The formation of a political system in the post_revolutionary period, the case of Zacatecas, México 1890-1934.....	9
La formación de un sistema político regional en el periodo posrevolucionario, el caso de Zacatecas, México 1890-1934.....	15
Introducción	21
Capítulo 1.....	36
Esquema teórico: del poder y la configuración del sistema político.	36
1.1. De la clase política.	36
1.2. La elite política.....	38
1.3. ¿Qué es una revolución?	40
1.4. De la hegemonía.....	41
1.5. De las relaciones de fuerza, ejercicio de poder y poder político.....	43
1.6. La violencia política.....	46
1.7. La corrupción política.....	47
1.8. La gobernabilidad.....	49
1.9. Del sistema político.....	51
1.10. Sistema presidencialista.....	53
Capítulo 2.....	57
Zacatecas: economía y sociedad (1890-1934)	57
2.1. La minería.....	58
2.2. La primera crisis de la minería del siglo XX.....	61
2.3. La recuperación de la minería.....	64
2.4. La agricultura y ganadería.....	66
2.5. Los grupos económicos, familias y medios de comunicación.....	68
2.6. Otros sectores socioeconómicos.....	73
2.7. Fraccionamiento y ejido	75
Capítulo 3.....	80
Relaciones de poder y gobierno (1917-1924)	80
3.1. La reorganización legal y sus antecedentes.....	81

3.2.	Sistema de elecciones, reorganización política-territorial y proceso electoral. .	85
3.3.	Estructura de gobierno, secretaria general y tesorería, columnas del Poder Ejecutivo.....	98
3.4.	Poder Judicial, burocracia y elite.	104
3.5.	Poderes gubernamentales: Poder Ejecutivo y Poder Legislativo.....	105
3.6.	Espacios de discrecionalidad en el ejercicio del poder político.....	107
Capítulo 4.....		119
Rupturas o continuidades: la pugna por la modernidad, 1900-1916.....		119
4.1.	Reinventando la tradición: entre caciques y caudillos.	119
4.2.	Familia, relaciones, vínculos y participación política.	124
4.3.	La opción maderista: la embestida liberal y su desplazamiento al conservadurismo.....	128
4.4.	Entre obreros, campesinos y católicos: la construcción de su participación política.....	137
4.5.	El liberalismo y sus proyecciones.	141
4.6.	El fin del huertismo y el declive de la opción política del catolicismo.....	146
Capítulo 5.....		153
La transición: de clubes políticos, organizaciones obrero-campesinas.....		153
a partidos políticos, 1917-1934.....		153
5.1.	Las nuevas formas de organización política.	153
5.2.	Los inicios de la CROM y la pugna por el movimiento obrero.	156
5.3.	El origen de las organizaciones obreras–campesinas.....	161
5.4.	El primer partido de masas: el Partido Laborista Mexicano.	163
5.5.	Entre partido y bloques políticos: la disputa por la región.....	170
5.6.	Del partido laborista mexicano en Zacatecas al Partido Nacional Revolucionario.	180
Capítulo 6.....		190
Las querellas por el poder, 1920-1927.....		190
6.1.	La reorganización política: la redefinición 1920-1924.	190
6.2.	La disputa por el campesinado y los desafíos del poder 1920-1922.....	192

6.3.	Elecciones y armas, los caminos hacia el poder (1920-1923).....	202
6.4.	La incorporación definitiva del laborismo al grupo en el poder 1923-1924....	205
6.5.	Del arribo al poder al desafío de consolidarlo 1924-1926.	213
6.6.	La fragmentación política del laborismo zacatecano 1926-1927.....	222
Capítulo 7.....		231
La crisis de un sistema no consolidado, 1926-1930		231
7.1.	La ruptura de un endeble equilibrio del poder 1926.	231
7.2.	Entre las armas, la fe y el poder 1926-1928.....	235
7.3.	El ocaso del laborismo: la primera fractura 1926-1928	243
7.4.	El desafío del caudillo: la reelección 1927-1928.	245
7.5.	La campaña obregonista en Zacatecas: entre la resistencia de los laboristas 1928-1929.....	247
Capítulo 8.....		256
La reformulación del sistema político, 1930-1934.....		256
8.1.	Los acuerdos, los desacuerdos, 1930-1931	256
8.2.	La caída del último gobernador civil del periodo posrevolucionario, 1931- 1932. 260	
8.3.	La etapa de reconstrucción institucional con el general Leobardo Ruiz, 1932.267	
8.4.	La demolición de la discrecionalidad política en una región 1932-1934.....	271
8.5.	Las nuevas prácticas de control desde el poder, 1934-1935.	275
Conclusiones		284
Anexos		293
Bibliografía.....		336

Índice de abreviaturas.

ACJM	Asociación Católica de Jóvenes de México
ACS	Acción Cultural Sindicalista
ALZ	Agrupación liberal de Zacatecas
BOCN	Bloque Obrero y Campesino Nacional
BSD	Bloque Social Demócrata
CC	Caballeros de Colon
CDPLM	Comité Directivo del Partido Laborista Mexicano
CDEPLM	Comité Directivo del Estado del Partido Laborista Mexicano
CDO	Centro Director Obregonista
CDZ	Confederación Democrática Zacatecana Comité Ejecutivo de la Confederación Panamericana de Trabajadores
CECPT	
CELND	Comité Especial de la Liga Nacional de la Defensa
CENPNR	Comité Ejecutivo Nacional del Partido Nacional Revolucionario
CF	Comisión de Fraccionamiento
CGPLM	Comité General del Partido Laborista Mexicano
CGT	Confederación General de Trabajadores
CLSLP	Congreso del Partido Liberal de San Luis Potosí
CMJAN	Congregación Mariana de los Jóvenes y la Adoración Nocturna
CNA	Comisión Nacional Agraria
CNCT	Confederación Nacional Católica del Trabajo
CNRP	Confederación Nacional Revolucionaria de Partidos
CO	Cámara Obrera
COC	Círculo de Obreros Católicos
COLyF	Confederación de Obreros “Luz y Fuerza”
CPZ	Club Popular de Zacatecas
CPZ	Conferencia Política Zacatecana
CR	Club Reeleccionista
CROM	Confederación Regional Obrera Mexicana
CRPI	Confederación Revolucionaria de Partidos Independientes
CSEZ	Confederación Sindicalista del Estado de Zacatecas
CSRG	Centro Sindicalista de Rio Grande
DC	Damas Católicas
FAT	Federación Arquidiocesana del Trabajo
AFL	American Federation of Labor
FSAO	Federación Sindicatos Agrarios de Ojocaliente
FSVG	Federación Sindicalista de Villa García
GA	Grupo Acción
GLE	Grupo Libertario Emancipación
IS	Internacional Socialista
ISR	Internacional Sindical Roja
JOM	Jefaturas de Operaciones Militares
LA	Liberal Avanzado
LCA	Ligas de Comunidades Agrarias
LD	Liga Democrática

LDLR	Liga para la Defensa de la Libertad Religiosa
LPN	Liga Política Nacional
NR	Nacional Revolucionario
PA	Partido Anti reeleccionista
PAS	Partido Acción Social
PCL	Partido Cooperativista, Laborista, Agrarista
PCM	Partido Comunista en México
PCN	Partido Católico Nacional
PCNZ	Partido Católico Nacional de Zacatecas
PCP	Partido Constitucional Progresista
PDJ	Partido Demócrata Jerezano
PDS	Partido Demócrata Socialista
PDSP	Partido Democrático Soberanía Popular
PEA	Población Económicamente Activa
PI	Partido Independiente
PLI	Partido Laborista Ingles
PLM	Partido Laborista Mexicano
PLM	Partido Liberal Mexicano
PLZ	Partido Liberal Zacatecano
PNA	Partido Nacional Agrarista
PNC	Partido Nacional Cooperativista
PNA	Partido Nacional Antirreleccionista
PNR	Partido Nacional Revolucionario
POLMZ	Partido Laborista Mexicano en Zacatecas
PPI	Partido Político Independiente
PR	Partido Releccionista
PR	Partido Regeneración
PRS	Partido Reforma Social
PRST	Partido Radical Socialista de Tabasco
PRZ	Partido Reformador Zacatecano
PSA	Partido Social Anticontinuista
PSF	Partido Socialista Fronterizo
PSI	Partido Socialista de las Izquierdas
PSMR	Partido Socialista Mayoritario Rojo
PSO	Partido Socialista Obrero
PSRZ	Partido Socialista Regional Zacatecano
PSS	Partido Socialista del Sureste
PSZ	Partido Socialista Zacatecano
PZCM	Partido Zacatecano de la Clase Media
RZ	Revolucionario Zacatecano
SMASZ	Sindicatos de Mineros, Albañiles y Similares de Zacatecas
SNA	Sindicato Nacional de Agricultores
TIC	Tercera Internacional Comunista
UOIA	Unión Obrera Internacional de Ámsterdam

Resumen/Summary: The formation of a political system in the post_revolutionary period, the case of Zacatecas, México 1890-1934.

This research has as a main objective to analyze how and what elements were used to integrate a regional political system after the first great revolution of the twentieth century, of the Mexican Revolution, which happened six years before the Russian Revolution. It is shown an analysis on the field of politics, it is made from the perspective of politics exercise and power, The individual and collective actors are placed, the ones that emerged and formed a new regional political class that had the challenge of establishing a new national political system that was complemented with a new national political regime, the post-revolutionary. In this scenario, it is important to revise how the organization and evolution of the elections were impulsed and what institutions were established during the period, in which the political system was seated in the federative state of Zacatecas. Let's consider the immediate impacts, the possible deadlocks and the evolution in the individuals and political actions.

The study is about Zacatecas, one of the federative regions that since the nineteenth century is part of the Mexican United States. Its territory is bounded by the internal legislation and by the one emitted by the National Congress. In such area there are institutions that exercise authority over the zone appointed by the legislation. The individuals to whom attention was paid are the ones who served as governor, deputies of the local Congress and judges of state courts. People who worked in the institutions that had authority in the state territory are examined. These spatial precisions confirm that a region is attended which interacts in a National State.

Respect to the period, even though information is attended since 1880, because it permits to locate the scenarios and the institutions in which were performed the individuals who were involved in political, social, and armed processes that defined the Mexican revolution (1910-1917), in the text it is presented mainly the lapse that elapses between the emission of the general constitution of the republic (1917) and the particular state one (1918) and also it is considered the promulgation of local agricultural legislation (1918). It is considered from these legal texts because they manifest the emerging political pacts of those who were in state institutions (Governorship, Congress, and Justice Court) with the aura of the Mexican Revolution.

It is concluded in the last years of the 1930 decade, when it is manifested that from México City, it will be indicated that individuals will assume the governorship, some seats in the General Congress and the Local Congress.

Maintaining the constitutional rules as part of this work, and from 1917, as the starting point of this political sequence. This delimitation permits to catch and to examine the public men that took part in different acts of the post-revolutionary process and in the instances of regional power. This text is a vision from the local, emphasizes in the subjects and practices with which they intervened in public space.

In this tenor, it is considered that the fluctuation in the terms of domination defined that the hierarchical citizen involvement, was an element to delimit the payroll of public men in the construction of post-revolutionary representation. If in the years of federalism, when the boom of “all men are the same” projected who were able (even who should) to govern, in political action ingrained to power to the public men. As planners of institutions and their rules, instances of domination were enraptured, it was made with the promise to get the secular happiness of the simple citizens and the progress of the Mexican nation.

The threads of the narrative are three, very general: the electoral processes to design a governor and the local deputies; the new legislation on the division of powers, the public administration and the establishment of new institutions (commons and suburbs; new constituency – substitution of parties for demographic demarcation -; promoting citizenship through clubs, legal, armed groups and expansion of educational offerings) and the interaction with the Mexican State.

Just the elections allowed, except in the first two chapters, to establish the temporary limits in each section of this document. This form collaborates to point out the rotation of politicians, the dynamic in the electoral processes, and the ruptures and continuities in the regional political system. At any time it ignores that Zacatecas is integrated into a national state whose regime was distinguished with a presidential ascent which was pushed by using weapons and the electoral formalization. The presidents of the republic were military men from the armed phase of the revolution. The chambers of deputies and senators had institutional continuity, although were controlled by the strong leadership of presidents and then by the denominated Plutarco Elías Calles Ruling.

In summary, in this thesis we reflect about the categories: power, revolution, hegemony, violence, regime and political system, political class, exercise of power, groups of power, relationships of domination, political alliances or class alliances, pacts and political recompositions and their relative historical implications; and then to analyze the nature of the socio-historical processes that defined and clarified their phases. All this in order to understand and to explain the nature of the political transformations that took place in the post-revolutionary context in a region of México. These topics are conceptualized in the first chapter, “Theoretical framework of power and the configuration of the political system”.

The second chapter, “Zacatecas: economy and society 1890-1934”, we mention the economy of the entity, its economic structure and how it is related to national development processes since the end of the last decade of the nineteenth century. They were presented the economic areas of mining, agriculture, industry and commerce as the axes that designed the economic development of Zacatecas and defined its characteristics markedly peripheral with respect to the process of national development. It is worth mentioning that in this section we analyze the economic groups that were consolidated at the end of the nineteenth century and the first decade of the twentieth century.

In the third chapter it is mentioned the government and power relationships that were established from the promulgation of the new Constitution of 1917, to note the transition, to endow the new legal scaffolding to the country (new local Constitution, electoral laws and social projections). In the case of Zacatecas the promulgation of the Constitution of 1918 and the reforms of 1921 reorganized the institutional life and reforms to the electoral law to renew the state powers of 1916 and 1917 and the electoral law promulgated in 1919, that projected a different form of political participation amid a precarious multiparty.

In the stage of transition they were fomented changes in the political conduction the entity (it is the theme of the fourth chapter). This was a reflection of national dynamics. The importance in the integration of the political power, that was reflected in the Local Congress and Executive Power, was because from those powers it was structured the legality of elections, the designation of judicial system magistrates, the expense Budget and the revenue law, that are the economic part of the

state, which is displayed by means of public administration. In the same process new institutions emerged that corresponded to political regime impulsed in that moment, this explains the creation of the Commission of Fractionation, National Agrarian Commission, Local Commission of Fractionation and Local Agrarian Commission, as well as the ones of institutions of labor character that we checked.

In the fifth chapter it is described the process of creating clubs, the rural labor organizations and their transition to political parties. This occurred, we will show it base on the constitutional and electoral regulations we have mentioned. In this section we rebuild under what circumstances, settings, relations, sociability, belongings, links, affinities was settled the process of political participation and how the forms of political participation are transformed since the first years of the post-revolution, being the political clubs the organization mechanisms and political participation until mid-twenties, after the sindical organizations as product of the reforms in agricultural matters and labor management were the instrument of social cohesion through which the political leadership of the new regime was oriented through political mediation that was implemented.

The chapters sixth and seventh examine the preliminary stage to the formation of mass parties, being the first antecedent, that fits into this model, the Mexican Labor Party (MLP), the previous to be a party at the national level with representation in the majority of the country. It is also taken into account the vinculation and positioning of its leaders in government, the structure of the largest and most influential labor organization in the post-revolutionary era, its projections to depute independently the power and the role in the consolidation of a political group that colonized the power.

The first decade of the thirties, after the foundation of the National Revolutionary Party in 1929, started the national process of political participation, through the parties, which were based on and in the structures that had occupied the sindical organizations of worker-peasant type. This in a multiparty scenario with national parties and local ones, that detonated from the electoral regulations of 1919. In this journey it is analyzed since the formation of political clubs to sustain a candidacy, passing by sindical organizations, until the mass party that was impulsed around a figure or character with leader or chieftain characteristics, both nationally and locally.

This defines the personalist character that political organizations have, that were created in this period and from their origin, lacked of democratic and pluralistic life. In that sense there aren't any signs of culture and institutional values or partisan ideological tradition, the creation of mechanisms obey to the pragmatic fulfillment of the law, but not to its internalization in Mexican society and its regions.

In the sixth chapter we mention the complaints of power, from the political reorganization process that has as objective to impulse and to legitimize a new political class, through making effective the principles of land distribution and the establishment of labor rights. These principles were the mechanism that brought together a poor society, barely organized and vulnerable. Being the peasants and workers group, the social base on which it would be legitimized the new political system.

We consider that the emergency of new actors supported by the central government, impulsed the process to deploy the ancient groups and political actors identified with the Porfiriato, this caused tensions between political groups, break points or ruptures in political factions and alliances in order to dispute, access, and to preserve the power. In this scenario the elections constituted a negotiation mechanism and political movement to generate a political class and to structure the government with new political institutions.

We make explicit: the elections weren't the only means of access to power, the armed movements and the support of any of them, constituted another form to do politics, dispute, grow, preserve and to take the power. It is the case of local groups that were active in the *cromismo*, as well as those who formed an alliance with them. Then the conflict and violence became a mechanism that allowed to link to the group in power, as a political military and social support from the regions. As in Zacatecas case.

In the seventh chapter, we try one of the crisis of the new political system, where it was confronted the government with the catholic church in a dispute over the control and the society conduction. This atomized more to the regions, causing a coexistence of formal and informal power. During this period it was reconstructed political alliances and the previous political blocs weakened in the regions; it was in that moment when it was questioned the autonomy of political classes and their

emerging organizations in the federative entities facing the presidential power and more with the ruling.

In the eighth chapter it is mentioned how it was reformulated the political system in the entity, as a part of the national political process. We focused our attention on the formal and informal mechanisms that start to institute as the agreements, disagreements, violence, tolerance for corruption, centralization and control of mechanisms of political participation, implementation of institutional instruments (formal) and non institutional (informal) to punish, control, or cancel the autonomous political actors.

We certify that to make this research we checked the General Archive of the Nation, The Archive of the Secretariat of National Defense, The Plutarco Elías Calles and Torreblanca Archive and Trust, The Library The College of México, The Archive of special collections of Mauricio Magdaleno Library, Archive and Library of the Legislature of Zacatecas State, The Historical Archive of the State of Zacatecas, The Archive of the City Hall of Zacatecas. The private registries of some families such as: Hinojosa Herrera, Medina Treviño, and Delgado Delgado. This phase was nurtured with interviews with descendants of people and political actors that participated or had an outstanding participation (deputies, governors, agricultural leaders).

José de Jesús Vela Cordero.

Madrid 2015.

La formación de un sistema político regional en el periodo posrevolucionario, el caso de Zacatecas, México 1890-1934.

Este trabajo de investigación tiene como objetivo principal el de analizar cómo y con qué elementos se integró un sistema político regional después de la primera gran revolución del siglo XX, de la Revolución mexicana, la que sucedió seis años antes que la Revolución rusa. Se muestra un análisis sobre el campo de la política, se hace desde la perspectiva del ejercicio de la política y del poder; son situados los actores individuales y colectivos que emergieron y constituyeron una nueva clase política regional, la que tuvo el reto de constituir un nuevo sistema político nacional que se complementaba con un nuevo régimen político nacional, el posrevolucionario. En este escenario, es importante revisar cómo se impulsó la organización y desarrollo de las elecciones y qué instituciones fueron establecidas durante el período, en las cuales se asentó el sistema político en el estado federado de Zacatecas. Consideramos los impactos inmediatos, los posibles estancamientos y la evolución en los individuos y las acciones políticas.

El estudio es sobre Zacatecas, una de las regiones federativas que desde el siglo XIX es parte de los Estados Unidos Mexicanos. Su territorio está delimitado por la legislación interna y por la emitida por el Congreso nacional. En tal área existen instituciones que ejercen autoridad sobre la zona que señala la legislación. Los individuos a los que se prestó atención son los que fungieron como gobernador, diputados al Congreso local y magistrados de los tribunales estatales. Son examinados los sujetos que laboraron en las instituciones que tenían autoridad en el territorio estatal. Estas precisiones espaciales son las que confirman que se atiende una región que interactúa en un Estado nacional.

Respecto del período, aunque se atiende información desde 1880, porque permite situar los escenarios y las instituciones en las cuales se desarrollaron los individuos que intervinieron en los procesos armados, sociales y políticos que definieron a la Revolución mexicana (1910-1917), en el cuerpo del texto se presenta principalmente el lapso que transcurre entre la emisión de las constituciones general de la República (1917) y la particular del Estado (1918), e igualmente se considera la promulgación de la legislación agraria local (1918). Se parte de estos textos jurídicos porque manifiestan los emergentes pactos políticos de quienes ocuparon las instituciones estatales (Gobernación, Congreso y Tribunal de Justicia) con el aura de

la Revolución mexicana. Se concluye en los últimos años de la década de 1930, cuando es manifiesto que desde la Ciudad de México, se indicará qué individuos asumirán la gubernatura, algunas curules en el Congreso general y en el Congreso local.

Manteniendo las normas constitucionales como parte de las claves de este trabajo, se parte de 1917, como marca de inicio de otra secuencia política. Esta delimitación permite captar y examinar los hombres públicos que intervinieron en los diferentes actos del proceso posrevolucionario y en las instancias de poder regional. Este texto es una visión desde lo local, enfatiza en los sujetos y las prácticas con las que ellos intervinieron en el espacio público.

En este tenor, se considera que la fluctuación en las formas de dominación definió que la jerarquizada intervención ciudadana fue un elemento para delimitar la nómina de los hombres públicos en la construcción de la representación posrevolucionaria. Si en los años del federalismo, cuando el *boom* de “todos los hombres son iguales” proyectó quiénes podían (incluso quiénes debían) gobernar; en la acción política arraigó al poder a los hombres públicos. Como proyectistas de las instituciones y sus normas se arrobaron las instancias de dominación, lo hicieron con la promesa de conseguir la felicidad secular de la ciudadanía simple y el progreso de la nación mexicana.

Los hilos de la narración son tres, muy generales: los procesos electorales para designar un gobernador y los diputados locales; la nueva legislación sobre la división de poderes, la administración pública y el establecimiento de nuevas instituciones (ejidos y fraccionamientos; nueva circunscripción electoral –sustitución de partidos por demarcación poblacional-; fomento de la ciudadanía a través de clubes, grupos armados legales y ampliación de la oferta educativa); y, la interacción con el Estado mexicano.

Las elecciones permitieron, salvo en los dos primeros capítulos, fijar los límites temporales en cada apartado de este documento. Esta forma colabora para hacer notar la rotación de los políticos, la dinámica en los procesos electorales, y las rupturas y continuidades en el sistema político regional. En ningún momento se soslaya que Zacatecas está integrada a un Estado nacional cuyo régimen se distinguió con un ascenso presidencial que se empujó por vía de las armas y la formalización electoral. Los presidentes de la república fueron militares provenientes de la fase armada de la Revolución. Las cámaras de Diputados y Senadores tuvieron continuidad institucional, aunque paulatinamente fueron controladas por el liderazgo

de los presidentes fuertes y luego por el denominado Maximato del general Plutarco Elías Calles.

En síntesis, en esta tesis reflexionamos acerca de las categorías poder, revolución, hegemonía, violencia, régimen y sistema político, clase política, ejercicio del poder, grupos de poder, relaciones de dominación, alianzas políticas o de clase, pactos y recomposiciones políticas y sus relativas implicaciones históricas; para después analizar la naturaleza de los procesos socio-históricos que definieron y precisaron sus fases. Todo ello con el fin de entender y explicar la naturaleza de las transformaciones políticas que tuvieron lugar en el contexto posrevolucionario en una región de México. Estos tópicos son conceptualizados en el primer capítulo, “Esquema teórico: del poder y la configuración del sistema político”.

El segundo capítulo, “Zacatecas: economía y sociedad 1890-1934”, abordamos la economía de la entidad, su estructura económica y cómo ésta se relaciona con procesos de desarrollo nacional desde finales de la última década del siglo XIX. Se presentan los rubros económicos de minería, agricultura, industria, comercio como los ejes que diseñaron el desarrollo económico de Zacatecas y definieron sus características marcadamente periféricas con respecto del proceso de desarrollo nacional. Cabe mencionar que en este apartado analizamos los grupos económicos que estaban consolidados a finales del siglo XIX y en la primera década del siglo XX.

En el capítulo tercero se aborda las relaciones de poder y gobierno que se establecieron a partir de la promulgación de la nueva Constitución de 1917, para hacer notar la transición para dotar del nuevo andamiaje legal al país (nuevas Constitución local, leyes electorales y proyecciones sociales). En el caso de Zacatecas la promulgación de la Constitución 1918 y las reformas de 1921 reorganizaron la vida institucional y las reformas a la ley electoral para renovar los poderes del estado de 1916 y 1917 y la ley electoral promulgada en 1919, que proyectaron una forma distinta de participación política en medio de un precario pluripartidismo.

En el escenario de transición se fomentaron cambios en la conducción política la entidad (es el tema del cuarto capítulo). Esto fue reflejo de las dinámicas nacionales. La importancia en la integración del poder político, que se reflejaba en el Congreso local y el Poder Ejecutivo, lo fue porque a partir de estos poderes se estructuraba la legalidad de las elecciones, la designación de los magistrados del Poder Judicial, el presupuesto de egresos y la ley de ingresos, que son la parte económica del estado, el cual se despliega mediante la administración pública. En el

mismo proceso emergieron nuevas instituciones que correspondían al régimen político que se estaba impulsando, esto explica la creación de la Comisión del Fraccionamiento, Comisión Nacional Agraria, la Comisión Local del Fraccionamiento y Comisión Local Agraria, así como las de instituciones de carácter obrero que revisamos.

En el capítulo quinto se describe el proceso de creación de los clubes, las organizaciones obrero-campesinas y su transición a partidos políticos. Lo anterior ocurrió, lo mostraremos con base en la normatividad constitucional y electoral que hemos mencionado. En este apartado reconstruimos bajo qué circunstancias, escenarios, relaciones, sociabilidades, pertenencias, vínculos y afinidades se asentó el proceso de participación política y cómo se van transformando las formas de participación política desde los primeros años de la posrevolución, siendo los clubes políticos los mecanismos de organización y participación política hasta mediados de los años veinte, después las organizaciones sindicales como producto de las reformas en materia agraria y obrero-patronal fueron el instrumento de cohesión social por medio del cual se orientó la conducción política del nuevo régimen, a través de la mediación política que implementaron.

Los capítulos sexto y séptimo examinan el escenario previo a la formación de los partidos de masas, siendo el primer antecedente, que encuadrara en este modelo, el Partido Laborista Mexicano (PLM), lo anterior por ser un partido de carácter nacional con representación en la mayor parte el país. También se atiende la vinculación y posicionamiento de sus líderes en el gobierno, la estructura de la organización obrera posrevolucionaria más grande e influyente de la época, sus proyecciones para disputar de manera independiente el poder y el papel en la consolidación de un grupo político que colonizo el poder.

Los primeros años de la década de los treinta, después de la fundación del Partido Nacional Revolucionario en 1929, comenzó el proceso nacional de participación política, a través de los partidos, los cuales se asentaron sobre y en las estructuras que habían ocupado las organizaciones sindicalistas de corte obrero-campesino. Lo anterior en un escenario pluripartidista con partidos nacionales y partidos locales, que detonó a partir de la normatividad electoral de 1919. En este trayecto se analiza desde la formación de los clubes políticos para sostener una candidatura, pasando por las organizaciones de corte sindicalista, hasta el modelo de

partido de masas que se impulsaron en torno de una figura o personaje con características caudillistas o caciquiles, tanto nivel nacional, como local.

Esto define el carácter personalista que tienen las organizaciones políticas, que se crearon en este periodo y que, desde su origen, carecieron de vida democrática y plural. En ese sentido no hay indicios de cultura y valores institucionales o tradición ideológica partidaria, la creación de mecanismos institucionales obedece al cumplimiento pragmático de la ley, pero no a su interiorización en la sociedad mexicana y sus regiones.

En el capítulo sexto abordamos las querellas del poder, a partir del proceso de reorganización política que tiene como objeto impulsar y legitimar una nueva clase política, a través de hacer efectivas los postulados de reparto de la tierra y la instauración de los derechos laborales. Estos postulados fueron el mecanismo que aglutinó a una sociedad pobre, poco organizada y vulnerable. Siendo los grupos de campesinos y obreros, la base social sobre la cual se legitimaría el nuevo sistema político.

Consideramos que la emergencia de nuevos actores apoyados desde el gobierno central impulsó el proceso para desplazar a los antiguos grupos y actores políticos identificados con el Porfiriato, esto provocó tensiones entre los grupos políticos, puntos de quiebre o rupturas en las facciones políticas y alianzas con el fin de disputar, acceder y conservar el poder. En este escenario las elecciones constituyeron un mecanismo de negociación y desplazamiento político para generar una clase política y estructurar el gobierno con nuevas instituciones políticas.

Hacemos explícito: las elecciones no fueron el único medio de acceder al poder, los movimientos armados y el sostenimiento de alguno de ellos, constituyó otro medio para hacer la política, disputar, crecer, conservar y tomar el poder. Este es el caso de los grupos locales que militaban en el cromismo, así como los que formaron alianza con ellos. Entonces se convirtió el conflicto y la violencia en un mecanismo que permitió vincularse con el grupo en el poder, como soporte social, militar y político desde las regiones. Como es el caso de Zacatecas.

En el capítulo séptimo tratamos una de las crisis del nuevo sistema político, donde se confrontó el gobierno con la Iglesia católica en una disputa por el control y la conducción de la sociedad. Ello atomizó una vez más a las regiones, provocando una coexistencia del poder formal y el informal. En este lapso se reconstruyeron alianzas políticas y los anteriores bloques políticos en las regiones se debilitaron; fue

en ese momento cuando se cuestionó la autonomía de las clases políticas y sus organizaciones emergentes en las entidades federativas frente al poder presidencial y más con el maximato.

En el capítulo octavo se trata cómo se reformuló el sistema político en la entidad, como parte del proceso político nacional. Centramos la atención en los mecanismos formales e informales que empiezan a instaurarse, como los acuerdos, desacuerdos, violencia, tolerancia a la corrupción, centralización y control de los mecanismos de participación política, de implementación de instrumentos institucionales (formales) y no institucionales (informales) para sancionar, controlar o anular a los actores políticos autónomos.

Hacemos constar, para esta investigación revisamos el Archivo General de la Nación, el Archivo de la Secretaría de la Defensa Nacional, el Archivo y Fideicomiso Plutarco Elías Calles y Torreblanca, la biblioteca El Colegio de México, el archivo de colecciones especiales de la Biblioteca Mauricio Magdaleno, Archivo y Biblioteca del Poder Legislativo del estado de Zacatecas, Zacatecas, el Archivo Histórico del Estado de Zacatecas, el Archivo de la Presidencia Municipal d Zacatecas. Los archivos particulares de las familias Hinojosa Herrera, Medina Treviño, y Delgado Delgado. Esta fase se nutrió de entrevistas con descendientes de personas y actores políticos que intervinieron o tuvieron una participación destacada (diputados, gobernadores, líderes agrarios).

Introducción

En la actividad política navegan los hombres en un mar sin límites y sin fondo; no hay puerto para el abrigo ni suelo para anclar, ni un lugar de partida ni un destino designado. La empresa consiste en mantener la nave a flote y equilibrada; el mar es a la vez amigo y enemigo; el arte de la navegación consiste en utilizar los recursos de una manera tradicional de comportamiento a fin de volver amiga toda ocasión hostil. M. O.

Este trabajo de investigación tiene como objetivo principal el de analizar cómo y con qué elementos se integró un sistema político regional después de la primera gran revolución del siglo XX, la Revolución mexicana, la que sucedió seis años antes que la Revolución rusa. Se muestra un análisis sobre el campo de la política, se hace desde la perspectiva del ejercicio de la política y del poder; son situados los actores individuales y colectivos que emergieron y constituyeron una nueva clase política regional, la que tuvo el reto de constituir un nuevo sistema político nacional que se complementaba con un nuevo régimen político nacional, el posrevolucionario. En este escenario, es importante revisar cómo se impulsó la organización y desarrollo de las elecciones y qué instituciones fueron establecidas durante el período, en las cuales se asentó el sistema político en el estado federado de Zacatecas. Consideramos los impactos inmediatos, los posibles estancamientos y la evolución en los individuos y las acciones políticas.

El estudio es sobre Zacatecas, una de las regiones federativas que desde el siglo XIX es parte de los Estados Unidos Mexicanos. Su territorio está delimitado por la legislación interna y por la emitida por el Congreso nacional. En tal área existen instituciones que ejercen autoridad sobre la zona que señala la legislación. Los individuos a los que se prestó atención son los que fungieron como gobernador, diputados al Congreso local y magistrados de los tribunales estatales. Son examinados los sujetos que laboraron en las instituciones que tenían autoridad en el territorio estatal. Estas precisiones espaciales son las que confirman que se atiende una región que interactúa en un Estado nacional.

Respecto del período, aunque se atiende información desde 1880, porque permite situar los escenarios y las instituciones en las cuales se desarrollaron los individuos que intervinieron en los procesos armados, sociales y políticos que definieron a la Revolución mexicana (1910-1917), en el cuerpo del texto se presenta principalmente el lapso que transcurre entre la emisión de las constituciones general de la República (1917) y la particular del Estado (1918), e igualmente se considera la promulgación de la legislación agraria local (1918). Se parte de estos textos jurídicos porque manifiestan los emergentes pactos políticos de quienes ocuparon las instituciones estatales (Gobernación, Congreso y Tribunal de Justicia) con el aura de la Revolución mexicana. Se concluye en los últimos años de la década de 1930, cuando es manifiesto que desde la Ciudad de México, se indicará qué individuos asumirán la gubernatura, algunas curules en el Congreso general y en el Congreso local.

Es notorio que en esta tesis se captan, analizan e interpretan las acciones de los políticos zacatecanos (en los diferentes anexos se citan los nombres de tales individuos), sus formas de organización para pugnar, acceder y mantenerse en instancias de poder con alcance estatal. También se atiende la legislación, las elecciones, los nombramientos por facultad de ley, las clientelas, los clubes, los primeros partidos políticos, las facciones, los conflictos y los periódicos son parte de los tópicos presentes en este documento.

Sobre el sistema político mexicano, y en particular sobre el imperante en Zacatecas, existen varios estudios previos¹. Estos permiten señalar que sobre el período y las preguntas que hacemos no existe un trabajo precedente similar al nuestro. Pero la presencia de esos textos permite notar los ciclos, los rasgos de continuidad y ruptura, los elementos particulares y los que provienen de la interacción. Una imagen es posible señalar: el sistema político se forma y funciona en

¹ Malamud, Carlos, coord. (2000), *Legitimidad, representación y alternancia en España y América Latina: las reformas electorales (1880-1930)*, México, El Colegio de México. Medina Peña, Luis (2006), *La invención del sistema político mexicano, forma de gobierno y gobernabilidad en el siglo XIX*, México, Fondo de Cultura Económica. Medina Peña, Luis, coord. (2010), *El siglo del sufragio. De la reelección a la alternancia*, México, Fondo de Cultura Económica. Para el caso de Zacatecas: Vela Cordero, José de Jesús (2001), *El juicio político de Alfonso Medina*, Zacatecas, Fundación Roberto Ramos Dávila. Hernández Chávez, Alicia y Mariana Terán Fuentes, coords. (2010), *Federalismo, ciudadanía y representación en Zacatecas*, México, Universidad Autónoma de Zacatecas, Conacyt. Flores Zavala, Marco Antonio (2013), *Jesús González Ortega, esbozo biográfico*, México, Instituto Zacatecano de Cultura.

un proceso que tiene como factor determinante la dinámica la cultura política de los individuos que intervienen en la política.

De acuerdo a las fuentes, los ciclos precedentes al período que atendemos son cuatro: los dos primeros van del establecimiento de la República federal al fin del gobierno santanista (1824-1855). Los otros van de la Revolución de Ayutla a la promulgación de la Constitución de 1917 (1855-1917). Por supuesto que existen mutaciones en la composición de la clase política; la división de poderes se mantuvo con diferentes ajustes en las facultades y formas de integración; hubo múltiples pactos formales –constituciones y reformas en las formas de representación y procuración de legitimidad- y acuerdos informales entre los actores colectivos –ejército, iglesia, actores financieros- e individuales.

Los dos primeros ciclos se distinguen por el tránsito exitoso de provincia a entidad federativa. Se pasó de una región subordinada política y administrativamente a una región autónoma que sostuvo un inicial federalismo radical (1823-1835) y luego moderado (1835-1855). En la Constitución particular de 1825 y en las siguientes reformas (1832, 1850 y 1852) definió al estado como “libre y federado”; será hasta 1857 cuando la expresión sea “estado libre” de Zacatecas. En la trayectoria de la primera fase no hubo actos internos graves que alteraran la gobernabilidad y el engranaje político. Hasta enero de 1835 ocurrieron siete instalaciones del Congreso local (desde el Constituyente de 1823, al que fungiría el periodo 1835-1836). Las jefaturas políticas y los integrantes del Poder Judicial mudaron sin alterar el orden institucional. Los gobernadores fueron los electos conforme al procedimiento constitucional.

Tres factores, generados desde el ejercicio del poder, colaboraron para la continuidad institucional. Uno fue la manutención de un programa económico que combinó el primigenio liberalismo económico y el proteccionismo estatal. Esto ocurrió con el fomento de una empresa minera en Fresnillo y la estricta recaudación de rentas correspondientes al estado. La cobranza permitió el sostenimiento de la burocracia, de la milicia cívica y su avituallamiento². El segundo elemento atañe a los representados. Entonces se implementó un programa para construir la sociedad política. Se repartieron porciones de haciendas que adquirió el gobierno del estado. Lo hizo como intermediario, compró para vender a vecinos de las propiedades rústicas de Sombrerete y Fresnillo. El

² Un panorama para estos apuntes: Macías, Carlos (1988), “La minería en Fresnillo durante el gobierno de Francisco García Salinas”, pp. 31-53. En *Relaciones. Estudios de historia y sociedad*, num. 34 (primavera de 1988), vol. 9, Zamora, El Colegio de Michoacán. Terán, Mariana, *De provincia a entidad federativa, Zacatecas 1786-1835*, Zacatecas, Tribunal Superior de Justicia, 2007.

fin era configurar al deseado ciudadano-propietario que debería contribuir al sostenimiento del gobierno.

Por ley se estableció un sistema educativo estatal³. En las escuelas de primeras letras se enseñó a contar, leer, escribir y reseñar las cartillas de los derechos civiles del hombre y del ciudadano. Las reformas de la Constitución local indicaron la pérdida de la ciudadanía “del año cuarenta en adelante, por no saber leer y escribir, entendiéndose esto con los nacidos desde el año de 1810 (art. 14, fr. Sexta).” La educación superior fue impartida en el Instituto Literario. Allí concurrieron individuos del interior del estado y de la ciudad de Zacatecas. La institución enseñó saberes jurídicos, políticos y humanidades. Pero lo más, se perfiló como una instancia de poder al seleccionar a sus estudiantes, con la consabida exclusión del ciudadano simple y forjar a la elite regional. Fue así al transmitir modelos de interpretación recientes, como el derecho civil y derecho administrativo; y, gestionar los espacios de intervención pública para profesores y alumnos, unos como magistrados en el Tribunal de Justicia y otros oradores en ceremonias cívicas públicas, donde se exponían las ideas generadas en la institución.

El tercer factor, que importa más en este estudio, se percibe en la acentuación del liderazgo gubernamental. Hubo deslizamiento del protagonismo legislativo local hacia el gobernador. Esto se compactó en la gubernatura de Francisco García Salinas⁴. El gobierno de García Salinas no estuvo exento de recriminaciones. Si bien tenía reconocimiento en las redes políticas nacionales, al interior del estado tanteó él y sus prosélitos para ejercer el gobierno. Lo hicieron en el marco de la legislación y su proyecto de patria. En el sexenio de García Salinas ocurrió una ralentización en el juego de pesos y contrapesos, el Congreso concedió facultades al gobernador, tantas que de jefe de gobierno se configuró en un fuerte jefe de estado constitucional y luego en dirigente político, situado al lado del siguiente gobernador.

³ Ríos Zúñiga, Rosalinda (2002), *La educación de la colonia a la República. El Colegio de San Luis Gonzaga y el Instituto Literario de Zacatecas*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Ayuntamiento de Zacatecas. Ríos Zúñiga, Rosalinda (2005), *Formar ciudadanos. Sociedad civil y movilización popular en Zacatecas, 1821-1853*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Plaza y Valdés..

⁴ Francisco García Salinas (Jerez, Zac., 1786- San Pedro Piedra Gorda, Zac., 1841). Estudió en Guadalajara. Se casó con Loreto Elías (integrante de una familia de hacendados, entre cuyas propiedades estuvieron las haciendas de san Pedro Piedra Gorda y Trancoso). Trabajó como empleado en varias empresas mineras de la ciudad de Zacatecas. Fue regidor en el ayuntamiento de esa ciudad (1821), diputado en los congresos generales de 1823, senador en 1824 y secretario de Hacienda en el gobierno del general Guadalupe Victoria. Fue electo gobernador para dos periodos 1829-1832 y 1832-1834. Tras la derrota ante las fuerzas del gobierno general, bajo el mando del general Antonio López de Santa Anna (1835), García vivió en la hacienda de san Pedro Piedra Gorda. Allí estuvo relativamente alejado de la acción política.

En 1835 el orden constitucional cambió en el estado. Y comenzó otro ciclo político. La oposición estatal a un decreto del gobierno general, el que modificaba el estatus de las milicias cívicas, provocó el enfrentamiento político y militar. Las fuerzas, bajo el mando del general Antonio López de Santa Anna (presidente de la República con licencia), acudieron a Zacatecas para obligar a las autoridades a acatar el decreto que ordenaba la disminución del número del cuerpo armado estatal. En Zacatecas las milicias eran concebidas como el instrumento bélico que contribuía para su seguridad interna y para salvaguardar el status federal del estado, por lo que la disminución que le ordenaba la ley general se consideraba una intromisión a la soberanía estatal.

La derrota militar de los zacatecanos determinó que fuesen desconocidos los integrantes del Congreso local y del gobernador. En su lugar el general Santa Anna nombró como jefe superior político al comandante militar Joaquín Ramírez y Sesma y reconoció a los jefes políticos de los “once cantones” del estado. La designación puso al general Ramírez como intermediario entre las autoridades regionales y el gobierno general. Entre 1835 y, hasta la entrada en vigencia de las Leyes constitucionales que instrumentaron el centralismo en el país, hubo autoridades interinas.

La república y la división de poderes se mantuvieron como premisas en las formas de gobierno, pero los requisitos para acceder a las posiciones mudaron conforme a la modificación de las facultades concedidas a los titulares de esas instancias de poder. La Constitución local de 1832 indicó que el ejecutivo debía ser un ciudadano mayor de 30 años, natural “de la Unión y vecino del estado” (título IV, cap. I). Los electores eran los ayuntamientos. Estos propondrían tres individuos. Remitirían su propuesta al Congreso local, quien examinaría los votos. Del conjunto se elegiría el que reuniera la pluralidad de votos; en caso de reelección debería contar con la mitad de los votos de los ayuntamientos. El teniente gobernador sería nombrado de entre los restantes propuestos.

La Sexta Ley Constitucional, de carácter nacional, prescribió los mismos requisitos de edad y vecindad que la de 1832. Agregó el de posesión de “un capital que le produzca de renta anual dos mil pesos, a lo menos” (art 5, fr. 5). Pero el nombramiento fue arrebatado al departamento; el Congreso general sería el elector con base en la propuesta que le hiciera la Junta Departamental.

Las reformas constitucionales del texto estatal de 1850 y 1852 no variaron los requisitos prescritos en la de 1832. Pero la forma de elección sí se modificó. Se apeló a una junta de electores secundarios, quienes emitirían votos individuales. El Congreso

calificaría los sufragios; y, el ciudadano que obtuviese más votos sería el gobernador. El suplente del ejecutivo sería el individuo que tuvo la siguiente mayor votación.

La otra opción para acceder al puesto de gobernador fue el nombramiento por parte del gobierno general. No ocurrió una imposición local. Estuvieron quienes participaron en las conspiraciones que subvirtieron el orden estatuido. El rostro de estos no es sólo militar, los civiles también estuvieron inmiscuidos. El contraste es el procedimiento entre los elegidos y los nombrados. Legitimados los electos por el manto constitucional, los otros apelaron por los tratados políticos reconocidos en la Ciudad de México.

El conjunto de los gobernadores fueron parte de las sociabilidades políticas formadas en las redes de relaciones sociales nacionales y regionales. Salvo los militares, que procedían de la Ciudad de México, los civiles eran residentes muy distinguidos de la capital del estado o de Fresnillo. Todos ocuparon diferentes instancias políticas, desde regidurías; diputaciones al Congreso general; y al Congreso local. En conjunto aparecen en las nóminas de quienes eran susceptibles para colaborar en préstamos obligatorios y en las listas de ciudadanos con derecho a votar. Los gobernadores no se caracterizan por estar en un grupo de propiedad o de profesión, sino por su pertenencia a la elite que se forjó en la década 1825-1835, el de la República federal y durante el gobierno de Francisco García Salinas. En 1851, más de un lustro después de la muerte de García Salinas, las campañas electorales invocaban como protector y líder a ese exgobernador.

Conforme se renovó el personal en los ayuntamientos, las jefaturas políticas, el Congreso local, el poder judicial, las dependencias gubernamentales y el Congreso general, ocurrió el ascenso de individuos que poseían más preparación intelectual que propiedades e inversiones mineras. Estos individuos eran los miembros de la generación del Zacatecas postindependencia, misma que recibió y programó para su difusión parte de las ideas ilustradas. Una parte de esa generación, consideraba al federalismo como la opción necesaria para mantener la autonomía estatal. Involucrada en el proceso de transición del antiguo régimen al republicano, esa generación tuvo el interés de establecer instituciones que generaran nuevas posibilidades políticas y culturales. También está la tímida secularización, que arrancó en el Congreso, cuando se desautorizó la elección de ministros de culto para la asamblea.

La instauración de la república centralista y los sucesivos cambios en el gobierno general ralentizaron la dinámica que imprimió en la entidad la generación del Zacatecas postindependiente. El gobierno centralista desapareció la milicia cívica;

entregó a empresarios foráneos la Casa de Moneda y las minas que administraba el gobierno local; suprimió ayuntamientos; y, otorgó el ejercicio de la ciudadanía sólo para los grandes propietarios, comerciantes y mineros de la región. Entonces, además de modificar la integración de las fuerzas políticas que participaban en la competencia política regional; emergieron otras formas de intermediación política, como las facciones parlamentarias locales, con nexos en las entidades circunvecinas y con grupos asentados en la Ciudad de México; también estuvieron los periódicos que apuntalaban candidaturas; y, se fomentaron tertulias políticas y culturales.

Los cambios nacionales obligaron a los grupos políticos locales, para aceptar y prorratar cambios con el gobierno general. Lo hicieron para mantener su presencia en el espacio público político. Un referente explícito ocurrió en 1846. Cuando triunfó el levantamiento armado del general Mariano Salas, quien reivindicó la Constitución federal de 1824, el entonces gobernador de Zacatecas (Marcos de Esparza) fue destituido por órdenes de las autoridades instaladas en la capital del país.

Los ciudadanos ideales continuaron su participación en el espacio público político. Lo hicieron en los ayuntamientos y en las elecciones de los mismos. Otro espacio de participación política fue la guardia nacional, creada para combatir el bandolerismo y los ataques de los indios bárbaros provenientes de Estados Unidos. Los jefes de la guardia nacional integraron el grupo de militares liberales que participó en la guerra de Reforma.

El grupo garcíasalinista se desintegró paulatinamente. Ocurrió por una cuestión natural: el fallecimiento de sus integrantes. Esto sucedió en el transcurso de las décadas de 1840 y 1850. Para entonces estaba preparado un conjunto de políticos jóvenes afines al garcíasalinismo por nexos familiares, por vínculos sociales adquiridos (coincidencia en el Instituto Literario, efectuar actividades comerciales en grupo) y por la concurrencia política. La nueva generación estuvo integrada por los liberales civiles que participaron en la guerra de Reforma. Al final de la contienda portaban los civiles grados de general e integración activa en el ejército. Ellos serán los integrantes de los dos ciclos siguientes.

Los dos ciclos siguientes comprenden la guerra civil que se configuró por el rechazo y defensa de la Constitución general de 1857 y las Leyes de Reforma, luego estuvo el gobierno del general Porfirio Díaz (1884-1911) y siguió el proceso revolucionario que desmanteló la legislación decimonónica, vino la sustitución de hombres del poder y se establecieron nuevas instituciones que hicieron el nuevo rostro

del sistema político mexicano. La elección indirecta (juntas secundarias) se mantuvo para nombrar a los diputados y senadores al Congreso general, también para el presidente de la república. Diferente fue para la elección de los gobernadores y diputados locales, el sufragio fue directo: un ciudadano, un voto. Después de la citada guerra civil, no ocurrieron alteraciones en las formas de acceso a las instancias de poder. Las elecciones fue el método para la circulación de los grupos e individuos. La dinámica de enfrentamiento armado estuvo prácticamente ausente en los años del régimen porfirista. Hubo estabilidad en los hombres y las instituciones.

Cuando Porfirio Díaz asumió la presidencia de la República en 1876, lo hizo ante un sistema político que provenía de un Congreso unicameral, con amplias facultades en materia institucional y con un sistema electoral indirecto. Esta forma provenía del constitucionalismo soberanista precedente que favorecía el faccionalismo regional. Frente al conjunto de inercias, Díaz introdujo dos acciones que fueron los ejes sobre los cuales giró su régimen: la gobernabilidad sin alterar los principios constitucionales y sostener los mecanismos informales para cohesionar el poder. Con ello redefinió el sistema político mexicano. La gobernabilidad lo consiguió más allá de los mecanismos legales. Luis Medina Peña, señala que Díaz pensó en lo que podría denominarse como “círculos concéntricos de personas” leales al Poder Ejecutivo. Esto es una matriz de grupos, mediante la cual dividió al país y donde Díaz fue el centro. Los mecanismos serían los propios de una sociedad conservadora: la amistad, las relaciones personales y familiares, las compensaciones económicas o ascensos a los puestos públicos, amenazas y uso directo de la fuerza.

Con estos elementos colonizó el poder en las regiones. En su primera etapa en el poder, a los gobernadores les facilitó la libre designación de sus diputados federales. Lo importante no era un Congreso sometido, si no la reelección. En un primer momento, Díaz aceptó a los hombres fuertes de las regiones para que fueran gobernadores, sobre todo si tuvieron vínculos con él en las campañas militares. A partir de ahí entretejió una serie de relaciones que fueron parte de la gradación en el ejercicio del poder y los desplazamientos pactados que no representaban exclusión total, pues existió la compensación política.

El compromiso de los gobernadores era mantener la paz y la estabilidad en sus demarcaciones territoriales. La resolución de los conflictos fue la vía judicial o bien a través de las acciones de la policía, tratándose de asuntos como revueltas o intentos de sedición intervenía el ejército -éste es el segundo actor sobre el cual descansó el

sistema político-. El ejército fue profesionalizado y su acción institucional logró frenar y aminorar las posibles sublevaciones del sector militar.

Otros factores a considerar son el sistema electoral y el mecanismo de participación política. La Constitución de 1857 y la ley electoral de 1869 consagraron el voto censitario y económico, estos fueron mecanismos de elección indirecta, en virtud de que sólo votaban aquellos que tenían un actividad económica y pagaban impuestos y los inscritos por las autoridades municipales. El sistema electoral era cerrado, pues las autoridades municipales controlaban las fases electivas, desde el proceso de elaboración del padrón electoral hasta la selección de funcionarios de la casilla. Por otro lado, el gobernador ejercía su gradación del proceso electoral y control a través de los jefes políticos, quienes eran sus representantes en las regiones.

El sistema político tuvo como actores colectivos visibles a los clubes políticos. Eran los medios para postular un candidato en las elecciones. Esas asociaciones eran la reunión de individuos con afinidades e interés en común que determinaban participar en política e impulsar a un personaje. El sistema electoral estaba diseñado para que la participación fuera preferente para las diferentes elites territoriales, por lo que el sistema de representación nacional era elitista y excluía a la mayor parte de la sociedad. En el proceso de integración de la representación nacional, que daba conducción y legalidad al sistema político, Porfirio Díaz, como jefe político nacional, lo impregnó de sus mecanismos informales al designar a los candidatos a diputados propietarios y dejando los espacios de los candidatos suplentes a la designación de los gobernadores. Las reformas de 1867 eliminaron el requisito de vecindad para ser candidato; entonces se permitió que el Poder Ejecutivo ejerciera la discrecionalidad para designar candidatos en los estados de otras entidades. Por ello, en las elecciones de 1900 se localizan políticos ajenos a los estados que representaban al presidente. El sistema político porfirista estuvo formalmente vigente hasta 1917. Entonces ocurrió una convivencia de las dinámicas del Porfiriato, como control autoritario por parte del Poder Ejecutivo, dado que el sistema electoral era controlado por las autoridades municipales y la vida política cundió por la animosidad de las elites regionales para hacer política.

En lo que toca al período que estudiamos, se considera que la emergencia de nuevos actores políticos, organizaciones y partidos políticos, sus relaciones de poder, conflictos y contradicciones de todo tipo constituyeron los elementos esenciales sobre los que se proyectó el proceso de transformación nacional que dio origen al Estado

posrevolucionario en México, determinando e influyendo el régimen y sistema político que se construyó en la entidad federada de Zacatecas. Las preguntas que establecimos, para atender los objetivos de este estudio, van desde la elemental ¿Quiénes fueron los individuos que ejercieron el poder regional en Zacatecas? ¿Cuáles fueron los medios legales e informales que usaron para acceder al poder? ¿Cuáles fueron sus formas de organización, los rasgos de las asociaciones, las formas de dominación, los medios de persuasión que emplearon los políticos? ¿Qué nuevas instituciones se crearon para sostener al régimen posrevolucionario? ¿Cómo eran los vínculos entre los poderes públicos? ¿Cómo era la dinámica del sistema político que se formó con base en la Constitución de 1917 y la legislación estatal?

Manteniendo las normas constitucionales como parte de las claves de esta investigación, se parte de 1917, como marca de inicio de otra secuencia política. Esta delimitación permite captar y examinar los hombres públicos que intervinieron en los diferentes actos del proceso posrevolucionario y en las instancias de poder regional. En este tenor partimos de dos medios que autorizaron las leyes para obtener las representaciones, para luego vislumbrar cómo fue el quehacer político y el ejercicio del poder. Este texto es una visión desde lo local, enfatiza en los sujetos y las prácticas con las que ellos intervinieron en el espacio público, sin embargo, esa óptica constituye un referente nacional de cómo se estructuró el poder nacional desde la región.

En este tenor, se considera que la fluctuación en las formas de dominación definió que la jerarquizada intervención ciudadana fue un elemento para delimitar la nómina de los hombres públicos en la construcción de la representación posrevolucionaria. Si en los años del federalismo, cuando el *boom* de “todos los hombres son iguales” proyectó quiénes podían (incluso quiénes debían) gobernar; en la acción política arraigó al poder a los hombres públicos. Como proyectistas de las instituciones y sus normas se arrojaron las instancias de dominación, lo hicieron con la promesa de conseguir el progreso de la nación mexicana.

Los hilos de la narración son tres, muy generales: los procesos electorales para designar un gobernador y los diputados locales; la nueva legislación sobre la división de poderes, la administración pública y el establecimiento de nuevas instituciones (ejidos y fraccionamientos; nueva circunscripción electoral –sustitución de partidos por demarcación poblacional-; fomento de la ciudadanía a través de clubes, grupos armados legales y ampliación de la oferta educativa); y, la interacción con el Estado mexicano.

Justo las elecciones permitieron, salvo en los dos primeros capítulos, fijar los límites temporales en cada apartado de este documento. Esta forma colabora para hacer notar la rotación de los políticos, la dinámica en los procesos electorales, y las rupturas y continuidades en el sistema político regional. En ningún momento se soslaya que Zacatecas está integrada a un Estado nacional cuyo régimen se distinguió con un ascenso presidencial que se empujó por vía de las armas y la formalización electoral. Los presidentes de la república fueron militares provenientes de la fase armada de la Revolución. Las cámaras de Diputados y Senadores tuvieron continuidad institucional, aunque paulatinamente fueron controladas por el liderazgo de los presidentes fuertes y luego por el denominado Maximato del general Plutarco Elías Calles⁵.

En síntesis, en esta tesis reflexionamos acerca de las categorías poder, revolución, hegemonía, violencia, régimen y sistema político, clase política, élite política, ejercicio del poder, grupos de poder, relaciones de dominación, alianzas políticas o de clase, pactos y recomposiciones políticas y sus relativas implicaciones históricas; para después analizar la naturaleza de los procesos socio-históricos que definieron y precisaron sus fases. Todo ello con el fin de entender y explicar la naturaleza de las transformaciones políticas que tuvieron lugar en el contexto posrevolucionario en una región de México. Estos tópicos son conceptualizados en el primer capítulo, “Esquema teórico: del poder a la configuración del sistema político”.

El segundo capítulo, “Zacatecas: economía y sociedad 1890-1934”, abordamos la economía de la entidad, su estructura económica y cómo ésta se relaciona con procesos de desarrollo nacional desde finales de la última década del siglo XIX. Se presentan los rubros económicos de minería, agricultura, industria, comercio como los ejes que diseñaron el desarrollo económico de Zacatecas y definieron sus características marcadamente periféricas con respecto del proceso de desarrollo nacional. Cabe mencionar que en este apartado analizamos los grupos económicos que estaban consolidados a finales del siglo XIX y en la primera década del siglo XX.

En el capítulo tercero se aborda las relaciones de poder y gobierno que se establecieron a partir de la promulgación de la nueva Constitución de 1917, para hacer

⁵ Medin, Tzvi (1982), *El maximato presidencial: historia política del maximato 1928-1935*, México, Ed. Era. Meyer, Jean, Krauze, Enrique y Reyes, Cayetano (1996), *Historia de la Revolución mexicana 1924-1928. Estado y sociedad con Calles*, Vol. 11, México, El Colegio de México. Meyer, Lorenzo, Segovia, Rafael y Lajous Alejandra (1995), *Historia de la revolución mexicana 1928-1934. Los inicios de la institucionalización*, Vol. 12, México, El Colegio de México.

notar la transición para dotar del nuevo andamiaje legal al país (nueva Constitución local, leyes electorales y proyecciones sociales). En el caso de Zacatecas la promulgación de la Constitución 1918 y las reformas de 1921 reorganizaron la vida institucional y las reformas a la ley electoral para renovar los poderes del estado de 1916 y 1917 y la ley electoral promulgada en 1919, que proyectaron una forma distinta de participación política en medio de un precario pluripartidismo.

En el escenario de transición se fomentaron cambios en la conducción política la entidad (es el tema del cuarto capítulo). Esto fue reflejo de las dinámicas nacionales. La importancia en la integración del poder político, que se reflejaba en el Congreso local y el Poder Ejecutivo, lo fue porque a partir de estos poderes se estructuraba la legalidad de las elecciones, la designación de los magistrados del Poder Judicial, el presupuesto de egresos y la ley de ingresos, que son la parte económica del estado, el cual se despliega mediante la administración pública. En el mismo proceso emergieron nuevas instituciones que correspondían al régimen político que se estaba impulsando, esto explica la creación de la Comisión del Fraccionamiento, Comisión Nacional Agraria, la Comisión Local del Fraccionamiento y Comisión Local Agraria, así como las de instituciones de carácter obrero que revisamos.

En el capítulo quinto se describe el proceso de creación de los clubes, las organizaciones obrero-campesinas y su transición a partidos políticos. Lo anterior ocurrió, lo mostraremos con base en la normatividad constitucional y electoral que hemos mencionado. En este apartado reconstruimos bajo qué circunstancias, escenarios, relaciones, sociabilidades, pertenencias, vínculos y afinidades se asentó el proceso de participación política y cómo se van transformando las formas de participación política desde los primeros años de la posrevolución, siendo los clubes políticos los mecanismos de organización y participación política hasta mediados de los años veinte, después las organizaciones sindicales como producto de las reformas en materia agraria y obrero-patronal fueron el instrumento de cohesión social por medio del cual se orientó la conducción política del nuevo régimen, a través de la mediación política que implementaron.

Los capítulos sexto y séptimo examinan el escenario previo a la formación de los partidos de masas, siendo el primer antecedente, que encuadrara en este modelo, el Partido Laborista Mexicano (PLM), lo anterior por ser un partido de carácter nacional con representación en la mayor parte el país. También se atiende la vinculación y

posicionamiento de sus líderes en el gobierno, la estructura de la organización obrera posrevolucionaria más grande e influyente de la época, sus proyecciones para disputar de manera independiente el poder y el papel en la consolidación de un grupo político que colonizo el poder.

Los primeros años de la década de los treinta, después de la fundación del Partido Nacional Revolucionario en 1929, comenzó el proceso nacional de participación política, a través de los partidos, los cuales se asentaron sobre y en las estructuras que habían ocupado las organizaciones sindicalistas de corte obrero-campesino. Lo anterior en un escenario pluripartidista con partidos nacionales y partidos locales, que detonó a partir de la normatividad electoral de 1919. En este trayecto se analiza desde la formación de los clubes políticos para sostener una candidatura, pasando por las organizaciones de corte sindicalista, hasta el modelo de partido de masas que se impulsaron en torno de una figura o personaje con características caudillistas o caciquiles, tanto nivel nacional, como local.

Esto define el carácter personalista que tienen las organizaciones políticas, que se crearon en este periodo y que, desde su origen, carecieron de vida democrática y plural. En ese sentido no hay indicios de cultura y valores institucionales o tradición ideológica partidaria, la creación de mecanismos institucionales obedece al cumplimiento pragmático de la ley, pero no a su interiorización en la sociedad mexicana y sus regiones.

En el capítulo sexto abordamos las querellas del poder, a partir del proceso de reorganización política que tiene como objeto impulsar y legitimar una nueva clase política, a través de hacer efectivas los postulados de reparto de la tierra y la instauración de los derechos laborales. Estos postulados fueron el mecanismo que aglutinó a una sociedad pobre, analfabeta, poco organizada y vulnerable. Siendo los grupos de campesinos y obreros, la base social sobre la cual se legitimaría el nuevo sistema político.

Consideramos que la emergencia de nuevos actores apoyados desde el gobierno central impulsó el proceso para desplazar a los antiguos grupos y actores políticos identificados con el Porfiriato, esto provocó tensiones entre los grupos políticos, puntos de quiebre o rupturas en las facciones políticas y alianzas con el fin de disputar, acceder y conservar el poder. En este escenario las elecciones constituyeron un mecanismo de negociación y desplazamiento político para generar una clase política y estructurar el gobierno con nuevas instituciones políticas.

Hacemos explícito: las elecciones no fueron el único medio de acceder al poder, los movimientos armados y el sostenimiento de alguno de ellos, constituyó otro medio para hacer la política, disputar, crecer, conservar y tomar el poder. Este es el caso de los grupos locales que militaban en el cromismo, así como los que formaron alianza con ellos. Entonces se convirtió el conflicto y la violencia en un mecanismo que permitió vincularse con el grupo en el poder, como soporte social, militar y político desde las regiones. Como es el caso de Zacatecas.

En el capítulo séptimo tratamos una de las crisis del nuevo sistema político, donde se confrontó el gobierno con la Iglesia católica en una disputa por el control y la conducción de la sociedad. Ello atomizó una vez más a las regiones, provocando una coexistencia del poder formal y el informal. En este lapso se reconstruyeron alianzas políticas y los anteriores bloques políticos en las regiones se debilitaron; fue en ese momento cuando se cuestionó la autonomía de las clases políticas y sus organizaciones emergentes en las entidades federativas frente al poder presidencial y más con el maximato.

En el capítulo octavo se trata cómo se reformuló el sistema político en la entidad, como parte del proceso político nacional. Centramos la atención en los mecanismos formales e informales que empiezan a instaurarse, como los acuerdos, desacuerdos, violencia, tolerancia a la corrupción, centralización y control de los mecanismos de participación política, de implementación de instrumentos institucionales (formales) y no institucionales (informales) para sancionar, controlar o anular a los actores políticos autónomos.

Hacemos constar, para esta investigación revisamos el Archivo General de la Nación, el Archivo de la Secretaría de la Defensa Nacional, el Archivo y Fideicomiso Plutarco Elías Calles y Torreblanca, la biblioteca El Colegio de México, el archivo de colecciones especiales de la Biblioteca Mauricio Magdaleno, Archivo y Biblioteca del Poder Legislativo del estado de Zacatecas, Zacatecas, el Archivo Histórico del Estado de Zacatecas, el Archivo de la Presidencia Municipal de Zacatecas. Los archivos particulares de las familias Hinojosa Herrera, Medina Treviño y Delgado Delgado. Esta fase se nutrió de entrevistas con descendientes de personas y actores políticos que intervinieron o tuvieron una participación destacada (diputados, gobernadores, líderes agrarios).

José de Jesús Vela Cordero.
Ciudad. Ficción. Junio 2015

Capítulo 1

Esquema teórico: del poder y la configuración del sistema político.

En la introducción asentamos el objetivo de proyectar un esquema teórico que permita abordar y reconstruir, para analizar las características sociales, históricas y políticas sobre las cuales se formó un sistema político regional, al mismo tiempo de un sistema político nacional. Comprendemos que el esquema o marco teórico conceptual es la base para estudiar los procesos políticos, jurídicos y sociales. Aquí se revisan algunas premisas teóricas, las tenemos como las columnas para hacer el análisis del objeto de estudio.

En esta tesis se usan las categorías de política, poder, revolución, hegemonía, violencia política, régimen y sistema político, clase política, ejercicio del poder, grupos de poder, relaciones de dominación, pactos, recomposiciones políticas, gobernabilidad, corrupción política, élites, oposición, transición y sus respectivas implicaciones históricas. Con estos conceptos el objetivo es comprender y explicar los hechos, las ideas y los sujetos que intervienen en la formación de un sistema político regional. Para lograr nuestro objetivo, en los siguientes capítulos se da cuenta de una realidad política en una región del Estado mexicano.

1.1. De la clase política.

En este trabajo se asigna una particular relevancia a la comprensión de la clase política, la que ejerce la función de estabilidad o equilibrio en la comunidad política nacional. Es situada como un actor colectivo con el cual se impulsan y articulan las transformaciones políticas, siempre y cuando cuente con el apoyo requerido de algunos sectores sociales de la clase que representa. Como lo expresa Gaetano Mosca:

Lo que vemos es que, no bien cambian las fuerzas políticas, se hace sentir la necesidad de que otras actitudes diferentes de las antiguas se afirmen en la dirección del Estado; y si las antiguas no conservan su importancia, o se producen cambios en su distribución, cambia también la composición de la clase política⁶.

⁶ Mosca Gaetano (1995), *La clase política*, México, Fondo de Cultura Económica, p. 126.

Uno de los hilos conductores para explicar la creación del régimen y sistema político es la clase política, con sus dinámicas de transformación y consolidación. Varios autores como Mosca, Pareto y Meisel explican a la clase política a partir de sus características. Baena Alcázar, de manera sintética, refiere entorno a Mosca y Pareto, lo siguiente:

Ninguno de los dos pensadores cree en la estabilidad de la clase dirigente o de elite gobernante, ni como conjunto de individuos, ni como grupos sociales. Por el contrario, como ha destacado Albertoni, la renovación de los grupos minoritarios se asegura en Mosca, mediante la defensa jurídica, en Pareto mediante su conocido enunciado de la circulación de las elites⁷.

La referencia es la conformación de una clase política dirigente que tiende a perpetuarse en el poder, pero hay una dinámica que caracteriza a quienes monopolizan el poder político y tratan de mantenerlo a toda costa y las fuerzas políticas que emergen con vocación de poder. Igualmente está la permanente formulación de grupos y facciones en el poder con agendas políticas específicas que procuran la distribución de cuotas (instancias de poder) producto de la violencia política y las negociaciones de los integrantes de la clase política.

Las clases políticas declinan inexorablemente cuando ya no pueden ejercer las cualidades mediante las que llegaron al poder, o cuando no pueden prestar más el servicio social que prestaban, o cuando sus cualidades y los servicios que prestaban pierden importancia en el ambiente social donde viven⁸.

Al definir una clase política es necesario tomar en cuenta los elementos que componen a una sociedad particular, es decir la integración de los grupos hegemónicos que difieren de una sociedad a otra. También se consideran las distintas conformaciones territoriales con los ejes de desarrollo económico, social, político y cultural que determinan la composición de los grupos hegemónicos de cada una de esas realidades sociales, así como las dinámicas de ascenso o descenso de los mismos.

Los individuos que forman parte de alguno de estos grupos están unidos entre sí por la conciencia de una fraternidad común, y divididos en los grupos por pasiones y tendencias más o menos antagónicas de rechazo. Como ya hemos señalado, la fórmula política debe fundarse sobre las creencias y sentimientos más fuertes, específicos del grupo social en el cual está en vigencia, o al menos de la fracción de este grupo que tiene la preeminencia política⁹.

⁷Baena del Alcázar (2000), Mariano, *Elites y conjunto de poder en España (1939-1992)*, Madrid, Tecnos, p. 47.

⁸*Ibidem*, p.126.

⁹*Ibidem*, p.133.

Entendemos que sin estas caracterizaciones, no es posible acercarse de manera objetiva al entendimiento de la clase política.

La clase política tiene una composición heterogénea en su interior. Es así por los rasgos de su formación; la especialización; las jerarquías; la actividad profesional; el carácter, función e ideología de sus miembros; aunque no siempre aparece como homogénea al exterior. Esto es definido por su experiencia, vocación, cultura del poder y sus formas de expresión e interlocución con las otras fuerzas políticas. Tales elementos no implican que aparezca como una clase política dividida por objetivos y funciones coyunturales. Sin embargo, se debe remarcar que no controlan necesariamente el poder económico global de una nación o región. Es importante anotar que la política se mueve bajo intereses económicos prevalecientes, lo que permite diferenciar conceptualmente a la clase económica de la clase política, ya que ambas constituyen el grupo hegemónico en su conjunto. La clase económica ostenta el dominio o control de los medios de producción y se subdivide a su vez, en financiera, industrial, comercial y latifundista.

La clase política centra su actividad principalmente en el quehacer político, lo que constituye su forma de vida, con sus funciones propias, establece una dinámica de equilibrio y ascensos, producto del ejercicio del poder. Para dar algunos ejemplos concretos que ilustran este estudio se analizan grupos que controlan espacios de poder económico tales como terratenientes, ganaderos, mineros y comerciantes.

Cuando en un Estado ocurre esta mezcla de tipos sociales, la clase política debe estar constituida casi exclusivamente por los dominadores; y cuando no se observa esta regla porque el tipo dominante no es suficiente por su número o su energía moral e intelectual, entonces el país se puede considerar enfermo, esto es, próximo a graves perturbaciones políticas¹⁰.

1.2. La elite política.

En el caso que nos ocupa, está presente una pregunta: ¿Quiénes controlan el poder económico y político de una determinada sociedad? La mención del concepto nos remite a una dimensión superior en la estructura de la sociedad. La teoría de las elites pocas veces establece una distinción clara entre elite y clase política, en virtud de que se cita y refiere a los mismos autores que mencionamos en líneas anteriores, en

¹⁰*Ibidem*, p.156.

consecuencia trataremos de fijar las diferencias en ambos términos, pues sirven como términos explicativos en esta investigación. Christopher Laschasentó:

Hoy, sin embargo, son las elites –las que controlan el flujo internacional del dinero e información, presiden fundaciones filantrópicas e instituciones de enseñanza, manejan los instrumentos de la producción cultural, y establecen de ese modo los términos del debate político¹¹.

La caracterización nos remite a un conjunto de individuos que controlan y conducen los procesos económicos, sociales, políticos y culturales. Toda sociedad conforma su propia elite en base a sus procesos sociales. Cabe mencionar que históricamente el espacio donde surge es la clase media alta, ahí se forman las elites profesionales que son definidas por su capacidad de incrementar su riqueza, su modo de vida y su permanencia en el control y orientación de las ideas hegemónicas que se imponen en una sociedad.

En ese sentido, su posición de poder no es accesible a todos, ello es un privilegio de una minoría que se vertebra mediante su capacidad de extender en un territorio su influencia y poder, así como el grado de consenso para compartir e imponer valores, ideas, leyes, costumbres y prácticas que permitan su viabilidad hegemónica. Mosca y Pereto, han coincidido en que existe históricamente un grupo de individuos que ejercen el poder independiente del sistema y régimen político existentes.

Vilfredo Pereto distingue entre elite y clase gobernante. Respecto de la elite nos dice que es una unidad cuasi-personal y la caracteriza de la siguiente manera: “La esencia de la elite es la superioridad. La elite la forman las gentes que en grado notable tienen cualidades de inteligencia, carácter, capacidad de todo género. Lo importante en todo esto es su cantidad cualificable”¹². La clase gobernante es heterogénea, ejerce el poder y se sitúa en el gobierno. Esta concepción enmarca a la clase política que tiene un origen más plural y emergente como Mosca y Meisella definen al caracterizar sus elementos como: cohesión grupal, conciencia y conspiratividad, o sea unidad de ser, de pensamiento y propósito¹³.

¹¹Lasch Christopher (1996), *La rebelión de las élites y la traición a la democracia*, Barcelona, Paidós, p. 31.

¹²Alonso Jorge (1977), *Vilfredo Pereto*, México, Edicol, p. 31.

¹³Meisel James (1962), *El mito de la clase gobernante, Gaetano Mosca y la élite*, Argentina, Amorrurto, p.27.

Por otro lado, está el concepto de elite política, que se diferencia de clase política. Para Klaus Von Beyne, la clase política son “los políticos de segunda fila que solo tienen una participación periférica en las decisiones políticas pero que participan de sus privilegios. [Es diferente] a la élite política, dada su fuerte jerarquización”¹⁴.

En ese sentido las corrientes teóricas que amparan los estudios de las elites políticas podrían articularse en tres grupos:

1. Estructural y relativo a la vinculación entre el origen socioeconómico de las elites y su acceso a los canales de influencia política.
2. Interaccionistas o estudios que relacionan las orientaciones o percepciones de las elites con los propios procesos de interacción entre ellas.
3. Las visiones motivacionistas que parten de vocaciones y actitudes que los representantes llevan consigo a la arena política y aquellas que desarrollan en el curso de su actividad política, de ahí que para comprender la acción política resulte indispensable pensar en el modo en que las propias élites perciben su posición y los instrumentos de los que disponen para la consecución de sus fines¹⁵.

Bajo ese orden de ideas, podemos decir que la clase política es transitoria, rotativa en el ejercicio del poder, tiene objetivos fundamentales como proteger los intereses y permanencia de una élite, que también tiene dentro de la clase política sus representantes. A esta le denominan élite política.

Sin embargo, cuando en la clase política se logra reunir la capacidad y cantidad que Pereto llama calificable para ejercer el gobierno y la fuerza, estamos ante una perturbación del sistema y régimen político. En esta caracterización de las elites, los dirigentes de estas perturbaciones siempre serán elementos de la elite. Por otro lado, una elite es modificable únicamente cuando la alteración llega a ser de tal magnitud que inserta nuevos elementos en su composición. Ahí estamos frente a una revolución.

1.3. ¿Qué es una revolución?

El concepto revolución constituye la referencia a diferentes formas de entender las transformaciones sociales. La tradición marxista define la revolución como el enfrentamiento de la clase oprimida (el proletariado) con (la clase dominante) a fin de

¹⁴Von Beyne, Klaus (1995), *La clase política en el estado de partidos*, Madrid, Alianza, p. 33.

¹⁵Equipo de investigación de elites parlamentarias (2001), (Alcántara, Manuel, Delgado, Esther, Martínez, Antonia, Crespo, Ismael Crespo, et al.) “*Elites parlamentarias en América Latina. Continuidad y cambio en la década de 1990*”, en *Revista Española de Ciencia Política* núm. 5, p. 175-176.

liberarse. Este proceso provoca alteraciones y cambios de carácter social, político, y económico, que puede modificar el diseño de la superestructura y su modelo social y productivo. Sin embargo, el concepto revolución también se usa para determinar un antes y un después, un corte histórico de ruptura y cambio. Luis Villoro escribió que el término revolución se aplica a

1. Movimientos colectivos amplios (a los grupos reducidos podemos llamarlos asonadas, golpes de Estado, pero no revoluciones).
2. Disruptivos de orden social y jurídico (si apoyan el orden social establecido o intentan restaurarlo, no los denominamos revoluciones).
3. Que intenten remplazar el poder supremo existente por otro distinto (si sólo intentan cambios sobre la base de aceptación de un mismo poder supremo, se trata de reformas, no de revoluciones)¹⁶.

Conceptualicemos, el término en su esencia implica cambio y ruptura. Incluso bajo la modalidad de revolución económica, revolución social, revolución industrial, revolución política e incluido el término actual de revolución tecnológica, en cada definición es común un cambio fundamental en la organización y en la forma de cómo se estructura el poder de la sociedad.

Las revoluciones se producen por la falta de cambios y transformaciones al interior de un proceso histórico de naturaleza social, política o económica. Por otro lado, estas siempre deberán demostrar sus justificaciones al consolidar su hegemonía social.

1.4. De la hegemonía.

Para responder al mismo es preciso definir el concepto de hegemonía. Parte de la literatura política designa ese término como calca latina de la palabra griega hegemonía, que significa “dirección suprema”. Se usaba para indicar el poder absoluto conferido a los jefes de los ejércitos llamados justamente *egemoni*, o sea guiados. Otro significado tiende a equiparar o, incluso, a concordar hegemonía con dominio, destacando el aspecto coactivo respecto del persuasivo, la fuerza ante la dirección, la sumisión respecto a la legitimación y el consenso. También puede entenderse como hegemonía a la prioridad, la superioridad en fuerza o influencia, posición dominante, el papel dirigente de una clase social o de un estado con relación

¹⁶Villoro Luis (1992), “Sobre el concepto de Revolución”, en *Revista del Centro de Estudios Constitucionales*, núm. 11, p.277.

a otras clases o estados. La hegemonía, como concepto político, implica el desarrollo de una acción o potencialidad hegemónica, o un ejercicio de poder preeminente no sólo militar, sino también económico, político y cultural. En ese orden de ideas, Gramsci aporta las siguientes reflexiones:

La supremacía de una clase social se ejerce mediante modalidades complementarias (y de hecho integradas por ser analíticamente dissociables) del dominio y de la hegemonía. Si el primero se ha hecho valer sobre los grupos antagónicos mediante los aparatos coercitivos de la sociedad política, la segunda se ejerce sobre los grupos sociales aliados o neutrales justamente a través de los “aparatos hegemónicos” de la sociedad civil. Una conjunción de fuerza y de consenso, de dictadura y hegemonía está en la base de todo estado, pero la proporción entre los dos elementos varía en razón del grado de desarrollo de la sociedad civil, que como sede de la acción orientada ideológicamente es el *locus* dominio, formación y difusión de la hegemonía, el centro neurálgico de toda estrategia política¹⁷.

En Occidente, hegemonía no es sólo una modalidad necesaria para el ejercicio del poder por parte de la clase dirigente; además, es prerequisite para toda clase revolucionaria que, a la postre se convertirá en la clase política hegemónica. En este punto vale la pena reflexionar el significado que juega la hegemonía cultural como instrumento político, que un individuo, grupo, movimiento, institución o bien un Estado pueden imponer a la sociedad. En consecuencia, al analizar la clase política nos nutrimos de una amplia gama de aportes y enfoques políticos de distinta naturaleza, dada la complejidad del tema. “Los dirigentes políticos presentan un amplio mosaico en su composición, tanto por su extracción socio-económica, como por su formación, agrupación y ejercicio profesional y político”¹⁸.

En toda sociedad donde existen gobernantes y gobernados, se forma como consecuencia una elite hegemónica que busca conjuntarse, para reunir fuerzas y recursos, agrupándose a través de instituciones sean estas organizaciones partidarias u organizaciones políticas en una sociedad estatalizada; al respecto, Gramsci nos aporta lo siguiente.

Se presentan dos formas de partido que parecen hacer abstracción, como tal, de la acción política inmediata: el constituido por una elite de hombres de cultura que tienen la función de dirigir desde el punto de vista de la cultura, de la ideología general, un gran movimiento de partidos afines (que son en

¹⁷Bobbio, Norberto, MateucciNicola y Pasquiano Gianfranco (1983), *Diccionario de Ciencia Política*, México, Siglo XXI, Volumen II, pp. 1190-1199.

¹⁸ Ramírez Jacome, Gilberto, Salim Cabrera, Emilio (1987), *La clase política mexicana*, México, EDAMEX, p.11.

realidad fracciones de un mismo partido orgánico); y en el periodo más reciente de un mismo partido no de elite sino de masas, que como tales no tienen otra función política que la de una fidelidad genérica de tipo militar, a un centro político visible o invisible (frecuentemente el centro visible es el mecanismo de comando de fuerzas que no desean mostrarse a plena luz sino operar sólo indirectamente, por interpósita persona y por interpósita ideología¹⁹.

El corolario, cada partido político constituye la expresión de un grupo social aunque, en determinadas condiciones socio-políticas, algunos partidos buscan representar a otros grupos sociales para ampliar su radio de influencia y ejercer una función de equilibrio y arbitraje entre intereses que prevalecen dentro de su propio grupo y el de otros grupos políticos que aglutina. Se procura así desarrollar un grupo que representa, a través de alianzas, a grupos aliados, algunos de los cuales podrían incluso ser originalmente grupos adversarios u hostiles entre sí. Con relación a ese tema, Gramsci afirmó:

Los grandes industriales utilizan alternativamente todos los partidos existentes, pero no tienen un partido propio. Más no por ello son, en alguna manera “agnósticos” o “apolíticos”. Su interés corresponde a un determinado equilibrio que obtienen precisamente reforzando con sus medios, en cada oportunidad, este o aquel partido del variado panorama político, con excepción, se extiende, del partido antagonico cuya afirmación no puede ser ayudada ni aun por cuestiones tácticas²⁰.

1.5. De las relaciones de fuerza, ejercicio de poder y poder político.

Ante el escenario con evidente hegemonía política, se crea una dinámica que implica las relaciones de fuerza estrechamente vinculadas a estructuras que se amplían y se ratifican ellas mismas, como fuerzas o relaciones de poder. Se trata de las alianzas para la recomposición política y la conservación de los espacios de poder entre los grupos políticos. Gramsci señala:

En la “relación de fuerza” mientras tanto, es necesario distinguir diversos momentos o grados, que en lo fundamental son los siguientes:

1) Una relación de fuerzas sociales estrechamente ligadas a la estructura, objetiva independiente de la voluntad de los hombres, que puede ser medida con los sistemas de las ciencias exactas o físicas.

¹⁹Gramsci, Antonio (1980), *Maquiavelo y Lenin, notas para una teoría política marxista*, México, Diógenes, p.33.

²⁰*Ibidem*, p.40.

2) Un momento sucesivo es la relación de las fuerzas políticas; es decir, la valoración del grado de homogeneidad, autoconciencia y organización alcanzado por los diferentes grupos sociales.

3) El tercer momento es el de la relación de las fuerzas militares, inmediatamente decisivo según las circunstancias. Pero éste no es un momento de carácter indistinto e identificable inmediatamente en forma esquemática, también en él se pueden distinguir dos grados: uno militar en sentido estricto, o técnico –militar y otro que puede denominarse político-militar²¹.

Por lo tanto, se genera una lucha política entre distintos actores, sus organizaciones sociales y partidarias, donde para sobrevivir políticamente se hace impostergable la conquista del poder:

Siempre es necesaria una iniciativa política apropiada para liberar al impulso económico de las trabas de la política tradicional, o sea, para cambiar la dirección política de ciertas fuerzas que es preciso absorber para realizar un nuevo bloque histórico económico-político, homogéneo, sin contradicciones internas. Y ya que dos fuerzas “similares” no pueden fundarse en un organismo nuevo sino a través de una serie de compromisos o mediante la fuerza de las armas, por la unión en el terreno de las alianzas o por la subordinación de la una a la otra mediante la coerción, la cuestión es saber si se dispone de esta fuerza y si es productivo emplearla²².

La estrategia para conseguir alianzas constituye entonces un motor de gran relevancia en la vida política, donde nada es permanente, todo queda al arbitrio de los acontecimientos y las habilidades de cada oponente.

En lo concierne a la relaciones de poder, las entendemos como relaciones de dominación. Ellas no emanan de un poder central establecido, o un núcleo único hegemónico, sino que oscilan entre un punto y otro, dentro de un campo de fuerzas antagónicas que contiene inflexiones, retrocesos, oposición y recomposición constante, inversiones, giros, cambios y resistencias. En ese sentido DeLeuze analiza que:

Las relaciones de poder son relaciones diferenciales que determinan singularidades (afectos). La actualización que las estabiliza, que las estratifica, es una integración: operación que consiste en trazar ‘una línea de fuerza general’, conectar las singularidades, alienarlas, homogenizarlas, serializarlas, hacer que converjan²³.

²¹*Ibidem*, pp. 72-76.

²²*Ibidem*, p.59.

²³DeLeuze, Gilles (1986), *Foucault*, Barcelona, Paidós, p.104.

Este tipo de relaciones se presenta dentro del amplio abanico de relaciones que conforman a la sociedad, incluyendo al Estado con los gobernados, el súbdito y el soberano, el padre de familia, el dinero y el mercado. Esto implica una dinámica de movimiento, un constante devenir, con relación a lo cual, DeLeuze, citando a Foucault, dice:

En resumen, las fuerzas están en constante devenir, existe un devenir de las fuerzas que subyace a la historia, o más bien la engloba, según una concepción nietzscheana. Por eso el diagrama, en la medida en que expone un conjunto de relaciones de fuerza, no es un lugar sino más bien ‘un no lugar’: solo gracias a mutaciones es un lugar²⁴.

El ejercicio del poder lleva a reflexionar sobre qué es el poder y sus categorías. Esto no se circunscribe únicamente a las apariencias que promueve el poder visible, sino el que se construye desde la base y los movimientos que genera. También lo que no se ve ni se oye; lo que se reconoce por la amplia red que construye y el impacto que produce a partir de diferentes acontecimientos. El poder que súbitamente, emana desde abajo. El poder en su acepción más general, designa la capacidad o posibilidad de obrar, producir efectos y puede ser referida tanto a individuos o grupos humanos como objetos o fenómenos de la naturaleza. Para Foucault, el poder es una relación de fuerza. Eso quiere decir que el poder no es una forma, por ejemplo, la forma de Estado y, además, que la relación de poder no se produce entre dos formas, como el saber.

El poder, por el contrario, es diagramático: moviliza materias y funciones no estratificadas, utiliza una segmentaridad muy flexible. En efecto, no pasa por formas, sino por puntos, puntos singulares que siempre indican la aplicación de una fuerza, la acción o la reacción de una fuerza con relación a otras, es decir un afecto como ‘estado de poder siempre local e inestable’²⁵.

En ese orden de ideas, otros autores ven esa cuestión desde otros ángulos. Para Max Weber el poder es la probabilidad de que un actor, en una relación social, se encuentre en posición de llevar a cabo su propia voluntad a pesar de las resistencias, sin que importen las bases sobre las que descansa dicha probabilidad. El poder es una relación entre comportamientos, lo que implica tener una concepción de poder dinámico no estático, como poder actuante, que es movimiento y necesita ser

²⁴*Ibidem*, p.114.

²⁵*Ibidem*, p.102.

ejercido. Al respecto, para caracterizar al ejercicio del poder, volvemos a Michael Foucault, que manifiesta:

Un ejercicio de poder aparece como un afecto, puesto que la propia fuerza se define por su poder de afectar a otras. Incitar, suscitar, producir (o bien todos los términos de listas análogas) constituyen afectos activos, y ser incitado, ser suscitado, ser obligado a producir, tener un efecto <útil>, constituyen afectos reactivos²⁶.

Ello implica la gradación de modos o formas de ejercicio del poder, que pueden ir desde la persuasión hasta la manipulación, la amenaza de castigo hasta la promesa de recompensa. Estos constituyen algunos ejemplos que describen la complejidad del poder y al mismo tiempo lo concreto de su ejercicio. Al respecto cabe señalar que el ser humano, en sus acciones, está atravesado por relaciones de poder, caracterización que obliga a definir otro concepto imprescindible para la comprensión de éste trabajo: el del poder político.

Talcott Parson define el poder político como la capacidad generalizada de asegurar el cumplimiento de las obligaciones vinculadoras de un sistema de organización colectiva, en el que las obligaciones están legitimadas por su coesencialidad con los fines colectivos, y por lo tanto, pueden ser impuestas, sea cual fuere el agente social que los aplica. En esa perspectiva, el poder se convierte en propiedad del sistema: se vuelve, precisamente, en el medio circulante político, análogo a la moneda. Anclado, por una parte, en la institucionalización y en la legitimación de la autoridad, y por otra, en la posibilidad efectiva del recurso a la amenaza o como uso extremo al uso de la violencia.

1.6. La violencia política.

El concepto de violencia como categoría remite a la idea de violencia física y poder. Históricamente se le ha relacionado al ejercicio del poder, aunque su significado se asocia a la interacción de conductas y situaciones que impliquen una amenaza de violentar una situación, persona o circunstancia de manera premeditada. La violencia como instrumento político encuentra en Max Weber su mejor caracterización, cuando éste define el espacio y quien puede ejercerla de manera legítima. El monopolio legítimo de la violencia corresponde al Estado y se instrumenta a través de

²⁶*Ibidem*, p.100.

instituciones. La violencia produce miedo, cuando éste viene del Estado y de su clase política nos referimos a miedo político, esta ha sido caracterizado por Robin Corey:

El miedo político no es el agente salvador del yo y la sociedad, tampoco está más allá del de campo de lo política, liberal o cualquier otra; es más bien una herramienta política, un instrumento de la elite para gobernar o un avance insurgente creado y sostenido por los líderes o los activistas políticos para obtener algo de él, ya sea porque les ayuda en su búsqueda de un objetivo político específico, porque refleja o apoyo sus creencias morales y políticas, o ambos²⁷.

La violencia y el miedo político que emana desde el poder público y su clase política fue una actividad permanente durante el proceso de formación del sistema político mexicano y esta dinámica adquirió características propias en las regiones o estados nacionales como forma y práctica de la política para acceder a las instancias de poder. Estos elementos son esenciales para entender las rupturas, tensiones, clivajes o bien como puntos de inflexión que determinan una nueva expansión del sistema.

Este proceso, que no es lineal de perturbaciones y tensiones, no depende de la diversidad social, religiosa, cultural, o la posición económica, sino del nivel de conflicto y violencia que exista entre los grupos que intenta colonizar el poder. Estos puntos de inflexión, David Easton los acuñó como *cleavages* (clivajes) fracturas-rupturas. En lo personal, al llamarles puntos de inflexión refiero que en un sistema político, que es un ente abstracto casi parecido al concepto Estado, es trascendental y va más allá de fracturas y rupturas transitorias. Por ello, cuando pensamos como punto de inflexión, referimos tensión, contracción y expansión que determinan una nueva forma del sistema que se adapta al entorno.

1.7. La corrupción política.

Las sociedades que emergieron en el siglo XX, venían de contextos donde el ejercicio del poder y su práctica fueron autoritarios y absolutos. Esta naturaleza prefiguro prácticas y costumbres de la sociedad. El advenimiento de cambios y fracturas que representan las revoluciones del siglo XX, trajeron una reedición de las prácticas políticas formales e informales de sus regímenes anteriores entre ellas la corrupción y abuso del poder. Estas dos categorías son clarificadas por Varela Ortega de la siguiente forma:

²⁷Corey, Robin (2004), *El miedo, historia de una idea política*, México, Fondo de Cultura Económica, p. 40.

Porque la degradación de la política no es la corrupción. Y la mejor prueba como observa lord Acton –es que la corrupción aparece en política como una derivada del ejercicio abusivo del poder. En la famosa fórmula del pensador británico –el poder corrompe y el poder absoluto corrompe absolutamente–el sujeto que corrompe es el poder. Porque, en efecto la dirección del movimiento discurre comúnmente del poder a la corrupción, que no al revés²⁸.

Esta dinámica e interrelación de poder, abuso y corrupción no siempre está bien conceptualizada por el número de variadas definiciones que existen. Hay algunas que van desde la concepción de corrupción como simple abuso de un cargo público, el abuso con fines de lucro o bien como la violación de un deber posicional con un beneficio extra posicional. La corrupción tiene variantes según la disciplina mediante la cual sea definida. En ese sentido no solo significa la violación de un precepto legal, norma u obligación establecida en la ley, norma o reglamento. Su ámbito puede ser tanto público como privado.

Por otro lado, cuando se infiera el término corrupción política se enmarca al responsable de una función pública con obligaciones y facultades determinadas, es por medios monetarios, económicos o de otra naturaleza, seducido a no cumplir sus obligaciones y actuar en contra del interés público. En ese contexto, Manuel Villoria define a la corrupción política como un concepto que debe entenderse por naturaleza, sujeto, y bien dañado, en ese sentido se entiende a la:

La corrupción pública o política en sentido amplio, como toda actividad en la que los responsables públicos abusan de su cargo violando los derechos individuales de los ciudadanos, derechos que son espacialmente civiles y parcialmente políticos. Sobre todo es altamente corrupto cuando se atenta contra los derechos de propiedad de la ciudadanía, y contra las reglas del mercado²⁹.

Revisemos: la corrupción en la función gubernamental es parte consustancia de la degradación en el ejercicio del poder. En sociedades en transición la corrupción política llega a convertirse no solo en elemento del sistema político sino en un mecanismo informal que permite la operatividad del régimen.

²⁸ Varela Ortega, José (2013), *Los señores del poder*, Barcelona, Galaxia Gutenberg, p. 35.

²⁹ Villoria, Manuel (2006), *La corrupción política*, Madrid, Síntesis, p. 108.

1.8. La gobernabilidad.

El concepto de gobernabilidad se ha desarrollado a lo largo de las tres últimas décadas en torno a: Los diferentes escritos sobre la crisis de la democracia; el rendimiento del sistema político, tanto en la esfera económica como en lo institucional (rendimiento de las políticas públicas); las crisis del Estado en sus dos vertientes (crisis del Estado de Bienestar y transición política)³⁰.

La gobernabilidad puede ser definida a partir de las condiciones que afectan a la acción del gobierno, estas condiciones según Manuel Alcántara son dos tipos: internas y externas. Las primeras se refieren a cómo se conforma el gobierno desde la perspectiva del juego de los partidos y del sistema electoral, y al proceso de toma de decisiones. Las externas comportan un conjunto de elementos integrados por el legado histórico de la sociedad, la composición de las rupturas o dimensiones (clivajes) de la misma, las características de su estructura económica y el tipo de engarce que mantiene con el escenario internacional.

Los elementos de la gobernabilidad, son los que se relacionan con la consolidación de todo sistema político, refieren a la legitimidad y la eficacia. La primera entendida como vertiente estricta de creencia en que las instituciones existentes son mejores que otras que pudieran haber sido establecidas y que por tanto el gobierno puede exigir obediencia. El segundo término la eficacia, entendida como la capacidad de un régimen para encontrar soluciones a los problemas: en cuanto a idoneidad de las políticas diseñadas por el gobierno para reducir al mínimo al conflicto.

Alcántara ha definido a la gobernabilidad como la situación en que concurre un conjunto de condiciones favorables para la acción del gobierno de carácter medioambiental o intrínseco a éste. Y por el contrario, la ingobernabilidad se refiere a una citación disfuncional que dificulta la actividad y capacidad gubernamental. Otros autores definen la gobernabilidad como parte del desempeño, capacidad, interacciones entre la capacidad del gobierno y las demandas políticas, la eficacia de las decisiones adoptadas, y aceptación social de esas decisiones; y coherencia de las decisiones a través del tiempo de modo que no produzcan efectos contradictorios.

³⁰La crisis del Estado de bienestar ha supuesto la aparición de ciertas constricciones, entre las más serias son la crisis presupuestaria (crisis fiscal). Las otras constricciones, relativas a ciertos aspectos formales del régimen político situados en la esfera de la representación (partidos y sufragios) o a la forma de relacionarse las instituciones (gobierno-parlamento). Alcántara, Manuel (2011), *Gobernabilidad, Crisis y Cambios*, México, Fondo de Cultura Económica, pp. 11-14.

Para Joan Prats, el concepto debe entenderse como “la capacidad de formular e implementar tiene una clara dimensión analítica en cuanto examina cómo las instituciones políticas afectan a la traslación de preferencias o demandas ciudadanas en políticas”³¹

La gobernabilidad es vista como la intensidad y el sentido en que se producen las relaciones entre los gobernados y los gobernantes. La gobernabilidad también es entendida como el conjunto de condiciones que aseguran el ejercicio del poder. Al respecto Manuel Alcántara, señala las condiciones necesarias para la conservación de un mínimo de coherencia y unidad. Estas son:

Las condiciones no serían otras más, que la existencia de un sistema normativo respetado por las autoridades centrales con el uso ocasional de sanciones efectivas; y en segundo término, la congruencia entre el sistema normativo y las motivaciones de los actores. Estas condiciones deberán verse complementadas por dos principios: la consecución del grado más alto de productividad y la mejor, cuando no la más justa, distribución³².

La gobernabilidad va ligada al desempeño de un determinado sistema, en ese sentido, retomando al Alcántara Sáez, éste hace un recorrido por las que él considera las corrientes teóricas más importantes que nutren el concepto de gobernabilidad, y explican el concepto desde la posición negativa de ingobernabilidad, como la sobrecarga de demandas a las que un Estado es capaz de responder. En ese sentido, existen cuatro notas generales que nos hablan de ingobernabilidad:

- a) La indisciplina manifiesta los esfuerzos que realizan determinados ciudadanos para influir en las decisiones públicas por métodos violentos, ilegales, o anómalos;
- b) La inestabilidad en cuanto fracaso de los intentos de la élite política para conservar sus posiciones de dominación o para producir las coaliciones existentes;
- c) La ineficacia, entendida como la disminución de la capacidad de políticos y burócratas para alcanzar los objetivos deseados por medio del acatamiento de medidas de coordinación obligatorias o de decisiones emanadas de la autoridad del Estado;
- d) La ilegalidad, es decir, los esfuerzos realizados por los poseedores de un poder corporativo de alto nivel para evadir restricciones legales y constitucionales en su búsqueda de ventajas e incluso de su propia supervivencia³³.

³¹Prats Oriol, Joan (2003), “El concepto y análisis de la gobernabilidad”, en Revista *Instituciones y Desarrollo*, Instituto de Gobernabilidad de Cataluña, núm. 14-15, p. 3.

³² Alcántara Sáez (2011), *op cit.*, pp. 35-36.

³³ Alcántara Sáez (2011), *opcit.*, p. 30.

Bajo ese escenario, las manifestaciones de ingobernabilidad no son otra cosa que un desequilibrio en las relaciones de poder entre grupos e instituciones. Alcántara menciona dos tipos de aproximaciones que nos permiten explicar la ingobernabilidad en los países latinoamericanos o del tercer mundo, estas aproximaciones son la estructural-funcionalista y la desarrollistas y dependentistas, ambas visiones centran en la sociedad las explicaciones de la crisis de la gobernabilidad.

En las sociedades con precarios sistemas democráticos y políticos se dan las condiciones para entender las recurrentes crisis de gobernabilidad. Por lo cual pueden asumirse como tales: la calidad del liderazgo y las preferencias de este; la ideología prevaleciente; el grado de armonía inter-élites; el diseño de instituciones políticas como el sistema de partidos y las relaciones entre el Ejecutivo y el Legislativo; el peculiar papel del estado como responsable del desarrollo socioeconómico. A esto habría que añadir el grado de corrupción que puede llegar a aceptar como consecuencia de su gravitación en el descontento social.

Consecuente a lo anterior, la gobernabilidad es uno de los elementos esenciales que permiten la consolidación de un sistema político en virtud de grado de cohesión social que pueden generar para el asentamiento exitoso de un régimen y sistema político.

1.9. Del sistema político.

Al tratar de explicar lo que es un sistema político, que implica un enfoque sistémico, de entrada como refiere Leonardo Morlino, el sistema político es una referencia empírica. Para David Easton es una construcción teórica que se basa en interacciones e influencias recíprocas. En ese sentido valen las ideas de Rafael Martínez y Cesáreo R. Prat, quienes mencionan que para estudiar el sistema político se debe combinar la dimensión estructural (instituciones públicas del poder) como la dinámica de la política en acción desde las organizaciones sociales y partidistas, así como las políticas públicas. En ese sentido mencionan:

El análisis de la organización política de la sociedad basado en la dinámica del sistema político subraya la relación Estado-Sociedad y permite dar cuenta cabal de sus principales dimensiones: 1) régimen institucional; 2) los actores; 3) los valores; y 4) las relaciones internacionales. En realidad, en el sistema político no hay elementos aislados sino grados de autonomía funcional entre sus partes³⁴.

³⁴ Aguilera de Prat, Cesáreo R. y Martínez, Rafael (2000), *Sistema de gobierno, partidos y territorio*, Madrid, Tecnos, p. 16.

Otra explicación que esta tesis contempla es la que cita William Genieys como una visión minimalista del régimen visto como un sistema de roles, de normas, de principios y de procedimientos generales aceptados para regular un conjunto de elementos vitales de carácter sociopolítico. Esto nos habla de mecanismos informales que forman parte del régimen y estos elementos no se encuentran en los marcos jurídicos, normas, o bien forman parte de las instituciones. Antes de seguir avanzando es pertinente distinguir entre régimen y sistema político, dado la ambigüedad y similitud teórica de estos conceptos. En esta investigación entendemos que el régimen es la forma de gobierno es cómo se organiza el poder en tanto el sistema político permite la operatividad del régimen, o también es la forma de ejercitar el poder, como menciona Genieys. Una definición sociológica del régimen debe combinar los siguientes elementos:

La estructura institucional de poder, que no se refiere exclusivamente, como suele ser habitual al orden constitucional, sino también incluye las relaciones centro/periferias; el grado de pluralismo político, bajo un prisma no solo jurídico, sino también sociológico (análisis de los partidos políticos y de los grupos de interés, así como de sus interacciones); los detentadores del poder político, lo cual remite a la sociología de las elites, y para finalizar la aplicación práctica de ese poder, es decir las políticas públicas aplicadas por esas elites³⁵.

Esta son concepciones válidas para explicar la formación de un sistema político, sin embargo en la teoría de los sistemas, David Easton hace una aportación que perfectamente encuadra con el modelo de sistemas políticos en sociedades en transición. Easton considera que todos los sistemas sociales son construcciones mentales, reproducciones simbólicas de fenómenos naturalmente cohesivos. En contexto, para identificar un sistema político es necesario distinguir las interacciones que le son inherentes. Este fenómeno para Easton debe abordarse metodológicamente reduciendo y simplificando el objeto de estudio. Así lo hicimos en nuestro tema, por ello, compartimos la recomendación de Easton e identificamos en la vida política y sus interacciones como el campo del desarrollo de un sistema político y como la unidad de análisis (poderes Ejecutivos, Legislativo, Judicial, partidos políticos y organizaciones).

³⁵Genieys, William (2004), *Las elites españolas en el cambio de régimen político, lógica de estado y dinámicas centro-periféricas*, Madrid, CIS, p. XXII.

Avanzados en el tema central, es pertinente revisar la tipología de sistemas políticos que menciona David Easton, particularmente el modelo de sistemas parapolíticos que responden a valores tradicionales compuestos de linaje, posición económica, lazos familiares, organizaciones de tipo, educativo, religioso bajo un modelo autoritario. O bien al modelo de sistema político que responde a la vida política de la unidad más importante la sociedad. Easton recapitula en el tema:

Aunque los procesos y las estructuras de los sistemas parapolíticos son muy similares al sistema político societario, difieren al menos en dos aspectos fundamentales. En primer lugar, los sistemas parapolíticos son, a los sumo, aspectos de subsistemas de una sociedad: son subsistemas de subsistemas. Los miembros de un sistema parapolítico no aceptan ni espera que aceptan, las responsabilidades derivadas del hecho de que un agregado de personas conviva en una sociedad, comparta situaciones vitales y se va obligado por consiguiente, a tratar de resolver conjuntamente sus diferencias. Los sistemas parapolíticos se ocupan sólo de los problemas relativos a las asignaciones autoritarias dentro del grupo³⁶.

Easton define al sistema político societario por tanto óptimo, como aquel que tiene un margen de responsabilidades mucho mayor que los sistemas parapolíticos. Esto implica que en el modelo de sistema político societario, los grupos intervienen en los procesos por lo cual quedan a su alcance todos los problemas de convivencia y no solo alguno de ellos. De manera particular destacan los problemas que se generan por la disputa y conquista de los espacios de poder. Concluamos, el sistema político es el sistema de conducta más inclusivo de una sociedad para la asignación autoritaria de valores. Esto dentro de la visión eastoniana. Por otro lado, es importante definir según los especialistas como puede ser caracterizado el sistema político.

1.10. Sistema presidencialista.

El sistema presidencialista forma parte de las formas de gobierno que históricamente ha predominado en la historia moderna de la sociedad occidental. Su diseño fue en base a la interpretación de la doctrina de la división de poderes de John Locke y Montesquieu, que realizaron el constituyente norteamericano. Se le ha denominado sistema presidencial o sistema presidencialista por el predominio que el poder ejecutivo tiene por sobre los otros poderes (Legislativo y Judicial), que constituyen el poder público de un Estado.

³⁶ Easton, David (2006), *Esquema para el análisis político*, Buenos Aires, Amorrutu, p.82.

Las características de un sistema presidencial son que deriva del modelo republicano, el predominio sobre otros poderes, el Poder Ejecutivo depositado en el presidente es jefe de estado y de gabinete, el presidente es electo vía voto popular, el presidente nombra a los miembros de su gabinete y solo responden a él. Estas son las características con las cuales se identifica al sistema presidencial.

El sistema presidencialista es de naturaleza dual, donde hay una separación de poderes, y el jefe de estado dirige el gobierno, además está dotado de dos momentos clave donde la voluntad popular determinan las instituciones básicas del Estado, nos referimos, por un lado a las elecciones presidenciales, y las elecciones mediante las cuales se elige al parlamento o Poder Legislativo. Estas son las dos instituciones centrales del Estado.

Aguilera de Prat Cesareo y Rafael Martínez refieren que el presidencialismo constituye una unidad de poder que hace el presidencialismo como sistema del poder ejecutivo y el jefe de Estado, en ese sentido mencionan:

El presidente reúne ambas instituciones en su persona, es a la vez jefe de Estado y jefe de gobierno. Para ejercer esta segunda tarea tiene la capacidad de nominar un conjunto de ministros que no asumen su responsabilidad por sus tareas de gobierno. En realidad, más que ministros en el sentido tradicional de parte activa del gobierno se trata más de asesores del presidente, persona de su confianza que auxilia y colabora en la toma de las decisiones. En el gobierno del presidencialismo dista mucho de las ideas de colectividad y responsabilidad que acompañan al gobierno parlamentario³⁷.

Por otro lado, el sistema presidencialista tiene algunas ventajas, la más evidente es la legitimidad democrática que tiene al ser electo por el voto popular, la capacidad para generar gobiernos estables y fuertes, la separación de poderes, y para articular mayorías políticas. Esto facilita, la eficacia del gobierno en la toma de decisiones. Algunas desventajas que son evidentes del sistema presidencialista son el modelo suma cero, donde el que gana se lleva todo, y los demás que pierden no tienen ningún papel o función institucional después de las elecciones; una segunda desventaja es que el presidencialismo favorece el bipartidismo, polariza a la sociedad, el ejecutivo es responsable ante la constitución y el electorado pero no ante el legislativo, éste no puede exigir responsabilidad política ni al presidente ni al gabinete, sólo puede exigir responsabilidad por violaciones a la constitución y las leyes.

José Gamas Torruco, señala:

³⁷Aguilera de Prat, Cesáreo R. y Martínez, Rafael (2000), *op cit.*, p. 85.

En los sistemas presidenciales por lo general existe el control e jurisdiccionalidad constitucional sumamente desarrollado. En caso de existir oposición entre el gobierno y la Asamblea queda un amplio margen de negociación política, pero no existen mecanismos de interrelación de responsabilidad ni de confianza entre el Ejecutivo y el Legislativo. Existen frenos y contrapesos (checks and balances) que equilibran su actuación. El presidente tiene facultad de iniciativa de leyes igual que el legislativo. Tiene veto suspensivo sobre aquellos proyectos que no sean de su satisfacción. Por el último, el sistema presidencial solo puede funcionar mediante el entendimiento entre el Ejecutivo y el Legislativo, que logre acuerdos para lograr la gobernabilidad³⁸.

El sistema presidencialista se caracteriza por su carácter personalista, poco flexible y preparado para las crisis institucionales, depende en exceso de las cualidades del líder y una tendencia a regirse por los parámetros de la democracia de mayoría en detrimento del consenso o acuerdo. Bajo ese diseño Jorge Carpizo, trasladó el modelo de presidencialismo sus facultades, sus prácticas y sus características a la proyección que en Latinoamérica se configuró del sistema presidencialista, este se fusionó con las prácticas culturales propias de sociedades en transición, es así que encontró en el caudillismo su molde donde se acentuó y degeneró:

El caudillo latinoamericano representa la personalización del poder, en virtud de que en múltiples ocasiones el hombre goza de mayor prestigio que las instituciones, debido a que se considera que es la persona que el país necesita, la que va a resolver los problemas, la que goza de la confianza nacional, alrededor de la cual se forman los partidos políticos o se le subordinan, sin importar si la ideología de estas organizaciones es liberal o conservadora, de derecha o de izquierda. En una palabra, el caudillo es la re presentación y la simbiosis de las instituciones. El caudillo acumuló poder y subordinó a los poderes Legislativos y Judiciales, con esas características se alejaron los modelos presidencialistas latinoamericanos de sus referencias norteamericana, y contribuyeron a crear caudillos con lo cual se pulverizó el sistema democrático y en muchos casos dio lugar a dictaduras o gobiernos militares o una mezcla de ambos³⁹.

Bajo ese orden de ideas podemos concluir que el presidencialismo y su degeneración en sociedades en transición forman parte de los elementos informales de una forma de gobierno, su régimen y sistema político. En el caso mexicano, la implantación del

³⁸ Gamas Torruco, José (2011), "El sistema presidencial", en *Ideas e instituciones constitucionales en el siglo XX*, Valadez Diego, et al. (coordinadores), Universidad Nacional Autónoma de México, Ed. Siglo XXI, p. 428.

³⁹ Carpizo, Jorge (2006), "Características esenciales del sistema presidencial e influencias para su instauración en América Latina", en *Boletín Mexicano de Derecho Comparado*, vol. XXXIX, núm. 115, enero - abril, pp. 57-91.

sistema presidencialista se ajustó a las prácticas culturales determinadas por las condiciones sociológicas, económicas, políticas y culturales. A la fecha la idea consolidada es que los sistemas presidencialistas sólo pueden ser en contextos democráticos donde la forma de gobierno este sustentada en una ciudadanía positiva y un sistema cultural de legalidad practico.

Capítulo 2

Zacatecas: economía y sociedad (1890-1934)

En este apartado se da cuenta de las actividades económicas desplegadas en el territorio de Zacatecas. Se recurre a la descripción para señalar las labores comerciales en las ciudades del estado; asentar qué empresas agrícolas y ganaderas caracterizaron en cada partido (haciendas y ranchos); e identificar las zonas mineras y las empresas que trabajaron. El fin inmediato es presentar una zonificación de las diferentes actividades económicas. En los anexos están diferentes imágenes que ilustran la información. Aunque es esquemática la propuesta de establecer la economía como una base del escenario social, nos interesa mostrar que en cada región del estado de Zacatecas se generaron grupos socio-económicos diferentes de trabajadores, propietarios, comerciantes, mineros, los cuales asumieron actitudes diferentes ante el proceso revolucionario y en la formación del sistema político regional.

Los datos de las actividades económicas y los escenarios sociales nos lleva a considerar la marcada desarticulación del mercado interno zacatecano; señalar que las labores económicas de las grandes compañías (mineras, agro-ganaderas) fue más en el tenor de un esquema de dependencia con los principales centros de desarrollo del país (Monterrey, Guadalajara, Aguascalientes, San Luis Potosí y Ciudad de México). Esto nos permite suponer que el contexto macro socio-económico condicionó la participación y la efervescencia de nuevos movimientos políticos regionales. Aunque en otro capítulo mostraremos la existencia de grupos económicos poco dinámicos y de una consecuente clase política también inmóvil, sostenida principalmente por vínculos políticos tradicionales; en este apartado mostramos el escenario económico que generó una participación política-económica de tipo secundario y periférico. Por secundario hacemos referencia a la subordinación y que no encabeza de manera particular o dirige una postura, un movimiento o vanguardia en algún rubro. Al utilizar el término periferia hacemos alusión a un tipo de participación precaria cuyo aporte no constituye una relevancia significativa o transformadora determinante. Sin

embargo, estas condiciones influyeron en las situaciones políticas y económicas que emanaban desde el centro del país.

Discurrimos que el proceso de reconstrucción económica que ocurrió con la nueva normatividad que se impulsó con la Constitución de 1917 y la legislación agraria, proyectó un modelo económico que tuvo como base las actividades agrícolas y ganaderas. Entonces concurren dos figuras jurídicas: el fraccionamiento y el ejido; cada una con naturaleza económica y política distintas. El primero constituyó el fomento de la pequeña propiedad; y la segunda consagró la propiedad comunal. Ambas figuras jurídicas prepararon nuevos actores económicos y sujetos políticos que intervinieron en el multicitado sistema político regional.

2.1. La minería.

Las actividades económicas en el estado presentan transformaciones en los ejes de desarrollo puestos en vigor en la región, los que a su vez estaban condicionados por dinámicas provenientes del mercado nacional e internacional, esto en concordancia con el crecimiento económico que el país experimentó en las últimas décadas del siglo XIX. La explotación minera en el estado constituyó un eje económico fundamental sobre el cual giró por mucho tiempo la economía zacatecana. Las inversiones de capital que en ese rubro se registran son esencialmente extranjeras. Ello impactó en la puesta en marcha de un incipiente proceso de modernización para la explotación de la minería, al introducir e innovar técnicas que facilitaron su extracción y producción. No obstante el proceso fue orientado fundamentalmente a su fase de extracción, quitándole a Zacateca los beneficios que pudieron derivarse de las otras fases del proceso de producción e industrialización minera, tales como la fundición, afinación y comercialización de la misma.

Al estar la explotación minera controlada por las inversiones de compañías extranjeras y asociadas con capital local establecidas en Zacatecas, únicamente para su extracción, se pudieron formar una amplia red, con representaciones legales en los principales centros de explotación minera a fin de asegurar el cumplimiento de los acuerdos contraídos entre los grupos nacionales y los representantes de las compañías que dominaban el espectro minero.

Encontramos compañías que se establecieron en Mazapil, Fresnillo, Sombrerete y Zacatecas, así como en otros estados circunvecinos tales como:

Aguascalientes, San Luis Potosí, Coahuila, Nuevo León y Durango. Esto en el período de 1891 a 1911. El dominio de capital extranjero, principalmente de origen norteamericano, constituyó la principal fuente de inversión y marginó la presencia del capital local y nacional, lo que se explica en la naturaleza de la política económica aplicada por el régimen porfirista.

En el escenario económico, como contraparte a las empresas extranjeras están las compañías con inversión local, marginada y operando como subsidiaria de algunas de las filiales extranjeras establecidas en la región. La actividad minera zacatecana en la última parte del siglo XIX y primera del XX, nos presenta dos aspectos importantes: la diversificación de la producción y su consecuente modificación en la geografía minera de la entidad, con el desarrollo de distritos como Sombrerete, Nieves, Mazapil. Paralelo a ello está el proceso de concentración en el renglón del beneficio. En la revisión que hace Jesús Flores Olague, comenta en el apartado denominado “Una modernización endeble”:

Las tendencias a la concentración de la industria minera en pocas manos fueron más agudas en el ámbito del beneficio de los minerales que en el de la extracción. Así, según algunas fuentes, 11 de las 12 haciendas de beneficio que se reportaron como activas en el estado en 1907 pertenecía a anglosajones y se hallaban incorporadas a complejos mineros que les garantizaban un abasto permanente de mineral para beneficiar⁴⁰.

Ello señala por qué en Zacatecas no encontramos el crecimiento y desarrollo de una clase económicamente fuerte. También la situación explica la dependencia económica de la entidad, al mismo tiempo esta dinámica permite la vinculación de intereses económicos, políticos y sociales de los grupos locales con el capital extranjero, sin obviar los nexos que se llegaron a establecer por lazos familiares, que con el tiempo llegaron a construir un universo de intereses que se terminaría expresando en la estructura gubernamental.

Las filiales extranjeras contaban con una amplia red nacional conferida por la existencia de una infraestructura de comunicaciones tendiente a apoyar y viabilizar el proceso de producción y transformación integral de los metales. El ferrocarril unió a los principales centros mineros del país y distintos puntos de la frontera norte.

La introducción de nuevos mecanismos y la llegada del ferrocarril modificaron las actividades mineras tradicionales. Además se requirió de cobre,

⁴⁰ Flores Olague, Jesús, *et al* (1996), *Breve historia de Zacatecas*, México, El Colegio de México, p. 146.

plomo y zinc por la expansión de la industria mundial, lo que permitió la sobrevivencia de la minería zacatecana. Un rasgo importante a resaltar es la exorbitante demanda que para ese período se produjo a nivel del mercado mundial y la consecuente capacidad real de producción de los distintos centros mineros; “De lo anterior lo que se puede esperar es un incremento en el valor del mineral producido. En efecto, en 1895 representó \$ 3 229,908.88 y en 1907 fueron \$ 9 116,456.84, lo cual significa que el incremento fue de 182.3 %”⁴¹.

Esa dinámica en la producción de los metales industriales situó en esa época a Zacatecas como una región próspera y factible a la inversión, lo que no se tradujo en una tendencia real de crecimiento económico o de desarrollo global para la entidad. Menos lo fue en una adecuada distribución de la riqueza, que mejorara las condiciones de vida de la sociedad. En ese sentido, podemos mencionar que el crecimiento económico se encontraba desarticulado, y si bien hubo excepciones en distintos sectores económicos, en general la economía y su estructura permanecían atrasadas respecto del desarrollo económico del país. Zacatecas, pese a su importancia minera, no fue un detonante potencial del desarrollo económico y la prosperidad general del Porfiriato. Por el contrario, constituyó un ejemplo elocuente de la inercia del atraso que tiende a prevalecer sobre las condiciones propicias para el desarrollo y la modernización, en buena medida presupone que a ello contribuye la rigidez de las estructuras políticas y sociales.

La aparente prosperidad se reflejó en el aumento del pago de impuestos por concepto de la minería, pero los verdaderos beneficios de la misma se distribuyeron entre los principales centros industriales del país. En lo que corresponde a la región centro-norte comprende algunas municipalidades de los estados colindantes. De los cuales eran importantes en metales preciosos Sombrerete y Zacatecas; en cobre, plomo y zinc, Mazapil y Concepción del Oro, y en menor medida el municipio de la capital estatal.

Para 1893, la minería se encontraba prácticamente paralizada, por lo que las inversiones extranjeras que tuvieron lugar en ese período conjuntamente con la aplicación de nuevas tecnologías le dieron un impulso importante a esa actividad, la que comenzó recuperarse paulatinamente. No obstante, pese al dinamismo que

⁴¹ Moctezuma Longoria, José Miguel (1989), *Estructura económica de Zacatecas de la expulsión a la producción de fuerza de trabajo 1893-1950*, Zacatecas, Tesis de Maestría en Ciencias Políticas, Universidad Autónoma de Zacatecas, p. 11.

adquirió, no fue capaz de absorber la cantidad de trabajadores que contenía. Ni tampoco de introducir los nuevos métodos de producción que se requerían. Estos aspectos la condujeron a paralizar sus actividades, a ello deba agregarse la caída en el precio de la plata y la crisis que generó en toda la estructura económica del estado. Todo ello produjo una sentida reducción del empleo en ese sector, lo que agudizó las crisis socio-económicas de la región, con un fuerte impacto negativo para Zacatecas a principios del siglo XX, lo que se reflejó en el aumento del flujo migratorio.

Entre 1905 y 1909, se originó una devaluación monetaria y concurrió con la crisis mundial de 1907, que terminó por impactar el sector minero en la entidad, provocando el cierre de varias empresas. A esa situación se agregó la crisis agrícola – que provocó las sequías continuas que dejó sin empleo a campesinos y ganaderos de la región, lo que agudizó las relaciones sociales y políticas a lo interno y con el gobierno federal.

2.2. La primera crisis de la minería del siglo XX.

Por otra parte, si bien en el período porfiriano entre 1880 y 1910, hubo un auge de inversiones extranjeras en Zacatecas, en el sector minero, a fin de convertirla en el principal rubro de producción receptora de divisas, “como toda actividad económica orientada a competir con el mercado exterior, requiere afrontar procesos de modernización que la hagan competitiva para lograrlo se requiere una fuerte inversión de capital, sin embargo ese capital en Zacatecas no llegó a conferirle esas prioridades por lo que el Estado no encuadraba plenamente en ese llamado proceso de modernización”⁴².

Lo anotado se fundamenta en el hecho de que la minería zacatecana contaba con el mayor número de trabajadores insertos en la actividad minera⁴³. Ocupaba el quinto lugar en volumen de producción nacional, por el monto del valor de minerales extraídos; décimo lugar en lo que se refiere al promedio de lo extraído y el tercero en la existencia de minas activas.

⁴² Márquez Herrera, Armando (1992), *El porfiriano en Zacatecas*, en *Historia de la Cuestión Agraria, estado de Zacatecas* (Coord. Gómez Sánchez, Pedro), Vol. I. México, Ed. Juan Pablo editores, Universidad Autónoma de Zacatecas, CEHAM, p. 181.

⁴³ Primer lugar en total de trabajadores; quinto en volumen y valor de minerales extraídos; décimo en el valor promedio por tonelada; quinto en el número de minas activas; y, segundo en el número de pertenencia. *Ibidem*, p. 182.

Históricamente la minería en Zacatecas ha pasado por crisis generadas por diversas causas, entre las que sobresalen las bajas en el precio de los metales en el mercado internacional y nacional; ausencia de procesos de modernización que ampliaran su rentabilidad, como el adelanto que representó la red ferroviaria y el proceso de abaratamiento en los costos de transporte de la carga del mineral; la ausencia del proceso del beneficio, aplicación constante de embargos comerciales y fiscales o ventas, liquidaciones y traspasos de empresas mineras de importancia para el desarrollo de la región, lo que alteró su organización y productividad. A lo anotado, se agregan los eventos políticos del país y de la propia entidad, que trastocaron su actividad productiva y dieron como resultado un proceso de contracción de la minería en Zacatecas, entre 1900 y 1910. Javier Colmenares señaló que la minería zacatecana registró “una fuerte baja en captación de tributaciones lo que se reflejó de manera importante en la captación de recursos del erario público, siendo que del total de impuestos recibidos por el Estado para 1905, la minería únicamente aportó con un 12.40%”⁴⁴.

La tendencia se extendió hasta 1917. Dicho fenómeno afectó a la población económicamente activa (PEA) de la época, la que pasó a ocupar en 1910 una tasa porcentual inferior a la registrada en 1895, inferior al 60%. En los años posteriores, la minería registró las épocas más difíciles de su historia, ya que el proceso que tiene lugar en el contexto del período revolucionario de 1910 a 1917, produjo una drástica reducción en su producción y los niveles de inversión, a lo que se agrega la poca o nula capacidad de contratación de la fuerza laboral con la que contaba. Ese fenómeno no es inherente solamente a Zacatecas ya que en el contexto nacional entre 1913 y 1915 la producción minera tuvo una contracción de un 62.1%.

Entre 1917-1930 la minería experimentó procesos de ascenso y descenso, a consecuencia de las crisis político-militares que emanaron del contexto internacional, que preanuncia la primera y luego la Segunda Guerra Mundial. Ello registra una demanda de metales como cobre, plomo y zinc para satisfacer las necesidades de la industria armamentista. En el contexto nacional se registra la escisión del bloque revolucionario, lo que trae como consecuencia una división territorial del país por parte de las fuerzas revolucionarias emergentes. Posteriormente a esos hechos se vive

⁴⁴ Colmenares López, Javier (1992), “La última década del porfiriato en Zacatecas y el periodo revolucionario”, en *La cuestión agraria, estado de Zacatecas 1900-1940* (Coordinador Ramón Vera Salvo), Vol. II, México Ed. Juan Pablo editores, Universidad Autónoma de Zacatecas, CEHAM, p. 40.

una relativa paz social, lo que permitió de nuevo a la industria minera reiniciar poco a poco su proceso de producción y recuperación económica. Observamos que las fluctuaciones que tienen lugar en el rubro de la minería fueron constantes en el período posrevolucionario, debido al estancamiento de la misma por ausencia de mercado. Para 1919 hubo un repunte de inversión extranjera la que fue aprovechada por TheMazapilCopper Co. y The Fresnillo Mining Co.

Ese auge de inversión y el nuevo contexto político constitucionalista generó el marco legal que permitió la expresión de las demandas de los trabajadores mineros en torno a la reducción de la jornada de trabajo, mejores salarios y condiciones laborales para ello tuvieron lugar las primeras huelgas que impactaron los esquemas de administración y producción minera en la región, principalmente en la TheMazapilCopper Co. A luz de ese fenómeno surgen nuevos actores sociales que impactaron las siguientes generaciones. Este escenario propició los primeros conflictos suscitados entre las compañías mineras y los obreros, los cuales evidenciaron una vez más la estrecha relación existente entre el poder económico representado por las grandes compañías extranjeras y contrapartes nacionales y el poder político representado por los delegados del gobierno constitucionalista y sus distintas expresiones locales, como en el Porfiriato.

Lo anterior provocó el endurecimiento de los mecanismos de control por parte de las compañías mineras, amenazando con paralizar sus actividades productivas sino se reducían los salarios para poder seguir operando. No obstante la presión que las empresas mineras ejercieron sobre distintas instituciones, estaba determinada por los intereses políticos y económicos de las fuerzas que controlaban dichas entidades.

Cabe recordar que desde la década de los años veinte existían en Zacatecas con un importante nivel de funcionamiento y producción las siguientes compañías mineras: The Mazapil Copper Co. y Compañía Metalúrgica Mexicana, en Concepción del Oro; Santiago PurcellSuer, en Mazapil; Compañía de Minerales y Metales, en Melchor Ocampo; The Mexican Corporation, en Fresnillo; La Noria, en Sombrerete; Compañía Minera de Chalchihuites, en el municipio de ese mismo nombre; The Bote Mining Co., Compañía Cantarranas, Mina de San Manuel, The Fe Mining Co., Negociación Minera de Veta Grande y la parroquia, en la ciudad de Zacatecas.

2.3. La recuperación de la minería.

La actividad minera cobró fuerza en 1922. Fue tan importante, que impactó en tres centros mineros los que a partir de entonces cobraron mayor relevancia al grado de convertirlos, desde el punto de vista económico y político, en los partidos⁴⁵ más influyentes en el estado. Un ejemplo que destaca lo antes anotado, es el distrito de Fresnillo el que produjo para 1922, la cantidad de 113,864 kilogramos de plata, representando el 42% de la producción total de la plata producida en el Estado. Otros centros mineros del estado ubicados en el distrito de Mazapil y Concepción del Oro, tuvieron una producción del 97.6% y del 85.9% del cobre y plomo producido respectivamente, significando eso un 15.6% y un 14.44% del plomo y el cobre de la producción nacional.

Cabe remarcar que la estructura minera en Zacatecas se encontraba monopolizada por tres grandes corporaciones: The Fresnillo Mining Co., TheMexicanCorporation y TheMazapilCopper Co. El monopolio que promovió un significativo desplazamiento de grupos de trabajadores mineros procedentes de distintos partidos a los centros mineros más productivos (Mapa 1). Ese fenómeno trajo consigo la conformación de nuevos escenarios socio-económicos y políticos, los que con el devenir de los años ocasionaría la emergencia de nuevos actores sociales.

El proceso de conversión de la minería zacatecana, fue así elevado al rango de gran productor y exportador de metales orientados hacia los principales centros de desarrollo del país y del extranjero. Ello tuvo una significación muy importante en el crecimiento de las condiciones materiales en las que dicho proceso se efectuaba. Esto tuvo repercusiones en la naturaleza de las relaciones sociales y políticas, que a partir de entonces habrían de surgir a lo interno y externo de la entidad. El detonante principal de ese proceso lo generó la demanda de materias primas proveniente del extranjero, cuyo mercado mundial se abría vertiginosamente, exigiendo a las compañías mineras una mayor escala de productividad.

No obstante el crecimiento minero a mediados de los años veinte impactaron los primeros síntomas de las inaniciones que la economía mundial habría de afrontar a

⁴⁵ El partido era el área con la que se dividió el territorio del estado de Zacatecas. Era una unidad político-administrativa, de acuerdo a lo estipulado por las constituciones estatales del siglo XIX. Esta división desapareció en 1915, cuando se fijó al municipio como la base territorial de la administración pública.

finales de esa década⁴⁶. La situación que afectó el proceso de explotación minera en Zacatecas, debido a la marcada fluctuación que hubo en el valor de los metales. Ante ese panorama las compañías mineras: “Para enfrentar la baja la baja en los precios de los metales, es decir se buscaba una mayor producción a partir del incremento de la productividad e intensidad en el proceso laboral”⁴⁷.

Esta respuesta trajo consigo un mayor incremento en la cantidad de explotación de productos mineros, lo que condujo a un creciente deterioro de las condiciones materiales y sociales existentes en los procesos de trabajo, lo que sería causa de futuros conflictos sociales y políticos, así como la conversión de fuerza de trabajo orientadas tradicionalmente a la minería a otros rubros económicos del sector primario como la agricultura y la ganadería.

Por otra parte se registran nuevos descubrimientos y explotación de recientes vetas mineras de gran envergadura, ellas sirven para atemperar el aumento de la explotación y producción de minerales, el profundo desequilibrio económico que a causa de la crisis capitalista mundial, la región experimentaba. También se incorporó la explotación de otros metales como: cobre, zinc y plomo, los que pasaron a sustituir los metales tradicionales del mercado mundial ejemplo: oro y plata. La extracción minera se vio también impulsada por el descubrimiento del proceso de flotación y de cianurización, el cual pese a los altos riesgos que el mismo contiene, fue incorporado en los procesos productivos de la región, por las distintas compañías extranjeras⁴⁸. Dichas alternativas productivas no fueron ignoradas por el gobierno del estado, ya que posiblemente ellas fueron visualizadas en función de ser importantes generadoras de ingresos fiscales en calidad de impuestos provenientes por la venta de minerales. Dichos impuestos, se observa constituyeron el principal ingreso al erario público⁴⁹.

⁴⁶ Nos referimos a la crisis del sistema capitalista internacional de los años treinta, la cual modificó las relaciones de producción existentes, a este proceso se le conoció como la llamada Gran Depresión, caracterizado por la falta de liquidez de la sociedad.

⁴⁷ Moctezuma Longoria (1989), *op. cit.*, 63.

⁴⁸ Los grupos mineros más preponderantes en el último periodo del porfiriato y las primeras dos décadas del México posrevolucionario son las filiales: The Guggenheim y la Smelting and Refining Co., American Metal Co., The Fresnillo Mining Co., The Sombrerete Mining Co., y The Mazapil Copper Co.

⁴⁹ El erario recaudó por concepto de impuestos sobre la exportación de minerales la cantidad de 130,000.00, pesos. De esa cantidad 100,000.00 concernían al cobre y al plomo. Burnes Ortiz, Arturo (1987), *La minería en la economía zacatecana, (1546-1876)*, Zacatecas, Universidad Autónoma de Zacatecas, p.160.

2.4. La agricultura y ganadería.

La producción agropecuaria y ganadera tiene vigencia en la región en función del referente fundamental de la estructura de las haciendas. Este sistema de producción permitió la conformación de importantes ranchos ganaderos entre los que resaltan aquellos ubicados en el Partido de Fresnillo y primordialmente en la localidad de Valparaíso, Villa de Cos, Villa Nueva, Río Grande, Guadalupe y Zacatecas. Esas haciendas concentraron un elevado número de peones constituyendo una de las mayores fuentes de absorción de la mano de obra económicamente activa. Cuauhtémoc Esparza Sánchez escribió al respecto:

En 1889, Árbol y Bonilla calculaba en 3 270,000 hectáreas la extensión de los terrenos dedicados a pastos naturales para la cría de los ganados. Aunque estos pastizales sufrieron mucho por la sequía y el pastoreo, suministraron durante el Porfiriato —como ya lo habían hecho antes y lo harían después—, todo el forraje para la alimentación del ganado, aun en los inviernos más crudos⁵⁰.

Esto necesariamente nos daba un indicador de la importancia que tenía la ganadería, a ello debe agregarse la diversificación de la producción agrícola para la alimentación del ganado. Ambos sectores productivos absorbían la mayor parte del territorio, y mano de obra del estado.

La producción ganadera constituyó la segunda fuente económica de relevancia después de la minería, quedando en tercer lugar la explotación agrícola bajo la denominada estructura de hacienda y de pequeña propiedad, la que tuvo fuerte predominio en la parte sur de Zacatecas, colindante con el estado de Jalisco. La explicación que encontramos a la importancia asignada a la ganadería, se sustentó en la complementariedad que proporcionó al proceso de extracción minera, al constituir la principal fuerza motriz para la extracción de metales así como en la alimentación de los trabajadores de los centros mineros.

La ganadería abastecía de carne a las principales ciudades del país, lo haría mediante los arrieros, siendo así los principales centros ganaderos aquellos ubicados principalmente en Fresnillo, Nieves, Sombrerete y Zacatecas. Arturo Burnes explicó:

La economía minera demandaba reses y ovejas que proporcionaran carne para la manutención de los trabajadores, cueros para los odres usados en el desagüe de las minas y costales para el acarreo de metal, así como

⁵⁰ Esparza Sánchez, Cuauhtémoc (1996), *Historia de la ganadería en Zacatecas, 1531-1911*. Zacatecas, Instituto Zacatecano de Cultura, p. 62.

mulas y caballos usados en los malacates de las minas y en los molinos y patios de las haciendas de beneficio⁵¹.

Se observa que las funciones ubicaron a la ganadería en ese período en la segunda rama económica de la estructura productiva del estado y aun cuando no se dispone de cifras específicas sobre el incremento anual que ella tenía, resulta importante tomar como indicador las siguientes estadísticas: en 1902: “El valor total de la ganadería ascendió a 6 313,037.00, a esas cifras confieren a dicha actividad el segundo lugar en el volumen de producción de la entidad, la que es únicamente superada por la minería”⁵².

La distribución geográfica de la ganadería local se dividía en el tipo de ganado que produjera la región. Por ejemplo: los vacunos, ovinos y caprinos proliferaban en el norte y sureste; en las regiones del sur o los cañones se producían en escala regular el ganado porcino. El ganado caballar, mular y asnal se criaba en mayor proporción en el centro del estado, posiblemente por la gran demanda en la industria minera local, los transportes, la agricultura y el comercio.

En ese sentido las cifras que nos proporciona Esparza Sánchez nos dan una idea de la producción ganadera local:

En bovinos, el Partido de Fresnillo (con los municipios de Fresnillo, Valparaíso y Villa de Cos) ocupaban en 1889 el primer lugar con 102 400 cabezas; pero hacia 1902 el sitio de honor correspondía al Partido de Villanueva (Villanueva, Jalpa, Villa del Refugio o Tabasco, Huanusco y el Plateado) con solo 35 275 animales, aunque en calidad, destacaban los Partidos de Zacatecas, Pinos y Fresnillo. En ovinos el Partido de Mazapil (Mazapil, Concepción del Oro, Sierra hermosa (municipios desaparecidos) y San Pedro Ocampo (hoy Melchor Ocampo), mantenían la supremacía en 1889 con 704 800 cabezas, más en 1902 ya Sombrerete (Sombrerete, Saín Alto, Chalchihuites y San Andrés del Teul (hoy Jiménez del Teul). Saltaba a dicho sitio, aunque solamente con 174 919 animales. En caprinos también el Partido de Mazapil ocupaba la primacía hacia 1889 con 450 600 cabezas, sin embargo ya en 1902, el de Fresnillo tenía tal lugar, pero únicamente con 75 480 cabezas. En bestias caballares, hacia 1889 el propio partido de Fresnillo ocupaba el primer lugar con 32 600 caballos y hacia 1902 lo seguía ocupando, pero ahora sólo con 20 183 animales⁵³.

Esto reflejó la expansión y el dinamismo de la ganadería en la entidad, necesariamente para ello se contaba con la importación de ganado de procedente de

⁵¹Burnes Ortiz (1987), *op. cit.*, p.160.

⁵²Moctezuma Longoria (1989), *op. cit.*, 19.

⁵³Esparza Sánchez (1996), *op. cit.* p. 66.

Estados Unidos y Europa, con el afán de mejorar la producción local y posteriormente exportar ganado al extranjero. Entre las haciendas que pusieron particular importancia a este renglón podemos mencionar las siguientes: Sierra Hermosa, Cedros, El Mezquite, Espíritu Santo, Trancoso San Mateo y Rancho Grande. Las haciendas representaban el poder económico y social de un sector de un grupo económico regional, la cual constantemente disputaba los espacios de poder desde el municipio hasta la administración estatal. Es como lo expreso Norbert Elías: “En esta sociedad de grandes señores, el esplendor de la casa no son expresión primaria de la riqueza, sino del rango y de la posición”⁵⁴.

A finales del siglo XIX y principios del XX, la geografía zacatecana era dominada ampliamente por la ganadería, en menor escala por la agricultura, en razón de contar con 117 haciendas, de las cuales algunas estaban a la vanguardia en lo que se refiere a la implementación de tecnología. Entre los principales empresarios económicos y políticos podemos mencionar a los Moncada, Elorduy, Gallastegui, y los García, cuyo poderío económico consolidado en el Porfiriato, les permitió influir en toda la vida económica y política de la entidad en la última década del siglo XIX y la primera de del siglo XX.

2.5. Los grupos económicos, familias y medios de comunicación.

En lo que toca a la familia García uno de los miembros más connotados de esta familia fue el hacendado José León García, quien no obstante de ser el propietario de dos de las haciendas más importantes económicamente en la entidad (rancho el Refugio, y la hacienda de Trancoso) incursionó con éxito en todas las sectores económicos de la entidad (minería, agricultura, ganadería, comercio, finanzas, e industria).

La clase económica (situamos a los grupos, empresarios y diferentes actores económicos de pequeña escala) caracterizada por sus intereses y vinculación política, constituyen un complejo entramado de relaciones y conductas tendientes a mantener, disputar y conquistar el poder, en todas sus modalidades: económico y político. Este constituye la expresión social del poder. Esta dinámica estaba caracterizada por lazos y rivalidades familiares, amistades y enemistades personales, todos estos elementos terminaban por influir tanto en la conformación del poder político como en el ejercicio público del mismo.

⁵⁴ Elías, Norbert (1996), *La sociedad cortesana*, México, Fondo de Cultura Económica, p. 75.

Hacemos una digresión para señalar: el escenario citado desvela una configuración social política de individuos denominada clase hegemónica—clase económica y clase política—, misma que puede mantenerse y sucederse generacionalmente con una rotación muy lenta. O bien que se conserve intacta, salvo que su composición sea integrada por una diversidad de individuos que se mudan rápidamente. La clase política, como grupo heterogéneo en su interior y homogénea en su exterior, puede ser vista como una estructura de poder del espacio al que está destinada. De ahí que toda esfera de poder pueda expresarse como un entramado de hombres y grupos de hombres y mujeres interdependientes que actúan conjuntamente unos contra otros, en un sentido totalmente determinado. Se puede distinguir diversos grupos de un campo de poder, que ejercen mutuamente, según la índole y la fuerza de la dependencia relativa de todos los hombres y grupos de hombres que constituyen el sistema de poder tanto económico como político.

Lo anterior configura un grupo social inmerso en dinámicas de competencia por el status, el prestigio y las oportunidades de poder. Esta competencia se reflejaba en la intensa búsqueda de la ganancia capitalista y similares oportunidades económicas de poder, en el mundo de los negocios y de las sociedades industriales. Lo anterior dotaba de contenido su existencia social y por lo tanto definía su identidad respecto de la sociedad. La pertenencia a un grupo hegemónico tanto económico o político presupone la existencia de un ingreso que asegure el acceso a tales grupos y mantenga su rango y posición social. Norbert Elías explicó:

En una sociedad donde toda forma que pertenezca a un hombre tiene un valor social de representación, los gastos de prestigio y de representación de las capas altas son una necesidad a las que no pueden estas escapar. Son un instrumento indispensable de la autoafirmación social, especialmente cuando como sucede en efecto, en esta sociedad cortesana—los interesados todos libran implacable y una incesante lucha de competencia por las oportunidades del estatus y prestigio⁵⁵.

Ello implica el desarrollo de grupos económicos que se constituyen en parte de los actores para el desarrollo económico de una región, los son porque motivan su inversión económica como una conducta destinada a obtener, mantener, disputar el rango, el prestigio, el honor y el poder político. Más que por un interés meramente economista. Cabe señalar que en esta configuración social, las dinámicas antes descritas se dan entre sujetos pertenecientes a un amplio grupo hegemónico.

⁵⁵*Ibidem*, p. 88.

El estudio de su estructura económica que venimos presentamos se hace cada vez más pertinente. Uno de estos ejes es la producción agrícola de la entidad, que se sustentó fundamentalmente en el cultivo del maíz, trigo, frijol, caña de azúcar, alfalfa, chile, frutas, ixtle y maderas corrientes a lo que se añade la fabricación de vino o mezcal ambos provenientes del cultivo del maguey. La agricultura y la ganadería constituyeron fuentes de explotación local a diferencia de la minería que contaba con una importante presencia de capital extranjero. Ello creó las condiciones políticas y económicas para la conformación de diferentes grupos de poder que posteriormente se disputarían la hegemonía económica de la entidad en Zacatecas así como, el poder político y burocrático de la misma.

En efecto esas luchas engendrarían otras disputas mayores por la obtención de la representación política en el estado, la que en muchas ocasiones se efectuaba a través de negociaciones políticas entre los grupos. Así lo corrobora el apoyo para el ascenso al poder que tuvo el empresario Genaro G. García, en su calidad de representante del grupo de los ganaderos y hacendados de la región -quienes para 1904 ostentaban el control político, desplazando del mismo al grupo político de Jesús Aréchiga (gobernador de Zacatecas, de 1880-1900) e instaurándose un grupo compacto de empresarios locales. Así mismo, el grupo de los mineros se mantenía controlando principalmente el poder económico y estrechando sus vínculos de interés con los grupos políticos en ascenso. Esto se evidenció durante los álgidos años del período revolucionario.

En la última década del siglo XIX y la primera década del siglo XX, el mercado interno carecía de una articulación con los distintos sectores productivos del estado, lo que se traducía en debilidad estructural del sistema económico de la región. Sin embargo, la entidad había logrado establecer vínculos económicos con los estados colindantes de Nuevo León, Aguascalientes, San Luis Potosí y Coahuila a través de las principales compañías mineras.

Esto activó medianamente otras actividades económicas y tuvo un importante efecto para la agricultura y la ganadería en esa época. Esta última tenía mayores fluctuaciones y condicionantes generados en particular por dos factores de peso, la falta de procesos de modernización y las prolongadas sequías que tenían lugar en la región. La ganadería en Zacatecas en el período en cuestión está poco diversificada, ya que se priorizaba en la compra y venta del ganado, por lo que no se aprovechaban sus derivados para su comercialización, además las plagas y

enfermedades que atacaban el ganado, provocaban pérdidas cuantiosas al sector. El territorio zacatecano, presenta una característica semidesértica, lo que ocasiona periodos de sequía continuos, que afectan las actividades productivas como la ganadería y la agricultura, algunas terribles como la de 1891-1893. Esto lo menciona Cuauhtémoc Esparza Sánchez en su obra historia de la ganadería en Zacatecas⁵⁶.

Cualquiera de ellos hacía que la producción agrícola en cualquiera de sus rubros tuviera grandes desproporciones entre un año, o por los efectos naturales ocasionan en los que el control humano no tenía injerencia. Ello se observa analizando los indicadores de producción agrícola obtenidos en los años de 1893 y de 1895, su desproporción obedece a las causas antes mencionadas⁵⁷.

Los partidos de mayor producción agrícola fueron Fresnillo, Villanueva, Zacatecas, Pinos, Tlaltenango, Nieves, Mazapil y Ojocaliente y uno de los partidos con mayor diversidad productiva se destaca Tlaltenango (anexos-mapas2 y 3). Así lo evidencian los indicadores estadísticos registrados en 1893 y 1895 los que le confieren la mayor productividad agrícola en: maíz, trigo, frijol, arvejón, haba, lenteja, camote, papa, chile, cacahuete, miel de abeja, pulque, ixtle, uva, cortezas, tabaco, goma, naranjas, limones, plátanos, cebadas y pasturas diversas⁵⁸. Los productos de mayores rendimientos para el estado fueron el maíz que alcanzaba una producción media de 1 800,000 pesos por año; el piloncillo casi de igual proporción con 220,000; el frijol con 160,000 pesos; el trigo con un valor de 140,000 pesos, entre otros.

A los rubros antes mencionados se agrega otra actividad productiva que paralelamente a la agricultura tuvo una importancia considerable, nos referimos a las haciendas de apicultura— la producción de miel—. Esta actividad sobresalen los partidos antes mencionados que dominaban el espectro de la producción agrícola. Ellos son Zacatecas, Sombrerete, Jerez, Villanueva, Pinos, Tlaltenango, Juchipila, Nieves, Nochistlan, Mazapil y Ojocaliente. Esta radiografía nos hacer ver la capacidad de producción en varios sectores de los distritos más importantes, sin embargo, hay factores que determinan que unos destaquen sobre otros, primeramente

⁵⁶ Esparza Sánchez (1996), *op. cit.*

⁵⁷ “El valor de la producción en el primero de los años citados, ascendió a 2 929,687 pesos, en tanto que en el segundo, su monto fue de 3 061,514 pesos. Es decir que en 1895 hubo un exceso de 131,827 pesos” Aréchiga, Jesús (1897), *Memoria administrativa del estado de Zacatecas, 1892-1897*, Zacatecas, Tipografía del Hospicio de Niños en Guadalupe, dirigida por Félix T. Pérez, p.LXXX.

⁵⁸ Había algunos productos cuya producción el estado superaba a los demás, esto se evidencia en el informe del gobernador Aréchiga en 1895.

es el acceso a las vías de comunicación —el ferrocarril— y la capacidad de los dueños de las haciendas para vincularse con la clase política porfiriana y ejercer una conducción política en la entidad.

En el período de 1872-1876, se da un auge en la construcción de medios de comunicación —terrestre, ferrocarril, caminos y rutas de circunvalación, líneas telefónicas y telegráficas—, lo que apoyó la actividad productiva en sus distintos renglones. Durante el gobierno de Jesús Aréchiga se procuró el fomento a una red telegráfica que alcanzó una cobertura de mil kilómetros, contando con 24 oficinas de servicio habilitadas con instalaciones telefónicas y meteorológicas.

El telégrafo y el conjunto de líneas telefónicas ofrecieron sus servicios a los principales partidos de la región tales como: Mazapil, Tlaltenango, Nieves, Zacatecas, Fresnillo, Jerez, Ojocaliente, Pinos, y Sombrerete entre otros. Además dichas líneas también conectaban con Durango, Jalisco, San Luis Potosí, Saltillo, entre otros estados. A ello debe agregarse el impacto económico y político que tuvo la red de servicio ferroviario la que, a similitud de las líneas telegráficas y telefónicas. Estas líneas ferroviarias dinamizaron el comercio, ya que podía sacar grandes cantidades de granos y ganados en menor tiempo y desplazarlo a los polos de desarrollo del país.

La estructura ferroviaria es la resultante del proceso de modernización encabezado por el régimen porfirista. Ese servicio ferroviario de sur a norte provenía del estado de Aguascalientes, conectando a los partidos de Ojocaliente, Zacatecas, Fresnillo, Nieves, Mazapil, para llegar hasta Durango. La red contaba con una estación ferroviaria en el municipio de Concepción del Oro, en Mazapil lo unía con Saltillo, Coahuila y se vinculaba con el estado de Nuevo León, que era entonces el principal centro económico del norte del país (anexos-mapas 4 y 5). Ello sirvió para interrelacionar económicamente las más importantes regiones económicas del estado con los principales centros comerciales, industriales y económicos del país, lo que facilitó la exportación de metales preciosos e industriales, animales así como de productos agrícolas.

Esas transformaciones estructurales en materia económica impulsaron el desarrollo de otras actividades complementarias en la agricultura, apoyando la diversificación agrícola y ensancharon las relaciones en el ámbito comercial. Como corolario, ello tuvo un auge en el desarrollo de algunos sectores económicos, tales como el grupo de comerciantes y artesanos. También ello dio lugar a la creación de

nuevos oficios, como son las sombrererías, alfarerías, curtidores, reboceras y hojalaterías etc.

En consecuencia se genera así una importante diversificación productiva en la entidad y el incipiente desarrollo industrial en la rama textil, la que si bien no era nueva. Para inicios del siglo XX tiene un repunte, en los partidos de Jerez y Villanueva. Es así que la fundación de la primera fábrica textil que se instaló en la región nace con el nombre de la Zacatecana, bajo la iniciativa de Antonio García en 1848. Para su funcionamiento se necesitaba el abastecimiento de materias primas, en particular de lana. Las principales haciendas productoras de esta materia prima fueron La Honda, Zaragoza, Sierra Hermosa, El Carro y Trancoso las que suplían con la mayor parte de su producción a Querétaro, México y Guadalajara.

Ello dio un impulso importante al desarrollo de la industria textil en el estado de Zacatecas, entre los que sobresalen los municipios de Miguel Auza, Villanueva, Valparaíso, Río Grande, Jerez y Villa García. Ese conjunto de actividades están de cierta forma relacionadas con el desarrollo de la agricultura, por lo que la demanda de materias primas que ellas requieren la revitalizaron, así como pudieron absorber la mayor parte de la población económicamente activa de la región. Para los años de 1895 a 1910 uno de los sectores que tiene un mayor crecimiento en el empleo fue la rama de la agricultura y actividades colaterales.

No obstante la visión porfiriana sobre la realidad zacatecana, difería mucho a la que sus propios sectores vivían, lo que se expresa en el informe presentado por Genaro G. García, en sus memorias administrativas, 1905, las que versan de la siguiente manera:

La bienhechora paz que disfruta el país bajo el sólido y progresista gobierno del Sr. Gral. Díaz y la perfecta cimentación del sistema federativo en toda la República, no ha sido una lógica derivación de la inquebrantable armonía que reina entre los varios elementos políticos y sociales de la nación para orientarla constantemente hacia un porvenir de mayor bienestar y de más opulenta prosperidad⁵⁹.

2.6. Otros sectores socioeconómicos

El período que va de 1910-1917, estuvo alterada la producción agropecuaria en Zacatecas, y posteriormente la minería. Esto aunado al fuerte descenso de la

⁵⁹ G. García, Genaro (1905), *Memoria administrativa del estado de Zacatecas, 1900-1904*, Zacatecas, Tipografía de los Sucesores de Francisco Díaz, p. 8.

población por muertes y emigración. La causa contextual se conoce. Al respecto Gómez Sánchez nos da luces sobre este renglón.

La población del estado de Zacatecas pasó de 452,578 habitantes en 1895 a 462,190 en 1900 y de aquí a 477,556 en 1910. La tasa de crecimiento fue de 1900 a 1910 de .32 muy baja y es a partir de 1900 el crecimiento fue muy lento, apenas poco más de mil habitantes promedio por año⁶⁰.

En ese sentido la pobreza y las condiciones de subsistencia en que vivían muchos poblados, los hacía ser víctimas de las epidemias y otras enfermedades, las que constituían una causa importante de muerte, entre las cuales se cuentan, la tuberculosis, bronquitis, bronconeumonías, la fiebre tifoidea y el tifo exantemático, aunque en menor grado que las anteriores. No obstante, entre 1893 y 1907 murieron 7 738 Zacatecanos por esa última. La viruela también ocasionó en ese mismo período 129 bajas, bajo ese escenario la mortalidad y natalidad en Zacatecas constituían dos elementos inseparables que explicaban el lento crecimiento y descenso de la población.

El despoblamiento originado por los anteriores factores, se incrementó debido a la paralización que experimentó la minería, y por la decadencia de la hacienda en el período revolucionario, ello trajo como consecuencia la flexibilización en las relaciones de trabajo en la hacienda tradicional. La fragmentación de las relaciones de producción imperantes, se caracterizaron por el deterioro en las condiciones de vida de por sí precarias de la población rural. Esto constituyó uno de los elementos esenciales de la migración moderna que se convertiría en una asignatura más en la conformación cultural de Zacatecas.

La economía zacatecana presenta particularidades que pueden apreciarse a través de los distintos sectores económicos, los que a continuación mencionamos de manera sucinta y por razón de concentrar el porcentaje poblacional que absorbían los siguientes sectores:

Tabla N° 1

SECTOR	POBLACIÓN	PORCENTAJE
Agricultura	98,64	30.6
Minería	15,519	4.8
Comercio	4,316	1.6
Artes y oficios	181,929	56.9
Otros	22,205	6.9

⁶⁰ Márquez Herrera (1992), *op. cit.*, p. 282.

Total	322.553	100% ⁶¹
-------	---------	--------------------

La reconstrucción económica zacatecana a partir de 1917 incidió primero en la minería, con un crecimiento lento, y a partir de 1921 registró una evolución espectacular. Ello en virtud del período de paz y reorganización política que vivían las fuerzas políticas del país en torno al presidente Álvaro Obregón: “La frágil estructura económica de Zacatecas hacía casi imposible establecer estrategias de desarrollo y bienestar social para el largo plazo porque cuando no era la minería, eran las sequías que lo impedían”⁶².

2.7. Fraccionamiento y ejido

La estructura económica de Zacatecas entre 1917-1930 experimentó una recuperación basada en tres ejes económico-políticos: la recuperación ascendente de la minería, basada en la implementación de nuevas técnicas de extracción y producción; una legislación agraria impulsada por los grupos emergentes posrevolucionarios; y dos modalidades de posesión y producción agrícola en el fraccionamiento y el ejido. Lo anterior generó una nueva estratificación y demanda social en el campo zacatecano. Esta aparición no fue inadvertida por los grupos dominantes de la entidad, como eran los hacendados, ganaderos, comerciantes y la Iglesia católica.

Lo anterior se evidenció en la posición que asumieron tanto el gobierno local, como la Iglesia católica. Cuando se daban los primeros intentos de reparto agrario en la entidad, la Iglesia adoptó de una forma sistemática la defensa arbitraria del derecho de propiedad de los hacendados, llegando inclusive a la amenaza de la excomuniación para aquellos que reclamaran o aceptaran tierras procedentes de la expropiación hecha por el gobierno. En agosto de 1913, el gobernador Catarino Olvera⁶³ recibió un telegrama de Enrique Gorostieta, secretario de Hacienda y Crédito Público que decía:

Ruego a usted, que con el carácter de urgente, dado lo apremiante del caso, se sirva hacer saber a los hacendados de esa región que desde esta fecha, por acuerdo del Sr. Presidente de la Republica, cada hacienda debe contribuir con diez hombres armados para el cuidado de su finca, quedando al servicio exclusivo de ella con obligación de defender los intereses de la misma,

⁶¹ Colmenares López (1992), *op. cit.* p. 31.

⁶² *Ibidem*, p. 42.

⁶³ Véase en anexos 8-9 y 11, panorama descrito y lista de gobernadores de Zacatecas (1914-1934).

uniéndose en caso de ataque de partida de importancia con los elementos de las distintas haciendas⁶⁴.

Debemos mencionar que esta postura se da en el contexto del gobierno del general Victoriano Huerta, y que implicaba dos cosas: la permanencia de las estructuras sociales y económicas, así como el freno de los objetivos sociales de la revolución maderista.

Los campesinos (peones, trabajadores de la haciendas) de la entidad se empezaron a organizar y bajo los ordenamientos de la Ley de Ejidos y Restitución de Tierras Comunales, lo hicieron al solicitar la modalidad de posesión de la tierra denominada ejido en 1917. Lo cual hicieron por la vía legal, los que podríamos catalogar como los primeros núcleos de campesinos organizados provenientes de Jerez, Huanusco, Guadalupe, Concepción del Oro, Panuco, y Tepechitlan, ejemplo que seguirían otros municipios años más tarde.

Todo este contexto fue gestado, a partir del 20 de noviembre de 1917, cuando el general Enrique Estrada, promulgó la Ley Agraria del estado, cuya finalidad implícita era la creación y fomento de la pequeña propiedad mediante el fraccionamiento de las grandes fincas. La Ley Agraria estatal fue reformada en 1919 y 1928 sin que se modificara su esencia.

Es pertinente señalar, lo que entendemos por ejido y fraccionamiento en el presente trabajo. Ejido es una modalidad de posesión de terreno fraccionado que se ha dado a los vecinos de un pueblo y comunidad, con el carácter de parcela y que constituyen el patrimonio familiar, el cual intentaron convertirlo en un sistema de producción comunal. El fraccionamiento es una modalidad de propiedad de amplias extensiones de tierra cultivable, y tiene por objetivo un alto desarrollo productivo y da origen al pequeño propietario, esta forma de propiedad era vendida a los peticionarios.

En ese escenario, las modalidades de posesión de la tierra: el fraccionamiento y el ejido, se vieron inmersas en las dinámicas que le imprimían los gobiernos que las implementaban, en razón de ello, encontramos gobernadores que privilegiaron el ejido o el fraccionamiento. Entre 1924-1925, por iniciativa del gobernador Aureliano Castañeda, se crearon 40 ejidos, teniendo como indicador de enero de 1924 a agosto de 1925. El mérito que tuvo Castañeda de entregar la tierra a los campesinos en forma de posesión provisional, casi en todos los ejidos que conformó en 1925 (véase anexos

⁶⁴ Moctezuma Longoria (1989), *op. cit.*, p. 45.

8 y 9 sobre distribución de ejidos y fraccionamientos). Es pertinente aclarar, que para la época en que se realizó la gestión de Aureliano Castañeda, estaban muy activos los grupos agraristas organizados y vinculados con la Confederación Regional Obrera Mexicana (en adelante CROM), estos necesariamente, como oposición cuestionaron constantemente el gobierno de Aureliano Castañeda (1924-1925) y por lo tanto su gestión pública está claramente dirigida a conciliarse con el sector campesino. En los años siguientes y bajo gobiernos de corte agrarista-obrero, no se impulsaría en gran escala la creación de ejidos de 1927 a 1930, solo habían 40 ejidos en la entidad, haciendo un total con los ya existentes de 80, en 1930.

Paralelo al desarrollo del ejido, en 1917 empezó el proceso de fraccionamiento que afectó las grandes propiedades, lo que propició un nuevo tipo de propiedad. Este tipo de posesión de la tierra en esencia buscaba construir o formar una burguesía agraria a través de estructuras productivas asentadas en la pequeña propiedad. El proyecto fue impulsado en la década de los años veinte por los grupos laboristas encabezados por Alfonso Medina y Anastasio Hinojosa. El fraccionamiento de las grandes propiedades se realizó con mayor intensidad en los municipios de Villa de Cos, Fresnillo, Sombrerete, Villanueva, Río Grande y Valparaíso⁶⁵.

Zacatecas contaba con una Ley Reglamentaria de la fracción XVII del artículo 27 Constitucional, que fijaba el límite máximo de superficie que debían fraccionarse, y el cual ascendía a más de dos mil hectáreas. Dicho fraccionamiento de tierras sólo podía venderse a los pobladores cercanos a las haciendas. Para ello existieron dos fórmulas: la venta en rebeldía y la venta voluntaria. La primera era cuando el propietario se negaba a vender y el gobierno se veía obligado a decretar la expropiación. La segunda era cuando el propietario aceptaba vender de la forma más simple y voluntaria. Para ello se instituyó una Comisión Agraria, la cual tuvo la función de recibir las solicitudes de los aspirantes a compradores. Un requisito para obtener el derecho al fraccionamiento, radicaba en que la Comisión Agraria recibiera por lo menos diez solicitudes, en la realidad y mediante la organización que

⁶⁵ En el municipio de Río Grande ocurrió el primer fraccionamiento en importancia en 1918, dado el decreto de expropiación de 1 109 hectáreas de terreno de temporal y 7 217 de agostadero en terrenos del predio rústico de las Haciendas de Pastelera y San Felipe de la propiedad de Camilo Moreno. La cantidad que a título de indemnización debieron pagar los adjudicatarios al propietario de dicha hacienda, es la cantidad de \$ 22 220.88 (veintidós mil doscientos veinte pesos y ochenta y ocho centavos). Archivo de la familia Hinojosa Herrera.

acaparaban las agrupaciones agrarias pertenecientes a la CROM en Zacatecas, las solicitudes llegaban a ser de 150 a 200.

Las adquisiciones de los predios en el fraccionamiento, se hicieron a precios bajos y con grandes facilidades. Como lo ejemplifica el plazo que se otorgaba para pagar, que era de 48 años. Además, el primer pago se efectuaba tres años después de haber recibido la posesión del predio. Las primeras grandes propiedades fraccionadas y vendidas por decreto de gobierno del estado fue la hacienda de Trancoso en Guadalupe, de José León García, junto con las de Pastelera y San Felipe en Río Grande, cuyos decretos fueron publicados en el año de 1918.

Si para septiembre de 1919 la superficie fraccionada y vendida era notable, para 1922 lo era todavía más, llegando aproximadamente a 150 000 has: ya que sólo por fraccionamiento en rebeldía se había consumado 127 776 has⁶⁶.

En lo referente al reparto agrario éste fue limitadísimo, en 1919 se crearon sólo dos ejidos, cinco en 1921 y ninguno en 1926. Los años que mostraron mayor importancia en reparto agrario son 1927 y 1930, se crearon 41 y 15 ejidos respectivamente⁶⁷.

Los beneficios económicos de la nueva modalidad productiva se reflejaron en la captación de impuestos por parte del erario público. Sin embargo la agricultura aún no podía garantizar el arraigo de la población en la entidad, ya que la emigración persistía, al desaparecer las haciendas, la población liberada del peonaje, al no encontrar empleo, emigraba a estados vecinos y Estados Unidos. Esto era consecuencia de las vacilaciones de los gobernadores estatales para afectar mediante el reparto agrario a los grandes propietarios y mantener a este gran núcleo social en el estado, esta fue una de las principales razones del reparto agrario en Zacatecas (anexos-mapas 8 y 9).

Una prueba de ello es que la reforma agraria hasta 1930 se consideraba como fraccionamiento de las grandes propiedades, ello con la intención de generalizar la pequeña propiedad y retener la emigración de un sector de la población. Por esta razón las cifras de la venta del fraccionamiento en 1927, habían aumentado y se habían vendido aproximadamente medio millón de hectáreas, en tanto que la

⁶⁶Bazarte Martínez, Alicia y Meza Padilla, Eligio (1998), *Temas de historia, sociedad, política y cultura en Zacatecas*, Zacatecas, Universidad Autónoma de Zacatecas, Maestría en Ciencia Política, p. 83.

⁶⁷*Memorias, 2º Informe de Investigación del Estado de Zacatecas* (1988), Zacatecas, Maestría en Ciencia Política, Facultad de Derecho, Universidad Autónoma de Zacatecas, LII Legislatura del Estado, pp. 31-32.

superficie ejidal sumaba para ese año 233 002 hectáreas es decir en este período fue más importante el fraccionamiento privado.

Los propietarios que surgieron al amparo del fraccionamiento configuraron posteriormente una amplia modalidad social de campesinado y por otro lado de empresarios agrícolas con capacidad de acumulación la que habría de evolucionar con el tiempo hacía la consolidación de una burguesía rural. No obstante para esa población campesina, el acceder al sistema de fraccionamiento, así como al del ejido implicaba cubrir una serie de solicitudes y requisitos, que no todos eran capaces de realizar.

En lo que se refiere a la extensión e impacto que tuvo el fraccionamiento agrario durante los años treinta, consideramos que es en el estado donde tuvo más éxito en implementarlo. Los siguientes datos así lo corroboran:

En Zacatecas se había realizado el mayor número de fraccionamientos (hechos de acuerdo con su Ley local, reglamentaria del artículo 27 constitucional), hasta 1937, se habían verificado 171 fraccionamientos, en una superficie de 756,638 hectáreas en beneficio de 9,000 fraccionistas⁶⁸.

Zacatecas fue la primera entidad federativa en hacer del fraccionamiento una intensa actividad cuyas expectativas superaron cualquier previsión, otorgándose al mismo un profundo significado social de impacto político. Ello podría encontrar justificación en parte porque era una de las entidades con mayores presiones sociales, por lo que buscar alternativas de empleo y arraigo a su población, tenían una urgencia impostergable.

Descritas las actividades económicas nos proporcionan un eje de comprensión sobre el cual giró la vida económica y social de la entidad, en el período objeto de este estudio. Al mismo tiempo este basamento proyecta los ejes para situar las acciones políticas y sociales de Zacatecas.

⁶⁸Bazarte Martínez y Meza Padilla, *op. cit.* p. 75.

Capítulo 3

Relaciones de poder y gobierno (1917-1924)

En esta sección hacemos notar la permanencia de la división de poderes, el establecimiento de otras instancias de poder (Comisión agraria, Defensas sociales) y la imposición de una legislación acorde al movimiento político y armado (1910-1917). Y se da cuenta de cómo la Revolución mexicana modificó el sistema político que funcionó en el Porfiriato. Entonces el sistema giraba alrededor de un hombre, incluso los poderes Judicial y Legislativo estaban supeditados al titular del Poder Ejecutivo. Los representantes políticos eran electos en procesos jerarquizados que incluía como base al denominado pueblo, las propuestas eran casi exclusivamente hechas por las respectivas elites regionales (integradas con actores económicos, políticos y culturales). El paso al nuevo régimen mantuvo a las elecciones como el medio primordial para construir la representación política y los gobiernos; pero ahora se hizo con la intervención de los conglomerados anónimos de campesinos (ejidatarios, propietarios, trabajadores rurales) y los trabajadores de las ciudades, junto con la intermediación de los liderazgos que emergieron del movimiento político y armado.

Otra cuestión que es atendida es sobre el nuevo sistema político y las normas que impuso la Constitución general de 1917 y, en el caso de Zacatecas la de 1918. Los procesos electorales tuvieron una nueva forma para construir la representación, se transitó de la representación territorial a la poblacional. Agréguese la desaparición de los partidos y la definición de los municipios como la base de la división territorial. Los ayuntamientos fueron los actores institucionales que hicieron funcionar al emergente sistema político. Las instancias de poder, las que hacían gobierno y desde las cuales se ejercía la autoridad política, tuvieron nuevas reglas para acceder a ellas.

Los tópicos evidentes son instituciones gubernamentales, legislación, instancias de poder, facultades constitucionales y sistema electoral. Se presenta las continuidades y rupturas en el sistema político regional. Se hace sin omitir la concurrencia con el sistema político nacional.

3.1. La reorganización legal y sus antecedentes.

La fragmentación del sistema político porfirista que ocurrió con el proceso revolucionario requirió que el sistema se reorganizara. Se hizo con base a las proyecciones de la Constitución de 1917. Con el nuevo pacto constitucional, que sustituyó el de 1857, se abrió un periodo de reconstrucción en todos los ámbitos institucionales del país. Se definió un marco jurídico orientado a integrar a representantes de los diferentes actores protagónicos del proceso revolucionario en curso, tales como: campesinos, obreros, comerciantes, militares y profesionistas, mismos que pasaron a constituir la nueva clase política.

El nuevo sistema de gobierno emergente tuvo entre otros objetivos, según Gorgette José Valenzuela:

Consolidar el poder y prestigio del grupo revolucionario triunfante; para afianzar un eficaz mecanismo sucesorio; para modernizar a México; como poderoso instrumento para ejercer el dominio y neutralizar el conflicto social y la lucha de clases; para institucionalizar la práctica política; para limitar la autoridad de los caudillos locales o regionales, a la vez que para diversificar y organizar las nuevas bases de poder⁶⁹.

Las acciones permitieron desarrollar un nuevo esquema de participación que tuvo repercusiones en las elecciones y en el ejercicio ciudadano tendiente a asegurar y legitimar el poder público. El renovado ejercicio del poder convirtió a los procesos electorales en un reflejo de las luchas de los grupos políticos que disputaban el poder; aunque también fueron la construcción de un proceso de legitimación, de democratización o de movilización social. Sobre esas contiendas internas por los espacios de poder, José Valenzuela afirmó: “Las elecciones garantizaban en definitiva, la preeminencia política y económica de las nuevas burguesías nacionales, o de sus camarillas militar y burocráticas que se reparte muy a menudo el poder”⁷⁰.

Esta perspectiva nos permite entender la diversidad política, la participación y el antagonismo de los distintos actores políticos que ejercieron el poder público en los ámbitos nacional, local y regional del México posrevolucionario. A ello se agrega la realidad de un escenario saturado de un multipartidismo, que funcionaba sobre la base de negociaciones y pactos que respondían más a las circunstancias coyunturales, que a objetivos de cambios de naturaleza estructural fuese para el sistema político,

⁶⁹ José Valenzuela, Gorgette (1992), *Legislación Electoral Mexicana 1812-1921*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Sociales, p. 2.

⁷⁰ *Ibidem*, p. 8.

regional o local. Situamos que las prioridades del entorno quedaban a merced de los intereses de caciques y caudillos, mismos que se diversificaban cuotas y espacios de poder a través de una amplia red de alianzas regionales en proceso.

El estado de Zacatecas estuvo inmerso en ese escenario. La promulgación de la Constitución Política del Estado de 1918 y las reformas de 1921, determinaron que la forma de gobierno de la entidad seguía siendo el republicana, representativa y popular. El texto declaró al estado como libre y soberano en lo que concierne a su régimen interior; e integrante de la federación, con ello la entidad cedía parte de autonomía, soberanía exterior y facultades al gobierno central, en ámbitos como: sistema de gobierno, adecuación de su normatividad con respecto de la Constitución y leyes federales, así como en materia de hacienda. Por lo que respecta al poder público, para su ejercicio se dividió en Legislativo, Ejecutivo y Judicial. Se consideró como base a su propia división territorial y organización política administrativa al municipio libre. La soberanía la ejercía el pueblo a través de los poderes públicos, en los términos establecidos por la Constitución.

Estos ordenamientos jurídicos, que configuraron el poder, su ejercicio y acceso constituyeron una ruptura con la legitimidad política excluyente, que se había establecido en el régimen porfirista en Zacatecas, a través de la Constitución Política del Estado de 1869 y la Ley Orgánica Electoral de 1869, las cuales fueron el mecanismo que permitió reflejar el control político que se consolidó durante el Porfiriato.

La Constitución Política del Estado de 1869, estableció la forma de gobierno del Estado es republicano, representativo, popular, y federal. El poder del estado se divide en Legislativo, Ejecutivo y Judicial. La integración territorial la definió así:

Las partes integrantes del estado de Zacatecas son los partidos de la capital, Fresnillo, Sombrerete, con los pueblos de Nueva Tlaxcala, San Andrés del Teúl, Nieves, Mazapil, Pinos, con la hacienda del Carro y Estancia Nueva, Villanueva, Nochistlán, Juchipila, Tlaltenango, Jerez, y Ojocaliente, con las haciendas de Santa Helena, la del Refugio, y los ranchos inmediatos que antes pertenecían a la municipalidad de Guadalupe. Estas demarcaciones serán unas mismas en el orden administrativo y judicial⁷¹.

⁷¹ Artículo 8, “Constitución Política del Estado 1869”, en *Zacatecas y sus constituciones 1825-1996* (1997), Zacatecas, Gobierno del Estado de Zacatecas, UAZ, p. 67.

Los partidos constituían una división político-administrativas, cuyo gobierno era encabezado por un jefe político (mapa 6). Éste era elegido por cuatro años, representaba al Poder Ejecutivo en los partidos. Es importante señalar que los jefes políticos posteriormente fueron designados por el gobernador. Las facultades de esta figura política eran las que le consagraba el Reglamento económico-político de los partidos en 1883, el cual, a diferencia del Reglamento de 1869, estableció de manera contundente la responsabilidad directa del jefe de partido con el gobernador y al mismo tiempo le dio facultades para nombrar a su personal que también, lo era de las asambleas. Esto se determina en:

Las atribuciones de los jefes políticos serán: 1ª Publicar y circular a las municipalidades las leyes y disposiciones que al efecto les comunique el Gobernador. 2ª Cuidar que se conserve a las autoridades municipales, toda la independencia que las leyes les conceden. 3ª Conservar el orden y la tranquilidad pública. 4ª Cuidar que en todas las poblaciones del partido, se establezcan las autoridades que la Constitución y las leyes previenen. 5ª Ejercer el derecho de inspección que como representantes del gobernador, les compete sobre todo ramos administrativos, y sobre la fiel y exacta recaudación e inversión de los fondos públicos, dando cuenta inmediatamente de los abusos que noten. 6ª Tener especial inspección sobre las escuelas municipales, cuidar que se establezcan las necesarias, y avisar á la asamblea de los abusos que noten, dando parte al gobernador si a pesar de sus advertencias no se corrigen. 7ª Suspender en casos urgentes, a los empleados municipales, dando cuenta a la asamblea, en su primer acuerdo, para que resuelva lo conveniente. 8ª Visitar por lo menos una vez cada año, todo el partido de su cargo, dando cuenta al gobernador, del estado en que lo encuentre, y proponiendo los modos de hacer cesar los males que note; pero no podrá salir del territorio de su partido sin licencia del gobernador. 9ª Visitar frecuentemente los establecimientos de beneficencia, dando cuenta a la asamblea los defectos que note, para que sean remediados; y en caso contrario al gobierno en caso contrario. 10ª Disponer de la fuerza de seguridad pública que se ponga á sus órdenes, para atender a los caminos y poblaciones de su partido. 11ª Excitar a los jueces de 1ª instancia e inferiores para que administren pronta y cumplida justicia; ejercer sobre estos una inspección que no coarte su independencia; pero que le permita estar al tanto de lo que pase, para informar de ello al gobierno. 12ª Mandar personalmente en campaña, previa licencia del Ejecutivo, o sin ella en los casos apremiantes, la Guardia Nacional del partido de su mando, dentro del territorio de su comprensión. 13ª Imponer multas hasta de cien pesos o arresto hasta de un mes las personas que les desobedezcan o falten al respeto. 14ª Cuidar de que por ningún se cobren por los empleados y agentes ni agentes de policía, el despacho de los negocios, derechos que no estén acordados por ley expresa, pudiendo remover a cualquiera empleado cuando se le notaren faltas de esta clase. 15ª Nombrar sus

secretarios, los cuales lo serán igualmente de las asambleas, siempre que a éstas les merecieran confianza. En caso contrario las asambleas podrán nombrarlos libremente. 16ª Todas las demás de que gozan como presidentes de las asambleas y las que las leyes les confieren⁷².

Los jefes políticos eran la representación del gobierno del estado en la región respectiva; eran la autoridad del gobernador y por lo tanto su principal intermediario con los municipios que integraban al partido⁷³. El siguiente nivel de autoridad eran las asambleas municipales y las juntas municipales, éstas eran coordinadas por un presidente elegido anualmente.

Las facultades de las asambleas o juntas eran: fijar los gastos de la municipalidad; organizar a las poblaciones que integraban a la cabecera; administrar la municipalidad; formar las ordenanzas o leyes municipales por las que se regiría la vida institucional de la asamblea, elaborar el presupuesto de ingresos, que se remitiría al Congreso local. Las asambleas constituían el primer espacio de poder, intermediación, administración y organización territorial del estado. De esta forma se estructuraba la organización política y administrativa de la entidad.

El mecanismo político-electoral mediante el cual se daba coherencia y legitimidad a la renovación de los poderes (jefes políticos, asambleas, juntas municipales, y jueces de letras), lo normaba la Ley Electoral de 1869. Ésta establecía el comienzo de los procesos electorales locales, a partir del 1 de julio de cada año, cuando las asambleas y juntas municipales dividían sus municipalidades en secciones electorales cada una de ellas compuesta de quinientas personas. En este proceso, las asambleas y juntas municipales eran los órganos encargados de organizar las elecciones, mediante el nombramiento de los comisionados para integrar el padrón

⁷² Artículo 44, “Reglamento Económico-Político de los Partidos 1883”, en *El Defensor de la Constitución*, Zacatecas, marzo 24 de 1883.

⁷³ El partido de la capital comprende las municipalidades de Zacatecas, Guadalupe, Vetagrande, San José de la Isla, Panuco, Saucedá, Calera y Chupaderos. El partido de Fresnillo comprende las municipalidades de Fresnillo, Valparaíso y Villa de Cos. El partido de Jerez comprende las municipalidades de Ciudad García, Tepetongo, Villa Escobedo y Susticacán. El partido de Sombrerete comprende las municipalidades de Sombrerete, Chalchihuites, Saín Alto y San Andrés del Teúl. El partido de Nieves comprende las municipalidades de Nieves, Río Grande, San Miguel del Mezquital, y Villa de Aréchiga de San Juan del Mezquital. El partido de Mazapil comprende las municipalidades de Mazapil, Concepción del Oro, San Pedro de Ocampo y Sierra Hermosa. El partido de Pinos comprende las municipalidades de Pinos, Noria de Ángeles, Villa García y Santa Rita. El partido de Villanueva comprende las municipalidades de Villanueva, Villa del Refugio, Jalpa, Huanusco y Juanacatic. El partido de Nochistlan comprende las municipalidades de Nochistlan, Tenayuca, Toyahua y Apulco. El partido de Juchipila comprende las municipalidades Juchipila, Apozol, Mezquital del Oro y Moyahua. El partido de Tlaltenango comprende las municipalidades de Sánchez Román, Teul, Momax, Tepechitlan, Atolinga, Santa María y Estanzuela. El partido de Ojocaliente comprende las municipalidades de Ojocaliente y San Francisco de los Adame. Véase anexos mapas 6.

electoral, determinar quienes tenían derecho a votar, entregar las boletas y credenciales para emitir el voto, así como presidir la junta primaria. Ésta era la encargada de nombrar a los funcionarios de la casilla el día de la elección.

3.2. Sistema de elecciones, reorganización política-territorial y proceso electoral. El citado mecanismo para organizar las elecciones funcionó después del movimiento armando de noviembre de 1910, puesto que en la fase de transición fue utilizado para la renovación de autoridades en el estado en 1912. Después de los sobresaltos de 1913 y 1914, la Ley Electoral de 1869 fue complementada con la publicación de la Ley Electoral de los Municipios del Estado en 1916, que fue impulsada por el general Carlos Plank, en su calidad de gobernador y comandante militar del estado, con el fin de organizar y estructurar el municipio. Esta ley convocaba a la renovación de los poderes municipales –presidente municipal, regidores, juez, y síndico– el primer domingo de diciembre. En la ley de 1916, el control, manejo y la validación de las elecciones recayó sobre un colegio electoral nombrado por el presidente municipal.

La impostergable necesidad de estructurar política y jurídicamente a la entidad, mediante la elección de las autoridades, llevó a los constitucionalistas como el general Enrique Estrada⁷⁴ a emprender un reordenamiento político electoral, mediante la Ley Electoral de 1917, que convocó a elecciones de los poderes del estado –gobernador, cinco magistrados y quince diputados locales–⁷⁵. La ley

⁷⁴(1890-1942) nació en Moyahua. Sus padres fueron Camilo Estrada y Micaela Reynoso. Siendo estudiante de la Escuela de Ingenieros del Colegio Militar, en la ciudad de México en 1910 se unió al movimiento maderista bajo las órdenes del general Rafael Tapia. En 1913 volvió a tomar las armas y luchó como constitucionalista en los límites de Jalisco y Zacatecas, bajo las órdenes del coronel Crispín Robles, jefe constitucionalista en el sur del Estado. Asistió a la Convención de Aguascalientes como delegado del general Ramón V. Sosa. Participó en la toma de Juchipila en 1913, al lado de Julián Medina, Crispín Robles y Trinidad Cervantes. A mediados de 1914 se incorporó al Ejército del Noroeste, en la división de Manuel M. Diéguez, quien le confirió grado de coronel. El 15 de junio de 1915 era comandante de la guarnición de esta plaza; rechazó a las fuerzas Gral. Francisco Villa, lo cual le vio el ascenso a general brigadier. Leal al carrancismo, fue gobernador de Zacatecas en tres ocasiones: una con carácter de interino del 29 de octubre de 1916 a 9 de abril de 1917; otra con carácter constitucional, del 8 de julio al 22 de agosto de 1917, y de nuevo como constitucional, del 8 de octubre al 11 de noviembre de ese mismo año. Durante los períodos de 1917 y 1918, fue jefe de operaciones militares en Michoacán; allí tuvo que enfrentar ahí a José Inés García Chávez, difícil labor que se agravó por sus conflictos con el gobernador Pascual Ortiz Rubio. En 1920 se adhirió al Plan de Agua Prieta; durante la presidencia de Álvaro Obregón, de 1921 a 1922 fue subsecretario de Guerra y Marina; en 1923 fue jefe de operaciones en Jalisco pero secundó la rebelión Delahuertista, como jefe. Derrotado por Obregón en Ocotlán, emigró a Estados Unidos. Tiempo después participó en una incursión rebelde a Baja California, por lo que fue detenido. A pesar de haber sido liberado en 1929 secundó a la rebelión escobarista. Fue diputado a la XXXVIII Legislatura, senador de la República y director general de Ferrocarriles Nacionales de México. Murió en la Ciudad de México en 1942, Ramos Dávila, Roberto (1985), “Zacatecas”, en *Diccionario histórico y biográfico de la Revolución Mexicana*, México, Secretaría de Gobernación, pp. 886-887.

⁷⁵ Véase anexo 10 “Poder Legislativo, 1910-1934”

estableció 15 distritos electorales⁷⁶ que sustituyeron los 12 partidos que constituían las demarcaciones establecidas en las leyes electorales anteriores (mapa 7). Esta reorganización geográfico-electoral trajo consigo la proyección de nuevos actores que reflejaron la composición política que se gestó bajo el cobijo del general Enrique Estrada.

La nueva división político-territorial respondió a la necesidad de reorganizar política, jurídica y administrativamente al estado. Este mecanismo otorgó una importancia política a las regiones y se empezó a vertebrar al estado desde ese espacio (mapas 6 y 7). Las demarcaciones reconocieron como centro político estatal a la ciudad de Zacatecas. La capital del estado requirió en este contexto, a un hombre fuerte que condujera el proceso de organización administrativa del estado, integración institucional y política de Zacatecas con el nuevo orden político que se estaba gestando en el país.

El general Enrique Estrada condujo este proceso, para ello debió ser gobernador constitucional del estado. En ese escenario se explica el decreto que expidió como gobernador provisional Luis J. Zalce, mediante el cual se derogó la fracción 4 del artículo 8, fracción 4 del artículo 9 y artículo 11 de la Ley Electoral de 1917. Estos artículos impedían participar en el proceso electoral de renovación de poderes en el Estado al general Estrada por su condición de militar en servicio activo. Esta reforma, se dio de manera transitoria, atendiendo el momento político que se estaba viviendo, pues se procuró habilitar legalmente al hombre fuerte que representaba al grupo en el poder. Además cobraba importancia la elección de los diputados, ya que estos una vez electos funcionaron como asamblea constituyente,

⁷⁶ Primer distrito: municipalidad de Zacatecas. Segundo distrito: municipalidades de Guadalupe, Vetagrande, Panuco, Morelos, Calera, San Pedro Piedra Gorda y San José de la Isla, siendo cabecera Guadalupe. Tercer distrito: municipalidades de Fresnillo y Villa de Cos, siendo cabecera Fresnillo. Cuarto distrito: municipalidades de Sombrerete, Chalchihuites, San Andrés del Teúl y Saín Alto, siendo la cabecera Sombrerete. Quinto distrito: municipalidades de Nieves, Río Grande, San Juan del Mezquital, siendo cabecera Nieves; Sexto distrito: municipalidades Mazapil, Concepción del Oro y San Pedro Ocampo, siendo la cabecera Mazapil. Séptimo distrito: municipalidades de Ojocaliente, San Francisco de los Adame, Noria de Ángeles y El Carro, siendo cabecera Ojocaliente. Octavo distrito: municipalidades de Pinos, Santa Rita y Villa García, siendo la cabecera Pinos. Noveno distrito: municipalidades de Villanueva, Villa del Refugio y Tepetongo, siendo cabecera Villanueva. Décimo distrito: municipalidades de Sánchez Román, Atolinga, Momax, Huanusco, Tepechitlan y Plateado, siendo la cabecera Sánchez Román. Undécimo distrito: municipalidades de San Juan B. del Tel, Mezquital del Oro y Estanzuela, siendo cabecera San Juan B. del Teúl; Duodécimo distrito: municipalidades de Juchipila, Moyahua, Apozol, y Jalpa, siendo cabecera Juchipila. Décimo tercer distrito: municipalidades de Nochistlán y San Pedro Apulco, siendo cabecera Nochistlan. Décimo cuarto distrito: municipalidades de Ciudad García y Susticacán, siendo cabecera Ciudad García. Décimo quinto distrito: municipalidades Valparaíso, Monte Escobedo, siendo la cabecera Valparaíso.

que expidió la nueva Constitución Política del Estado y las leyes complementarias que permitieron adecuar el andamiaje jurídico de la entidad con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que se había promulgado el 5 de febrero de 1917.

Hasta ese momento, el control y manejo de las elecciones recayó en las asambleas y juntas municipales encabezadas por el presidente municipal. El voto era directo, un elector un voto, pero sólo lo ejercieron quienes determinan las autoridades, no existía voto universal y secreto. Los partidos políticos eran agrupaciones que podían formarse en los municipios, mediante asambleas de 100 individuos; los cuales se registraban ante la secretaría del ayuntamiento, y tenían la obligación de publicar un periódico para difundir su plataforma política y sus candidaturas. El cómputo y validación de las elecciones de los poderes municipales lo hacía un colegio electoral, que se constituía en el ayuntamiento, este reunido en el salón del cabildo, emitía el dictamen donde se nombraba a los nuevos funcionarios, posteriormente se notificaba al Congreso local de la elección realizada. La calificación de la elección de los poderes del Estado (Poder Ejecutivo, Legislativo y Judicial), lo realizaba la Legislatura del estado constituida en colegio electoral.

La mecánica electoral permitió legitimar el acceso al poder de los nuevos actores. El proceso remarca la figura y dimensiones que toma el ejercicio de la autoridad, a través de quienes conducían los órganos que validaban las elecciones. Una nueva oportunidad para definir las reglas de acceso al poder y la composición política de la entidad se dio con la promulgación de la Ley Electoral del Estado de Zacatecas de 1919. Ésta proporcionaba una nueva división geopolítica al disminuir y aumentar municipios a los ya existentes quince distritos electorales⁷⁷, que había

⁷⁷ Primer distrito.- municipio de Zacatecas, siendo la cabecera la ciudad de Zacatecas. Segundo distrito.- municipios de Guadalupe, Vetagrande, Pánuco, Morelos y Calera, siendo cabecera Guadalupe. Tercer distrito.- municipios de Fresnillo y Villa de Cos, siendo cabecera Fresnillo. Cuarto distrito.- municipios de Sombrerete, Chalchihuites, San Andrés del Teul y Saín Alto, siendo cabecera Sombrerete. Quinto distrito.- municipios de Nieves, Río Grande, San Juan del Mezquital y San Miguel del Mezquital, siendo cabecera Nieves. Sexto distrito.- municipios de Mazapil, Concepción del Oro y Ocampo, siendo cabecera Mazapil. Séptimo distrito.- municipios de deOjocaliente, San Francisco de los Adame, S. Pedro Piedra Gorda, San José de la Isla, y el Carro, siendo cabecera Ojocaliente. Octavo distrito.-municipios de Pinos, Noria de Ángeles, Santa Rita y Villa García, siendo cabecera Pinos. Noveno distrito.- municipios de Villanueva, y Villa del Refugio, siendo cabecera Villanueva. Décimo distrito.- municipios de Sánchez Román, Atolinga, Momax, Huanusco, Tepechitlan y el Plateado, siendo cabecera Sánchez Román. Undécimo distrito.- municipios de San Juan Bautista del Teúl, Mezquital del Oro y Estanzuela, siendo cabecera San Juan Bautista del Teúl. Duodécimo distrito.-municipios de Juchipila, Moyahua, Apozol y Jalpa, siendo cabecera Juchipila. Décimo Tercer distrito.-municipios de Nochistlán y San Pedro Apulco, siendo cabecera Nochistlan. Décimo Cuarto distrito.-municipios de Ciudad García, Susticacán y Tepetongo, siendo cabecera Ciudad García. Décimo Quinto distrito.- municipios de Valparaíso y Monte Escobedo, siendo cabecera Valparaíso. Véase anexo mapa 7.

establecido la Ley Electoral de 1917, también proporcionó los requisitos para la constitución de los partidos políticos⁷⁸; establecía las candidaturas independientes siempre y cuando tuvieran el apoyo de 50 ciudadanos en su distrito; los requisitos de elegibilidad para los candidatos; los requisitos de los electores y las causales por las cuales se privaba del derecho al voto; así como los órganos y autoridades encargadas de organizar, conducir y validar las elecciones. Es pertinente mencionar que la Ley Electoral de 1919 es el reflejo de la Ley Electoral Federal de 1918, para la elección de los poderes federales en el país –adelante haremos mención de esta ley-.

En el nuevo escenario, el municipio siguió como base de la organización de las elecciones. Los municipios que integraban a los distritos electorales, se dividían en secciones numeradas de quinientos habitantes cada una. Las fracciones de más de doscientos cincuenta habitantes se consideraban como una sección y las que no alcanzaban este número se agregaran a la sección más inmediata. Así estuvo la división geográfica-electoral del estado en el periodo de 1919 a 1934.

El procedimiento comenzaba una vez que el Congreso local expedía la convocatoria. Las asambleas municipales nombraban las juntas de listas electorales, esta junta integraba el padrón electoral y extendía las credenciales a los electores. Los ciudadanos que tenían derecho a votar⁷⁹ eran aquellos que estaban en pleno goce de sus derechos políticos e inscritos sus nombres en los registros del municipio y que tuvieran sus credenciales que hayan sido expedidas por las juntas de listas electorales.

⁷⁸ Art. 67. Los partidos políticos tendrán en las elecciones la intervención que le señale esta ley, siempre que satisfagan los siguientes requisitos: I. Que hayan sido fundados por una asamblea constitutiva de cien ciudadanos por lo menos. II. Que la asamblea haya elegido una junta que dirija los trabajos del mismo y que tenga por objeto su representación política. III. Que la misma asamblea haya aprobado un programa político y de gobierno; IV. Que la autenticidad de la asamblea constitutiva conste en acta formal; V. Que no lleve denominación o nombre religioso ni se forme exclusivamente a favor de individuos de determinada raza o creencia; VI. Que registre sus candidaturas antes del quince de julio, sin perjuicio de modificarlos si lo considera conveniente, dentro del mismo plazo. El registro se hará en la cabecera de distrito electoral.

⁷⁹ La Ley Electoral del Estado de Zacatecas de 1919 en su artículo 23, reproducía lo que establecía la Ley Electoral Federal de 1918, especificaban quienes quedaron privados del derecho de ejercer el voto: I. Los vagos declarados en los términos que dispongan las leyes y los mendigos habituales; II. Los que vivan de la beneficencia pública o privada; III. Los que están sujetos a un proceso criminal por delito que merezca pena corporal, desde la fecha del auto de formal prisión; IV. Los que estén extinguiendo una pena corporal; V. Los que han sido suspendidos en su derecho al voto por sentencia ejecutoria; VI. Los prófugos de la justicia, desde que se dicte la orden de aprensión hasta que prescriba la acción penal; VII. Los que han sido removidos de la tutela por el mal manejo de fondos o por infidelidad y los que han sido excluidos de la patria potestad; VIII. Los ebrios consuetudinarios que señalan las leyes; IX. Los tahúres designados en el código penal; y, X. Todos los condenados por delito de corrupción electoral, sustracción o falsificación de votos, cualquiera que sea la pena que se les haya impuesto. En este caso, la pérdida del derecho al voto será por diez años.

Eran ciudadanos zacatecanos, los originarios de la entidad; los ciudadanos mexicanos que tuvieran más de un año residiendo en el estado según la Constitución de 1918; sin embargo, este término se ampliaría a tres años de residencia en la Constitución Política del Estado de 1921, además de los requisitos que señalaba la Constitución General de la República que establecía la edad de 18 años para los casados y 21 años para los solteros.

La legislación electoral definió a la ciudadanía, a partir de la capacidad que tenían los individuos para relacionarse con el estado, como sujetos de obligaciones que necesariamente estaban vinculados con sus dinámicas. Es una combinación del voto censitario y del ciudadano propietario. Pierre Rosavallon, describe este proceso como: “La recuperación colectiva del poder público, que se traduce en la afirmación de la igualdad de la ciudadanía, procede así, en principio de una inversión de lo viejo en lo nuevo, que pone entre paréntesis la perspectiva liberal clásica abierta en el siglo XVIII con la noción del ciudadano propietario”⁸⁰.

En el contexto de nuestro objeto de estudio, la elección representó la oportunidad de que surgieran nuevos actores, y con estos una presencia de las regiones y municipios de la entidad. En ese sentido la lógica que prevaleció respecto de ello, fue: “La idea de elección nos remite más a la afirmación de una autonomía local, a la preocupación de romper con el poder tradicional, que a una filosofía del autogobierno popular”⁸¹.

En consecuencia, los procesos electorales, a partir de 1918, quedaron en manos de las autoridades locales. Entonces el control y manejo de las elecciones fue el punto de quiebre entre los grupos que se disputaban la conducción del estado. La acción política se ubicó en los primeros espacios de la lucha por el poder, cobrando así gran importancia para los diversos grupos políticos en contienda, en los quince distritos electorales. En consecuencia la carga de localismo influida por intereses económicos, políticos, ideológicos y culturales de sus actores, penetró en la composición de las juntas como lo analizaremos a continuación.

Se señala la importancia conferida a la posesión y control de los órganos que conducían las elecciones desde juntas electorales hasta las mesas directivas de las casillas electorales. Esto generó luchas y enfrentamientos a ultranza por parte de los

⁸⁰Rosavallon, Pierre (1999), *La consagración del ciudadano. Historia del sufragio universal en Francia*, México, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, p. 55.

⁸¹*Ibidem*, p. 30.

distintos grupos de poder, sus representantes y los seguidores. Llama la atención los métodos usados en los procesos el día de la elección. En el proceso cobra relevancia la participación de los presidentes municipales, ya que entre sus funciones estaba la publicación de las listas de las casillas electorales, su ubicación y jurisdicción. Ello les permitía seleccionar demarcaciones territoriales, para garantizar sus intereses políticos, para seguir controlando electoralmente una determinada región.

Así se empezó a estructurar una cultura política edificada en la ausencia de procesos electorales centralizados, en tanto que el presidente municipal de turno y los caciques locales, con los dirigentes de los clubes y de los partidos políticos constituían en conjunto el eje sobre el cual giraban los arreglos, negociaciones y pactos que afirmarían los espacios de poder y representación popular. Conviene resaltar la injerencia de los presidentes municipales⁸² en el proceso, cuando estos seleccionaban el lugar donde se instalarían las juntas computadoras; el jueves siguiente al día de la elección para reunir a los presidentes de las casillas de cada distrito electoral y en una cabecera distrital. Ya reunidos en el lugar designado, la presidencia de la junta la asumía el presidente de la primera casilla electoral o el que le siguiera en orden numérico, este nombraría a los dos secretarios y a los dos escrutadores para la elección de la mesa de la junta. Habiendo el número suficiente de presidentes de casilla, que sería la mitad más uno, se procedía a elegir en escrutinio secreto y por mayoría de votos, un presidente, un vice-presidente, dos secretarios y dos escrutadores.

Formalmente, durante el acto electoral no se permitía la entrada de los representantes de los candidatos o partidos políticos, así como hacer observaciones a la mesa, y en caso de hacerlo eran expulsados de la junta. Una vez instalada la mesa, los presidentes de las casillas electorales entregaban los paquetes electorales para formar el inventario respectivo, éste era firmado por todos los miembros de la junta y por los representantes de los partidos o candidatos que estuvieran presentes.

El mecanismo establecido otorgaba el manejo de la elección a las autoridades locales, a través de las juntas distritales, las cuales excluían de participación activa y evaluación a los partidos o representantes de los candidatos, los cuales sólo podían

⁸² Los presidentes municipales controlaban el manejo de las boletas electorales selladas, mismas que eran repartidas entre los distintos comisarios. Estas eran en número igual a los electores, más un treinta por ciento de boletas como excedente justificadas, por las que se consideraban inutilizables. El modelo de la boleta era de media carta, y el candidato se registraba con un color o combinación de colores que no podría corresponder a dos o más.

observar y avalar el proceso electoral, ya que no se les reconocía facultad y capacidad para intervenir o cuestionar la integración de las juntas, en consecuencia carecían de facultades y derechos frente a las juntas.

Al concluir el inventario de los paquetes electorales, la junta comenzaba a examinar los expedientes de la elección por orden numérico de las casillas de cada municipio; revisaba si el expediente estaba cerrado, el contenido de todos los documentos –nombramientos de instalador y demás personal de la mesa, acta de instalación, ejemplar del padrón electoral, las boletas votadas y las boletas en blanco, las listas de escrutinio relativas a la elección, las protestas que se hayan levantado y el acta general de la elección– ; el número de boletas escritas corresponden a lo que expresa el acta; y, el número de boletas en blanco expresa lo que cita el acta.

El acto siguiente era que uno de los escrutadores leía en voz alta una por una las boletas de cada expediente pronunciando el nombre de la persona por la que se sufragó, con la calidad de propietario y suplente respectivamente. Posteriormente y terminado el examen de los expedientes, los secretarios realizaban el cómputo general y los escrutadores revisaban dicho computo. Luego se declaraba por el presidente en voz alta el número de votos obtenido por cada diputado y cuál de ellos resultase electo. Al cual se otorgaba la credencial respectiva firmada por el presidente y secretarios de la junta computadora, reconociendo al candidato propietario y suplentes electos.

La junta computadora concluía sus trabajos a más tardar el 20 de agosto del año de la elección, y ésta remitía los expedientes a la secretaría del Congreso local. Las juntas computadoras se convertían en el espacio propicio para inclinar el triunfo de uno u otro candidato o partido, por lo que la disputa que entablaban las fuerzas políticas existentes por estos espacios era vital, para influir en los resultados de una elección. El que quisiera gobernar tendría que tener una estructura social, no sólo para votar el día de las elecciones, sino para representar al partido o candidato en las casillas electorales, estar infiltrados en las juntas de listas electorales, en las casillas y en las juntas computadoras.

De esa manera las juntas computadoras venían a constituir uno de los primeros escalones para el ejercicio del poder y la participación política de los grupos locales, por lo que su integración en esos procesos tenía relevancia en la vida política en los distritos y regiones, así como la participación de los militantes. Un caso es

Dionisio G. Valenciano⁸³, presidente de la junta computadora de Mazapil, en la elección extraordinaria que eligió al Congreso local en diciembre de 1920. Este ejemplo es importante, en virtud de que es una muestra de cómo las facciones y grupos políticos regionales se apoderaron de los órganos encargados de los procesos electorales.

El Congreso local efectuaba las funciones de revisar los expedientes de las elecciones para gobernador y de diputados, que las juntas computadoras le enviaban. También juzgaba la legalidad de las elecciones y de los votos en ellas emitidos; así como resolver sobre la calidad de los elegidos; computar los referidos sufragios; y, declarar electos a los ciudadanos que obtuvieron la mayoría erigiéndose al efecto en colegio electoral.

En esta parte del proceso, la Ley Electoral facultaba a todo ciudadano vecino del distrito electoral, que estuviera siendo calificado y validando su elección a reclamar ante el Congreso local, la nulidad de la elección de algún diputado de su distrito o bien de los votos emitidos en él. Igualmente se facultaba al ciudadano a reclamar la nulidad de la elección de gobernador o de los votos emitidos para dicha elección, las causales de nulidad se establecieron en el artículo 63 de la Ley Electoral del Estado, las cuales básicamente eran: estar comprendido en algún caso de inhabilidad o carecer de los requisitos exigidos por la ley; haber mediado cohecho, soborno, fuerza, o amenazas graves, siempre que por una de estas causas o por todas ellas, se haya obtenido los votos; haberse suscitado violencia en las casillas electorales, por la autoridad o por particulares armados; error sobre la persona elegida; haber mediado error o fraude en el conteo de votos; haberse instalado la casilla electoral sin cumplir con los requisitos que la propia ley establecía; cuando no se hubiere permitido a los partidos políticos o a los candidatos ejercer sus funciones; la presencia de gente armada, ya sea particulares o agentes de la autoridad, que ejercieran presión sobre los votantes, el personal de las casillas o de las juntas computadoras; la suplantación de votos, de votantes y haberse violado el secreto del voto.

Las reclamaciones por las incidencias o irregularidades durante la jornada electoral o bien por las infracciones cometidas por la junta computadora, debían interponerse o presentarse por escrito primeramente ante las casillas durante la

⁸³ Dirigente campesino del semidesierto de Mazapil, militó en el laborismo y fue diputado en la XXX Legislatura (1927-1929).

elección o bien en la junta computadora antes que cerraran sus trabajos; si estas no eran admitidas, se debía levantar un acta notarial con tres testigos. Estos expedientes y recursos de reclamación desembocaban en el Congreso local, el cual según las facultades que le concedía la Ley Electoral, podía adquirir nuevos datos tanto administrativos y judiciales para determinar sobre la nulidad de una elección. En el siguiente apartado observamos un caso que ejemplifica lo anterior. La Ley Electoral es categórica en el artículo 66, al determinar:

Cuando no voten la mitad más uno de los electores, cuando los motivos de nulidad afecten a la pluralidad de los votos obtenidos o cuando se refieran a incapacidad del electo, será declarada nula la elección; en caso contrario la decisión del congreso sólo comprenderá los votos que estuvieran viciados⁸⁴.

Esto nos permite observar la discrecionalidad con la que se manejaban los procesos de impugnación de las elecciones, dado que no se dotaba de recursos legales e institucionales positivos e imparciales para determinar sobre alguna inconformidad. El proceso refleja como la legitimación electoral se dejó en manos de las facciones y grupos que tuvieran el control del Congreso cuando se trataba de la elecciones de los poderes del estado (Legislativo y Ejecutivo). El cómputo de las elecciones municipales según lo establece la Ley Orgánica Electoral de los Municipios del Estado de 1918, quedo al arbitrio del colegio de escrutinio electoral de la municipalidad. Éste, una vez hecho el cómputo, enviaba al Congreso local los expedientes electorales con los resultado de las elecciones; y en ese espacio se resolvía las impugnaciones para anular la elección. El Congreso era la última instancia para resolver sobre la legalidad de una elección o una candidatura.

En ese escenario, la calificación, cómputo y expedición de credenciales que acreditaban el triunfo para renovar el Poder Legislativo local, así como para diputados al Congreso de la Unión y del Senado, eran objeto de la disputa por los grupos y sus facciones, ya que calificar, computar e inscribirse en el libro de registro constituía la antesala para lograr la legitimación y la representación. Por ello no faltaban las maniobras políticas tendientes a sorprender y manipular las juntas computadoras.

Estas incidencias se repetían también en los procesos que elegían a los diputados al Congreso de la Unión, senadores y presidente de la República. La Ley Electoral Federal de 1918 establecía como órganos electorales: los consejos de listas

⁸⁴ Ley para Elecciones de Poderes del Estado de 1919.

electorales, los consejos distritales, y los consejos municipales. Esa ley aumentó la integración de la mesa directiva de casilla con dos auxiliares, uno nombrado por el ayuntamiento y el otro por el consejo de listas; estos nombraban a presidente, secretario y a dos escrutadores de entre los electores; estableció las candidaturas independientes con un apoyo de 50 ciudadanos por distrito; fomentó el multipartidismo regional estableciendo como requisito para formar un partido: que éste haya sido constituido por una asamblea con 100 integrantes; estableció la representación de los partidos o candidatos durante la jornada electoral, sin embargo excluyó a estos representantes de integrarse a la casilla electoral, ya que sólo participarían para vigilar la integración de las casillas y en las juntas computadoras como observadores. Georgette José Valenzuela concluye en dos incisos lo que representó la Ley Electoral Federal de 1918:

Aparte del retroceso que significó respecto de la ley de 1911, al no señalar la participación de los partidos políticos, el sistema electoral de 1918 también significó la continuidad de las prácticas electorales anteriores y no la ruptura o el gran cambio. La ley de 1918, es un reflejo preciso de la situación y concepción políticas prevalecientes en esos años, tanto en el plano interno como externo. Independientemente del eterno argumento de la no preparación cívico-política del mexicano para participar en las contiendas electorales, se compartía el sentimiento externo del rechazo a la formación y participación de los ciudadanos en las elecciones a través de los partidos políticos⁸⁵.

El sistema electoral definió las características de los procesos electorales federales, sin embargo, tampoco excluyó los conflictos entre las facciones y grupos locales que se disputaban los cargos de elección. Un caso es el que se dio en la elección de diputados al Congreso de la Unión y al Senado en 1923. Los candidatos eran Luis J. Zalce⁸⁶ y José Macías Ruvalcaba. La Legislatura local, por medio de un dictamen solicitó la intervención del Poder Ejecutivo, en los siguientes términos:

Único.- transcríbese al Ejecutivo del estado, el telegrama que dirigió el C. Dip. Benjamín R. Díaz con objeto de que dicho poder dicte las medidas que estime necesarias tendientes a evitar que los ciudadanos Zalce y Ruvalcaba sorprendan la buena fe de la juntas computadoras, y ataquen de nuevo la soberanía del Estado, logrando que los paquetes electorales

⁸⁵ José Valenzuela (1992), *op. cit.*, p. 59.

⁸⁶ Este político inició sus labores en la última etapa del Porfiriato en el partido de Ojocaliente. Estuvo unido a los grupos maderistas de 1910. Intervino en las elecciones estatales de 1912 y 1913. Fue gobernador preconstitucional, cercano a Venustiano Carranza. Véase Flores Zavala, Marco Antonio, *El grupo masón en la política zacatecana 1880-1914* (2002), Zacatecas, Asociación de Estudios Filosóficos "Francisco García Salinas".

vayan directamente al Senado, con lo cual les sería más fácil, como en la vez pasada, burlar la voluntad del pueblo zacatecano⁸⁷.

Conviene explicar las dinámicas que caracterizaba a los grupos locales que buscaban posicionarse mediante una red de alianzas con otros actores políticos que no residían en Zacatecas, a fin de obtener posiciones de poder. Un referencia es Matías Ramos⁸⁸, quien junto con actores locales de tendencia cromista⁸⁹ y afiliados al Partido Laborista, en 1923, durante el gobierno de Donato Moreno (1920-1924), intentaron constituirse en Legislatura, solicitando a la Comisión Permanente de la XXVII Legislatura del Estado, el salón de sesiones del Poder Legislativo, para instalarse como colegio electoral y así calificar sus credenciales. Hicieron su solicitud como presuntos diputados a la XXVIII Legislatura.

Dígase a los ciudadanos Matías Ramos, Eulalio Robles, Isidro Caloca, Pedro Belauzarán, J. Falcón, J.S. Herrera, Tiburcio López y Fidel B. Serrano, que se dicen presuntos diputados, en contestación a su escrito relativo a que este diputación permanente en su oportunidad y con las formalidades legales, instaló las juntas previas con asistencia de nueve presentes diputados cuyas credenciales fueron registradas en el libro respectivo, de acuerdo con el propio citatorio de la propia diputación permanente⁹⁰.

La participación política de Matías Ramos, no debe analizarse sólo con base en una filiación a un grupo local, dada su trayectoria como militar en el ámbito nacional; sino que ésta debe revisarse como parte de las alianzas estratégicas y temporales con los distintos grupos locales, quienes necesariamente para fortalecerse impulsaban personajes fuertes que tuvieran vínculos directos con los principales actores nacionales. Esta lógica política se enmarca en la necesidad del grupo en el poder de influir o atemperar la designación de candidatos en las entidades, mediante un sistema de alianzas y partidos con los actores políticos locales. Este era un mecanismo que les

⁸⁷ *Periódico Oficial del Gobierno de Zacatecas*, agosto 15 de 1923, p. 451.

⁸⁸ Nació el día 24 de febrero de 1891 en San Salvador, Zac., Fue hijo de Ezequiel Ramos y María Santos. El 18 de marzo de 1911 se incorporó a las fuerzas revolucionarias del ejército libertador maderista al mando del entonces capitán Gertrudis G. Sánchez, en las que causó alta como soldado. Entre los principales cargos militares que ocupó están: titular de las jefaturas de operaciones militares de Zacatecas, oficial mayor de la Secretaría de Guerra; subsecretario, desde el 1 de junio de 1929 al 10 de agosto de 1930; y secretario de Guerra desde el 1 de diciembre de 1952 hasta el 30 de noviembre de 1958. Los cargos públicos que desempeñó fueron: presidente del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Nacional Revolucionario; diputado propietario al Congreso de la Unión por Zacatecas y gobernador en 1932. Falleció en la Ciudad de México el 4 de marzo de 1962.

⁸⁹ Se denomina cromista o cromiano, al adepto que participa política y sindicalmente en la Confederación Regional Obrera Mexicana (CROM), en el periodo que comprende entre 1920-1930.

⁹⁰ *Periódico Oficial del Gobierno de Zacatecas*, octubre 20 de 1923, p. 451.

permitía demostrar su poder y presencia en las entidades. El impacto y participación de Matías Ramos en la política local se abordara en el capítulo final de esta tesis, donde los roles y las alianzas se trastocaran de manera fundamental al ser electo gobernador constitucional en 1932.

Con el transcurrir de los años, esa dinámica adquiere preponderancia y se significa en razón de que los procesos electorales fueron controlados por las autoridades locales. Lo hicieron con base a los ordenamientos electorales de 1918, los cuales otorgaban las facultades de organización y control a los presidentes municipales, en virtud de no existir la centralización del proceso electoral. Estas reformas para algunas escritoras como Alejandra Lajous⁹¹, sólo permitieron que el gobierno de Carranza otorgara expresión electoral al caciquismo político, al permitir las candidaturas independientes con el apoyo sólo de 50 ciudadanos del distrito. Éste fue parte del impacto que se generó en las entidades y la causa principal del multipartidismo regional. Jorge Medina Viedas explicó: “El poder político lo detentaban la elite triunfante y sus aliados. El acuerdo, por lo mismo, excluía a quienes históricamente se lo habían disputado y a quienes, en la coyuntura, se lo habían querido arrebatar”⁹².

Ahora bien, si eso era transitorio, se hizo evidente que en cada proceso electoral, donde se disputaban el poder político, los grupos políticos expresaron el grado de control político existente por parte de los grupos que conformaban la clase política en Zacatecas. La elección permitía la renovación de los poderes, y propició la participación de los distintos actores políticos de la región, además respaldó la redefinición y circulación de los actores políticos.

Consideramos que la clase política tenía como característica la participación de complejos procedimientos para mantener la cohesión y ejercer su dominio, los procesos electorales o electivos constituyen el mejor reflejo de ello. Así la minoría organizada que tiene el control de los medios de producción, sino cuenta con un basamento económico, producirá una dicotomía entre el poder político que produce y ensancha la riqueza, misma que le producirá inexorablemente más poder, lo que permite organizar, mejor y participar como actores preponderantes en las nuevas disputas por el poder, con el estatus y el prestigio como requisitos indispensables para afirmar socialmente a la elite hegemónica.

⁹¹ José Valenzuela (1992), *op. cit.*, p. 25.

⁹² Medina Viadas, Jorge (1998), *Elites y democracia en México*, México, Cal y Arena, p. 41.

El proceso de reconstrucción política del sistema político, que aludimos al iniciar el capítulo en su fase de transición, tuvo su eje sobre las elites regionales, pues los nuevos actores, en su mayoría, provenían del interior. Se detonan nuevos espacios y se estructuran otras zonas de control con poder político, ya que la clase política que emergió era la preponderante o bien eran quienes habían adquirido algún estatus por su participación durante el movimiento de 1910. Además contaban con cierta influencia social, económica, y política en su demarcación (comerciantes, profesionistas, pequeños propietarios entre otros). Con estos elementos se empezó a consolidar un sistema político, donde el sistema electoral y su desdoblamiento, constituyó la parte primordial del nuevo régimen.

Gaetano Mosca representa la elección como una falsa creencia, ya que los electores no elegían al candidato, sino el candidato se hace elegir por el votante, en virtud de poseer los mecanismos de control político, cultural e ideológico. Además concebía al voto como una función de quienes tienen la capacidad para ejercerlo. El pensador italiano reconoce que:

Con el sistema del sufragio universal, todas las fuerzas e influencias políticas pueden estar representadas en la clase gobernante proporcionalmente a su importancia numérica, y que por eso le resulta imposible a una minoría monopolizar el poder en beneficio propio⁹³.

La integración del nuevo orden político, permitió que a partir de 1918 la emergencia de nuevos actores políticos, colectivos e individuales (militares, obreros, campesinos, profesionistas y comerciantes) que entraron en pugna, apoyados desde el centro por los gobiernos revolucionarios contra la elite local porfiriana (profesionistas, hacendados, mineros, y comerciantes), quienes dominaron el escenario político de 1920 a 1924 en la fase transición. Bajo esa lógica responde los conflictos suscitados en los gobiernos de Donato Moreno y Aureliano Castañeda, con los grupos laboristas y agraristas. Estos hechos marcan el proceso nacional donde el centro comenzó una dinámica de intervención y control de la vida política de las entidades, tendiente a instaurar un poder central que coexistía con los conflictos locales, es descrito por Andrés Reyes como:

La federación y el poder central se encargaban de desarticular el Porfiriato local, imponía el reparto agrario y definía los nuevos dirigentes, teniendo a rieleros y agraristas como brazo ejecutor del estado en construcción. La

⁹³ Mosca, Gaetano (2002), *op. cit.*, p. 212.

vida política y los procesos electorales en especial eran intensos cambiantes e irregulares. Los gobernantes duraban poco tiempo en sus responsabilidades, lo que provocaba la existencia de frecuentes, camarazos y asesinatos políticos, así como denuncias sistemáticas de fraudes⁹⁴.

El proceso político-electoral era el reflejo de las tensiones entre el centro y las regiones, provocó una alternancia de fuerzas irregulares en la región, pero dejó establecido un cambio social en la composición de la clase política local, al mismo tiempo definió la influencia del centro del país y marcó la ausencia de instituciones democráticas, dado las irregularidades en los procesos electorales y la debilidad de las agrupaciones partidistas.

Estos elementos caracterizaron a una normatividad legal y su sistema electoral controlado por los grupos políticos locales, que permitió tres metas: producir representaciones deseadas a fin de constituir el gobierno, a fin de lograr que ambas fuesen legítimas, así como crear una circulación intermitente y orientada de las elites locales y regionales existentes. Este esquema para su debida operación y funcionabilidad contó con la participación de una burocracia profesional que permitió fortalecer al nuevo sistema y régimen políticos, que se estaban configurando nuevos actores políticos.

3.3. Estructura de gobierno, secretaria general y tesorería, columnas del Poder Ejecutivo.

La estructura de gobierno en el periodo de interés se caracteriza por estar organizadas en unidades jurídico-administrativas. Sus titulares eran nombrados por el Poder Ejecutivo estatal, en el marco de su competencia, según las facultades que le otorgaba la Constitución Política del Estado de 1918 y las reformas de 1921. Allí se fijaron las atribuciones del gobernador, como fue nombrar y remover los empleados del orden administrativo en el estado. Por ello, la pirámide de poder, que encabezaba el gobernador en turno, se formaba a través de una estructura donde el encargado de todos los asuntos era el Poder Ejecutivo y le acompañaba el secretario general (véase anexo 15).

⁹⁴ Reyes Rodríguez, Andrés (2009), "La naturaleza del sistema electoral en la posrevolución en Aguascalientes" en *Tradición y cambio, aproximaciones a la historia regional en México*, coordinador Jesús Gómez Serrano y Francisco Javier Delgado, Universidad Autónoma de Aguascalientes, Aguascalientes, p. 276.

Los actores que ocuparon la secretaría del despacho, eran generalmente abogados, aunque no era un requisito obligatorio que estuviera plasmando en la Constitución⁹⁵. Se entiende la preferencia de un abogado por sus conocimientos jurídicos y su formación en los procesos institucionales desde el Poder Judicial, el Poder Legislativo y el Poder Ejecutivo.

Señalemos el caso del licenciado Heraclio Rodríguez Real, este personaje es un referente de la burocracia en transición⁹⁶. Él constituye un eje que va desde el Porfiriato hasta los primeros gobiernos del periodo posrevolucionario, ya que fue magistrado en varias ocasiones, desde 1893 hasta 1919. Él ocupó, en el gobierno del general Enrique Estrada (1917-1920), varios puestos relevantes de la administración pública, incluso fue gobernador interino en las ausencias del gobernador Estrada –que acudía frecuentemente a la Ciudad de México-. Destaca en sus interinatos el que cubrió a J. Trinidad Luna Enríquez, que estaba también en calidad de gobernador interino (suplía Enríquez al general Estrada)⁹⁷. Por cierto, a Rodríguez Real le correspondió como gobernador interino sancionar y decretar la iniciativa que prevenía la nulidad de los contratos de compraventa para defraudar la Ley Agraria y cuyo contenido se puede ver en el transcurso del trabajo. El contenido del decreto evidenció la presencia de los grupos agraristas en la entidad, así como de su vinculación con quienes ocupaban determinadas posiciones de poder al interior de la estructura gubernamental. También expuso las irregularidades que tenían el proceso del fraccionamiento y los mecanismos que los hacendados implementaban para no perder sus tierras. Estas dinámicas y los liderazgos que se construyeron alrededor de la cuestión agraria los veremos en otro apartado.

⁹⁵ La Constitución Política del Estado de 1918 estableció como requisito ser persona de ilustrada y de honrosos antecedentes. En su mayoría fueron abogados o personas que estaban relacionadas con la administración pública del estado. No se exceptúa para su nombramiento se contara la filiación a alguna facción política de la entidad.

⁹⁶ El abogado Heraclio Rodríguez Real era un jalisciense de 1860. Militó en las filas del liberalismo anticlerical. Estudió en el Instituto Literario del estado. Laboró en el Poder Judicial como juez y magistrado. Estaba casado y vivía en la calle de la Compañía, ahora calle Genaro Codina. En la transición revolucionaria se desempeñó como gobernador interino (1913) y como director del Instituto de Ciencias (11 de julio 1914 - 20 de enero 1915). Para situar la integración del Tribunal de Justicia véase anexo 12.

⁹⁷ Como gobernador interino en julio de 1919, Rodríguez Real emitió el decreto de Ley para las elecciones de poderes del Estado. Para 1920 fungió como presidente del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, cargo al cual renunció, ante Legislatura local, el 24 de enero del año citado; pero inmediatamente fue nombrado gobernador constitucional interino, por votación nominal de doce votos a favor y uno en contra -por los integrantes del Congreso local-. Posteriormente siguió como secretario general; lo fue hasta el interinato de Francisco L. Vázquez, quien terminaría el periodo gubernamental del general Estrada, en agosto de 1920. *Periódico Oficial del Gobierno de Zacatecas*, julio 12 de 1919, p. 54-56; enero 24 de 1920, p. 115; enero 28 de 1920, p. 133.

El caso de Heraclio Rodríguez Real nos permite ejemplificar la existencia de una estructura burocrática, herencia del régimen porfirista, que permitió dar coherencia y continuidad al ejercicio de gobierno en el periodo posrevolucionario en Zacatecas. Lo fue no obstante de confluir con los actores políticos que ejercían el poder y establecían las políticas del nuevo régimen. Podemos considerar que la participación o inclusión de estos perfiles complementaron a los políticos emergentes del proceso revolucionario y les permitió estructurar el andamiaje gubernamental del estado.

Otra unidad vital en la estructura gubernamental era la Tesorería General del Estado. En ella se manejaban los fondos y participaciones pecuniarias de la entidad. Este espacio era importante por el significado económico y porque a través de ella se podía controlar la distribución de dinero a distintas áreas de gobierno para su sostenimiento y las actividades propias de la labor política del gobierno. Esta unidad, más haya de ser técnico-administrativa, constituía una cuota de poder para el gobierno en turno. Era una posición disputada por los grupos existentes, ya que les proporcionaba márgenes de control político y económico. Para el periodo que atendemos, entre los rubros más importantes que le tocó manejar a la Tesorería fueron: la emisión de obligaciones del tesoro del estado, que se destinaban a cubrir el importe de las tierras que se expropiaban; y, el pago a las fuerzas irregulares en el estado, mismo que debía ser autorizado por el Congreso local.

Repasemos la cuestión de la expropiación agraria en el estado. La iniciativa fue sometida a votación en el Congreso local, en la sesión del 8 de diciembre de 1918. En esa ocasión se mostró el debate en torno a la cuestión agraria y el camino sinuoso hacia la promulgación de la Ley Agraria en el Estado. También hay muestra de la proyección de los instrumentos básicos para impulsar el nacimiento de las nuevas relaciones de intermediación con la sociedad, que constituyeron el núcleo de apoyo de los liderazgos emergentes en el periodo posrevolucionario. Por ello, con el contenido de la iniciativa se infiere que se encaminaba a la organización de algunos sectores campesinos de la entidad y se sentaban las bases para que estimulara la creación del fraccionamiento en Zacatecas:

Se autoriza al Ejecutivo del estado de Zacatecas para que emita obligaciones del Tesoro del Estado a corto plazo, que se destinaran a cubrir el importe de las tierras que sea preciso expropiar para la formación de la pequeña propiedad rural. El precio de estas obligaciones será el nominal; devengaran un interés de cinco por ciento anual y serán

amortizados con bonos de la deuda agraria dentro de un año a partir de la fecha en que el Congreso de la Unión expida la ley que autorice a los estados para crear dicha deuda agraria⁹⁸.

Esta iniciativa sometida a votación con el apoyo de la mayoría de los diputados, al discutirse, surgió un cuestionamiento por parte del diputado Quirino R. Silva, quien preguntó a los impulsores de la iniciativa qué entendían “por a corto plazo”. El diputado Delfino Trujillo respondió que se decía a corto plazo porque tenía una función limitada. Que era mientras se expedían los bonos de la deuda agraria, que serían cambiados por los certificados que expidió el ejecutivo para el pago de la tierra, esto significaba que el gobierno estatal pagaría las tierras.

Es ese periodo y con motivo de la situación política del país, la federación se vio en la necesidad de suspender el servicio de seguridad pública en los estados, por ello debió establecerse fuerzas regionales armadas para velar por la seguridad. Lo anterior era una muestra de la ausencia de control de la federación. En el caso de Zacatecas, el gobernador provisional Francisco L. Vázquez expidió un decreto sobre esta cuestión:

Artículo 1º El servicio de seguridad en el estado estará a cargo de fuerzas regionales, cuyo personal será el estrictamente necesario para conservar el orden y evitar atentados de los bandoleros; según que en la capital haga el gobernador del estado y en los municipios foráneos, los presidentes municipales.

Artículo 2º El pago que originen las fuerzas irregulares será hecho por mitad entre el gobierno del estado y los vecinos del municipio respectivo. La cantidad que corresponda pagar a cada municipio, será derramada proporcionalmente entre los vecinos del municipio respectivo, por empleado de rentas del estado atendiendo las circunstancias personales de cada contribuyente.

Artículo 3º Este servicio durará hasta que la federación guarnezca las plazas del estado o tome a su cargo el servicio de seguridad.⁹⁹

Este decreto es importante por la capacidad y alcance en la vida política que tuvo la Tesorería del Estado, porque es el referente para la creación de las Defensas Sociales en Zacatecas. Éstas las entendemos como una instancia de poder para quienes las dirigieron. También fue un medio de reclutamiento de campesinos, que a su vez eran peticionarios de tierra. La creación de las Defensas Sociales se explica en la lógica nacional, donde se promovió el fortalecimiento de determinados cacicazgos locales,

⁹⁸*Periódico Oficial del Gobierno de Zacatecas*, junio 11 de 1918, p. 1212.

⁹⁹*Periódico Oficial del Gobierno de Zacatecas*, mayo 8 de 1920, p. 597.

los cuales lograron tener potenciales ejércitos regionales, como ejemplo están los de Veracruz, Tabasco y San Luis Potosí, cuyos agraristas armados fortalecían liderazgos locales y regionales. En Zacatecas, el gobernador Enrique Estrada formó las Defensas Sociales; las utilizó en el proceso electoral de 1920 y para apoyar la revuelta que se cobijó con el Plan de Agua Prieta.

En la cuestión agraria, la Tesorería del Estado tuvo su función económica y política en lo concerniente a la recaudación de las contribuciones¹⁰⁰. Por ejemplo, con el impulso del reparto agrario, y basándose en la ley de la materia de 1917, que establecía el derecho de los ciudadanos a la propiedad, a través del ejido o el fraccionamiento, se decretaron una serie de expropiaciones a distintas haciendas (Pastelera y San Felipe en Río Grande; Cieneguillas en Morelos; Saucedá y Trancoso en Guadalupe; Peña Blanca en Valparaíso; San Antonio en Mezquital del Oro; San Marcos y Bimbaletes, del Carro, del Maguey, la Hacienda de Ojuelos en la región de Pinos; y Hacienda el Salitre¹⁰¹—. Luego notaremos que cuando sus propietarios no se sujetaban a los procedimientos que decretaba el gobierno, para llevar a cabo la dotación de tierras, eran declarados en rebeldía (mapas 8 y 9).

Los procedimientos de adjudicación, mediación y ejecución en materia de reparto agrario eran manejados por la Comisión de Fraccionamiento Agrario del Estado de Zacatecas. Ésta fue integrada con un presidente, un secretario, así como personal compuesto por ingenieros y peritos que elaboraban los proyectos de fraccionamiento y delimitación territorial para el gobierno. En 1919 la Comisión de Fraccionamiento Agrario estuvo presidida por Francisco Cardona, y le acompañó como secretario el licenciado Roberto E. Zesati. Entre las acciones a destacar están las determinadas por la circular de mayo de 1918:

La Comisión de Fraccionamiento Agrario cuidará de evitar el acaparamiento de tierras, teniendo presente que todo propósito de especulación comercial es contrario al fin que la ley se propone, que es la creación del pequeño agricultor. También cuidará de evitar que los trabajos de mensura y fraccionamiento se retarde indebidamente, a cuyo fin excitará a los peritos para la pronta conclusión de sus operaciones técnicas; y una vez presentados por dichos peritos los informes y planos

¹⁰⁰*Periódico Oficial del Gobierno de Zacatecas*, septiembre 29 de 1920, p. 406.

¹⁰¹*Periódico Oficial del Gobierno de Zacatecas*, julio 29 de 1918, p. 93-94; agosto 31 de 1918, p. 25; septiembre 7 de 1918, p. 27; septiembre 21 de 1918, p. 337-342; octubre 21 de 1918, p. 449-450; abril 19 de 1919, p.508; junio 11 de 1919, p. 799; junio 18 de 1919, p. 823; junio 25 de 1919, p. 854; marzo 31 de 1920, p. 421.

respectivos, la comisión dará cuanta al Ejecutivo, para los demás fines de ley¹⁰².

En este contexto, la Tesorería del Estado llevó a cabo una serie de embargos a distintas fincas rústicas que eran propiedad de los hacendados. Lo hizo por los adeudos de contribuciones. El caso más referencial es el de la hacienda El Maguey, propiedad de Manuel Gordo¹⁰³. A partir de este hecho, el Congreso local recibió varias solicitudes de condonación por parte de los propietarios de las fincas, que alegaron imposibilidad en el pago para la Tesorería del Estado¹⁰⁴. Antes las deudas eran condonadas, dado que se ejercían una negociación para que los propietarios vendieran a los solicitantes de fraccionamiento. En este tenor, notamos que se generó una intermediación de los líderes agrarios locales y regionales con el gobierno, y entre los hacendados y los campesinos.

Al ser la organización social una herramienta necesaria para construir las bases del clientelismo político, el agrarismo local fomentó la formación de distintas agrupaciones campesinas, estructuradas bajo un esquema de organización sindicalista, que contó con el respaldo de la CROM. Frente a este tipo de agrupaciones se mantuvo un equilibrio a partir de su estructura, no sólo mediante sus instituciones de gobierno, sino con un andamiaje administrativo caracterizado por sus circunstancias políticas y por sus perfiles burocrático-administrativos. Los cuales se circunscribieron a su capacidad de formación profesional y a los márgenes que en materia de recursos económicos les permitía la programación anual. Por ejemplo, en el Presupuesto de Egresos de 1918 contemplaba las siguientes áreas de los poderes que conformaban la estructura de gobierno: Poder Legislativo con 15 diputados, oficialía, glosa,

¹⁰² *Periódico Oficial del Gobierno de Zacatecas*, junio 5 de 1918, pp. 3-4.

¹⁰³ “En el expediente que se instruye en esta oficina en ejercicio de la facultad económico-coactiva en contra de los bienes del señor Manuel Gordo, por adeudo de contribuciones, ha recaído una resolución que dice: Zacatecas, 17 de julio de mil novecientos veinte.- no habiendo enterado en esta oficina el Sr. Manuel Gordo la cantidad de \$168.00 ciento sesenta y ocho pesos incluso federal, más los gastos de cobranza que adeuda por su finca rústica denomina “El Maguey”, ubicada en el municipio de la capital, procédase por medio de la facultad económico-coactiva a embargar bienes suficientes para cubrir el adeudo guardándose en el embargo el orden establecido en el artículo 174 de la Ley Fiscal vigente y dando cumplimiento a los demás relativos. Hágase saber esta resolución por medio de tres publicaciones en el periódico oficial del estado; advirtiéndose que de no verificarse el pago dentro de los tres días siguientes al de la última publicación, se procederá al embargo en los términos transcritos por la ley”, Zacatecas, 17 de julio de 1920. El tesorero general del estado, A. Neri. *Periódico Oficial del Gobierno de Zacatecas*, junio 24 de 1920, pp. 106-107.

¹⁰⁴ Hay solicitudes de condonación de José Rosa Montes, el 18 de agosto de 1919, Ángel Guerrero y socios, vecinos de San José de la Isla; el 5 de junio de 1919; Natalia R. Vda. de Franco, el 10 de julio de 1919; José Jesús Llaguno, el 18 de septiembre de 1919, entre otras. Cabe mencionar la condonación de impuestos fue práctica que promovieron algunos diputados.

taquígrafos, contaduría y personal de servicios. El Poder Ejecutivo con el gobernador del estado, secretaría particular, secretaría general del gobierno, glosador, oficialía, un escribiente y personal de servicios.

3.4. Poder Judicial, burocracia y elite.

El Poder Judicial con cinco magistrados (anexo 12), un secretario, un defensor de presos, tres oficiales notificadores, tres escribientes, un mozo y un portero. Su estructura de administración de justicia se integraba por un Juzgado de 1ª Instancia en el distrito de la capital, compuesto por un juzgado del ramo civil, un juzgado 1º del ramo penal y un juzgado 2º del ramo penal, para dar cobertura al territorio estatal, se establecieron once distritos judiciales con sus respectivos jueces en las siguientes cabeceras municipales: Sombrerete, Pinos, Concepción del Oro, Jerez, Fresnillo, Tlaltenango, Río Grande, Juchipila, Nochistlán, Ojocaliente y Villanueva. Era la estructura de impartición de justicia en el estado. A esta conformación de gobierno debe agregársele la existencia del ministerio público, cuyo titular era el procurador de justicia del estado, con sus respectivos procuradores municipales. También están los juzgados, cuya organización era: un juez y oficial registrador, un escribiente primero, un escribiente segundo, un escribiente ejecutor, un escribiente auxiliar.

El área de la instrucción pública estuvo integrada con la Dirección de Educación Primaria, inspección, enseñanza rudimentaria, enseñanza elemental y superior, enseñanza limitada o escuelas rurales. Sobre la estructura descrita, radicaba el ejercicio de poder en el estado. Lo fue así desde el general Enrique Estrada, pasando por el doctor Donato Moreno (1920-1924), aunque con este último se sumó más burocracia, como lo podemos notar en el anexo 13 de presupuestos de egresos 1918 y 1921.¹⁰⁵

En el periodo del doctor Moreno localizamos una organización gubernamental más racional. La estructura gubernamental se integraba con departamentos, como el de gobernación; de legislación; del trabajo y previsión social; de agricultura y fomento; de salubridad; de educación; de hacienda; de caja, contaduría, estadística y glosa; de estadística dependiente del Congreso; ministerios públicos y juzgados. Los cuales según la Constitución estaban supeditados al titular del Poder Ejecutivo. Aunque en esta división existen funciones específicas, cuya esencia radica en lo que Max Weber llamó atribuciones oficiales fijas, ordenadas,

¹⁰⁵ Véase anexos 13-14.

mediante reglas, leyes o disposiciones de reglamento administrativo, sin duda visualizamos un aparato burocrático donde no todas las funciones directivas están concentradas en una autoridad, y donde la especialización de los funcionarios dirigentes es siempre mayor que la de los actores y políticos emergentes.

En 1926, el presupuesto aumentó para los tres poderes. Se entiende que ocurrió en razón de dos aspectos fundamentales: la estructura de gobierno fue creciendo por las necesidades políticas que emergieron: reparto agrario, la creación y manutención de las Defensas Sociales en algunas zonas de la entidad, y el crecimiento natural que toda organización tiene en base a las necesidades de la misma administración y las demandas de la sociedad en materia de prestación de servicios.

Además se debe agregar la construcción de la representación del estatus de los tres poderes y de sus integrantes como ejes centrales del gobierno y la sociedad. Sin embargo entre ellos se rige una relación de subordinación, basada en el principio de jerarquía funcional, como lo define Max Weber al decir que: “Es un sistema firmemente organizado de mando y subordinación de las autoridades mediante la inspección de las inferiores por los superiores”¹⁰⁶. En ese contexto, el funcionamiento de los tres poderes es lo que permitió la circulación de las élites políticas, que propicia una distribución de los espacios administrativos y permite la reestructuración del Estado.

3.5. Poderes gubernamentales: Poder Ejecutivo y Poder Legislativo.

Con la división de poderes se crean garantías internas de limitación entre los mismos poderes; de ahí el sistema de frenos y balanzas que se atribuye a cada uno de los poderes, más las facultades de acción y control de cada uno. También existe una serie de mecanismos de control entre los distintos poderes y un sistema de controles recíprocos que da el equilibrio de los mismos. De esta concepción emanada de Montesquieu, pasando por el constitucionalismo angloamericano, se desprende la concepción de un Ejecutivo independiente de los poderes Legislativo y Judicial, el cual tiene fuerza propia para frenar a los dos anteriores en caso necesario.

Un Poder Ejecutivo fuerte y con facultades inherentes a los otros dos poderes, que configurándose en la evolución de la división de poderes, da origen a que el Poder Ejecutivo nombre a sus colaboradores y los remueva libremente. Por otro lado está facultado en el terreno legislativo para crear y en sus casos vetar las

¹⁰⁶ Weber, Max (1999), *Economía y Sociedad*, México, Fondo de Cultura Económica, p. 717.

funciones del Poder Legislativo, lo que incrementa su independencia en un sentido formal. Un Ejecutivo así, tiene la posibilidad de tener un jefe de estado y también un jefe político.

El Poder Legislativo, al igual que el Ejecutivo, tiene poder de creación de leyes pero queda resguardado e independiente en virtud de que posee facultades tendientes al control previo y simultaneo de los actos del Poder Ejecutivo. El Poder Judicial se erige como el árbitro y vigilante máximo del orden constitucional. En regímenes como el nuestro, la existencia del Poder Judicial es el contrapeso entre el poder público y la sociedad, ya que es éste el que institucionaliza los actos de la autoridad.

En el país y en Zacatecas, la división de poderes se consagró en la Constitución de 1917 y en la particular del estado de 1918 y sus reformas de 1921. Ahí dividen el supremo poder del estado en Legislativo, Ejecutivo y Judicial. Además estipulan que no podrán reunirse dos o más poderes en una sola persona o corporación, salvo el caso de facultades extraordinarias concedidas al Ejecutivo, en los términos que establece la Constitución.

El Poder Legislativo tenía las facultades para legislar, vigilar al Ejecutivo y supervisar el buen desempeño de la administración pública del estado y los municipios; nombrar a la persona que deba sustituir al gobernador constitucional en sus faltas temporales u absolutas; erigirse en colegio electoral y en gran jurado cuando hubiera lugar a formar causa por la comisión de delitos comunes u oficiales, en los que fueran acusados los diputados, el gobernador, los magistrados, el secretario general y el procurador general del estado (véanse en anexos las nóminas de estos políticos).

El Poder Ejecutivo entre sus facultades más importantes estaba el de promulgar, cumplir y hacer cumplir las leyes; cuidar, manejar y administrar los caudales de la hacienda pública del Estado; nombrar y remover los empleados del orden administrativo en el estado; tener a sus órdenes y mandar la fuerza pública del municipio donde resida y ser el jefe nato de las fuerzas armadas en el estado. El Poder Judicial poseía entre sus potestades más substanciales: iniciar leyes ante el Congreso, que tengan por objeto mejorar la administración de justicia; conocer como jurado de sentencia de los delitos oficiales del gobernador, diputados del Congreso local, del secretario general de gobierno, y del procurador general del estado; la administración de la justicia; nombrar y remover los empleados del ramo judicial, en

la forma que determinen las leyes (véanse anexos para situar la nómina de estos funcionarios).

3.6. Espacios de discrecionalidad en el ejercicio del poder político.

Esta configuración de poder, que confluye para dar forma al poder estatal, permite que éste sea el referente de la acción política y el actor para proyectar las relaciones de poder. Entendemos que esta configuración de competencias, atribuciones o facultades, y la forma como desempeñaron sus funciones, estuvo necesariamente ligada a la fuerza política de las facciones que estuvieron al interior de los poderes, así como por las múltiples vinculaciones con las dinámicas del contexto nacional. Considerando que el ejercicio del poder local, que orientó el Ejecutivo, estuvo supeditado a los vaivenes del contexto político nacional, revisemos la secuencia electoral federal de 1920.

Opuesto el general Enrique Estrada, como gobernador de Zacatecas, a unirse al bloque que formaron los gobernadores Salvador Argain de Querétaro, Luis Castellanos Tapia de Jalisco, Severino Martínez de San Luis Potosí y Federico Montes de Guanajuato. También se oponía al apoyo del fallido candidato carrancista Luis Bonilla, que fue rebasado por la revuelta civil y militar que encabezó Álvaro Obregón. Esa actuación trajo consecuencias que explican cómo el estado se vio inmerso en un proceso de fragmentación de la facción triunfante en la Revolución mexicana.

El general Enrique Estrada fue un gobernador muy poderoso en el estado de Zacatecas en el periodo posrevolucionario entre 1918 y 1923, no sólo por su capacidad de cohesionar a los grupos locales entorno de él, o por su cercanía con el presidente Venustiano Carranza y posteriormente con el presidente Álvaro Obregón, sino porque fue capaz de reconstruir la mediación política entre la entidad y el centro, integrando a Zacatecas a la facción revolucionaria que detentaba el gobierno central.

Si bien la proximidad política del gobierno estatal y algunos líderes nacionales se rompió después de los gobiernos antirreeleccionistas y de la fallida Convención de Aguascalientes, con el general Estrada se impulsó la cercanía, y en paralelo laboró para fortalecer su posición. Él autorizó la creación de las Defensas Sociales, las cuales proporcionaron una red muy amplia de líderes locales e intermediarios, que fortalecían su presencia, control y poder en la entidad. Estas

circunstancias le dieron capacidad para controlar políticamente y consolidar su poder. Lo hizo frente a otros generales zacatecanos carrancistas como Francisco R. Murguía, Joaquín Amaro, Pánfilo Natera y Juan José Ríos. En este trayecto no eran actores preponderantes porque se mantenían fuera de la entidad, salvo el general Matías Ramos, ninguno de los generales citados mantuvo o trato de establecer redes políticas que les permitirán participar en la política local.

En el rutinario informe que presentó el general Estrada, al Congreso local, el 15 de marzo de 1920, hizo mención de la invitación que le extendieron los gobernadores carrancistas, para lograr un acuerdo en el tránsito del poder, después de las elecciones presidenciales. Comentó que eludió acudir a este llamado, “en razón de los asuntos gubernamentales de la entidad”. Pero expresó su opinión:

El único medio pero completamente eficiente para lograr la transición pacífica del poder ejecutivo federal después de las próximas elecciones presidenciales es que todas las autoridades tanto federales como gobiernos de los estados, así como municipales se abstengan en lo absoluto de inmiscuirse en la lucha electoral, como no sea para cumplir con los deberes que la ley nos impone de garantizar la efectividad del sufragio y la libre emisión del voto. Niego terminantemente el derecho como gobernantes nos abroguemos para sujetar al pueblo a tutela indicándole el hombre más a propósito que debe elegir. Por mi parte hago a ustedes presente que el estado de Zacatecas lo habitan hombre libres que no permitirían que usurpe un derecho que no tengo y que ni siquiera pueden delegar en sus conciudadanos, y creo que en las mismas consideraciones estarán ustedes, esas son facultades y derechos exclusivos de los electores y que el gobernante bajo ningún pretexto debe violar. Si obramos de la manera que indico, la transición pacífica del poder quedara asegurada, así como la consolidación de nuestra verdadera democracia, si se obra de otra manera, nosotros seremos los únicos responsables de sus funestas consecuencias. No puede haber factor más peligroso para nuestras incipientes instituciones democráticas y para la paz pública, que la participación directa o indirecta de las autoridades en la lucha electoral, usurpando derechos que solo corresponden a los electores, y disponiendo a favor de un partido político de elementos materiales o de fuerza moral que el pueblo ha conferido a sus gobernantes y mandatarios, únicamente como un medio de tener siempre la debida garantía de sus legítimos intereses. Afortunadamente la serena y prestigiosa voz del C. presidente de la Republica se ha dejado oír, haciendo formal promesa de abstención, así como de absoluta imparcialidad y libertad electorales, y esto ha traído la tranquilidad a nuestro estado como debe de haberla llevado al país entero; pues aun cuando su voluntad no haya tenido efecto inmediato, puesto que todavía algunos altos funcionarios de la administración parece no se han dado cuenta de los rectos propósitos del jefe de la nación, el gobierno de mi cargo quiere en este caso ser optimista. Porque sabe que la

energía y patriotismo del presidente Carranza hará que esos elementos sigan el camino del deber, ya que ésta es la única garantía para lograr la futura tranquilidad del país y la salvación de nuestras instituciones democráticas cuyos principios ha costado tanta sangre al pueblo de mexicano¹⁰⁷.

Con esta manifestación, el gobernador se inclinó hacia el grupo opositor. Lo fue desde el momento que no se sumó a los gobernadores carrancistas. Y no lo hizo a pesar de ser uno de los generales zacatecanos con mayor renombre nacional.

El Plan de Agua Prieta, expedido el 23 de abril de 1920, fue firmado por los sonorenses y militares Álvaro Obregón, Adolfo de la Huerta, Plutarco Elías Calles, Ángel Flores, Francisco R. Manzo, Francisco R. Serrano, Abelardo L. Rodríguez, J. M. Aguirre, Fausto Topete, Enrique León, Francisco G. Manríquez, Fernando Torreblanca, Carlos Plank (éste fue gobernador de Zacatecas), entre otros¹⁰⁸.

El citado plan significó una lucha abierta por el poder nacional. En Zacatecas se evidenció a través de una fractura y división del grupo dirigente en el estado. Ocurrió cuando el general Enrique Estrada desconoció al gobierno federal el 16 de abril de 1920 y se colocó al frente de los regimientos 6° y 65° del ejército. Esto provocó las reacciones de los grupos al interior del estado. El 18 de abril, el Congreso local dio un voto de adhesión al presidente Carranza y pidió apoyo a las fuerzas del ejército federal, para combatir al gobernador. Se percibe que los grupos políticos locales sostuvieron un choque frontal para dirimir la conducción del estado, ante la dinámica del proceso nacional.

En cambio, los líderes de los grupos de corte agrarista y obrero, presentes en el Congreso local e identificados con Enrique Estrada, respondieron a las alianzas que se habían fraguado entre el caudillo Álvaro Obregón y las organizaciones nacionales como la CROM. En el decreto de 21 de mayo de 1920, firmado por los diputados de la mesa directiva: Daniel Hurtado, Sixto Díaz y Alfonso Medina, se expresó:

Artículo 1° Se declara nulo y sin ningún valor legal el acuerdo tomado por el Congreso local en sesión de 18 de abril último, relativo a manifestar su adhesión al ciudadano Venustiano Carranza y reprobado el movimiento armado iniciado por las autoridades del estado de Sonora y por el gobernador constitucional de este estado, por haberse votado bajo presión del jefe de operaciones en el mismo, apoyado por sus elementos de

¹⁰⁷ *Periódico Oficial del Gobierno de Zacatecas*, marzo 20 de 1920, pp. 370-372.

¹⁰⁸ El Plan de Agua Prieta fue publicado en Zacatecas en el *Periódico Oficial* el 29 de mayo de 1920. El gobernador interino era el licenciado Francisco L. Vázquez, esto significó la adhesión del gobierno de Zacatecas al Plan de Agua Prieta.

fuerza, así como por el ciudadano presidente municipal y jefe de policía de esta capital.

Artículo 2º El Congreso local de Zacatecas reconoce el Plan de Agua Prieta y se adhiere a dicho plan en todas sus partes.

Artículo 3º Cesan en sus cargos todos los funcionarios y empleados en el estado que hayan abandonado sus puestos para apoyar en cualquier forma a las autoridades que se desconocen en el Plan de Agua Prieta¹⁰⁹.

A partir de entonces se generó un reajuste al interior de la estructura de gobierno. Además la Legislatura del estado decretó un periodo extraordinario de sesiones, para tratar los siguientes asuntos:

I Admisión de renunciaciones de funcionarios públicos.

II Concesión de plazos a funcionarios y empleados, que con motivo del cese deben reintegrar anticipos.

III Iniciación y tramitación de juicios de responsabilidad contra funcionarios públicos, especialmente por los hechos a que se refiere el decreto 99, de fecha 21 de mayo próximo pasado¹¹⁰.

El acuerdo permitió el uso de los mecanismos jurídicos para deshacerse e inhabilitar políticamente a los servidores públicos que participaron en los acontecimientos mencionados. Este *camarazo* fue encabezado por el presidente municipal Eulalio Robles. Él fue electo para encabezar el municipio de la capital del 1º de enero de 1920 al 31 de diciembre de 1921. A Robles lo apoyaron los diputados Felipe Márquez de Valparaíso, Manuel Viadero Armida y Jesús Sánchez de Zacatecas.

Esto trajo como consecuencia que el Congreso cesara en sus funciones al presidente de la capital, Eulalio Robles, el 26 de junio de 1920. Luego debió convocar a elecciones extraordinarias. Además, con el decreto 112, se dieron los pasos para un ajuste de cuentas al interior del propio Poder Legislativo, al decretar:

Artículo 1º. De conformidad con los artículos 16 y 96 de la Constitución Política del Estado y 3 del decreto 99, expedido por esta H. Legislatura con fecha 21 de mayo último cesa en sus funciones de diputado a este H. Congreso el C. Felipe Márquez.

Artículo 2º. Se admiten las renunciaciones presentadas por los CC. Diputados Manuel Viadero Armida y Jesús Sánchez¹¹¹.

¹⁰⁹ *Periódico Oficial del Gobierno de Zacatecas*, mayo 26 de 1920, p. 673.

¹¹⁰ Es pertinente mencionar que el acuerdo tomando el 18 de abril no fue posible encontrarlo, el cual nos proporcionaría información acerca de quiénes los apoyaron en su totalidad y si hubo un debate en su entorno, evidenciando las posiciones de los distintos actores políticos del Congreso local. *Periódico Oficial del Gobierno de Zacatecas*, junio 16 de 1920, p. 769.

¹¹¹ Se asienta que la oposición del diputado Manuel Viadero Armida se nota desde los debates que provocó la Ley Agraria de 1919. Luego, él fue quien propuso la adhesión a Carranza: “Num. XXIII. Sesión ordinaria del día 16 de agosto de 1919, estando la presidencia del Congreso a cargo del C. Jesús

A los diputados les suspendieron sus derechos ciudadanos por un año. El procedimiento fue como lo estipulaba la Constitución estatal de 1918.

El álgido escenario, que generó la sucesión presidencial de 1920, fue conducido en Zacatecas a través del fortalecimiento del gobernador Enrique Estrada a quien le concedieron facultades extraordinarias en el ramo de hacienda, hasta el día 15 de septiembre de 1920, el día que finalizaba su mandato constitucional. Esto permite ver la fuerte discrecionalidad con la que el Ejecutivo podía manejar los recursos provenientes de la hacienda pública, para mantener la lucha armada. Pero se agrega, que no obstante el apoyo político del Congreso, Estrada desapareció el Poder Legislativo local. Lo hizo con base a las facultades que le otorgaba el Plan de Agua Prieta, el 8 de julio de 1920.

La acción política provocó que un sector del Congreso se opusiera al general Estrada. El diputado Alfonso Medina Castañeda mandó publicar una carta abierta, donde cuestionó las acciones del gobernador y defendió la soberanía del Poder Legislativo. En el texto expresó:

Es perfectamente sabido que la mayor parte de los diputados de la Legislatura que usted se propone disolver, fueron sus adictos, que estuvieron con usted como “estradistas” hasta el mes de abril último, en que usted salió de la ciudad para lanzarse a la revolución iniciada en Sonora, ¿por qué aquellos sus adictos y amigos personales no salieron con usted o, cuando menos desintegraron el quórum en el Congreso? Sencillamente, porque usted no les comunicó su resolución y la determinación que había tomado. En la tarde del día 15 de abril último, hizo usted circular la versión de que necesitaba salir violentamente a la presa de Escame, al arreglo de no sé qué asuntos administrativos, era un mentira de la que usted se valió para salir y alejarse, muy bien; pero el Congreso también creyó la mentira, y al día siguiente pensando que usted estaba en la presa y que regresaría, acordó concederle dos meses de licencia para pasar dos meses a la ciudad de la República al arreglo de asuntos oficiales, como usted lo solicitaba en su oficio del día anterior, y tranquilamente los CC. diputados se fueron a sus casas. La jefatura de operaciones militares se dio cuenta de su huida y recibió órdenes terminantes de exigir al Congreso que “definiera su actitud” (Esta es la versión aceptada) y en la noche del mismo día 16 y para tratar un asunto urgente, se anduvo reuniendo a los diputados en un auto que galantemente ofreció el Gral. Eduardo Hernández, jefe de operaciones. A las diez de la

Sánchez. El C. Viadero Armida hizo uso de la palabra para proponer a la Diputación Permanente se uniera a los Poderes Ejecutivo y Judicial, para dirigir al Presidente de la República un voto de adhesión con motivo de los acontecimientos que actualmente afligen al país”, en *Periódico Oficial del Gobierno de Zacatecas*, julio 21 de 1920, p. 83; junio 30 de 1920, p. 835.

noche, hora en que pudo reunírseles se les comunicó el asunto: “definir su actitud”; deliberaron hasta la noche y tomaron un acuerdo que se mostró al Gral. Hernández, quien no se retiró del edificio y además puso gente armada en las puertas; el acuerdo tomado pareció ambiguo al Gral. Hernández, se disgustó e hizo saber a la asamblea, que estaba dispuesto a enviar con una escolta hasta el campo de batalla enemigo en ese mismo momento, a los que no estuvieran conformes con que se protestara adhesión al centro. Los diputados titubearon, y algunos temieron por sus vidas y protestaron adhesión en la forma que agrado al comandante militar. Recuerdo que usted reprueba acremente la conducta de la Legislatura por actos que tuvieron como causa “la cobardía” o la “conveniencia”. Viendo el Plan de Agua Prieta, no encuentro ningún argumento aplicable al caso. Quiero suponer que usted se basó en el artículo 5º, que dice: “Se reconoce también a las autoridades legítimas de la federación y los estados. El Ejército Liberal Constitucionalista sostendrá a dichas autoridades siempre que no combatan ni hostilicen al presente movimiento.” Ahora me pregunto: ¿El general Estrada castiga con el cese a funcionarios “cobardes” por que combatieron al movimiento de Sonora? ¿Sabe el general Estrada que los diputados “convenencieros”, haciendo propaganda aportando armas o dinero, hostilizaron el movimiento iniciado en Sonora? El caso que me ha parecido muy curioso, es éste: usted disuelve a la Legislatura por una “falta” o muchas “faltas” que no están penadas por la ley. (No discutiré el derecho que un gobernador pudiera o no pudiera tener para disolver legalmente a un congreso.) Y para disolverlo, usted, general jefe de la división N, se hace cargo del puesto de gobernador, violando el Art. 94 de la Constitución Política del Estado, que dice: “Ningún ciudadano puede desempeñar a las vez dos cargos o empleos del estado, o de éste y de la federación o municipios; pero el nombrado tiene derecho a elegir. Se exceptúa de esta prohibición los cargos honoríficos que no sean de elección popular y los de instrucción¹¹².

Esto representó la posición política de un individuo que ostentó la investidura del Congreso local. Fue la manifestación de los grupos locales de tendencia agrarista-sindicalista partidarios de la CROM y militantes del Partido Laborista Mexicano, que observaron cómo les disminuyó a nivel local y regional su representación y las posibilidades de ejercer un control político en el proceso electoral de 1920, en el que sustituyeron a Enrique Estrada como gobernador constitucional. Lo que era asunto importante, pues la convocatoria y calificación de la elección la realizaría el Congreso local.

¹¹² Medina, Alfonso, “Carta abierta al general Enrique Estrada”. Zacatecas, julio 16 de 1920. Archivo Particular del exgobernador Alfonso Medina Castañeda, foja. 15-16.

Ante este escenario, que prefiguraba una descomposición política, el Poder Judicial asumió las facultades del Congreso local. Lo hizo de acuerdo a lo previsto en la Constitución de 1918. Así lo informa el decreto 14, expedido por el gobernador provisional Francisco L. Vázquez¹¹³, documento que le remitió el Poder Judicial¹¹⁴, en funciones de Poder Legislativo:

Artículo único:- El Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Zacatecas, en ejercicio de la soberanía de que se halla investido, asume de momento las facultades que al Congreso confiere la Constitución local, para el sólo efecto de revisar los expedientes de la elección para gobernador verificada el primero de agosto último; para computar los sufragios, juzgar de la legitimidad o nulidad de dichos votos y de la elección; declarar electo al ciudadano que obtuviere la mayoría; resolver sobre la calidad del elegido, constituyéndose al efecto en colegio electoral desde la fecha de promulgación de este decreto, y para recibir la protesta al gobernador electo. Dado en la Sala de acuerdos del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, a los cuatro días del mes de septiembre de mil novecientos veinte. El Presidente, Rafael Marentes¹¹⁵.- El Secretario, R. E. Zesati¹¹⁶.

Este escenario nos permite apreciar la importancia de cada factor político y poderes del estado, para calificar las elecciones de 1920. Esto le permitió a Enrique Estrada un control político del proceso electoral, al marginar a los grupos políticos locales representados en el Poder Legislativo, al privarlos de toda negociación con el nuevo gobierno y predisponiéndolos para una permanente confrontación con el siguiente gobernador. Esto también desvela una negociación con los grupos representados por los hacendados y una atomización del estradismo y de grupos como el cromista. Lo que sin duda se explica en la constante oposición que este grupo le dio al gobernador

¹¹³ Francisco L. Vázquez ocupó el cargo de secretario general y fue gobernador interino en los últimos meses de gobierno de Enrique Estrada. Le tocaron los momentos de confrontación interna, que se sucedieron después del Plan de Agua Prieta. Fue declarado diputado electo el 10 de septiembre de 1919. Representó el distrito 3 *Periódico Oficial del Gobierno de Zacatecas*, agosto 11 de 1920, p. 180.

¹¹⁴ *Periódico Oficial del Gobierno de Zacatecas*, septiembre 8 de 1920, p. 307.

¹¹⁵ El licenciado Marentes fue magistrado suplente en agosto de 1918, suplía al abogado José G. del Hoyo. Luego, al año siguiente, fue nombrado magistrado propietario. Tras la renuncia de Heraclio Rodríguez, Marentes lo sustituyó como magistrado presidente del Tribunal de Justicia. *Periódico Oficial del Gobierno de Zacatecas*, agosto 17 de 1918, p. 191; junio 4 de 1919, p. 771-772; febrero 21 de 1920, pp. 244-245.

¹¹⁶ Roberto E. Zesati es otro ejemplo de la vieja burocracia. Abogado de profesión, en 1919 había ocupado la secretaría de la Comisión de Fraccionamiento Agrario en el gobierno estradista. Podemos decir que condujo la política gubernamental en materia agraria y desde su posición las negociaciones con los propietarios de las grandes haciendas, como la de Luis G. Gordo. Del Hoyo ocupó, en 1920, el cargo de secretario en el Supremo Tribunal de Justicia del Estado, al estar este en funciones de Poder Legislativo, y de ahí pasó a ocupar el cargo de secretario de gobierno del estado con el gobernador Donato Moreno.

siguiente, el doctor Donato Moreno¹¹⁷. El Tribunal Superior de Justicia del Estado en funciones de colegio electoral y previo examen de los expedientes, resolvió que el nuevo gobernador constitucional era el doctor Donato Moreno. El acto ocurrió el 11 de septiembre de 1920. El período que cubrió fue del 16 de septiembre de 1920 al 16 de septiembre de 1924¹¹⁸.

Este acontecimiento de carácter político, regulado por un marco jurídico, nos permite destacar dos elementos, dado el contexto en el que se sitúa. Lo primero se reordenó la titularidad constitucional del Ejecutivo. El segundo, permite apreciar la interrelación del derecho con la política y sus efectos, cuando se ejerce desde el poder. Cuando se violenta la gobernabilidad interna del estado, las dinámicas políticas y la lucha que implica la pugna por las posiciones significan un peligro inminente que puede acarrear la inestabilidad jurídica, política y social de la entidad. Se hace esta acotación en razón de la interrelación que se da entre los distintos grupos políticos de la entidad con los gobiernos de Donato Moreno y de Aureliano Castañeda. El último no terminó su periodo de gobierno, como puede observarse en la lista de gobernadores¹¹⁹.

La ausencia del Poder Legislativo se resolvió cuando el gobernador Donato Moreno convocó al pueblo de Zacatecas a las elecciones ordinarias para los diputados locales. Estas se efectuaron el primer domingo de diciembre de 1920, con lo que no quedó el Poder Legislativo acéfalo y tampoco peligró la forma de gobierno establecida en la Constitución Política del Estado de Zacatecas de 1918. Con ello también flexibilizó sus relaciones políticas con los grupos locales, que se habían atomizado al finalizar el gobierno del general Enrique Estrada.

Las elecciones de diciembre de 1920 redefinieron el control político de la entidad, ya que si bien el Ejecutivo era un emergente de la alianza entre católicos y una parte de los estradistas visibles en Zacatecas, la nueva integración del Poder Legislativo (ver lista de integrantes en el anexo 10) se convirtió en el espacio de representación de los otras facciones, entre las que situamos la obrero-agrarista (concretamente los afiliados de la CROM). Revisemos las secuencias institucionales, para mostrar el enunciado anterior: el nuevo Congreso local, al instalarse como colegio electoral, eligió como primera directiva (presidente, vicepresidente, un primer

¹¹⁷ Estos antecedentes son comentados en la obra *Historia del agrarismo en Zacatecas* de Ramón Vera Salvo y en el capítulo “Las querellas del poder”, que veremos más adelante.

¹¹⁸ *Periódico Oficial del Gobierno de Zacatecas*, septiembre 15 de 1920, p. 320.

¹¹⁹ Véase anexo 11.

secretario y un segundo secretario) a José F. Villagrana, Luis Cardona, J. Jesús Valdez y Francisco Bañuelos. Luego integró las comisiones revisoras de los expedientes, en ellos nombró a Cardona y Benjamín R. Díaz; en la segunda a Pedro Belauzarán y a J. Manuel Cid. El diputado por el quinto distrito electoral (con cabecera en Nieves) no estuvo, pues no se resolvió su caso, conforme leemos en la solicitud de José E. Palacios, al Colegio Electoral: “El C. José E. Palacios, solicitando sean computados a su favor, votos emitidos en Río Grande para la elección de diputado por el 5° distrito electoral del estado; y hace mérito de irregularidades en algunas secciones del expresado distrito”¹²⁰.

Las pugnas electorales por los espacios de poder, que representaban las curules se dirimían en el Congreso a través del colegio electoral, quien resolvía inclinando la representación hacia uno u otro candidato. La integración del colegio electoral respondía al interés político y mayoritario al interior del Congreso; por eso, éste espacio era disputado por los grupos y los partidos políticos. Revisemos un caso de esta elección. Rigoberto Valdez y Valdez fue apoyado por el Partido Demócrata Jerezano, y ya le habían entregado credenciales que lo acreditaban como diputado electo, e incluso integró la mesa directiva de la Legislatura, pero debió abandonar el recinto. Esto se debió a las imputaciones que le hicieron Rafael A. Acevedo y Luis G. Nafarrete, al poner en duda su elegibilidad¹²¹.

El episodio fue así: en la segunda comisión revisora, encabezada por el diputado Pedro Belauzarán, dictaminó en la sesión de colegio electoral del 10 de enero de 1921: “Es válida la elección de los ciudadanos Luis G. Nafarrete y Miguel Briones como diputado propietario y suplente respectivamente a la XXVII Legislatura del Estado, por haber obtenido la mayoría de los votos emitidos en el 15°. Distrito Electoral”¹²². Esta manifestación provocó la confrontación al interior del Congreso. Prueba de ello fue la anulación de la elección del 15° distrito electoral, previa iniciativa propuesta por Eduardo Villegas, pues argumentaba que las personas que contendieron la elección eran inhábiles o inelegibles —no reunían los requisitos para ser elegidos representante popular—, dando lectura a dos certificados de las autoridades judiciales referentes a los procesos que se instruyen en contra de Valdez.

¹²⁰ *Periódico Oficial del Gobierno de Zacatecas*, enero 12 de 1921, p. 56

¹²¹ En el proceso electoral Rigoberto Valdez y Valdez obtuvo 496 votos por 419 votos de Luis G. Nafarrete.

¹²² *Periódico Oficial del Gobierno de Zacatecas*, enero 29 de 1921, p. 116.

Esta iniciativa provocó el reto de los diputados Belauzarán y Díaz, para que Valdéz defendiera la legalidad de su elección. Pero éste se negó aduciendo que no tenía los documentos que pudieran serle útiles para el caso. Previo solicitó un amparo contra un auto de formal prisión en su contra, decretado por un juez municipal de Valparaíso. Por su parte, Belauzarán formuló una proposición suspensiva en nombre de la comisión dictaminadora pidiendo la facultad de la Cámara para solicitar la opinión del Juez de Distrito. Esta proposición fue admitida, discutida por los diputados Franco, Castorena, De Alba y Villagrana, acordándose por mayoría que la consulta de la comisión fuese sea con carácter particular. Al discutirse el mecanismo para hacer la consulta, el diputado De Alba pidió se hiciera constar su protesta contra la facultad dada por la Cámara a la Comisión Revisora. “El Diputado Díaz, habló a favor del dictamen, hizo mérito de los motivos de la inhabilitación que obran en contra del ciudadano Valdez y Valdez que debía de tener presente la Legislatura”¹²³.

Entonces los diputados Belauzarán, Díaz y De Alba se pronunciaron a favor del dictamen, contestándoles a Valdez con una frase inconveniente, posteriormente el dictamen fue sometido a votación y aprobado por mayoría. Entonces el ciudadano Valdez se separó del salón y se procedió a elegir al nuevo secretario, quedando electo en la posición que ocupaba Valdez el diputado Frías Quirarte. Entonces la Legislatura constituida en colegio electoral validó la elección de Luis G. Nafarrete como diputado propietario y Miguel Briones como diputado suplente.

Estos datos dan cuenta de un Poder Legislativo como el espacio donde se dirimían institucionalmente las pugnas por el poder y su integración. Constituye en este lapso histórico el símbolo de pertenencia a la clase política y en particular a los grupos y facciones políticas hegemónicas del estado¹²⁴. En este tenor, consideramos lo expresado por Javier Hurtado:

El tema de la integración del Congreso nos conecta directamente con el sistema electoral, por ser el medio a través del cual se configuran esta rama del gobierno. Puede decirse en términos generales, que las elecciones en todo sistema democrático cumplen tres funciones esenciales: a) producir representación, b) producir gobierno, y c) ofrecer legitimación¹²⁵.

¹²³ *Periódico Oficial del Gobierno de Zacatecas*, enero 29 de 1921, p. 118.

¹²⁴ Véase Vela Cordero, José de Jesús (2001), *El juicio político de Alfonso Medina*, Zacatecas, Fundación Roberto Ramos Dávila.

¹²⁵ Hurtado, Javier (1998), *El sistema político en Jalisco*, México, CEPCOM, p. 27.

Una vez integrado el Congreso local en enero de 1921, este procedió a renovar el Poder Judicial, el cual continuó en funciones, a partir de un decreto del Poder Ejecutivo, que autorizó al Tribunal de Justicia para que del 1 de octubre de 1920 siguiera ejerciendo sus funciones, hasta que el Congreso local hiciera los nombramientos respectivos¹²⁶. Los nuevos magistrados fueron nombrados para el periodo 1921-1926, entre ellos estuvieron Joaquín R. Garaycochea, Rafael Marantes, Rito Soto y José G. del Hoyo. Los magistrados suplentes fueron Genaro Borrego, Jesús Soto, Juan Medina, Alberto Rueda, y Enrique F. Hernández (para tener un panorama completo de la integración del Supremo Tribunal de Justicia, véase anexo 12).

En las elecciones para diputados en 1918, aparecen como candidatos no registrados para diputados propietarios: Alberto Rueda, J. Medina, José G. del Hoyo, Jesús Soto, Genaro Borrego, Joaquín Garaycochea, Rito Soto. Lo anterior tiene relevancia porque nos permite observar la participación política de un sector caracterizado por su perfil burocrático y el posicionamiento como poder por parte de los grupos que devinieron al estradismo. El Lic. José G. del Hoyo fue secretario general de gobierno en el gobierno de Alfonso Medina (septiembre de 1928 a mayo 1929). Su participación política continuaría como representante popular y dirigente del comité municipal del Partido Nacional Revolucionario en 1933.

Las designaciones al Poder Judicial se entienden en el tenor de lo explicado por Max Weber, cuando expresó:

En todo nombramiento de funcionarios mediante elección — tanto si es una designación de funcionarios elegidos de un modo formalmente libre por los jefes de partido mediante confección de una lista de candidatos, como si se trata de un nombramiento libre por el jefe elegido —, los partidos no suelen tomar como punto de referencia las aptitudes profesionales, sino los servicios prestados a los adalides del partido¹²⁷.

La conformación del sistema de gobierno y su estructura en sus mandos directivos se corresponde al poder político de las diferentes facciones políticas existentes y al mismo tiempo representa el estatus, prestigio y acceso a remuneraciones económicas privilegiadas de la clase política; particularmente, como veremos en el siguiente apartado, que aborda a los actores políticos emergentes, en ambos casos constituyeron la transitoria burocracia del estado de Zacatecas.

¹²⁶ *Periódico Oficial de Gobierno del Estado de Zacatecas*, Zacatecas, septiembre 22 de 1920, p. 371.

¹²⁷ Weber (1999), *op. cit.*, p. 721.

Capítulo 4

Rupturas o continuidades: la pugna por la modernidad, 1900-1916

Aquí se abordan los años en que el régimen Porfirista da visos de un funcionamiento institucional casi sin alteraciones políticas, merced a la rotación de las generaciones y los grupos políticos que gobernaron el estado de Zacatecas. En ese tenor, atendemos las redes políticas en su integración y funcionamiento; examinamos los rasgos de las relaciones sociales en la región. Mostramos el tránsito que sucedió, de los clubes liberales decimonónicos a las nuevas formas de asociación política, como partidos políticos que tuvieron una dirección nacional, más la inclusión de antiguas facciones excluidas (católicos) y de actores emergentes por las transformaciones económicas (obreros).

4.1. Reinventando la tradición: entre caciques y caudillos.

En el periodo posrevolucionario se acarrearón nuevas formas de participación política que permitieron la reestructuración del Estado y del gobierno. Ocurrió por la participación de los actores políticos ya conocidos, de un incipiente proletariado urbano, de los campesinos, los comerciantes, los militares revolucionarios y los pequeños propietarios. Esta aparición y convivencia confirió nuevas características a las estructuras sociales y organizativas del modelo político emergente y a la autoridad posrevolucionaria.

Zacatecas no fue una excepción con relación a ese fenómeno. A partir de 1919, los diversos grupos políticos y distintas facciones se vieron involucrados en el curso de las dos décadas subsiguientes. Los grupos políticos eran en primer término grupos de interés, cuyo propósito fundamental es influir en las políticas gubernamentales para defender y afirmar sus intereses. Al mismo tiempo se enfocaban en las decisiones políticas de su interés, a fin de influir en la búsqueda del poder y de su ejercicio. En cambio, las facciones son en términos generales, una sección de un grupo más amplio o movimiento político. El término se aplica a cualquier coalición de individuos reclutados en nombre de un individuo que está en competencia con otro individuo o coalición.

Esos grupos con sus respectivas facciones se vieron inmersos en un duro proceso de confrontación, depuración y unificación; hasta que llegó a constituirse una relativa elite política en la entidad. En ella no excluyeron las intensas pugnas alentadas en el marco nacional, como herencia de la Revolución, en cuyo contexto se enfrentaron las distintas facciones. Se fue por el poder, para lograr la hegemonía en las débiles e incipientes instituciones sociales y políticas. Consideramos en el transcurso de estas luchas, que los grupos y las facciones nunca llegaron a consolidarse como bloques homogéneos y permanentes, sino más bien, como grupos cambiantes de naturaleza heterogénea. Estuvieron motivados por una dinámica de trabajo e intereses que giraba en torno a cuestiones coyunturales, volátiles. Aunque muchas veces ligadas a las interrelaciones de carácter familiar, profesional, cultural o religiosa.

La lucha por el poder en Zacatecas, en el periodo 1919-1930, se perfila por las acciones alrededor de las cuales se está transformando el Estado y se da una reconfiguración de las relaciones políticas. Por ello, aunque las elecciones para la renovación de autoridades tenían lugar en la entidad, se revestían de legitimidad al asignar representatividad a sus actores. Pero en esa secuencia se necesitó de la presencia de los modernos partidos políticos¹²⁸. Consideramos que lo fue para crear, controlar y mantener un electorado activo, para que intermediaran en los conflictos o querellas políticas y edificaran los símbolos de representación común al voto, la democracia y el contenido de las elecciones.

La tarea no era fácil, ya que se realizaba en el contexto de estructuras y formas sociales heredadas del Porfiriato, caracterizadas por la tendencia a la despolitización de la vida nacional, haciendo que la sociedad y los actores políticos asimilaran las formas de operar de los caudillos y los caciques, en vez de dar un salto cualitativo hacia nuevas formas organizativas. Se crea así la opción de moldearse o ajustar a un partido o club, adherido o patrocinado por caciques o caudillos que buscaban ampliar sus zonas de poder a través de la creación de redes de relaciones sociales, privilegiando las personales y alianzas regionales. Para entender más esta dinámica, nos permitimos definir y explicar en el contexto el objeto y el fin del caudillismo, su impacto en la región y la tipología del poder que encarna.

¹²⁸ Para Maurice Duverger “Los partidos políticos nacen cuando las masas populares han comenzado a entrar realmente en la vida política: han formado el marco necesario que les permite reclutar en sí mismas a sus propias elites”, en José Valenzuela (1992), *op. cit.*, p. 10.

En Latinoamérica, el caudillismo puede ser definido a partir de dos enfoques: dentro de un espacio temporal determinado o como tendencia implícita de un proceso de desarrollo político. Por razones prácticas, en este estudio sólo lo consideraremos como fenómeno caracterizado por la presencia compleja de un hombre fuerte y carismático que se constituye en un prototipo y símbolo de una época. Su carisma, aunque sea relativo, constituye un elemento fundamental de cohesión para la creación y establecimiento de un poder que proveerá al caudillo de los elementos singulares en el marco de una endeble institucionalidad. Norbert Elías escribió respecto al caudillismo: “Es una crisis del poder; no presenta ninguna estabilidad, a no ser que la crisis, la guerra y la revuelta se conviertan en fenómenos constantes y normales de la sociedad¹²⁹”.

En el periodo que va de 1910 a 1930, el caudillismo en todas sus formas y con todos sus elementos, constituyó uno de los mecanismos más eficaces para el control del poder político en las distintas esferas y estructuras del Estado mexicano. La visión y análisis que encarna esa versión de caudillismo, nos remite a un tipo particular de ejercicio del poder que tuvo impacto y legó remanentes en materia de cultura política local y nacional. Es un fenómeno sociológico y político que se reproduce como forma de autoridad formal y representación legal. Aunque emerja en contextos locales, logra gran impacto por su inserción en las estructuras de poder regional y nacional.

Esta forma de autoridad tradicional es característica de la mediación política (caciques, caudillos, militares, civiles y religiosos) e influyó al México posrevolucionario, lo que repercutió en la naturaleza de sus débiles instituciones y formas de ejercicio del poder público. En consecuencia, el caudillo es un personaje que ejerce una dominación de tipo carismático, donde se le asignan cualidades especiales que son valoradas en la época que se desarrolla. Los elementos especiales que caracterizaron al caudillo son: valor, justicia, capacidad, fuerza, y autoridad. Estas características generalmente las reunían los militares o bien, aquellos personajes que sin ser militares habían participado en el movimiento armado de 1910, las asonadas triunfantes, la política local, regional, y que habían liderado, mantenido o formado parte de las fuerzas armadas irregulares. Este modelo llegó a convertirse en el eje

¹²⁹ Elías (1996), *op. cit.*, p. 165.

central de la vida pública nacional, en vez de producirse un proceso de reconfiguración política, que fortaleciera a las emergentes estructuras nacionales.

El caciquismo, cuyo origen es más político y civil, que militar, es un sistema que se encuentra íntimamente relacionado con la jerarquía, posesión y control de los medios materiales y económicos de la localidad. Aunque los caciques no ocupan necesariamente cargos oficiales para ejercer su influencia y poder. Este fenómeno permitió que se fraguaran pactos, alianzas, sistemas de relaciones clientelistas y reciprocidades basadas en el ejercicio de la autoridad, y la lealtad. Lo era al amparo de un estatus cimentado en vínculos y en nexos de reciprocidad de favores con el cacique. Era una suerte de liderazgo tradicional, de acuerdo a la tipología de dominación, según la definición que al respecto hace Weber.

Alan Knight concibe al caciquismo en el México posrevolucionario como una interrelación ya que: “Casi todos los caciques estatales son por tanto caciques regionales que han conseguido controlar sus estados por medio de una base territorial. En cierto sentido, por consiguiente, el cacique clásico estatal es con frecuencia un cacique regional que ha logrado ascender en la escala”¹³⁰.

Los cacicazgos regionales se erigen en base a una amplia red de cacicazgos menores (comunitarios, municipales y grupales), que mantienen una dinámica en dos sentidos: la violencia o la prebenda (protección política, accesos a medios de subsistencia y prestigio). En el periodo objeto de esta investigación, se observa la vulnerabilidad y rotación de los cacicazgos regionales menos fuertes, frente a las revueltas militares y las disputas partidistas nacionales. Además de su vulnerabilidad como señala Alan Knight, frente a las sucesiones políticas, ya que los cacicazgos carecían de reglas formales, pero no carácter informal, lo que provocó luchas internas e inestabilidad faccional, generalmente manifestada a través de la violencia.

Los caciques son el eslabón o mecanismo de acceso a distintos niveles de participación política. En el contexto de clubes, partidos, organizaciones campesinas y obreras que constituyen la expresión más genuina, así como el mecanismo de organización y control del cacicazgo regional. Sin embargo, en ese período quienes cerraban la cadena y daban orientación a la conformación del sistema político eran los hombres fuertes: los caudillos. En nuestro contexto, el caudillismo significó una estructura sustentada en atributos particulares del caudillo — el carisma —, construido

¹³⁰Knight, Alan (2000), “Cultura política y caciquismo”, en *Letras Libres*, México, diciembre de 2000, (año II, número 24), p, 18.

en base al valor, la autoridad, capacidad y fuerza, características que constituían activos indispensables en esa época, estos elementos generalmente los reunieron militares o los civiles que tenía tanto fuerza política como armada.

Con los atributos antes mencionados, el caudillo pudo crear una amplia red de relaciones políticas y económicas; por lo que a diferencia de los civiles, los militares construyeron su propio espacio político, en virtud de las ventajas que su rango les otorgaba en el país. Como consecuencia se encuentran dinámicas de rotación y ascenso político monopolizadas por los caudillos militares en todos los niveles de ejercicio del poder —municipal, estatal y nacional— de 1910 a 1940. Estos liderazgos constituyen el factor de equilibrio en la endeble institucionalidad que caracteriza al México posrevolucionario.

Cabe remarcar que un liderazgo por sí sólo no explica el acceso y la reconstrucción del poder. De allí que sea necesario analizar el papel decisivo de las organizaciones y las corporaciones político-partidarias, gremiales, campesinas y sindicales. Según Arturo Alvarado Mendoza es todo lo que constituye un pilar fundamental en la construcción de la institucionalidad del caudillismo moderno¹³¹. Este significa un ejercicio del poder que emana desde los distintos ámbitos local, regional y nacional, debidamente regulado y controlado por un conjunto de instituciones que sustentan legal y políticamente al caudillo. Este esquema permite la emergencia de una diversidad de organizaciones políticas y de clubes que reflejaban la pluralidad de las bases de la Revolución; pues todos guardan una estrecha relación con algún jefe revolucionario o cacique.

En Zacatecas se atomizaron y multiplicaron las estructuras de intermediación política existentes, lo que no se compaginaba con el proceso de modernización y de democratización que se promovía desde el centro del país. Retomo a Arturo Alvarado, quien aseveró: “La mediación, por sí misma, enfoca el problema desde el punto de vista de la inserción de las unidades en el sistema global y explica su funcionalidad, sus leyes de transformación, alineamientos políticos, vínculos, alianzas, y coaliciones entre grupos dentro del Estado”¹³².

Deben agregarse dos factores que permitieron la vigencia de líderes y de organizaciones sociales y políticas. En particular con relación a los vínculos que se

¹³¹ Uno de los mejores ejemplos de la intermediación política y construcción de organizaciones sociales de carácter obrero, campesino y partidista en el periodo posrevolucionario se muestra en Alvarado Mendoza, Arturo (1999), *El portesgilismo en Tamaulipas*, México, El Colegio de México.

¹³² *Ibidem*, p. 17.

crean a través de las relaciones clientelistas. Ellos se establecían generalmente por la relación de pertenencia, como menciona François -Xavier Guerra, a una “unidad social” determinada y resultan de la adhesión a una persona. Los vínculos surgidos en la sociedad militar constituyen uno de los mejores ejemplos de ello, ya que la estructura militar y sus dirigentes emergen del seno de la Revolución y se caracterizaron por una identificación de carácter personal acompañada de una amplia y difusa red de lealtades que permitieron la consolidación de un clientelismo en el que se sumaba la amistad con la admiración, la deuda, la ambición, el interés, la recomendación, la solidaridad, la protección, la influencia y la motivación de acceder a un espacio de representación y poder en la nueva administración pública, el ejército u organizaciones sociales y políticas. En la mayoría de los casos, esos espacios representaban la forma de acceder a una estructura de poder.

Con relación a este tema, François–Xavier Guerra cita un ejemplo, según el cual la reproducción de las prácticas heredadas del Porfiriato se repitió en el contexto posrevolucionario. Al respecto dice: “No se critica, ciertamente el apoyo, el apoyo para la obtención de un puesto público, ya que todos son obtenidos de esta manera, y Félix Palavicini puede confesar sin complejos en la Cámara de Diputados que obtuvo el suyo gracias a sus paisanos, como Alberto Correa, y a sus amigos, como Casasús”¹³³.

4.2. Familia, relaciones, vínculos y participación política.

Las dinámicas políticas citadas cobraron significado por la presencia y por el uso de antiguas prácticas y vías de socialización, que se realizaban a través de la familia, los clanes y las comunidades campesinas. Luego se conjugaban con las nuevas formas de socialización e integración, en el movimiento armado, el ejército, la iglesia, las organizaciones sociales y partidarias de carácter obrero y campesino.

Aunque todas esas formas constituyeron mecanismos que permitieron el acceso al poder, no dejaron de ser sociabilidades de carácter tradicional. La actividad política, económica y social de Zacatecas estaba íntimamente ligada a esos lineamientos claves para la reconfiguración del Estado, en la clase política emergente y la participación política. El periodo que puede ser denominado de transición entre

¹³³ Guerra, François-Xavier (1985), *México del antiguo régimen a la revolución*, Tomo I, México, Fondo de Cultura Económica, p. 152. Joaquín Casasús 1858-1916, es un político y banquero tabasqueño, que fue ministro durante la última etapa del Porfiriato. Casasús se identificó con el grupo científico, que encabezó José IvesLimantour.

1910 y 1920, marca el inicio de la sustitución del régimen porfiriano y de su clase política, que se asentó sobre un complejo proceso de centralización del poder que impulsó en el último periodo del general Díaz y se retomó en el proceso de reorganización.

Al mismo tiempo, este periodo se caracterizó por la dispersión del poder, lo anterior en virtud del vacío que generó la ausencia de Porfirio Díaz, como centro de equilibrio y distribución del poder en las regiones. Esto representó una ruptura de carácter ideológico, más que social, como lo subraya François-Xavier Guerra. Lo que significa, ante la ausencia de un centro de poder, que era válido para todos y aglutinaba sus intereses, el proceso de reconstrucción encontró en la sociedad y concretamente en la célula familiar, las características necesarias para estructurar un nuevo régimen desde la dispersión del poder.

Este contraste, permite confrontar una interpretación de la historia social, que sostenía, la idea sobre el devenir de la sociedad, a partir de grupos sociales que se definían en base a las diferencias económicas y por su posición en el aparato productivo. Como lo remarca José María Imizcoz:

Aquel modelo de pensamiento partía de la confusión de la desigualdad con la separación, propia del proceso de formación de las clases contemporáneas, o al menos de los valores de la clase y definía los grupos sociales sobre la base de la separación de los diferentes, y no de la vinculación real de los actores sociales, de modo que el sistema de relaciones propio de la sociedad del régimen porfirista quedaba oculto, resultaba difícilmente visible, o en cualquier caso marginal¹³⁴.

Lo anotado pone a la familia, las redes familiares, el parentesco y sus intereses, en la lógica interna, como objetos de transición. Así como sujetos de la misma, lo que define a la familia y sus relaciones como un sujeto central de la vida económica, política y social. Desde luego como cuerpo político, empresa y unidad básica de las redes de poder y de las configuraciones sociales, además de ser el vehículo que une a los sujetos con los procesos y las dinámicas históricas nacionales.

Un ejemplo ilustrativo de ello, lo constituye la red que construyó la familia Orozco en el estado de Chihuahua (previo al estallido de la Revolución)¹³⁵. A través

¹³⁴ Imizcoz, José María (2001), *Actores sociales y redes de relaciones: reflexiones para una historia global*. Universidad del País Vasco, p. 31.

¹³⁵ Como en muchas partes del país, en el siglo XIX se formaron movimientos de carácter disidente (término utilizado por Jean-Pierre Bastian para caracterizar a los confesionalismos y asociaciones diferentes a la Iglesia católica, con la fundación de distintas iglesias protestantes). En el caso de

de vínculos religiosos, matrimonios y solidaridades, que les permitió construir una base social y erigirse en líderes locales frente a los caciques del Porfiriato y los hacendados. Esa ruptura también se materializó a partir de la formación de organizaciones y clubes políticos que permitieron la difusión de una nueva sociedad de individuos, que construirían luego el nuevo Estado, bajo un diferente esquema de representación, acción y valores que darían identidad al nuevo régimen y gobierno. Los nuevos actores se valieron de toda clase de asociaciones tanto sociales, partidarias, sindicales, gremiales, así como religiosas. Inclusive las que denomina Jean-Pierre Bastian como asociaciones de ideas: iglesias protestantes, logias masónicas, y espiritistas¹³⁶.

En Zacatecas, esta dinámica se puede apreciar en los actores políticos que ejercieron el poder entre 1920 y 1934, tres ejemplos de ello, son Alfonso Medina Castañeda, Lamberto Elías, y J. Jesús Delgado. Alfonso Medina, provenía de una familia de comerciantes destacados en el municipio de Río Grande. Medina se casó con Hermelinda Treviño Díaz en 1925, hija del pastor presbiteriano Manuel Treviño y Sara Díaz de Treviño. La familia Treviño Díaz estuvo vinculada con los grupos protestantes de Monterrey, Nuevo León, y estos colaboraron con Venustiano Carranza en los primeros grupos armados de 1910; posteriormente volverían a integrarse al ejército constitucionalista y estarían en la redacción del Plan de Guadalupe.

Este grupo de educadores protestantes estuvo integrado por los maestros: Andrés Osuna (Jean-Pierre Bastian destaca que fue director de Educación Primaria y Normal en Coahuila de 1898 a 1909; director de Educación Pública de 1916-1919; y, gobernador interino en Tamaulipas de 1919 a 1920); a él se sumarían José Rumbia, Gregorio Velázquez¹³⁷, Eliseo García¹³⁸, Joel Rocha y Jonás García¹³⁹. Este último

Chihuahua, en la región de San Isidro, este proceso lo encabezaron dos sujetos Albino Frías y Pascual Orozco (padre), a ellos se unirían familias emparentadas y aliadas como los Caraveo, Solís, Estrada, Avitia, y Hermosillo entre otras. Ver Caraveo, Marcelo (1992), *Crónica de la Revolución 1910-1929*, México, Trillas.

¹³⁶ La obra que nos proporciona una amplia información de este proceso desde finales de siglo XIX y la primera década del siglo XX, es Bastian, Jean-Pierre (1989), *Los disidentes, sociedades protestantes y revolución en México, 1872-1911*, México, Fondo de Cultura Económica, El Colegio de México.

¹³⁷ El pastor presbiteriano Gregoria A. Vázquez fue, en 1915, director de la oficina de información y propaganda revolucionaria constitucionalista y jefe de redacción del periódico oficial carrancista *El Pueblo* (1918-1920), en el estado de Veracruz. Bastian Jean-Pierre (1994), *Protestantismos y modernidad latinoamericana. Historia de unas minorías religiosas activas en América Latina*, México, Fondo de Cultura Económica, p. 180.

¹³⁸ Fue director de Educación Pública en 1919, cuando el general Andrés Osuna ocupó el gobierno interino de Tamaulipas.

¹³⁹ Jonás García nació en Apodaca, N.L. (1872-1960), pastor bautista. Fue director de educación general de educación en Monterrey y Tamaulipas; diputado federal de 1915-1917, senador de la

estaba relacionado con la familia Treviño Díaz, al estar casado con una integrante de la familia de nombre Amadita Treviño. Creemos que era hermana de Hermelinda Treviño, esposa de Alfonso Medina, ya que en entrevista con la maestra Olga Medina Treviño, hija de Alfonso Medina se refiere a Amadita Treviño como su tía.

En consecuencia, uno de los vínculos políticos familiares de Alfonso Medina, tenía su origen en los actores políticos protestantes, que se habían sumado a la Revolución y formaron parte de la elite carrancista. Esto le permitió, acrecentar su red política con actores políticos fuera de Zacatecas, lo que se sumó a las redes personales que fue construyendo desde su estancia en la ciudad de México.

Lamberto Elías es otro actor que se enmarca en el modelo anterior. Éste tenía sus antecedentes familiares en los personajes y familias destacadas del Zacatecas del siglo XIX, como Francisco García Salinas. Originario de San Pedro Piedra Gorda, Elías Díaz se casó con Leonila Cardona Peña, quien era hija de Bartolomé Cardona y Esperanza Peña, quienes se dedicaban a la ganadería y agricultura. Sin embargo, como lo refiere la familia Elías Cardona, un tío de Leonila Cardona, era director de correos de México en el Porfiriato. Cabe mencionar, que el Alfonso Cardona, hermano de Leonila fue diputado local en varias ocasiones.

Otro personaje, que se relacionó con las familias zacatecanas de finales del siglo XIX, fue J. Jesús Delgado. Él era originario del municipio de Villa García; se casó con María de la Luz Delgado Candelas, hija de Ramón Delgado y Agustina Candelas, una familia de ricos comerciantes de la región. La hermana de María de la Luz, Francisca Delgado Candelas se casó con Jesús Franco, quien fue presidente municipal a finales del siglo XIX y murió ejerciendo el cargo el 13 de octubre de 1900.

Estos tres ejemplos son una muestra del perfil y de las relaciones político familiares que formaron los hombres del poder en Zacatecas durante el periodo posrevolucionario. Estos actores encontraron un contexto que comenzó a estructurarse a partir de la irrupción del Partido Antireeleccionista, que postuló a Francisco I. Madero y a Francisco Vázquez Gómez. Fueron una respuesta al Partido

Republica de 1920-1922, cónsul de México en Filadelfia, autor de varios libros en materia educativa e impulsor de la iniciativa para conmemorar el día del maestro como fecha del calendario cívico nacional.

Reeleccionista que presentó la candidatura de Porfirio Díaz, a la presidencia, y de Ramón Corral a la vicepresidencia.¹⁴⁰

Los actores políticos de Zacatecas se integraron a ese proceso de manera formal cuando se formó el Club Reeleccionista en 1909. Fue en concordancia con las organizaciones nacionales del mismo cuño, que postulaban al general Díaz. Entre sus integrantes puede mencionarse a Antonio G. García, José León García, Benjamín Gómez Gordo, Manuel Ibaranguoitia, J. Manuel Villa y Rodolfo Eluorduy. Estos eran hacendados, comerciantes, empresarios y propietarios de minas.

En la última etapa del Porfiriato en Zacatecas, la pugna por el poder, por parte de los grupos desplazados, generó que la clase política se viera en un proceso de ruptura y reacomodo. La búsqueda de una opción y participación política constituyó una alternativa válida. Lo que contribuyó para que grupos liberales, como el de los Aréchiga se unió a los grupos disidentes de San Luis Potosí —encabezados por Camilo Arriaga y los maytorenistas de Sonora—. A ellos se agregaron los integrantes del club Antonio Rosales de Juchipila (dirigido por José Macías Ruvalcaba). Estos empezaron a concebir y a socializar el antirreeleccionismo, como fórmula para mantener el equilibrio entre los diferentes grupos políticos en su lucha por el poder.

4.3. La opción maderista: la embestida liberal y su desplazamiento al conservadurismo.

El año de 1910 estuvo marcado en Zacatecas por la aparición de publicaciones que informaban sobre los sucesos electorales. En ese tenor, fue editada una publicación denominada *El Voto Zacatecano*, que manifestaba el ánimo existente en la entidad con respecto a las nuevas elecciones.¹⁴¹ Luego tenemos que Madero visitó la ciudad

¹⁴⁰ Ramón Corral es otra referencia del cacicazgo regional que logra penetrar la rígida estructura porfirista hasta convertirse en vicepresidente del país en 1904. Después de una meteórica carrera política en su natal Sonora, condujo e impulsó la política modernizadora del Porfiriato — en lo industrial, comercio, minería, explotación maderera, bancos entre otras—. Lo hizo junto con el general Luis Emeterio Torres y Rafael Izabal. Ellos formaron el denominado triunvirato en su Estado. Mismo que se tradujo en una centralización y control del poder y en la marginación del mismo de otros actores como José María Maytorena y de Francisco de P. Morales. Esto generó un conflicto continuo, que desembocó en la aglutinación de un grupo político, el cual se preparó para tomar el poder en una determinado región —Sonora— y para enfrentar las consecuencias que representaba su retorno, su enfrentamiento con Díaz era inevitable. Esto se significaba como el mejor ejemplo del inicio del resquebrajamiento de la clase política acuñada en el Porfiriato. Para una mayor descripción y análisis del caso ver Aguilar Camín, Héctor (1977), *La frontera nómada: Sonora y la Revolución Mexicana*, México, Siglo XXI.

¹⁴¹ Los partidos políticos y clubes que pretendieran lanzar una candidatura contaron, conforme a la Ley Electoral del Estado, con un medio de comunicación escrito para difundir su propuesta ideológica, política y posicionar a sus candidatos, para ver con amplitud la importancia que tuvo la prensa escrita en la arena política y sus esfuerzos para construir la ciudadanía.

de Zacatecas en marzo de 1910, resaltando la presencia de Benito Garza¹⁴², quien había tomado parte en el Congreso del Partido Liberal de San Luis Potosí. Con esa presencia se confirmó la escisión de la clase política local. Por otras organizaciones políticas asentadas en localidades del interior del estado a la congregación liberal fueron Jesús G. Piñera y el doctor Miguel Macías, del Club Jesús González Ortega de Nieves; por el Club González Ortega de Pinos. En cambio, en 1909 Antonio Chávez Ramírez, José Aréchiga, Rafael de Santiago y José Nicolás Orozco, demostraron su simpatía con el Partido Anti-reeleccionista.

La división político-administrativa de Zacatecas en partidos, en 1904 se fijó espacios subordinados a la clase política del Estado de Zacatecas, y los personajes preponderantes de cada región mismos que en su conjunto formaban la fuerza social y política del Estado. Esta división proporcionó márgenes de control y participación a los jefes políticos, lo que permitió una rápida dispersión de los grupos que se asumieron como maderistas, sin que importara su origen. En ese tenor estuvieron los clubes antirreeleccionistas, como la confederación de clubes antirreeleccionistas dirigida por Eulalio Gutiérrez, los clubes Antonio Rosales de Juchipila, González Ortega de Tlaltenango, e incluso el Partido Católico Nacional de Zacatecas. En ellos sobresalen los abogados Roque Estrada Reynoso, Ramón López Velarde, el comerciante Luis Moya, y J. Guadalupe González, quienes fueron actores clave en la propagación del movimiento armado que se estaba gestando.

Con la firma de los Tratados de Ciudad Juárez, en mayo de 1911, se tuvo efecto casi inmediato, pues se realizó el cambio de autoridades estatales. Entonces fue designado J. Guadalupe González como gobernador interino, por el Congreso, el día 27 de mayo de 1911. Más que un cambio radical, evidenció la dinámica de control que se ejercía desde el centro del país. La revolución maderista en el estado de Zacatecas significó el despertar de las expectativas de amplios círculos de la población, en torno a las posibilidades de participaciones futuras dentro de la política.

¹⁴² Este personaje es uno de los miembros más connotados del grupo arechigista, este grupo gobernó Zacatecas por 16 años. Con él estuvieron Fernando Moreno, Francisco de León, Tomas Lorck, Antonio Urrutia, José Ana Castanedo, José de la Rosa Romo, Rodolfo F. Elourduy, Manuel Puente y Juan Neftalí Amador, Elías Amador, entre otros. Cabe destacar que todos ellos formaron parte de la directiva de la Gran Logia Unión Perpetua, ocuparon distintas posiciones en el gobierno estatal y en el ayuntamiento de la municipalidad de Zacatecas. Uno de los rasgos distintivos que se pueden destacar de este grupo político fue su capacidad organizativa, lo anterior se reflejó en su impacto en distintos sectores sociales y particularmente con la creación de la sociedad "Obreros Libres" y el periódico *El Mutualista*, que fueron encabezadas por Félix Nieto, Antonio Chávez, Raúl González, Teodoro R. Guerrero y Lauro G. Caloca. Ver Flores Zavala (2002), *op. cit.*.

Ocurrió entonces el ascenso de los nuevos actores. También el panorama político de Zacatecas se atomizó, como lo deja entrever el proceso electoral de julio de 1911. Al fundarse el Partido Constitucional Progresista por parte de los maderistas, que postulaba a Madero y Pino Suárez a la presidencia y la vicepresidencia, respectivamente. En paralelo, algunos sectores de la vida económica del país como hacendados, banqueros, comerciantes, profesionistas e integrantes de las clases medias vinculados con la jerarquía eclesiástica y con antecedentes de participación política en el segundo imperio y el Porfiriato, vieron la oportunidad de sumarse al nuevo orden. Con ello, intentaban construir los cimientos para su conciliación y la protección de sus intereses, por lo que constituyeron el Partido Católico Nacional¹⁴³, que postuló a Madero y a León de la Barra¹⁴⁴, a la presidencia de la República.

A esto contribuyó el paulatino proceso de desintegración del Partido Antirreeleccionista y la división en el seno de los maderistas, como consecuencia de las intrigas de León de la Barra; donde se permitió el aislamiento de los principales jefes, su sutil desplazamiento en algunos casos, en tanto que otros fueron encarcelados y hasta perseguidos, como Zapata, y colocados en plena rebeldía contra el gobierno maderista. Eso permitió redefinir estrategias y objetivos bajo el nuevo orden. Laura O'Dogherty Madrazo señala que el objetivo que unió a estos sectores fue: “Desde el

¹⁴³ Bajo los principios del catolicismo social impulsado por el papa León XIII, que definió la participación de la Iglesia con respecto al Estado, la autoridad política, la sociedad y la libertad, para construir un alternativa cristiana frente al liberalismo y el socialismo, pretendía recuperar la influencia de la Iglesia, enfrentar los problemas provocados por las reformas liberales y restaurar el Estado sobre principios cristianos, por lo que con la fundación del partido católico, el 17 de mayo de 1911, se tendría el instrumento. El cual contaba con una amplia red de escuelas, dispensarios, sociedades mutualistas, parroquias con el apoyo económico de un sector de hombres de negocios, hacendados, pequeños comerciantes, profesionistas y banqueros. Para 1912 lograron establecer 580 centros de difusión en los estados de Jalisco, Michoacán, Puebla, Guanajuato, el Estado de México y Zacatecas. Un sector de los miembros del Partido Católico veía la oportunidad en la participación política de dejar libre la Iglesia católica de las leyes de excepción y lograr una legislación favorable para el culto, la enseñanza y la participación política. En este trayecto destacan en la conformación del PCN las organizaciones paracatólicas: el Círculo Católico Social compuesto por su presidente Manuel F. de la Hoz, los operarios guadalupanos, la Arquidiócesis de México y el arzobispo José Mora del Río, y Gabriel Fernández Somellera, este último había propuesto a los miembros del círculo católico de México para integrar la mesa directiva del partido entre otros a los hacendados: Emmanuel Amor y Luis García Pimentel, miembros de la unión azucarera de Morelos; Pablo Escando, ex gobernador de Morelos, Eduardo Tamariz, Manuel Septién González Cosío, Manuel de la Hoz, entre otros. En O'Dogherty Madrazo, Laura (2001), *De urnas y sotanas. El Partido Católico Nacional en Jalisco*, México, CONACULTA, pp. 106-107.

¹⁴⁴ Francisco León de la Barra, fue el actor principal de una transición del Porfiriato al maderismo entre el 25 de mayo de 1911 al 6 de noviembre de ese mismo año. Su actividad política no se circunscribió a la mera organización de los comicios electorales de 1911, que permitieron el arribó de Francisco I. Madero a la Presidencia de la República, sino también a un meticuloso proceso de desarticulación política y partidista de los principales grupos que conformaban el maderismo, sus estrategias y alianzas, que le valdrían ser postulado a la Vice-presidencia por el partido Católico Nacional en el proceso electoral de 1911.

inicio, el Partido Católico congregó a quienes sentían que sus intereses estaban amenazados por las demandas sociales de los maderistas y el carácter popular del movimiento y consideraban que la organización católica tenía capacidad para restablecer el orden y poner fin a la violencia”¹⁴⁵.

En Zacatecas, el Partido Católico se formó con la iniciativa de Rafael Ceniceros Villareal y Luis Flores Maciel. Ellos marcaron las tendencias que integraron al partido. Ceniceros (abogado) representaba a una generación de católicos radicales formados dentro de la opresión de los grupos liberales de finales de siglo XIX. Flores Zavala, los define como los católicos intransigentes que decidieron participar políticamente frente a la reconfiguración de las elites políticas tanto en el país como en la entidad. El comerciante Flores Maciel representaba la clase media integrada en los grupos católicos, como una opción para la participación política; no estaba en las tradicionales y opciones dominantes, como el caso de las asociaciones liberales vinculadas al maderismo. En el marco de la fundación del Partido Católico, Luis Flores Maciel es ubicado como fundador de una facción de simpatizantes de PCN que veían en éste una alternativa (y a la que puede identificársele con la red económica-política que ascendió al gobierno estatal con Genaro G. García entre 1900 y 1904) contraria a los liberales de Zacatecas.

Con esta configuración, que tuvo como referencia una actitud anti-archigismo, los católicos en Zacatecas, bajo el lema “Dios, Patria y Libertad” se alistaron para la elección presidencial extraordinaria y de ayuntamientos en Zacatecas celebrada en 1911. La fórmula integrada por Madero y León de la Barra,¹⁴⁶ reunió a los grupos y actores políticos católicos en la entidad y a los que habían participado en el antirreeleccionismo, a la vez preparó el camino para las elecciones que se celebraron en 1912, donde se eligió a diputados y senador al congreso federal, gobernador, diputados locales y regidores.

Cabe mencionar que ambas elecciones ocurrieron en el contexto de una alianza y coyuntura distinta por parte de los grupos locales. En la elección federal no había ruptura, todos respaldaban la candidatura encabezada por Madero que les había abierto la participación política. Sin embargo, en la vicepresidencia los grupos

¹⁴⁵O’Dogherty Madrazo (2001), *op. cit.*, pp. 106-107.

¹⁴⁶ El porcentaje de votación obtenida por León de la Barra en el estado de Zacatecas fue de 48% por el 35% de José Ma. Pino Suárez, esta tendencia se reproduciría en los Estados de Guanajuato, México, Jalisco, y Michoacán, principales centros de Partido Católico Nacional. O’Dogherty Madrazo (2001), *op. cit.*, p. 148.

católicos y antirreeleccionistas tenían un candidato distinto, que mostraba las rupturas que se suscitaron, así como una nueva alianza.

Los maderistas, en este contexto, experimentaron el debilitamiento y fractura del antirreeleccionismo. Una de las consecuencias fue la disolución a nivel nacional del Partido Antirreeleccionista, lo cual puso en peligro los objetivos que dieron origen a la Revolución. Esta situación impactó al proceso electoral de 1912. En Zacatecas los grupos católicos que habían participado en el antirreeleccionismo, como ciudadanos inspirados en el liberalismo decimonónico, pero en la nueva coyuntura que se les presentaba, lo hacían como creyentes. En cambio los grupos de liberales se dividieron en dos: quienes buscaban sólo la alternancia política, así como su permanecía en el poder y los que veían la oportunidad de la ruptura y la transformación de todo el sistema político con base en la efectividad de los postulados del sufragio universal y la no reelección.

Entonces se estableció una alianza entre la red sociopolítica que se generó desde el ascenso al gobierno de Genaro G. García (1900-1904), y se mantuvo con Eduardo G. Pankhrust (1904-1908) y Francisco de Paula Zárate (1908-1911), junto con el Partido Católico representando por la facción de Rafael Ceniceros (que se asumía antiarechigista). Se hizo con el Club Antirreeleccionista donde se aglutinaron maderistas y liberales. Estos grupos pactaron con quien había sido gobernador interino en 1911 y con una filiación maderista reconocida por todos los actores. Esto facilitó que J. Guadalupe González, el gobernador maderista fuera el candidato para 1912.

Frente a esta alianza y donde quedaba disminuida la facción política heredera del arechiguismo, se constituyó el Partido Liberal Zacatecano, filial del Partido Liberal de la Ciudad de México. Estos liberales postularon a Alberto F. Elourduy como candidato a gobernador. Los integrantes de este grupo habían participado políticamente dentro de los grupos arechigistas de la entidad y fueron funcionarios gubernamentales desde posiciones de representación popular hasta puesto en la administración pública estatal o municipal.

Estos datos nos permiten situar el desplazamiento de un grupo político en la entidad, asociado al general Aréchiga, cuya característica para participar políticamente bajo un contexto político más abierto fue en los términos siguientes: Sus postulaciones fueron, según lo escrito en la época, producto del consenso privado de sus socios. A diferencia de las otras dos asociaciones, los candidatos liberales no

eran absolutamente nativos o representativos de los distritos. Esto permite aseverar que en su deseo de intervenir en el proceso electoral, postularon a individuos con la idea de competir desde la opinión pública.

La información reunida indica que estos grupos de participación política, deben ser vistos en forma coyuntural y no como bloques históricamente definidos:

Los antirreeleccionistas se agruparon en el Club Luis Moya, dirigido por el contador Luis J. Zalce. Esta organización estaba integrada, entre otros, por Lauro G. Caloca, Adolfo A. Beltrán, Juan Antonio Carrillo, Andrés L. Arteaga, Arturo Espino, Genaro del Valle y Muñoz, Enrique Tenorio y Joel Luévano. El club tuvo como órgano de difusión *El Clarín* y, posteriormente, al *Antirreeleccionista*. El Partido Católico que también postuló a González para el gobierno local, editó el periódico *El Demócrata* y participaron en ese partido, entre otros, Francisco Aguilar y Urizar, Alberto Rueda, Ignacio Maciel, Guillermo López de Lara, Luis Mora del Castillo, Ezequiel A. Dueñas, Francisco Llamas Noriega, José Villela, Francisco Aguilar, Luisa Flores, Jesús B. González, Francisco Franco, Francisco de Paula Llamas y Rafael Ceniceros. Los católicos de Fresnillo editaron el *ABC*, dirigido por Arcadio Delgado. Un tercer grupo político, que postuló candidato a gobernador fue el Partido Liberal de Zacatecas, que apoyó al licenciado Alberto F. Elorduy¹⁴⁷. Su órgano informativo fue *Pueblo Libre* y participaron del mismo, entre otros, Ambrosio Romo, Lorenzo T. Villaseñor, Francisco López, José N. Orozco, Antonio Chávez Ramírez, Donato Moreno Muro, Eusebio Carrillo y Elías Amador¹⁴⁸.

Este conjunto de individuos, que traían intereses divergentes e iban desde la participación política –como vocación política–, hasta la ambición por la toma del poder para salvaguardar sus propios intereses, eran un híbrido que dotaban de legitimidad a un sistema político a través de sus partidos y organizaciones políticas. A ellos los unificaba el principio antirreeleccionista.

Este esquema de grupos representa un nivel que se estructuró por una red de actores subregionales, encabezados por los jefes políticos heredados del Porfiriato. En

¹⁴⁷Éste no es el único caso que se presentaría en este proceso, en el destaca también por su longevidad, participación y características, algunos integrantes de la familia Elorduy (Ramiro Elorduy, padre de Aquiles Elorduy, prominente minero de la región de Sombrerete, Rodolfo Elorduy dueño de la Hacienda de Zaragoza y Alberto F. Elorduy dueño de la hacienda del Fuerte) sus condiciones económicas en la región de Sombrerete les permitirían ser actores entre la última etapa del Porfiriato y el primer período de la Revolución, cabe mencionar que un descendiente de estas familias Elorduy, es Eugenio Elorduy, quien fue electo Presidente Municipal de Mexicali de 1995-1998 y gobernador del Estado de Baja California por el Partido Acción Nacional y Verde Ecologista para el periodo 2001-2007.

¹⁴⁸ Ramos Dávila, Roberto (coord.) (1995), *Zacatecas, síntesis histórica*, Zacatecas, Gobierno del Estado, p. 324.

un primer momento eran nombrados por el Poder Ejecutivo, según la reforma constitucional de 1897. Por ello se daba una simbiosis entre estos dos elementos para construir una alianza que permitía participar en la actividad política y ampliar su influencia en las regiones. Un ejemplo se aprecia en las candidaturas del proceso electoral de 1912, en el partido de Jerez se confrontaron José Aréchiga (hijo del general Jesús Aréchiga), y el doctor Francisco Hinojosa (sobrino de Genaro G. García), quien había sido jefe político, diputado local y gobernador interino en dos ocasiones.

La figura del jefe político, aunque no es citada en la Constitución de 1910, pero sí en las leyes complementarias, es pertinente reconocerle su importancia por el conocimiento, relación, control e intermediación que los liderazgos que ejercían en sus regiones y la subordinación que tenían con respecto del Poder Ejecutivo. Las facultades, requisitos, obligaciones legales de esta figura, han quedado plasmadas en el capítulo anterior. En la coyuntura de 1911, el gobernador J. Guadalupe González nombró nuevos jefes políticos, sustituyendo a los que provenían del Porfiriato. El hecho era tomar el control en los partidos más importantes, como Zacatecas, Tlaltenango, Nochistlán, Sombrerete y Ojocaliente, Pinos y Fresnillo.

Otro caso que ejemplifica la influencia y el peso que tuvo el jefe político, para nuestro estudio es Aureliano Castañeda. Este hacendado formó parte de la estructura de poder en el partido de Tlaltenango y la municipalidad de Sánchez Román, en el último tramo del Porfiriato en Zacatecas (1895 a 1910). La búsqueda del poder y su ejercicio le fueron inherentes a partir de su participación política como funcionario municipal, electo con el cargo de regidor tercero en la municipalidad de Sánchez Román, en el periodo 1895-1896¹⁴⁹. Lo que demostraba su ascendencia y pertenencia a los notables de la región. En 1910 volvió a ser regidor y en 1911 fue jefe político.

En líneas posteriores abundaremos acerca del ascenso de Aureliano Castañeda a la gubernatura del estado. Pero ahora acentuaremos en su paulatino ascenso político, que va desde la última etapa del Porfiriato, pasando por la etapa de reorganización del poder, a partir de la restauración de la Constitución de 1917, a lo que debe agregarse su integración en los distintos medios de acceso al poder, como los clubes y partidos políticos. Consideremos que los clubes políticos constituían parte

¹⁴⁹ Aréchiga, Jesús (1897), *op. cit.*, p. 24.

de las sociabilidades heredadas del Porfiriato, que eran parte de los mecanismos legales para participar, competir por el acceso al poder. Así lo podemos visualizar en el Club Popular de Zacatecas (1909), el Partido Liberal de Zacatecas (1912), la Agrupación Liberal de Zacatecas, el Partido Católico Nacional (1912), y la Confederación Democrática Zacatecana (1925)¹⁵⁰.

El avance del Partido Católico en Zacatecas, en coalición con una facción del antirreeleccionismo, se reflejó en la elecciones de 1912. Lo fue con el ascenso al poder del licenciado J. Guadalupe González y con la integración de un Congreso mayoritariamente de extracción católica, entre los que se contaba a Rafael Ceniceros Villareal (Zacatecas), Vidal Roldan Ávila (Fresnillo), Miguel E. Méndez (Villanueva), Aureliano Pámanes (Ojocaliente), Domingo Magallanes (Tlaltenango), Mauricio Yáñez (Nochistlan) y el licenciado Francisco Zesati (Jerez)¹⁵¹

Esta geografía política muestra una apropiación por parte del Partido Católico, pues las candidaturas en el proceso electoral local fueron dominadas por la facción del catolicismo intransigente de Ceniceros Villareal. Con ello surgieron actores que no habían participado electoralmente y tampoco provenían de la burocracia. La colonización del poder local por parte de Ceniceros Villareal se materializó con esta repartición de candidaturas a diferencia del proceso electoral federal donde se privilegió a personajes con relaciones en el centro y que constituían un engranaje de negociación directa con los bloques nacionales.

El empoderamiento de la facción del catolicismo intransigente se evidenció cuando falleció el gobernador González, en noviembre de 1912. Entonces el Congreso nombró como gobernador interino al presidente del Partido Católico de Zacatecas y diputado local: Rafael Ceniceros Villareal. Este, a diferencia de González, no había tenido antecedentes antirreeleccionista pero, en ese momento, tenía la fuerza y el control del Congreso.

En ese escenario político, la toma del poder por parte del Partido Católico Nacional se sustentó en la estructura y división territorial-electoral, a través de los Operarios Guadalupanos, los párrocos de las iglesias, los Círculos de Estudio y el Círculo de Obreros Católicos fundado en 1910. Esto permitió que tuvieran impacto y control bajo un esquema de difusión y propaganda política, donde se usaba la doctrina

¹⁵⁰ Flores Zavala (2002), *op. cit.*, pp. 224, 238 y 239.

¹⁵¹ Las agrupaciones políticas, así como sus respectivos candidatos en la coyuntura política de 1912, pueden consultarse en Flores Zavala (2002), *op. cit.*, p. 240.

y el liderazgo religioso, que permitió el control de los distritos electorales a través de las parroquias. Como ejemplo de ello, en la región occidental de México, los Operarios Guadalupanos, eran numerosos. O'Doherty Madrazo expresó: "A fines de 1911, la cifra de socios se acercaba a 400. Jalisco ocupaba el primer lugar con más de 90 distribuidos en 22 poblaciones, seguido de Puebla, Zacatecas, Aguascalientes y Michoacán"¹⁵².

Esa estrategia, aunada a su alianza con los sectores conservadores del país y los antirreeleccionistas decepcionados o excluidos de maderismo, les permitió en 1912 obtener 26 curules en el Congreso federal, más las gubernaturas de Jalisco y Querétaro, y alcanzar una presencia significativa en Guanajuato, Aguascalientes, Puebla, Michoacán y Zacatecas.¹⁵³ Las negociaciones con los bloques nacionales tuvieron como ingrediente las relaciones de poder entre los interlocutores zacatecanos, como el gobernador González, el dirigente católico Ceniceros Villareal, Luis J. Zalce, y Elías Amador. La interacción de estos con los intereses de los bloques definió las candidaturas para los católicos, los seguidores del gobernador y los de una disminuida facción local liberal, que estaba debilitada por no contar con la presencia de su líder moral y político, además estaba agotada generacionalmente. Con ello, se formó inicialmente un esquema de transición y ocupación del poder sin mayores complicaciones político-sociales para el nuevo régimen.

En este escenario se sitúa la transición del régimen porfirista, que se caracterizó por el paso de una tendencia asociativa como recurso esencial para competir electoralmente, a un esquema de actores y opciones políticas más definidas, como el Partido Católico. Éste representó una organización que reúne a la clase media, que no pudo participar o no se adscribió al liberalismo y al conjunto de conservadores que habían participado en instancias del poder público de la entidad.

La coyuntura política representó para los líderes católicos zacatecanos la oportunidad de dar el salto a la competencia política y colonizar el poder. Pues antes habían mantenido su presencia pública a través de sus publicaciones como la *Rosa del Tepeyac*¹⁵⁴, *El Demócrata*¹⁵⁵, el *ABC*¹⁵⁶, *La Academia*¹⁵⁷, y *El Amigo del Pueblo*¹⁵⁸.

¹⁵²O'Doherty Madrazo Laura, *op. cit.*, p. 46-47.

¹⁵³*Ibidem*, p. 200.

¹⁵⁴Sus editores eran Rafael Ceniceros y José María Esparza.

¹⁵⁵Su director fue Francisco Aguilar y Urizar, Rafael Ceniceros y Villareal, Francisco Llamas Noriega. Fue el órgano del gran Partido Católico de Zacatecas.

¹⁵⁶Se funda en 1912, su director es Arcadio Delgado, este periódico fue el órgano del Partido Católico de Fresnillo y miembro de la Prensa Nacional Católica.

Circularon durante la última etapa del Porfiriato y la primera década del siglo XX. Esta presencia en el espacio público demostraba su permanencia y crecimiento. La intervención pública tuvo su impulso desde los congresos católicos que hacían hincapié en la trascendencia de la prensa confesional, para contrarrestar la acción de la que nombraban “prensa impía”.

El posicionamiento y triunfo del Partido Católico puede tener como factores: la promoción del voto por parte de la Iglesia católica, un trabajo político permanente desde 1909, la utilización de la fe como aglutinante político como menciona Elisa Cárdenas Ayala¹⁵⁹. O bien el triunfo del PCN fue posible por la instauración del voto directo para elecciones, ya que de esta manera se inauguró un tipo distinto de intermediación, al disminuir la influencia de los jefes políticos, quienes eran ejecutores de la intermediación y de la jerarquización política del Estado.

Era el momento de competir electoralmente y de realizar manifestaciones públicas donde combinaran su doctrina social-cristiana y debatieran a la luz de ésta los grandes problemas nacionales de la época: el problema agrario y el incipiente movimiento obrero. Bajo este esquema se entiende la fundación del Círculo de Obreros Católicos, como contrapeso y freno para un movimiento obrero que tenía sus antecedentes más importantes en las organizaciones obreras de carácter mutualista y cooperativista, que surgieron en el México del siglo XIX.

4.4. Entre obreros, campesinos y católicos: la construcción de su participación política.

El incipiente movimiento obrero era producto de la asociación de individuos vulnerables, frente a la fuerza económica de la industrialización en el México de principios de siglo XX. Cabe mencionar que estas primeras generaciones de obreros se enmarcan en el desplazamiento del campo a la ciudad y representa un proceso de movilidad ascendente. Era incipiente por que iniciaba tardíamente un proceso de organización, el cual no estaba reconocido dentro del marco legal que normaba las

¹⁵⁷ Semanario católico de educación y cultura (1909), su director fue Fray Ángel Tiscareño y el editor Donaciano Hurtado.

¹⁵⁸ Este periódico transita desde 1877, como un periódico de literatura, política y variedades. En 1900 es el principal órgano de difusión del Club de Bernardo Reyes para 1912, es ya abiertamente un periódico que difunde la moral cristiana y católica es el órgano del Partido Católico Nacional en Valparaíso.

¹⁵⁹ Cárdenas Ayala, Elisa (2010), *El derrumbe, Jalisco, microcosmos de la revolución mexicana*, México, Tusquets.

relaciones entre el capital y sociedad. El movimiento tuvo dos momentos trascendentales que definieron la organización obrera en el país: la creación de la Confederación Tipográfica de México en mayo de 1911; y, la fundación de la Casa del Obrero Mundial, en julio de 1912. La importancia de la primera radica en ser la cuna donde surgió el Grupo Acción¹⁶⁰. La segunda constituye la estructura obrera no gubernamental más importante, y el mecanismo por el cual los obreros se integraron corporativamente al movimiento armado en su segunda fase (1915-1917).

En contraste, los católicos ingresaron al espíritu de organización, y Zacatecas no fue la excepción. Los líderes católicos zacatecanos lograron que en septiembre de 1912 se celebrara en la ciudad la Cuarta Semana Social. Los resultados de este evento nacional fueron presentados por los personajes más destacados del Partido Católico Nacional, como Miguel Palomar y Vizcarra, Indalecio A. Dávila, Aniceto Lomelí, diputados católicos en Jalisco y Aguascalientes; Rafael Ceniceros Villareal y Francisco Llamas Noriega¹⁶¹, líderes católicos de Zacatecas.¹⁶² Esta reunión de católicos debe enmarcarse en la política nacional de congresos, que el clero impulsó desde las últimas décadas del Porfiriato, con lo que se cristalizaba el inicio de un nuevo movimiento católico, que puede considerarse como la nueva evangelización con fines sociales. A ello debe sumarse la motivación de la clase media católica y de sus líderes.

En ese escenario, el gobierno zacatecano que encabezaba J. Guadalupe González se vio seriamente disminuido, no supo evitar la división del maderismo encabezado por Luis J. Zalce y los otros liberales agrupados en la Asociación Liberal Zacatecana, que era heredera del arechiguismo¹⁶³, en virtud de la concentración de ex-funcionarios de los periodos de García (1900-1904) y Pankhrust (1904-1908), que habían sido desplazados por la nueva dinámica político-administrativa encabezada por el gobernador antirreeleccionista González. Ella tenía como eje fundamental una

¹⁶⁰ Reyna, José Luis, Zapata, Francisco, y Gómez Tagle, Silvia (1976), *Tres estudios del movimiento obrero en México*, México, El Colegio de México, pp. 8-9.

¹⁶¹ Este acontecimiento refleja el posicionamiento de los líderes católicos zacatecanos en el movimiento nacional, así como al interior del Partido Católico Nacional y en posteriores movimientos de carácter radical, como ejemplo el caso del licenciado Rafael Ceniceros quien sería el presidente la Liga Nacional de la Defensa Religiosa en el conflicto de 1926, el cual veremos más ampliamente en el apartado siguiente.

¹⁶² O'Doherty Madrazo, Laura, *op. cit.*, p. 268.

¹⁶³ La siguiente agrupación política que apareció el 9 de julio de 1911, en una reunión celebrada en el Teatro Fernando Calderón, bajo la presidencia del regidor Lorenzo T. Villaseñor, era la organización política del arechiguismo y la continuidad pública de los masones. Ver Flores Zavala (2002), *op. cit.*, p.159.

participación política limitada y una política de desplazamiento que anulaba el acceso a las estructuras gubernamentales.

Los católicos no aceptaban la participación política de la facción arechiguista, que estaba participando en el maderismo, sea porque estos representaban la facción radical de los liberales, con quienes habían disputado el espacio público desde finales de siglo XIX; o bien por la enemistad con personajes como Luis J. Zalce y con la generación de liberales que hacían presencia pública en la prensa, sin estar en Zacatecas, como Elías Amador.

También debemos contemplar que estos católicos fueron excluidos de manera sistemática por ese grupo político. Además, se debe tener en cuenta que no formaron parte de la estructura gubernamental. Por ello, todo referente que pudiera exhibir su impericia en el ejercicio gubernamental podría generarles inestabilidad. Esto sin obviar la lucha por el poder que había comenzado y la alianza que fue definida por ser la mejor opción en la coyuntura, que garantizaba el acceso al poder.

Ocurría entonces la fragmentación y las nuevas alianzas de los grupos locales, el desplazamiento de varios actores a otras agrupaciones políticas ideológicamente antagónicas, que sólo se puede explicar en virtud de lo que agrupa a la clase política: sus intereses y la permanencia en el espacio público. Un ejemplo de ello es José Ana Castanedo, arechiguista, funcionario estatal, municipal, diputado local en 1910-1912, y candidato ganador por el Partido Católico Nacional en las elecciones generales de 1912, por Juchipila. En estos comicios también fue postulado por el Club Antirreeleccionista “Luis Moya”, por el distrito de Sombrerete.

Esto refleja lo endeble de las nuevas agrupaciones ante el peso de las inercias y liderazgos sostenidos por amplias redes de relaciones, que reunían a dirigentes políticos, religiosos, comerciantes, hacendados y mineros. Destacamos que muchos actores no accedieron al poder durante las dos últimas décadas del Porfiriato, pero mantuvieron su presencia pública y opinando sobre política a través de sus publicaciones y algunas organizaciones de carácter social.

Este tipo de construcciones de espacios de participación política previamente determinados por una dinámica de exclusión, no implicó necesariamente su acceso inmediato a una posición de poder o de representación. Al respecto, Roger Bartra dice: “El poder se ejerce más que se posee. No es el privilegio adquirido o conservado

de la clase dominante, sino el efecto de conjunto de sus posiciones estratégicas, efecto que manifiesta y a veces acompaña la posición de aquellos que son dominados”¹⁶⁴.

Los partidos, los clubes, y las asociaciones, como el Círculo de Obreros Católicos reflejaban un mecanismo de participación que buscaba impactar e influir en la sociedad al mismo tiempo eran los instrumentos de organización que podía generar un camino hacia el poder. La Constitución local de 1910 y la Ley Electoral de 1869, con sus respectivas reformas de 1874, establecían los mecanismos de elección basados sobre candidaturas de individuos, que eran publicitados a la opinión pública mediante la prensa y los clubes políticos; estos eran organizaciones de ciudadanos que se constituían de manera temporal entorno a un candidato, y a su vez estaban facultados para representar al candidato ante las juntas electorales. Era elecciones sobre individuos y no sobre instituciones partidarias.

La Ley Electoral federal de 1911 marcó la ruptura al establecer la figura de los partidos políticos y los requisitos legales para su formación. Estos eran: que hayan sido formados por una asamblea de 100 ciudadanos; que la asamblea elija una junta directiva para que asuma los trabajos del partido y que esta tenga la representación política del partido; que la junta elabore un programa político. La junta directiva según la ley continuó con la tradición de publicar dieciséis números de un periódico, que se creaba sólo con el objetivo de difundir a su candidato y la oferta política de éste. En los años posteriores la legislación electoral se fue modificando, ante la ausencia de control en los procesos electorales locales. Lo que permitió el surgimiento de varias opciones políticas que veremos más adelante.

Revisemos la organización del Círculo de Obreros Católicos de Zacatecas¹⁶⁵, que constituyó para Rafael Ceniceros y Francisco Llamas Noriega el medio de intermediación política de largo plazo. También reflejó del grado de auto-apropiación de sus estructuras, al tener entre sus principales dirigentes al hijo de Rafael Ceniceros de nombre Miguel Ceniceros, quien fue candidato en las elecciones generales y estatales de 1912-1913.

¹⁶⁴ Bartra Roger (1981), *Las redes imaginarias del poder político*, México, Ed. Era, p. 19.

¹⁶⁵ Como parte de su organización y administración, el Círculo de Obreros estableció una caja de ahorros en 1912, la integraban con distintas cantidades: Canónigo Vela, Manuel N. Briones, Ramón Aguilera, Rafael Rojas, Andrés C. Barrón, Rebeca A. de Castañeda, Abraham Murillo, Pablo Rodríguez, Alberto Torres, Julio Aguilar, José Hernández, José Córdoba, Presb. Inocencio López Velarde, Emilio del Río, Luis Llamas, y Nicolás Ávila entre otros. Archivo Histórico del Obispado de Zacatecas, *Libro de Exhibiciones de la Caja de Ahorro del Círculo de Obreros Católicos 1912*, fojas: 1, 8, 9, y 32.

Con este andamiaje político, los católicos estaban preparados para materializar su arribo al poder. La elección constitucional extraordinaria para gobernador de 1913 era el fin y el candidato sería uno sólo: el dirigente Ceniceros, quien se había fortalecido a partir del encuentro de 1912; y como trámite dentro del Partido Católico se convocó a una asamblea, en diciembre de 1912, donde Rafael Ceniceros salió electo como candidato a gobernador.

Los otros grupos de liberales, tanto de maderistas como antirreeleccionistas, también preparaban a sus candidatos. Más allá de las posturas, las candidaturas y alianzas que conformaron los grupos son determinadas por la motivación de participar, al quedar fuera de la alianza, que se había gestado entre el Partido Católico Nacional y la elite maderista. El Partido Liberal Zacatecano postuló a Narciso González de origen antirreeleccionista, a quien apoyaban los liberales y masones, una facción que pueda ser definida como moderados¹⁶⁶. Por otro lado, el Partido Democrático Soberanía Popular (PDSP), que también estaba integrado por liberales y masones, y cuya facción puede ser catalogada como radical,¹⁶⁷ postulaba a Fernando Cabral Velasco, que contaba con el apoyo de Lauro Gutiérrez Caloca, Nemesio González, Pascual Corvera, Bernardino D. Luján, Higinio Balcorta, Antonio Martínez, Rafael de Santiago, Luis J. Zalce, Margarito Bernal, José Inés Medina, Samuel Castañón y Nicolás Navarro¹⁶⁸.

4.5. El liberalismo y sus proyecciones.

La participación de los tres grupos: liberales, liberales radicales y católicos, tenía como origen la heterogeneidad de la clase media integrada por comerciantes, profesionistas, burócratas e intermediarios políticos y sobre esa cuestión. Soledad Loeza cometa: “Su motivación para hacerlo ha sido esencialmente el deseo de supervivencia, la superación de la inseguridad y la promoción de sus intereses

¹⁶⁶ Enrique Tenorio, Alfonso Montañez, Juan Breña, Ambrosio Romo, Alfonso Toro, Fernando Moreno, Teodoro Guerrero, Benito Palacios, Manuel Luévano, Ernesto Z. Ostos, Julio C. Palacios, entre otros.

¹⁶⁷ Me permito hacer esta contraposición de antagonismo, para diferenciar una tendencia que se manifestaría en la masificación de la Revolución, después del asesinato de Madero, en razón de que los liberales reivindicaban el principio liberal de la democracia y el sufragio; mientras los radicales concebía la puesta en práctica de estos principios y dado su origen y circunstancias personales, aspiraban a una transformación del sistema político, que permitirá no la democracia y la circulación de las elites, su ascenso y no su desplazamiento dentro de la coyuntura.

¹⁶⁸ Ramos Dávila (1995), *op. cit.*, p. 327.

particulares, entre los que destaca la flexibilidad de la estructura social y la formulación y mantenimiento de una jerarquía de prestigio favorable a su posición como grupo de estatus¹⁶⁹.

La fórmula seguía funcionando, la imperiosa necesidad de las organizaciones, clubes, partidos y personajes debidamente vinculados con los principales corrientes nacionales y sus partidos. El Partido Constitucional Progresista, el Partido Católico Nacional eran entonces los más importantes. En este proceso el candidato Narciso González, postulado por el Partido Liberal, estaba relacionado con el maderismo, el Partido Antirreeleccionista, que se transformó en el Partido Constitucional Progresista. Sus vínculos inmediatos parten de la lectura del libro *La sucesión presidencial*. Luego está que participó en la red y organización político que postuló a diputado federal a J. Guadalupe González, quien era su primo. Se unió al movimiento armando de 1910. A esta candidatura se sumó el senador Rodolfo J. Elorduy sus familiares (Alberto, Ramiro y Aquiles Elorduy), que representaban a familias económicamente fuertes de la entidad.

Por lo que respecta al candidato Fernando Cabral, éste era comerciante y empleado bancario; casado con Amalia del Hoyo Rousset, descendiente de la familia del Hoyo quienes poseían haciendas de Valparaíso. En 1911 fue jefe político de Zacatecas a propuesta del Club “Moya”. A esta candidatura se unieron Luis J. Zalce, Miguel García, Lauro G. Caloca, y Rafael de Santiago. Se considera mencionar, que una de las causas que influyeron para su adhesión de Cabral, fue su cese en el gobierno estatal. Sin embargo, en el caso de Zalce, este venía trabajando con Cabral, cuando fue jefe político de Zacatecas, y aquel regidor en 1911. Ambos se vincularon estrechamente con el gobernador González, no es descartable su pertenecía a la redes que ofrecían las logias masónicas en la entidad. Los católicos, en uno de sus periódicos, llegaron a acusar al hacendado José L. García de apoyar la candidatura que este partido postulaba. Este hacendado también había sido candidato en el proceso interno del Partido Católico, como Narciso González.

Es notorio que los procesos de selección de los clubes, mediante asambleas o convenciones para elegir a sus candidatos, modificaron la integración de las agrupaciones políticas y correlación de fuerzas, en virtud de que los candidatos que no eran elegidos tendían a apoyar a otra organización o candidato político. Los

¹⁶⁹Loeza, Soledad (1999), *Clases medias y política en México. La querrela escolar 1959-1963*, México, El Colegio de México, p. 49.

candidatos Cabral y González venían de la división de los grupos maderistas o antirreeleccionistas en Zacatecas. La facción arechiguista estaba en ambas opciones políticas, el Partido Liberal que encabezaba Juan Breña y Ambrosio Romo, tal vez aglutinaron a la mayoría de la facción mencionada y el Partido Democrático Soberanía Popular, con Luis J. Zalce, a la cabeza, integraron a los nuevos elementos que entraban a la arena política (obreros, comerciantes y empleados).

Ambas agrupaciones buscaron el respaldo político de Madero y del Partido Constitucional Progresista, creado para sustituir al Partido Antirreeleccionista. Sin embargo, una elección local como que la que ocurrió en Zacatecas, se tuvo que circunscribir a un pacto nacional donde el Partido Católico tenía ventajas en lo que respecta a la repartición del poder en las entidades con los demás grupos. En este proceso se muestra una vez más, la falta de grupos permanentes y cohesionados, sigue vigente la unificación coyuntural de los grupos y sus facciones bajo el contexto de los procesos electorales.

En el trayecto de acceso al ejercicio del poder por parte de Ceniceros Villareal, las élites locales fueron sorprendidas por el golpe de Estado del general Victoriano Huerta y el asesinato del presidente Madero y el vicepresidente José María Pino Suarez, el 22 de febrero de 1913. En Zacatecas, estos acontecimientos, al parecer no impactaron demasiado dado que continuó de manera normal el proceso electoral, tal vez se deba, a que el gobernador interino Heraclio Rodríguez Real reconoció al gobierno de Huerta y éste a su vez mantuvo el respeto al vida político-electoral que se estaba desempeñando en el entidad.

Sin embargo, Huerta introdujo un elemento político en ese momento fuera del escenario local, nombró como jefe militar de la plaza al general Jesús Aréchiga. Aunque esto no significó el regreso del antiguo grupo al esplendor y ejerció del poder local. Eran otros tiempos y con una agenda política distinta, a pesar de ello tuvo una influencia inesperada para los católicos y su gobierno, más determinada por el contexto, que por la fuerza de grupo. Al respecto se nos señala lo siguiente: “La derrota del maderismo local, la de los liberales y, en especial, la de los masones arechiguistas dentro de un proceso celebrado en momentos de crisis política, lo situó en una posición ambigua: no podían desconocer al gobierno general, que respetó al

proceso en el que compitieron; tampoco podía desconocer al gobierno local, por el que compitieron”¹⁷⁰.

Rafael Ceniceros asumió la gubernatura de Zacatecas el 1 de abril de 1913. Ocurrió en medio de una gran polémica en torno a los resultados electorales, en virtud de la participación y la promoción abierta de la Iglesia a su candidatura, así como el hecho de que el gobierno de Huerta era reconocido y apoyado por el Partido Católico Nacional. Ceniceros hacía lo propio en el estado, tratando de abonar a la estabilidad de la entidad mediante la conciliación con algunos sectores políticos. A pesar de este aparente fortalecimiento, Ceniceros tenía la adversidad del contexto local y la presencia de la autoridad militar, que ejercía una fuerte presión política dentro del imaginario político. Aunque la última estuviera limitada a sus funciones, que era aplicar la ley de amnistía para los rebeldes orozquistas y mantener el control militar en la entidad. Eso implicaba un ejercicio de poder y debilitaba al gobernador.

El contexto empujó que algunos actores identificados con los grupos liberales, maderistas o antirreeleccionistas tomaran sendas distintas y se unieran al movimiento constitucionalista. Como es el caso de Luis J. Zalce y Lauro Caloca. Estos representaban otra generación que aunque identificada con los arechigistas, ya pertenecía al movimiento que el maderismo había impulsado, a la participación política. Eran además fruto ya no de liberalismo radical, sino del positivismo se habían formado durante el Porfiriato bajo una dinámica de socialización que partía de los espacios culturales que les proporcionaba la relaciones laborales y sociales, de ahí pasaron a agrupaciones filantrópicas para posteriormente participar en las asociaciones políticas, algunos de ellos, formarían parte de las logias masónicas.

El gobierno de Ceniceros tuvo su principal fuerza en el proceso en el que salió electo, reconoció sin mayores problemas al gobierno de Huerta, su administración y la relación con los poderes siguió sin ningún tipo de alteración. La clase política local no sufrió ningún tipo de rupturas importantes en su mayoría era una generación que no optó por tomar las armas, eran actores políticos civiles que tenían un modelo de participación ya definido. Sin embargo, la generación más joven era en ese momento actores políticos de segunda línea, estos tomaron la alternativa de sumarse a una nueva época. En ese contexto se aclaró el panorama político y se definieron de un sólo golpe las posiciones que los grupos deberían de tomar.

¹⁷⁰ Flores Zavala (2002), *op. cit.*, p.194.

La mayoría de la clase política nacional reconoció al gobierno de Huerta; otros, como es el caso de Carranza, que era gobernador de Coahuila, se mostró inicialmente ambiguo en su reconocimiento al mandar mensajes a Huerta y a diferentes actores políticos de que pronto reconocería al nuevo gobierno. La historiografía política nacional menciona que fue parte de una estrategia donde se previó que el gobierno de Coahuila en ese momento no tenía fondos económicos disponibles y no contaba con el tiempo para reunir armamento y soldados para la nueva campaña. Esto en un contexto, de presión y acoso por parte del centro, a las entidades federativas pro maderistas, fue permanente. Un caso es el gobernador Abraham González de Chihuahua, quien fue asesinado después de negarse a reconocer al gobierno golpista. En ese tenor, Luis Barrón hace énfasis: “El ejército federal además encarceló a Rafael Cepeda y a Adalberto Flores –gobernadores de San Luis y Aguascalientes, respectivamente-, mientras que José María Maytorena, de Sonora, quedó a salvo pues la capital Hermosillo, estaba fuera del alcance de las fuerzas huertistas”¹⁷¹.

Además del caso de Coahuila, reviste una importancia singular, dada la versión que Carranza trató de negociar con Huerta el control político y militar de su estado, y que al no lograrlo rompió las relaciones y se pone al frente de la rebelión. Esta es una versión solamente, lo destacable fue la posición que asumió: “Carranza solicitó a los diputados que se pronunciaran oficialmente en contra de Huerta. Así, antes de saber de la muerte de Madero, mediante el decreto número 1495 del 19 de febrero de 1913 la Legislatura de Coahuila dio el mandato a Carranza de desconocer el gobierno usurpador de Victoriano Huerta y crear un ejército para enfrentarlo hasta que su pudiera restablecer el orden constitucional interrumpido por el golpe militar”¹⁷².

Carranza se rebeló en cumplimiento del mandato del Poder Legislativo de su Estado. Esto le dio legitimidad como jefe del movimiento de resistencia frente a los demás líderes que su fueron sumando. Aguilar Camín y Lorenzo Meyer sostienen que no le quedó otro camino a Carranza, ya que si se consolidaba el gobierno y el poder político de Huerta, significaría para los gobernadores maderistas la demolición política.

¹⁷¹ Barrón, Luis (2009), *Carranza, El último reformista porfiriano*, México, Tusques, p. 148.

¹⁷² *Ibidem*, p. 149.

El caso de Sonora se enmarca en la personalidad y posición ambigua del gobernador Maytorena, quien antes de tomar la decisión de desconocer al gobierno golpista, abandonó el gobierno en Sonora esgrimiendo motivos de salud. Al respecto se dan algunas razones entre ellas, destaca el temor de ponerse al frente de una rebelión que de triunfar se llevaría los intereses a los que familiar, económica y políticamente estaba vinculado. Aguilar Camín subraya: “La posibilidad de sostener en esa condiciones un ejército victorioso quedaba librada a una insurrección verdaderamente popular, de base muy amplia que Maytorena y los jefes estatales, hechos a otro tipo de rebelión y a otra idea de lo que podía ser un ejército revolucionario, difícilmente podía concebir y, más difícilmente aún dirigir”¹⁷³.

Una vez retirado del gobierno, en Sonora se dio una redefinición del poder al interior del estado. Los presidentes municipales, jefes militares y civiles que se habían apropiado del mapa político del estado representaban una nueva generación de líderes que lograron posicionarse con la irrupción maderista, y toda decisión en Sonora, respecto de los asuntos nacionales que estaban debatiendo, pasaban por su aprobación. Es así que: “El 5 de marzo de 1913, invocando la poderosa razón sonorensis de la soberanía estatal amenazada por las presiones del centro, la Legislatura desconoció a Huerta y el gobernador interino, Ignacio Pesqueira, dio la voz general de la insurrección”¹⁷⁴.

Sonora se unió a la rebelión por la restauración de la legalidad, con una generación de líderes que se incubaron en el Porfiriato. Aquí ocurre entonces la irrupción de administradores, comerciantes, profesores y agricultores, que habían obtenido su prestigio combatiendo a las huestes orozquistas en 1912. Estos hombres eran Adolfo de la Huerta, Benjamín Hill, Francisco Serrano, Plutarco Elías Calles, Manuel M. Diéguez, Salvador Alvarado, y Álvaro Obregón, quienes al frente de un ejército local de tres mil hombres se lanzaron a apoyar al ejército constitucionalista de Carranza, y a defender las posiciones y privilegios obtenidos.

4.6. El fin del huertismo y el declive de la opción política del catolicismo.

En Zacatecas, como se ha mencionado, los hombres vinculados directamente al maderismo, y que no contaban con posiciones privilegiadas, se rebelaron. Es el caso de Pánfilo Natera, Eulalio Gutiérrez, Gertrudis Sánchez, Cándido Aguilar, Santos

¹⁷³ Aguilar Camín (1977), *op. cit.*, p. 279.

¹⁷⁴ Aguilar Camín, Héctor y Meyer, Lorenzo (1997), *A la sombra de la revolución mexicana*, México, Secretaría de Educación Pública, p. 54.

Bañuelos, y Trinidad Cervantes, algunos de ellos dirigían las fuerzas rurales en diferentes demarcaciones de la entidad. El punto más importante en esta etapa, fue que la revolución adquirió un carácter masivo con claras intenciones de controlar militar y políticamente su territorio de influencia. Al mismo tiempo, apareció un fuerte contenido de demandas sociales por resolver: el fin de los cacicazgos rurales y las tiendas de raya, la reducción de los impuestos, el respeto a la autonomía del municipio y la elección popular de las autoridades. Otras de las consecuencias de esta fase de la revolución fue que atomizó la participación política de la sociedad, que fue encabezada por los caudillos y es por ello que alrededor de los mismos giraron las organizaciones.

A partir de ese momento se intensificó el asedio y ataque permanente de los grupos armados a las poblaciones importantes y sus haciendas. Esto provocó el debilitamiento del gobierno de Ceniceros Villarreal, que se vio incapaz de controlar la entidad frente a los embates por parte los grupos de revolucionarios. La historiografía local menciona que ante tales acontecimientos, el gobernador salió a la Ciudad de México para solicitar apoyo económico y planear la defensa de la entidad. La Legislatura del Estado aprobó la salida del gobernador y nombró como gobernador interino al licenciado Eusebio Carrillo en mayo de 1913. Éste tendría que afrontar como menciona el libro *Zacatecas, síntesis histórica*, la toma temporal de la ciudad de Zacatecas por parte del general Pánfilo Natera el 13 de junio. Entonces se estableció un gobierno provisional por parte de los revolucionarios. Pero el 17 del mismo mes, las fuerzas federales al mando del general José Delgado recuperaron la ciudad.

Estas circunstancias nos llevan a pensar, que la salida de Ceniceros fue una renuncia al gobierno de la entidad, sea por que su gobierno fue considerado ineficaz para la estrategia que quiso establecer el gobierno de Huerta, cimentada en el control y sometimiento de los grupos desafectos al gobierno federal. Suponemos que se concertó la entrega, antes de que el general Delgado llegara a asumir el control político y militar de la entidad. Nos parece, que no se sostiene la hipótesis sustentada en privilegiar la seguridad y paz interior, por encima de las instituciones legalmente constituidas. Consideramos que Huerta comenzó la sustitución de las autoridades civiles por las autoridades militares, impulsó una estrategia de control de las regiones bajo un esquema pretoriano. Ceniceros ya no regresó a Zacatecas.

De ahí que la Legislatura del estado nombró de inmediato gobernador interino al general Delgado. A éste le sucedió el general Adalberto Canseco, el 11 de

noviembre de 1913; finalmente el general Luis Medina Barrón asumió el cargo el 20 de febrero de 1914. A este general le toco enfrentar la toma de Zacatecas por parte de las fuerzas villistas el 23 junio. A partir de este momento, ocuparon la jefatura política y militar, quien fue designado por los líderes nacionales (Huerta y Carranza), y en forma reiterada estaban a cargo jefes militares. Aunque también hubo civiles, como Luis. J. Zalce, quien fue el primer gobernador provisional en septiembre de 1913.

Una vez concluida la toma de Zacatecas, el gobierno estatal lo encabezó Manuel Carlos de la Vega, el primero de julio de 1914. Con la división del grupo revolucionario, el villista, J. Trinidad Cervantes sustituyó al anterior gobernador, del 9 de noviembre de 1913 al 16 de enero de 1915. A éste le siguió el coronel Antonio Acuña por órdenes del Presidente electo en la Convención de Aguascalientes en 1914.

Estos cambios tan radicales, impactaron, a la entidad, ya que estos gobiernos impulsaron una serie de políticas públicas (acción gubernamental), que iban desde apoyo para la reparación de escuelas, dotación de medicinas e instrumentos para el hospital civil, restablecimiento de las autoridades educativas, reorganización de la administración pública, la derogación de la legislación expedida durante los gobiernos huertistas en Zacatecas, y la restitución de los templos a los clérigos¹⁷⁵, entre otras medidas. Se entiende que en toda esta instrumentación también se vio alterada la administración del Estado y su burocracia.

Salvo en los periodos excepcionales de guerra, los servicios de la administración, así como de hacienda, no se paralizaron. Encontramos que la burocracia y el oficio personal fueron el espacio donde momentáneamente habría de refugiarse una parte de la clase política en este proceso de crisis del poder. La burocracia la formaban entonces abogados, médicos, maestros e ingenieros. En su proceso de formación comenzaban como escribientes, en el caso de los abogados, en alguna institución pública. En fin, todos respondían a las características weberianas de burocracia:

- 1) Personalmente libres, se deben a sólo a los deberes objetivos de su cargo,
- 2) con jerarquía administrativa rigurosa,
- 3) con competencia rigurosamente fijadas,
- 4) en virtud de un contrato, o sea (en principio) sobre la base de libre selección según,

¹⁷⁵ Ramos Dávila (1995), *op. cit.*, 339.

- 5) calificación profesional que fundamenta su nombramiento –en el caso más racional: por medio de ciertas pruebas o del diploma que certifica su calificación-;
- 6) son retribuidos en dinero con sueldos fijos,
- 7) ejercen el cargo como su única y principal profesión,
- 8) tienen ante sí una “carrera” o “perspectiva” de ascensos y avances por años de ejercicio, o por sus servicios o por ambas cosas, según juicio de sus superiores¹⁷⁶.

En ese sentido había una burocracia que se incubó en el Porfiriato, basada en la selección por sus conocimientos profesionales o adquiridos por la práctica, quienes eran designados y remunerados por los dirigentes del Estado. Estos, a su vez, estaban relacionados con mineros, hacendados y comerciantes. Ellos eran la elite local, sus características como lo menciona James H. Meisel, eran la conciencia grupal, coherencia y conspiratividad¹⁷⁷, elementos que los hacían disputar el poder, además de poseer los mecanismos de control jurídicos y económicos. Eran los dueños de los medios de producción, de ahí su control en una sociedad que no terminaba de pasar del mundo rural a la sociedad industrial. Frente a este mundo se abrió la opción, que la rebelión maderista fue posicionando en las mentalidades de una sociedad, que vio la oportunidad de convertirse en los dirigentes.

Concluido el gobierno golpista de Huerta, como consecuencia de la derrota en la batalla de Zacatecas, se abrió la etapa de reajuste en el seno del grupo revolucionario. Se tradujo para nuestra entidad en el cambio de autoridades como el gobernador interino, que mencionamos en líneas anteriores. Dos bandos fueron evidentes, los constitucionalistas que reflejaban la alianza entre Carranza con el grupos sonorenses; por otro lado estuvo la División del Norte, comandada por Francisco Villa, y la guerrilla del sur, dirigida por Emiliano Zapata.

Estas fuerzas se enfrentaron entre finales de 1914 y mediados de 1916. La organización, así como los mecanismos económicos y políticos tanto al interior como al exterior del país, definieron el triunfo para uno de los bandos. Berta Ulloa subraya que un era la expresión de momento histórico y la otra la que supo imponer una clase media frente a la expresión popular, desorganizada y poco estructurada para ofrecer una vuelta a la institucionalidad¹⁷⁸.

¹⁷⁶ Weber, *op. cit.*, p. 176.

¹⁷⁷ Meisel H, James (1975), *op.cit.*, p. 16.

¹⁷⁸ Ulloa, Berta (1988), *Historia de la Revolución Mexicana, La constitución de 1917*, vol. VI, México, El Colegio de México.

Una vez superada la escisión de los grupos revolucionarios. Con el triunfo del constitucionalismo, encabezado por Venustiano Carranza, y la eliminación política del gobierno de la Convención que dirigieron Villa y Zapata, en 1916. Se emprendió una etapa para devolver al país la institucionalidad que se había perdido con Huerta, cuando este disolvió la Cámara de diputados el 10 de octubre de 1913; el Poder Judicial al parecer se mantuvo sin mayores cambios. Por lo que respecta al Partido Católico, éste se diluiría del espectro nacional. Sin embargo, sus cuadros y organizaciones, al menos en Zacatecas, esperarían un mejor momento para volver a la arena política, en 1920.

En el estado, la etapa de reorganización de las instituciones la encabezó el general Carlos Plank, quien fue nombrado por Carranza como gobernador y comandante militar de Zacatecas, en abril de 1916. Esta fase es designada como preconstitucional, dado que se dio una ruptura con el orden legal anterior, y fue previo a la restauración de la institucionalidad, mediante una nueva constitución. *Zacatecas, Síntesis histórica*, menciona las principales aportaciones:

Así cuando se decretó que la administración de justicia volviera a ser regulada como lo disponían las constituciones locales, Plank debió reformar la Ley Orgánica de Tribunales Estado y la Constitución local. Promulgó la Ley para la Organización del Municipio Libre. Además creó la Comisión Regularizadora del Comercio, como lo hicieron los anteriores gobiernos, preocupados por la carestía de alimentos y la falta de dinero, resultantes de la devastadora guerra, además convocó a los jóvenes para que reanudaran los estudios que abandonaron al tomar las armas¹⁷⁹.

El general sonorenses Carlos Plank, tenía experiencia en la administración. Antes de 1910 había sido agente viajero, actividad que le permitió relacionarse con los que fueron los líderes de la revolución – De la Huerta, Obregón, y Calles-. Con Adolfo De la Huerta, venía colaborando desde 1910, y cuando se da el proceso electoral donde ganaron De la Huerta como diputado y José María Maytorena como gobernador de Sonora, se designó como tesorero a Carlos Plank.

Por otro lado, Carranza impulsó el primer escenario para restituir la constitucionalidad de los nuevos actores y el nuevo estado nacional, que implicaba también consolidar su liderazgo. Para ello convocó, en noviembre de 1916, a un Congreso Constituyente, con lo que se restableció el orden constitucional y la facción triunfante consolidó y legitimó su acceso al poder. El reto fue encauzar la gran

¹⁷⁹ Ramos Dávila (1995), *op. cit.*, p. 341.

participación social que trajo consigo el movimiento y que logró unificar obreros, campesinos, comerciantes, y profesionistas. Estos grupos mantuvieron una participación activa a través de sus organizaciones.

La convocatoria fijó las facultades del órgano deliberativo y los requisitos para formar parte en él. Se señalaba que dicho congreso sólo se avocaría a discutir, aprobar y modificar las propuestas de reforma, y concluida su labor se disolvería, para convocar a elecciones generales e instaurar el orden constitucional. Se fijaba que la elección sería directa, un representante propietario y suplente, por cada 60,000 habitantes. Los requisitos eran los que señalaba la Constitución de 1857, y excluía a los que tuvieran vínculos con el gobierno huertista o con opositores al constitucionalismo¹⁸⁰.

En Zacatecas se produjo el repliegue del Partido Católico Nacional, que había perdido legitimidad al haber apoyado el golpe de Estado del general Huerta. Fue aprovechado por los grupos liberales, que mantuvieron una presencia importante dentro de la vida política de la entidad.

En ese sentido debe remarcarse, que el escenario político local se caracterizaba por la permanente presencia de clubes literarios y filantrópicos estudiantiles que contaban con el apoyo y protección de las autoridades del estado y la de sus mentores; la mayoría de las veces esos clubes eran fruto de asociaciones políticas liberales, antecedentes en mucho de los antireeleccionistas. Al menos encontramos que Arteaga, Villaseñor, Adame, Cervantes, Castañón y Dyer siguieron esa lógica de sociabilidad.

Este fue el esquema general que privó en Zacatecas. De ello se puede deducir que otros grupos (como los católicos) mantuvieron esta presencia, aunque no logran participar destacadamente en el proceso electoral donde se eligió a los diputados constituyentes en 1916, que se instalaron el 2 de diciembre del año mencionado. El proceso electoral se desarrolló bajo el esquema tradicional de participación: la publicación de periódicos que difundieron sus ideas, idearios, su plataforma, y sus personalidades, ello necesariamente les permitió tener presencia y apropiarse del espacio público. El otro elemento importante radicó en la asociación de individuos que estuvieron interesados y tenían los medios para participar en política, ello los llevó a formalizar su vinculación mediante un grupo organizado, que atrajo a

¹⁸⁰ *La Voz de Zacatecas*, 22 de septiembre de 1916.

simpatizantes; una vez logrado lo anterior, se asociaron con otras agrupaciones fuera de la entidad, así como personajes vinculados o dirigentes del constitucionalismo.

Capítulo 5

La transición: de clubes políticos, organizaciones obrero-campesinas a partidos políticos, 1917-1934

Como en el capítulo anterior, examinamos a los grupos políticos, sus formas de organización y dominación. Miramos la interacción entre las asociaciones con dirección nacional y los partidos regionales que participaron en los procesos electorales para renovar el personal de la gubernatura y el Poder Legislativo. Los cortes temporales son los del primigenio régimen posrevolucionario. El énfasis de este capítulo es notar la sustitución del sistema político que giró alrededor de un hombre por el sistema político que tuvo como eje a un partido político nacional donde se integraron (debieron de hacerlo, so pena de exclusión) casi todos los actores que intervinieron en los movimientos políticos y armados de las dos primeras décadas del siglo XX.

5.1. Las nuevas formas de organización política.

La renovación de los poderes estatales en 1917, fue la oportunidad de los grupos locales para reorganizarse y participar políticamente para lograr posiciones en el poder. Para ello recurrieron a las solidaridades del viejo régimen, así como a su compleja red de afinidades construida en el último tramo del Porfiriato y la primera etapa del maderismo, esto les permitió reinventarse y resurgir a través de organizaciones de corte obrero-campesino hacia 1920. Su estrategia consistió en tomar las reivindicaciones sociales que habían quedado plasmadas en la Constitución de 1917, y que daban cohesión social a un país, donde las asignaturas pendientes de reparto agrario y apertura política seguían siendo, la justificación para organizar, conducir y apropiarse las demandas sociales.

Pero no sólo bastó la organización, pues se tendieron una serie de relaciones y redes dentro y fuera del Estado. En ese sentido, el movimiento obrero-campesino se vinculó con la naciente CROM, para tener un respaldo nacional, mientras que en la entidad la relación con los actores principales de constitucionalismo les dio la discrecionalidad para actuar y atraerse entorno de sí a los grupos de campesinos y los incipientes grupos obreros, sobre todo de las minas. Podemos decir que los nuevos grupos políticos de corte obrero-campesino, sustituyeron a una organización política

católica (PCN), que estaba desaparecida como tal en el ámbito político local, aunque sus miembros seguían teniendo presencia.

A los grupos maderistas y liberales se les agregaron los nuevos líderes que sugirieron a partir de la etapa constitucionalista. Estos dirigentes emergieron de los grupos regionales que se vincularon con los directores del constitucionalismo de la ciudad de México, un caso lo representa Alfonso Medina. También están actores secundarios, que pertenecieron a los grupos armados (villismo), y una vez derrotados estos por el constitucionalismo, retornaron a la entidad para insertarse en la organización de campesinos que aspiraba a la repartición de tierra, son los casos de Lamberto Elías y J. Jesús Delgado.

Estos actores y sus grupos fueron parte de los ejes articuladores en las regiones del estado, que respaldaron la alianza que se construyó para la candidatura del general Enrique Estrada Reynoso, a la gubernatura del estado en 1918. Esta acción tuvo la oposición de Carranza. La historiografía nacional colocó a Donato Moreno como el candidato del centro, además del apoyo del periódico *El Universal*, impreso que situó el debate de estos dos candidatos en lo siguiente: “El doctor Moreno calificó de militarista al general Estrada, quien respondió que había combatido al verdadero militarismo de Huerta mientras su oponente lo había apoyado. Estrada hizo una defensa del ejército ante los ataques de Moreno y de ello hizo partícipe a Carranza”¹⁸¹.

Este contexto se enmarcaba en el proceso de sucesión presidencial de 1920, por ello los actores interesados necesitaban poner a sus actores políticos o bien las alianzas que reflejaban esos actores, al frente de la entidad. Sin embargo, estos dos no fueron los únicos candidatos. Estrada fue apoyado por el PLC, al cual estaban integrados varios de los diputados constituyentes de Zacatecas; los otros candidatos fueron el general Trinidad Cervantes, quien fue constantemente atacado por sus vínculos con el villismo, y el médico Donato Moreno, un antiguo maderista que se unió a las asociaciones de tendencia católica, quizá con el fin de recuperar los triunfos de 1912 y 1913.

En el capítulo anterior hicimos mención de los actores políticos, que fueron el eje sobre el cual giró la transición que representó este hecho. La alianza entre liberales y el nuevo orden con sus actores se manifiesta, a partir del licenciado Heraclio

¹⁸¹ Matute, Álvaro (1999), *Historia de la revolución mexicana 1917-1924, las dificultades del nuevo Estado*, México, El Colegio de México, p. 109.

Rodríguez Real. De ahí se desprende la lógica de la alianza y porque Estrada había sido el candidato, y no otros actores como el general Natera, que era un villista, además de haber participado en el gobierno de la Convención de 1916.

Se pudiera pensar en el caso de Roque Estrada, hermano del general, pero en esos momentos quien tenía la presencia en la entidad era el general Enrique Estrada, y los resultados de las elecciones de 1913 y 1916 arrojaron que las regiones preferían candidatos que estuvieran presentes en la entidad; a diferencia de los candidatos que eran elegidos sin tener arraigo en la demarcación que representaban. También pudo ser que los intereses de Roque Estrada se encontraran más en formar parte del gabinete carrancista para mantener su posición como actor civil nacional, pero tampoco debe soslayarse la posibilidad de que Carranza, no estaba de acuerdo en los métodos maderistas y de los cuales Roque había sido un impulsor. Además era conocida la tendencia de Carranza, de no sentir simpatía por los exmaderistas, a quienes culpaba de la ruina de Madero. Tal vez por ello prefería a un militar que un civil para controlar y mantener la paz en Zacatecas. También puede considerarse que el posicionamiento de Estrada se deba, a su vinculación con Obregón, cuando este último había sido secretario de Guerra. Finalmente, Estrada fue el gobernador electo, sin embargo al año, el gobierno carrancista le envió como jefe de operaciones militares al divisionario Francisco Murguía, el cual nos parece fue para controlar a Estrada y pulsar el avance de los grupos católicos en Zacatecas.

Por lo que respecta al Partido Liberal Constitucionalista, éste se fundó en octubre de 1916, con la participación de militares y civiles como resultado del esfuerzo de algunos de ellos por encaminar de forma democrática al nuevo gobierno¹⁸². Era también para consolidar la fracción triunfante y para prevenir posibles desprendimientos, dando legitimidad a la participación política y a la búsqueda del poder por parte de sus integrantes. En Zacatecas se constituyó el Partido Liberal Constitucionalista Zacatecano, integrado por maderistas, masones y católicos que se fundían en el constitucionalismo¹⁸³. De allí que Enrique Estrada fuera quien

¹⁸² Entre los principales impulsores del proyecto partidista encontramos a Álvaro Obregón, Salvador Alvarado, y Gustavo Espinoza Míreles, esta organización dio como resultado la formación de otros partidos tales como el Constitucional Fronterizo que presidía Ernesto Lozano, y el Liberal Nacionalista, ambos de eminente creación civil a diferencia del Liberal Constitucionalista donde predominaban los militares. Para una revisión más completa de este periodo revisar, la versión de Berta Ulloa (1988), *Historia de la Revolución Mexicana, la Constitución de 1917*, México, El Colegio de México.

¹⁸³ El Partido Liberal Constitucionalista lo integraban: José Domínguez, Salvador Torres Orozco, Heraclio Rodríguez Real, Julián Adame, Teodoro Guerrero, Miguel Chávez, Toribio García Zarate, Andrés L. Arteaga. Tuvieron dos órganos de difusión: *Revolución Social* y *Sagitario*, este último

reunió a esta parte de la clase política que coincidía en un mismo postulado: el sufragio universal y la apertura de la participación política.

No serían los únicos, puesto que ante el mensaje que implicaba la alianza entre grupos liberales, maderistas y líderes locales emergentes, para sostener la candidatura y el acceso al poder por parte Estrada —legitimación de las demandas sociales, impulso del reparto agrario, rotación y participación política de los sectores emergentes del proceso armado—, los hacendados, comerciantes y profesionistas que entendieron este escenario, encontraron que la única forma de salvaguardar sus interés era tomar la oportunidad de seguir participando en las cuestiones políticas

La estructura que había dejado el Partido Católico y los núcleos católicos agrupados en el Círculo de Obreros y los Círculos de Estudio, constituyeron el medio para reconstruir la organización política que disputó el poder al Partido Liberal Constitucionalista Zacatecano. El mecanismo sería la fundación de una opción política bajo el nombre de Confederación Democrática Zacatecana, que estaría dirigida por personajes como Donato Moreno, Aureliano Castañeda y Fernando Sansalvador. Esta organización política impulsó y ganó dos gubernaturas de manera consecutiva, en 1920 con Moreno y en 1924 con Castañeda.

5.2. Los inicios de la CROM y la pugna por el movimiento obrero.

A pesar de la atomización y florecimiento de los grupos de carácter obrero y campesino, vinculadas con partidos de carácter nacional, la lógica local se imponía a la nacional. Se evidenció que la formula seguía funcionando: las solidaridades del régimen porfirista se imponían, o bien que el centro no eran tan fuerte como para imponer y sacar sus candidatos y tendía a estructurar alianzas nacionales para lograr los contrapesos, que permitieran un mínimo de gobernabilidad.

En esa coyuntura, a nivel nacional se presentaron dos partidos que no tuvieron mucho eco en Zacatecas: el Partido Nacional Cooperativista, encabezado por Jorge Prieto Laurens y Manuel Aguirre Berlanga, y el Partido Socialista Obrero, fundado por Luis N. Morones, que ante el fracaso en la elección de 1917¹⁸⁴ desapareció por falta de estructura, para transformarse después, a partir de sus relaciones de poder. Para el gobierno era impostergable crear y controlar una

dirigido por los estudiantes normalistas Jacinto Rivapalacio, Gumersindo Nava y Rodrigo Bañuelos. Ramos Dávila (1995), *op. cit.*, p. 342.

¹⁸⁴ Garrido, Luis Javier (1982), *El partido de la Revolución institucionalizada, La formación del nuevo Estado en México*, México, Siglo XXI, p. 47.

organización obrera que auspiciada por él, fuera al mismo tiempo su interlocutor con el sector obrero y sirviera de freno al mismo. Por otro lado, ya se había demostrado la utilidad de la organización obrera en el movimiento militar con la creación de los batallones rojos por Celestino Gasca, se necesitaba una central sindical que generara equilibrio ante la creciente organización de agrupaciones anarcosindicalistas — ese fue el objetivo del Estado para su fortalecimiento —.

Con Napoleón Morones se gestó la Confederación Regional de Obreros de México (CROM), en el marco del Congreso Nacional de Obreros celebrado en Saltillo, Coahuila, que sesionó del 1º al 5 de mayo de 1918. El evento fue auspiciado por el gobernador Gustavo Espinosa Míreles. Ese fue el mecanismo para crear una estructura obrera en el país y facilitó el reclutamiento de cuadros. Además de orientar la búsqueda de la conducción y el control de los conflictos locales, frente a la disputa por la representación y el poder. Por Zacatecas asistieron varios representantes:

A este evento asistió una delegación zacatecana, entre ellos: José Inés Medina por la Cámara Obrera, Celestino Castro por el “Grupo Acción Cultural Sindicalista”, Teodoro Ramírez por “Gran Liga Obrera”, José B. Sánchez por “Sindicato de Electricistas, Mecánicos y Herreros”, Fernando Rodarte por “Grupo Luz” México D.F., quien tuvo el honor de hacer la solemne declaratoria de la constitución de la CROM y Ezequiel Salcedo por “Grupo Socialista” México D.F., como se observa tanto Rodarte como Salcedo representaron a organizaciones de la Ciudad de México, lo que implica que sus relaciones se hayan fundado principalmente con líderes nacionales, lo que le permitió ser los interlocutores entre los actores políticos zacatecanos y nacionales. Ya que su posicionamiento se develó como integrantes de la primera dirección de la central obrera, ya que desde 1917, Ezequiel Salcedo fungió como subsecretario del Interior en la CROM¹⁸⁵.

La CROM emergió como una organización social y política. Fue la asociación mejor estructurada, organizada, y jerarquizada de su época. Contó con un grupo dirigente, “el grupo acción”, que estuvo por encima de la dirección formal, integrada ésta por el secretario general de la organización, la declaración de principios y un programa con 63 artículos, los cuales asentaban la forma de organización, los requisitos para pertenecer a ella, sus formas de financiación por parte de sus organizaciones

¹⁸⁵ Espinosa M. Luis, Galván, Hilario, González Eusebio, Garza B., Pedro y Ortiz, Julio (1988), *Historia de las ligas de comunidades agrarias y sindicatos campesinos*, México, CEHAM, p. 244. Barbosa Cano, Favio (1980), *La CROM de Luis N. Morones a Antonio J. Hernández*, Puebla, UAP, p. 139.

adherentes, su forma de gobierno y sus postulados en torno a los movimientos obrero y agrario.

A la CROM la consideramos una organización paraestatal que impulsó la industrialización con la visión del gobierno; y proyectó el mecanismo de control del movimiento obrero y freno de las tendencias anarquistas y comunistas, que amenazaban con desbordar y romper el control del estado en la conducción del movimiento obrero. A pesar que en ella confluyeron en su fundación corrientes anarquistas, sindicalistas y marxistas.

La institución nació con poder, mismo que ejerció el grupo acción, cuya influencia repercutía entre la mayor parte de las organizaciones obreras del país, intervinieron en las elecciones de los principales comités de obreros, condujo y orientó el debate ideológico en las asambleas, organizó manifestaciones públicas contra instituciones o personaje que determinaban, impulsaba o deshacía huelgas de las agrupaciones sindicales que estaban bajo su control, premiaba la obediencia y anulaba la disidencia valiéndose de todos los procedimientos.

En el ámbito internacional, la CROM fue la organización que se posicionó y gestionó su participación como representante más importante del movimiento obrero de Latinoamérica. Rosendo Salazar¹⁸⁶ y José. G. Escobedo dan cuenta del proceso de internacionalización de la organización: “Estuvo en Berna en 1919, habiendo incorporado a la Confederación Regional Obrera Mexicana a la Unión Obrera Internacional de Ámsterdam, universalmente llamada amarilla, creada por la Liga de Naciones. En 1920 habló en Nueva York con industriales reunidos en una conferencia mixta con delgados de la American Federation of Labor, de los Estados Unidos, y de otras instituciones oficiales del mundo”¹⁸⁷.

Además de estas organizaciones en el continente europeo, su presencia en América se fortaleció por sus nexos y relaciones con Samuel Gompers, T.A. Richard, W.D. Mahon, John E. Maning, Ernest Greenwood, Jahn P. Frege, D.J. Tobin, G. H. Oyter, James Lord, Santiago Iglesias, John Danten, E. O. Frist, Frank Rohen, Clemete N. Idar y Canuto Vargas representantes de las Federación Americana del Trabajo y el

¹⁸⁶ Rosendo Salazar fue parte de la fractura del movimiento obrero que dio origen a la Confederación General de Trabajadores (CGT); posteriormente fue expulsado de ella. Ésta tuvo su expresión en Zacatecas en el Grupo Socialista “Alma Obrera”. En cuanto a José Escobedo suponemos que es José G. Escobedo, zacatecano fundador de los movimientos gremiales del estado, el cual posteriormente continuó colaborando con el Partido Laborista Mexicano en Zacatecas, al menos entre 1928-1929.

¹⁸⁷ Salazar, Rosendo y Escobedo, G. José (1923), *Las pugnas de la gleba 1907-1922*, Segunda Parte, México, Editorial Avante, p. 168.

Comité Ejecutivo de la Confederación Panamericana de Trabajadores, así como con agrupaciones de los países de Centroamérica como Guatemala, El Salvador, Cuba, República Dominicana y Colombia.

Estas agrupaciones se encontraban alienadas al proceso de reorganización del capital internacional y no perteneció o fueron rechazadas por la Internacional Sindical Roja perteneciente a la Internacional Socialista que impulsaba Moscú, a la que sí pertenecía la Confederación General de Trabajadores, quien por su radicalismo la influencia anarquista y comunista de sus miembros de manera marginal y periférica. En su asamblea fundacional de la CGT, los convocantes fueron: Manuel D. Ramírez, Alberto Araoz de León y José C. Valdez.

Sin embargo, ni la CROM o la CGT y sus líderes lograron empoderarse en la Tercera Internacional Comunista, ni en la Sindical Roja, que eran los organismos importantes de la época en el contexto ideológico obrero. Debemos destacar que los líderes que lograron pertenecer como dirigentes a la Cominter, a la Internacional Socialista o la Internacional Sindical Roja representando a México fueron los que impulsaron el Partido Comunista en México, los cuales en su mayoría eran extranjeros, como Manabendra Nat Roy (hindú), Miguel Borondin (vietnamita), Linn A. E. Gale, Evelyn Roy, José o John Allen, hijo de estadounidense y nacido en México.

Frente a estos líderes, la CROM sostuvo diversas pugnas por el control y paternidad del movimiento obrero en el país, así como posturas distintas que a continuación vemos. Su posición frente al proceso de recomposición del capital en el período posrevolucionario fue clara: promueve la propiedad privada y el fraccionamiento, como los mecanismos más adecuados para generar el desarrollo económico y social, al mismo tiempo su postura es contraria a la vía del ejido¹⁸⁸.

El cromismo no era comunista, por el contrario sostuvo luchas ideológicas y violentas en contra del Partido Comunista Mexicano (PCM), y cuando no pudo controlar o bien suprimir, optó por la creación de su propio partido político, además de las motivaciones personales del líder de la CROM, Luis N Morones. Con un ascendente crecimiento como lo detalla Barbosa Cano: “Finalmente de 1920 a 1924 la CROM multiplicó sus contingentes, de 50 000 a 1 200 000 afiliados. Los propios cromianos admitían que más del 40% eran campesinos y peones”¹⁸⁹.

¹⁸⁸ *Declaración de principios y programa de la CROM, artículo 5, inciso a)* en Barbosa Cano (1980), *op. cit.*, p. 95.

¹⁸⁹ *Ibidem*, p. 22.

Con esta membresía la organización era poderosa y desafiaba cualquier tipo de poder que le restara control tanto ideológico y político, sólo la CROM era vehículo del Estado para ideologizar y formar a la nueva sociedad bajo los dictados del proyecto nacionalista que empezaba a gestarse, en ese sentido la CROM, en su VIII convención verificada del 20 al 26 de agosto de 1927, determinó su posición frente a la Iglesia católica, el protestantismo y la masonería en los siguientes términos:

La comisión presenta su dictamen número 3, proponiendo la intensificación de la campaña anti-clerical. El compañero Tranquilino Torres lanza duros cargos al profesor Moisés Sáenz, por su propaganda protestante y por sus declaraciones en los Estados Unidos, pidiendo la lectura de los recortes de periódicos, sobre el asunto; propone se solicite la expulsión de los puestos públicos de todos los pastores protestantes. El compañero Ricardo Treviño, en pro del dictamen, declara que la campaña del gobierno y de la C.R.O.M, en contra del clericalismo nacional no tiene finalidades de fomentar el protestantismo, la masonería, ni secta alguna, sino de enérgica defensa de los ideales revolucionarios; no se ha perseguido ninguna religión, sino la intromisión indebida del clero en las cuestiones político-sociales¹⁹⁰.

Esto demostró el poder que la CROM detentaba para influir en el proyecto ideológico que estaba en marcha y los alcances que tenía para tocar a agrupaciones que desde el siglo XIX, habían colaborado en distintas fases del movimiento obrero y revolucionario. Cabe mencionar, como hemos anotado en este trabajo, la participación activa tanto de masones como protestantes como parte de la clase política emergente y gobernante en el nuevo régimen pudo haber sido mayor de lo que política e históricamente sea reconocida. El momento de reconfiguración social que se abrió permitió las emergencias de diverso sectores sociales en un momento de libertad.

La CROM fue la única organización que tenía un perfil de liderazgo definido para su elite como grupo. Salazar y Escobedo lo caracterizan de la siguiente forma:

Hermético, disciplinado, económicamente práctico, reducido a cifras exactas, hombres comprometidos a guardar severamente los secretos que escribe en clave, que usa lenguaje figurado para transmitir sus órdenes, misterioso, ágil, atrevido, con algún personal ignaro, y en general instintivamente inteligente, aunque no perfectamente abierto de mentalidad¹⁹¹.

¹⁹⁰ Confederación Regional Obrera Mexicana, (1927), *VIII Convención, boletín oficial de los trabajos verificados del 20 al 26 de agosto de 1927*, Espíritu contractivo nacionalista de la CROM; las religiones católica, protestante y la masonería, comisión de prensa, México, p. 22.

¹⁹¹ Salazar y Escobedo (1923), *op. cit.*, p. 168.

La CROM es la primera organización de masas que aglutinó liderazgos regionales, estatales, y de carácter nacional. El libro *Las pugnas de la gleba* los ubican por su práctica e ideología en el movimiento obrero.

Espiritualista: Juan Lozano, Herón Proal, José I. Medina, Alfonso Guerrero, Guillermo Palacios. Ecléctica: Jacinto Huitrón, Juan Rico, Amado C. Morales, Alfredo Pérez. Positivista: Luis N. Morones, Celestino Gasca, José F. Gutiérrez, Manuel de Ramírez, José C. Valdez, Felipe Carrillo Puerto. Utilitarios.- Primer Grupo: Ricardo Treviño, Fernando Rodarte, Rafael Quintero, Marcos H. Tristán, Rafael García.- Segundo Grupo: Ezequiel Salcedo, Samuel O. Yúdico, José López Cortes, Eulalio Martínez, Salvador Álvarez, Eduardo Cortina, Nicolás Ballesteros, Juan Asencio. Tercer Grupo.- Dionisio Zavala, Juan B. Fonseca, Cayetano Pérez Ruiz, Raymundo Valdez, Celestino Castro, Alfonso Medina, Pedro B. Limón, Luis C. Medina, Pedro H. Cortes, Baraquiel Márquez¹⁹².

Estos actores políticos de primera o segunda línea generalmente eran secretarios generales, delegados, miembros de los comités y de las confederaciones, jefes caciques regionales o caudillos en sus localidades. Esto le daba a la organización el despliegue que requería para cerrar el círculo de poder, presencia nacional y regional.

5.3. El origen de las organizaciones obreras–campesinas.

El movimiento obrero nacional tuvo cálida recepción en Zacatecas. A partir de la formación de diversos grupos con tendencias anarcosindicalistas, que habían sido receptores de las ideas magonistas. Estos grupos se organizaron a partir de 1916, pero sus antecedentes se remontan a las sociedades mutualistas del siglo XIX. Las nuevas organizaciones eran una mezcla de liberales, antiguos maderistas y anarcosindicalistas que crecieron mediante la organización de los campesinos, a partir de los cuales construyeron su posición de intermediarios ante los caudillos militares y la elite regional (hacendados, mineros, comerciantes y burócratas).

En una primera fase, está como referencia la Cámara Obrera, integrada en 1917 por José Inés Medina, Teodoro Ramírez, J. Guadalupe Escobedo, Úrsulo García Arizmendi, Juan Nepomuceno Carlos, Tomas Leal y Guillermo Rubio Cabrera.¹⁹³

¹⁹² *Ibidem*, 183-184.

¹⁹³ El ingeniero Gonzalo García García en un discurso con motivo del aniversario luctuoso del líder agrarista Guillermo C. Aguilera el 12 de Julio de 1994, mencionó como integrantes fundadores de la Cámara Obrera a Trinidad Ortiz García, Espiridión Santillán, ambos procedentes de Sonora, así como a Prudenciano García, Guillermo C. Aguilera, Jesús y Francisco Alatorre, Francisco Torres “Pancho Tortas”, Lorenzo Cervantes, Bardomino Medina, Manuel Méndez Muñoz y Jesús Espinoza. Gonzalo García (1933-1996), fue diputado local 1974-1977, diputado federal 1979-1980, senador suplente 1982-1988, presidente la Liga de Comunidades Agrarias del Estado de Zacatecas y funcionario

Ellos apoyaron a Enrique Estrada en su candidatura. Esta organización se insertó en la fase fundacional de la CROM en 1918, y en el Partido Socialista Mexicano en 1919. La Cámara Obrera constituye la evolución de la Confederación de Obreros “Luz y Fuerza” y del grupo Acción Cultural Sindicalista, cuyos antecedentes se remontan a las asociaciones de carácter mutualista de fines de Porfiriato, fue el espacio donde coincidieron también Esteban Ramírez, Celestino Castro, Francisco Vela, Pedro Lozano y Manuel Badillo¹⁹⁴.

Estos actores jugaron un papel trascendental a finales de la década de los veinte. En el marco del Primer Congreso Nacional Socialista¹⁹⁵, que se llevó a cabo en la Ciudad de México, el 25 de septiembre de 1919, asistieron de representaciones de varias partes del país y el Distrito Federal:

Frank Seaman e Hipólito Flores del Distrito Federal; Fortino B. Serrano Ortiz y Armando Salcedo, del Centro Obrero Independiente; Francisco Cervantes López, del Sindicato de Jornaleros de Salina Cruz; Miguel A. Quintero y Miguel Reyes, del Partido Socialista Michoacano, Aurelio Pérez y Pérez, del Partido de los Trabajadores de Puebla; José Allen y Eduardo Camacho, del Grupo de Cien Jóvenes Socialistas Rojos de México; Manabendra Nath Roy de “El Socialista” de México; Francisco Vela de la Cámara Obrera de Zacatecas, Evelyn Roy del Centro Radical Femenino de Guadalajara; Leonardo Hernández del Sindicato del Sindicato de Molineros de México; Celestino Castro del Centro Sindicalista de El Carro; Zac; Vicente Ferrer Aldana del Grupo “Acrata” de México; Linn A. E. Gale y Fulgencio C. Luna de Gale’s Magazine; Lázaro Ramírez de la Sociedad de Obreros Libres de Parras, Coah; Timoteo García del Sindicato de Campesinos de Ojocaliente¹⁹⁶.

La participación de los zacatecanos demostró dos tendencias, que en la década de los veinte reclamarán la paternidad de la organización obrera y campesina en el estado. Por un lado se hallaban quienes veían a la organización obrera como el medio para transformar a la sociedad, participando activamente en la organización social y política con fines electorales. Por otra parte, los radicales con fuertes tendencias

público. Fue hijo del líder agrario y obrero Prudenciano García, originarios del municipio de Ojocaliente. Ellos son ejemplo de las redes políticas que proporcionó el movimiento obrero nacional, así como su relación con los grupos protestantes, masonería y sociedades de ideas como las llama Jean-Pierre Bastian. Véase García Flores, Aníbal Gonzalo (2002), *Consideraciones históricas rumbo al 2006 y más allá*, Zacatecas, spi, p. 44.

¹⁹⁴ Luna Martínez, Roberto de Jesús (2006), “Hombres del movimiento social obrero: José Inés Medina Soto”, en *El Sol de Zacatecas*, 6 de mayo de 2006.

¹⁹⁵ El congreso fue un espacio para la participación de los zacatecanos en la fundación del Partido Socialista Mexicano. Timoteo García fue de los firmantes de la convocatoria al congreso; José Inés Medina intervino como secretario en los debates.

¹⁹⁶ Salazar y Escobedo (1923), *op. cit.*, p. 49.

anarquistas que consideraban a la organización obrera como el medio para defender a los trabajadores, planteándose la acción directa como medio de lucha y como principio la exclusión de toda acción política, que se entendía como el rechazo para adherirse permanentemente a algún gobierno, ocasionalmente lo harían con algún candidato o partido, como sería, en 1920, con Obregón, a través del Partido Socialista Mexicano. Este último estaba adherido a la Cámara Obrera, misma que en ocasión del movimiento obrero anarquista y de su escisión había mostrado su independencia, al apoyar a Obregón.

Los radicales se pertrecharían en la Cámara Obrera, bajo la cual buscaron gestar una opción política diferente a la que se generaba en la CROM, ya que consideraban peligrosa la participación directa en la política electoral nacional. Por otro lado, los moderados encontraron en ella cobijo para sus banderas ideológicas en torno a los campesinos y los obreros. También vieron canalizadas sus motivaciones políticas y el reconocimiento nacional a través del Partido Laborista Mexicano. Ese era precisamente el objetivo de Morones: trascender las regiones para centralizar la participación social mediante su organismo político.

5.4. El primer partido de masas: el Partido Laborista Mexicano.

El Partido Laborista (en adelante PLM) quedó instalado el 21 de diciembre de 1919, en el contexto de la elección presidencial de 1920¹⁹⁷. Con ello la CROM, había concluido formalmente la etapa gremial, mutualista inspirada en el siglo XIX, ahora tenía un brazo político. El PLM, intento ser un modelo similar al Partido Laborista inglés, tomando como referencia los “TradeUnion’s”, quines eran sindicatos obreros, los cuales impulsaron al partido Laborista Ingles “LabourParty”, como el mecanismo político de los sindicatos.

Así surgió el Partido Laborista Mexicano, con la idea de que fuera un partido integrado por obreros del campo y la ciudad, para que estos sectores tomaran la acción política porque habían sido marginados por el gobierno, que encabezó

¹⁹⁷ El motor por el que se gesta el Partido Laborista implica la visión de poder de Napoleón Morones, y el establecimiento de los medios políticos y jurídicos para que Obregón pudiera participar en la contienda electoral, creando el contrapeso al debilitado Partido Liberal Constitucionalista. Morones cumplió su acuerdo con Obregón, pero también demostró la construcción de las alianzas que él y su gente habían tejido desde 1918, con el sector obrero a través del sonorense Gustavo Espinoza Mireles, gobernador de Coahuila, y pieza clave en la fundación de la CROM.

Venustiano Carranza, por ello estaban listo para participar en el proceso político-electoral de 1920.

En este proceso se contaba con tres aspirantes a la presidencia: Álvaro Obregón, Pablo González e Ignacio Bonilla. Todos tenían los mismos méritos: los servicios prestados a la revolución, el prestigio alcanzado en las campañas militares y el caso de Bonilla, en ese momento embajador de México en Washington. Su incursión principal fue su activa participación en la frontera como enlace para la introducción de armas para los constitucionalistas. Con estos antecedentes y cada uno abanderado por un partido político, comenzó el trabajo proselitista y su plataforma electoral se fundó en la revolución misma. Según Álvaro Matute, Obregón, además de presentarse como el salvador de la revolución, sostuvo las siguientes propuestas en su manifiesto:

Temor de que la libertad del sufragio se vea entorpecida por la barrera de los intereses materiales acumulados por los caudillos; que el triunfo conservador, basado en fracaso liberal, acabe con las incipientes reformas de la Revolución y esa mayoría que no se ha llevado a la práctica jamás se aplique; hay ansiedad por que se considera la paz en peligro; la dignidad nacional quedaría a merced de las ambiciones extranjeras al acabar con el partido liberal; el único obstáculo para la implantación de los principios avanzados de la revolución son los intereses materiales creados por ella misma; los fueros de los ciudadanos se encuentran en peligro y la personalidad histórica del primer jefe del ejército constitucionalista estaba en peligro “si su obra resulta infecunda por no permitirle al país librarse de sus libertadores¹⁹⁸”.

Con estos argumentos y un discurso económico que apostaba por el equilibrio entre el capital y el trabajo, la candidatura de Obregón sostenida por el Partido Liberal Constitucionalista, fue creciendo en el ámbito nacional. Esta opción política se vio reforzada por la mayor parte de los generales en activo y los que tenían una responsabilidad gubernamental como es el caso de Enrique Estrada. Sin embargo, la necesidad de fortalecer con una organización plenamente controlada por Obregón, que al mismo tiempo diera coherencia, conducción y cohesión a la candidatura, dio como origen la creación del Centro Director Obregonista. En esta organización, creada para el proceso electoral, descansaba la campaña. En su organigrama se

¹⁹⁸ Matute Álvaro (1988), *Historia de la revolución mexicana 1917-1924, la carrera del caudillo*, vol. VIII, México, El Colegio de México, p. 36.

aprecia como el control recayó en Fernando Iglesias Calderón y Plutarco Elías Calles¹⁹⁹.

La estrategia obregonista se centró en las alianzas con tres grupos fundamentales en ese momento: los que estaban en el gobierno (burocracia, diputados, senadores, gobernadores y militares), los marginados (los obreros y campesinos), y los hostiles en ese momento (los villistas y los zapatistas). No es descartable que entre los grupos con los cuales se mantuvieron reuniones de carácter secreto se encuentren los católicos. Esta estrategia es una lección de política válida, no sólo para ese tiempo denota una visión y estrategia de quien quería conducir al estado- sumar es crecer y hacer político-. Es una visión de inclusión que representa la mejor estrategia política de ese momento, que incluye un proceso arduo de negociación con quienes representaban a estos grupos, esto en dos niveles desde el centro y en cada una de las entidades federativas, fue una negociación de grupos, con sus caciques y caudillos. Esto fue lo que le permitió a Obregón tener ventaja por sobre los demás.

En el caso del general Pablo González, este sustentó su plataforma en el respeto a la Constitución, impulso a la educación, el municipio libre, la armonía entre el capital y el trabajo, reorganización del ejército entre otros. No variaba mucho de lo propuesto por Obregón. González fue apoyado por la Liga Democrática, quien en su asamblea presidida por Manuel Andrade Priego, los senadores Rafael Cepeda y Juan Sánchez Ancona lo nombraron su candidato el 26 de noviembre de 1919.

Por lo que respecta a Bonilla, la ambigüedad que mostró para empezar su campaña, demostró su improvisación, se puede destacar que su fuerza radicó en los gobernadores, los jefes de operaciones militares, la administración con sus burócratas y el apoyo presidencial, Bonilla fue candidato por el Partido Nacional Democrático, creado para ese proceso electoral. Sus principales propagandistas fueron Cándido Aguilar y el gobernador de Guanajuato, Federico Montes.

Mientras tanto, el centro organizador del Partido Laborista Mexicano quedó integrado por connotados miembros del Grupo Acción²⁰⁰ como Celestino Gasca,

¹⁹⁹ El presidente fue Fernando Iglesias Calderón; vicepresidentes Plutarco Elías Calles y Amado Aguirre; secretarios Antonio Ancona Albertos, Enrique Meza, y Herminio Pérez Abreu. Las comisiones eran de hacienda presidida por Roque Estrada; prensa, por Miguel Alessio Robles; consultiva y jurídica, por Enrique Colunga; censo y organización electoral Manuel I. Fierro; propaganda, por Rafael ZubaranCapmany; información política, Plutarco Elías Calles, y unificación y armonización de candidaturas, Fernando Iglesias Calderón. *Ibidem*, p. 74.

Eduardo Moneda Castrejón y un miembro del Comité Central de la CROM, el zacatecano, Fernando Rodarte. De allí que se pueda entender por qué la primera asamblea constitutiva del Partido Laborista Mexicano se realizó en la primera decena de marzo de 1920²⁰¹. Es de destacar que la ciudad de Zacatecas y el estado, en varias ocasiones fue el baluarte donde se reunieron el Grupo Acción para planear sus actividades. Así la presencia zacatecana fue organizada por Celestino Castro, Francisco Vela y Teodoro Ramírez.

La convención impulsó el fortalecimiento de los grupos sindicalistas afiliados a la CROM en Zacatecas. Además se preparaba el camino para disputar el poder político en la entidad por los cromianos; ahora la central obrera tenía su brazo político y un capital social en aumento que en ese momento todavía era difícil de cuantificar.

Uno de los efectos inmediatos de la asamblea constitutiva del Partido Laborista Mexicano en Zacatecas, fue la división del movimiento obrero en la entidad. Siendo diverso y heterogéneo hasta ese momento, buscaba localmente tener identidad en el contexto nacional, lo que justificaba su presencia en los congresos nacionales antes citado. Julio Ortiz y Pedro Garza, señalan que la fractura se suscitó cuando la facción encabezada por José I. Medina, Francisco Torres, Úrsulo García y Guillermo C. Aguilera, entre otros, fueron expulsados de la asamblea, por haberse opuesto a que la organización la Cámara Obrera se “metiera de lleno” a la política²⁰².

En este escenario no debe perderse de vista, ya que probablemente, estos integrantes de la Cámara Obrera veían que su permanencia al interior de la CROM, nulificaría su influencia política local y su capacidad de decisión en las coyunturas político-electorales y principalmente, ante el posicionamiento en la estructura nacional de la CROM de líderes zacatecanos como Fernando Rodarte y Ezequiel Salcedo. Significaba la legitimación de estos últimos para participar en la política local y el control del movimiento social que ellos habían iniciado.

²⁰⁰ El Grupo Acción, coloquialmente conocido como el Apostolado de la Vaqueta, estuvo integrado por: Luis N. Morones, Salustio Hernández, Adalberto Polo, Fernando Rodarte (zacatecano), Ezequiel Salcedo (zacatecano), Eduardo Moneda, Raymundo Valdez, Ricardo Treviño, José F. Gutiérrez, Samuel O. Yúdico, Pedro Rivera Flores, Eulalio Martínez, José López Cortes, Reynaldo Cervantes, Torres, Celestino Gasca, Juan Rico y Juan B. Fonseca. Espinoza M. Luis, Galván Hilario, González Eusebio, en Garza y Ortiz (1988), *op. cit.*, p. 227.

²⁰¹ Salazar y Escobedo (1923), *op. cit.*, p.55.

²⁰² Garza y Ortiz (1988), *op. cit.*, p. 228.

Por otro lado, la otra facción de miembros de la Cámara encabezada por líderes que venían de las agrupaciones liberales de principios finales de siglo XIX, mantuvieron lazos con logias, grupos religiosos disidentes (protestantes) o bien las instituciones educativas liberales. Ahí estaban Alfonso Medina, Celestino Castro, Esteban Ramírez, Manuel Méndez Muñoz, Luis Reyes Cristerna, J. G. Escobedo, Luis R. Reyes, Anastasio V. Hinojosa y Prudenciano García. Estos se integraban con todas las expectativas políticas a la CROM y a su naciente brazo político. Para ello construyeron una agrupación denominada “Grupo Libertario Emancipación” conjuntamente con Fernando Rodarte, Ezequiel Salcedo, Alfonso Medina, J. Jesús Delgado, y Lamberto Elías entre otros. Este grupo intentó ser el reflejo local del Grupo Acción que gobernaba los destinos del CROM y el PLM, el grupo Libertario Emancipación, representaba la cúpula dirigente de la Confederación Sindicalista del Estado de Zacatecas, y del Partido Laborista Mexicano en Zacatecas, además simbolizó la unificación de liderazgos regionales que veremos más adelante.

La respuesta a los desplazamientos y presencia de la CROM y el PLM, fue la convocatoria al Congreso Agrario convocado por la Cámara Obrera el 15 de septiembre de 1921, ahí estuvieron varios actores políticos que no permanecieron en la CROM, como Rigoberto V. y Valdez, y Guillermo C. Aguilera. Este congreso fue presidido por José Inés Medina, como presidente; Francisco Torres, primer secretario; Lorenzo Cervantes, segundo secretario. Suplentes: Presidente Guillermo C. Aguilera; José Villegas, primer secretario; y Miguel de la Torres, segundo secretario²⁰³. En este congreso se presentó el diputado laborista Pedro Belauzarán, quien trató de participar en el congreso pero no fue admitido, su pertenencia a la CROM, al laborismo y su presencia era una provocación política del grupo Libertario Emancipación, al objetivo de los convocantes.

La Cámara Obrera, que en 1923 se transformó en el Grupo Socialista “Alma Obrera”, permitió que sus integrantes no se diluyeran ni desaparecieran de la escena pública, y estos se enfrentaron a quienes estaban contra su organización, a los que definían como “trásfugas de las ideas y piratas del obrerismo”, se referían a los cromianos. Con ese lema encontraron cobertura nacional en 1921, cuando se adhieren a la Confederación general de Trabajadores (CGT). Por otra parte, en el ámbito local,

²⁰³ Salazar y Escobedo (1923), *op. cit.*, p.103

tienen participación política en el Partido Socialista Regional Zacatecano dirigido por el profesor Úrsulo García Arizmendi.

Para 1920 había empezado un proceso de estructuración del laborismo en Zacatecas, para preparar la estrategia en la disputa por el poder con la organización paracatólica Confederación Democrática Zacatecana (CDZ), que dirigía el doctor Donato Moreno. En el proceso electoral de 1920, la CDZ comprendió que para acceder al poder, tenía que sumarse a la corriente nacional que apoyaba al general Obregón, dado el crecimiento que para ese entonces tenían los grupos obreros-campesinos y esa estrategia constituyó un fuerte motor para el desarrollo de su candidatura en Zacatecas. Desde nuestro punto de vista, esta nueva alianza fue fraguada por el mismo Obregón, cuando comienza a atraer a su causa a todos los actores posibles. Cabe destacar que el doctor Donato Moreno era diputado federal en 1920. Al mismo tiempo, es posible que Obregón impulsara una estrategia de repartición del poder en las entidades federativas, a fin de garantizarse estabilidad y gobernabilidad.

La Confederación Democrática Zacatecana, contando con el beneplácito del general Enrique Estrada²⁰⁴, se convirtió en una agrupación política local importante; lo fue en el proceso de organización de los grupos políticos. Desde su perspectiva política, con ello se garantizaba tener en las contiendas por el poder de 1920, mayor control social, contar con estabilidad política y lograr mínimos cambios en las demandas de los grupos campesinos.

Algunas de esas cuestiones fueron presentadas en el capítulo anterior, en el apartado sobre las elecciones en el Estado. En ese contexto, Enrique Estrada convino con la Confederación Democrática²⁰⁵ frenar a los grupos de corte agrarista y obrero que se habían posicionado en el Congreso. Se hizo mediante el desconocimiento del mismo e incluso apoyando el ascenso al poder del doctor Moreno. Ese proceso describe el escenario que caracterizaba a las luchas y los conflictos por el poder que enfrentaron el doctor Donato Moreno y la Confederación Democrática Zacatecana en

²⁰⁴ Enrique Estrada apoyó momentáneamente a los grupos laboristas y agraristas, porque era la política y estrategia nacional del obregonismo. No pude considerarse un gobernante agrarista porque entrega el poder a los grupos conservadores, disuelve la legislatura en mayoría integrada por los laboristas por estrategia, que le permita controlar la sucesión.

²⁰⁵ Flores Zavala mencionan a esta agrupación con el nombre de Unión Democrática Zacatecana, lo cual es impreciso, ya que esta agrupación de la cual es fundador y principal impulsor el doctor Donato Moreno, compite en las elecciones de 1920 y 1924, como Confederación Democrática Zacatecana. En la prensa de la época se le menciona y conoce con ese nombre. Véase Flores Zavala (2002), *op. cit.*

sus contiendas contra miembros del grupo laborista y sobre esas luchas por alcanzar la hegemonía política.

En forma concomitante, las luchas para renovar el Congreso local en 1920²⁰⁶ darían la oportunidad de seguir en la contienda, a fin de materializar un trabajo organizativo que los cromianos y otros grupos venían realizando. Así aparecen disputándose las posiciones de poder además de Pedro Belauzarán por el Partido Laborista otros organismos políticos como: “El Club Trinidad García de la Cadena, postulando como candidatos por el 2º Distrito Electoral para el Congreso del Estado al C. Salvador de Alba y Álvarez como diputado propietario y a Ezequiel A. Dueñas como suplente, el Partido Socialista Regional Zacatecano, postulaba a Luis Cardona, como candidato a diputado por el 1º Distrito²⁰⁷.”

Las elecciones federales de 1922, para renovar la Cámara de diputados, trajeron consigo una nueva reconfiguración partidaria impulsada desde el centro por Obregón. Se hizo con la coalición de los partidos Cooperativista, Laborista, Agrarista, y Socialista del Sureste, a fin de socavar el poder del PLC y enfrentar el proceso electoral donde renovaría la presidencia de la República.

La elección presidencial de 1923 mostró nuevas instituciones políticas, que se sumarían a las ya existentes en el Estado como son: el Partido Reformador Zacatecano y el Partido Cooperativista. Sobre esta elección, Ramos Dávila dice: “Que el primero lo hizo conjuntamente con el Partido Socialista Regional Zacatecano que postuló a Teodoro Ramírez y José Inés Medina, en tanto que el segundo postularía a Ambrosio Romo, quien sustituyó al general Pánfilo Natera”²⁰⁸.

Esta elección trajo con los nuevos diputados federales, la formación de bloques al interior de la Cámara de Diputados. Ocurrió por las alianzas de partidos minoritarios para contender en el proceso electoral de ese año, donde además se tuvo como objetivo hacer desaparecer al Partido Liberal Constitucionalista, el cual terminó casi por desaparecer, ya que perdió la mayor parte de su representatividad y poder político, así como su influencia en las cámaras de senadores y de diputados, que eran el centro político del país. En estas elecciones se disputaron el poder y el control

²⁰⁶ Revisar en anexo 10 lista de diputados.

²⁰⁷ *La Opinión, órgano del Club Trinidad García de la Cadena*, Guadalupe, Zacatecas, septiembre 2 de 1920, p. 1; y, octubre 24 de 1920, p. 2.

²⁰⁸ Ramos Dávila (1995), *op. cit.*, p.351

político los miembros del Partido Cooperativista de Jorge Prieto Laurens²⁰⁹ y del Bloque Social Demócrata, que después se transformó en la Confederación Nacional Revolucionaria de Partidos (CNR)²¹⁰ e integrada, en un primer momento por el grupo Cooperativista, el Partido Laborista, el Partido Nacional Agrarista y el Partido Socialista del Sureste²¹¹.

5.5. Entre partido y bloques políticos: la disputa por la región.

La emergencia de estos partidos marca una nueva época para el sistema político que se intentaba configurar. Luis Javier Garrido destaca que es a partir de este momento cuando empiezan a estructurar partidos como organización nacional y con sistema de cuadros, la mayoría habían sido subsidiados por el gobierno central, algún gobierno estatal o algún caudillo. Es aquí donde se empieza a prefigurar el modelo del partido de masas. De este modelo, el mejor representante era el Partido Socialista del Sureste, que fue fundado en 1916 por Salvador Alvarado con el nombre de Partido Socialista Obrero. Tuvo el liderazgo del radical Felipe Carrillo Puerto. El Partido se había desarrollado contando con las bases de obreros, profesores, y comerciantes bajo una organización sustentada en: “La unidad de base del partido eran los subcomités, llamados ligas de resistencia y gracias a su acción el partido tuvo una gran influencia en la implantación de otros partidos en la costa del Golfo de México y en Sureste”²¹².

Estos partidos nacen en medio de procesos electorales irregulares e intensos. Para Andrés Reyes Rodríguez constituyen el comienzo de la nueva clase política, que le arrebató el poder a los porfiristas, que todavía dominaban las regiones entre 1920-1924. Por ello señala respecto al proceso de Aguascalientes: “En la década de los

²⁰⁹ Jorge Prieto Laurens nació en San Luis Potosí (1895), estudió en la escuela de San Idelfonso, participó en el reyismo (1909), fue fundador de la “Sociedad Filosófica Católica de Estudiantes”, se unió a los zapatistas cuando fue la toma de Ciudad Juárez; después de la caída de Díaz, regresa a la Ciudad de México y forma parte de la Liga de Estudiantes Católicos, adherida al Partido Católico Nacional en 1912, así como al Centro de Estudios Católicos 1913. Después del golpe de Estado de Huerta, intervino en un complot contra Huerta en Xochimilco que lo lleva a la cárcel, de allí huyó; se incorporó a las fuerzas de Cándido Aguilar y luego a las del general Enrique Estrada (1914); cuando se integró la CROM en Saltillo, Coahuila, fue delegado en 1918.

²¹⁰ El Comité de la Confederación de Partidos de la Revolución estaba integrado por los tres partidos de la alianza. Por el PNC, Juan Manuel Álvarez del Castillo, Roque González Garza, Gustavo Arce y Mariano Samayoa; por el PLM Samuel O. Yudico, Ezequiel Salcedo, Juan Rico y Fernando Rodarte; por el PNA, A. Santibáñez, Rodrigo Gómez, Antonio Díaz Soto y Gama y A. Magaña, en Castro, Pedro (1998), *Adolfo de la Huerta, la integridad como arma de la Revolución*, México, Siglo XXI, UAM, p. 143.

²¹¹ José Valenzuela, Georgette (1998), *La campaña presidencial de 1923-1924 en México*, México, INEHRM, Secretaría de Gobernación, pp. 22 y 23.

²¹² Garrido (1982), *op. cit.*, p. 51.

veinte cambio el rostro de la elite política y los hizo con muchas irregularidades; fue un momento que hubo en Aguascalientes, 21 gobernadores con quince interinatos y dos gobernadores sustitutos, prueba de inestabilidad política de esos momentos”²¹³.

Para Verónica Oikion, es a partir de 1920 cuando se prioriza por parte del sistema político, la vía electoral y por tanto partidaria para dar una base legal a los mecanismos autoritarios, que maneja el régimen para designar a sus gobernantes. La mecánica, fue cambio y reorganización. Como consecuencia: “Al mismo tiempo las elecciones sirven como instrumento no sólo para reproducir a la clase política sino para fortalecer su propia continuidad y como fuente de legitimidad”²¹⁴.

Por tanto estamos ante el comienzo de la transformación del sistema político en México y por consecuencia con sus distintas inercias y consecuencias en las regiones. Es importante lo que empezó a definirse, a partir del proceso electoral de 1922, dirigido por Obregón. Se empieza a construir el sistema político del nuevo régimen, y los mecanismos de emergencia de la clase política. La Confederación Nacional Revolucionaria contendió en la elección federal de 1922, ya que éste era un acuerdo del comité para presentar candidatos comunes en distritos separados. Zacatecas tendría como candidatos a miembros del Partido Laborista, como Alfonso Medina Castañeda, quien fuera candidato propietario a diputado al Congreso de la Unión, aunque no logró salir triunfante en esa elección. En Aguascalientes, esta expresión política sería encabezada por Rafael Quevedo e integrada por partidos locales como el Partido Regeneración, el Cooperativista y el Progresista²¹⁵.

Este escenario político prefiguró las condiciones para mantener los consensos al interior de una precaria estabilidad política, misma que se había logrado después de la rebelión de Agua Prieta en 1920. La rebelión fue el movimiento armando que permitió el acceso al poder del general Obregón y fue el último levantamiento que triunfó después del movimiento armando de 1910. La rebelión consensó una red de las alianzas regionales que permitieran enfrentar con éxito al grupo gobernante en la sucesión presidencial de 1923, con mínimas transformaciones dentro de ellas, ya que eran la base de su legitimidad. El general Obregón había

²¹³ Reyes Rodríguez, Andrés (2009), “La naturaleza del sistema electoral en la posrevolución en Aguascalientes”, en Serrano Gómez, Jesús y Aguilar Delgado, Francisco Javier (coord.), *Tradición y cambio, aproximaciones a la historia regional de México*, Aguascalientes, UAA, pp. 252-253.

²¹⁴ Solano Oikion, Verónica (2004), *Los hombres del poder en Michoacán 1924-1940*, Zamora, Colmich, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, p. 23.

²¹⁵ Reyes Rodríguez, Andrés (2004), *Nudos de poder, liderazgo político en Aguascalientes, principio y fin de un ciclo 1920-1998*, UAA, CONACULTA, Aguascalientes, México, p. 66.

preparado la sucesión presidencial entorno de Plutarco Elías Calles, para lo cual construyó una red de apoyos mediante las organizaciones obreras y campesinas afiliadas a la CROM en todo el país, que le permitieron tener un contrapeso social importante para afrontar un escenario hostil y poco favorable para su candidato.

Esta mezcla de alianzas partidistas respondió a una lógica de poder, donde ninguna organización debía gozar de preeminencias, según lo entendía el diputado Puig Casauranc²¹⁶ cuando explicó el funcionamiento político del sistema en las elecciones presidenciales de 1923: “Con nuestra raquílica organización de partidos, haberse arrojado ciegamente en brazos de cualquiera de los que han postulado, habría significado falta de deseo de identificarse con la conciencia nacional, indudablemente representada por la totalidad de los agrupaciones políticas militantes y no por una sola. El candidato no se muestra exclusivista y acoge y acepta los programas de los partidos avanzados nacidos de la Revolución”²¹⁷.

El mensaje era claro: los cadillos y hombres fuertes de la Revolución tenían la preeminencia para determinar el curso de los procesos políticos-electorales y fraguar la estructura de poder; una vez más definieron y orientaban, a las endeble instituciones partidarias. El bloque integrado por el Partido Laborista Mexicano, el Partido Nacional Agrarista y el Partido Socialista del Sureste, a través de sus diputados y senadores formarían dos bloques para responder al bloque formado por los cooperativistas constituidos en el Comité Pro-De la Huerta, estos serían el Bloque “Demócrata Revolucionario Pro-Calles y Bloque Socialista”, impulsado por Fernando Rodarte, Rodrigo Gómez y Antonio Díaz Soto y Gama, con ello respaldarían la candidatura de Elías Calles a la presidencia de la República. Aquí debemos mencionar que estos bloques se formaron de manera temporal y con características eminentemente electorales, por cual al término de su función desaparecieron. Estos bloques más que construcciones modernas, que quisieran asemejarse al parlamentarismo, son parte de la crisis que trataba de adoptar esquemas institucionales, bajo el dominio y conducción de la cultura caudillista.

De cara al proceso electoral federal de 1923, el Partido Cooperativista se había fortalecido con la figura de Adolfo de la Huerta, que pudo aglutinar a otros

²¹⁶ José Manuel Puig Casauranc es un político del estado de Campeche, de profesión médico. Fue un connotado maderista en su entidad, donde llegó a ser diputado local; posteriormente estuvo identificado con el grupo sonoreño, que encabezaban Alvaro Obregón y Plutarco Elías Calles, con ellos ocupó diversos cargos, desde diputado al Congreso del Unión, senador, hasta secretario de estado, se retiró de la vida pública después de haber sido embajador de México en Argentina y Brasil.

²¹⁷ José Valenzuela (1998), *op. cit.*, p. 30.

partidos como: “El Partido Socialista Mayoritario Rojo, en el que se encontraban líderes como Rosendo Salazar y José Escobedo y el Partido de la Reforma Social”²¹⁸.

Estos partidos cumplieron una función de carácter estrictamente política, más que electoral, ya que no contaban con estructuras suficientes como para influir en forma determinante en la elección. De allí que su actividad se limitara a descalificar y lanzar toda clase de acusaciones contra Obregón, Calles y los líderes de la CROM, lo que les permitía aparecer en el escenario desde una transitoria trinchera política. La dinámica anterior implicaba la negociación del conflicto, que podría traducirse en su integración en la estructura gubernamental y los puestos políticos.

En Zacatecas, los actores políticos que habían quedado fuera de las dos figuras centrales de 1923 y sus dos principales bloques partidistas encabezados por el Centro Director Nacional de la Candidatura de Adolfo de la Huerta y el Centro Director Pro-Calles, buscaron seguir disputando el espacio público en la entidad y fortaleciendo su presencia política. Lo hicieron a través agrupaciones y partidos de carácter regional, en espera de una coyuntura que les permitiera integrarse a un bloque nacional que garantizara sus accesos al poder. Un ejemplo es la Conferencia Política Zacatecana, encabezada por el licenciado Andrés L. Arteaga y José Falcón, presidente y secretario respectivamente de esa agrupación.²¹⁹ En una elección de 1921, se veía como ejercían el control y poder los laboristas en la calificación de las elecciones y reconocimiento de partidos locales, aun cuando tuvieran candidatos que eran parte del movimiento obrero pero contrarios a ellos, un ejemplo de ello es lo siguiente: “El Partido Demócrata Jerezano, el cual solicitaba al Congreso que se declarara diputado propietario por el 15º Distrito del Estado al C. Rigoberto Valdez y Valdez”²²⁰.

Las facciones que detentaban el poder en Zacatecas, representadas por la Confederación Democrática Zacatecana y su fundador, el doctor Donato Moreno, y el Partido Laborista Mexicano, integrado por las agrupaciones obrero-campesinas encabezadas por Fernando Rodarte y Ezequiel Salcedo, reflejaron la alianza con los sonorenses Obregón y Calles. La alianza con la facción de católicos representada por el doctor Donato Moreno²²¹, cuando éste era diputado federal y su estancia en México

²¹⁸ José Valenzuela (1998), *op. cit.*, p. 66.

²¹⁹ *Periódico Oficial del Gobierno de Zacatecas*, septiembre 19 de 1923, p. 339.

²²⁰ *Periódico Oficial del Gobierno de Zacatecas*, enero 29 de 1921, p. 116.

²²¹ El primero de febrero de 1920, se reunieron en la ciudad de México en los salones del Tivoli, del Eliseo, las agrupaciones, clubes y partidos políticos que postularon al general Obregón a la presidencia. La junta quedó integrada por el licenciados Roque Estrada y Eduardo Neri, senador Flavio A. Bojorquez, licenciado Rafael Martínez de Escobar, profesor Aurelio Manrique, diputado Salvador

le pudieran otorgar su acceso a redes y actores políticos vinculados con Obregón, que necesitaban fortalecer la red nacional pro-Obregón, por ello se puede entender su integración al centro director electoral obregonista. Esta acción le generó los consensos para acceder al poder en el estado en 1920; también mantener al margen del mismo a los grupos laboristas que buscaron crecer y consolidarse, a través de la figura y candidatura del general Calles. Recordemos las relaciones y acuerdos que se generaron con la CROM y sus líderes, desde que fue secretario de Industria.

En 1923, desde las Cámaras federales los zacatecanos plenamente identificados como pro-callistas, manejaron el discurso oficial de querer evitar la ruptura con los diputados “delahuertistas,” entre los que se contaban a Manuel M. Méndez, quien junto con los hermanos Manuel y Carlos Puig Casauranc y Romeo Ortega defendían a Calles de los señalamientos que le imputaban los diputados cooperativistas. Mientras tanto, Fernando Rodarte, el 5 de octubre de 1923, organizaba junto con Antonio Díaz Soto y Gama, a 40 diputados del Partido Laborista, el Nacional Agrarista y Socialista del Suroeste, en un Bloque Socialista en función de los acontecimientos vertiginosos que tenían lugar por ese entonces²²². Para Javier Garrido, el momento clave fue:

La ruptura no se consumó, sin embargo definitivamente cuando las autoridades reconocieron el triunfo de Aurelio Manrique, que había sido postulado por el PNA como candidato al gubernatura de San Luis Potosí, ante Prieto Laurens que se consideraba electo (18 de septiembre de 1923), lo que provocó la conmoción política que conllevó a la división de los cooperativistas. El general Adolfo De la Huerta presentó su renuncia como secretario de Hacienda algunos días después del caso de San Luis Potosí e inicio entonces su campaña electoral (24 de septiembre de 1923)²²³.

Sin embargo, también debemos recordar que en ese año la presión que tenía De la Huerta de asumir la candidatura y las muestras de indecisión para irse a la oposición sin una aparente causa, le empujaron al final para tomar la candidatura del Partido

Saucedo, y Luis Sánchez Pontón; entre las muchas credenciales deben mencionarse las de don Fernando Iglesias Calderón, licenciado Cristóforo Rivera, doctor Donato Moreno, senador Antonio Ancona Albertos, y muchos más. El doctor Moreno junto con el licenciado Estrada fueron los únicos zacatecanos integrantes del centro director electoral de la candidatura del ciudadano Álvaro Obregón, el primero presidiendo la Comisión de Hacienda y formando parte de la Comisión de Unificación y Armonización de Candidaturas, mientras el segundo integrando la Comisión Propaganda. León L. Luis (1987), *Crónica del poder en los recuerdos de un político en el México revolucionario*, México, FCE, pp.76 y 87.

²²² José Valenzuela (1998), *op. cit.*, pp. 32 y 37.

²²³ Garrido (1982), *op. cit.*, p.60.

Cooperativista Nacional. También debe considerarse que tal vez él rompió con el régimen hasta que agotó la vía de la negociación y le negaron la candidatura. Para ese momento, los líderes del laborismo zacatecano cubrieron los espacios políticos y sociales en el proceso electoral de 1923 y 1924, como lo comprueba la activa participación del diputado Ezequiel Salcedo en las giras proselitistas de Calles en Toluca, el 20 de octubre de 1923, junto con el senador Heriberto Jara, Luis N. Morones y el licenciado Francisco M. González²²⁴.

La rápida polarización que se produce, por las descalificaciones y la fuerza que adquirieron los grupos pro callistas, así como la presión de estos para eliminar a Adolfo de la Huerta, constituyó un caldo de cultivo para la insurrección y su posterior derrota. Finalmente esto facilitó la reorganización de las vías institucionales de acceso al poder para culminar con el triunfo de Calles sobre el candidato de oposición, el general Ángel Flores. Éste fue apoyado por el Sindicato Nacional de Agricultores. Ello dio origen a la formación de la Liga Política Nacional construida para esa elección.

El triunfo de Plutarco Elías Calles trajo como consecuencia la desaparición del Partido Cooperativista y la recomposición partidaria encabezada por el Partido Laborista Mexicano y el Partido Nacional Agrarista. Las fuerzas nacionales partidistas mayoritarias se consolidaron, con lo que se dan muestras de una tendencia hacia un proceso de centralización partidista en torno a un cadillo.

En Zacatecas, una vez finiquitada la rebelión de la facción Delahuertista, los laboristas iniciaron su campaña electoral en el Estado. Fueron encabezados por Fernando Rodarte y Ezequiel Salcedo, éste era el candidato a gobernador. Para ello contaron el apoyo incondicional de los grupos laboristas y su postulación, ganada en los campos de batalla con un discurso oficialista, que sostenían que era necesario contar con gobernadores afines al callismo, a efecto de fortalecerlo.

Las elecciones locales y federales consolidaron en el escenario político local al Partido Laborista Mexicano, que postuló a Calles para presidente, a Fernando Rodarte y a Manuel Méndez Muñoz como candidatos al senado y como candidato a diputado al C. José C. Valverde. Estas fórmulas fueron apoyadas por los partidos Zacatecano de la Clase Media, Revolucionario Zacatecano, Liberal Avanzado, Club

²²⁴ José Valenzuela (1998), *op. cit.*, p. 132.

Trinidad García de la Cadena. Por otro lado, la Confederación Democrática presentó como candidato a la gubernatura al hacendado Aureliano Castañeda²²⁵.

Según la Ley Electoral local de 1919, los partidos políticos eran organizaciones fundadas por una asamblea constitutiva de 100 ciudadanos, encabezadas por una junta directiva, con un programa político y de gobierno, que la asamblea constitutiva conste en un acta formal y su integración sea plural (anexo 14). La Ley Federal Electoral de 1918, agregaba que la junta directiva publique por lo menos ocho números de un periódico para difundir sus candidaturas. Esta estructuración ya respondía a la necesidad de organizar y conducir al menos de manera formal los procesos de selección de la clase política mediante organizaciones partidarias modernas, organizadas y permanentes, en sustitución de los clubes o asociaciones de individuos, según la normatividad del siglo XIX.

Este es el momento de la transición institucional y política para la formación del nuevo régimen. En este espacio de tiempo conviven la formación de partidos políticos, los procesos electorales como vía de legitimidad y acceso al poder, así como una inusitada vocación parlamentaria que era producto de la ausencia de un centro fuerte y de las relaciones en que interactuaban las regiones con sus Legislaturas y el centro con Congreso de la Unión. Estos elementos confluyen con la violencia regional, la revuelta, el caudillismo y fuerza de los militares.

Elisa Servín define este proceso como el momento del enfrentamiento entre quienes intentan consolidar un poder central y la diversidad de múltiples poderes regionales que insisten en mantener su autonomía. Servín relaciona:

El estudio de las elecciones y las organizaciones partidarias forma parte de una debate más amplio que tiene que ver con la relación entre el centro y los poderes regionales, por una parte, y por otra, con la articulación institucional de una nueva forma de relación entre el nascente Estado y una sociedad movilizadada, es decir con el propio proceso de formación del Estado posrevolucionario²²⁶.

En ese contexto se daba la lucha política entre el laborismo zacatecano y la Confederación Democrática Zacatecana. Se debe mencionar que la Confederación no pasaba por su época de más esplendor e influencia ya que, desde finales de 1920, afrontaba divisiones, pugnas y fracturas internas como lo ejemplifica la editorial de

²²⁵ José Valenzuela (1998), *op. cit.*, p. 182. Ramos Dávila (1995), *op. cit.*, p. 353.

²²⁶ Servín, Elisa (2006), *La oposición política*, México, Centro de Investigación y Docencia Económica-FCE, p. 31.

semanario político *Opinión*, al denunciar que: “La agrupación política estaba próxima a extinguirse pues además de no dar señales de vida, al no convocar a reuniones algunos de sus miembros habían presentado sus renunciaciones, dejando de pertenecer a ella algunos²²⁷ de sus más prominentes miembros”²²⁸.

Lo que estaba en pugna era la candidatura y el periódico refleja la disputa interna y la necesidad de una candidatura de unidad para ese grupo político. La elección se definió a favor de Aureliano Castañeda, ocurrió en un proceso electoral lleno de irregularidades denunciadas por el mismo Castañeda, que tendían a favorecer al candidato oficialista, que era Salcedo. Las denuncias iban desde la presencia de gente armada identificada con el laborismo como el general Rosendo Rayas, que anduvieron asaltando casillas el día de la elección, o bien la falsificación de boletas como la narra María Ruth López Ruiz y Soledad Sotelo Belmontes. A esto se debe agregar la fractura del Poder Legislativo, controlado por la facción laborista que se negaba a reconocer el triunfo de Castañeda. Una vez hecho el reconocimiento por la Legislatura como gobernador electoral, más por la intervención de algún factor político nacional, accedieron una vez más al poder los católicos, pero no así tuvieron el control político del estado, como reflejo del poder político que ejercían los laboristas desde el Poder Legislativo, que de manera vertiginosa, ganaban posiciones políticas en el ámbito estatal y federal bajo el impulso de Calles.

Este contexto sólo puede ser explicado a partir de una lógica de poder que se ejercía desde la federación, con un gobernador electo que no era fortalecido por el

²²⁷ “En el marco del ascenso del doctor Donato Moreno se cuentan entre los adictos a la Confederación y a su fundador los CC. doctor Federico Carranza, Luis Canales, licenciado Enrique F. Fernández, Francisco Cardona, licenciado Roberto Zesati, Luis Cardona, Salvador de Alba y Álvarez, Salvador Vargas, Jaime Talancon, y Leopoldo I. Hernández, ellos serían los encargados de reunir en una cena ofrecida al gobernador Moreno, a los diferentes sectores de la sociedad zacatecana entre ellos: el doctor Federico Carranza, licenciado Federico F. Fernández, licenciado Joaquín R. Garaycochea, licenciado Adolfo Enciso Álvarez, licenciado Rito Soto, licenciado José G. del Hoyo, licenciado Jesús Zambrano, licenciado J. Jesús Cárdenas, licenciado Dionisio M. García, licenciado Ismael Sosa, licenciado Mariano Torres Obregón, Ing. Francisco Cardona, Manuel Sescosse, Antonio Nery, Mariano Tello, Carlos Madera, Julián M. Llaguno, Manuel Buenrostro, Genaro Soto, José L. Palacios, Salvador de Alba y Álvarez, Antonio Soto, M. A. Struot, Leslie W. Barnett, Manuel de Jesús Contreras, Benjamín Badillo, Carlos Buenrostro, Carlos Klein, Salomón Samán, Salvador Sajur, Miguel Yassin, Manuel Chain, Enrique Madera, licenciado Gilberto V. del Mercado, Jesús Acebedo, José María del Río, Carlos Carranza, Enrique Domínguez, Pedro Varela, Abelardo Carranza, Roberto Sánchez, Alfonso G. Aburto, Gabriel Ocampo, Jesús L. Guzmán, José Alcázar, Tomas Leal, Prof. Teodoro Ramírez, Roberto Palacios, Víctor Manuel Soto, José Falcón, Gabino Madrid, Manuel Vargas, Porfirio Carrillo, licenciado Rafael Castro Villagrana, Francisco Cordero, J. Pilar Hurtado, Miguel L. Castillo, Antonio Soto Valle, Pedro Márquez, Antonio Gómez Godina, y José Cervantes”, *El Heraldo de Zacatecas*, octubre 9 de 1920, pp. 1-4 y 8.

²²⁸ *La Opinión, Órgano del Club Trinidad García de la Cadena*, Guadalupe, Zacatecas, octubre 24 de 1920, p.1.

Poder Ejecutivo federal, situación que confluyó con la ausencia de estabilidad al interior del Estado y control de grupos opositores a su gobierno. Esta situación prefiguraba a un gobernador impulsado por los gobiernos salientes, estatal y federal, en una coyuntura donde las alianzas y las relaciones de poder fueron suficientes como para postularlo y hacerlo ganar. Pero el nuevo gobierno federal ya tenía otros interlocutores y una alianza que se forjó en el movimiento armado; había llegado el tiempo de los laboristas.

Con esos antecedentes políticos, el gobierno de Aureliano Castañeda había comenzado su gestión, por lo que no tardaron en aparecer los conflictos políticos²²⁹ con los laboristas, quienes lo acusaron de malversación de fondos por haber destinado una parte de la partida de carreteras para hacer frente a algunos gastos urgentes de la administración, sin especificar cuáles gastos y el monto. Luego, contando con la mayoría laborista en la Legislatura, desaforaron a los diputados afectos al gobierno de Castañeda, por el delito coalición con el Ayuntamiento de la capital, por impedir la instalación de la nueva Legislatura que ya se prefiguraba laborista, en el marco de la rebelión Delahuertista.

Estos acontecimientos provocaron la renuncia de Aureliano Castañeda el 15 de diciembre de 1925, con lo que se abrió el periodo de un gobierno interino, en manos de los laboristas. En un primer momento estuvo Pedro Belauzarán; después Leonardo Resendez Dávila. Ya con el control político y contando con la estructura de gobierno, se lanzaron a la elección extraordinaria a gobernador el 28 de marzo de 1926, de la que salió triunfador Fernando Rodarte.

Este avance de los grupos laboristas debe ser contemplado a partir del peso político que cobraron las agrupaciones de campesinos y obreros, que representaba espacios de negociación de reclamos sociales. Estas organizaciones constituyeron engranajes políticos complementarios en las alianzas del Partido Laborista Mexicano en las regiones, como dice Elisa Servín, ofrecieron un entramado institucional para los conflictos y las rivalidades entre el centro y los poderes regionales.

El Partido Laborista afirma su hegemonía política en el estado durante ese mismo año, ya que también se celebraron elecciones federales. Las formulas

²²⁹ Ramos Dávila (1995), *op. cit.*, p. 354, López Ruiz, María Ruth y Sotelo Belmontes, Soledad. “Los agitados años después de la revolución 1917-1932”, en *Historia de la cuestión agraria mexicana, Estado de Zacatecas, op. cit.*, p. 122.

destacaban las alianzas partidarias y de grupos, por ello se postularon candidatos que eran contrarios pero competían abanderados por el laborismo:

El día 4 de julio donde salieron electos al senado Pedro Belauzarán y Teodoro Ramírez propietario y suplente respectivamente, para diputados por el tercer distrito, con cabecera en Fresnillo, Guillermo C. Aguilera y Gregorio R. Rivera, propietario y suplente respectivamente, quien tendría un conflicto por la representatividad del comité directivo electoral del PLM en el distrito de la capital, en tanto que por el quinto distrito, resultaron electos J. Jesús Delgado y Lázaro Correa²³⁰.

Tras un breve gobierno marcado por los conflictos que dejó el proceso electoral, que culminó en septiembre de 1928, los laboristas se aprestaban a ratificar el triunfo y para ello contaban con una estructura basada en las organizaciones sindicalistas obrero-campesinas aglutinadas en la Confederación Sindicalista de Obreros y Campesinos del Estado de Zacatecas, esta:

Se fundó en el 9 de abril de 1925 en Jerez, Zacatecas, quedando integrado el primer comité ejecutivo de la siguiente manera: secretario general: Santiago Pichardo; secretario del interior: Lamberto Elías; secretario del exterior: Celestino Castro; secretario de agricultura: Luis R. Reyes; secretario de propaganda: Constantino G. Salcedo; tesorero: J. Jesús Delgado. Esta primera convención fue convocada por Joel Morales, Adrián V. Gutiérrez, e Ing. Luis C. Rodríguez, secretarios del Comité Ejecutivo del Grupo Libertario “Emancipación”²³¹.

Esta agrupación era controlada por Fernando Rodarte y Ezequiel Salcedo. Lo hacían a través del grupo Libertario Emancipación y de sus integrantes Luis R. Reyes, Lamberto Elías, Celestino Castro, Esteban Ramírez, J. Jesús Delgado, y Alfonso Medina, entre otros. Los líderes del movimiento obrero-campesino de la entidad ejercieron el control político del estado y su influencia fue decisiva para la postulación de candidatos al gobierno local y en las elecciones federales. El control de esa alianza recaería en manos de los integrantes de grupo Libertario Emancipación, acción que sería ratificada en ocasión de la renovación del comité en 1927.

Los trabajos de la Convención de la Confederación Sindicalista de Obreros y Campesinos del Estado para la renovación de su comité, estuvieron presididos, el 17 de marzo de 1927 por el diputado Lamberto Elías, como presidente y actuaron como secretarios Jacinto Riva Palacio y Alfonso Medina, por lo que: “El nuevo comité

²³⁰ *Periódico Oficial del Gobierno de Zacatecas*, Zacatecas, miércoles 14 de julio de 1926, pp. 104-108

²³¹ Garza y Ortiz (1988), *op. cit.*, pp. 239-242

quedó integrado por el secretario general, Alfonso Medina Castañeda; secretario de interior, Lamberto Elías; secretario de exterior, J. Jesús Delgado; secretario de agricultura, Blas Bocardo; secretario de propaganda, Manuel M. Muñoz; y, secretario tesorero, Santiago Pichardo”²³².

Esta integración demostraba la preeminencia del grupo y ratificaba su liderazgo regional en el movimiento obrero-campesino en la entidad, así mismo mostró la pugna interna y la negociación política de sus integrantes con quien encabezaba la jefatura política del Estado, el laborista Fernando Rodarte. Para los intermediarios locales había llegado la hora de asumir y disputar el poder político de la entidad. Ese momento sintetizó la vía que los liderazgos locales cromistas reconstruyeron para acceder al poder: los clubes políticos sostenidos por organizaciones obrero-campesinas distribuidas en las distintas regiones del Estado, los partidos políticos de carácter nacional y los partidos locales bajo la cobertura de algún liderazgo nacional o una alianza en la que confluían partidos y clubes (anexo 14).

5.6. Del partido laborista mexicano en Zacatecas al Partido Nacional Revolucionario.

Para el caso de Zacatecas, los laboristas son los actores políticos más importantes de ese tiempo, son quienes actuaron y reconstruyeron vías de acceso al poder. Para difundir su acción contaron con las siguientes publicaciones: *Alba Roja* (1918-1920), su director fue José Guadalupe Escobedo; *Acá las tortas* (1929), con Celestino Castro; *El laborista* (1926-1927), con Manuel Méndez Muñoz y Constantino Cervantes; y el periódico *Orientación* (1923- 1926), Dir. Juan Manuel Valdez, Enverado M. Sosa. Es de destacar que los miembros del laborismo formaron parte integral del directorio o bien como colaboradores en algunos artículos de las publicaciones que estos patrocinaban²³³.

Los otros grupos también se organizaron y tenían una estructura estatal, como es el caso de grupo que estuvo vinculado con el Partido Nacional Agrarista, que eran los integrantes de la organización de la Cámara Obrera. Entre sus miembros estaban Guillermo C. Aguilera, Lauro G. Caloca. Ellos utilizaron los mismos

²³²*Orientación*, Zacatecas, marzo 18 de 1926, pp. 1-4

²³³ En el periódico *Alba Roja* colaboraron Teodoro Ramírez, Tomas Leal y José I Medina, fueron los encargados de la redacción del periódico; *Acá las Tortas*, el jefe de redacción fue Manuel Méndez Muñoz y el administrador Antonio Nery; *El laborista*, fue administrador Adrian V. Gutiérrez, y colaboraban Jacinto Riva Palacio, Celestino Castro, J. Manuel Reyes y Luis Reyes.

mecanismos, pero con menos resultados que los laboristas. Para su difusión tuvieron los periódicos: *Acción* (1927-1928), *El Independiente* (1926-1928), entre otros.

La falta de recursos económicos y de otros elementos, que la mayoría de los grupos tuvieron, permitió a los laboristas su preeminencia en la década de 1919-1929. Tanto que los otros grupos actuaron con metodologías periféricas, coyunturales y mediante un complejo proceso de alianzas de carácter nacional y regional para obtener y acceder a los espacios de poder, esto explica porque pudieron participar varios actores políticos que eran antagónicos del cromismo y el laborismo, a través del PLM.

En este proceso, la CROM jugó un papel importante, ya que centralizó la toma de decisiones en los procesos electorales basándose en los intereses y en la relación de los integrantes del Grupo Acción con los círculos del poder, más la negociación que pudiera darse entre estos personajes. Ello era determinante, conjuntamente con la presencia política de los líderes locales al interior de la CROM y en sus regiones; pues de ello dependía la fortaleza de la organización obrera. El modelo de elecciones predominante desde la última etapa del Porfiriato y en la primera de la posrevolución en Zacatecas, iban más allá del mero ejercicio democrático de los ciudadanos; constituían un complejo mecanismo de negociación socio-política que integraba el espacio del poder y el acceso a los distintos niveles de la estructura partidista, gubernamental y la participación en las distintas prebendas que podían obtenerse del estado.

En el caso de Zacatecas, lo anterior se manifiesta en la incrustación lograda por distintos actores políticos de la entidad en los puestos directivos de los comités centrales de la CROM y del Partido Laborista Mexicano desde su fundación hasta sus etapas de esplendor y de decadencia. El esquema prefiguraba el auge de las organizaciones obrero-campesinas y el apoyo para fundar un sindicato obrero-campesino, con la finalidad de fortalecer a un partido político. En ese sentido, muchos sujetos políticos pertenecientes a alguna organización o un partido de carácter nacional construyeron expresiones políticas locales. Ello les permitió fortalecer sus posiciones al interior de sus organizaciones partidarias y les permitió contar con vías propias para la competencia electoral, en una dinámica partidista volátil, con la cual disputaban el poder y la mediación política social.

El control y la dirección en Zacatecas de la Confederación Sindicalista de Obreros y Campesinos del Estado y el Partido Laborista Mexicano, constituyeron

factores determinantes para acceder al poder entre 1926 y 1928. Este escenario explica la creación de numerosas organizaciones y sindicatos campesinos, que bajo las reivindicaciones agrarias de dotación de tierra vía ejido y fraccionamiento, constituyeron el mecanismo social –las clientelas- que permitió dotar de una estructura social y electoral a los dirigentes cromianos del estado. Al mismo tiempo, pusieron en evidencia lo endeble de las instituciones y la falta de control de los procesos políticos por parte del centro.

La Confederación Sindicalista de Obreros y Campesinos del Estado se basaba en la existencia de distintas organizaciones, centros o federaciones sindicalistas que existían en el estado y entre ellas se puede mencionar el Centro Sindicalista de Río Grande, la Federación Sindicalista de Villa García, la Federación Sindicatos Agrarios de Ojocaliente, el Sindicato de Mineros, Albañiles y Similares de Zacatecas, entre otras. La necesidad de organizar, representar y canalizar los movimientos agrarios, había sido una constante durante el proceso revolucionario, ya que controlar y mantener el potencial de las masas campesinas, que demostraron su capacidad y poder de movilización, se convirtió en una las tareas más importantes para los gobiernos posrevolucionarios.

Hagamos un espacio y retomemos el momento cuando se vuelve con Obregón un asunto del poder, el impulso que se da para la fundación del Partido Nacional Agrarista, que encabezaron en junio de 1920 Antonio Díaz Soto y Gama, Aurelio Manrique, Rafael Ramos Pedroza, José Vasconcelos y Felipe Santibáñez²³⁴. A instancias de ese partido se produce la creación de la Comisión Nacional Agraria, que promovió la fundación de las Ligas de Comunidades Agrarias. Este esquema tuvo como objeto organizar y controlar las demandas campesinas, así como frenar y sustituir la intermediación política que realizaban las agrupaciones agrarias y sindicalistas adheridas a la CROM. El objetivo era quitar la representatividad agraria y por lo tanto política a los cromianos.

Las primeras ligas fueron la de Michoacán, fundada en 1922, encabezada por Priano Tapia²³⁵; siguió la de Veracruz, que era encabezada por Adalberto Tejada²³⁶.

²³⁴Hizer, Gerrit (1979), *La lucha campesina en México*, México, Centro de Investigaciones Agrarias, p. 45.

²³⁵ Líder agrarista, impulsor del reparto agrario, fue fundador de la Liga de Comunidades y Sindicatos Agraristas en Michoacán y secretario general de la misma en 1922 y 1924, fue asesinado el 27 de abril de 1926 por un pelotón del ejército federal en la hacienda El Cortijo en Michoacán.

²³⁶ Falcón, Romana (1977), *El agrarismo en Veracruz, la etapa radical*, México, El Colegio de México, p. 36.

Ésta se fundó el 18 de marzo de 1923. En Zacatecas fue más lento que en el resto del país, en primer lugar por la falta de un liderazgo que aglutinara a todas las expresiones agrarias, y dada la presencia y predominio de las agrupaciones agrarias adheridas al CROM, y por la participación de sus integrantes en el Partido Laborista Mexicano. Recién en 1930, a instancias de la Comisión Nacional Agraria, a través del ingeniero Gonzalo Pereda Carrillo, se convocó el Primer Congreso Agrario y después de un complejo proceso de rupturas y depuraciones entre los dirigentes agraristas del Estado se constituyó la Liga de Comunidades Agrarias del Estado de Zacatecas²³⁷. La fundación de esta organización y sus dinámicas responden a una lógica de centralización del poder como prioridad de estado, que empezó a ser visible a partir de 1929.

Los procesos electorales concurrentes —estatal y federal— que se presentaron en 1928, dieron la oportunidad para el resurgimiento e impulso de nuevas expresiones políticas a nivel nacional en 1927. Las primeras fueron el Partido Nacional Antirreeleccionista, que postulaba a Arnulfo R. Gómez, y el Partido Nacional Revolucionario, fundado por los amigos de Francisco Serrano²³⁸, los que tuvieron su fin en los trágicos acontecimientos de Huitzilac, Morelos, el 3 de octubre de 1927.

En Zacatecas se vivieron las siguientes dinámicas: la renovación de la Legislatura trajo consigo los conflictos electorales y el asesinato del diputado Leonardo Recéndez Dávila, hombre cercano a Fernando Rodarte, a manos de Antonio Cisneros y Joel Morales, el primero era diputado federal y el segundo Director de telégrafos, ambos laboristas, el inicio de la guerra cristera, las diferencias entre el obregonismo y el laborismo.

Entre tanto se consolidaba la candidatura presidencial de Obregón, que aglutinaba una fuerza más orgánica generada a partir de la XXXII Legislatura del Congreso de la Unión, que dio origen al Centro Director Obregonista. Este organismo tuvo la responsabilidad de organizar la campaña electoral del caudillo, anulándose por consiguiente el apoyo exclusivo a un partido.

Sin embargo, a partir de esta reorganización política nació la Alianza de Partidos Obregonistas, que integraba una gama de partidos donde destacaban el Nacional Agrarista, Laborista y Comunista, por mencionar los de carácter nacional. Pero también había los partidos locales bajo la tutela de su caudillo, como el caso de:

²³⁷ *Orientación*, Zacatecas, abril 5 de 1930.

²³⁸ Garrido (1982), *op. cit.*, p. 71-72.

Partido Radical Socialista de Tabasco, con Garrido Canabal; el Partido Socialista Fronterizo de Emilio Portes Gil; en Zacatecas los grupos que no formaban parte de la organización laborista se agruparon en el Partido Independiente, que encabezaron Guillermo C. Aguilera y Lauro G. Caloca.

Las agrupaciones políticas regionales más importantes dieron su respaldo a Álvaro Obregón y las zacatecanas no fueron excepción ya que el Partido Laborista postulaba a Obregón como presidente y a Alfonso Medina como gobernador. El Partido Político Independiente y el Partido Nacional Agrarista postulaban a Obregón como presidente y a Guillermo C. Aguilera como gobernador. Cabe mencionar que estas agrupaciones políticas se manifestaban como responsables de la campaña presidencial en el estado, mediante el Centro Director Obregonista a donde concurrían el Partido Político Independiente y el Nacional Agrarista. Por otro lado, estaba también el Partido Laborista en el Comité Central de la Campaña Pro-Obregón en el estado. Esta división puede tener su origen, a partir de que son grupos distintos que desde el gobierno de Estrada venían disputándose el poder regional, a través del movimiento obrero, al mismo tiempo eran una manifestación de la falta de control y centralización de los procesos electorales por parte del centro.

En el marco de este proceso electoral, en febrero de 1928 se gestó el Partido Revolucionario Zacatecano, a instancias de una facción de integrantes del Partido Laborista Mexicano encabezada por J. Jesús Delgado, Luis R. Reyes, Lamberto Elías y Francisco Bañuelos. No existen datos de que esta organización política tuviera una participación activa dentro del proceso federal, ya que sus integrantes participaron bajo las siglas del Partido Laborista. El objetivo de su fundación se enmarcaba en la coyuntura estatal como vehículo para un posible desplazamiento de Partido Laborista frente a un hecho consumado como era el triunfo obregonista.

Las elecciones representaban el punto de la negociación política, el acceso al poder, y la vía de legitimidad para la clase política que entro en la pugna electoral. En ese marco, en el proceso electoral de 1928, en Zacatecas se impuso Álvaro Obregón con 35,645 votos y Medina con 30,351 por 2,440 de G. C. Aguilera²³⁹, demostrando con ello, las agrupaciones de corte agrario su efectividad. Sin embargo, los acontecimientos que terminaron con la vida del caudillo en 1928, dieron origen a una serie de conflictos políticos de trascendencia nacional. La muerte del caudillo marcó

²³⁹ Archivo Particular del gobernador Alfonso Medina Castañeda. Sección correspondencia, foja. 2.49-317

el fin del Partido Laborista Mexicano y del Nacional Agrarista como expresiones de fuerza política nacional; además dio origen a la rebelión escobarista, así como el comienzo de un proceso nacional que tenía por objeto someter cualquier margen de autonomía en las entidades, y la creación de un partido que unificara a todas las expresiones revolucionarias de país.

En Zacatecas las primeras reacciones ante la nueva configuración de poder que se estaba gestando fue la división del Poder Legislativo en dos bandos. Los leales al gobernador laborista Alfonso Medina y la facción ex laborista encabezada por Luis R. Reyes y J. Jesús Delgado, que intentaba sumarse a la nueva conformación política y al nuevo bloque de poder. Su primer desafío al poder estatal fue el desafuero de sus ex compañeros Celestino Castro y Jacinto Rivapalacio por presuntos vínculos o simpatía con el movimiento escobarista.

El golpe final fue crear un conflicto entre el gobernador y el Ayuntamiento de la capital, para forzar la intervención del Medina y poder acusarlo de violación a la autonomía del municipio. Otra acusación fue el desvío de fondos del erario público, el destinado al pago de las Defensas Sociales que combatían a los cristeros y los escobaristas. Así se dio cause al primer juicio político a un gobernador en el siglo XX. El contador público Alfonso Medina Castañeda sería desaforado el 29 de mayo de 1929, con ello se abre un proceso de reorganización de los dirigentes locales de Zacatecas entorno al centro. El maestro Uriel Márquez Valerio comenta que las causas de la separación del cargo de Medina se debieron a que no estuvo de acuerdo en la formación y no apoyó con recursos y elementos humanos la convención de Querétaro donde se daría ruta a la formación del Partido Nacional Revolucionario. Consideramos que hasta cierto punto esto pudo influir; sin embargo, como el mismo menciona al referirse al proceso nacional: “Así, la reconstrucción de la unidad del Estado en tanto órgano imprescindible para el funcionamiento de la sociedad capitalista, tendrá que impulsarse de la mano de los esfuerzos por garantizar la unidad territorial puesta en peligro por los caudillismos regionales”²⁴⁰.

Zacatecas con Alfonso Medina al frente del gobierno, era un espacio de autonomía frente al centro, con ello rompía el proceso de construcción de relaciones de subordinación frente al régimen que se estaba fortaleciendo. Por otro lado, también

²⁴⁰ Márquez Valerio, Uriel (1990), *El arraigamiento del presidencialismo en Zacatecas durante su etapa formativa 1929-1944*, Zacatecas, Tesis de maestría en Ciencia Política, Universidad Autónoma de Zacatecas, p. 5.

existe la hipótesis del enfrentamiento intra-elitista, que afloran en contextos de crisis y cuando comienza un proceso de transición para dejar atrás el régimen porfirista e iniciar la formación del nuevo estado, con una nueva clase política. El Partido Nacional Revolucionario (en adelante PNR) se formó el 3 de marzo de 1929. Emergió como coalición de caciques regionales, de militares, de diversas agrupaciones políticas estatales y por las asociaciones obrero-campesinas subordinadas a ellos.

Para las elecciones presidenciales extraordinarias de 1929 se presentan postulando a Pascual Ortiz Rubio por el recién fundado PNR, que contó con un órgano de difusión denominado el Nacional Revolucionario, mediante una compleja red de alianzas regionales sostenida por los caciques locales. Este partido pudo contar con la representatividad suficiente como para competir airoso en el proceso electoral.

Como era la lógica de las elecciones de la época, se sumarían partidos como el Laborista Mexicano, que se encontraba en pleno descenso, por lo que buscaba algún tipo de negociación para obtener espacios de poder en el ámbito estatal o nacional. En este proceso estuvieron presentes también el Bloque Obrero y Campesino Nacional, que era la oposición más seria, por el personaje que lo encabezaba en la contienda: licenciado José Vasconcelos.

A nivel estatal, el Partido Revolucionario Zacatecano sostenía la candidatura de Ortiz Rubio a la presidencia. Al respecto cabe destacar el mecanismo y esquema de la negociación como imperativo de supervivencia, el cual fue dotando la práctica dentro del PNR, por lo que las expresiones locales ya adheridas al nuevo partido en los procesos electorales, hicieron evidente la funcionalidad del nuevo mecanismo que actuaba como árbitro y núcleo del acceso al poder. Con ello se rompía el viejo andamiaje de organización partidaria vigente desde 1920-1928, el cual convertía al conjunto de partidos de determinada elección en una confederación de partidos mediante los célebres Centros Directores Obregonista y Callista.

En la elección ordinaria de 1930, competieron el PNR y el Laborista Mexicano, con candidaturas al senado y la cámara de diputados. En el primero encabezado por Pedro Belauzarán y José M. Carlos y en el segundo los líderes de la CROM y el laborismo en Zacatecas: Ezequiel Salcedo y Alfonso Medina, para la Cámara Baja. Seguían monopolizando el espacio público los ex laboristas convertidos en fervientes penerristas Lamberto Elías y Luis de la Fuente, que derrotaron la propuesta cromista de Joel Morales y Anastasio V. Hinojosa.

Para la elección presidencial de 1934 se repitió el modelo señalado en cuanto a elecciones presidenciales: el PNR²⁴¹ postulaba al general Lázaro Cárdenas, al igual que el Partido Laborista Mexicano y el Partido Demócrata Socialista. La oposición la encabezaba otro disidente de la familia revolucionaria, el coronel Adalberto Tejeda, quien competía en esa elección por el Partido Socialista de las Izquierdas (PSI), después de no aceptar los mecanismos institucionales que Calles le había marcado mediante la II Asamblea del PNR en Querétaro en 1933, para que compitiera de manera interna con los otros dos candidatos Lázaro Cárdenas y Ricardo Treviño.

Esto bien lo sabía Tejeda y por ello intentó agrupar en torno de sí a todos los movimientos campesinos y obreros del país, cuestión que no lograría por la presión que ejerciera el PNR, a través del gobierno para presionar y sustituir a todos posibles tejedistas de la administración pública federal y estatal, lo que sería más que evidente en el estado de Veracruz. También se presentó en esta contienda el general Antonio G. Villarreal, bajo las siglas de un bloque denominado Confederación Revolucionaria de Partidos Independientes, que aglutinaba a representantes y agrupaciones del extinto Partido Nacional Agrarista, el Partido Social Anticontinuista y el Partido Acción Social²⁴².

Sin la fuerza política y económica de antaño, el Partido Laborista se presentó sólo, postulando candidaturas ante la Cámara de diputados del Congreso de la Unión que encabezaban Ezequiel Salcedo como propietario y Lucino López como suplente. El PNR impulsaba a Oscar H. León y Francisco Zesati, como suplente; el Partido Socialista de las Izquierdas a Inocencio García y ReumanLeuriel. Para el Senado competían Leobardo Reynoso y Andrés L. Arteaga, bajo las siglas de PNR y Carlos López y Gabriel Flores, por el PSI. Los resultados de esta elección eran previsibles: Los candidatos del PNR se llevaron el triunfo.

Los procesos que se vivieron al interior del PNR en Zacatecas y sus conflictos, cuestión que es tema del siguiente apartado, provocaron la exclusión de varios integrantes y fundadores del PNR. Es el caso de Luis R. Reyes y de Eulalio Robles, quienes posteriormente fueron candidatos al Senado, en 1936, por el Partido Socialista Zacatecano. Igualmente, Ambrosio Acosta y Miguel García Martínez, por

²⁴¹ Durante la II Asamblea Nacional de PNR en Querétaro en 1933, se acordaron los mecanismos para que los partidos locales se adaptaran a la estructura del PNR, por lo que los nombres de partidos locales desaparecieron y cualquier actividad de carácter política la llevarían acabo a nombre el Partido Nacional Revolucionario. Garrido (1982), *op. cit.*, p. 209

²⁴² *Ibidem*, p. 215,

el Centro Renovador Zacatecano. El licenciado Lauro G. Caloca y Luis Delgado Arguelles, eran postulados por el Partido Independiente, y Guillermo C. Aguilera y Ramiro Uribe. El Partido Independiente se había convertido en el heredero del Partido Nacional Agrarista en Zacatecas, y como recordaremos, el Partido Agrarista tuvo que diluirse en el espectro político después del fracaso de la rebelión escobarista. Otro caso que muestra el desplazamiento de los actores políticos formados en la burocracia estatal desde la etapa constitucionalista y en las vías de acceso al poder, no sólo de las que permitían la negociación, como es el caso de partidos pequeños, se evidencia con el caso de José G. del Hoyo quien, en la elección de 1937, aparece como candidato suplente al Congreso de la Unión por el Partido Socialista de las Izquierdas.

Este ejemplo es ilustrativo, en virtud de que el licenciado José G. del Hoyo ocupó posiciones importantes en la estructura gubernamental como magistrado, candidato, diputado y secretario general de gobierno en distintas administraciones, que van desde el constitucionalismo encabezado por Enrique Estrada, los gobiernos de Confederación Democrática Zacatecana de Donato Moreno y Aureliano Castañeda, los gobiernos laboristas de Fernando Rodarte y Alfonso Medina, y los primeros gobiernos del Partido Nacional Revolucionario.

La dinámica que impone esta nueva forma de institucionalidad modificó el esquema de las vías de acceso al poder, que estuvieron en vigor desde el Porfiriato hasta los primeros gobiernos revolucionarios de 1915-1928, que se basaron en mecanismos de ascenso que iniciaban en la burocracia desde escribiente hasta magistrado. Así se pasaba por todos los puestos importantes de la administración local, gradualmente se iba rotando y ascendiendo, sin la imperiosa necesidad de pertenecer a la esfera militar o a determinada facción o determinado partido; bastaba la experiencia y conocimientos adquiridos, esto es, lo que Weber denominó burocracia profesional. Se debe mencionar que bajo esta dinámica subyacían las relaciones sociales, familiares, laborales que se construían desde la escuela, el trabajo, la iglesia, el partido o alguna otra organización en la que interactuaran los sujetos bajo esquemas de sociabilización –construcción de redes-.

En 1933, se encuentra a José G. del Hoyo como presidente y a José Rosso como secretario del Comité Directivo municipal del Partido Nacional Revolucionario en Zacatecas. Es notorio entonces que todo aquel que deseara seguir en el ámbito público debería participar, fortalecer y trabajar en pro de la nueva institución, que centralizaba cualquier tipo de participación con fines políticos; del PNR, dependería

la supervivencia política. Todo a través del partido, sin él, nada. Lo anterior permite deducir la monopolización de la vía más importante de acceso al poder que se constituyó en 1929, a través del PNR. En paralelo, la centralización del poder y su ejercicio, traerá después, como consecuencia, la paulatina eliminación política de cualquier tipo de disidencia en el ámbito regional.

Las organizaciones de carácter obrero y campesino que habían ejercido la mediación política desde 1919 hasta 1929 en Zacatecas y que, además, habían permitido el acceso al poder a sus principales dirigentes, simbolizado con una conveniente dispersión del poder, ahora estaban subordinadas a una estructura partidaria construida desde el poder; sus márgenes de autonomía habían desaparecido al igual que sus líderes. De manera formal habían desaparecido los sindicatos o agrupaciones campesinas u obreras como organizaciones de carácter político, eran sustituidas por comités municipales del PNR en Zacatecas.

Ahora sólo formaban parte de una estructura corporativa y vertical que giraba en torno al partido y de la relación de éste con el Poder Ejecutivo. Era la nueva institucionalidad que sacraliza al PNR como la única vía legítima para acceder al poder, bajo el nuevo andamiaje institucional que se estaba redefiniendo.

Capítulo 6

Las querellas por el poder, 1920-1927

En este apartado revisamos las formas de acceso al poder. Las elecciones y las oposiciones violentas son los tópicos concurrentes. El corte temporal, teniendo como hechos delimitadores a las elecciones gubernamentales, colabora para notar los ritmos políticos en una entidad que tiene elementos diferentes, pero no deja de tener la intervención de la dinámica nacional. Un asunto distingue, si bien los políticos participan, directa o indirectamente, en las revueltas armadas que intentan acceder al poder nacional, no hay un uso recurrente de las armas para sustituir a las autoridades estatales. Todas las negociaciones políticas sucedieron en el Congreso local y fue recurrente la intervención del Ejecutivo nacional.

6.1. La reorganización política: la redefinición 1920-1924.

Los actores políticos que surgieron del proceso pos revolucionario hicieron uso de una compleja dinámica de interrelaciones socio-políticas que iban desde la negociación hasta el conflicto pasando por la disidencia y la oposición. Esto les permitió detonar un proceso de integración. Entonces qué significó la Revolución mexicana en la dinámica específica de Zacatecas. Romana Falcón dice que la Revolución no fue un movimiento único y general, sino un mosaico de levantamientos locales, cada una con sus propias raíces y objetivos, de ahí la necesidad de integrarlos en un proceso nacional²⁴³. Esto nos lleva contemplar la visión de Friedrich Katz, para quien la Revolución mexicana, no fue sólo una expresión revolucionaria sino cuatro revoluciones –Chihuahua, Coahuila, Sonora y Morelos- de acuerdo al desarrollo del capitalismo, la formación de las élites regionales y la orientación del movimiento. Cada una de estas regiones construyó su propia tipología de Revolución, cambio, transición y clase política.

En Zacatecas no podemos hablar de una gran convulsión popular entorno al movimiento de 1910, menos de grandes contingentes armados que participaron en el movimiento, a pesar de la intervención de zacatecanos como Joaquín Amaro, Enrique Estrada, Francisco Murguía, Juan José Ríos y Matías Ramos. Estos se integraron a la

²⁴³ Falcón, Romana (1984), *Revolución y caciquismo en San Luis Potosí 1910-1938*, México, El Colegio de México, p.12.

Revolución en distintos estados del país. Mención aparte nos merecen los que se armaron desde las distintas regiones del estado y se lanzan a la Revolución entre ellos, se destacan: Luis Moya, Pánfilo Natera y J. Isabel Robles.

Estos personajes nos proporcionan un perfil del actor político, que participó en el movimiento armado y en el proceso de transición hacia la institucionalización del poder en Zacatecas. Mención aparte nos merece el perfil del actor político que emergió en el proceso donde se delinea las características del sistema y régimen político en nuestro país y de manera particular en Zacatecas, en ese periodo dominado por la elite laborista. En ambos cortes se nos presentan, actores políticos que buscaron la participación política, el acceso al poder, desplazar a un clase dirigente por otra. Estos actores caracterizaron como una generación emergente de clase media, que encontró en: el conflicto, la violencia, la ley electoral, las organizaciones, los partidos políticos, el vehículo para empoderarse en la vida pública, social y política de Zacatecas.

Después de la dispersión del poder en 1910, provocada por la fase armada de la Revolución mexicana, los conflictos políticos y las luchas por alcanzar el poder adquieren una interacción dual que va del centro a la región y de la región al centro, pasando a constituir el eje donde gira esta dinámica. La clase política, las nacientes instituciones y los procesos electorales.

La elite y clase política se distinguen en que la primera tiene una composición más compacta y se halla vinculada a la dirección de los principales sectores de la sociedad: economía, cultura, burocracia, mientras la segunda, es un concepto más heterogéneo y amplio, que permite la integración de los actores emergentes, cuyo origen no se encuentra necesariamente en los sectores de notables y cuya función, así como objetivos se concentran en la conquista, ejercicio y conservación del poder, siendo su capacidad, fuerza para imponerse, adaptación y manejo de las circunstancias de su época, los elementos que le permiten consolidar su ascenso, según la teoría clásica de la clase política de Mosca.

Siendo una sociedad eminentemente rural y en ciernes un proceso de desarrollo capitalista, el campesinado y un incipiente movimiento obrero, representaron el sector más rentable en el periodo post revolucionario, bajo las bandera del agrarismo y los derechos laborales, se comenzó a vincular a las masas de campesinos sin organización a la principal agrupación obrera que se formó en 1918, la CROM. En el caso de Zacatecas, el sector campesino fue el elemento social que

permitió la participación política de una generación de líderes emergentes convertidos al cromismo. México era un país eminentemente rural, al que Romana Falcón describe así:

Siete de cada diez mexicanos económicamente activos seguían viviendo de la tierra y sólo el 14.4% de la industria y el 5.3% del comercio. El censo de 1930 indicaba que 13.6 millones de personas vivían en poblados con menos de 15 000, es decir, que el 72% de la población continuaba siendo rural²⁴⁴.

Además, la lucha por la tierra permitió la aparición de diversos actores políticos que, mediante una relación de mediación con los sectores campesinos, impulsó el acceso de estos a las dotaciones de tierra según lo establecieron los gobiernos revolucionarios. Los nuevos actores políticos realizaron una función de intermediarios y enlace con las nacientes y diversas instituciones gubernamentales federales y estatales, entre las más importantes: la Comisión Nacional Agraria y la Comisión Local Agraria, ambas tuvieron como objetivo, impulsar programas de dotación de tierra en dos modalidades: el ejido y el fraccionamiento de las haciendas. Esta fue, la principal premisa social de los gobiernos posrevolucionarios.

La disputa por la intermediación entre los líderes confrontó a los actores políticos entre sí, a estos con los hacendados y el estado. El apoyo que obtuvieron, a partir de su acción, les permitió reunir una base social suficientemente grande para formar una agrupación política, enfrentar los procesos electorales e integrarse los conflictos y transiciones nacionales.

6.2. La disputa por el campesinado y los desafíos del poder 1920-1922.

En Zacatecas, a partir de la promulgación de la Ley Agraria de 1915, se enarboló la bandera del agrarismo en virtud de las facultades y derechos que prevenía la citada ley en materia de reparto agrario y como consecuencia genero nuevos líderes e intermediarios en el estado, quienes con fundamento en el citado ordenamiento, se dedicaron a organizar al campesinado para solicitar dotaciones de tierra. En el proceso más importante, después de la organización del gobierno, fue la desincorporación de las tierras y su dotación a los campesinos organizados, en esta acción gubernamental existieron excesos e irregularidades en la primera fase de dotación de tierras.

²⁴⁴*Ibidem*, p. 14.

En consecuencia el debate gubernamental, jurídico y político se trasladó al Congreso local, el 31 de mayo de 1918²⁴⁵, este emitió un decreto mediante el cual reformaba los artículos del 1 al 5 de Ley Agraria, con lo que se estableció que sólo los terrenos que circundan los centros poblados podrían ser fraccionados. Prohibió a los herederos de los propietarios adquirir lotes en la zona de fraccionamiento; anuló los contratos de fraccionamiento de tierras celebrado entre particulares, sin la intervención de la Comisión del Fraccionamiento Agrario y sancionó la simulación de actos o contratos encaminados a frustrar los fines de la Ley Agraria.

El fraccionamiento y la dotación de tierras propiciaron una serie de irregularidades como: auto-venta, la venta discrecional por parte del hacendado de la tierra, hasta la compra de más de 100 hectáreas por parte de algunos solicitantes. De allí que las nuevas disposiciones tuvieron por objeto el control del proceso de fraccionamiento y de dotación de tierras por parte del estado.

La Comisión de Fraccionamiento Agrario en el Estado fijó, en 1918, tres objetivos principales: “Garantizar las dos mil hectáreas que debería conservar el dueño de la hacienda; aprobar las solicitudes de fraccionamiento y evitar el acaparamiento de tierras garantizando el fin de la ley, que es la creación del pequeño agricultor”²⁴⁶.

Con esta normatividad se reorganizó el proceso de dotación y se definió el objetivo de la ley, la creación del pequeño propietario. El mismo año se dieron los primeros grados fraccionamientos en el estado, como fueron los casos de las haciendas de Trancoso, San Marcos y Bimbaletes, la del Carro y del Maguey²⁴⁷. Estas primeras dotaciones de tierras se realizaron en el marco de las elecciones federales para el Congreso de la Unión, donde saldrían triunfadores Luis J. Zalce como senador y el general Matías Ramos.

La Ley Agraria del Estado entró en una segunda fase de reformas en octubre y diciembre de 1918,²⁴⁸ entonces se aumentaron los requisitos para la adjudicación de un lote (ser mexicano por nacimiento o naturalización, ser mayor de edad o de 18 años para los varones casados, de buenas costumbres, haber comprobado ante la

²⁴⁵ *Periódico Oficial de Zacatecas*, 5 de junio de 1918, p. 1196-1197.

²⁴⁶ *Periódico Oficial de Zacatecas*, suplemento al número 70, 5 de junio de 1918, p. 3-4.

²⁴⁷ *Periódico Oficial de Zacatecas*, 18 de octubre de 1918.

²⁴⁸ Cuevas Murillo, Oscar (1998), “Legislación agraria en Zacatecas, 1917-1995”, en *Anuario mexicano de historia del derecho*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Históricas, pp. 237-266. Moctezuma Longoria, Miguel, “La otra reforma agraria 1917-1934”, en Bazarte Martínez y Meza Padilla (1998), *op. cit.* pp. 73-94.

autoridad municipal, y para 1920, ante la junta auxiliar del fraccionamiento del municipio correspondiente como autoridad competente como lo estableció la reforma de 1919, a tener los animales de tiro y los elementos necesarios para el cultivo), se establecieron extensiones mínimas y máximas de hectáreas de conformidad a su uso (para agricultura de tres a veinticinco hectáreas, de siete a setenta y cinco hectáreas en terrenos incultos, de cien a dos mil hectáreas fuera de las zonas de fraccionamientos para el establecimiento de colonias ganaderas), y se daba libertad al propietario para que pusiera el precio y la forma de pago para la venta de los lotes.

En este escenario, el general Enrique Estrada convocó a un periodo extraordinario de sesiones para el primero de agosto de 1919. La propuesta era un proyecto de Ley Agraria ante la Legislatura local. Se designó una comisión agraria, que integraron Isaac Magallanes y Julián Adame, para revisar el proyecto de ley y emitir dictamen. Este ejemplo muestra las relaciones y dinámicas político-legislativas, que involucraron a las primeras Legislaturas pos revolucionarias en temas como el agrario. Revisemos en los siguientes párrafos. El dictamen fue sometido a discusión y votación el siete de agosto de ese año. El gobernador asistió en persona a esa sesión para defender el proyecto de ley e impugnar el dictamen de los diputados que se manifestaron en contra de la misma. Los diputados Magallanes y Adame expresaron los inconvenientes, que a su juicio, tenía el proyecto de ley que presentó el Poder Ejecutivo.

Una vez concluidas las discusiones, la votación fue favorable para la propuesta del gobernador por 10 votos que fueron emitidos por Hurtado, Vidal, Estrada, Sánchez, Viadero Armida, López, Díaz, Villaseñor y Ortega, hubo dos por la negativa; de Magallanes y Adame²⁴⁹. La discusión de ese proyecto continuó hasta la sesión del 14 de agosto, donde se lo aprobó en lo general.²⁵⁰

Esta ley llevaba como objetivo controlar y atenuar el proceso de dotación de tierras en la entidad, así como, la protección de los hacendados frente al incremento

²⁴⁹ *Periódico Oficial de Zacatecas*, marzo 3 de 1920, pág. 291-292; marzo 6 de 1920, p. 309-310. marzo 10 de 1920, p. 322-323. Véase anexo 10 para lista de diputados de la XXVI legislatura, que va del 16 de septiembre de 1919 al 8 de julio de 1920.

²⁵⁰ La Ley orgánica y el Reglamento del Poder Legislativo contemplan de mecanismos de aprobación y discusión de los proyectos de ley, estos son: en lo general y en lo particular, el primero presupone la discusión a favor o en contra del proyecto en lo general, mientras en lo particular la discusión versa sobre un apartado o algunos artículos del proyecto de ley, la dinámica legislativa presupone que el proyecto pueda ser aprobado en lo general, pero en la discusión en lo particular pueda modificarse el contenido de algunos artículos, por otro lado cuando el proyecto es rechazado en lo general, obvio es que no se discutirá en lo particular se pasara a ratificar el rechazo, que se expresó en la discusión y votación en lo general.

de las demandas de tierras. Desconocemos cuándo fue promulgada las reformas a la ley; suponemos que los acontecimientos que se avizoraban hacia 1920, detuvieron las iniciativas de este corte. El objetivo era también político, ya que con las reformas introducidas a la Ley Agraria de 1919, se pretendía acotar los márgenes de acción de los intermediarios – los líderes agrarios-, y para disminuir su presencia y capacidad de movilidad con los campesinos.

La organización campesina en el estado estuvo encabezada por las organizaciones obrero-campesinas afiliadas a la CROM y a la CGT, que impulsaban el reparto agrario mediante un proceso de negociación ante la Comisión del Fraccionamiento Agrario y en su caso con la Comisión Agraria Local. Era allí donde se depositaban las listas de peticionarios para obtener lotes expropiados y, en forma paralela, se trataba de llegar a acuerdos directos con los hacendados, pues los campesinos tomaban las tierras previamente, a la resolución de la Comisión de Fraccionamiento. Esta situación trajo como consecuencia una serie de conflictos entre las autoridades civiles y militares, los hacendados y los líderes agrarios.

La negociación también se realizaba entre las haciendas y los aparceros. Se hacía a través de convenios que beneficiaban a las haciendas, la recolección de las cosechas, y a los aparceros, por que percibían ganancias. Estas negociaciones se solicitaban y se hacían los trámites respectivos para acceder al fraccionamiento, por parte de quienes eran miembros de algún sindicato o agrupación agraria. Era necesario pertenecer a alguna organización obrero-campesina de la época para haber sido beneficiario.

Las dinámicas socio-políticas habían posibilitado la creación de una clientela política que permitía su participación en la arena electoral. Los líderes agrarios se vieron inmersos en conflictos suscitados por la distribución de las tierras y las pugnas que se generan por su acceso al poder.

El grupo agrarista vinculado a la CROM y al Partido Laborista constituye el ejemplo de intermediación y de acceso a todas las instancias del poder, no es el único, pero sí el que formó parte del sistema político hegemónico de la década de años veinte. Los laboristas en 1920, contaban con una presencia significativa en el ámbito local, al disputar las instancias de poder en el gobierno y en la Legislatura local, que ese año se renovó.

Ese proceso electoral permitió a los líderes del laborismo en Zacatecas – Fernando Rodarte, Ezequiel Salcedo, Alfonso Medina, Luis R. Reyes, J. Jesús

Delgado entre otros—, entrar en un proceso de reestructuración, proyección y negociación de algunas candidaturas, con las que disputó los espacios de poder, en la elección para renovar el Poder Legislativo, en ella demostraron su pragmatismo, sus relaciones y vínculos existentes con un sector de hacendados en el estado, a cual pretendían fracturar para transitar, hacia los gobiernos laboristas de (obreros-campesinos).

Su primer paso fue convertirse en el contrapeso social y político, al candidato de la Confederación Democrática Zacatecana, mediante actores políticos que contaran con capacidades de control, recursos y fuerza en sus respectivas regiones, lo que les permitió ser candidatos por cualquier partido y acceder a los espacios de poder. Además, en ese momento el laborismo necesitaba crear una mayoría para proyectar su acceso al poder. Este pragmatismo muestra, que el laborismo cromista, concibe el acceso al poder mismo, como mecanismo de cohesión social y difusión ideológica.

Eso explica la inclusión de personajes vinculados con las familias de los hacendados, como es el caso de Pedro Belauzarán, quien, en la conmemoración de la fechas patrias de 1920, dijo que:

El 16 de septiembre en la ciudad de Fresnillo, Zacatecas, una comisión me ofreció la candidatura según una versión periodística que recoge la opinión de Belauzarán, quien señaló que una comisión del presidente municipal, le pidió que hiciera uso de la palabra y, accediendo a ello, habló del patriotismo²⁵¹.

Leonardo Recéndez Dávila, presidente municipal en Fresnillo y cercano a Fernando Rodarte, fue el encargado de impulsar y negociar la candidatura a diputado de Belauzarán, el cual fue recibido con desplegados periodísticos que cuestionaron su postulación.

El 24 de octubre de 1920, a través del periódico *Opinión*, se respondió al cuestionamiento de ilegalidad, que se hizo por parte de sus detractores, al considerar que no cumplió con la fracción VI, del artículo 25 de la Ley Electoral del Estado, que estipulaba como requisito la residencia en el distrito que lo postulaba, en virtud de lo cual se sostenía que se hallaban inhabilitados Belauzarán, Castorena, Nafarrete, Alba y Álvarez y Velasco. Ante esta impugnación, Belauzarán respondió en los siguientes términos:

²⁵¹ *La Opinión, órgano del Club "T. García de la Cadena"*, Guadalupe, Zacatecas, octubre 31 de 1920, p. 3.

No puede ser más arbitraria y tal vez hasta dolosa la interpretación, que sólo por favorecer sus intereses particulares hacen los que así entienden o aparentan entender el precepto legal citado, y cuya verdadera aplicación se dará a conocer a su tiempo, con argumentos incontrovertibles basados en el autorizado criterio de altos funcionarios y en las sabias doctrinas de eminentes jurisconsultos²⁵².

El cuestionamiento fue político, dado que las inconformidades se llevaron a cabo en la prensa de la época y no trascendieron jurídicamente. El Primer Juzgado de Distrito del Poder Judicial de la Federación, esa instancia, era la vía legal, para que los actores políticos defendieran sus derechos políticos y sus candidaturas cuando éstas entraban en conflicto con otros actores.

El triunfo de Pedro Belauzarán le facilitó ser la cabeza visible del laborismo en la Legislatura local, lo fue gracias a sus vínculos con Fernando Rodarte. Las estructuras laboristas y sus líderes siguieron trabajando en sus respectivas regiones, disputado las clientelas sociales a las autoridades, como lo demuestra la denuncia de Celestino Castro, contra los actos de autoridad del presidente municipal de El Carro, ante el procurador del estado. Al respecto debe recordarse que en ese municipio se encontraba una de las primeras haciendas que fueron objeto de expropiación para constituir el fraccionamiento. La denuncia era parte de la estrategia de demolición hacia el gobierno de Donato Moreno, en virtud de que esa denuncia recaería en los debates de la Legislatura del estado.

La mayoría de los conflictos políticos de los laboristas tuvo impacto en la Legislatura, particularmente los relacionados con sus diputados y su participación en acciones en diversos municipios de la entidad, como es el caso de Pedro Belauzarán, ya que: “En sesión del 18 de marzo de 1922, se discutía dictamen relativo a que se le instruyera un expediente con respecto a la queja del Sindico 2º de la H. Asamblea de Sain Alto²⁵³.”

Esta queja comportaba una acusación contra funcionarios del estado, como pueden situarse a los diputados. El documento, que seguramente se mandó a segunda lectura, presumimos no se desahogó, por lo que terminó por ser archivado, dado que no se encontró que haya sido votado. Pero ese mismo año, la presidencia municipal de Fresnillo dirigió un oficio al Legislatura local, mediante el cual acusaba al

²⁵² *Idem.*

²⁵³ *Periódico Oficial de Zacatecas*, 14 de junio de 1922, p.744.

diputado Belauzarán, por faltas que estimaba graves como su intervención directa en huelgas y protestas de los mineros en el municipio²⁵⁴.

En la sesión del 11 de noviembre de 1922, fue discutido el dictamen que emitió la segunda comisión de justicia como consecuencia de la denuncia del presidente municipal de Fresnillo; el diputado en cuestión, al hacer uso de la palabra, felicitó a:

Los miembros de la comisión dictaminadora por su recto proceder al emitir su dictamen en este asunto, ciñéndose a la más estricta justicia e hizo extensiva su felicitación a todos los diputados presentes, porque suponía que en forma unánime darían su aprobación al dictamen en debate, por tenerlos en el concepto de hombres honrados. No habiendo otro diputado que hiciera uso de la palabra, se recogió la votación y resultó aprobado por trece votos, en virtud de haber omitido el suyo el ciudadano Belauzarán²⁵⁵.

Los conflictos al interior de la Legislatura local²⁵⁶, continuaron a raíz de la manifestación realizada el 17 de diciembre de 1922, que muestra posible filiación en contra del gobernador y de la misma cámara de diputados. La manifestación en contra del gobernador Donato Moreno tuvo su origen en el cierre de la Escuela Normal Mixta por parte del gobernador, en ella estuvieron presentes alumnos de la escuela normal, maestros, dirigentes laboristas, agraristas y protestantes, lo anterior demostraba la capacidad de alianza de los laboristas y sus redes políticas frente al gobierno de la Confederación Democrática Zacatecana. La manifestación se desarrolló desde las instalaciones de la escuela normal hasta la plaza de armas y terminó frente a la casa del gobernador, que se ubicada junto a Palacio de Gobierno.

La manifestación fue catalogada como violenta, puesto que irrumpió en la casa del gobernador y aterrizo a la familia de Donato Moreno, que se encontraba en el interior de la casa. Como consecuencias fueron detenidos por agitadores, allanamiento de morada y ultrajes: Teodoro Ramírez, Emigdio Maldonado y Belloc, José Villegas, Jacinto Rivapalacio, Benjamín Pichardo, Manuel Méndez Muñoz, Ursulo García, Celestino Castro y José V. Esparza, entre otros²⁵⁷. Por ello, se tuvo

²⁵⁴ *Periódico Oficial de Zacatecas*, 1 de julio de 1922, p. 880.

²⁵⁵ *Periódico Oficial de Zacatecas*, 24 de febrero de 1923, p. 164.

²⁵⁶ Véase Anexo 10 la lista de diputados de la XXVIII legislatura del 12 de enero de 1921 al 21 de julio de 1923.

²⁵⁷ Estuvieron presentes en la marcha y se vieron involucrados en los hechos suscitados en la casa del gobernador, por lo que Esteban Ramírez, interpondría el amparo ante la justicia federal: Alfonso Montañez, Juan Najjar, Bruno Rodríguez, Bernardino Rodríguez, Bernardino Saucedo, Juan Gamboa, Víctor Gallegos, Santiago Perea (miembro de la junta de ejidos de Guadalupe, que presidía Ramón Saucedo), Nemesio Barrios, Macario Guevara, Petronilio Barrios. En Casa de la Cultura Jurídica en el

que recurrir al amparo de la justicia federal, siendo Esteban Ramírez, quien promovió el amparo, a fin de lograr la liberación de las personas detenidas. El Primer Juzgado de Distrito concedió el amparo a los implicados contra los actos del gobernador, la Jefatura de Operaciones Militares y el jefe de la policía²⁵⁸.

Sin embargo, no fue lo único que sucedió en esa manifestación. El normalista y pasante de derecho Jacinto Rivapalacio, acusó de intento de asesinato al gobernador Donato Moreno, quien según él, le disparó cuando este se encontraba en una reunión al interior de palacio de gobierno. Moreno iba acompañado por el diputado Pedro Belauzarán, cuando sucedieron los acontecimientos. El gobernador negó la acusación.

Este asunto repercutió en una nota del periódico de circulación nacional *El Universal*, cuando los cromianos y el mismo Rivapalacio, desde la ciudad México hicieron la acusación para atacar al gobierno de Donato Moreno. Rivapalacio, regresa a Zacatecas, amparándose contra orden de aprensión y cárcel emitida por el gobernador y solicitó protección a las autoridades federales por las declaraciones en la ciudad de México.

En ambos casos, los laboristas zacatecanos salieron bien librados en sus conflictos frente a la autoridad estatal. Lo anterior, los alentaba a la beligerancia, posicionándolos como una fuerza política real. Usaron los mecanismos jurídicos de la época para defenderse y la acción directa para enfrentarse al poder.

Los conflictos políticos que Belauzarán tuvo por su posición de liderazgo, respaldada por Fernando Rodarte en la Legislatura, se recrudecieron a raíz de la manifestación. La Legislatura era controlada por una mayoría a fin al gobernador, frente a una fuerza significativa, que fue construyendo el laborismo. En ese orden de ideas, el 27 enero de 1923, Belauzarán, respondió ante la Comisión instructora de Gran Jurado, que integraban los diputados Jesús M. Aguilera y Miranda y Enrique Rosso, manifestando:

Que conoce de la consignación hecha por el ciudadano procurador de justicia, de los delitos que al propio Belauzarán se le atribuyen haber cometido en la manifestación del día 17 de diciembre último, porque no se incluyó este asunto entre los que debían resolver la Legislatura durante el actual periodo de sesiones, como se le ofreció. Contestando el ciudadano

Estado de Zacatecas, Primer Juzgado de Distrito, año 1922, sección amparo, expediente: 6048, caja 293.

²⁵⁸ Casa de la Cultura Jurídica en el Estado de Zacatecas, Primer Juzgado de Distrito, año 1922, sección amparo, expediente: 6012, caja 291.

diputado Aguilera y Miranda, respondió que no se hizo así, debido a las múltiples ocupaciones que tuvo como miembro de la Comisión Permanente, que le impidieron adelantar la tramitación del expediente aludido²⁵⁹.

Este no sería el único caso en que se formara una Comisión Instructora de Gran Jurado, a efectos de exigir a un representante popular que hiciera frente a su responsabilidad por las faltas que se le imputaban. En este caso hubo una negociación, por parte de las facciones mayoritarias al interior de la Cámara por el vínculo de factores tanto políticos como jurídicos que veremos en los siguientes renglones.

Una vez que se declaró la instrucción de juicio político contra el diputado Belaunzarán, este se amparó ante el Primer Juzgado de Distrito en Zacatecas, contra actos de la Legislatura local. Por esta causa y lo que revisaremos en las siguientes líneas no existe una resolución absolutoria o de desafuero, por lo que suponemos que no se llegó a la fase del proceso, posiblemente por la negociación entre los laboristas y el gobierno.

El enfrentamiento de los laboristas con el gobierno de la Confederación Democrática Zacatecana, tuvo otro episodio relacionado con la manifestación citada, cuando la Legislatura del estado mediante el decreto 252, declaró desaparecidas las autoridades del ayuntamiento laborista que presidía José Falcón. La sesión se realizó el día 17 de diciembre de 1922, presidiéndola el diputado Llamas del Hoyo, con la ausencia de los diputados Pedro Belaunzarán y Revilla. El dictamen lo elaboraron las comisiones 1ª y 2ª de gobernación a petición del oficio que mandó el Poder Ejecutivo, allí informó:

La complicidad de la autoridad municipal de esta capital con elementos agitadores que organizaron una manifestación en contra de esta Legislatura y del propio ejecutivo, y muy especialmente en contra de personas a quienes agredieron a mano armada²⁶⁰.

Cabe mencionar que el dictamen se realizó y votó en una misma sesión con receso de 25 minutos, dispensándose los trámites, según el procedimiento legislativo que establece el Reglamento Interno. El dictamen fue aprobado por unanimidad con once votos a favor, posteriormente el presidente de la Legislatura suspende la sesión y la reanuda treinta minutos después con la lectura del oficio del Poder Ejecutivo en el

²⁵⁹ *Periódico Oficial de Zacatecas*, 2 de mayo de 1923, p. 438.

²⁶⁰ Libro de actas número 5, XXVII Legislatura, 1922, foja 186-187

que acusa de recibido el decreto 252 y la vez propone la terna para la designación del presidente provisional.

En esa misma sesión se emitió el acuerdo, mediante el cual se designó al Diputado José Félix Villagrana²⁶¹ como presidente municipal. En la siguiente sesión del 19 de diciembre de 1922, el procurador general de justicia del estado envió notificación a la Legislatura consignando los hechos delictivos que se atribuyen a los funcionarios Belaunzarán, diputado de la Legislatura; José Falcón, ex presidente municipal; Lorenzo O, y Manuel Méndez Muñoz, integrantes del ayuntamiento desconocido.

Con la consignación, la Legislatura procedió a nombrar la comisión instructora de Gran Jurado, que integraron los diputados Aguilera y Miranda y Rosso. Se leyeron los dictámenes de las comisiones 1ª y 2ª de justicia respecto de la iniciativa de varios diputados para que se consignara ante el procurador de justicia, a los responsables de los delitos contra los poderes Legislativo y Ejecutivo, el dictamen al que se le dispensaron los trámites, quedo con el siguiente proyecto de acuerdo:

Único: con investigación de la parte expositiva del presente dictamen, consígnese al ciudadano Procurador General de Justicia del estado, los hechos expresados a continuación y que pueden entrañar delitos descritos y penados en los artículos 915, 916, 917, 918 y 922 en el Código Penal vigente en el estado²⁶².

En esa misma sesión también se trataron los siguientes asuntos: la publicación del decreto 253, mediante el cual se federalizó la enseñanza en el estado de Zacatecas²⁶³ y la autorización concesión para que se administre por su cuenta el sanatorio del estado.

El depuesto presidente municipal, Falcón, al igual que Pedro Belaunzarán buscó la protección federal, amparándose contra la resolución de la Legislatura local y del Poder Ejecutivo. Como respuesta el Primer Juzgado de Distrito otorgó el amparo y protección a los integrantes del ayuntamiento que presidía Falcón,²⁶⁴ con ello la justicia federal reconoció al ayuntamiento de los laboristas y la violación a sus

²⁶¹ Ver anexo 10, lista de diputados: abogado y político de la Confederación Democrática Zacatecano cercano al gobernador Donato Moreno, presidió la Comisión de Justicia.

²⁶² Libro de actas número 5, XXVII Legislatura, 1922, foja 189.

²⁶³ En este tema la legislatura tenía las facultades para dictar las bases sobre las cuales se sujetó el contrato de federalización entre el estado y la federación. Siendo los diputados: Díaz, Rosso, Aguilera y Miranda, Revilla, Franco, Briones y Bañuelos, quienes impulsaron esta iniciativa. Ver. Anexo 10. Lista de diputados.

²⁶⁴ Casa de la Cultura Jurídica en el Estado de Zacatecas, Primer Juzgado de Distrito, año 1922, sección amparo, expediente: 6029-6034, caja 293.

derechos constitucionales a imputárseles delitos que no se comprobaron lo que terminó por cancelar cualquier acción jurídica de los diputados de la Confederación Democrática Zacatecana.

En la sesión del 30 de abril de 1923, el diputado Cardona habló en consecuencia del amparo y dijo que esa Legislatura debería llamar al diputado Villagrana, a asumir su puesto a fin de no contrariar los preceptos constitucionales, a lo que respondió el presidente de la mesa directiva de la Legislatura: Alba y Álvarez, que en su carácter de presidente consultaría a Villagrana, si deseaba o no continuar en frente del presidencia municipal de la capital.

Estos acontecimientos reflejan las dinámicas de una transición política de un régimen y sistema político heredado del Porfiriato que está agonizando y lucha por mantenerse en el poder, a través de su clase política y elite, mediante sus mecanismos de alianzas y negociaciones con el centro para mantenerse en los espacios de poder por otro lado, muestra la lucha política desde la oposición que se apropia de espacios poder y como en la lucha por defenderlos aumento su influencia interactuando con los intereses del centro que se van impregnando la vida política de las regiones.

Un ejemplo de este proceso son los laboristas zacatecanos, que ya gobernaban la capital del estado, ello, que desencadenó nuevos conflictos, puesto que ya no solo se pugnaba por la organización del campesinado, de la clase proletaria y del reparto de la tierra; había comenzado la batalla por las urnas, el poder y por su empoderamiento dentro del sistema político existente.

Este periodo se caracteriza por el avance como fuerza política de los grupos agraristas, su resistencia, la utilización de la violencia y la negociación a quien detentaba el gobierno. Las elecciones fueron el mecanismo político-electoral, que les permitió la negociación y el crecimiento político, así como entrar en las fases de sustitución y ascensos de sus actores. Dinámica natural que reconfigura la composición y organización de los grupos políticos y sus facciones, a partir de la pérdida o acceso al poder.

6.3. Elecciones y armas, los caminos hacia el poder (1920-1923)

La vigencia de la Constitución de 1917 y el proceso que engendró nuevas iniciativas de ley en el ámbito social y político; abrió la puerta para dotar de legitimidad a la participación política en el país, lo que explica el impulso que cobran los líderes

locales y regionales a efecto de introducirse en la vida pública de sus localidades y regiones. En Zacatecas, los liderazgos locales no fueron excepción.

Los cromianos iniciaron su proceso de ascenso al poder a partir de 1920. Lo hicieron mediante: la organización, la oposición, el desafío, la resistencia, la negociación, la violencia y las elecciones frente a quienes lo detentaban hasta entonces: la Confederación Democrática Zacatecana y sus gobernadores. Entre los cromianos había campesinos, protestantes, estudiantes, pequeños comerciantes, mineros, artesanos y profesionistas, todos convencidos de la necesaria organización obrera, campesina con tintes cooperativistas e influidos por las corrientes socialistas y anarquistas²⁶⁵ de su época. En sí eran consecuencia de la apertura política que había comenzado en 1910, por ello, algunos actores son emergentes de antiguo régimen, formados en las dinámicas sociales y políticas del Porfiriato.

En ese escenario, la primera secuencia de enfrentamiento es electoral, siendo el espacio del choque político la Legislatura en el primer año de gobierno de Donato Moreno. Las elecciones de diciembre de 1921, renovaron las autoridades municipales, después del proceso electoral y durante la secuencia de calificación de las elecciones por parte de la Legislatura fue común que los grupos interesados ejercieron actos de presión a fin de influir en la animosidad de los legisladores, en el caso de la elección de Río Grande Zacatecas, los grupos laboristas en la región no se hicieron de esperar, por lo que: “Los habitantes vecinos de las haciendas el Fuerte, Tetillas, y San Felipe y Pastelera, respectivamente solicitaban al Congreso local que no se nulifiquen las elecciones verificadas en Río Grande”²⁶⁶.

El gobernador Donato Moreno respondió a estos grupos mediante un oficio fechado el 22 de enero de 1922, a Alfonso Medina Castañeda, líder laborista de la región de Río Grande, la razón de la anulación de las elecciones en los siguientes términos:

No es discutible la nulidad, puesto que el personal de las casillas fue nombrado por el presidente municipal, conforme a lo expresado por la Ley Electoral antigua, y en la vigente dejamos expresado que el presidente municipal no tiene más injerencia que la de nombrar exclusivamente a los instaladores, y si este procedimiento estuvo viciado, la instalación del

²⁶⁵ El socialismo está inspirado por el marxismo y la influencia de la Unión de Repúblicas Soviéticas Socialistas, que impulsaban la organización del proletariado (obreros) frente al capital (lucha de clases) y así crear la conciencia social que le permita tomar el poder y cambiar el *status quo*. El anarquismo rechazaba los mecanismos políticos y sociales que una minoría organizada le imponía a una mayoría, veía al Estado como una abstracción mentirosa de la sociedad.

²⁶⁶ *Periódico Oficial de Zacatecas*, Julio 18 de 1922, p. 69

Colegio Electoral está peor, puesto que estuvo integrado por personas del gusto del presidente municipal. El tercer error fue el de ponerse dicho funcionario a calificar las elecciones, lo que no es de su competencia, pues conforme a la Ley Electoral reformada, es facultad exclusiva de la Junta Computadora²⁶⁷.

El Ejecutivo del Estado mediante el decreto 198 enviado a la Comisión Permanente de la Legislatura, dejó sin efecto los resultados de las elecciones municipales de Río Grande, Zacatecas, verificadas el 11 de diciembre²⁶⁸. Río Grande no fue el único municipio con conflictos de carácter electoral, ya que los hubo también en el municipio de Ojocaliente. En ese caso, la Legislatura local, mediante la Comisión de Gobernación, dictaminó sobre el memorial en el que los ciudadanos Prudenciano García²⁶⁹ y socios, vecinos de Ojocaliente, solicitaron que al Congreso convocar a elecciones extraordinarias para funcionarios municipales de ese lugar.

El Congreso respondió mediante el dictamen del proyecto de acuerdo de la comisión, que dice a la letra:

Único. Con inserción de la parte expositiva de este dictamen, dígase a los ciudadanos Prudenciano García y demás firmantes, que precisamente en la fecha en que ellos suscribieron su memorial solicitando del H. Congreso solicitara elecciones extraordinarias en aquel municipio para el restablecimiento de Ayuntamiento del mismo, este alto cuerpo en decreto número 155 hizo la convocatoria respectiva debiendo aclarársele que el H. Ayuntamiento de aquella entidad municipal, obrando enteramente de acuerdo con lo que previene la carta magna del estado, fue quien declaró nula la elección extraordinaria a que hubiera sido convocada²⁷⁰.

Las pugnas electorales entre los laboristas y el gobernador Donato Moreno se ubicaron en los municipios que contaban con una importante presencia laborista, al no reconocerse sus triunfos electorales en esas dos regiones. A esta disputa se sumó la elección de los senadores y diputados federales, quedando electos para el Senado, José María Rubalcaba como propietario y, de suplente, Luis J. Zalce. En este proceso los laboristas no obtuvieron los resultados y proyección que requerían, dependían de sus relaciones y posicionamiento de la CROM en el ámbito nacional.

²⁶⁷ Archivo particular del gobernador C. P. Alfonso Medina Castañeda. Sección correspondencia, foja. 17

²⁶⁸ *Periódico Oficial de Zacatecas*, julio 15 de 1922, p. 50.

²⁶⁹ Líder agrario del municipio de Ojocaliente, fundador de la Cámara Obrera y presidente de la Federación de Sindicatos Agrícolas de Ojocaliente en 1927, participó con el laborismo y la CROM, hasta 1929.

²⁷⁰ *Periódico Oficial de Zacatecas*, octubre 4 de 1922, p. 433.

6.4. La incorporación definitiva del laborismo al grupo en el poder 1923-1924.

Los conflictos políticos tuvieron un saldo negativo para los laboristas en el estado, por lo que las expectativas de crecimiento se situaron bajo el cobijo de la sucesión presidencial de 1923 y la renovación de la Legislatura de la entidad, mediante la política de alianzas y el fortalecimiento de su clientela política en el ámbito local y nacional. La elección del 5 de agosto de 1923 para renovar la Legislatura, trajo consigo los conflictos que como oposición enfrentaron. El colegio electoral decretó como válidas las elecciones de los diputados propietarios Salvador de Alba y Álvarez, por el segundo distrito; Alejandro Hornedo, por el tercer distrito; Francisco de P. Sánchez, por el cuarto distrito; Onésimo Ramírez, por el quinto distrito; Abraham R. Frías, por el sexto distrito; J. Jesús Romo, por el séptimo distrito; Isauro Pérez Espinosa, por el noveno distrito; J. Jesús Velásquez Guerrero, por el décimo distrito; Francisco Bañuelos por el décimo segundo; Félix Frías Quietarte por el décimo tercero; J. Jesús Llamas del Hoyo por el décimo cuarto distrito y Miguel Briones, por el décimo quinto distrito.

Faltando por dictaminarse los distritos 1° con cabecera en Zacatecas, 8° con cabecera en Pinos y 11° siendo la cabecera San Juan Bautista del Teul, el diputado Llamas del Hoyo solicitó a la comisión respectiva que presentara su dictamen con relación a las elecciones verificadas en el primer distrito. A lo que el diputado Onésimo Ramírez replicó que, en lo relacionado al primer distrito, él estaba satisfecho, pero que, con relación al 8° y 11°, no se sabía nada. A lo que el diputado secretario Salvador de Alba y Álvarez, respondió:

No se han recibido los paquetes electorales de esos distritos no hay documentación alguna y tampoco existen credenciales registradas por dichos distritos, presumiéndose que no se efectuaron elecciones o los documentos se han interceptado²⁷¹.

El conflicto político se había centrado en el Poder Legislativo, y en un primer momento el retraso de la validación provocó un escrito del general Matías Ramos y sus asociados, quienes se llamaban diputados y solicitaban el salón de sesiones del Poder Legislativo para instalarse en Colegio Electoral y calificar sus credenciales. La Comisión Permanente de la Legislatura, por su parte, contestó así:

Dígase a los ciudadanos Matías Ramos, Eulalio Robles, Isidro Caloca, Pedro Belauzarán, J. Falcón, J. S. Herrera, Tiburcio López, y Fidel B. Serrano, que se dicen diputados, en contestación a su escrito relativo, que esta Diputación Permanente en su oportunidad y con las formalidades legales, instaló las

²⁷¹ *Periódico Oficial de Zacatecas*, octubre 20 de 1923, pp. 449-451.

juntas previas con asistencia de nueve presentes diputados, cuyas credenciales fueron registradas en el libro respectivo de acuerdo con el propio citatorio de la comisión permanente²⁷².

Antes tales acontecimientos y en aras de mantener la negociación al interior del Poder Legislativo, se instruyó al procurador de justicia del Estado para que se abriera una investigación, ya que no se habían recibido los paquetes electorales de los distritos 8° y 11° e igualmente solicitó a las autoridades municipales respectivas enviaran las copias de las actas de escrutinio que estaban en poder de los secretarios de las casillas.

Esta confrontación por el acceso a las instancias de poder entre los grupos locales (agraristas, y confederación democrática), provocó la intervención de la jefatura de operaciones militares del estado, a cargo del general Alfredo C. García, quien ya había ocupado la jefatura en 1918, siendo coronel, bajo la influencia del general Enrique Estrada. Su intromisión se hizo a favor de un grupo, como lo denunció el diputado Frías Quirarte. Este último, a título de presidente de la Legislatura del estado, convocó a un periodo extraordinario de sesiones para denunciar la vejación del Poder Legislativo, ya que un juez de distrito, dio posesión del recinto por la fuerza a varios personajes que se ostentaban como diputados, suponemos, que eran las personas cuyos nombres hemos mencionado y a quienes favoreció la actuación del general García.

Como consecuencia, la negociación se trasladó a la ciudad de México, donde el diputado de Alba y Álvarez expuso el conflicto político que enfrentaba la diputación local. La definición de este conflicto la revisaremos en el siguiente apartado, lo que nos permitirá entender cómo fueron las fases de negociación y sustitución de interlocutores en el conflicto.

La intervención del general García, puede ser vista a partir de su relación con el general Enrique Estrada o bien como parte de los mecanismos de control del gobierno federal en las entidades, a través de las Jefaturas de Operaciones Militares (JOM) para fortalecer a sus aliados potenciales en este caso a los cromistas ante una posible desafección del gobierno de la Confederación Democrática Zacatecana ante los sucesos nacionales. García desempeñó el papel de intermediario con los actores políticos de Zacatecas, además su posición como Jefe de Operaciones Militares en la entidad, le daba la fuerza necesaria para intervenir en la vida política local como una

²⁷² *Periódico Oficial de Zacatecas*, octubre 24 de 1923, p. 468.

extensión del poder presidencial en un momento político, que se estaba conformando en el marco de la elección presidencial.

Estos acontecimientos llevaron al general García a convocar a los poderes locales para disculparse por los hechos sucedidos, en presencia de los diputados, los magistrados y su presidente, Adolfo Enciso Álvarez, Rafael Marentes, y del licenciado Armando Moreno juez del ramo civil, quien asistió con funciones de notario. El evento en realidad era para reinstalar los trabajos de la Legislatura que había sido reconocida, de ahí la presencia del juez en funciones de notario.

El general García ofreció disculpas, por órdenes del Poder Ejecutivo Federal, el general Obregón, y demostró las redes e importancia que ofrecían las jefaturas de operaciones militares como factores de poder para definir, los puestos de representación y el acceso a instancia de poder mediante el uso de la fuerza. Se constata al señalar que no se arrepentía:

De haber obrado de la manera que lo hizo, por que cumplió con un deber como militar, obedeciendo órdenes superiores. El secretario de la jefatura de operaciones dio lectura al telegrama en que se ordena al general Alfredo C. García, que pusiera las fuerzas a disposición del juez de distrito, para la consumación del atentado²⁷³.

Las acciones que actores locales desarrollaron, muestran las pugnas de los grupos políticos por controlar el Poder Legislativo de la entidad, en un momento político crucial. Al interior del grupo gobernante (los integrantes de la Confederación Democrática y los laboristas), dado que los principales actores políticos del momento se debatían entre el general Calles o Adolfo de la Huerta como pre-candidatos a la presidencia de la República. Este caso, los grupos laboristas mostraron su acercamiento real con el grupo en el poder federal, apoyados en ese momento político por generales que detentaban el poder Obregón, Estrada y un general que tenía la confianza del grupo sonoreense: Matías Ramos. Ellos trataron de sumar adeptos con poder para controlar la entidad, el mecanismo era la Legislatura local.

Para lograrlo, el instrumento fue el general García, quien fue partidario del general Enrique Estrada y lo secundó en el movimiento Delahuertista. Esta relación de adhesión y control que ejercía Estrada con jefes de operaciones militares, como es

²⁷³ *Periódico Oficial de Zacatecas*, octubre 24 de 1923, pp. 485-486.

el caso del general García, muestra los vínculos, lealtades y mecanismos informales de intervención, que había en las fuerzas armadas²⁷⁴.

El poder que ejercían en la vida pública, política y social, los militares, a partir de su encumbramiento en los espacios de poder tanto a nivel federal y en los gobiernos estatales, era parte esencial del sistema político que se encontraba en transición, por ello, las jefaturas de operaciones militares eran una extensión de su poder, al fungir como mecanismos de control e intermediación, constituyeron un dique de contención para el ascenso de los civiles al poder político y un desafío fundamental para consolidar la transición pacífica del poder. Esto lo reconoció Obregón, al mencionar que los grandes problemas de México, era el capitalismo, el clero y el militarismo.

Las jefaturas de operaciones tuvieron una lógica política, mantenían una vigilancia permanente de los actores políticos y los movimientos sociales de la región, al mismo tiempo, ejercían y centralizaban el poder en las regiones ante cualquier tipo de ingobernabilidad provocada por los conflictos del poder civil, mediante el control que ejercían los jefes militares.

Al interior de las fuerzas armadas las jefaturas militares, eran posiciones estratégicas de poder, control político y militar que ejercían los caudillos militares, que necesitaban tener vigente su red de lealtades en las regiones por si se presentaba una nueva oportunidad que rompiera los equilibrios existentes y les permitiera conservar y aumentar sus parcelas de poder. Sin embargo, conforme el poder político transformaba sus modalidades de ejercicio y de control se fueron estableciendo limitantes y condicionantes a las facultades en materia de intervención de las fuerzas armadas en la vida pública²⁷⁵.

²⁷⁴ A mediados de octubre José Guadalupe Zuno, gobernador de Jalisco, informó a Obregón en su casa de descanso de El Fuerte, en Chapala, que Estrada enviaba armas de manera subrepticia al jefe de operaciones militares en Zacatecas, el general Alfredo García, y que se había entrevistado con Salvador Alvarado y Domingo Ramírez Garrido. La información que Obregón recibió con serenidad, como quien conoce de antemano el desenvolvimiento de los hechos y sabe cómo hacerles frente. Zuno J. Guadalupe, *Reminiscencias de una vida*, tomo II, Biblioteca de Autores Jaliscienses Modernos, p. 139, citado en Tamayo, Jaime y Romero, Laura (1989), *La rebelión estradista y movimiento campesino 1923-1924*, México, Centro de Estudios Agraristas en México, México, 1989, p. 30.

²⁷⁵ La Secretaría de Guerra y Marina emitió la circular No. 22. Precizando los casos en que las fuerzas federales pueden prestar auxilio sólo en asuntos agrarios: I. Tratándose de resoluciones jurídicas, exclusivamente en los casos en que su auxilio sea requerido en la forma que previene la Ley de Amparo Vigente en su artículo 6 a y 126. II. Tratándose de resoluciones administrativas, dictadas por autoridades locales, por la Comisión Nacional Agraria o por cualquier autoridad federal, el auxilio de la fuerza militar se solicitara al Ejecutivo de la unión. III. Fuera de los casos anteriores, la autoridad militar se abstendrá en lo absoluto y bajo su más estricta responsabilidad de intervenir; quedando estrictamente prohibido obrar a requerimiento de particulares o autoridades administrativas. México 10

Las pugnas internas entre los actores locales continuaron su curso, previo al levantamiento armado de Adolfo De la Huerta, secundado por los generales Enrique Estrada, Salvador Alvarado y Fortunato Maycotte, entre otros. En la elección para diputados locales en 1923; los laboristas fueron denunciados por el diputado por el quinto distrito con cabecera Nieves, Onésimo Ramírez, ante la Legislatura del estado en los siguientes términos:

El suscrito diputado propietario por el 5° Distrito Electoral, teniendo conocimiento de que en público circulan hojas sueltas en forma de decreto marcadas con los números 1 y 2 y suscritas por los señores José Falcón, Pedro Belauzarán, y J. Sabás Herrera y promulgadas por Isidro Cardona, a quienes se le da el nombre de gobernador sustituto interino del estado y autorizado por el licenciado Miguel Chávez, llamándose Secretario general y como consta en esta Legislatura que los mencionados señores no desempeñan las funciones que se atribuyen, puede constituir tal acto delicto penado por el Código Penal²⁷⁶.

Esto fue una muestra del poder de los laboristas, quienes utilizaron: el conflicto, el engaño, la simulación, la violencia, la resistencia y la negociación como manifestaciones más visibles de su presencia, relaciones, y su acceso a las instituciones gubernamentales, esto fue posible mediante el entendimiento de la naturaleza del poder que produce realidad, desarrolla ficciones, construye justificaciones discursivas e ideológicas y establece rituales.

Los cromianos zacatecanos encontraron en las reivindicaciones de la organización obrera y campesina, la vía discursiva e ideológica, que les permitió insertarse con las organizaciones de carácter nacional que representaban los intereses del gobierno, por tanto su posición fue consecuente con las políticas e ideas que se dictaban en el gobierno del centro. En tanto, en la localidad las reformas electorales les permitieron apropiarse de los rituales electorales, y acceder al poder y sus beneficios económicos, esto les permitió irse posicionando en ámbito social de la ciudad y construir alianzas con otros sectores económicamente fuertes. Con estos argumentos buscaron apropiarse de la Legislatura local y así apresurar su acceso al poder en momentos inestabilidad política.

La acusación por suplantación de puestos, funciones y emitir documentos no oficiales, terminó por ser consignada ante el procurador general de justicia del Estado, como denuncia de la Legislatura, aunque no llegó a integrarse totalmente.

de abril de 1925. Subsecretaría encargada del despacho, el general de brigada Oficial mayor M. Piña. Al gobernador del estado en *Periódico Oficial de Zacatecas*, julio 8 de 1925, pp. 37-38.

²⁷⁶ *Periódico Oficial de Zacatecas*, octubre 27 de 1923, p. 489.

Esto fue determinante por el respaldo que los laboristas tuvieron de actores políticos fuertes a nivel nacional para la negociación de ese conflicto, lo que puede explicarse en razón de los acontecimientos que sucedían en el país y del apoyo que los laboristas proporcionaron para de sostener el régimen de los sonorenses.

Estos desencuentros y las pugnas entre la clase política por los espacios en las instancias de poder, terminan con el reconocimiento de José Falcón, José Sabas Herrera e Isidro Caloca como diputados en la XXVIII Legislatura²⁷⁷. Con ello, los laboristas aseguraron se ascendente presencia en la entidad, al haber sido reconocidos algunos de sus representantes y garantizado su posicionamiento en una columna de la estructura de poder del Estado. Se dispusieron a tomar parte en el proceso nacional que se abría y en el cual era indispensable su participación. Los grupos laboristas tomaron partido inmediatamente, y respondieron al proceso de alianza que desde los primeros años, habían construido con los sonorenses y particularmente con el Secretario de Industria Plutarco Elías Calles.

La otra facción nacional, que encabezaba Adolfo de la Huerta, también tuvo presencia en el Estado de Zacatecas. El sonorense estableció una alianza con un partido político sin pertenecer al mismo y guardó vínculos muy estrechos con prominentes militares, poniendo a la vez en práctica, en forma permanente, una estrategia de indefinición a efectos de que todas la fuerzas sociales del país lo llevaran a postularse, y, en su momento, a revelarse mediante un levantamiento como aconteció con el general Obregón en 1920.

La nueva correlación de fuerzas representó para el movimiento obrero, encabezado por la CROM y el grupo Acción, la oportunidad de sumarse totalmente a la facción de sonorenses que detentaban el poder, con Obregón a la cabeza, y su candidato Elías Calles; era el momento de apropiarse del poder y con ello, el aparato estatal, los parlamentos y los estados. Por lo que, una vez que Adolfo de la Huerta se levantó en armas y con el general Estrada, lo cual detonó en conflictos en algunos ayuntamientos como secuelas posteriores al conflicto. Los laboristas zacatecanos se aprestaron, con todos sus activos, a defender, mediante la lucha armada, la continuidad del régimen y de los privilegios que para ellos representaba la candidatura del general Plutarco Elías Calles.

²⁷⁷Véase Anexo10 para situar a los diputados de la XVIII Legislatura, cuyo período fue del 3 de septiembre de 1923 al 6 de septiembre de 1925.

Los cromistas zacatecanos jugarían un papel fundamental, ya que ellos fueron, uno de los ejes sobre los cuales giró la organización que operaron los batallones de obreros y campesinos en diferentes estados del país, donde tomaron parte activa en la lucha militar. TzviMedin, comentó:

Algunos de los líderes cromistas fueron comisionados por Calles para el reclutamiento de nuevas unidades del ejército en sustitución de las que se habían alzado: José F. Gutiérrez en Michoacán, Eduardo Moneda en Jalisco, Fernando Rodarte en Zacatecas y Ricardo Treviño en Coahuila y Nuevo León²⁷⁸.

En un ambiente político sembrado de conspiraciones, la participación e importancia que cobraron los laboristas en el contexto de la rebelión Delahuertista tiene su origen en la nota que publicó el diario *el Universal Gráfico*, el 21 de noviembre de 1924, en la que se señalaba que Calles y la CROM tenía un acuerdo²⁷⁹ para disolver el ejército y sustituirlo con un ejército cromista compuesto por obreros y campesinos, que en esos momentos se aprestaban a defender al gobierno.

El cromismo zacatecano, encabezado por Rodarte, proporcionaría no solo elementos humanos y materiales para la defensa, dado que; la estructura y jerarquía del cromismo-laborismo en Zacatecas la controlaban Rodarte y Ezequiel Salcedo, juntos jugaban el papel de enlace a nivel nacional. Sus actos de decisión política, astucia y violencia, definieron el carácter de los actores políticos que dominaron el espectro político nacional y estatal entre 1920 y 1930.

Si bien las relaciones políticas y la participación nacional del laborismo zacatecano, las conducían Salcedo y Rodarte, en el ámbito estatal, la organización

²⁷⁸Medin, Tzvi (1982), *El minimato presidencial: historia política del maximato 1928-1935*, México, Ed. Era, p. 19.

²⁷⁹MedinTzvi, cita una entrevista con Ricardo Treviño, en la cual este le relata que: “la derrota militar de De la Huerta fue a consecuencia de un ardid ingeniado por Obregón. Este último mando fabricar varios millones de cartuchos con dinamita en lugar de pólvora. Estos cartuchos fueron almacenados en Perote, y luego Obregón dio la orden al general Eugenio Martínez de abandonar el lugar y permitir el acceso de los Delahuertistas al mismo. Estos tomaron el lugar, se pertrecharon con los falsos cartuchos y salieron al combate, pero entonces los cartuchos con dinamita explotaban en el fusil haciendo volar los cerrojos de las armas. El conocimiento de esta trampa por parte de Morones, que era el jefe de las fábricas militares, fue lo que en opinión de Treviño evito el corte de las relaciones de Obregón con Morones. *Ibidem*, p. 22.

Esta versión parece más la descripción de las estrategias de los cromistas, dados a la simulación y al sabotaje, que una acción militar debidamente planeada, me parece que lo anterior refleja la estrategia cromista y el punto que obligo al acuerdo entre Morones y Obregón, ya que parece que Morones aprovechando su posición en los talleres militares, se dio a la tarea de preparar su enfrentamiento con el ejército independientemente de la facción que lograra imponerse, por ello los contingentes de obreros y campesinos salieron sin reservas, a pesar de no tener experiencia armada por no haber participado en la primera fase del movimiento armando, en virtud que la mayoría de los que participaron en el movimiento de 1910, habían muerto, o se habían integrado al ejército o bien a la política en su región.

estaba a cargo del cuartel general de fuerzas rurales encabezado por Salcedo y Valverde, pero la parte operativa local recayó en el contador público Alfonso Medina Castañeda, quien orientaría la formación y dirección del regimiento denominado No. 174²⁸⁰, que tomó a su cargo, para lo cual fue nombrado teniente coronel asimilado. En efecto, “el regimiento estaba integrado por alrededor de 250 elementos con 100 caballos, para su traslado fue necesario solicitar un tren el 23 de diciembre de 1923, a instancias de José C. Valverde y E. Salcedo”²⁸¹.

El regimiento 174 tuvo actividad y participación en diversas regiones del país, como: Durango, Chihuahua y San Luis Potosí, coincidió con la campaña de pacificación que llevo a cabo, el general Marcelo Caraveo, contra los Delahuertistas-Villistas, que eran comandados por Hipólito Villa, hermano de Francisco Villa. En cuanto al contingente en el que estaba integrado el Regimiento Zacatecas, que era comandado por el general Matías Ramos, también formaban parte del mismo, Agustín de la Vega y el general Eulogio Ortiz, con su sexto regimiento²⁸².

Una vez finalizada la participación armada de los laboristas, estos se reintegraron a la vida política de sus entidades. En el caso de Zacatecas, tanto Ezequiel Salcedo, Fernando Rodarte y Alfonso Medina, fueron candidatos al gobierno del estado de la entidad. Rodarte y Medina, llegaron a ser gobernadores constitucionales; habían demostrado su lealtad al régimen y con ellos, se abrieron las vías de acceso al poder, a una facción del laborismo en Zacatecas.

La participación de Fernando Rodarte, Ezequiel Salcedo y Alfonso Medina en la asonada de 1923, definió el control social y político de Zacatecas, así como el ascenso al poder y la consolidación de una red de alianzas por parte de los laboristas. En ella se puede ver igualmente el origen de conflictos que se suscitaron entre las facciones laboristas en Zacatecas y que habrían de afectar a sus líderes más prominentes.

²⁸⁰ El regimiento 174, lo integrarían campesinos de las regiones de Río Grande, la Blanca, Jerez, Ojocaliente, y Guadalupe, que estaban integrados en las diferentes agrupaciones sindicalistas agrupadas en la CROM.

²⁸¹ Archivo Histórico Plutarco Elías Calles y Fernando Torreblanca, Fondo PEC, Exp. 4, Inventario 3578, foja 2.

²⁸² Caraveo (1992), *op. cit.*, p. 115.

6.5. Del arribo al poder al desafío de consolidarlo 1924-1926.

El proceso político de 1924 fue la oportunidad para los cromianos de crecer, oponerse de manera directa y violenta al gobierno del doctor Donato Moreno, cuyos pilares institucionales, se hallaban inmersos en la coyuntura nacional, no constituyeron una limitante que pudiera frenar la búsqueda de espacios de poder. Aquí retomamos, el conflicto, los laboristas también pugnaron por que se reconociera a un grupo de individuos, encabezados por Alfonso Medina, como diputados integrantes de una Legislatura independiente. Este procedimiento formaba parte de las vías de acceso al poder en un periodo donde fue práctica recurrente parte de los actores políticos, apoderarse de los colegios electorales y negociar sus posiciones con el centro. Este el conflicto que mencionamos el apartado anterior y que abordaremos para explicar su negociación, resultados y conclusión.

La elección de la XXVIII confrontó al gobierno de Donato Moreno con los grupos laboristas y sus aliados (véase anexo 10). Los ciudadanos: Matías Ramos, Eulalio Robles, Isidro Caloca, Pedro Belauzarán, J. Falcón, J. S. Herrera, Tiburcio López, Fidel B. Serrano, Alfonso Medina, J. Jesús Velázquez, Nicolás Martínez, Miguel de la Torre, Francisco García y Eulalio Robles, habían solicitado a la Comisión Permanente la sala de sesiones del Poder Legislativo para constituirse en Colegio Electoral, y así calificar sus credenciales como diputados electos, cabe mencionar que las juntas distritales, otorgaban las credenciales de diputados electos una vez registrada la votación en las actas de escrutinio, por lo cual, para poder acceder a las credenciales era vital tener las actas a su favor o bien apoderándose de ellas para manipular su contenido cuando el colegio electoral calificaba la elección.

La Legislatura encabezada por Ramos, Medina y Belauzarán declaró como sede del Poder Legislativo al municipio de Pinos, donde contaban con la protección del cacique J. Jesús Delgado y el minero Miguel Martín del Campo, desde ahí pugnan por que se les reconozca. Buscan el reconocimiento del presidente República, del Senado y de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

La Legislatura encabezada por diputados Matías Ramos, Eulalio Robles, Isidro Caloca, Pedro Belauzarán, J. Falcón, J. S. Herrera, Tiburcio López, Fidel B. Serrano, Alfonso Medina, J. Jesús Velázquez, Nicolás Martínez, Miguel de la Torre, Francisco García y Eulalio Robles, fue reconocida por el Senado, mediante un decreto expedido en noviembre de 1923.

En la fase de discusión del decreto, fue defendido por los senadores José Macías Rubalcaba (Zacatecas), Claudio N. Tirado (Puebla), Alfonso Cravioto (Hidalgo), Rafael Zubaran Capmany (Campeche), finalmente el decreto fue aprobado por 110 votos a favor y uno en contra del C. José D. Aguayo (Colima). En consecuencia; la Legislatura morenista, a través de su representante Francisco Bañuelos²⁸³, le solicito la protección de la justicia de la federación frente a los actos de autoridad del Senado²⁸⁴.

La disputa por controlar el Poder Legislativo de Zacatecas, estuvo en ese momento bajo la pugna de las fuerzas nacionales, la alianza de los laboristas, pudo haber controlado la mayoría del Senado para sacar adelante el dictamen, sin embargo, el contexto político nacional que privaba en el marco de la rebelión Delahuertista, y la intervención del general Estrada, a través del general García, que mencionamos anteriormente, a favor de la Legislatura encabezada por los laboristas, fue lo que realmente propicio la intervención del presidente Álvaro Obregón. La prensa de la época, mencionó que el decreto fue sólo un proyecto de decreto, no se llegó a publicar. Obregón lo vetó, por lo cual la Legislatura independiente asentada en el municipio de Pinos, carecía de investidura oficial o mejor dicha no era reconocida por el Poder Ejecutivo federal. Obregón, consideraba a estos grupos incontrolables y carentes de todo compromiso institucional, por ello, opto por reconocer a una Legislatura, sobre cuyo líder y gobernador del Estado, recaían sospechas de tener vínculos con el movimiento Delahuertista.

Ante el reconocimiento a la Legislatura morenista, por parte de presidente sobrevino el ataque del gobierno de Donato Moreno, mediante una acusación penal en contra de Eulalio Robles, Isidro Caloca, Tiburcio López, Francisco García, José Falcón, Alfonso Medina, Miguel de la Torre, Nicolás Martínez, y compañía, integrantes de la XXVIII Legislatura, por el delito de usurpación de funciones, se dictó orden de aprensión por parte de Juez del Ramo Penal, por lo cual solicitaron el amparo a la justicia federal contra actos de la inspección de policía. La justicia

²⁸³ Francisco Bañuelos era aliado de los laboristas, su participación en este momento puede ser a como representante del Poder Legislativo, en virtud de que puede ser el presidente de la Legislatura.

²⁸⁴ Casa de la Cultura Jurídica en el Estado de Zacatecas, Primer Juzgado de Distrito, año 1923, sección amparo, expediente: 6180, caja 300.

federal resolvió que era improcedente, el amparo, sin embargo la aprensión jamás se ejecutó²⁸⁵.

La respuesta de los laboristas, fue a través del general Matías Ramos, quien comandaba la jefaturas de operaciones militares, quien mando detener al gobernador Moreno, por los ataques de las Defensas Sociales de Jerez, a la ciudad de Zacatecas, se le trasladó a la ciudad de México y posteriormente fue puesto en libertad, ahí se negoció la inclusión de algunos diputados laboristas en la Legislatura, cuyo nombres mencionamos en líneas antes.

Resulta importante señalar este caso, dada la coyuntura nacional en que estaban inmersos, por ello, los laboristas solicitaron abiertamente la intervención del precandidato Plutarco Elías Calles, lo que suscitó un debate que tuvo secuelas que habrían impactar a los gobernantes cromianos. El gobernador interino en Zacatecas, José T. Delgado, con relación a ese conflicto, solicitó ayuda al general Plutarco Elías Calles, el 20 de enero de 1924, en los siguientes términos:

El grupo Libertario Emancipación, dependiente de la CROM, en nombre propio y de organizaciones obreras del Estado dependientes de Partido Laborista han lanzado un manifiesto fechado ayer, decretando la acción directa contra miembros Legislatura llamada morenista, que ha venido funcionando en recinto Legislatura; propuestos amenazan con integrar congreso local con Legislatura independiente. Con Diputación permanente, la Legislatura permanecerá permanentemente citada en nombre suyo y de los demás compañeros que integran asamblea y están cerca de este ejecutivo a mi cargo produciendo absolutas garantías. En caso contrario, estarán dispuestos a disolver el Poder Legislativo constituido por ellos, con objeto de no agravar la situación que prevalece. El Grupo que forma Legislatura independiente, se acercó a este Ejecutivo acompañada de delegaciones obreras, presentado, al principio, las actitudes indicadas. Pero nueva agrupación le garantiza, entregándole parte a parte la respectiva Legislatura llamado movimiento, haciéndose presente quienes apartados pertenece a ella, Jesús Llamas, del Hoyo, y Benjamín R. encontrándose levantados en armas en campo rebelde y que otros haciendo labor sediciosa comunico a usted, lo expresado conflicto presentándoseme quiero encarecerle respetuosamente tenga a bien manifestarme su superior criterio²⁸⁶.

Si bien esa carta iba dirigida al general Calles, su destinatario original fue el presidente Álvaro Obregón. Lo anterior muestra que en ese momento ambas figuras trataban, negociaban y ejercían el poder con respecto de los principales conflictos que se sucedían en el país.

²⁸⁵ Casa de la Cultura Jurídica en el Estado de Zacatecas, Primer Juzgado de Distrito, año 1923, sección amparo, expediente: 6182, caja 300.

²⁸⁶ Archivo Histórico Plutarco Elías Calles y Fernando Torreblanca Fondo PEC. Expediente 106, inventario 1429, fojas 3-4.

El conflicto radicó principalmente en el reconocimiento de la Legislatura morenista, y habiéndose manifestado Obregón en favor del reconocimiento de dicha Legislatura, ello provocó la reacción del grupo Libertario Emancipación, a través del teniente coronel asimilado y del jefe de campesinos armados, Alfonso Medina Castañeda, quien expresó al general Plutarco Elías Calles, el 28 de enero de 1924, lo siguiente:

El C. presidente no dice la verdad al afirmar que dicha Legislatura está legalmente constituida; los miembros de la Legislatura legítima encontramos que esa situación es desconcertante, teniendo el deber de apoyar con las armas a un gobierno cuyo Ejecutivo nos obstrucciona y, al parecer, obstinado en no reconocer los derechos que nos asisten²⁸⁷.

Como reacción a esas críticas y a los reproches dirigidos al entonces presidente Obregón, con relación a su forma de actuar para con sus aliados, el general Calles lo sancionó duramente y denegó la petición de Alfonso Medina, por los términos irrespetuosos con que se dirigía al presidente de la República. Su respuesta y su conocimiento de la vida política de la entidad pudieron determinar la relación Calles-Medina en los futuros procesos políticos., ya que termina, así, su carta del 28 de enero de 1924: “Deseo que sepa Usted, que para entenderse conmigo debe rectificar sus conceptos”²⁸⁸.

Allí se encuentra el inicio de una fractura que jamás llegó a zanjarse y explica las particularidades que adquirieron las relaciones políticas en la dinámica de la región con relación al centro. Ningún gobierno nacional, podría ser estable si sus actores políticos retaban y cuestionaban abiertamente: la autoridad, los actos o resoluciones de quien detentaba el poder, más aún en proceso de revuelta militar donde todos los actores intentaban acrecentar su poder e influencia.

Lo anterior es una muestra de cómo en este periodo, la autoridad central se replantea la relación con las elites regionales y la necesidad de controlar sus ascensos, poder, crecimiento, y vínculos nacionales para evitar las asonadas o revueltas. En este lapso de conflicto, Uriel Márquez Valerio menciona que comenzó el proceso de centralización mediante, la institucionalización de las columnas que sostenían al

²⁸⁷ Archivo Histórico Plutarco Elías Calles y Fernando Torreblanca Fondo PEC. Expediente 4, inventario 3578, foja 4.

²⁸⁸ Archivo Histórico Plutarco Elías Calles y Fernando Torreblanca Fondo PEC. Expediente 106, inventario 1429, fojas 3-4.

régimen, siendo el ejército el primer elemento tocado para este fin, por ello, era preciso: reorganizar técnicamente, territorialmente y reducir al ejército²⁸⁹.

Las circunstancias políticas de esos momentos y el entendimiento de los mensajes que Calles enviaba, al respaldar la decisión de Obregón de sostener a la Legislatura morenista, dio como resultado que los cromianos y su círculo dirigente, el Grupo Libertario Emancipación, desistieran de ejercer presión mediante acciones directas contra los integrantes de la Legislatura, como dio cuenta en la misiva que el gobernador interino, José T. Delgado, dirigió al general Plutarco Elías Calles, en los siguientes términos:

Acatando sus superiores indicaciones contenidas en su anterior mensaje fechado el 21 y de acuerdo con ellas. Este Ejecutivo a mi cargo ha solucionado satisfactoriamente conflicto presentose por determinación tomada por el Grupo Libertario Emancipación, dependiente de la CROM del Estado. Dependiente del Partido Laborista Mexicano decretando acción directa contra miembros Legislatura, al dar a conocer a los miembros agrupaciones referidas el criterio de usted sobre el caso presenta base manifestaron que siempre han estado y estarán con usted y prescindan desde luego de la determinación que habían tomado protestando no ejercitaran represalias ninguna especie contra cuerpo legislativo²⁹⁰.

En este momento es clave para entender la negociación que el laborismo zacatecano había realizado con Calles, ante la necesidad de mantener la estabilidad en los territorios afines al gobierno. La amenaza velada de la disidencia combinada con las demostraciones de fuerza que habían realizado en su relación con el caudillo, para asegurar la gubernatura, de Ezequiel Salcedo, una vez derrotada la rebelión Delahuertista, volvieron a las urnas.

En Zacatecas, Ezequiel Salcedo, como candidato al gobierno del Estado no logró imponerse a Aureliano Castañeda, el candidato de la Confederación Democrática Zacatecana. Pero con sus alianzas políticas, los cromianos lograron posicionarse en la entidad, a partir de los puestos que obtuvieron en la Legislatura local y los ayuntamientos donde la disputa fue feroz y sin cuartel. Ello les permitió disputar el control político del Estado al gobernador, a la Confederación Democrática Zacatecana, y a la Jefatura de Operaciones Militares, que en ese momento comandaba

²⁸⁹ Márquez Valerio (1990), *op. cit.*, p. 11.

²⁹⁰ Archivo Histórico Plutarco Elías Calles y Fernando Torreblanca Fondo PEC. Expediente 106, inventario 1429, fojas 5.

el general Eulogio Ortiz, quien hostigó y acosó permanente a los laboristas para mantenerlos bajo control, por lo que hubo una alianza transitoria con el gobierno de Castañeda, y por su posición personal en relación a los grupos agraristas.

La Legislatura del estado, fue el espacio donde se confrontan abiertamente los laboristas y la Confederación Democrática Zacatecana. El Poder Legislativo representaba el control político de las regiones del estado y el presupuesto. El Poder Ejecutivo representaba el control económico, mediante la tesorería, además era el interlocutor político con el presidente de la República.

Controlar el Poder Legislativo, por parte de los laboristas, permitió desplegar una escalada a efectos de desplazar y de anular a los actores políticos de la Confederación Democrática, tanto en el municipio de la capital como en lo que se refiere a los ex diputados. Un ejemplo de esta confrontación, lo constituye el juicio de procedencia que realiza la Legislatura contra el Ayuntamiento en 1925, y algunos ex diputados por el delito de coalición. Es en ese contexto, se encuentran las secuelas de la rebelión Delahuertista y la elección presidencial de 1924, donde algunos estados optaron en forma abierta o solapada por Elías Calles o el general Ángel Flores.

Con la Legislatura renovada parcialmente, en 1925, mayoritariamente laborista, y contando con el respaldo del centro, el 8 de noviembre de 1925, mediante el decreto 8, se cesó al ayuntamiento constitucional de la ciudad de Zacatecas y se puso a disposición del Supremo Tribunal de Justicia y de la Procuraduría General del Estado a las personas que se detallan a continuación, utilizando, para ello, los siguientes términos:

Artículo Cuarto: De acuerdo con lo prescrito en art. 106 de la Constitución Política Local, póngase a los ciudadanos Manuel Salinas, Manuel Martínez y García, Mariano Elías, Eustacio Flores, José Contreras Jr, Ismael Espinoza, José Díaz Enciso, J. Guadalupe Delgado, y licenciado Sixto Díaz a disposición del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, para la aplicación de la pena correspondiente, haciendo mención de que los ciudadanos Salinas, Martínez y García, Contreras Jr., y Díaz y Enciso, desobedecieron las disposiciones de esta comisión instructora no presentándose a declarar, no obstante haber sido citados por dos veces consecutivas.

Artículo Quinto: Con testimonio de lo conducente, consígnese al C. Procurador de Justicia del Estado los hechos cometidos por los ciudadanos ex diputados Félix Frías Quirarte, Francisco de P. Sánchez, Isauro Pérez Espinoza, Onésimo Ramírez, Abraham R. Frías y Miguel Briones para que, de conformidad con los artículos 103 y 110 de la Constitución Política Local se les exija responsabilidad penal en que incurrieron.

Artículo Sexto: Con testimonio de lo conducente, consígnese al ciudadano Procurador general de Justicia del estado los hechos cometidos por los ciudadanos Ángel G. Gómez, David Ruiz Esparza, José Valdez, Leopoldo Padilla, Gilberto Rodríguez, Eduardo Arteaga, J. Jesús Campos, y Juan

Álvarez, para que se les exija la responsabilidad penal en que incurrieron, conforme al artículo 758 del Código Penal Vigente²⁹¹.

Cabe mencionar que la Constitución Política del Estado de Zacatecas de 1921, preveía en los artículos citados el procedimiento y plazos para someter a los funcionarios públicos a un juicio político, mediante el cual el Congreso del Estado se erigiera en gran jurado. Esa resolución fue seguida por el desconocimiento de algunos ayuntamientos y la renuncia de algunos presidentes municipales.

En ese contexto, los laboristas emprendieron el dismantelamiento de la Confederación Democrática, acosaron y asilaron su participación política, a los políticos que habían militado en el Partido Católico, como era el caso de Miguel Briones. De esa manera, se abrió el camino para defenestrar de la gubernatura, al hacendado Aureliano Castañeda. Era el momento apropiado para que los laboristas colonizaran el poder, a nivel nacional Morones, era el hombre fuerte del presidente Calles, su presencia en las cámaras nacionales mediante alianzas con el gobierno los pusieron como el brazo político del régimen.

El impulso que recibieron por sus alianzas realizadas con el centro permitieron a los laboristas mantener posiciones de poder en el gobierno, en tanto a Aureliano Castañeda y su Legislatura, sobre los cuales pesaban las acusaciones de traición y colaboración con el movimiento Delahuertista, por parte del general Eulogio Ortiz quien, en su informe del 25 de noviembre de 1925, dirigido al presidente de la república, Plutarco Elías Calles, le manifestó lo siguiente:

Temiendo que suceda ahí lo que en Aguascalientes y San Luís Potosí, le pone en antecedentes sobre situación política local: el gobernador, según noticias fidedignas, ha sido acusado ante la Legislatura por delitos anteriores que merecen el desafuero y hasta la reclusión del mandatario, lo que ya es un hecho por lo que sugiero la conveniencia de que el primer magistrado se fije en la persona que deba sustituirlo, pues el problema esencial es esta sucesión, ya que la Legislatura, a pesar de lo ganado por los laboristas, debe conceptuarse como reaccionaria, si se tiene en cuenta que últimamente se ha elegido Tesorero a un delahertista, y hay documento, cuya copia se puede enviar, que comprueba que la Cámara local secunda la manifestación irrespetuosa de la de Veracruz²⁹².

Las acusaciones sobre el apoyo de Aureliano Castañeda a la candidatura de Ángel Flores, terminaron por sentenciar a su gobierno, este finaliza con la estrepitosa

²⁹¹ *Periódico Oficial de Zacatecas*, noviembre 14 de 1925, pp. 642-646.

²⁹² Archivo Histórico Plutarco Elías Calles y Fernando Torreblanca Fondo PEC. Expediente 28, inventario 4216 legajo ½. Registro Privado 17 correspondencia Gral. Elogio Ortiz, foja 13.

renuncia Castañeda en el Congreso del Estado el 19 de diciembre de 1925, bajo presiones y acusaciones de los laboristas, que definían su permanencia como punto oscuro en el sistema gubernamental del país y describieron al último tramo del gobierno de la Confederación Democrática Zacatecana de la siguiente manera:

La situación de D. Aureliano Castañeda en los últimos días de su gobierno fue verdaderamente crítica, porque se venía oponiendo sistemáticamente a todo esfuerzo de depuración social y administrativa, que el Congreso trataba de implementar, fue una labor de obstrucción que hizo abiertamente y que no podía tener otro resultado que su deposición, toda vez que el Congreso, sin tener en cuenta más que el bien del estado y no las habladurías de los escasísimos partidarios de Monseñor Castañeda, tenía que sujetarlo a una serie de procesos de carácter oficial que indudablemente tendrían por epílogo la estrepitosa caída del mandatario florista²⁹³.

Con la renuncia de Aureliano Castañeda al gobierno estatal, por su apoyo al candidato Ángel Flores, los laboristas asumen el gobierno interino con Pedro Belauzarán, y emprendieron una campaña de difusión que acusaba a Castañeda de haber dejado al estado sin fondos, describiendo a la administración de la siguiente manera:

Los públicos del estado no les pagaban sus servicios con puntualidad se adeudan \$250.000.00. Hemos sido informados en la oficina del gobernador del estado, que la situación económica porque viene atravesando el estado, es verdaderamente crítica, debido al mal manejo de los fondos públicos que hizo la administración castañedista durante el periodo de tiempo que permaneció en el poder pues durante el presente año el Presupuesto de Egresos tenía un monto de \$1.139.073.95 y se recaudaron cerca de \$ 1.500.000, que fueron distribuidos en dispendios que ninguna utilidad trajeron al pueblo del estado²⁹⁴.

El grupo laborista aprovechó el escenario que se formó hacia 1926, en el estado y el país, con respecto a los actores y grupos que había apoyado al movimiento Delahuertista, para eliminarlos políticamente. Usaron las campañas nacionales y estatales en las paulatinamente fueron abatidos en distintos frentes, siendo el foco más fuerte el que encabezaban los “Yaquis” en Sonora, y, en menor medida, en Durango, Guerrero, Puebla, Veracruz, Oaxaca, Jalisco y Chihuahua.

En Zacatecas, el periódico laborista *El Surco*, daba cuenta de las últimas secuelas de la presencia Delahuertista en Jalisco, Aguascalientes y Zacatecas, donde

²⁹³ *El Surco*, Zacatecas, 1 de enero de 1926, pp. 1-4. Celestino Castro fue director; Lucino López fungió como administrador. Ambos fueron dirigentes del Partido Laborista y miembros del Grupo Libertario Emancipación.

²⁹⁴ *Idem*.

también se había ramificado el movimiento rebelde que fue sofocado de la siguiente manera:

En la madrugada del domingo 8 del presente mes un grupo de gente armada atacó el cuartel “Z. Mena” de la ciudad de Aguascalientes encabezada por el ex-coronel huertista J.L. Márquez siendo rechazado con innumerables pérdidas, por el vigor que desplegaron las fuerzas federales de la guarnición, muriendo en combate el mismo coronel Márquez. En esta capital fueron aprendidos varios individuos por considerarlos inmiscuidos en el fracasado complot, siendo dichos sospechosos miembros prominentes de la llamada Unión Democrática Zacatecana. Con los facciosos, las tropas federales al mando del general Talamantes, han tenido muchas complicaciones y fusilados por la participación, que se les comprobó en el fracasado movimiento, y en el cañón de Juchipila, región del estado de Zacatecas, se dice que hay algunas gavillas de alzados al mando de políticos fracasados que tienen ascendiente entre los Delahuertistas y estradistas pero, oportunamente, el Gral. Eulogio Ortiz, Jefe de operaciones militares en el estado, ha destacado fuerzas para abatirlos habiéndolos exterminado por completo²⁹⁵.

Se comprueba así la forma cómo se desplazan y circulan los actores políticos en el ámbito local y la actuación de los políticos del México post revolucionario, al igual que los mecanismos de negociación del conflicto y los polos políticos en los que se reagrupaban para protegerse, conservar y disputar el poder, en momentos que estaban siendo desplazados de las vías reales de acceso al mismo. Con más claridad, en el siguiente desplegado “Ya se cayó el arbolito” se dio cuenta de los siguientes hechos:

No hay efecto sin causa, ni causa sin efecto, por eso han terminado el batallar de los llamados rojos que impotentes de poder hacer algo original y andar coqueteando con revolucionarios y con reaccionarios han fracasado después de ponerse al servicio de los enemigos de la Revolución. Delahuertistas ellos, y Deloshuertistas lo hoy detenidos por considerárseles implicados en el complot contra el gobierno del centro de los cuales se encontraban varios de los que escribían en el periódico “Zacatecas”, es de suponerse que el propósito de tal publicación era fomentar la rebelión, no ha sido desde luego el director ni los miembros del grupo rojo los que pudieron ser responsables de la trascendencia de esta labor periodística, y porque los conocemos, son hombres que tienen cerebro en embrión, no saben de dónde vienen ni a donde van, su objetivo era acabar con la Confederación Sindicalista, envidiosos contra sus líderes. Cuando se defiende una causa justa no se necesita echarse en brazos de los audaces ni ser instrumento de nadie, no hay que olvidar el momento histórico en que vivimos: señores colorados habéis ido por el camino del desprestigio y de las traiciones²⁹⁶.

Una vez desplazados y disminuido, el poder de los miembros de la Confederación Democrática, todo apunta al fortalecimiento de los laboristas. Pero, al mismo

²⁹⁵ *El Surco*, Zacatecas, enero 16 de 1926, p. 2.

²⁹⁶ *Idem*.

tiempo, reflejaba también sus divisiones, los conflictos internos y las disputas por el poder. En ese sentido, sucedió la renuncia del gobernador interino, Pedro Balauzarán, el 10 de abril de 1926²⁹⁷. Esto permitió hacer públicas las escisiones que afectaban a los laboristas en Zacatecas, pues el político fue expulsado del grupo Libertario Emancipación, el 23 de abril de ese año.

6.6. La fragmentación política del laborismo zacatecano 1926-1927.

La confrontación continuó, más por la proximidad de la sucesión gubernamental y la renovación de los poderes en la entidad para el año de 1928. De todo ello da cuenta una circular del gobierno del estado, que mandó publicar Pedro Balauzarán, antes de su renuncia, en la cual denunciaba a algunos miembros de Grupo Libertario Emancipación y refrendaba su adhesión a Fernando Rodarte así:

Vino al estado de Zacatecas el momento de luchar intensamente para echar del poder al reaccionario Aureliano Castañeda, y los apetitos de los miembros del Grupo Emancipación se manifestaron ya sin rodeos, ni encubrimiento. Se consumó el triunfo sobre Castañeda y las ambiciones se manifestaron en todo su apogeo, pues lo mismo J. Jesús Delgado, quería ser gobernador interino, que Luis R. Reyes, que creía seguro ser después gobernador constitucional, así como Celestino Castro y el obispo protestante Esteban Ramírez, que pretendían llevar al poder a Alfonso Medina, de mismo credo religioso, para lograr gobernar ellos a su antojo, por interpósita persona; casi todos los líderes, como se llaman a sí mismos, querían ser gobernadores²⁹⁸.

De esa manera, Balauzarán denunciaba no sólo las aspiraciones de algunos laboristas; también ponía en evidencia el conflicto existente entre las facciones que integraban al cromismo zacatecano, y el choque entre las aspiraciones políticas de sus integrantes. Balauzarán también se quejaba de haber sido gobernador sin contar con su apoyo y cuando se encontraba en ejercicio del poder; Luis R. Reyes le reclamó, entre otros espacios, la Tesorería General del Estado para J. Jesús Delgado. Esto manifestó la complejidad de las alianzas, que los actores políticos realizaban para acceder a los espacios de poder.

La pugna de intereses entre los laboristas tuvieron como escenario natural los enfrentamiento entre facciones - la arena electoral -, por lo que la disputa se

²⁹⁷ Al renunciar Balauzarán, Leonardo Recéndez Dávila asumió el gobierno de forma interina. Con este evento se mantenía el control la facción encabezada por Fernando Rodarte. *Periódico Oficial de Zacatecas*, abril 10 de 1926, pp. 449-450.

²⁹⁸ *Orientación*, Zacatecas, mayo 9 de 1926, p. 2.

trasladó a los espacios de control partidario, como sucedió en el conflicto que se desató por obtenerse la dirección del Comité Directivo Electoral del Partido Laborista Mexicano en el primer distrito electoral de Zacatecas, dentro del proceso electoral federal de 1926 en que se renovaban las diputaciones federales y senatoriales.

En ese conflicto, los diputados Guillermo C. Aguilera, Enrique Enciso y Bernardo Orozco se hacían pasar como el Comité Directivo Electoral del Partido Laborista Mexicano en el primer distrito electoral. El Comité General del Partido Laborista Mexicano, a través del Secretario del Exterior, Ezequiel Salcedo, reconoció al Comité de J. Lucino López como Secretario General. De allí que Lucino López manifestara públicamente, lo siguiente:

En el Primer Distrito Electoral solo existe un Comité del Partido Laborista Mexicano y es el que nosotros nos honramos en integrar por acuerdo de la soberana convención del 9 de mayo anterior, siendo por lo tanto apócrifo cualquier otro comité que pretendan integrar elementos como los que al principio señalábamos. Lo que comunicamos a ustedes, a fin de que no se dejen sorprender, repitiéndonos suyos. Por la justicia. Zacatecas, Zac a 1° de Junio de 1926. Por el Comité Directivo Local, el Secretario General J. Lucino López; Secretario del Exterior Constancio G. Salcedo y el Secretario Tesorero, L. Reyes Cristerna²⁹⁹.

La disputa por encabezar la dirección del comité electoral por parte de los grupos que integraban al laborismo, muestra la importancia que tenían estos espacios para la definición de algunas candidaturas para el Congreso de la Unión y el Senado. La primera planilla que el Partido Laborista dio a conocer, con vistas a las próximas elecciones federales de 1926, estaba integrada así:

Tabla. 2

Senador	Propietario	Suplente.
	J. Jesús Delgado	Santiago Pichardo
Distrito		
Primero	Luis R. Reyes	José Ángel Menchaca
Segundo	Lamberto Elías	Celestino Castro
Tercero	Guillermo C. Aguilera	Gregorio R. Rivera
Cuarto	Antonio Cisneros	Joel Morales
Quinto	J. Jesús Delgado	Lázaro Correa

²⁹⁹ *El Laborista*, Zacatecas, junio 6 de 1926, p. 3.

Séptimo	Manuel Meza	Pablo Jáuregui
Octavo	J. Cruz. M. Veloz	Alfonso Medina ³⁰⁰

Como puede observarse, las posiciones eran cubiertas por dirigentes del grupo Libertario Emancipación, quienes obtuvieron esas posiciones y el control en la mayoría de los comités del Partido Laborista en Zacatecas. Las disputas con los otros grupos que integraban el laborismo, trajo como consecuencia que la planilla para las elecciones federales fuera modificada y que, finalmente, quedara como sigue:

Tabla. 3

Senado	Propietario	Suplente.
	Pedro Belauzarán.	Teodoro Ramírez
Distrito		
Primero	Enrique Enciso.	Manuel Arellano
Segundo	Lamberto Elías.	Celestino Castro
Tercero	Guillermo C. Aguilera.	Gregorio R. Rivera
Cuarto	Antonio Cisneros.	Joel Morales
Quinto	J. Jesús Delgado.	.
E Sexto	Gabriel Macías	J. Carmona
Séptimo	Manuel Meza.	Pablo Jáuregui
Octavo	Juan Z. Aguilar	Luís Juárez ³⁰¹

La forma cómo esa lista quedó integrada no era reflejo de la integración partidista, sino más bien la forma cómo se estructuraban los intereses políticos de la región, los que se canalizaban a través de los únicos mecanismos de participación política y de acceso al poder, o sea, los partidos políticos. En este periodo la vía más idónea, por lo que representaba a nivel nacional, era el Partido Laborista. Lo anterior explica por qué las candidaturas de Enrique Enciso y de Juan Z. Aguilar, fueran respaldadas por los laboristas, ya que: “En el primer distrito no habrá candidato oficial del partido, y, en Concepción del Oro, la formula será Juan Z. Aguilar propietario y Alfonso Medina suplente³⁰²”.

³⁰⁰ *El Laborista*, Zacatecas, junio 6 de 1926, p. 4.

³⁰¹ *Orientación*, junio 20 de 1926.

³⁰² *Orientación*, Zacatecas, Junio 30 de 1926. p. 1

Alfonso Medina no fue suplente en la fórmula, puesto que la composición de la misma estuvo definida por los intereses de control y equilibrio de fuerzas que Rodarte habían proyectado para generar estabilidad y gobernabilidad. Es en ese contexto que debe contemplarse la forma cómo el proceso electoral federal de 1926 estuvo dominado por intereses desatados por la elección constitucional de Fernando Rodarte, el 28 de marzo de 1926, quien asumió el gobierno constitucional el 19 de mayo de ese mismo año. Contando en esos momentos con la anuencia de los grupos locales y la negociación realizada con ellos, Fernando Rodarte fue impulsado principalmente - según Pedro Belauzarán- por los municipios de Fresnillo, Sombrerete y Concepción del Oro, pasando después a ser una candidatura de unidad.

En ese sentido, en algunas regiones, Rodarte asume compromisos con líderes y caciques regionales, aun contra la opinión de otros laboristas y de su participación en el proceso de 1926. Rodarte, tiene el control político del Partido Laborista, es el cacique político, su pertenencia al grupo acción, le permite manejar al cromismo zacatecano, es el hombre fuerte en Zacatecas.

Una muestra de cómo mantenía y controlaba los asensos o descensos de sus adictos, se puede observar en la elección del distrito VIII, que comprendía los municipios de Mazapil, Nieves, Villa de Cos, Sain Alto, San Pedro Ocampo, Río Grande, San Juan y San Miguel del Mezquital, siendo cabecera Nieves. Rodarte privilegia negociar con el cacique Juan Zenón Aguilar para fortalecerlo por encima de otros actores políticos laboristas en la región. Lo anterior fue explicitado en una carta que dirige J. Cruz Veloz, del Municipio de Concepción de Oro, a Jacinto Rivapalacio, Secretario General del Comité Directivo del Estado del Partido Laborista Mexicano, con fecha 21 de mayo de 1926, la que se hizo llegar a todo los diputados laboristas del Congreso local, en la que dice lo siguiente:

Corre especie insistente que será depuesto el compañero J. Arturo Mazatan, por maniobras del Diputado Juan Zenón Aguilar, acerca del Ejecutivo del Estado. Nos resistimos a creerlo, pero, de ser cierto, se perjudicarían gravemente los intereses de los trabajadores organizados, porque la actuación del expresado compañero ha sido altamente benéfica, como podrán informarle los sindicatos obreros "Ricardo Flores Magón" mismo Mazapil, "Felipe Carrillo Puerto," Mina El Refugio "Ignacio Zaragoza de Salaverna y "Francisco I. Madero de El Calabazal. Pedimos la intervención de ese Comité Local y de directivos del Partido, pues estimamos vergonzoso que se sacrifiquen los intereses de los trabajadores ante el compromiso político³⁰³.

³⁰³ Archivo Particular del Gobernador Alfonso Medina Castañeda, Sección correspondencia. Foja 47

Arturo Mazatan era presidente interino en el municipio de Mazapil, y fue destituido por la Legislatura, por revelarse contra el gobierno constituido, por lo cual Herminio Gómez, presidente municipal en funciones del ayuntamiento de Mazapil, ordena su aprensión; por su parte Mazatan solicitó la protección de la justicia federal³⁰⁴. Esta situación reflejó el uso del poder de Rodarte y la utilización de los recursos jurídicos, por parte de éste, para neutralizar y someter a los actores políticos disidentes o bien restar fuerza a quien le disputaba el control del laborismo zacatecano.

En las elecciones de 1926, para renovar las representaciones federales, se sucintó la siguiente dinámica, según lo expresa el Secretario del Exterior de la Confederación Sindicalista de Obreros y Campesinos del Estado de Zacatecas, Celestino Castro, cuando lo escribió:

El amigo Macías por fin acepto por el 6° distrito, los nuevos perros-chivos hicieron cabecera del distrito de Villanueva, mañana sale Lamberto a registrarle la su candidatura, el amigo Elizalde, no quiere retirarse, dice que ahora es cuestión de amor propio y que el que tiene con los compromisos del partido en México. Creo que J. Jesús Delgado se retirara como senador, según se desprende de una conferencia que tuvo con Fernando hace tres días³⁰⁵.

Como se señaló esa fue la manera cómo se conformaban las candidaturas y los procesos de negociación entre los actores políticos. En ese sentido se explica la manera como se inscribe J. Jesús Delgado, en un primer momento, como candidato a senador y a diputado, para ser sustituido, al final, por Belauzarán en la candidatura al Senado y solo quedar como candidato a diputado, hecho del cual Alfonso Medina se lamenta, refiriéndose a la campaña a senador, porque no se había hecho propaganda.

Los resultados del proceso del 4 de julio de 1926, permitieron acceder al senado a Pedro Belauzarán, y, a la Cámara de Diputados, a Enrique Enciso, Lamberto Elías, Antonio Cisneros, Juan Z. Aguilar, J. Jesús Delgado, Guillermo C. Aguilera y Gabriel Macías³⁰⁶.

³⁰⁴ Casa de la Cultura Jurídica en el Estado de Zacatecas, Primer Juzgado de Distrito, año 1923, sección amparo, expediente: 6603, caja 331.

³⁰⁵ Archivo Particular del Gobernador Alfonso Medina Castañeda, Sección correspondencia, foja. 58

³⁰⁶ En el proceso electoral, los candidatos podían participar sin depender de algún partido político, ya que la Ley Electoral de 1919 y 1921 les confería en su artículo 68, los mismos derechos a ser elegidos que los que representaban partidos, siempre y cuando estuvieran apoyados por cincuenta ciudadanos, por ello en el caso de dos distritos el sexto y el octavo competirían sin el respaldo oficial del Partido Laborista, J. Cruz Veloz y Alfonso Medina contra Juan Zenón Aguilar y Luís Juárez y Elizalde, que no renunció a su candidatura y perdería ante Gabriel Macías por 3479 ante 191 votos. Todos de militancia laborista. *Periódico Oficial de Zacatecas*, julio 14 de 1926, p. 108.

El perfil que encontramos en estos políticos es: Pedro Belauzarán (abogado de hacendados), Enrique Enciso (comerciante), Lamberto Elías (ex villista y agricultor), Antonio Cisneros (agricultor y ex presidente municipal), Juan Z. Aguilar (empleado público o burócrata), Guillermo C. Aguilera (agricultor), lo anterior nos permite definir, a los políticos de ese periodo como la expresión política de algunos sectores de la sociedad, que decidieron participar y hacer la política.

Las divisiones entre las facciones del laborismo, que dejó como resultado ese proceso y, sobre todo, la forma cómo los candidatos obtuvieron la victoria en el Distrito de Concepción del Oro, con la participación abierta del Jefe de Operaciones Militares en el estado, el general Eulogio Ortiz, fueron definidos por Ramiro G. Flores, en una carta que dirigió a Celestino Castro en la cual, en referencia a los acuerdos alcanzados entre algunos laboristas, destacaba el celebrado por Juan Z. Aguilar y el gobernador Fernando Rodarte, al cual calificaba de “*querer ser un Napoleón*” en alusión del líder Luis N. Morones, describió como percibieron, el proceso y la derrota:

Después de algunos días de silencio, ahora que de nuevo nos escribió, (digo a Veloz) me permito manifestarle que no nos ha amedrentado la derrota que con la ayuda de elementos extraños nos dio el sátrapa y acomodaticio Juan Zenón, porque ya la esperábamos desde que supimos el mentado pacto que firmaron en esa varios de nuestros compañeros con el hoy gobernador, y como para nuestra desgracia, según los gobiernistas, hemos sido de los que por no convenirnos estarnos aviniendo a la situación según se presente, sino que todos los elementos componentes del Histórico Grupo “Proletarios Rebeldes”, nos formamos, tenemos que seguir adelante aunque pasemos por las vicisitudes que se nos presenten, pero jamás por interés cual ninguno rendirnos ante aquellos personas que no comulguen con nuestros principios y mucho menos con los compañeros que viniendo de lejos y pasando por lo que han sido pisotean a los de esta patria chica, solo porque no le sirven de escalón para subir el poder, pero todo nos ha importado poco, y nos seguirá importando, porque para nosotros (todos los de ideas propias) los veremos con desprecio cuando están arriba y después de un cuanto tiempo, que ya pase su dominio los encontraremos, los veremos con lastima, por que lastima se le tiene al individuo que pensando en ser un unos días un Napoleón, termina su poderío y solo queda de nosotros para él, el epíteto de un oportunista, de un interesado y de un individuo que seguirá arrastrándose para conseguir un mendrugo con que llenar su estómago porque todo lo que a su alcance tenia desapareció y solo tendrá el presente que dentro de los corazones de algunos de sus compañeros hay el rencor que se tiene a un ser de esos, que la suerte los encumbra y no supieron cumplir con su deber por decirse pertenecer a una de las clases sociales, y cuando vuelvan a sentir las necesidades que hoy estamos sintiendo todos nosotros, entonces renegaran de lo que fueron. El silencio que nos ha dividido en estos días, no es por hayamos estado sintiendo o lamentando la derrota, sino que para nosotros el habernos lanzado a la lucha, lo hicimos con miles de sacrificio y comprometiéndonos económicamente, y esta última causa nos ha tenido en

los días del año después de las elecciones algo preocupados, porque nuestros acreedores como todas las cosa, se está arriba y ayudan sin molestar, y estando abajo ayudaron pero con frecuencia recuerdan lo que se les adeuda, por esta causa tuvimos que perder algún tiempo, tanto que tuve que salir fuera de esta, con algunos compañeros y amigos para el estado de Nuevo León³⁰⁷.

Los conflictos que esta elección deja como resabios y los reposicionamientos de algunos actores políticos desatan querellas que llevan al enfrentamiento personal de los actores políticos. Esa situación llega a un punto tal que provoca la muerte de algunos de ellos, como fue el caso del diputado local Leonardo Recéndez Dávila y del diputado federal Antonio Cisneros quienes, el 21 de enero de 1927, se enfrentaron en una balacera en la Plaza Independencia. El diputado Cisneros murió en ese mismo lugar, en tanto que Recéndez Dávila falleció el 3 de febrero, víctima de las complicaciones en la operación que le fue practicada por la herida de bala recibida en una pierna.

Este conflicto político tiene sus inicios en la elección del ayuntamiento de la ciudad de Zacatecas, en las elecciones municipales que se llevaron a cabo en el estado en diciembre de 1926, dos planillas se disputan el ayuntamiento, la que encabeza Gustavo Enciso, Andrés L. Arteaga, Francisco Torres, Gregorio C. González, Francisco Chávez, Ladislao Núñez, José M. Padilla, y Francisco Reyes. La otra planilla era encabezada por Bruno Hernández, Francisco Torres, Inocencio Saucedo, José Villegas, Salvador Bañuelos, Carlos Luna, Bonifacio Reyes, Francisco Bañuelos, Ramiro García, J. Jesús Martínez, y Octavio Arellano.

El Poder Legislativo del Estado, evaluó los actos de violencia de los grupos en disputa, y en particular la acción encabezada por Gustavo Enciso y sus socios quienes trataron de apoderarse con pistola en mano de recinto municipal, por lo cual, resolvieron no reconocer a ninguno de los grupos, sin embargo, el citado 21 de enero, Gustavo Enciso, Lorenzo Cervantes y el diputado local, Pedro García, en una visita que realizaron al diputado Recéndez Dávila³⁰⁸, cuando estaban despidiéndose en la puerta de la casa, aparecen Antonio Cisneros y Joel Morales, ambos grupos comienzan a disparar, con los resultados mencionados, Gustavo Enciso fue a buscar la negociación con Recéndez Dávila, quien era el hombre cercano a Rodarte, lo que vemos es el enfrentamiento entre dos facciones del laborismo.

³⁰⁷ Archivo Particular del Gobernador Alfonso Medina Castañeda, Sección correspondencia, carta de fecha 17 de Diciembre de 1926. foja 103.

³⁰⁸ Nace en 1885, contaba con 42 años, originario de Valparaíso, Zacatecas, de profesión comerciante.

Las exequias fúnebres celebradas en el Congreso del Estado, convertido en capilla ardiente, dan cuenta del funeral de estado, encabezado por el líder de la facción política, el gobernador Rodarte: “El señor gobernador Rodarte, al Lic. San Salvador Presidente del Tribunal de Justicia; los señores Magistrados Valdez, Enciso, Garaycochea, Moreno, y los diputados Enciso, Caloca, Cervantes, García, Orozco, Benítez y otros”³⁰⁹.

Estos hechos y sus causas fueron definidos de manera dura en la editorial del Periódico *Orientación*, donde se dijo:

No cabe duda que el origen de sucesos sangrientos que tuvieron lugar como saldo fatal la muerte de dos funcionarios públicos, -el uno un diputado al Congreso de la Unión y el otro representante en la Cámara Local, fue, desgraciadamente, la Política. Pero, para nuestro modo de ver las cosas, hay todavía algo más en el fondo, que invita a meditar conscientemente sobre la forma peligrosísima y a veces bestial en que estamos acostumbrados a dirimir las cuestiones de esa naturaleza. Nuestros impulsos particulares nos pierden, nos hundén y nos desprestigian³¹⁰.

El uso de la violencia como acción directa fue el mecanismo político de la época para dirimir los conflictos suscitados por la búsqueda del poder. Ello nos permite observar las circunstancias políticas y partidistas en que se veían envueltos los actores políticos, en un contexto de crisis y de ausencia de institucionalización de la vida pública.

Las divisiones que dejaron el proceso político y sus posteriores secuelas, que el gobernador no pudo contener y controlar, tuvieron consecuencias en la relación con los actores políticos cromianos. Fernando Rodarte, en su informe de gobierno da cuenta de los principales conflictos políticos habidos durante su administración en el periodo que va de septiembre de 1926 a Marzo de 1927. Entre ellos se desatacaban los enfrentamientos permanentes que el Jefe de Operaciones Militares tuvo con los grupos agraristas y sus líderes, así como su intervención en el proceso electoral de 1926, apoyando abiertamente un grupo político; el conflicto en el municipio de la capital por la elección de regidores donde un grupo encabezado por Gustavo Enciso se decían regidores y habían tomado el Palacio Municipal con el apoyo del Jefe de Operaciones Militares y recibió a balazos al grupo de regidores legítimo, que reconocía el ejecutivo del estado dirigido por Bruno Hernández; y la

³⁰⁹ *Orientación*, Zacatecas, febrero 6 de 1927, p. 1.

³¹⁰ *Ibidem*, p. 3.

campaña, que las fuerzas agraristas llevaban a cabo contra los cristeros en la región de Chalchihuites.

Sin embargo, el problema más fuerte era la división que se gestaba al interior del laborismo zacatecano, la que se manifestaba a través del enfrenamiento entre miembros laboristas de la Legislatura y el Ejecutivo del Estado, a los que el mismo Rodarte se refiere al concluir su informe de gobierno:

He hablado aquí con toda la franqueza y la sinceridad que reclama el momento porque atravesamos y todos y cada uno de ustedes, señores Diputados, si juzgan esta labor en una forma verdaderamente desapasionada, abandonando cualquier prejuicio que pudiera anidarse en sus conciencias, encontrarán que todos los actos realizados por el encargado del Poder Ejecutivo, estuvieron inspirados siempre de la mejor buena fe y por la sana intención de hacer el bien a la colectividad, cuyos intereses se nos han encomendado³¹¹.

Se muestran las pugnas del laborismo local a través de dos tipos de conflictos que impactaron de manera trascendental la vida política del país y las regiones; el Cristero y la reelección y posterior asesinato de Álvaro Obregón. Ambos terminarían por definir el destino del laborismo y del poder político de la CROM. Es por ello que hemos optado por tratar estos conflictos en las líneas siguientes, a efecto de estar en condiciones de analizar el impacto que ellos tuvieron en la entidad y en la vida política de los hombres del poder en Zacatecas.

³¹¹ *Informe administrativo del gobernador Constitucional de Zacatecas C. Fernando Rodarte. Ante la XXIX Legislatura del Estado. Gestión del 16 de Septiembre de 1926 al 15 de Marzo de 1927 (1927),* Guadalupe, Talleres de la Escuela Industrial Trinidad García de la Cadena, p. 43.

Capítulo 7

La crisis de un sistema no consolidado, 1926-1930

Como en los capítulos precedentes, el lapso temporal en este apartado está fijado por los procesos electorales locales y nacionales. Aquí se revisa el funcionamiento de las instancias de poder; también analizamos los límites que tuvieron los partidos regionales para hegemonizar en la entidad y pugnar con las intervenciones políticas desde la capital del país. En este apartado señalamos cómo fue el proceso de centralización política nacional, pues los políticos en el poder, o con aspiración a ejercer una instancia política, debieron integrarse, y hasta subordinarse a una organización política nacional que tuvo como líder al general Plutarco Elías Calles. El proceso de centralización disminuyó la disidencia violenta y fortaleció las instituciones, sobre todo al Congreso local.

7.1. La ruptura de un endeble equilibrio del poder 1926.

En el periodo que va de 1926 a 1928 ocurrieron fracturas y perturbaciones que llevaron al régimen³¹² y al sistema político³¹³ zacatecano a un punto cercano al quiebre y a una inminente reestructuración del estado. Los desafíos y desajustes a los que se somete al Estado y sus organizaciones, traen como consecuencia la crisis de la sociedad política posrevolucionaria y de sus relaciones con diversos factores de poder, como la Iglesia católica. Por crisis entendemos, la siguiente concepción:

La crisis es una particular forma de producción, reproducción y regulación del sistema, regida por una lógica interna distinta. Es decir, una lógica transicional entre arreglos procedentes y los arreglos futuros de la relación de correspondencia innovación creadora/conflicto social de clase³¹⁴.

En el caso de crisis política esta puede girar en torno a:

“Legitimidad”, la pérdida del reconocimiento y consecuentemente aceptación de las acciones de los gobernantes y/o instituciones a través del apoyo

³¹² El régimen político es la estructura a través de la cual se desdobra la acción del Estado y expresan las relaciones de dominación, bajo la forma unificada de relaciones de poder político. Medellín Torres, Pedro (2007), *Conceptos*, Madrid, enero de 2007, p. 25.

³¹³ El sistema político, es la instancia que ordena, regula y operativiza el acceso y ejercicio del poder.

³¹⁴ Anwar, Sahaik (1978), *Introducción a historia de las teorías la crisis* en Revista Investigación Económica, Julio-septiembre de 1978, Para Habermassólo cuando los miembros de la sociedad experimentan las alteraciones estructurales como críticas para la continuidad de su existencia y sienten que su identidad social está amenazada, se puede hablar de crisis. La situación de crisis asume la forma de una desintegración de las instituciones sociales.

popular, es crítico para el sistema político. La crisis política en ese sentido es la incapacidad del sistema político o del Estado para funcionar normalmente y/o para inspirar la suficiente confianza o lealtad³¹⁵.

Esta organización fue la gran protagonista de la historia de ese tiempo, que disputó el poder al Estado en un proceso en el que, al mismo tiempo, se definía el acceso al poder, su ejercicio legítimo y la conducción social. Por ello, el conflicto religioso que se desata en México no sólo giró en torno de la libertad religiosa o de conciencia sino más bien alrededor de la lucha por el poder terrenal que se pretendía adquirir, ejercer y conservar.

Esta pudo haber sido una de las más importantes las medidas adoptadas por el gobierno del general Plutarco Elías Calles para someter al clero, a través de las normas constitucionales en materia religiosa y de participación política. La disputa por influir, controlar y mantener sus privilegios dentro de la nueva sociedad que proyectó el nuevo régimen, llevó a la iglesia a un enfrentamiento de tal magnitud, que el estado el impulso de formación de una iglesia cismática auspiciada por el gobierno y la CROM³¹⁶, a fin de minar la influencia del clero a través de los sindicatos y las estructuras heredadas por el Partido Católico Nacional. Lo anterior fue el inicio de lo que vino después, el choque frontal no solo por las almas sino por la protección de sus intereses de una organización que había recobrado en el último tramo del siglo XIX y la primera de década del XX, su poder económico y su presencia política.

En ese escenario caracterizado por la inestabilidad política provocada por las alteraciones que el sistema había comenzado a delinear, Elías Calles, a principios de 1926, lanzó una legislación que asimilaba las infracciones en materia de cultos a los delitos del derecho común y cuando esta ley entra en vigor, la alta jerarquía católica mexicana respondió, el 31 de julio de ese año, mediante la suspensión del culto público.

En Zacatecas las disposiciones en materia de regulación de culto se expresaron en el Decreto 140, expedido por la legislatura local, donde se determinaba cuál era el número máximo de sacerdotes por municipio, en su artículo 1º, párrafo

³¹⁵O'Conner, James (1998), *El significado de la crisis, una introducción teórica*. Revolución, p. 25.

³¹⁶“La Iglesia Católica Apostólica Mexicana fue creada en el marco de la confusión; el 21 de febrero de 1925, varios hombres, algunos miembros de la Orden de Caballeros de Guadalupe organizados por la CROM para contrapesar a la Orden de los Caballeros de Colón y que dirigía Ricardo Treviño—secretario general de la gran confederación de trabajadores— y el padre Manuel M. Monge, exigieron al encargado de La Soledad les entregara la parroquia; ante el rechazo de éste, fue arrestado y se confirió la iglesia al padre Joaquín Pérez, quien fue nombrado patriarca” en Martínez Assad, Carlos (1979), *El Laboratorio de la Revolución “el Tabasco garridista”*, México, Siglo XXI, pp. 33-34.

segundo, se expresaba lo siguiente: “tres sacerdotes de cada culto para el municipio de la capital y uno para cada municipio de la propia entidad federativa”³¹⁷.

Este decreto obligó a los clérigos a notificar a la presidencia municipal las fechas de inicio y de finalización de su ministerio y facultaba también a las autoridades a vigilar los actos de los sacerdotes en esos territorios a fin de determinar si ellos podían ser clasificados como de culto religioso. De allí que se obligara a las autoridades municipales a informar a la Secretaría General de Gobierno sobre los movimientos de los sacerdotes cuando estos cambiaban de región.

Como ejemplo puede verse cómo la dureza con que se expresa la radicalización del conflicto se puso de manifiesto a través de los artículos siguientes:

Artículo 4°. Los infractores del presente decreto serán consignados a la autoridad correspondiente, con el fin de que se les aplique como pena, a los sacerdotes culpables multa de \$100.00 a \$500.00 o arresto de 5 a 30 días, y a los funcionarios municipales la pena de destitución y multa hasta de \$ 500.00.

Artículo. 6°. Se concede acción popular para denunciar a las personas que no cumplan con la presente Ley³¹⁸.

La publicación de ese decreto no tuvo el impacto esperado por la jerarquía católica, en virtud de los procesos político-electorales en la entidad y los problemas existentes entre los líderes agraristas y la Unión Democrática Zacatecana así como por el conflicto nacional que marcaba los lineamientos en este nuevo frente abierto por el Estado. Debe también señalarse que el conflicto con la jerarquía católica, más allá del movimiento y la lucha armada, en los años siguientes, habría de agregar nuevos capítulos en los que las cuestiones centrales fueron el control, la vigilancia y la regulación de la Iglesia católica en el estado de Zacatecas³¹⁹.

La Iglesia se quejaba de invasión de la potestad temporal en su esfera interna y de agravio a su disciplina, con lo que se impedía el ejercicio de la jurisdicción eclesiástica. Igualmente, manifestó su enojo con el límite que se puso al número de sacerdotes y al intento del gobierno de considerar como cismático al clero católico, pretendiendo apartarlo de la obediencia a su jerarquía.

³¹⁷ *Periódico Oficial de Zacatecas*, noviembre 26 de 1926.

³¹⁸ *Idem.*

³¹⁹ El gobierno de Luis R. Reyes expidió el decreto 143, para controlar y regular las prácticas comunes como el toque de campanas de la iglesia, mediante las modificaciones de los reglamentos de los municipios. El general Matías Ramos mediante el decreto 11 (noviembre de 1933), que reglamentaba el artículo 130 de la Constitución, estableció en su artículo 1°, que solo podrá ejercer su ministerio, un sacerdote de cada culto, por cada veinticinco mil habitantes. Archivo Histórico del Obispado de Zacatecas, *Documentación proporcionada de los años 1926-1940*, foja. 26.

Como consecuencia, interpuso quejas ante la Legislatura y el gobierno local e impugnó la constitucionalidad de las disposiciones de los decretos reglamentarios del artículo 130. En esas circunstancias, el obispo de Zacatecas se dirigió al gobernador de ese tiempo para manifestarle lo siguiente:

No podemos menos de lamentarnos de que el gobierno haya determinado prescindir de la benévola tolerancia, que había tenido con respecto a la cuestión religiosa; tolerancia que nunca hizo mal a nadie y si, por el contrario, mucho bien, por lo menos a sus súbditos los creyentes hijos de la iglesia católica, que son casi todos. Aquella actitud de su gobierno era a propósito para mantener la paz de los espíritus, que ahora comienzan a sentir la dolorosa inquietud producida por la cohibición legal relativa a los auxilios espirituales³²⁰.

Mientras tanto, a nivel nacional, en conflicto frontal con el Estado, los obispos emprendieron una campaña de resistencia y afirmaron:

La mente y la letra de la Constitución, la conducta de los gobernantes, la solidaridad manifestada con las sociedades masónicas, la ayuda oficial a protestantes y cismáticos, todo indica que el fin perseguido es aniquilar al catolicismo...la iglesia puede subsistir sin diezmos, sin propiedades, sin religiosos, sin religiosas y aun sin templos; pero de ninguna manera sin libertad y sin independencia³²¹.

Este proceso de resistencia tuvo como objeto movilizar a los católicos, mediante la exaltación de los valores religiosos y el llamado a detener las profanaciones, a fin de que se confrontaran en forma violenta con el Estado. Para llevar a cabo esta nueva campaña la iglesia se valdría de La Liga para la Defensa de la Libertad Religiosa (LDLR), que agrupaba a los Caballeros de Colón y las damas católicas, la Congregación Mariana de los Jóvenes y la Adoración Nocturna, la Federación Arquidiocesana del Trabajo, la Confederación Nacional católica del Trabajo y la Asociación católica de Jóvenes de México (ACJM). La Liga era encabezada, según lo menciona Meyer, por hombres de leyes como: Rafael Ceniceros y Villarreal,

³²⁰ Archivo Histórico del Obispado, *Carta del Obispo al gobernador del Estado general Matías Ramos. 22 de diciembre de 1933*. Foja. 11. Cabe mencionar que la correspondencia del obispo de Zacatecas, tenía en el lado superior derecho la leyenda "Gobierno Eclesiástico de Zacatecas". Estas disposiciones afectarían los trabajos que la Iglesia venía desempeñando en la educación y en la formación de sus clérigos, esto queda de manifiesto en la carta que el general Matías Ramos contesta al seminarista Antonio Vela Godina, quien le solicita garantías para que los seminaristas pudieran continuar sus estudios en el seminario, a lo cual, el general Ramos, advierte "pueden seguir sin dificultades sus estudios, con la expresa advertencia de que en el plantel en que verifiquen los mismos no se imparta, instrucción primaria ni superior, so pena de incurrir las sanciones legales correspondientes"(...) en Archivo Histórico del Obispado de Zacatecas, *Carta del gobernador del Estado general Matías Ramos al Sr. Antonio Vela Godina*, foja. 10.

³²¹ Meyer, Jean (2002), *La Cristiada "la Guerra de los Cristeros"* (tomo I), México, Ed. Siglo XXI, p. 13.

presidente, Miguel Palomar y Vizcarra, vicepresidente, Mariano Ramírez, vicepresidente, René Capistrán Garza, presidente de la ACJM y primer general en jefe nombrado por la Liga, Andrés Barquín y Ruiz y Rodolfo Meixuero Gil³²².

Entre ellos destaca Rafael Ceniceros, quien fue dirigente del Partido Católico Nacional y ex-gobernador de Zacatecas. En ese escenario, con la experiencia organizativa y con las estructuras que dejó el Partido Católico, el movimiento cristero encontró condiciones para su propagación, primero, como lo menciona Ramos Dávila, en Zacatecas, Jalisco, Aguascalientes, Michoacán y la región del Bajío, aunque estas no habrían de ser las únicas³²³.

7.2. Entre las armas, la fe y el poder 1926-1928.

Este conflicto se vivió con características particulares en cada entidad. En el caso de Zacatecas, el movimiento cristero, en su fase armada, como señalan Luis Rubio y Jean Meyer, comenzó en el mes de agosto con la elección de sus líderes de manera inesperada. Aunque esta versión puede ser cuestionada ya que las fuentes son testimonios de antiguos cristeros, que posiblemente se hallaban influidos por un misticismo-providencial e interpretaron a ese evento como algo inesperado³²⁴, incluyendo la aparición espontánea de quien debería ser el líder, así como la aceptación de este liderazgo. Estos acontecimientos fueron precedidos, desde meses atrás, por un proceso en el que la tensión se había venido acumulando y la violencia armada ya no era más que una cuestión de tiempo, sobre todo por las detenciones y los asesinatos de curas en la entidad, así como de miembros “acejotameros” (ACJM).

El fusilamiento del padre Luis Bátiz, junto con los miembros de la asociación católica: Manuel Morales, Salvador Lara y David Roldan³²⁵, fue conocido como “los mártires de Chalchihuites”, y ello habría de acelerar el levantamiento. Meyer destaca

³²²*Ibidem*, p. 53.

³²³ Jean Meyer, nos proporciona un ruta o mapa de campamentos de la Cristiada en 1929, que también incluyen a los estados de Tabasco, Oaxaca Veracruz, Puebla, Tlaxcala, Morelos, Guerrero, Hidalgo, Ciudad de México, Querétaro, Colima, Nayarit, Durango.

³²⁴El 14 de agosto por la noche había detenido el ejército al pacífico párroco de Chalchihuites, Luis Bátiz. Cuando al día siguiente, que era de mercado, llegó Pedro Quintanar, tratante de ganado, personaje influyente en toda la región y famoso hombre de armas, el pueblo le suplicó que libertara al párroco. Aceptó y se emboscó al acecho a la salida del pueblo [...] Esta escaramuza precipitó el levantamiento que Aureliano Acevedo y sus amigos preparaban desde el 1° de agosto. Meyer (2002), *op. cit.*, p. 108.

³²⁵Avitia Hernández, Antonio (2005), *El caudillo sagrado “historia de las rebeliones cristeras en el estado de Durango”*, México, p. 94.

que seis sacerdotes ya habían sido ejecutados por el gobierno y de estos hechos precisamente da cuenta ampliamente Luis Rubio en *Zacatecas Bronco*, el cual retoma a Meyer, para definir la rebelión cristera como: “Obra de rancheros y de algunos curas rancheros sin relación con la liga y menos aún con el obispado de la diócesis”³²⁶.

Personajes como Pedro Quintanar, Aureliano Acevedo, Perfecto Castañón, quien se unió en 1927, y el general Enrique Gorostieta, fueron las cabezas visibles del movimiento que se desarrollaría en Zacatecas y Jalisco, a ellos se sumaron algunos líderes campesinos locales en distintas regiones del estado. En el contexto nacional, Zacatecas, era para la Liga de vital importancia ya que, como lo comenta Luis Rubio, había 2,000 hombres levantados en armas. Este dato, proviene del archivo de Aureliano Acevedo. Lo que se debe destacar es la presencia de cristeros en la zona norte del estado, particularmente en Mazapil y Concepción de Oro, donde Sixto Rodríguez y Ambrosio Magallanes, Jefe de Obreros Católicos, junto con Domingo Muñiz, Manuel Lozano, Román Méndez, León Ortiz, Jesús Meza, Cruz M. Veloz³²⁷, y Ramiro G. Flores³²⁸, eran los elementos que preparaban el levantamiento contra el gobierno, en estrecha comunicación con el general Eulalio Gutiérrez.

La presencia cristera en estados colindantes permitió su influencia en algunas regiones del estado que tuvieran la cercanía geográfica, como podemos suponer, a partir de la lectura de la siguiente misiva del Ejército Nacionalista, Regimiento “Libres de Jalpa”, que tenía su campamento en la Meza del Torreón, donde se manifiesta lo siguiente:

Nada ni nadie nos podrá hacer retroceder; todo lo contrario, los hipócritas y traidores a nosotros y a la CAUSA DE DIOS, mui pronto los veremos arrepentidos cosa que será muy natural y mui de castigarse. Por mi parte le ofrezco lo poco con que cuento como Jefe de este Regimiento, en la inteligencia que estoy unificando al cura que lo también de usted y que firma también esta. Dios, Patria y Libertad. El corl. Jefe de Regmto. Pbro. J. Cabral³²⁹.

Podemos suponer, por la cercanía al municipio de Río Grande, que había una presencia efectiva de elementos cristeros y esa presencia geográfica, contrasta con la que tradicionalmente se ha adjudicado a los cristeros, que tuvieron su zona de

³²⁶ Rubio Hernández, Luis (2008), *Zacatecas bronco. Introducción al conflicto cristero en Zacatecas y norte de Jalisco*, Zacatecas, México, Universidad Autónoma de Zacatecas, p. 45.

³²⁷ Luis Rubio comenta que posiblemente Cruz M. Veloz, era un líder agrarista; sin embargo, el líder agrarista respondía al nombre de Juan M. Veloz, posiblemente tenían algún vínculo familiar.

³²⁸ *Ibidem*, p. 55-56.

³²⁹ Archivo Particular del gobernador Alfonso Medina Castañeda, Sección Correspondencia, foja 230.

dominio en la región colindante con Jalisco (Valparaíso, Jalpa, Tepetongo, Florencia, el Teul, Nochistlán, Momax, y Juchipila, entre otros). Esto indica que el movimiento cristero se extendió en Zacatecas en las zonas de reparto agrario, que eran tradicionalmente dominadas por los agraristas y las fuerzas gubernamentales. El movimiento cristero implicó un complejo entramado de relaciones cuyas ramificaciones se extendieron en buena parte del estado. Este movimiento fue conocido como Liga Defensora de la Libertad Religiosa, Centro Regional Zacatecas³³⁰ y pudo estar basado en las redes familiares de la sociedad zacatecana.

En 1927, el conflicto en Zacatecas se vivía en forma intensa y contaba con la participación de los grupos agraristas que combatían a los cristeros y a las gavillas de rebeldes en distintas regiones del estado. En esa ocasión, Celestino Castro, Manuel Rodarte, Luis R. Reyes, J. Jesús Delgado, Alfonso Medina, eran los hombres del gobierno que lideraban a las defensas sociales (cuerpos agraristas), que combatían para controlar y detener las incursiones de los cristeros para asaltar empresas, ricos comerciantes, o bien secuestrar y pedir rescate de políticos importantes en los principales municipios. El periódico *Orientación*, en su página principal, con relación a estos acontecimientos se expresaba de la siguiente manera:

Fuertes columnas de los campesinos salieron a batir rebeldes. Con el objeto de cooperar con la jefatura de operaciones militares en la persecución de gavillas de rebeldes que merodean por el sur, el jueves y el viernes salieron dos fuertes columnas de campesinos organizados por los señores Celestino Castro, Manuel Rodarte, y Luis R. Reyes, la primera partió de Jerez, al mando del señor Rodarte y la segunda salió de esta ciudad como jefe el señor Reyes. Estos Contingentes operaran de acuerdo con el general López, que dese de hace dos años se internó hasta Juchipila, y se tiene la seguridad de que antes de un mes quedara totalmente terminada esa campaña y pacificada la región. En la Zona de Sombrerete, Saín Alto y Río Grande, se está organizando también los campesinos con el objeto de vigilar estrechamente la vía desde cañitas hasta los límites de Durango³³¹.

³³⁰ En una misiva a Anacleto Macías, en la cual, el secretario del Centro Regional Zacatecas, A. Cuellar, le autoriza para organizar gente armada en defensa de libertad religiosa. Archivo Particular del gobernador Alfonso Medina Castañeda, Sección Correspondencia, foja 196.

³³¹ El combate a las gavillas rebeldes, tanto cristeras como las que se originaron como secuelas de las asonadas, dio la oportunidad, a los grupos locales de controlar y colonizar los espacios de dirección que se encargaban de combatirlos como lo ejemplifica los nombramientos expedidos por el gobierno y de los cuales daba cuenta el periódico citado de la siguiente manera: “En la Secretaría general de gobierno se nos informa que se acaban de extender los siguientes nombramientos. Al señor Genaro Carrillo, como administrador del sanatorio del Estado en substitución del señor Francisco Luna. Al señor Antonio Borrego, como jefe de las Defensas Sociales de Arrollo de en medio, de acuerdo con la jefatura de operaciones. Al señor Adrián V. Gutiérrez como pagador de la columna que manda el señor Luis R. Reyes” (...). *Orientación*, Zacatecas, abril 2 de 1927, p.1.

A pesar de las campañas permanentes que se desarrollaron entre el ejército y las defensas sociales, desarrollaba conjuntamente con las agraristas, para eliminar a los grupos cristeros, estos respondían con incursiones en municipios dominados por los agraristas-laboristas, como es el caso de Fresnillo, Río Grande y Villa García. Los acontecimientos de Fresnillo, que la prensa local magnificó, dada su cercanía con la capital del estado, deja algunas lecciones sobre la forma cómo se combatía o se cohabitaba con los grupos rebeldes. Al respecto, el periódico *Orientación* informaba que el jueves 7 de abril, los rebeldes habían estado en la hacienda de Abrego, a pocos kilómetros de Fresnillo, por lo que el general López y el gobernador Delgado habían salido a combatir a los rebeldes, que comandaba Ignacio Serrano, circulando la versión de que Fresnillo había caído en manos de estos últimos. Los acontecimientos fueron reseñados por *Orientación*, de la siguiente manera:

Los rebeldes entraron a Fresnillo antes de la ocho de la mañana; como nadie les hizo resistencia, ni siquiera la gendarmería urbana, parte de la cual cuanta con armas, los audaces latofacciosos llegaron como a su casa, incendiaron las oficinas municipales, mataron a un pobre gendarme que por ahí se encontraba y luego se dirigieron a la gerencia de la Cía. Minera exigiendo una fuerte cantidad de dinero, pero llevándose solamente la suma de \$ 3,800 tres mil ochocientos pesos, que era lo único que tenía el cajero. Ha sido motivo de múltiples comentarios la actitud asumida por el señor diputado Guillermo C. Aguilera, quien venía fungiendo como Jefe de la Defensa Social de aquella plaza, desde hace varios meses, defensa que según noticias oficiales contaba con cerca de trescientos hombres ninguno de los cuales estuvo listo a la hora en que los rebeldes hicieron irrupción en la ciudad³³².

Las pugnas y los intereses particulares de los individuos que constituían la clase gobernante explican este tipo de acontecimientos a partir de algunos factores particulares, como ser, la cohabitación de algunos sectores cristeros con líderes agraristas y militares. Meyer señala que el Comité Especial dependiente de la Liga Nacional de la Defensa, estaba en contacto con algunas de las jefaturas de operaciones militares y que el Comité ordenó a los cristeros de Colima que cortaran la vía del Sud Pacífico, que tomaran Colima y se pusieran de acuerdo con el general federal Heliodoro Charis. Suponemos que se trata quien fuera integrante del estado mayor del general Joaquín Amaro, con el que hiciera su carrera militar desde que ambos se unieron al movimiento armado en Michoacán.

Eran comunes los vínculos que guardaban algunos militares y jefes políticos con grupos o líderes que desafiaban al Estado, en este caso los cristeros. Sin embargo,

³³²*Orientación*, Zacatecas, abril 9 de 1927, pp. 1-4.

también ocurrían casos donde los antiguos nexos y la influencia económica eran determinantes en actos de corrupción como, por ejemplo, comprar a algunos militares y a líderes agraristas desde municiones, pastura y todo tipo de implementos. Esto fue una práctica común que manejaban discrecionalmente quienes podían ejercer el mando³³³. En el caso particular de Fresnillo, en el ataque antes citado, fue notorio el aporte del jefe de las Defensas Sociales, Guillermo C. Aguilera, ya que en sesión de la Legislatura del Estado, el diputado Rosendo Rayas, se refirió a este personaje, de la siguiente manera: “Aguilera no es un buen revolucionario y que le pedía autorizaciones para obtener carros de maíz durante la campaña Delahuertista”³³⁴.

Estos insumos militares generalmente representaban prebendas para los líderes ya que su venta, así como el manejo que tuvieron de las nóminas de militares y agraristas o defensas sociales, constituían ingresos extras para los mandos. Con estas prácticas se libraba el combate contra los grupos subversivos, como los cristeros, y por otra parte, la prensa de la época destaca el combate y la casi eliminación de estos grupos, que eran batidos tanto en el norte como en el sur, por el ejército comando por el general Anacleto López, contando con la cooperación de grupos campesinos de Río Grande y otros municipios, que se alistaron a la convocatoria de la Confederación Sindicalista del Estado, cuyo papel, según el periódico *Orientación*, era el siguiente: “Han tenido un resultado brillante pues en un lapso de tiempo no mayor a quince días, se han batido fuertemente a los rebeldes, desalojándolos de los lugares que venían ocupando desde hace semanas y arrojándolos algunas veces y dispersándolos otras”³³⁵.

Esta campaña fue realizada de manera simultánea en los municipios que habían registrado incursiones de grupos rebeldes al mando de Pedro Quintanar y Teófilo Baldovinos en Nochistlán, sur de Jalpa, Apozol, Villa del Refugio, Fresnillo, Sombrerete, Chalchihuites, Huejuquilla, Valparaíso, Juchipila y Villanueva. El desempeño militar del general López en la región y sus relaciones con los líderes agro-sindicalistas, quedaron de manifiesto cuando con motivo de su cumpleaños,

³³³ Algunos de los jefes revolucionarios y sus allegados aprovecharon su triunfo en la lucha armada para enriquecerse. Los medios utilizados por ellos fueron, según Héctor Aguilar Camín, la apropiación de haciendas, la venta a buen precio de sus influencias en el gobierno, la obtención de préstamos incobrables de los bancos estatales, el saqueo del presupuesto y la venta del forraje de la caballada de sus soldados”, en Gómez Estrada, José Alfredo (2002), *Gobiernos y Casinos. Origen de la riqueza de Abelardo L. Rodríguez*, México, UABC/IIH, Instituto José María Luis Mora, p. 15.

³³⁴ *Periódico Oficial de Gobierno de Zacatecas*, septiembre 25 de 1926, p. 555.

³³⁵ *Orientación*, Zacatecas, mayo 7 de 1927, p. 1.

Manuel Rodarte, Santiago Pichardo, Úrsulo Pinedo y Cesáreo Pinedo y Héctor Cleesman organizaron un baile en su honor, en el municipio de Jerez, donde el gobernador cromista Fernando Rodarte se refirió al general López de la siguiente manera:

Que no aprovecha ese momento como de adulación, sino para cumplir con una deuda que tiene contraída el pueblo de Zacatecas con el general López, ya que le debe la pacificación de la Región Sur del Estado. En la batida formidable que ha emprendido contra los rebeldes fanáticos. Raros hombres como el continuo diciendo que sepan cumplir con su deber y que merezcan la sencilla felicitación del pueblo, felicitación que es justa, porque el general Anacleto López no ha venido a Zacatecas a explotar el generalato ni hacer dueño de vidas y haciendas, sino a cumplir con un sagrado deber de militar y patriota. La vida del proletariado de Zacatecas, no sabe cuánto debe a este militar honrado y digno y para demostrarlo dio lectura a un mensaje del general López, en que daba instrucciones sobre el distintivo que habrían de llevar los campesinos que cooperaban con las fuerzas federales en la batida a los rebeldes, cuyo mensaje dice, que los elementos campesinos podrán llevar un distintivo rojo en el sombrero y si la tenían, una bandera rojinegra para identificarse y hacerse reconocer³³⁶.

El movimiento cristero tuvo su etapa más importante entre 1927 y 1929, no sólo en Zacatecas, sino también en diferentes estados donde tenía presencia. Sin embargo, a mediados de 1929, comenzaron las negociaciones para poner fin a este proceso armado. Las negociaciones emprendidas en junio de 1929, en un principio no habían contemplado a los cristeros, fue necesario todo el mes de julio para llevar a cabo el proceso de licenciamiento, así como de establecer las garantías para el regreso a las localidades y regiones de los cristeros. En el proceso de negociación, Jean Meyer comenta que Aureliano Acevedo, manifestó que:

Luchó por obtener garantías de parte del gobierno y los obispos, para que fuesen reconocidos los actos administrativos, judiciales y financieros de la dominación cristera, y esto con el fin de evitar todas las consecuencias ulteriores. Pedía también que el personal municipal se renovara democráticamente y que no se asistiera a la vuelta de los caciques, así como que las unidades combatientes fueren transformadas en “defensas sociales” encargadas del mantenimiento del orden y que los agraristas fueran desarmados para evitar represalias³³⁷.

Estas peticiones revelan la esencia política de la guerra cristera y delinearon al mismo tiempo, la creación de su organización política y administrativa con fuerzas armadas bajo el esquema de las defensas para su protección, ello reveló el grado

³³⁶ *Orientación*, Zacatecas, julio 16 de 1927, pp. 1-4.

³³⁷ Meyer (2002), *op. cit.*, pp. 326-327.

de confrontación que pudo darse con las defensas sociales integradas por los agraristas.

En el proceso, el gobierno federal y entidades como zacatecas no podían sostener un conflicto armado de estas características y a la vez; la amenaza de asonadas militares, como la que protagonizó una facción del grupo obregonista. Mediante la reanudación del culto, por la suspensión de las leyes que reglamentaban las hostilidades, en la mayor parte de las zonas de conflicto, se llegó a lo que se conoció como *Modus Vivendi*. Una vez concluido el proceso de licenciamiento, se abrió el ajuste de cuentas. Los generales Heliodoro Charis en Michoacán y Andrés Figueroa en Guerrero, advirtieron a los jefes cristeros de las zonas bajo su control que se fueran lejos, para evitar que los asesinaran. Meyer, en ese sentido, señala lo siguiente:

La primera víctima ejecutada por orden de la Secretaría de Guerra fue el P. Aristeo Pedroza, general de la Brigada de los Altos, el 3 de julio de 1929. Esta muerte fue seguida inmediatamente por la de Luciano Serrano, Primitivo Jiménez, y José Padrón, jefes de Guanajuato, ejecutados en julio. En Zacatecas, Pedro Quintanar, Porfirio Mallorquín y casi todos los jefes, con la excepción del viejo zorro Justo Ávila y de Aurelio Acevedo, perecieron antes del fin de año; en Colima, la mitad de los jefes fueron asesinados³³⁸.

Con estos acontecimientos se puso fin, a la primera etapa de la Cristiada, que había comenzado en 1926 y concluido en 1929. La etapa del proceso armado que había concluido confrontó una élite que no siempre tenían diferencias sociales y culturales, pero sí religiosas e ideológicas, a pesar de que compartieran características comunes. Los bandos se integraban, como lo señala Meyer, de la siguiente manera: “Entre los revolucionarios se encuentran pastores protestantes y masones, entre los ligueros, sacerdotes y Caballeros de Colón”³³⁹.

La integración descrita es uno de los grandes mitos que se han construido en los clivajes histórico-políticos que la nación ha experimentado, porque la integración a un bando u otro no responde a lucha de un bloque histórico, su integración se va dando de conformidad a los intereses individuales que van acumulando en determinada etapa histórica, así siempre ha sido evidente, la participación de masones como elite que son, en los diferentes bandos, en cuanto a los protestantes, esta generación fue educada bajo los principios de un protestantismo histórico activo,

³³⁸ *Ibidem*, p. 45.

³³⁹ *Ibidem*, p. 53.

social y políticamente participativo, que tuvo su esplendor bajo los gobiernos liberales que mediante sus identificaciones ideológicas y prácticas contribuyeron a su implantación desde el siglo XIX.

Una de las características recurrentes, en cada uno de los momentos donde el Estado y la clase gobernante se vieron amenazados en su autoridad y liderazgo mediante las revueltas militares, fue la ayuda que prestaron los campesinos para fortalecer a un ejército diezmado por las divisiones, que encabezaban las facciones militares. Desde Obregón³⁴⁰ pasando por el periodo de la rebelión Delahuertista, hasta el movimiento escobarista, los campesinos armados, agraristas o defensas sociales constituyeron un factor de poder para el gobierno y para los líderes que los encabezaron.

Su importancia se hizo visible, en la irrupción de liderazgos como Francisco Mujica en Michoacán, Tomas Garrido Canabal en Tabasco, Saturnino Cedillo en San Luis Potosí, Adalberto Tejada en Veracruz, y Felipe Carrillo Puerto en Yucatán, cuyo poder político, se explica a partir de la cantidad de campesinos armados que tenían, con la anuencia del grupo que gobernaba y que podía recurrir a ellos en cualquier momento de peligro o de amenaza a su hegemonía.

A estos campesinos se les otorgaba la posesión y la propiedad de la tierra por lo que, para garantizarla, debían estar armados y organizados para su permanente defensa.³⁴¹ México seguía siendo un país rural y la demanda de tierra era el bien político más cotizado y comercializado por la clase gobernante. Al respecto, Jean Meyer informa sobre el número de agraristas reclutados según los acontecimientos y la necesidad: “4000 en 1926, 18200 en enero de 1929, 11309 en junio de 1929”³⁴².

En la rebelión escobarista en Veracruz, el coronel Adalberto Tejada puso a disposición del gobierno más de 4000 agraristas para defender la plaza y el gobierno, del ataque de los sublevados al mando del general Aguirre. Esta capacidad de

³⁴⁰ Al término del movimiento de la rebelión de Agua Prieta, que permitió acceder al poder a Obregón: “El licenciamiento empezó por las defensas civiles y tropas voluntarias que habían participado en el movimiento de Agua Prieta. Para fines de julio de 1920, el general Francisco Serrano, subsecretario de Guerra, informaba que se había licenciado a más de 8000 hombres”. Loyo Camacho, Martha (2003), *Joaquín Amaro y el proceso de institucionalización del ejército mexicano, 1917-1931*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, FAPECyFT, INEHRM, p. 66.

³⁴¹ “Siete de cada diez campesinos mexicanos económicamente activos seguían viviendo de la tierra y solo el 14.4% de la industria y el 5.3% del comercio. El censo levantado en 1930 indica que el 13.6 millones de personas se encontraban viviendo en poblados con menos de 15 000 habitantes, es decir, que 72% de la población continuaba siendo rural”, Falcón (1984), *op. cit.*, p.14.

³⁴² Meyer (2002), *op. cit.*, tomo I, p. 149.

movilizar campesinos no sólo en Veracruz, sino también en otros estados, constituyó una de las columnas sobre las que se sustentaron los gobiernos y liderazgos políticos del México posrevolucionario.

En Zacatecas, como se menciona en el capítulo anterior, la organización de los campesinos estuvo bajo la dirección de los miembros de la CROM y del Partido Laborista Mexicano, encabezados por Fernando Rodarte, Ezequiel Salcedo, Alfonso Medina, J. Jesús Delgado, Luis R. Reyes, Celestino Castro, Anastasio Hinojosa, Manuel Rodarte, Santiago Pichardo, y Lamberto Elías, entre otros.³⁴³ Sin embargo, la organización y el liderazgo de los campesinos por parte del grupo gobernante, vivió un proceso de lucha interna y pugna que veremos en el siguiente apartado.

7.3. El ocaso del laborismo: la primera fractura 1926-1928

Las elecciones, las revueltas o asonadas en el México posrevolucionario dieron la oportunidad de sustituir y desplazar a los actores políticos, los grupos y su facciones que ejercieron el poder en el período que va de 1926 a 1929. En este apartado revisaremos los acontecimientos que desafiaron la unidad de la elite política laborista en Zacatecas, sus conflictos que terminarían por dividirlos, confrontarlos para desaparecer como fuerza política, lo anterior en el proceso de transición en que se definieron los nuevos mecanismos de acceso y colonización del poder en el Estado.

En el capítulo anterior se trató la fragmentación que sufrió el laborismo zacatecano a partir de su arribo al poder, lo que se puso de manifiesto con las secuelas que dejó la elección de Fernando Rodarte como gobernador constitucional del estado y el proceso electoral federal para renovar el Congreso de la Unión de 1926. Esos conflictos se manifestaron en el mes de mayo en la convención estatal del Partido Laborista, que presidió el diputado Celestino Castro. María Ruth López Ruiz y Soledad Sotelo Belmontes detallan así algunos aspectos de esa asamblea:

Al inicio de la Asamblea, el Sr. Severo Zapata propuso que se invitara para la inauguración de los trabajos al gobernador del estado, el “compañero” Fernando Rodarte. De inmediato se opuso el diputado Alfonso Medina, pero la Asamblea decidió finalmente que se le invitara. El segundo conflicto surgió cuando alguien propuso que debiera ser nombrada una Directiva para la Convención. Se opusieron fuertemente los diputados Celestino Castro, Reyes y Delgado, temiendo seguramente perder el control de la Asamblea, que hasta ese momento creían tener al estela presidiendo. Ante estos hechos,

³⁴³Ver la sección de anexos 15, lista de clubes, organizaciones, y partidos políticos, en la cual se puede apreciar las organizaciones y sus líderes políticos.

la Asamblea optó por retirarse a instalar la Convención en una casa cercana³⁴⁴.

Estas secuelas trajeron confrontaciones al interior de grupos los laboristas que, hasta ese entonces, habían demostrado ser un grupo en el que había alianzas definidas en lo relativo a los roles e intereses. Uno de los puntos de ruptura, como se mencionó en el capítulo anterior, constituyó la disputa protagonizada entre los dos zacatecanos que fueron dirigentes nacionales dellaborismo y miembros del grupo Acción, Ezequiel Salcedo y Fernando Rodarte. Su ruptura por influir en la candidatura al gobierno del Estado. Al respecto, Pedro Belauzarán sintetiza su preferencia política y la pugna que se libró, de la siguiente manera:

Yo solo me preocupé por saber con quién tendría mayor beneficio las organizaciones obreras del Estado y el pueblo en general. Si con un compañero ampliamente preparado y en las luchas societarias y funciones gubernamentales y también absolutamente identificado con la labor del C. presidente P. Elías Calles o con un líder local, que sin la misma preparación y sin firmes orientaciones, pudiera llevarnos al fracaso. Creí que con el primero y por esto fui y sigo siendo partidario de Fernando Rodarte y me negué a serlo de Alfonso Medina³⁴⁵.

Este conflicto se entabló entre Fernando Rodarte y algunos líderes locales laboristas. Pedro Belauzarán defendió a la facción que encabezaba Rodarte, quien lo había reclutado para colonizar espacios de poder, como su elección para diputado local, gobernador interino. De allí que las acusaciones que lanza fueran efectuadas después de haber sido expulsado, el 23 de abril de 1926, del Grupo Libertario Emancipación, que era controlado por Ezequiel Salcedo, Alfonso Medina, Luis Reyes, Celestino Castro, Jesús Delgado y Lamberto Elías.

A estos acontecimientos se sumó la pérdida de algunos distritos electorales en el marco de la renovación de la legislatura federal en 1926, por lo que se responsabilizó a Fernando Rodarte de haber negociado con otros grupos y detenidos el avance de sus correligionarios en favor de sus adversarios políticos y con ello se dio una fractura interna dentro del grupo que incluía a las dos figuras nacionales de la CROM en Zacatecas, Fernando Rodarte y Ezequiel Salcedo.

³⁴⁴ López Ruiz, María Ruth y Sotelo Belmontes Soledad “Los agitados años después de la revolución: 1917-1932”, en *La cuestión agraria, estado de Zacatecas 1900-1940* (Coordinador Ramón Vera Salvo), Vol. II, México Ed. Juan Pablo editores, Universidad Autónoma de Zacatecas, CEHAM, pp. 125-126.

³⁴⁵ *Orientación*, Zacatecas, mayo 9 de 1926, p. 2.

En consecuencia, los actores políticos locales se vieran inmersos en un conflicto donde estaba en juego la distribución de los espacios de poder. Estos conflictos y sus causas, reseñadas en el capítulo anterior, serían retomados en la segunda convención social de la Confederación Sindicalista del Estado³⁴⁶ en la que, en clara alusión al gobernador, el diputado Santiago Pichardo, delegado por Jerez, evalúa así la situación del laborismo en Zacatecas:

Actualmente el bloque laborista de la cámara local se halla fortalecido. Que los elementos que anteriormente quisieron debilitarla han reconocido su error y que, ya fuerte, se encuentra en condiciones de desarrollar un intensa labor que venga a responder efectivamente a las aspiraciones del conglomerado de trabajadores que integran la Confederación Sindicalista del Estado, porque ellos son mayoría³⁴⁷.

Esta convención representó la oportunidad para los grupos locales de demostrar su crecimiento y fortaleza frente al gobernador Rodarte, también constituyó la reafirmación del espacio con el que contaba el grupo libertario Emancipación para enfrentar a sus adversarios. El diputado Lamberto Elías, en su calidad de presidente de la convención, cuando rindió el informe de actividades de la Confederación, no pudo terminar su informe y realizó las siguientes aclaraciones:

Juzgando la actuación del diputado Aguilera al cual se estima como un mistificador del ideal societario, puesto que ha empleado su influencia para tergiversar los ideales de la revolución, con miras esencialmente personalistas³⁴⁸.

7.4. El desafío del caudillo: la reelección 1927-1928.

El grupo laborista de Zacatecas hacia frente a una profunda división interna a lo que se suma el inicio de la candidatura del general Álvaro Obregón que dio comienzo a un proceso de reforma de la constitución y desatar la división, a nivel nacional, del laborismo que en primera instancia rechazó esa iniciativa, porque los laboristas, encabezados por Napoleón Morones, estuvieron construyendo su propia candidatura presidencial, con el auspicio del mismo Calles. De allí que la irrupción de Obregón modificaba el escenario político nacional, las aspiraciones y la correlación de fuerzas de los grupos locales en las entidades federativas. Al respecto, Arnaldo Córdova señala lo siguiente:

³⁴⁶ Era la organización que aglutinaba a los diferentes sindicatos que habían en el estado, la organización estaba adherida la CROM y participaba políticamente en el Partido Laborista.

³⁴⁷ *Orientación*, Zacatecas, marzo 18 de 1927, p. 1.

³⁴⁸ *Ibidem*, pp. 1- 4.

En la VI Convención del PLM, celebrada del 29 de agosto al 2 de septiembre de 1927, el problema hizo explosión en el seno del mismo moronismo, sin duda por presión de Calles, comprometido con Obregón, los dirigentes llevaron la directiva de votar a favor de la candidatura del caudillo³⁴⁹.

Se inició entonces un proceso de confrontaciones abiertas, a veces encubiertas, que tendrían uno de sus puntos más álgidos, cuando los diputados laboristas comenzaron a sumarse con sus votos a los grupos obregonistas y callistas para aprobar la iniciativa³⁵⁰ de reformaba la Constitución, para permitir la reelección para presidente de la República.

La reforma de los artículos 82 fracción VII y 83 de la Constitución general de los Estados Unidos Mexicanos consistían en suprimir el principio de la no reelección y quitaba el candado que incapacitaba a los personajes que, directa o indirectamente, habían participado en alguna asonada, motín o cuartelazo para ocupar la primera magistratura del país. Esta reforma fue aprobada, el 19 de diciembre de 1926 y el decreto respectivo se publicó en el diario oficial en enero de 1927. El grupo de diputados laboristas en la cámara de diputados de la XXXII (1926-1928), lo integraron: “los diputados: Manuel Aguayo, Lauro Albuquerque, Carlos Aragón, Vicente Cortes Herrera, J. Ascensión de la Cruz, Emilio H. Flores, Honorato Hernández, David Licon, Pedro V. Limón, Vicente Lombardo Toledano, Eulalio Martínez, Narciso Mejía, Alberto Méndez R, Joaquín de la Peña, José Badillo, Francisco Ramírez Escamilla, Pedro Suarez, Ricardo Treviño, Ignacio Vizcarra y los zacatecanos J. Jesús Delgado, Lamberto Elías, y Joel Morales”³⁵¹.

Al aprobar la reforma constitucional, presentaron su postura a través del diputado Vicente Lombardo Toledano, quien expuso sus motivaciones y observaciones en contra de la supresión de la fracción VII del artículo 82 se refirió así:

Dice la fracción VIII del artículo 82, que no podrán ser, que estará incapacitado para ocupar la Primera Magistratura del País el individuo que haya figurado directa o indirectamente en alguna asonada, motín, o cuartelazo; y dice el documento de los compañeros de la Alianza: es

³⁴⁹ Córdova, Arnaldo (1981), *Una época en crisis 1928-1934*, Serie la clase obrera en la historia de México, tomo IX, México, Ed. Siglo XXI, p. 12.

³⁵⁰ La reforma constitucional que modificaba el principio de no reelección, había tenido un largo proceso de gestación, ya que: “En noviembre de 1924, se rechaza el proyecto de reforma al artículo 83, presentado por el senador Labastida”, en Meyer, Jean, Krauze, Enrique y Reyes, Cayetano (1996), *Historia de la Revolución mexicana 1924-1928. Estado y sociedad con Calles*, Vol. 11, México, El Colegio de México, p. 127.

³⁵¹ *Acción*, Zacatecas, junio 3 de 1928, p. 1.

menester suprimir esta Fracción, porque de otra suerte incapacitaríamos a los líderes revolucionarios que han tomado parte en estas lides revolucionarias. Llamen los compañeros de la alianza empresa revolucionaria a los motines, cuartelazos y asonadas y yo creo, compañeros, que el motín no es revolución, que la asonada, no es revolución y que el cuartelazo no es revolución. Yo creo, aun cuando no se ha dicho de un modo explícito, que el espíritu, que la tendencia, que el propósito del constituyente al haber redactado esta fracción fue el de evitar que los individuos que violando el espíritu y en nombre de los revolucionarios y de revolución, se creyeran con derecho a ocupar la presidencia de la República siguieran desmembrando a la Revolución y se entronizaran por medio de un golpe de mano, en el poder público, es decir, el propósito, a nuestro juicio, fue el de defender a la Revolución en contra de los salteadores del principio revolucionario.³⁵²

Y concluye de la siguiente manera:

Hay que decirlo: estamos de acuerdo con la reforma del artículo 83, por que las condiciones del momento, porque las circunstancias, porque todas las fuerzas, porque todos los intereses de la gran familia revolucionaria exigen que se modifique; pero al hacerlo estamos en contra del principio de la no reelección que hasta 1910 convocó a las masas del pueblo³⁵³.

La ambigüedad de la postura de Lombardo Toledano, demostraba las tensiones y contradicciones que experimentaba el laborismo, que no tardarían en manifestarse en todo el país. Sin embargo, para el obregonismo, la CROM y el PLM, constituían el enemigo emboscado en el que ni de lejos, podían confiar.

7.5. La campaña obregonista en Zacatecas: entre la resistencia de los laboristas 1928-1929

En Zacatecas, una vez iniciada la campaña obregonista con la conformación de los “Comités Pro Campaña de Obregón”, se desató una disputa entre los grupos políticos de la entidad y al interior mismo del laborismo zacatecano, lo que impactó la elección de gobernador del estado de 1928. El conflicto por la franquicia del obregonismo llevó a que coexistieran dos comités cuya estructura y fuerza, demostraron la lucha por el poder que estaban librando entre sí los laboristas cromistas con sus adversarios conversos al obregonismo.

El comité Pro-Obregón Laborista-Cromista, estaba integrado por Jacinto Rivapalacio, secretario general; Miguel Martín del Campo, secretario del interior;

³⁵² *Discurso del señor licenciado Vicente Lombardo Toledano en la Cámara de diputados con motivo de las reformas a los artículos 82 y 83 de la Constitución general (1927)*, México, Partido Laborista Mexicano, VI Convención. Comisión de Información, p. 5.

³⁵³ *Ibidem*, p. 4

Blas Bocardo, secretario del exterior; y Juan Reyes, secretario tesorero. El comité que se autodenominaba “Verdaderos Obregonistas,” integrado por el Partido Político Independiente Zacatecano y el Conglomerado Obrero Campesino, estaba formado por Guillermo C. Aguilera, que también era candidato al gobierno del estado; Lauro G. Coloca, Francisco Torres, Enrique Enciso y Vicente Romero³⁵⁴.

Estos comités se vieron inmersos en la disputa por los votos para el general Obregón y la gubernatura de Zacatecas. El gobierno que en esos momentos encabezaba Fernando Rodarte, por su parte, comenzó una campaña de hostigamiento, buscando disminuir e inhibir la campaña aguilerista para gobernador pero sobre todo, para debilitar la facción del obregonismo en la entidad, lo que describe el periódico *Acción* bajo el encabezado: “El general Obregón se ha dirigido al gobernador Rodarte en solicitud de garantías para los miembros del comité directivo obregonista del estado”.

Ello se fundamentaba en la tentativa de asesinato de León García, secretario del interior del comité directivo de la campaña Pro-Obregón en el Estado hecho que mereció que se dirigiera un telegrama a Guillermo C. Aguilera en que Obregón le comunicaba que: “Enterado con pena incidente refiérase su mensaje. Hoy digo al Sr. gobernador lo que sigue: “Sr. Guillermo C. Aguilera, telegráfame de Fresnillo que estuvo a punto de ser asesinado Sr. León García, Secretario Comité Obregonista por elementos al servicio gobierno su digno cargo”³⁵⁵.

Al parecer esta fue la respuesta de Fernando Rodarte, para el comité directivo Pro-Obregón, que encabezaba Aguilera por la derrota de los laboristas en Fresnillo y Zacatecas, donde habían intentado el asalto al ayuntamiento, el 3 de enero de 1927. El mismo no tuvo tenido éxito, por lo que los aguileristas se preguntaron por qué no habían estado presente en contra de estos actos “el cantador de los parias, o cuando menos Celestino Castro y el caballero de triste figura”.

La campaña contra el obregonismo se extendió a todo el Estado e incluso, contra los mismos laboristas-cromistas que hacían y operativizaban el trabajo político para Obregón. De ello da cuenta Miguel Martín del Campo en una misiva que dirigió al diputado federal J. Jesús Delgado, a quien informa de la situación que vive su distrito, que comprendía a Pinos:

³⁵⁴ Revisar anexo 15, sobre clubes, organizaciones y partidos políticos.

³⁵⁵ *Acción*, Zacatecas, diciembre 11 de 1927, p. 1.

Manuel García Rojas y dos empleados, mismos elementos de antaño de las oposiciones contra las evoluciones, están desde la elección municipal de aquí que le entraron macizo e hicieron muchassinverguenzadas estilo de antes, para sacar avances a sus planillas y contra los campesinos, elevaron memorial a Obregón diciendo que aquí todo el distrito somos enemigos de Obregón y que ellos son los que están encargados de sus propaganda etc. Y más como han visto el apoyo incondicional de elementos oficiales. Claro ello les está levantando el espíritu. El Club se llama de Resistencia. Se unirán con Gabriel Macías³⁵⁶ para candidato a gobernador pero pobres es que ignoran al estado y medio de nuestro Estado³⁵⁷.

La búsqueda de espacios de poder y la proximidad de la elección presidencial de 1928 hizo provoco el movimiento de los grupos políticos locales desde que se lanzó la candidatura de Obregón, en 1927 y se extendió durante toda la campaña de 1928, impactando las relaciones internas entre los líderes locales del laborismo, su candidato a gobernador y el candidato presidencial, los adversarios del laborismo a través de su periódico *Acción*, dieron cuenta de lo que se vivió de esta manera:

Los líderes políticos laboristas de Zacatecas y muy especialmente los candidatos, aspirantes a tener en sus manos los Poderes del Estado, con Alfonso Medina a la cabeza; en fiel parangón con el que enseguida mencionamos, ya perdida la moralidad y el con el interés y la esperanza de conseguir el ambicionado puesto; no deben inmutarse ante los verdaderos obregonistas, quienes somos sus enemigos políticos en la presente campaña electoral y si algún rasgo de dignidad les queda deben empeñarse en la lucha política atenidos a sus propias fuerzas; pero sin manchar el nombre de Álvaro Obregón en su obscura y raquíica propaganda. Ya el propio candidato nacional, repetidas veces ha declarado que: se abstiene de intervenir en las luchas locales de los Estados, cuando los diversos candidatos que contiendan sean igualmente partidarios; pero que no sería lógico que procediera en la misma forma, cuando se presentan candidatos que espontánea y francamente se han declarado enemigos de su candidatura³⁵⁸.

La gira por suelo zacatecano del general Álvaro Obregón, candidato único a la presidencia, se llevó a cabo a mediados del mes de marzo, acompañado por los generales J. Gonzalo Escobar, Anacleto López, jefe de operaciones militares en el estado; Martín Triana, y por los políticos Aurelio Manrique, Manlio Fabio

³⁵⁶ Militó en el laborismo pero en las elecciones de 1926 fue desplazado de la candidatura en el distrito electoral con cabecera en Villanueva.

³⁵⁷ Archivo Particular del gobernador Alfonso Medina Castañeda. Sección Correspondencia, *Carta de Miguel Martín del Campo al diputado J. Jesús Delgado*, con copia a Alfonso Medina, foja 144.

³⁵⁸ De estos conflictos daba cuenta las publicaciones de ambos grupos políticos, las cuales retomaban las notas favorables en los distintos medios nacionales, como es caso del semanario *Acción*, en la siguiente nota: *Acción*, Zacatecas, mayo 20 de 1928, p. 1.

Altamirano y otras personalidades. En el mitin realizado en el Teatro Calderón, el candidato presidencial, manifestó a los laboristas:

En primer lugar explico que sería un error pensar en que los revolucionarios del Estado de Zacatecas, que siempre han estado con el momento de la misma revolución, hubieran sido hasta la última hora obregonistas. En seguida manifiesto que si lleva a cabo un recorrido por toda la República es con ese objeto de conocer de cerca las fuerzas morales y materiales de que dispone para el caso de llegar a ocupar nuevamente la primera magistratura de nuestro país, pues un gobernante, para seguir, para continuar una obra, necesita saber ante todo las fuerzas morales y materiales que lo respalden en su actitud³⁵⁹.

El mensaje demostraba la inestabilidad de las relaciones entre los laboristas zacatecanos y el candidato presidencial quien los conminó a integrarse al nuevo proceso político por él encabezado. El grado de violencia que manifestaron los grupos opuestos al laborismo al percibir que el caudillo y candidato presidencial Obregón, tenía una alianza frágil con un grupo de laborismo local, que no se consolidada pasaron a la provocación y violencia política, como lo muestra el asesinato del abogado Juan M. Veloz, Jesús Lumbreras, y otros, a manos de Francisco Hernández, Jesús Nájera ocasionada en frente de la presidencia municipal de Concepción del Oro, cuando estos acudían a negociar para que liberaran el edificio de la presidencia municipal con el grupo que la tenía tomada, el grupo era encabezado por Eulalio Gutiérrez y Juan Z. Aguilar. Un militante laborista en una carta dirigida al candidato Alfonso Medina, se ponía a sus órdenes por si se decretaba la acción directa:

Además quiero prevenirle que tanto usted, como todos los compañeros laboristas, de esa no hagan mucha confianza de nuestros enemigos, porque aquí se rumora con mucha insistencia que de hecho ya está distanciado el Partido Laborista del manco Santa Ana Obregón, y que este manco ha jurado terminar con todos los elementos representativos de ese gran partido laborista y que de hecho ya están distanciados como le digo el obregonismo del Laborista, y viene a corroborar este hecho el asesinato de nuestros compañeros un día después de pronunciado el discurso por el compañero Morones en el Teatro Iris en la capital de la República por lo que me apresuro a escribir a Ud. A fin de que a la mayor brevedad posible me informe de estos hechos y que como siempre sabe que estaremos listos para cualquier cosa en que se necesite nuestra colaboración nada más me ordena lo que se diva de hacer que de donde quiera que este ocurriere a donde se me hable a prestar mi contingente a nuestro partido³⁶⁰.

³⁵⁹ *La Voz*, Zacatecas, marzo 25 de 1928, pp. 1-4.

³⁶⁰ Archivo Particular del gobernador Alfonso Medina Castañeda. Sección Correspondencia. *Carta del C. Andrés Galván de fecha 12 de mayo de 1928*, foja 226.

En la segunda carta respecto de este tema, el laborista Andrés Galván, le sigue solicitando información respecto de los acontecimientos, así como sus órdenes y le reitera lo siguiente al candidato Alfonso Medina.

Alguien me decía que los asesinos están preparando su fuga para estos rumbos en caso de ser cierto tenga la seguridad de que no está desatendido el flaco y que estaremos pendientes de estos amigos, le suplico saludarme al jorobado de Dionisio y demás camaradas y decirles que el camarada Veloz reclama desde su tumba de todos los camaradas el cumplimiento a su deber en este su caso³⁶¹.

El punto de quiebre de esta confrontación se da en la recta final del proceso electoral federal y local, cuando el candidato presidencial solicita al candidato a gobernador y a los candidatos a diputados al Congreso de la Unión, una definición pública con relación su candidatura:

Ni suscrito con su carácter candidato ni Centro Director Obregonista intervienen en política local estados cuando partidos políticos que contienden entre si son igualmente amigos. Centro Director Obregonista y suscrito con su carácter de candidato solo intervienen, para dar todo apoyo a determinadas organizaciones y determinados candidatos, cuando aquellas y estos contienden con grupos y candidatos hostiles a movimiento general. Como caso Zacatecas, después incidente ocurrido el día ultimo abril en Teatro Hidalgo y repetidas declaraciones señor Fernando Rodarte. Reviste caso particular, corresponde a candidato a gobernador y a candidatos a diputados federales hacer una declaración pública exponiendo si se solidariza con severos juicios lanzados contra el obregonismo y su candidato en discurso treinta de abril último pronunciado en referido Teatro Hidalgo por jefe grupo directores Partido Laborista; en cuyo caso esos mismos tendrán que aceptar que se consideran identificados con movimiento general que tengo alto honor encabezar o declarar siguen solidarizados con movimiento general venimos llevando a cabo desautorizando severos juicios a que antes refiérome lanzados contra obregonismo y su candidato. Por tanto es a ellos a quien corresponde hacer esta declaración yo no por mi parte deseo brindarles sinceramente oportunidad para que dejan establecido ante hijos Zacatecas cual es la posición política en que desean colocarse para que el pueblo resuelva si sigue no prestando su apoyo. Yo deseo suplicarles mande en mi nombre una copia tanto a ciudadanos candidatos a gobernador del estado como a candidatos al Congreso Federal. Yo estoy muy reconocido por cariñosa que ustedes dieronme en esa capital y por diversas manifestaciones cariño y adhesión recibí de elementos más representativos esa entidad, y quiero por tanto dejar a todos estos elementos la más franca oportunidad para que ellos elijan posición deben guardar en este movimiento, para salvar por entero mi responsabilidad de

³⁶¹ Archivo Particular del gobernador Alfonso Medina Castañeda. Sección Correspondencia. *Carta del C. Andrés Galván de fecha 14 de mayo de 1928*, foja 232. Cabe mencionar que Andrés Galván, originario de Concepción del Oro, radicaba en Laredo, Texas, según se desprende del remitente de la carta, aunque lo dudamos dado el espacio de tiempo entre una y otra carta, sin embargo el contenido y el interés del remitente nos hace pensar, en la práctica y modo de operación de los cromianos para estos casos, dada la existencia de grupos de choque que ejecutaban la acción directa cuando los integrantes de la CROM, lo decretaban para deshacerse de sus enemigos.

Candidato Presidencia de la República, aceptando gustoso todos buenos elementos quieran seguir leal y francamente sumados nuestro movimiento y dado igualmente una amplia oportunidad a todos aquellos que deseen rectificar su conducta y dejar de seguir considerándose identificados con suscrito. A. Obregón³⁶².

Esa declaración comportaba una ruptura al interior del grupo gobernante, ya que los candidatos debían romper necesariamente con el anterior gobernador y líder de los laboristas en Zacatecas – Fernando Rodarte –, y respaldar al candidato presidencial o bien, apoyar la política obstruccionista y divisionista encabezada y fomentada por el mismo Rodarte en la entidad. En la prensa de esa época no hemos encontrado datos sobre un desplegado que hay aparecido por ese entonces, por parte de los candidatos a diputados y senadores que hacía referencia a ese tema. Sin embargo, el candidato a gobernador manifestó su postura al gobernador interino Francisco Bañuelos:

Habiéndome percatado de que en la presente campaña electoral para la renovación de funcionarios federales y del estado, nuestros enemigos esgrimen en nuestra contra el estribillo de ser hostilizados bien por las autoridades locales o ya por nuestras agrupaciones políticas, pretendiendo con ello aparecer como víctimas para justificar así su falta de prestigio y su derrota posterior, le ruego muy encarecidamente que, a fin de no dar margen que tales imputaciones tomen auge, ser sirva girar las órdenes del caso, en forma terminante, a efecto de que, tanto las autoridades del estado, como las municipales, así como los simples ciudadanos, se abstengan en absoluto de obstruccionar los trabajos políticos de nuestros adversarios y de ejecutar cualquier acto que pudiera considerarse como una persecución de parte de las primeras; previniendo a los particulares que se procederá conforme a la ley³⁶³.

Esa carta demostraba dos cosas: la negociación realizó el candidato a gobernador con el obregonismo en consonancia con la oscilación política en que se encontraban los laboristas de todo el país, como ocurrió con los gobernadores de Coahuila y Querétaro que desertaron hacia el obregonismo, junto con sus legislaturas y las diputaciones federales en ese mismo año de 1928³⁶⁴. Ésta demostraba las rupturas al interior del grupo laborista local que rompió con la estrategia obstruccionista y violenta que Fernando Rodarte encabezó en Zacatecas como parte de una estrategia

³⁶² Archivo Particular del gobernador Alfonso Medina Castañeda. Sección Correspondencia. *Carta del C. gobernador Interino Francisco Bañuelos al C. Candidato a gobernador A. Medina de fecha 5 de junio de 1928*, foja. 243-244.

³⁶³ Archivo Particular del gobernador Alfonso Medina Castañeda. Sección Correspondencia. *Carta del C. Candidato a gobernador A. Medina al C. gobernador Interino Francisco Bañuelos de fecha 16 de junio de 1928*, foja 247.

³⁶⁴ Esto era reprochado por los viejos líderes de la Liga para la Defensa Religiosa Ceniceros y Villareal, al calificarlo como “Es definitivo el rompimiento entre Obregón y Morones”, Meyer, Krauze y Reyes (1996), *op. cit.*, p. 144.

de negociación a nivel nacional. En ese clima-político electoral se arribó a las elecciones del primero de julio de 1928, en las que salieron triunfantes el general Obregón, para la presidencia de la República, A. Medina, en el gobierno del estado y, como senador J. Jesús Delgado.

Se producía de esa manera una reconfiguración del liderazgo de los laboristas en Zacatecas y su nueva alianza con Obregón. Sin embargo, los acontecimientos del 17 de julio de 1928 que derivaron en el asesinato de Obregón rompieron la precaria estabilidad existente y los consensos generados hasta entonces en torno al caudillo.

La conspiración y muerte el caudillo desató la incertidumbre sobre los resultados electorales que se habían arrojado en la elección a gobernador en la entidad, al mismo tiempo se comenzaron a construir nuevas alianzas para superar la crisis de poder que se había gestado. La historiografía política nacional comenta que la fase que transcurre entre el asesinato de Obregón y la fundación del Partido Nacional Revolucionario constituye un espacio en el que aparece una crisis del poder y su precario sistema y régimen político, al confrontarse las facciones nacionales más poderosas y representativas, siendo la asonada y el movimiento escobarista una de las consecuencias, precisamente, de la crisis del poder que se experimentaba. Sin embargo, en las regiones esas tendencias adquirieron características especiales, que fueron importantes en la definición de los grupos y los actores que ejercerían el poder en este periodo. Para los grupos políticos en zacatecas, representó la oportunidad de crecer y tomar el poder, aunque ello implicase romper las alianzas internas que habían caracterizado al laborismo en el estado de Zacatecas.

El arribo de Alfonso Medina al poder, en septiembre de 1928, se hizo a pesar de las presiones ejercidas por el centro y los grupos aguileristas que, por todos los medios, trataron de impedir que se declarara gobernador al laborista Medina, con lo que se abrió y ahondó aún más la división del cromismo zacatecano. Una vez que asumió el cargo de gobernador Alfonso Medina Castañeda enfrentó la disidencia³⁶⁵

³⁶⁵ Este proceso inicio como detallaremos en el capítulo dedicado al contador Medina, con una campaña en los medios nacionales de la época, en los cuales se difundía el rumor de la separación del cargo del gobernador del Estado de Zacatecas, lo anterior por el contexto nacional donde los legisladores federales pedían no reconocieran y rompieran relaciones con cualquier gobernador laborista, lo cual, sería aprovechado por los diputados y senadores de zacatecas para generar inestabilidad al gobierno constitucional de Medina, posteriormente generarían un conflicto en el municipio en 1929, a fin de confrontar al poder ejecutivo del Estado contra el Ayuntamiento, paralelo a ello, iniciaron una denuncia ante el congreso por malversación de fondos que correspondían a los pagos de las defensas sociales, lo anterior constituyo el mecanismo que los disidentes del cromismo zacatecano utilizaron para enfrentarse a Alfonso Medina Castañeda.

compuesta por los que, hasta ese momento, eran cromianos, entre ellos, Luis R. Reyes, J. Jesús Delgado, Juan Reyes, Manuel Reyes, ambos sobrinos de Luis Reyes, Francisco Bañuelos, y otros personajes.

Esa disidencia se convirtió en abierta oposición y desafío que llevo a ese grupo a disputarle al gobernador el poder y el control del estado, hasta su desplazamiento mediante una dos acusaciones: malversación de fondos y ataques a la autonomía del municipio, lo que derivó en la declaratoria de juicio político³⁶⁶ y la destitución de Medina como gobernador electo para el periodo de 1928-1932.

En este proceso convergieron diversas circunstancias políticas nacionales y locales como la muerte de Obregón, el desplazamiento del Partido Laborista, la fundación del Partido Nacional Revolucionario, el proceso de centralización política que se estaba gestando, las fracturas ocurridas dentro del cromismo nacional, como resultado de la elección de Obregón, las divisiones internas de los laboristas zacatecanos y las diferencias que Medina venía arrastrando con algunos personajes nacionales que, en esos momentos, detentaban el poder. A ello debe sumarse la compleja red de alianzas locales y nacionales que construyeron los disidentes para lograr la destitución del gobernador mediante el uso de mecanismos jurídicos y constitucionales, aunque sin recurrir a la violencia armada, como generalmente se acostumbraba a hacer, en ese periodo.

Con la destitución del último gobernador laborista en 1929, la facción que había sido cromista se sumó, a través del Partido Revolucionario Zacatecano, al proceso nacional iniciado por Plutarco Elías Calles, mediante la fundación del Partido Nacional Revolucionario y el control de las organizaciones sociales. Una vez que se completó la destitución del gobernador Medina, con respaldo de Emilio Portes Gil presidente interino, contando con la anuencia del general Plutarco Elías Calles, el grupo “reyista”, impulsó como gobernador interino al senador y Tesorero del Estado J. Jesús Delgado, en sesión solemne realizada por la XXX Legislatura del Estado, el 5 de junio de 1929.

La designación de Delgado como gobernador interino permitió convocar un periodo extraordinario de elecciones para el 17 de noviembre de 1929 y en esa oportunidad resultó electo Luis R. Reyes, por amplia mayoría, sin competencia alguna, quien comienza el ejercicio y la práctica del poder apoyado por una legislatura

³⁶⁶ Cfr. Vela Cordero (2001), *op. cit.*

casi familiar – según lo menciona Roberto Ramos Dávila–, las Defensas Sociales del Estado, una alianza coyuntural con el senador y caudillo del sureste J. Jesús Delgado, contando con el respaldo del general Plutarco Elías Calles.

Capítulo 8

La reformulación del sistema político, 1930-1934

En este apartado examinamos cómo y por qué ocurrió la sustitución, por órdenes del general Plutarco Elías Calles (reconocido como el líder político nacional) del gobernador del estado y del Congreso estatal. Es entonces cuando desde el centro enviaron un gobernador que realizó acciones políticas para establecer una gobernabilidad que estaba a punto de la ruptura por los enfrentamientos entre los grupos políticos civiles que pugnaban por la gubernatura. Notamos que la dinámica política de los grupos, las organizaciones políticas regionales y el gobierno estatal con las redes políticas y las instancias del poder nacionales tuvieron cambios; conforme ocurrió la ampliación de vínculos y se aceptó las direcciones nacionales, se fue acentuando la autoridad de quienes gobernaban en la capital y del general Elías Calles. En ese tenor fue disminuyendo la autoridad de los actores políticos que tenían liderazgo estatal.

8.1. Los acuerdos, los desacuerdos, 1930-1931

Las alianzas entre los actores políticos locales comenzaron a romperse a partir de la disputa por las cuotas del poder local entre el gobernador Luis R. Reyes y sus anteriores aliados, quienes celebraron una nueva alianza con los laboristas-cromistas, que eran hostigados y perseguidos por el mismo Reyes³⁶⁷. El detonante del conflicto, fue el inicio de la precampaña a gobernador del general Matías Ramos³⁶⁸ y las elecciones locales de 1931, cuando se renovaron las presidencias municipales.

³⁶⁷ Algunos laboristas-cromistas zacatecanos, exiliados en Aguascalientes enviaron una carta solicitando al general Matías Ramos “Gestione ante el Plutarco Elías Calles, la Secretaría de Gobernación, el PNR, se desconozca los poderes públicos de Zacatecas, porque su actuación está en contra el sentir del pueblo por labor traicionando Luis R. Reyes los principios revolucionarios” firman entre otros. Artemio Recéndez, Jesús Rangel, Eulogio Zepeda, Rafael Salgado, Encarnación Meza, Salvador Romo, José Esparza, Anastasio V. Hinojosa, Alejandro Herrera, Jonás Rivera, Lino Márquez, Alberto Mares. 27 de noviembre de 1931, en Archivo Histórico Plutarco Elías Calles y Fernando Torreblanca. Fondo PEC. Exp.55, Inventario 4740, legajo 11/19, foja 627-629.

³⁶⁸ Desde 1931, el general Matías Ramos comenzó su campaña al gobierno del estado, mediante una serie de alianzas con distintos actores políticos desde los militantes del PNR, así como de viejos laboristas-cromistas con los que había participado en anteriores campañas políticas y militares. Esta campaña no fue del agrado del gobernador Luis L. Reyes, por lo que impulsó la candidatura de Wintilo R. Caloca a través del Partido Revolucionario Zacatecano y persiguió a los ramistas, como Enrique Arana y Aguirre y Juan Barrón. Ante ello, José G. del Hoyo notificó al general Matías Ramos

La radicalización del conflicto llegó a un nivel de confrontación directa entre el gobernador Reyes y los grupos encabezados por el senador Jesús Delgado y el general Ramos. Ambos líderes buscaron ganarse la aprobación y favor del general Plutarco Elías Calles, de los dirigentes del PNR y del presidente en turno. Para ampliar sus espacios de participación se nombró una comisión de México para revisar el caso de Zacatecas. A pesar de ello, continuaron las irregularidades, las denuncias y las quejas, durante la visita de la comisión integrada por los diputados locales Manuel Riva Palacio y Manuel Mijares, como lo denuncian la Unión de Campesinos Pro-Ramos y el presidente del Comité municipal Pro-Unificación Revolucionaria Francisco M. Díaz:

Con el fin de acatar indicaciones del telegrama inserto nos pusimos en movimiento en tres trocas de nuestra propiedad las cuales por orden del presidente municipal, el Dip. Local Alfonso Cardona y con gente armada del municipio de San Pedro los decomisa para utilizarlos en su favor para traer gente pagada de Cosío Aguascalientes y los municipios de San Pedro, Piedra Gorda, San Francisco de los Adame, la Blanca y Villa González Ortega, Zac. También trajeron peones en carretones del hacendado Mauro Ruiz y de la hacienda de Concepción de propiedad del señor Ruiz, que a caballo no se podría recorrer en un día; ha sido defendida para que no se afecte por el Dip. Lamberto Elías en perjuicio de los ejidatarios de Piedra Gorda, Zacatecas, en seguida desplegaron; el diputado Elías y Cardona con gente armada como si se tratara de ir a la guerra en contra de todos nosotros una serie de persecuciones como si hubiéramos cometido muy grande delito, a los compañeros de las rancherías los devolvían y no los dejaban llegar a quienes les avisábamos por correo mandamos a caballos, los tantas veces citados diputados emborracharon toda la gente de los distintos agraristas y ya cuando estaban ebrios y armados empezaron aprehender a nuestros compañeros, insultándolos y golpeándolos, lesionando algunos con las armas dando órdenes que algunos de nosotros que componemos al comité nos llevaran vivos o muertos poniendo de la misma gente armada vigías en los cuadros y azoteas, haciendo una enorme balacera, cuando como a la una de la tarde que llegó la comisión, ordenando desde luego que fueran puestos en libertad los detenidos, tomando la versión taquigráfica de todas las quejas, la comisión y ordenando a los oficiales que les proporcionó el general

del suceso, y algunas organizaciones y líderes manifestaron al senador J. Jesús Delgado su preocupación de los hechos en los siguientes términos: “Por la presente le comunico a usted, que el camarada Arana se encuentra detenido en la cárcel de Santo Domingo, por la familia Reyes; espero gestione usted garantías para él, pues temo comentan un atropello dado sus antecedentes que tienen en casos como éste. Igualmente suplico gestione garantías para miembros del Comité Ramista, Estado, pues la retirada del general como candidato al gobierno han comenzado las persecuciones. Nosotros estamos en nuestro lugar hasta lo último, aun cuando tengamos que ir todos a la cárcel. Atentamente José Vicente Galván. Arana fue detenido después de haber ido a despedir a Ramos a las 14 horas...” Archivo Histórico Plutarco Elías Calles y Fernando Torreblanca. Fondo PEC. Exp.55, Inventario 4740, legajo 11/19 foja, 630.

López que fueron a quitar los guardias de vista que tenían algunos compañeros, el diputado federal Lamberto Elías acompañó la comisión representando al gobernador, quien de buenas a primeras nos dijo que solo éramos residuo del laborismo y cromistas y que nos lo iba a probar, le contestamos que nuestros hechos, en el sentido de armas cuando la administración de nuestro general Plutarco Elías Calles y la del licenciado [Emilio] Portes Gil demostraban que éramos revolucionarios de corazón y no de oportunidad como él para ocupar puestos públicos, la comisión nos ofreció que se nos darían toda clase de garantías³⁶⁹.

La campaña de persecución y contención, llevada a cabo por el grupo encabezado por el gobernador, incluyó a las organizaciones campesinas, a sus líderes regionales que tuvieron la intención de competir en las siguientes elecciones. Es el caso que denuncia Enrique Arana y Aguirre, quien aspiraba a ser diputado local por el primer distrito local electoral, con cabecera en Zacatecas. Arana fue detenido mediante una orden de aprensión firmada por el juez Pascual Santoyo; el aprehendido lo condujeron a la estación de policía y lo incomunicaron hasta que se presentó el secretario particular del gobernador, Bernardo Suarez Siller, para sacarlo y conducirlo a la localidad de Guadalupe, donde ya lo esperaban el presidente municipal, Tomas Lorck y Juan Reyes –diputado local, presidente del Partido Revolucionario Zacatecano, sobrino del gobernador y precandidato a la reelección por el primer distrito-. Allí, según la denuncia de Arana y Aguirre, sucedió lo siguiente:

Una vez que nos encontramos a la mitad del camino a Guadalupe, cerca de donde se encuentra el panteón, Suarez Siller bajo la amenaza de “no dejarme regresar” el que quería que yo entendiera por “que me darían muerte”, me exigían una confesión de cosas que yo desconocía y como se prolongaba nuestro diálogo, el Dip. Juan Reyes, y el presidente municipal Lorck, que se encontraba a mi espalda, se dieron a conocer, terminando por ponerme en una disyuntiva o le firmaba carta en la que me comprometía a no jugar como candidato, retirándome de toda acción política o se formaba proceso para que yo no saliera de la cárcel. Convencido como soy que pedir garantías a México, a las autoridades federales, es perder el tiempo lastimosamente hube de seguir el primer camino. Después me ofrecieron por conducto del teniente coronel Lamas, como Siller y posteriormente el diputado Juan Reyes, a nombre del gobernador, darme empleo en la administración, empleo o canonjía que por derecho no debí aceptar y no acepte³⁷⁰.

³⁶⁹ Archivo Histórico Plutarco Elías Calles y Fernando Torreblanca. Fondo PEC. Exp.55 Inventario 4740, legajo 11/19 foja, 646

³⁷⁰ Archivo Histórico Plutarco Elías Calles y Fernando Torreblanca. Fondo PEC. Exp.55 Inventario 4740, legajo 11/19 foja, 647

La comisión que recibió quejas en noviembre de 1931, sin que durante el resto del año dictara resolución alguna o al menos, no hemos encontrado posicionamientos con respecto a esa situación. Estos acontecimientos llegaron al conocimiento del general Calles, quien había mantenido la cordialidad con Luis Reyes, desde el conflicto que terminó con el desafuero del gobernador laborista Alfonso Medina, en 1929. La comunicación era fluida en trámites y gestiones. Un detalle de la gestión de Reyes ante Calles fue la recomendación para recibir a Antonio Soto Valle y éste pudiese ampliar sus negocios agrícolas, esto fue en marzo de 1931.

El gobierno de Reyes fue denunciado ante el general Calles. Acudieron para acusarlo los diputados locales José Gil López, de Mazapil; Ramón Saucedo, de Guadalupe, y delgados de organizaciones campesinas de Río Grande, Jerez, Fresnillo, y con ellos estuvieron Juvenal Luna, Úrsulo Pinedo y Antonio Luna. El intermediario de la reunión fue el entonces diputado federal Jesús Delgado. Pero también tuvo problemas con Saturnino Cedillo, creemos que ha instancia de Jesús Delgado, en ese momento Cedillo era gobernador de San Luis Potosí, esto se desprende de la siguiente carta a Plutarco Elías Calles, que actuó como intermediario ante Cedillo para que se entrevistaran. De esa reunión, Reyes informó:

Muy respetable jefe y querido amigo: entrevista con Saturnino Cedillo fue por demás cordiales las atenciones que me dispensó el divisionario, nombrando y significativo los hechos de nuestra citada conversación, entrevista pues con toda liberalidad de criterio, definimos las partes que por torcidas interpretaciones habíamos mantenido obscuras y tuve la brillante oportunidad de explicar extensamente el origen de las dificultades existentes que se interponen indefectiblemente entre ambos gobiernos para la cogeneración de los lazos de fraternidad y armonía que deben existir entre todos los elementos de la revolución. El general Cedillo con su clara visión y sensatez que le caracteriza, ha opinado que no debe prevalecer este estado de cosas. Prestándose con toda gentileza a que en un pacto de honor y dignidad como el que celebramos en dicha entrevista se dieran totalmente por terminadas las diferencias que en mala hora nos distanciaron. Hemos reconocido muy infinitamente la trascendental importancia y su valiosa intervención en la presente situación³⁷¹.

³⁷¹ Archivo Histórico Plutarco Elías Calles y Fernando Torreblanca. Fondo PEC. Exp.31 Inventario 4853, foja, 30-31.

8.2. La caída del último gobernador civil del periodo posrevolucionario, 1931-1932.

En esos momentos, otoño de 1931, los excesos de Luis Reyes provocaron una investigación por parte de los diputados del Congreso de la Unión. Asistieron Manuel Rivapalacio y Manuel Mijares, para ello solicitaron un informe certificado por el licenciado Amado Moreno, juez del ramo civil y oficial registrado del distrito judicial, quien practicó un examen que comprende un periodo de más de veinte años anteriores al 11 de noviembre de 1931 en los libros del registro público de la propiedad e informó lo siguiente:

I. Que en el tomo veintiocho de la propiedad en folios del doscientos cincuenta y ocho al doscientos sesenta y dos, con fecha primero de julio de 1930, se encuentra registrados a nombre de la Sra. Ana María Soto de Reyes:

Una finca urbana denominada La Filarmónica, situada en la capital.

Dos fincas urbanas ubicadas en esta ciudad, cuartel décimo, manzana quinta, anexos a La Filarmónica marcada con el numero doscientos cuarenta y cuatro (244), del callejón de Treto o segunda del Seminario, ambas construidas en terrenos de doscientos veinticinco metros seis décímetros.

Otra finca situada en referido callejón de Treto o segunda del Seminario, también anexa a la finca de La Filarmónica, marcada con el número diez (10), y forma parte de esa finca una fracción de terreno del cerro del Grillo, y con una superficie de dos mil novecientos ochenta y un metros, cuatro décímetros cuadrados.

Un terreno sin fabricar ubicado en el callejón de Treto, y con una superficie de ciento treinta metros cuadrados.

II. Que en el tomo veintiocho, a folios trescientos setenta y cuatro al trescientos setenta y ocho, con fecha veintinueve de enero de 1931, se encuentra registrada a nombre del menor Rodolfo Reyes, un lote en la municipalidad marcado con el número dos "B", que perteneció a la hacienda de Cieneguillas, de la que se le segregó con superficie de doscientos cincuenta hectáreas, cuyos linderos, rumbos y distancia son las siguientes: de norte a oriente a la norte poniente setecientos cincuenta y tres metros quince centímetros a sur poniente a sureste mide tres mil quinientos veinticinco metros desde poniente al sur oriente mide setecientos veinticinco y sesenta y siete centímetros, de este punto norte oriente al norte poniente mide tres mil treinta y cinco metros. Este terreno fue comprado por el Sr. Luis Reyes como representante legítimo de su menor hijo Rodolfo.

III. El señor Luis Reyes por sí y como representante legítimo de sus menores hijos Rodolfo, Luis, Julieta, y Beatriz del mismo apellido inscribe su título de propiedad de una fracción de terreno de labor y agostadero llamado Chilitas, pertenecientes a la hacienda de Cieneguillas de una superficie de dos mil setecientos veinticuatro hectáreas.

IV. Una casa grande dentro de la zona urbanizada de Machines, excluyéndose la capilla que está enclavada en el mismo terreno escritura otorgada ante notario público Luis D. Hernández, el 5 de diciembre de 1931, y se inscribió en el tomo veintiocho de la propiedad.

V. Que en el tomo veintiocho de la propiedad a folios cuatrocientos noventa y dos al cuatrocientos noventa y seis, con fecha cinco de septiembre de 1931, se encuentra registrada escritura ante el notario público Luis D. Hernández, a favor de la Sra. Manuela Zapata de Reyes, en la que se encuentra título de dominio de finca urbana situada en el costado norte de la Alameda, cuartel octavo, manzana decima de esta ciudad, marcada con el número 27, mide dieciséis metros noventa centímetros de frente o y veinte centímetros de fondo.

VI. Que en el tomo V índice del documento privado de folios del cuarenta y uno al cuarenta y cuatro se encuentra inscrito a nombre de Juan Reyes, con fecha quince de enero de 1931, el fundo minero denominado “El Potosí” con los siguientes bienes: a) Terreno conocido como San Nicolás, ubicado en la falda norte de la mesa del Cerrillo y con una superficie de ciento setenta y seis hectáreas. b). Terreno llamado El Carmen ubicado al Noroeste del anterior enclavado en el predio San Nicolás de los Campos mide dos hectáreas y setenta y nueve ara y ochenta centímetros y está ocupado por las ruinas de una hacienda de beneficio, construcción de muros y techos destruidos o por derrumbar, queda excluido de la expropiación a que se refiere el punto anterior, el socavón de Santiago ubicado dentro del terreno de San Nicolás de los Campos. Y de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 189 fracción II de la Ley Reglamento del Registro Público de la Propiedad, se expide el certificado a la solicitud de los señores diputados al Congreso de la Unión, Manuel Riva Palacio y Manuel Mijares, en Zacatecas a los once días del mes de noviembre de 1931³⁷².

El gobierno federal inició una investigación sobre Luis R. Reyes, sus bienes y los que tenía bajo custodia y eran bienes federales. El licenciado Alfonso Martínez, secretario del juzgado de distrito en el estado de Zacatecas, certificó el estado de los fundos mineros de Noche Buena y anexas, embargados al general Eulalio Gutiérrez y Juan Zenón Aguilar y socios. El fedatario expresó:

Que en los cuadernos relativos a las cuentas mensuales rendidas por el referido depositario las cuales hasta la fecha no han sido aprobadas o reprobadas, obran los siguientes datos: gastos hechos por el depositario, con motivo de los trabajos de las minas y de más pormenorizados en dichas cuentas y entradas por venta de mineral, traducidas en debe y haber³⁷³.

³⁷² Archivo Fideicomiso Plutarco Elías Calles y Fernando Torreblanca. Reyes Luis, Fondo PEC, Gaveta 65, Expediente 24, inventario 48-49, Legajo, 1, foja 1-4.

³⁷³ Archivo Fideicomiso Plutarco Elías Calles y Fernando Torre Blanca. Reyes Luis, Fondo PEC, Gaveta 65, Expediente 24, inventario 48-49, legajo, 1, foja 7.

El cuadro del informe de la contabilidad presentado es que el mostramos ahora:

Mes	Año	Debe	Haber
Agosto	1929	9,872.99	
Septiembre	1929	12,919.61	18,157.46
Octubre	1929	22,725.89	22,215.05
Noviembre	1929	11,339.68	17,043.97
Diciembre	1929	21,202.93	20,850.61
Enero	1930	20,769.05	21,060.25
Febrero	1930	17,569.67	17,530.33
Marzo	1930	18,501.21	18,403.18
Abril	1930	20,895.45	20,534.63
Mayo	1930	16,057.57	16,269.03
Junio	1930	15,068.96	14,466.59
Julio	1930	10,919.00	4,558.98
Agosto	1930	3,252.96	33.71
Septiembre	1930	2,071.19	1,583.11
Octubre	1930	899.55	468.53
Noviembre	1930	844.15	393.03
Diciembre	1930	483.06	261.96
Enero	1931	384.35	76.86
Febrero	1931	232.50	
Marzo	1931	173.50	
Abril	1931	1,940.00	
Mayo	1931	594.00	
Junio	1931	590.50	
Julio	1931	593.50	
Agosto	1931	593.50	
Septiembre	1931	590.50	

³⁷⁴

Suma	211,085.27	193,907.28
------	------------	------------

³⁷⁵

La información generó parte de la pérdida de confianza de Calles con Luis Reyes; pues se supo de abuso y corrupción sobre bienes federales.

Agrávese el asunto cuando debió desmentir los sucesos acontecidos en La Blanca y San Francisco de los Adame. En ese tenor, el 1 de enero de 1932, Reyes envió una carta al Calles, lo hizo en los siguientes términos:

Permítame hacer referencia, a su superior mensaje ayer, nunca ha sido costumbre del suscrito sorprender fe de usted ni engañarlo asegurándole inexactitud, es absolutamente falso todo asentado por el general Domínguez [sobre] municipios la Blanca, y San Francisco de los Adame.

³⁷⁴ *Ibidem*, p.7.

³⁷⁵ Elaboración propia.

Expreso términos siguientes: vengo a darles garantías objeto autoridades, será electo pueblo y no procedimiento de la imposición, no es general Domínguez autoridad competente para juzgar, calificar sobre materia electoral; Urbano Delgado actual jefe Rural Defensas, San Francisco Adame, militó filas cristeras y actualmente administra haciendas Buena Vista y Cuisillo-. Casco San José de la Isla, refiérase general Domínguez no es como nárralo, Aulios Cardona no es, ni ha sido diputado y muerte mujer menciona ocurrió en tiroteo tuvo contra rebeldes cristeros encontrábase dicho lugar, contra elementos defensas sociales estado, en año 26.- Creo tener mejor conocimiento medio antecedentes elementos amigos y enemigos general Domínguez, quien apenas hace encontrase entidad asesinado Benito Herrero se sabe consúmalo Jesús Cristerna, a quien permitió fuga Urbano Delgado, jefe Defensas ese lugar tengo mi poder documentos con que demostrarlo que general Domínguez absoluta inteligencia con aguardar J. Jesús Delgado encontrarme dispuesto a acudir ante usted primero llamando para, ratificarle ampliamente ante presencia general Domínguez mis aseveraciones.- Anoche estuvo citado general expresándose términos violentos respecto de administración pública estuvo, calificándola “de inmoral sinvergüenza” no reconozco personalidad citado militar para inmiscuirse estos asuntos y rechazo enérgicamente tal opinión a reserva de consignarla a donde corresponda.- Ha estas fechas, gobierno mi cargo ignora oficialmente quien encontrase como jefe de Operaciones Militares Estado, virtud general Domínguez ha llevado su predisposición hasta tal descortesía. Sitios donde según general Domínguez han reorganizado Defensas Sociales que nunca han estado desorganizadas pues jamás presentase quejas contra ellas, encontrarse estado anárquico y sus integrantes actuales, enemigos todos Revolución están borrachos hace varios días usando armas que general Domínguez dieróles para asaltar presidencia municipales San Pedro Piedra Gorda, Panuco y Morelos elementos a quien destituyose defensas, regaron con su sangre campos estado en última revuelta al mando suscrito y ahora estímale sustituyóseles por elementos a quien combatieron en defensa principios revolucionarios. Permítame insistir sobre conveniencia me autorice usted entrevistarlo y ante general Domínguez sostendré mis aseveraciones, comprobándolo. Muy respetuosamente gobernador constitucional Luis R. Reyes³⁷⁶.

La etapa más crítica de la pugna arribó al momento de calificar las elecciones y de proceder a la toma de posesión de los cargos de elección popular. Fue entonces cuando el conflicto pasó de la negociación a la violencia. En algunos municipios hubo conflictos políticos por no aceptarse a las autoridades electas e incluso se llegó a recurrir a la violencia en Sombrerete, Villa García y San Pedro Piedra Gorda. Al respecto, el periódico *Orientación* mencionó:

³⁷⁶ Archivo Histórico Plutarco Elías Calles y Fernando Torreblanca. Fondo PEC. Exp.31 Inventario 4853, legajo 1 foja, 33/34

En Villa García y San Pedro Piedra Gorda no han tomado posesión los regidores electos, por existir otros grupos que se disputan el triunfo. En ambas partes hay destacamento federal, que se ha concretado a mantener el orden y están esperando que el gobierno del estado les comunique cuales son los funcionarios legítimos, para otorgarles garantías. En otro lugar, Sombrerete, los hechos registrados presentan un aspecto más grave; pues cuando los regidores habían tomado posesión de sus puestos, se presentaron varios individuos armados y provocaron un zafarrancho, del cual resultó muerto un individuo, cuyo nombre hasta hoy no se sabe, ni se tienen mayores detalles³⁷⁷.

En ese contexto, el conflicto político fue más intenso en el municipio de Guadalupe. Lo fue por la participación de actores políticos que eran aliados del senador Jesús Delgado y por su cercanía con la capital del estado.

Así, *Orientación* da cuenta de los hechos suscitados el lunes 4 de enero de 1932, bajo el título “Zafarrancho en Guadalupe, cuatro muertos y diez heridos.” En realidad hubo un asalto audaz a la presidencia municipal y los hechos ocurrieron así:

Cerca de las trece horas, como decimos al principio, los asaltantes tratando de penetrar al edificio del ayuntamiento, con la pretensión de arrojar de sus puestos a los regidores que tomaron posesión de su encargo del día primero del actual, iniciaron tremendo zafarrancho, siendo rechazados enérgicamente por los policías que hacían la guardia, sin que lograra ninguno de los atacantes conseguir su objeto a pesar del cortísimo número de guardia. En los círculos políticos se atribuye la responsabilidad de estos sucesos que tan hondamente han conmovido a la sociedad tanto de Guadalupe, como de esta Capital, al exdiputado Ramón Saucedo, quien se asegura, que juntamente con su hijo Leonel organizó el asalto a la presidencia municipal de la cercana Villa de Guadalupe. El ex representante popular y su hijo fueron aprendidos momentos después y consignados a las autoridades competentes, para que respondan de la participación que se les atribuye en asalto³⁷⁸.

En el municipio de Zacatecas, que era controlado por el grupo reyista, no se registraron incidentes, por lo que con tranquilidad tomaron posesión los nuevos funcionarios:

El día 31 de diciembre último, a las 24 horas, y con toda solemnidad, tomó posesión el nuevo ayuntamiento de esta capital, electo en los comicios efectuados el día 6 del pasado. El señor J. Pilar Hurtado, presidente municipal saliente, tomó la protesta a los nuevos regidores y síndicos, que son los señores Bruno Hernández, Luis Franchini, Rafael

³⁷⁷ *Orientación*, Zacatecas, enero 2 de 1932, p. 3.

³⁷⁸ *Orientación*, Zacatecas, enero 9 de 1932, p. 1.

Llamas González, Benito Hiriart, Andrés Rivera Vázquez y Pascual T. Gómez³⁷⁹.

La información indica que los desacuerdos llegaron a un punto álgido. La alianza entre el general Matías Ramos, el senador J. Jesús Delgado y distintos grupos regionales, incluyendo a los cromistas, fue posicionándose en el ámbito local y nacional, a fin de generar un consenso en dos sentidos: el primero fue la necesidad de controlar los excesos del gobernador Luis R. Reyes, por no garantizar ya la estabilidad y armonía de los intereses del centro y de los principales actores locales. El segundo fue la aceptación de los grupos locales, entonces se tuvo la anuencia del general Calles a la candidatura gubernamental del general Ramos.

Otro de los elementos que daban cercanía y homogeneidad al sistema era el cumplimiento de los compromisos institucionales que las entidades tenía con el centro, en ese sentido, el gobernador Reyes anunció la clausura de los trabajos de la Comisión Local Agraria y el cumplimiento del acuerdo presidencial del 29 de enero de 1931, mediante el cual se fijó el plazo hasta 3 de marzo para que los núcleos de población que se consideraran con derecho a dotación y restitución de tierra pudieran presentar sus solicitudes. El periódico *Orientación* da cuenta: “216,347 hectáreas de terreno han sido repartidas por el gobernador Luis R. Reyes”. Enseguida describe el suceso en los siguientes términos:

Cumpliendo el acuerdo indicado, y también con el compromiso contraído por el señor gobernador con el presidente de la República y con la Secretaría de Agricultura y Fomento, la Comisión Local Agraria celebró su sesión de clausura el día 31 de diciembre anterior, dictaminando los últimos expedientes y con la misma fecha el gobernador del estado dictó las resoluciones ejidales correspondientes. De esta forma le ha correspondido resolver al gobernador del estado, don Luis R. Reyes, 206 expedientes de tierras y 8 expedientes de aguas; concediendo dotaciones ejidales en extensión de 216,347 hectáreas de tierra. Al finalizar el año de 1931, la situación del problema agrario en el Estado, en su aspecto ejidal, es de 435 expedientes de tierra resueltos concediendo 827,815 hectáreas de terreno en posesión, que vienen a beneficiar a 42,841 campesinos, de cuya superficie 435,947 hectáreas disfrutaban en posesión definitiva y 391,968 en posesión provisional³⁸⁰.

Con ello, Reyes buscaba demostrar al centro, una vez más, que era el hombre fuerte y que seguía siendo funcional en el control de las demandas de la entidad, lo que fue

³⁷⁹ *Orientación*, Zacatecas, enero 2 de 1932, p. 2.

³⁸⁰ *Idem*, p. 1.

desmentido por el gobierno que le sucedió y este habría de ser uno de los argumentos que llegarían al escritorio del general Calles.

En enero de 1932 el gobierno de Reyes ya era inestable, pues las señales que observaba no eran favorables y su fuerza, que radicaba en las defensas sociales, se había debilitado por las actividades del senador Delgado, que tenía reconocimiento y presencia sobre esos grupos armados por su pasado villista, y por las acciones del general Domínguez, jefe de operaciones militares.

Después de 20 días de infructuosas negociaciones en la Ciudad de México, el gobernador Luis Reyes regresó a Zacatecas, el 27 de enero de 1932, ante la expectativa de la ciudadanía y funcionarios que lo esperaban en la estación de trenes de la capital. Poco después de su arribo, en el recinto legislativo se reunió, en sesión extraordinaria, la Comisión Permanente que presidía el diputado Amadeo R. Lomas. La prensa local, da cuenta de esta sesión bajo el encabezado: “Abandona el poder el Sr. gobernador Luis Reyes”. Describió los sucesos así:

En esta sesión se dio cuenta con una solicitud de licencia del señor Reyes y los señores diputados, después de estudiar detenidamente las razones que expuso al manifestar su deseo de separarse del gobierno, acordaron conceder licencia y acto continuo se procedió a hacer la designación del sustituto, recayendo ese nombramiento en favor del señor general don Leobardo C. Ruiz, sobre cuya personalidad se habló extensamente, pues se trata de un jefe del ejército que ha desempeñado puestos de gran importancia; es un hombre culto, estudioso y distinguido, que actualmente ocupa la Sub-Dirección del Colegio Militar³⁸¹.

La renuncia de Luis Reyes y la designación del nuevo gobernador fue una decisión concertada con el general Plutarco Elías Calles. El asunto, lo hemos indicado, lo generaron las acusaciones de corrupción, que trajo como consecuencia la renuncia de los funcionarios de la administración reyista en el estado y el inicio de los gobiernos de los militares. Por ello, la función de Leobardo Ruiz³⁸² fue dar estabilidad, control político y reorganización del estado, así como resguardar el proceso electoral donde

³⁸¹ *Orientación*, Zacatecas, enero 30 de 1932, p. 2.

³⁸² A nivel nacional el presidente sustituto, Abelardo L. Rodríguez, asumió la siguiente postura: “La tarea de administrar el país. Las grandes decisiones políticas -entre las que destacaba la selección del candidato presidencial del PNR- las dejaba en otras manos. En su discurso inaugural del 4 de septiembre, el general Rodríguez aceptó abiertamente su papel; la tarea primordial de su gobierno [dijo] sería simplemente conseguir “unidad de acción” entre las principales fuerzas del país para permitir que surgiera la tranquilidad indispensable para llevar adelante la obra de reconstrucción y desarrollo nacionales”, en Meyer, Lorenzo, Segovia, Rafael y Lajous Alejandra (1995), *Historia de la revolución mexicana 1928-1934. Los inicios de la institucionalización*, Vol. 12, México, El Colegio de México, p. 163.

el candidato era Matías Ramos. Mientras tanto, a nivel nacional, se rompió la precaria estabilidad con el gobierno del Pascual Ortiz Rubio, como lo menciona Ramos Dávila:

Una faccionalización impresionante, estaba Calles, y un presidente del PNR incondicional a ese; un Poder Legislativo dividido por intereses, un secretario de Gobernación que impedía maniobrar al presidente. Al final, sólo quedó la renuncia de Ortiz Rubio y la designación de un presidente sustituto³⁸³.

El proceso nacional tuvo consecuencias indirectas en Zacatecas. Si bien la participación de los diputados federales y senadores fue siempre de manera subordinada, al igual que la del gobernador, no se soslaya la relación de trabajo político que existió entre Luis Reyes y Pascual Ortiz Rubio.

8.3. La etapa de reconstrucción institucional con el general Leobardo Ruiz, 1932. Los cambios políticos nacionales generaban expectativas de cambio y modificación de los grupos políticos que vivían momentos de transición. En ese contexto, Zacatecas tuvo una cierta dinámica propia, sin aislarse de lo nacional, lo cual fue atendido en los primeros meses de 1932 por el gobierno del general Leobardo C. Ruiz. Éste se distinguió por recorrer el estado, en particular los municipios que se encontraban en conflicto postelectoral. En ese momento es claro que la prioridad era reordenar la vida política-electoral, que es la que nutre al sistema de sus elites y las instituciones. En ese momento las instituciones más evidentes eran los poderes Legislativo y Ejecutivo.

En el caso político electoral, veamos lo siguiente: Fresnillo, cuyos problemas se mantenían agudos desde el primero de enero de 1932, dos grupos se disputaban el ayuntamiento: uno encabezado por Guillermo López, éste tenía en su poder el edificio del palacio municipal –era afín al ex-gobernador Reyes–; otro lo dirigía Rodolfo P. López. Ante tal situación, el gobernador Ruiz decidió celebrar un plebiscito y reconocer al ayuntamiento que presidía el señor Rodolfo P. López.

El gobernador Ruiz emprendió un desmantelamiento de las autoridades que habían sido electas en 1931 y estaban identificadas con la administración de Luis R. Reyes. Entonces expidió una circular el 16 de febrero, donde reconoció como

³⁸³ Ramos Dávila (1995), *op. cit.*, p. 362.

legítimas a las autoridades de algunos municipios³⁸⁴; señaló los que tenían conflicto o bien no estaban en una negociación. Los municipios que tenían conflicto, en su mayoría eran donde existía una significativa presencia del senador Jesús Delgado y algunos cromistas³⁸⁵. El periódico *Orientación* señaló las comunidades conflictivas: “La Blanca, Guadalupe, Mazapil, Morelos, Nieves, Nochistlán, Ojocaliente, Panuco, San Francisco de los Adame, San Pedro Piedra Gorda, Sombrerete, Villa de Cos, Villa García, González Ortega, Empalme Cañitas, y Pinos”³⁸⁶.

Ante esta situación, el gobernador Ruiz fue a cada uno de esos municipios. Acudió para negociar con los grupos inconformes. Lo acompañaron el ingeniero Armando M. Ortiz, secretario general de gobierno; el licenciado Roberto del Real, procurador general del Justicia; el diputado Juan Reyes, presidente del PRZ y el general Juan Domínguez, jefe de operaciones militares en el estado. Mediante pactos legitimados por plebiscitos, procuró solucionar los conflictos municipales, como lo informó el periódico *Orientación*:

Por la hora en que escribimos esta nota, y por no haber tenido oportunidad para entrevistar al alto funcionario anoche mismo, no estábamos en condiciones por ahora de dar una información detallada de su viaje; pero

³⁸⁴“El Supremo gobierno del estado considera legales los actos ejecutados por los ayuntamientos correspondientes a los municipios que se anotan en la lista adjunta y que están presididos... Mientras se resuelve la situación de los demás municipios del estado, que no figuran en la relacionada lista, los grupos que diciéndose ayuntamientos ocupan los recintos, serán responsables de los actos que ejecuten y de todos los archivos, fondos y propiedades de los mismos municipios. La lista de los ayuntamientos municipales que se reconocen, es como sigue: Apozol, José R. Bañuelos; Apulco, José Jáuregui; Atolinga, Juan Francisco Serrano; Bimbaletes, J. Ascensión Aguilar; Calera, Miguel Mercado; Ciudad García, J. Jesús Martínez; Concepción del Oro, Silvestre González; Chalchihuites, Manuel Montoya; Estanzuela, Seferino Guzmán; Fresnillo, Rodolfo P. López; Huanusco, Santiago Barajas; Jalpa, Ambrosio Romero; Juchipila, Eliseo D. Lara; Mezquital del Oro, Donato Castañeda; Momax, J. Jesús Román; Monte Escobedo, Juan A. Ulloa; Moyahua, Andrés Ocampo; Noria de Ángeles, Fernando Esparza; Ocampo, J. Dolores Osoria; El Plateado, Antonio R. Vela; Río Grande, Pedro Carrillo; Saín Alto, Pascual Martínez; San Andrés del Teul, Gerónimo Fernández; Sánchez Román, Antonio María Flores; San José de la Isla, Darío Castro; San Juan B. del Teul, José María González M.; San Juan del Mezquital, Víctor Pérez; San Miguel del Mezquital, Cipriano Triana; Santa Rita, José Sánchez Delgado; Susticacan, J. de la Rosa; Tepechitlán, Salvador Ayala; Tepetongo, José Reveles; Valparaíso, José Pedro Salas; Vetagrande, José López; Villa del Refugio, Jesús Martínez Reding; Villanueva, José R. López; Zacatecas, Bruno Hernández; Congregación Cuauhtémoc, José A. Rodríguez; Congregación El Salvador, Manuel A. Veloz; Congregación Ignacio Zaragoza, Juan Francisco Ibarra” en *Orientación*, Zacatecas, febrero 20 de 1932, pp. 3-4.

³⁸⁵ En el caso de Río Grande, a pesar de haber sido reconocido el ayuntamiento que encabezaba Pedro Carrillo, el gobernador Ruiz, convocó a un plebiscito el 23 de marzo de 1932, en el Campo Deportivo Azteca. El resultado sería el siguiente: “Siendo el resultado del acto aludido el siguiente: para el grupo del señor Jesús Rodríguez, 1, 302 votos y para el núcleo encabezado por el señor Carrillo, 1, 233 votos. El plebiscito terminó cerca de las 15:40 horas dándose a conocer el resultado por el señor gobernador, haciendo uso de la palabra el señor Rodríguez, alcalde reconocido, quien manifestó a los vecinos, su buena disposición para trabajar en bien del pueblo, sin miramientos de clases o categorías políticas”. *Orientación*, Zacatecas, abril 2 de 1932, p. 3.

³⁸⁶ *Orientación*, Zacatecas, febrero 22 de 1932, p. 1.

si podemos informar que visitó Ojocaliente³⁸⁷, Pinos, Villa García, Villa González Ortega, La Blanca, San Pedro Piedra Gorda, San Francisco de los Adame, y Nochistlán, habiendo resuelto en todos estos lugares los conflictos de carácter político que allí existían³⁸⁸.

La labor política desarrollada por el general Leobardo Ruiz, en las primeras semanas de su gestión se concentró en la solución de los conflictos existentes entre los grupos locales, y ello, según la prensa de la época, le permitió normalizar la administración pública para que funcionaran en forma armónica el estado y los municipios. En su editorial, *Orientación* exhortó a los ayuntamientos a cumplir con sus labores cívicas, en los siguientes términos:

Ahora, lo más importante: El pueblo de Zacatecas tiene derecho a que sus autoridades correspondan a sus anhelos. Que sean honrados; que sean garantía de orden y tranquilidad; que sean respetables, para que puedan ser respetados y, sobre todo, que miren a los puestos que desempeñan como una obligación que cumplir y no como un gaje caído del cielo. Si las autoridades municipales todas que entran en funciones una vez normalizada la marcha administrativa del gobierno que preside el general Ruiz, se dan cuenta del papel que están llamadas a desempeñar y abandonan mezquinas pasioncillas personales y cumplen con su deber dando garantías a los grupos que hoy quedan fuera de las esferas oficiales, respetándoles sus derechos; entonces habrán correspondido ampliamente a la confianza que en ellas se depositó y el Jefe del Ejecutivo se sentirá legítimamente satisfecho, al haber encontrado colaboradores de su estructura: ecuánimes, serenos, honrados, justicieros y probos³⁸⁹.

Al verse disminuido políticamente, el grupo reyista decidió impulsar la candidatura del ingeniero Wintilo R. Caloca³⁹⁰ al gobierno del Estado. Lo hizo a través del Partido Revolucionario Zacatecano y en oposición al general Ramos, quien no se rendía y proseguía con su candidatura mediante alianzas políticas, en momentos que se volvían más tensas o inexistentes sus relaciones con el general Calles.

El sábado 19 de marzo, el Partido Revolucionario Zacatecano anunció la lista de precandidatos registrados para diputados federales, senadores y gobernador del estado. En el último sólo anotó al ingeniero Caloca. Pero aclaremos, la lista no era la

³⁸⁷ En el caso de Ojocaliente, se reconoció como ayuntamiento legítimo al coordinado por David Valadez. *Orientación*, Zacatecas, febrero 27 de 1932, p. 3.

³⁸⁸ *Idem.*

³⁸⁹ *Orientación*, Zacatecas, marzo 5 de 1932, p. 3.

³⁹⁰ Wintilo R. Caloca se desempeñó como ponente de la Comisión Nacional Agraria, fue designado por la CNA y por el presidente de la República para conducir el reparto agrario en Zacatecas en su primera fase. También es el autor del proyecto que creó la última Ley de Fraccionamiento y la Ley de la Caja Central Agrícola del Estado.

definitiva, pues los reyististas lanzaron diferentes nombres de políticos, incluso de adversarios; el objetivo era crear una confusión en el ámbito político local.

Tabla. 4.
Candidaturas

Distrito	Propietario	Suplente.
1° Distrito	Roberto del Real	Maximino Carrillo
	Ambrosio Acosta	Alejandro Herrera
	Oscar H. León	Cuauhtémoc Esparza
2° Distrito	Licenciado José Falcón	José R. Mojarro
	José G. Salcedo	Úrsulo Pinedo
	Úrsulo Pinedo	Rodolfo G. López
3° Distrito	Leobardo Reynoso	Aristeo Saldívar
	J. Trinidad Hora	José María González
4°	Paulino Pérez	Félix Adame
	Arcadio E. Rodríguez	J. Marcos Torres
	José Gil López	F. Talavera
Senadores	Ing. Tereso Reyes	Luis J. Zalce
	Lauro G. Caloca	Enrique Delgado
	Jesús Delgado	Fernando Sansalvador
Gobernador	Wintilo R. Caloca ³⁹¹	

Esta situación volvió a tensar las relaciones políticas entre los grupos locales. Como respuesta, el general Leobardo Ruiz y sus aliados negociaron la disolución del ayuntamiento de la capital, que estaba en manos del grupo reyista. El periódico *Orientación* informó sobre esa situación con el encabezado: “Se disolvió el ayuntamiento de esta capital”. Se tomó este acuerdo con el deseo de no crear problemas al gobernador del estado. Al respecto, daba cuenta de la sesión celebrada el 19 de abril de 1932 y la aprobación por el ayuntamiento, integrado por los regidores: Bruno Hernández, Pascual Gómez, Benito Hiriart, Rafael Llamas González, y Luis Franchini; y, por los regidores suplentes: Carlos Romo, Tomás Vázquez, Epigmenio González, Samuel Borrego y Juan Delgado y el síndico,

³⁹¹ Como complemento a esta información política debemos decir que el señor general Ramos, según se hizo saber por medio de unas hojas que circularon el día 15, acordó aceptar su candidatura para gobernador del Estado” en *Orientación*, Zacatecas, marzo 19 de 1932, pp. 2-3.

Francisco de la Torre S³⁹². Sin embargo, la Legislatura del Estado, según informa también ese periódico, antes de recibir la notificación en la que se informaba la disolución del ayuntamiento, ya había adoptado por decreto, la desaparición de los poderes municipales y pidió al Poder Ejecutivo una terna, en virtud de lo cual Salvador Romo Munguía, resultó electo presidente municipal interino.

Estos hechos pusieron de manifiesto las confrontaciones políticas existentes entre los grupos locales y la sustitución de los actores políticos del reyismo. Por ello, se realizó el cambio en la dirección del Partido Revolucionario Zacatecano, que presidía Juan Reyes, por lo que, una vez celebrada la Convención, se designó a Francisco Bañuelos como presidente y al licenciado Lauro G. Caloca como secretario general.

En ese contexto, la confrontación implicó la necesidad de sustituir al mecanismo político, el PRZ que había permitido al grupo reyista participar políticamente e integrarse de manera subordinada al proceso nacional; así como actuar más allá de los márgenes de la ley y con amplia discrecionalidad en la vida pública y política del Estado.

8.4. La demolición de la discrecionalidad política en una región 1932-1934.

Zacatecas se integró al proceso nacional de control partidista impulsada desde el Comité Ejecutivo Nacional del Partido Nacional Revolucionario, encabezado por el general Pérez Treviño. El hecho consistía en sustituir o bien reconocer a otros partidos locales como los filiales y representantes del Partido Nacional Revolucionario (PNR). Esto significaba la exclusión, la deslegitimación y la

³⁹² “Principia la Sesión. Se dio cuenta con el acta de la sesión anterior y después de ser aprobada y resolver algunos asuntos de poca monta, el señor Hernández se dirigió a la asamblea, exponiendo las circunstancias especiales porque estaba atravesando el Ayuntamiento. Dijo que tenía conocimiento exacto de que un grupo de políticos del Partido Socialista se habían acercado al señor gobernador del Estado, pidiéndole que al igual que se había hecho en otros municipios, se convoque a este a un plebiscito y que el señor general Ruiz, ante las repetidas gestiones que ante él había realizado, había resuelto convocar al referido plebiscito. Siguió manifestando el señor Hernández que él consideraba que aparte de lo anticonstitucional, era absolutamente improcedente el plebiscito en este municipio, porque no ha existido ningún conflicto electoral de ayuntamientos; y la prueba mejor de ello era que el cuerpo Edilicio en esos momentos reunido, había sido reconocido oficialmente por el Congreso Local, por el Ejecutivo del Estado y por las Autoridades Federales, desde el mes de enero en que tomo posesión pacíficamente, de acuerdo con la Ley. Agregó que, no obstante lo anterior, y deseando como buenos zacatecanos no crear al señor gobernador, general Ruiz, haciendo así que su tiempo lo dedique a cuestiones de más provecho para el Estado, proponía que se declarara disuelta la corporación y se comunicara así al congreso y al Poder Legislativo, para que ambos poderes designaran las personas que habrían de substituirlos” en *Orientación*, Zacatecas, abril 23 1932, pp. 1-2.

marginación política del partido y sus actores políticos. Se delineaba así el proyecto de participación política bajo una dinámica de control y subordinación.

Zacatecas adopta igual actitud que Guanajuato frente al abuso centralista del Pérez Treviño; y a continuación se lee en el cuerpo de la nota la determinación tomada por el Comité Directivo del Partido Revolucionario Zacatecano, de este estado, en el sentido de suspender sus actividades políticas para dedicarse exclusivamente a hacer obra social. Esto, por virtud de haber reconocido el Comité del P.N.R., al comité estatal que designó el Partido Socialista y que preside el señor Enrique Arana y Aguirre³⁹³.

Ante estos sucesos, el escenario zacatecano entró en una nueva fase de reconfiguración y desplazamiento de algunos actores políticos que provenían de la década anterior. Con ello se dinamitaba la candidatura a gobernador del ingeniero Wintilo Caloca y de Francisco Bañuelos, en su calidad de presidente del Partido Revolucionario Zacatecano, que se declararon en receso político. Sin un instrumento político que facilitara su participación política, la facción reyista vio disminuir su capacidad de negociar los espacios de poder, lo que abrió paso, sin que hubiera oposición, a la candidatura del general Ramos.

El día 15 de junio de 1932, en la presidencia municipal de Zacatecas fueron registradas las siguientes candidaturas:

El Partido Socialista registró las candidaturas del señor J. Jesús Delgado para senador propietario y del licenciado José G. del Hoyo, suplente; y Enrique Arana y Aguirre, como diputado propietario por el primer distrito. El señor general don Matías Ramos quedó registrado como candidato único al gobierno del estado³⁹⁴.

Estos acontecimientos consolidaron la alianza formada con los líderes visibles de grupos locales (Jesús Delgado, Matías Ramos, los ex laboristas) opuestos al reyismo, con la influencia del general Calles, en virtud de que Luis R. Reyes y su facción habían perdido la confianza del jefe máximo. El proceso electoral del que salió electo Matías Ramos constituyó una fórmula legal autorizada, pues fue impuesta como un medio de control a los excesos de los gobiernos civiles desde la década de los años veinte.

El 3 de septiembre de 1932, el presidente del Congreso local, diputado Antonio Ramírez, notificó al general Ramos que la legislatura del estado, constituida

³⁹³ *Orientación*, Zacatecas, junio 4 de 1932, p. 2.

³⁹⁴ *Orientación*, Zacatecas, junio 18 de 1932, p. 1.

en colegio electoral, lo declaró gobernador constitucional para el cuatrienio que se iniciaba el 16 de septiembre de 1932.

Previo a la posesión del general Ramos, el gobernador Leobardo Ruiz informó sobre la situación presupuestal del gobierno estatal Zacatecas:

Se recordara, que dije que sería imposible cubrir el presupuesto de egresos aprobado para el año actual, y que el déficit final no podrá ser inferior a \$200.000.00 por lo que urgía tomar medidas para conseguir la nivelación indispensable. Son varios los aspectos generales de la situación del estado: uno es el desnivel entre los presupuestos y otro la falta casi absoluta del crédito del gobierno. La primera fase puede resolverse por cualquier administración que se imponga el firme propósito de lograrlo. La segunda es más difícil solución, pues es la consecuencia lógica de los sistemas adoptados por administraciones anteriores, las que acostumbraban, como primera medida de su gestión hacendaria, lo que se llama “cortar cuentas”; esto es, desconocer todos los compromisos insolutos dejados por la administración anterior. Desde los primeros días de mi gobierno dedique preferentemente atención a aminorar este vicioso estado de cosas, por el reconocimiento oficial de todos los adeudos contraídos por administraciones anteriores, previas la depuración correspondiente³⁹⁵.

El nuevo gobernador tomó protesta; el 23 de septiembre de 1932 y se nombraron los nuevos funcionarios del gobierno estatal. La prensa local informó en “Quiénes son los Colaboradores del general Ramos”:

Los nombramientos de los principales puestos han recaído a favor de conocidas personas. Los empleados del ramo de hacienda serán sometidos a examen y caucionarán sus manejos. Como secretario general fue designado el señor licenciado Andrés L. Arteaga; como tesorero general del estado, el señor Oscar H. León, como jefe de carreteras, el señor coronel Adolfo Terrones Benítez; como oficial mayor, el señor Enrique Domínguez; jefe del Departamento de Educación, Prof. Teodoro R. Guerrero; jefe del Departamento de Archivo, señor José Vicente Galván; inspector general de policía, señor don Miguel de la Torre; procurador de justicia del estado, licenciado Arturo Reyes Robledo; agente del ministerio público, Jacinto Riva Palacio; ayudantes, los capitanes primero Luis Vizcarra Rodríguez y José F. Arredondo; director del Instituto de Ciencias, señor licenciado don José G. del Hoyo; e, inspector de educación, Prof. Vicente Gallegos. Como representante del gobierno del

³⁹⁵ Las acciones para solventar los problemas administrativos del estado radicarón en supresión de gastos innecesarios del gobierno, reducción de los sueldos de todo el personal de gobierno, inclusive los de los poderes Legislativo y Judicial; la expedición del decreto 161, del 17 de junio, mediante el cual se dieron facilidades para que todos los contribuyentes pudieran pagar los impuestos rezagados, conforme a este decreto el gobierno condonó hasta un 50% del importe del rezago, el pago de obligaciones de administraciones anteriores por cerca de \$27,000.00. *Orientación*, Zacatecas, septiembre 24 de 1932, p. 4.

estado en la capital de la República, fue nombrado el senador J. Jesús Delgado, con carácter honorífico³⁹⁶.

En el ámbito federal, el senado de la República aprobó las credenciales de J. Jesús Delgado y del licenciado José G. del Hoyo como representantes propietario y suplente. Esto significó el cumplimiento de la alianza con una facción local y el general Ramos. Los citados nombramientos mostraron las alianzas con las facciones y grupos políticos que habían sido opuestos al reyismo. Los políticos tenían una trayectoria vinculada a la burocracia, un caso es Jacinto Riva Palacio, antiguo laborista. Cuatro años después, en los vaivenes de los cambios gubernamentales, esos respondieron a condicionamientos político-electorales en la etapa final del gobierno de Ramos³⁹⁷.

El trabajo se aprecia en la *Memoria de la labor desarrollada por el general de división Matías Ramos, como gobernador constitucional del estado de Zacatecas, del 16 de septiembre de 1932 al 15 de septiembre de 1936*. En el tema hacendario se relató:

Al hacerse cargo se enteró de la bancarrota en que se encontraba la hacienda pública, pues se adeudaba la considerable suma de \$ 107,083.59 por diversos conceptos y solo por el año expresado. El desequilibrio existente entre los ingresos calculados como probables para 1932 y el presupuesto de gastos del mismo ejercicio, era notable principalmente el cargo excesivo ejercido sobre algunas partidas globales, como la de gastos imprevistos, contando con una asignación para el año, de \$30,000.00, sólo en enero del mismo fue afectada con \$21,232.28³⁹⁸.

A manera de resumen retomamos las siguientes acciones:

El decreto número 8, de 16 de noviembre de 1932, dando facilidades a las Organizaciones Cooperativas para la venta de alimentos básicos de nuestro pueblo: maíz, frijol, y asestando un golpe a los acaparadores y explotadores del hambre de las masas; el decreto 5, de 1º de octubre de 1932, condonando a ejidatarios y parcelarios, porcientos de contribuciones y facilitándoles su lucha en la plena conquista de la tierra; el decreto número 3, de 22 de junio de 1933, creando en cooperación con el gobierno federal, el Consejo Local de Economía; la Ley de Fomento Agrícola, de 29 de julio de 1933, que

³⁹⁶ *Idem*, p. 1.

³⁹⁷ El Tribunal Superior de Justicia lo integraron los abogados Pascual González, Andrés L. Arteaga, y, en una primera etapa Arturo Reyes Robledo, quien dejaría la Procuraduría de Justicia a Miguel Chávez. Posteriormente ocuparía el cargo de magistrado Daniel Fernández, en *Si Zac. México*, octubre 31 de 1934, p. 2 y *Memoria de la labor desarrollada por el general de división Matías Ramos como gobernador constitucional del estado de Zacatecas del 16 de septiembre de 1932 al 15 de septiembre de 1936* (1986), Zacatecas, Federación de Trabajadores de Zacatecas, CTM.

³⁹⁸ *Ibidem*, p. 95.

captando el fundamental problema de la explotación de la tierra, desde un punto de vista meramente revolucionario, tiende a resolverlo en sus dos grandes aspectos: el fraccionamiento y la irrigación; la Ley de Aparcería Rural, en defensa del campesinado que todavía no tiene tierras en propiedad³⁹⁹.

En materia política emprendió una labor destinada a minar los liderazgos locales que habían entrado en conflicto. Su primera iniciativa fue la reforma constitucional de 1933, reformó los artículos constitucionales 16 y 18, para cortar la legislatura heredada de los Reyes y el número de integrantes del Congreso. Ese mismo año se realizaron elecciones⁴⁰⁰.

8.5. Las nuevas prácticas de control desde el poder, 1934-1935.

Con una nueva legislatura (anexo 10), Matías Ramos emprendió una labor dirigida a concluir con los antiguos liderazgos, ya que algunos actores políticos conservaban parcelas de poder en la entidad. De esa manera abrió otra sucesión de nuevos enfrentamientos con facciones existentes al interior del Estado, lo que se puso en evidencia en el proceso electoral de 1934. En el mes de enero de ese año empezaron a circular versiones sobre la labor desarrollada por grupos locales contra del general Ramos y su gobierno.

La Liga de Comunidades Agrarias del Estado, creada para conducir y orientar dentro de los cauces gubernamentales a la demanda agraria, en detrimento de las expresiones político-agrarias que no estuvieran o formaran parte del gobierno y sus instrumentos, advertía a la opinión pública del estado sobre lo siguiente:

El comité de la organización campesina del Estado de Zacatecas protesta enérgicamente contra la labor que de una manera insidiosa y con fines notoriamente políticos ha venido desarrollando el Sr. Alejandro Herrera Vice-presidente que fue de la Liga de Comunidades Agrarias de este Estado, que sin causa justificada abandono la comisión que los campesinos le habían conferido yendo a hacer causa común con el eterno y sistemático opositor Senador J. Jesús Delgado en la campaña desarrollada contra el Sr. general Matías Ramos gobernador constitucional del estado⁴⁰¹.

³⁹⁹ *Ibidem*, pp. 27-28.

⁴⁰⁰ Decreto 223, abril de 1933, se reduce la temporalidad de la función, que había estipulado el decreto 306 de fecha de mayo de 1930. Ramos Dávila (1995), *op. cit.*, p. 362.

⁴⁰¹ *El Nacional Revolucionario*, Zacatecas, enero 27 de 1934, pp. 1-4.

La confrontación que se estaba gestando salió a relucir en la Segunda Convención de la Liga de Comunidades Agrarias del Estado, celebrada los días 13, 14, y 15 de febrero de 1934. En ella estuvieron los representantes de las organizaciones campesinas del estado y delegados de otras entidades de la República. En el acto inaugural, el día 13 de febrero, el general Ramos pronunció un discurso en que denunció las condiciones político-administrativas en que había recibido el gobierno y arremetió contra las presiones de los líderes obrero-campesinos y del sector empresarial. En esa ocasión expresó:

Desde luego, que el ejecutivo tuvo que tropezar con el serio obstáculo de una legislatura local integrada por personas del régimen anterior y de quien por lo mismo no era posible esperar una sincera y eficaz cooperación. El Supremo Tribunal de Justicia se encontraba en condiciones semejantes. Dentro de la administración misma existían facciones políticas luchando entre sí, por intereses bastardos. En diversas regiones del Estado; el liderismo político, siempre con miras del propio carácter, ejercía su ascendiente sobre determinados grupos de campesinos a quienes manejaban a su antojo, obstruccionando seriamente la labor de orden que el gobierno se propuso realizar; con objeto de que su actuación en materia agraria estuviera fundamentada sobre las más sólidas bases, a efecto de no incurrir en el vicio y en el error en que incurrieron administraciones anteriores, de resolver superficialmente muchos casos, dejando su resolución definitiva para el futuro, creando situaciones inestables y peligrosas para los propios campesinos. Por otra parte, los intereses meramente políticos se encontraban en plena actividad y el panorama que el estado presentaba era el de un tejido de intrigas en la que los políticos de oficio, con tal de realizar sus propósitos no se detenían ante ningún escrúpulo, hasta hacerse amigos de los enemigos de ayer⁴⁰².

Este discurso fijó una postura de ruptura con la alianza del general Ramos con distintos actores políticos locales, principalmente con grupos compuestos por comerciantes y algunos líderes agrarios, manteniendo su autonomía y la de sus regiones. Así se expresó en ambos casos:

El gobernador general Matías Ramos acusó a la Cámara de Comercio, Al tomar posesión del gobierno las llamadas Cámaras de Comercio del estado, me ofrecieron su sincera cooperación, pero tres meses después o sea en diciembre de 1932, cuando el gobierno de mi cargo se vio en la necesidad de expedir el decreto 8, restringiendo la salida de cereales a fin de impedir el acaparamiento de ellos y favorecer de esta suerte a los campesinos, las mismas cámaras de comercio iniciaron una intensa labor

⁴⁰²«Discurso del gobernador general Matías Ramos en la inauguración de la 2ª Convención de la Liga de Comunidades Agrarias del Estado», *El Nacional Revolucionario*, Zacatecas, febrero 17 de 1934, p. 1.

de oposición en contra del mencionado decreto toda vez, que su disposición iba en contra de sus particulares intereses, ya que se priva a los acaparadores de obtener las pingües ganancias que el bajo precio les permiten realizar⁴⁰³.

Los líderes agrarios eran el senador Jesús Delgado y el exgobernador Alfonso Medina, los descalificó en los siguientes términos:

El senador J. Jesús Delgado que se abandero en mi persona para lograr el puesto que ahora ocupa, se fue distanciando paulatinamente de mi gobierno hasta constituirse en un gratuito enemigo después de que en muchas ocasiones me manifestó estar dispuesto a cooperar sinceramente con mi gobierno y por último el mencionado senador ha terminado colocándose abiertamente frente a la administración que presido, pretendiendo agitar a la clase obrera y campesina, esgrimiendo calumnias de la más baja especie, para hacerme aparecer como enemigo de dicha clase. La actitud del senador Delgado obedece exclusivamente a una sola causa; a la de no haberme prestado como instrumento de sus bastardas ambiciones pues este individuo después de haber logrado una permanencia de diez años en las cámaras federales, mediante el apoyo que unas veces le prestó el Partido Laborista y otras el PNR, ha pretendido constituirse en el árbitro de los destinos del estado de Zacatecas y llevarlo de su egolatría furiosa, no puede concebir que los gobernantes del estado prescindan de su tutela. Y si no fuera porque su labor de calumnia tiene que dejar alguna huella en el camino de la gente, pasaría por alto este caso dejando al recto criterio del pueblo de Zacatecas (Respecto al ex – gobernador Medina, Matías Ramos le dedica el siguiente mensaje) Por otra parte, en Río Grande, el señor Alfonso Medina viene desarrollando una labor en cierto modo semejante a la del senador Delgado pues ha estado agitando a algunos grupos de campesinos, obligándolos a obstruccionar la actuación a partir de mi gobierno por medio de un recurso muy vulgar consistente en hacerlos que pidan ejidos, fraccionamiento local, nuevos centros de población agrícola, colonia federales y colonias locales, donde por resultado lo anterior la superposición y la interferencia de los procedimientos con la consecución concreta de que no es posible resolver ni un procedimiento, con la rapidez que es de desearse en beneficio de los campesinos; y tal es el caso de las colonias “González Ortega” “Morones” y “Benito Juárez” Sombrerete y la Ranchería de San Pablo municipios de Fresnillo y como el gobierno que tengo el honor de presidir ha querido mantener en alto su dignidad, y su independencia e influencia de los líderes políticos antes mencionados, es por lo que estos han echado a volar sin escrúpulos la burda especie que el gobierno es antiagrarista⁴⁰⁴.

⁴⁰³ *Idem.*

⁴⁰⁴ *Idem.*

Era el momento de terminar desacreditar y exhibir la anterior administración, que encabezada por el ex-gobernador Luis R. Reyes⁴⁰⁵. Así se inauguraba una nueva práctica política que exhibía los excesos de caciques locales⁴⁰⁶ y marcaba la distancia con los caudillos nacionales, el desafío mostraba el respaldo y fuerza que el gobierno de Ramos tenía por parte del poder político del centro del país y no necesariamente de su contexto local. Fue el momento de la ruptura con los líderes de los años veinte. Se había acabado la tolerancia del centro con todo aquel movimiento o indicio de autonomía en Zacatecas.

Por ello se lanzó una campaña destinada a reclutar al sector campesino y obrero de la entidad, que todavía estaba en manos de la Confederación Sindicalista de Zacatecas, afiliada a la CROM, de la cual era dirigente Alfonso Medina, y le acompañaban algunos actores locales, como era el caso de J. Jesús Delgado.

El *Nacional Revolucionario*, órgano de difusión del PNR, nacional y local, anunciaba una afiliación masiva de campesinos en los siguientes términos: “Innumerables Campesinos ingresan a la Liga de Comunidades Agrarias del Estado”. Estos campesinos provenían de las siguientes regiones y zonas ejidales del Estado:

Opal y el Carrizal del municipio de Mazapil; adjunto, el Salvador y los Ángeles del municipio de Villanueva; Chichemequillas y Colonia Redención del municipio de Fresnillo; Cervantes y San Ignacio del municipio de Villa de Cos, Colonia Benito Juárez, Poblando de Santa

⁴⁰⁵ Respecto al problema agrario se deslindó de la siguiente manera: “Al tomar posesión del gobierno del estado encontré que a causa de las gestiones y de los informes que sobre el particular rindió la administración del C. Luis R. Reyes. El ingeniero Pascual Ortiz Rubio presidente de la República, entonces declaró cancelado el problema agrario en el estado de Zacatecas, como público y notorio el acuerdo fue derogado por el actual encargado del Poder Ejecutivo federal determinando la reinstalación de la Comisión Local Agraria, lo cual se hizo en fecha 11 de agosto de 1933, encontrándose además que el propio Reyes había otorgado declaraciones de inafectabilidad a 34 haciendas del Estado”, *Ibidem*, p. 2.

⁴⁰⁶ Lo anterior es importante, ya que una característica y estrategia del general Calles, que le permitió tener conocimiento de todo lo que pasaba en las distintas regiones del país, fue su permanente contacto con los actores políticos locales a los cuales recibía según su interés y prioridad en su casa de Anzures. Además de que contaba con una amplia red de informantes que le permitían cruzar información y tener control de lo que sucedía en las regiones, prueba de esta red, en Zacatecas es el “Agente confidencial J. Trinidad Ortega, quien le envía sus condolencias con motivo de la muerte de la esposa del general Calles en fecha 16 de octubre de 1931, el cual tenía la siguiente dirección. Estudio Fotográfico. J. Trinidad Ortega. Parra N 26. Jerez. Zacatecas.

En los distintos momentos que Zacatecas tuvo una crisis de carácter político, los principales personajes fueron a buscarlo para que este les diera su apoyo. Los personajes más recurrentes según el momento político fueron: Luis R. Reyes y Jesús Delgado. Hasta que los dejaba de recibir o no contestaba sus misivas, esto era la mejor señal para saber si todavía contaban con el favor y respaldo político del general. Calles, lo cual era el mejor activo para su fortaleza o debilidad política. Cabe mencionar que no tenemos datos, como de los anteriores personajes, que el contador Alfonso Medina haya solicitado ser recibido en la casa de Anzures por Calles.

Archivo Histórico Plutarco Elías Calles y Fernando Torreblanca. Fondo FEC. Exp.33 Inventario 1691, legajo 1 foja, 1.

Catarina y Vista Hermosa del municipio de Sombrerete. Niño Jesús del municipio de Ciudad García; Ojocaliente y Pastoría del municipio de Ojocaliente; La Luz y Casa Blanca del municipio de Guadalupe⁴⁰⁷.

Estas regiones representaban nuevos espacios de liderazgos locales de personas que fueron adversarios de los laboristas, los reyistas y los delgadistas. Por ejemplo, Mazapil, era una zona controlada por Juan Z. Aguilar; Fresnillo constituyó la base social de los aguileristas. Al mismo tiempo, esta división geográfica-política hacía evidente que las alianzas locales se integraban a un proceso nacional de centralización política, lo que explica el posicionamiento de numerosos actores políticos en la estructura de gobierno de Matías Ramos, como es el caso de Andrés L. Arteaga, magistrado del Tribunal; Juan Z. Aguilar, tesorero general del estado; Miguel Chávez, procurador del estado e Ignacio Caloca, diputado local. En ese contexto se explica la forma de cómo se distribuyó la representación proporcional que surgió del proceso electoral federal para integrar la Cámara de diputados y el Senado, cuyas candidaturas fueron las siguientes:

Por el estado de Zacatecas, se destacan por sus antecedentes netamente revolucionarios y perfectamente conocidos de nuestras clases sociales las figuras del licenciado Roque Estrada, licenciado Jacinto Riva Palacio, Guillermo C. Aguilera y Oscar H. León. Elementos justificados por el voto popular para representantes del estado a la Cámara de diputados. En cuanto a la Cámara de Senadores, completa la selección el dinámico benefactor de las clases populares, el C. Leobardo Reynoso, y el C. J. Jesús Delgado- este último ya a mitad de su periodo representativo⁴⁰⁸.

Cabe mencionar que este cargo sería la última posición de representación popular que habría de obtener el senador Delgado. Además, quedó demostrado que las cuotas de poder habían sido negociadas con Ramos, a fin de consolidar su gobierno. Así, por ejemplo, a Roque Estrada lo trae de la ciudad de México; Jacinto Rivapalacio, era un antiguo medinista-laborista; Guillermo C. Aguilera, antiguo obregonista y cacique de Fresnillo; y, Oscar H. León ingresó a su gobierno con el cargo de jefe de Carreteras. Por otra parte, Leobardo Reynoso ya aparecía como político del nuevo régimen.

Este proceso marcó el inicio de una nueva recomposición para la clase política, y selló el descenso político del senador J. Jesús Delgado quien, desde mediados de los años veinte había podido negociar sus posiciones políticas con los

⁴⁰⁷*El Nacional Revolucionario*, Zacatecas, septiembre 1 de 1934, p. 1.

⁴⁰⁸*Si Zac*, N° 49, Ciudad de México, septiembre 5 de 1934. p. 2.

gobiernos en turno, con el beneplácito de CROM, Calles, y el PNR. La filial del Partido Nacional Revolucionario del Estado de Zacatecas emitió un acuerdo por el que se suspendía en sus derechos y prerrogativas partidistas al senador Delgado y a Enrique Arana y Aguirre. También se publicó el expediente que se estructuró para el Comité Ejecutivo Nacional dictando la expulsión, con declaración de traición del senador Delgado. Creemos que el proceso de reformulación del sistema puso en riesgo los intereses y poder de los grandes caudillos de la pos revolución, en el caso de Delgado sus vínculos con estos caudillos, concretamente con Saturnino Cedillo, lo hacían un actor políticos parte de esa red de apoyo, nos parece que puede ser explicativo, que se impulsó un proceso focalizado de minar a los actores políticos de segunda o tercera línea que eran apoyos potenciales a los caudillos nacionales. Ese acuerdo estuvo redactado en los siguientes términos:

Importante acuerdo del Comité Ejecutivo del Estado del P.N.R. Suspensión temporal dictada en contra de los ciudadanos Senador J. Jesús Delgado y Enrique Arana Y Aguirre en sus derechos de miembros del Partido Nacional Revolucionario a solicitud de las mayorías de los Comités municipales del propio partido del Estado de Zacatecas, quienes piden formalmente su expulsión con declaratoria de traición motivado por actos de indisciplina, traición, ataque e insultos contra funcionarios públicos miembros del P.N.R.; ataques injustificados contra el C. presidente de la República, contra el general Calles, Jefe Máximo de la Revolución, contra el actual gobierno del Estado; crímenes y atentados y falta de moralidad del Senador Delgado⁴⁰⁹.

Este fue el primer procedimiento de expulsión partidista del siglo XX en el estado de Zacatecas y la primera demostración político-partidista-institucional de exclusión del espacio público para un político pos-revolucionario. No quedaban dudas, el mensaje era así: nuevos tiempos, nuevas relaciones y nuevos métodos coercitivos. La política, su ejercicio, sus mecanismos y sus dinámicas entraron en un nuevo esquema que buscaba la homogeneidad participativa de los actores.

No obstante, no fueron los únicos métodos que se emplearon para someter y controlar a los actores políticos, ya que el acontecimiento que marcó el fin de los reductos de autonomía y oposición al régimen fue el atentado al ex-gobernador y líder agrarista Alfonso Medina Castañeda, perpetrado el 17 de diciembre de 1934. Lo hicieron un policía y un miembro de la Defensa Social. La acción provocó la muerte de Medina, misma que ocurrió el 24 de diciembre de ese mismo año.

⁴⁰⁹ *El Nacional Revolucionario*, Zacatecas, octubre 6 de 1934, pp.1-2.

Con este asesinato se abrió un nuevo tipo de relación entre el sector agrario del estado y las organizaciones del PNR. En virtud de que se había eliminado el ícono agrarista que mantenía un fuerte liderazgo con el campesinado zacatecano e impedía que la Liga de Comunidades Agrarias del Estado absorbiera toda la representación campesina para canalizarla al PNR. Alfonso Medina simboliza la resistencia y autonomía del agrarismo en Zacatecas.

A partir de estos acontecimientos se cerró el círculo, que permitió que los sectores campesino y obrero se sumaran a las organizaciones políticas que el régimen y el PNR estaban encabezando como: la Liga de Comunidades Agrarias del Estado y esta a su vez se sumaba a la Confederación Campesina Mexicana antecedente de la Confederación Nacional Campesina (CNC). Estamos ante un punto de quiebre de la clase política que dominó la década de los años veinte y que se formó en la inestabilidad y convirtió a la crisis, la violencia, y la desafección política en la mejor divisa para consolidar su base social y para asegurar el control de las regiones.

La respuesta de esa generación a toda iniciativa de control, fue la violencia, como la que denunció el gobernador interino y diputado local, Cuauhtémoc Esparza quien, el 18 de enero de 1935, en su gira por el sureste del estado, en los municipios de Pinos y Villa García, fue objeto de un atentado que describió de esta manera:

El lunes poco antes de las 5 horas, salimos de la citada cabecera del municipio de Villa García, proponiéndonos estar en este Cd. A las 9, el capitán Vizcarra, vicepresidente de la Liga de Comunidades Agrarias, Alfredo López un joven campesino y yo, al pasar el coche que nos conducía frente al rancho del Molino Viejo, del estado de Aguascalientes, rancho formado por J. Jesús Delgado con todos los elementos malsanos de la región y que se hace aparecer como ejido Villa García, en los momentos que atravesamos un arroyo donde forzosamente se tiene que disminuir la velocidad, de los vehículos fuimos sorprendidos por una descarga cerrada hecha sobre nosotros, que mató instantáneamente a Méndez y a López, hiriendo al capitán Vizcarra en el brazo derecho a mí en el cuello y al chofer en la cabeza, el joven que nos acompañaba resultó ileso y huyo. Mi idea es que J. Jesús Delgado pudo haber dirigido el ataque, después de hacer acto de presencia el domingo en la noche en Aguascalientes, toda vez que el citado día lo pasó en Rincón de Romos, cuando menos es de sospecharse fundadamente que dicho individuo trazo el plan, y arreglo en sus más mínimos detalles⁴¹⁰.

⁴¹⁰*El Nacional Revolucionario*, Zacatecas, enero 26 de 1935, pp. 1-4.

El ataque constituía una respuesta al aislamiento político del que era objeto J. Jesús Delgado, a los intentos de asesinato a su persona, o a otros líderes agraristas contemporáneos, o tal vez, se trató de un aviso personal por lo acontecido en Río Grande en el mes de diciembre. Existen algunas inconsistencias que nos hacen pensar que se trató más bien de lo último que de un intento de asesinato, por parte de Delgado, ya que la manera que narra el gobernador cómo escapó a ese atentado y la forma como resistió el ataque sin escolta:

Refriega con los Facinerosos. Inmediatamente conteste el fuego con mi pistola pero al agotarse la carga de ella, la abandone cogiendo un rifle que traía a la mano en el vehículo y saltando del en compañía de Vizcarra, quisimos retirarnos; pero en esos precisos momentos oí voces que decían “Síguenlos y acábenlos” por lo que me arrojé a tierra y dispare la carga del rifle. Como esa gente es muy avezada asesinar a mansalva y por la espalda, pero no frente a frente, al notar que se les contestaba el fuego, se retiraron un poco; entonces me di cuenta que no tenía parque el rifle y que había dejado mi pistola en el coche por lo que me devolví a este a coger municiones. Permanecí unos tres cuartos de hora en el lugar donde me encontraba, cuando vi que un grupo de gente pasando a corta distancia del coche y donde yo estaba, comprendí que era gente destinada a formarnos un cerco e impedir que alguno de nosotros saliera con vida, o que era la misma que nos había asaltado, y que se retiraba, por lo que espere un momento, luego salí del arroyo arrastrándome entre los nopales para evitar que hicieran blanco sobre mí, pero como a poco avanzar en un lugar completamente abierto, decidí no continuar y busque un accidente del terreno que me protegiera. Minutos después llego un neblinazo y pude ya tener la seguridad de escapar siguiendo el rumbo de la ciénaga⁴¹¹.

De estos acontecimientos se elaboró un expediente que fue a dar al Senado de la República y del que tuvo conocimiento la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Sin embargo, no contamos con más información que pueda dar luces sobre si se dictó alguna resolución con respecto a este caso. De este ejemplo podemos concluir que es una muestra de las relaciones de poder de una clase política posrevolucionaria, que se había formado en la inestabilidad política y que convirtió a la fuerza en elemento de poder. En efecto: “Ellas, interrumpen el ritmo tradicional de las sociedades,

⁴¹¹ *Ibidem*, p. 2.

destruyen los pactos, sacuden las inercias, rompen los viejos equilibrios y son las verdaderas responsables de las alteraciones en el orden político”⁴¹².

El sistema político, a partir de esa dinámica, ya no sería el mismo en México y en sus entidades, incluyendo a Zacatecas. El poder y autonomía que habían acumulado por su fuerza social, tanto el agrarismo como el movimiento obrero, se estaban diluyendo, como lo ejemplifica la desaparición los reductos de autonomía agraria y sus líderes, entre ellos, los cromistas zacatecanos, que al ser anulados o eliminados, su fuerza social cayó en la orfandad política. Fue así cómo se unieron a la Liga de Comunidades Agrarias del Estado, la cual, a su vez, pertenecía a la Confederación Mexicana Campesina, misma que constituía ya un eslabón que aglutinaba y conducía las demandas del sector agrario nacional, mediante su adhesión y pertenencia al Partido Nacional Revolucionario.

En 1938, la Confederación Mexicana Campesina se transforma en Confederación Nacional Campesina, Romana Falcón al respecto comenta el caso de Veracruz que, como Zacatecas, constituye una muestra sobre la forma cómo estaba desarrollándose el proceso nacional que se hallaba en curso, dice:

Una vez constituida la Confederación Nacional Campesina en marzo de 1938, la fuerza de los dirigentes de la LCAEV dependió ya totalmente del reconocimiento y apoyo de las autoridades centrales. Las comunidades agrarias fueron colocadas en una posición de impotencia total, anulándose así sus posibilidades de recuperar su antigua fuerza política y militar⁴¹³.

Se abre de esa manera una nueva época en las relaciones de poder, los mecanismos de ascenso, las características y los arquetipos de la clase política de México y del Zacatecas moderno. Los modelos políticos que representan, los personajes que revisamos y sus mecanismos de ascenso, constituyen una muestra de cómo era la política y el ejercicio del poder en un periodo de transición, crisis del régimen y del sistema político. Al mismo tiempo nos presenta la heterogeneidad política que represento el periodo pos revolucionario, los mecanismos de circulación de las elites y constituyen el referente inmediato en el cual se formó el Estado mexicano, así como la integración política de entidades como Zacatecas a un proyecto nacional de manera subordinada.

⁴¹² Rousseau, Isabelle (2001), *México: ¿una revolución silenciosa? 1970-1995 (Élites gubernamentales y proyecto de modernización)*, México, El Colegio de México, Centro de Estudios Internacionales, p. 23.

⁴¹³ Falcón (1984), *op. cit.*, p. 164.

Conclusiones

El objeto de estudio en esta tesis es el sistema político regional imperante en el estado federado de Zacatecas (México). Le interrogamos sobre las formas de integración; el funcionamiento; las rupturas y las continuidades que ocurrieron entre el antiguo régimen y el que emergió del proceso revolucionario de 1910-1917. Para responder a las preguntas planteadas en la introducción, el texto lo dividimos en ocho capítulos. En cada uno de ellos laboramos con los conceptos teóricos que permitieron aprehender el sistema político, las instituciones y los vínculos entre actores colectivos e individuales.

Planteamos cuáles y cómo fueron las actividades económicas en la última década del siglo XIX, en el estado de Zacatecas (México), mostramos que esas acciones consolidaron una estructura económica dependiente del proceso de desarrollo económico nacional. Cabe mencionar que en ese período la entidad no tuvo la preponderancia económica que la caracterizó durante la primera mitad del siglo XIX, donde las condiciones de desarrollo económico, basado en empresas mineras estatales y particulares colaboraron para la emergencia de actores políticos locales, mismos que se insertaron en los grupos políticos que diseñaban los proyectos políticos nacionales.

Las condiciones de desarrollo económico, que presentó Zacatecas en la primera mitad del siglo XIX, tuvieron como eje central el auge de la minería. Este rubro económico provocó una bonanza económica que aportó una cantidad importante de recursos económicos, vía impuestos a la hacienda nacional. Esto políticamente se reflejó en la integración de actores políticos locales en la primera línea de dirigentes políticos y militares que detentaban el poder.

En lo que toca al periodo que atendemos (1900-1934), la minería, agricultura, industria y comercio fueron los rubros con los cuales se impulsó el desarrollo económico de Zacatecas; estos definieron características estructurales marcadamente periféricas con respecto del proceso de desarrollo económico nacional. La entidad se asumió como proveedor de insumos y materias primas a partir de que no desarrolló, en el caso de la minería, una industria exitosa de separación y transformación de los metales preciosos, como el oro, la plata, el cobre y el acero. Destacamos el ejemplo de la minería por que fue a través de ella que se proyectó la estructura económica de la

entidad, convirtiendo a la ganadería y la agricultura en ramas que abastecían y proveían las necesidades o requerimientos de la minería. Estas dos ramas económicas detonaron una incipiente industria, los servicios y la rama comercial.

El diseño estructural de la economía zacatecana condenó el desarrollo de los sectores productivos, al encadenarlos al mercado interno. Este esquema permaneció en la última década del siglo XIX y la primera década del siglo XX. En este escenario irrumpió el ferrocarril, el cual unió territorialmente de norte a sur al país, y reorganizó los polos de desarrollo, sobre los cuales se impulsó el gran proyecto económico que integraría a México al proceso de desarrollo industrial. Monterrey y Saltillo fueron las comunidades que concentraron la producción de metales del centro del país. Zacatecas quedó fuera de esta reorganización económica y asumió el papel de proveedor de materias primas para la industria metalúrgica. La ruta del ferrocarril provocó en la entidad una reorganización de los polos de desarrollo económico tradicionales. La disminución de los costos y la posibilidad de movilidad de grandes cantidades de metales, mercancías y productos agrícolas fueron el punto de inflexión que terminó por marcar la incorporación de la entidad a un proceso de capitalismo y proceso de industrialización tardía que el país experimentó.

Estas características económicas determinaron el tipo de elite y clase política que gobernaron la entidad. Aunque la elite económica fue integrada por los grandes mineros y los hacendados que detentaban la producción ganadera y poseían las grandes extensiones de tierra para sus actividades. Esos individuos incursionaban en áreas como el comercio, la banca y una incipiente industria o transformación de algunas materias primas. Sin embargo, su integración a los procesos políticos de manera directa no les había favorecido porque en Zacatecas el control político lo tuvieron, como cuota política, los generales liberales de la segunda mitad del siglo XIX, los que habían sido compañeros de armas del general Porfirio Díaz o lo apoyaron en los movimientos armados para tomar el poder en el siglo de los caudillos.

Estas circunstancias configuraron a los grupos sociales, económicos y políticos con los que se arribó al siglo XX. En los primeros años del siglo XX y de manera tardía se incorporó la elite económica a la política local, lo hizo al disputar el poder a los antiguos liberales. Lo anterior ocurrió sin alteraciones al esquema económico que prevalecía. Este proceso de sustitución los integrantes del clase política tiene su origen en el proceso económico que el país experimentaba en materia

de desarrollo económico y transformación del capital. A nivel nacional se tuvo un impulso para reformar y adecuar las relaciones fiscales de las entidades federativas con la hacienda nacional.

En ese sentido, los generales liberales y porfiristas fueron paulatinamente disfuncionales para implementar y desplegar la nueva organización económica que en el país se gestó. En consecuencia los nuevos aliados del proyecto nacional ya no eran los seguidores de las armas, sino los empresarios y la clase económica que debió entender el proceso de reorganización económica y el eje sobre cual radicaba el proyecto nacional.

Es en ese escenario, que prevalece en 1910, cuando irrumpe la primera gran Revolución del siglo XX en el mundo, seis años antes que la revolución rusa y con impactos culturales y sociales aun vigentes. El proceso revolucionario fue el punto de inflexión que alteró la vida económica, social, política e institucional que se reproducía en el país y consecuentemente en las entidades federativas, como Zacatecas.

El mecanismo jurídico que detonó los grandes cambios y la ruptura con el régimen y el sistema político porfiriano fue la promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en 1917. Ese pacto fue el punto de quiebre que redefinió al país. No sólo representó la vuelta a la legalidad alterada con el golpe de Estado de 1913, sino que proyectó el nuevo estado y el nuevo modelo económico, por lo que se trastocó los rubros económicos precitados. Una de ellas, fue las labores agrícolas y la propiedad de la tierra. Esto sucedió por el impulso de leyes sociales como la Ley Agraria de 1915, mediante la cual fueron creadas dos figuras jurídicas fundamentales de la propiedad: el fraccionamiento y el ejido. Estas figuras jurídicas tenían el objetivo de impulsar el desarrollo agrícola y cumplir uno de los postulados fundacionales del nuevo régimen: el acceso individual a la propiedad (más propietarios, más ciudadanos que colaboraran en el sostenimiento del Estado nacional).

Las nuevas formas de propiedad, para su funcionamiento generaron nuevas formas de intermediación política, las cuales ofrecieron dinámicas de intercambio socio-político entre un líder-intermediario y un grupo social que buscaba la cohesión social. Esto como uno de los retos del nuevo régimen. Desde ese momento comienza el proceso de dismantelamiento de los fundamentos legales (Constitución y leyes electorales) del régimen y sistema político porfirista.

En el caso de la entidad federativa de Zacatecas, la movilización y cohesión social, no tuvo la animosidad que representó la Revolución conducida por los caudillos Francisco Villa y Emiliano Zapata en otras entidades federativas, como Morelos y Chihuahua; tampoco por los conductores y financiadores del norte como Venustiano Carranza o el grupo sonoreño. La movilización e identificación social con el nuevo proyecto político nacional fue a través del reparto agrario, a través de las figuras jurídicas del fraccionamiento o el ejido que consagraron la Ley Agraria. En ese contexto son determinantes las leyes que se decantaron, a partir de la nueva Constitución en materia electoral, agraria, educación, organización militar y derechos de los trabajadores. Así como normatividades que regulaban la relación entre la Iglesia y el Estado.

Este fue el primer corte que puede describirse para explicar la reconstrucción del régimen y sistema político que permitió construir la nueva clase gobernante, los gobiernos y las acciones gubernamentales que proyectarían al nuevo régimen en la década de los años veinte. Revisemos: la participación política en el nuevo régimen, que se estaba construyendo, retomó en los primeros años de transición el modelo de los clubes políticos, en tanto se asentaban e identificaban las organizaciones de corte campesino-obrero con las demandas de la sociedad, este fue un proceso de cohesión social.

Acotemos, el modelo de clubes políticos como mecanismo de participación política eran herencia del siglo XIX y del sistema y régimen político porfirista. Los clubes constituían los vehículos de transmisión social, que reunían a las elites locales, eran espacios que reunían a individuos afines con intereses comunes. Simbolizaban un modelo de organización elitista de la sociedad para hacer política.

Por otro lado, el nuevo régimen no contaba con un modelo de organización y participación social –fuera de los grandes ejércitos–, que pudiera aglutinar a sus seguidores para apropiarse del campo de la política y generar una clase gobernante que sostuviera al nuevo régimen, por ello vinculó el reparto agrario con el impulso de las organizaciones de obrero-campesinas, que eran las que lo operativizaban el país. En ese sentido la creación y control de las organizaciones obreras, de trabajadores y campesinos del país fue una prioridad del nuevo grupo en el poder.

A esa acción política respondió la creación y consolidación de la CROM, la principal organización obrera del país que también aglutinó al sector campesino durante la década de los años veinte. Este proceso no estuvo exento de

confrontaciones y disputas por el control de la representación del movimiento obrero en las regiones, la pugna fue violenta en cada entidad federativa. Zacatecas no fue la excepción.

Una vez realizados las primeras dotaciones de propiedad, por vía del fraccionamiento o del ejido, a finales de la segunda década del siglo XX, inició un empoderamiento de las nuevas organizaciones obrero-campesinas. Así, el nuevo régimen penetró ideológica y pragmáticamente en la sociedad. El fin era que la simbiosis nuevos propietarios, organizados en asociaciones políticas, colaborarán y legitimaran la hegemonía de la nueva clase política, la que emergió del movimiento revolucionario.

La transición de clubes a organizaciones obrero-campesinas, y luego a partidos políticos orgánicos, fue posible por la Ley Electoral Federal de 1918 y por la armonización legislativa de las entidades, como Zacatecas (mediante la Ley Electoral para renovar los poderes del Estado de 1919 y su reformas de 1921).

Esta normatividad flexibilizó los requisitos para la participación política-electoral, al establecer como requisito para formar un partido político local contar solamente con 100 personas, las candidatura independientes podrían participación tan sólo con el respaldo de 50 ciudadanos para su inscripción dentro de la contienda electoral. También consagró de manera definitiva la figura de partidos políticos. En perspectiva produjo un pluripartidismo precario basado en torno a personalidades y marcó la caracterización en la evolución del voto. Se transcurrió del voto censitario y propietario al voto directo y universal.

Por otro lado, este modelo puso a las autoridades y actores que organizaban los procesos electorales como parte de los espacios de la pugna política. El control que ejercieron los ayuntamientos en el manejo y conducción del proceso electoral determinó la importancia que tenían estos espacios en la lucha por el poder. La conquista de los ayuntamientos fueron los primeros pasos para colonizar las instancias del poder estatal. Las elecciones fueron el mecanismo de negociación política que permitía la estructuración del gobierno, por lo cual, fue vital la reorganización política-territorial de partidos a distritos con ello se redefinía los nuevos centros políticos de un estado federado que tenía como objetivo reconstruir y dar legitimidad al poder político que en ese momento se consolidaba.

La realización de las elecciones de manera periódica y casi sin interrupción permitió renovar los poderes y formar el gobierno. El gobierno estaba organizado bajo

criterios jerárquicos y para su ejercicio su división era básica por lo que contaba con dos grandes secretarías para sus principales funciones: la Secretaría General del Despacho y la Tesorería del Estado. La primera organizaba la política y cuidaba la seguridad interna en tanto la segunda administraba los recursos y controlaba la hacienda pública sus ingresos y egresos. Estos espacios eran las posiciones políticas importantes para el grupo que llegaba al poder y eran las columnas sobre las que se asentaba el control político del Poder Ejecutivo.

Por otro lado, existían otros espacios de control y poder a los que no necesariamente arribaban los políticos que estaban bajo las dinámicas de la pugna político-electoral, nos referimos a la integración del Poder Judicial, el cual en estos años se muestra con una rotación lenta, pero nutrida por abogados que practicaban la abogacía y por burócratas profesionales que interactuaban entre el Poder Legislativo, la Secretaria General o bien la Procuraduría de Justicia.

En el periodo 1920-1934, los dos espacios de la política y de la búsqueda del poder fueron Poder Legislativo y el Poder Ejecutivo. En ellos sus dinámicas se da por el ejercicio del poder, ahí demarcan o estructurarían las proyecciones de la realidad en esa sociedad clientelar. Por ello, los grados de autonomía en estos espacios de poder llegan a niveles de discrecionalidad que rompen los controles mínimos de pacto constitucional. Ahí se proyectaban los gobiernos, se consolidaba sus proyectos políticos o bien se derrumbaban. En ese rubro concluimos que hubo prácticas de autonomía por encima de la ley y discrecionalidad sin freno en el ejercicio del poder público.

Sin embargo, estos no serían los únicos mecanismos para disputar el poder, en esta época la violencia, las armas y los contingentes constituyeron parte los elementos básicos para conquistar el poder. Fue muy importante la facultad que se dio a las entidades para formar cuerpos auxiliares de grupos armados que estuvieran listos para defender al grupo en el poder de las sublevaciones de los grupos e individuos desafectos al régimen político. Esto implicó que en varias entidades tuvieran sus propios grupos armados, integrados con campesinos que defendían al régimen para conservar sus tierras. En Zacatecas las defesas sociales, que eran campesinos armados por la federación, constituyeron los grupos militarizados controlados por los líderes agrarios, los cuales pudieron controlar regiones del estado bajo dinámicas de violencia y miedo, lo que se reflejó en disputar a los hacendados y a otros grupos el control

social. Tres de los gobernadores de la década de los años veinte fueron los líderes de los grupos armados.

En el campo de la política de ese momento fue visible la incertidumbre y las oscilaciones de los grupos y sus facciones en las regiones con respecto a lo que determinaban los actores que encabezan los grupos nacionales y sus respectivos movimientos políticos. En ese momento una rebelión, un movimiento armado, era un vehículo hacia el poder, por ello, siempre debieron estar listos y armados para insertarse con las armas en los momentos de crisis del régimen. Elecciones, armas y violencia fueron los mecanismos importantes de circulación hacia el poder. Esta dinámica era inviable a largo plazo y constituían la gran amenaza la prevalencia del sistema político y del grupo que había colonizado el poder.

En la elaboración de esta tesis, situamos a las clases medias ansiosas de renovar los medios de producciones y una convivencia desde 1912 hasta 1934, de elecciones- violencia-elecciones para acceder paulatinamente a las instancias de poder. En ese trayecto de asentamiento y tensiones, el sistema político en formación entra en lo que llamamos su primera crisis sistémica, al no poder cohesionar con el Estado los intereses de la organización religiosa más poderosa del país –la iglesia católica- por su control social, presencia nacional, y la autonomía de actores políticos que actúan con poder fuera de los límites del ejercicio político del Estado -gobierno. Esto se manifiesta mediante la revuelta de los cristeros, el asesinato del último caudillo Álvaro Obregón, el declive del primer partido de masas el Partido laborista y la sustitución cómo columna del Estado de la CROM.

Este proceso en las regiones confrontó a los grupos y facciones políticas que disputaban las posibilidades del acceso al poder, no existió en este periodo certidumbre en el ejercicio del poder, todo era transitorio y temporal, no había una hegemonía de un proyecto político nacional. En consecuencia la autonomía y discrecionalidad con la que se actuaba permitió un ejercicio del poder personalista y patrimonialista. Por ejemplo: las deudas públicas del estado eran del gobernador en turno, no de la administración, gobierno o estado, el siguiente las desconocía. No había concepción e idea de institucionalidad, de organización, pertenencia y cultura institucional menos de un proyecto de bien público. Existía la concepción de depositario de los recursos federales, más no la obligación de la generación de impuestos, recursos y administración. Fuera de las organizaciones de corte obrero-

campesino no existe identificación institucional con el régimen, el gobierno se asocia al poder y al dinero. La desafección es la práctica cultural.

Durante los primeros años de la década de los treinta se impulsó una reformulación del sistema y régimen político que pretende generar cohesión social con el régimen. Esto se hizo a través de un proceso nacional de centralización y control discrecional de la participación política, no sólo mediante un partido de masas de cobertura nacional, la implementación de los mecanismo informales que se insertan en el campo de la política, como los pactos no legales, la violencia, la tolerancia a la corrupción regional, la compensación, el sometimiento y la anulación de actores políticos autónomos constituyen los mecanismos de control que se consolidan desde el poder para asimilar a la sociedad con el régimen.

Consideramos que las intuiciones políticas no son por sí mismas las que cohesionan a la sociedad, es el miedo y la violencia permanente con fines políticos que motiva a la sociedad a integrarse por seguridad a las instituciones. Concluamos: estos elementos y su gradación en las regiones constituyeron las bases sobre las cuales se asentó el proyecto más importante del México posrevolucionario, en su primer medio siglo. Reorganizar un sistema y régimen político que operativizara de manera exitosa la generación y circulación de las elites en una dinámica centralista, que generara estabilidad y gobernabilidad.

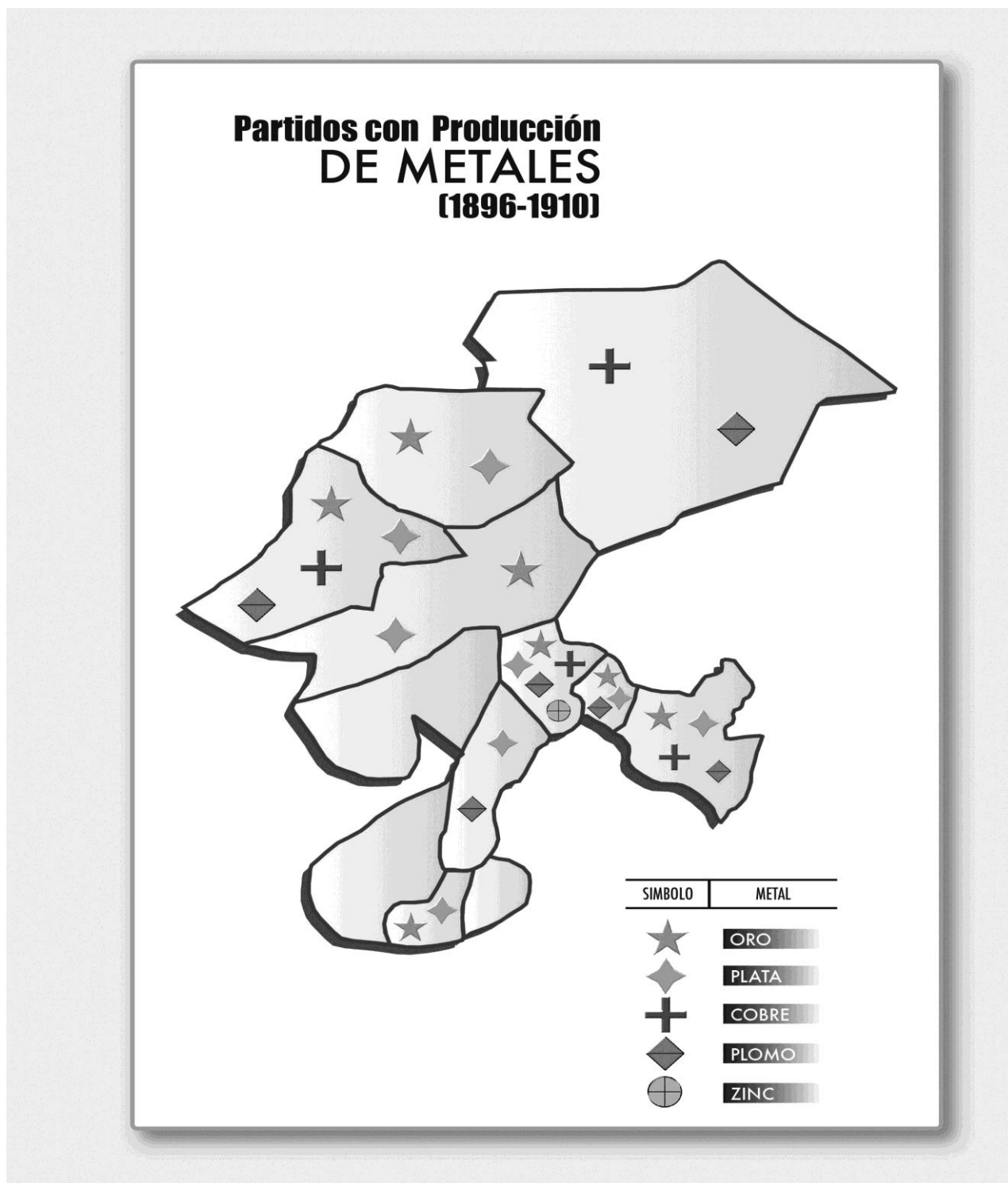
En ese proceso Zacatecas se integró de manera subordinada, y lo hizo de esa manera porque no produjo una elite que fuera capaz de disputar el liderazgo del proceso a nivel nacional. Sin embargo fue beneficiario de la heterogeneidad política que detono la ruptura y por consecuencia la emergencia de nuevos actores políticos emanados de diferentes orígenes, comerciantes, profesionistas, campesinos, obreros católicos y protestantes.

Zacatecas constituyó un laboratorio de prueba para el ejercicio del poder de una generación de civiles, que no participaron en el movimiento armado. Estos ejercieron el poder por más de una década en un contexto nacional donde el ejercicio del poder era predominantemente controlado por los militares. La corrupción y la visión patrimonialista en el ejercicio del poder de esa generación de políticos civiles emergentes, que se creyeron poderosos para negociar la perversión y degeneración de un régimen y sistema político que debía estar por encima de todos. Demostró la falta y ausencia de ciudadanía y valores democráticos en la sociedad que en ese momento emergía. Por otro lado, demostraron su incapacidad para insertarse en un modelo de

sistema político que debía aspirar a ser moderno y alternativo. Esta generación demostró que su práctica y concepción del poder eran más fruto del régimen que habían dejado atrás y ayudado a enterrar.

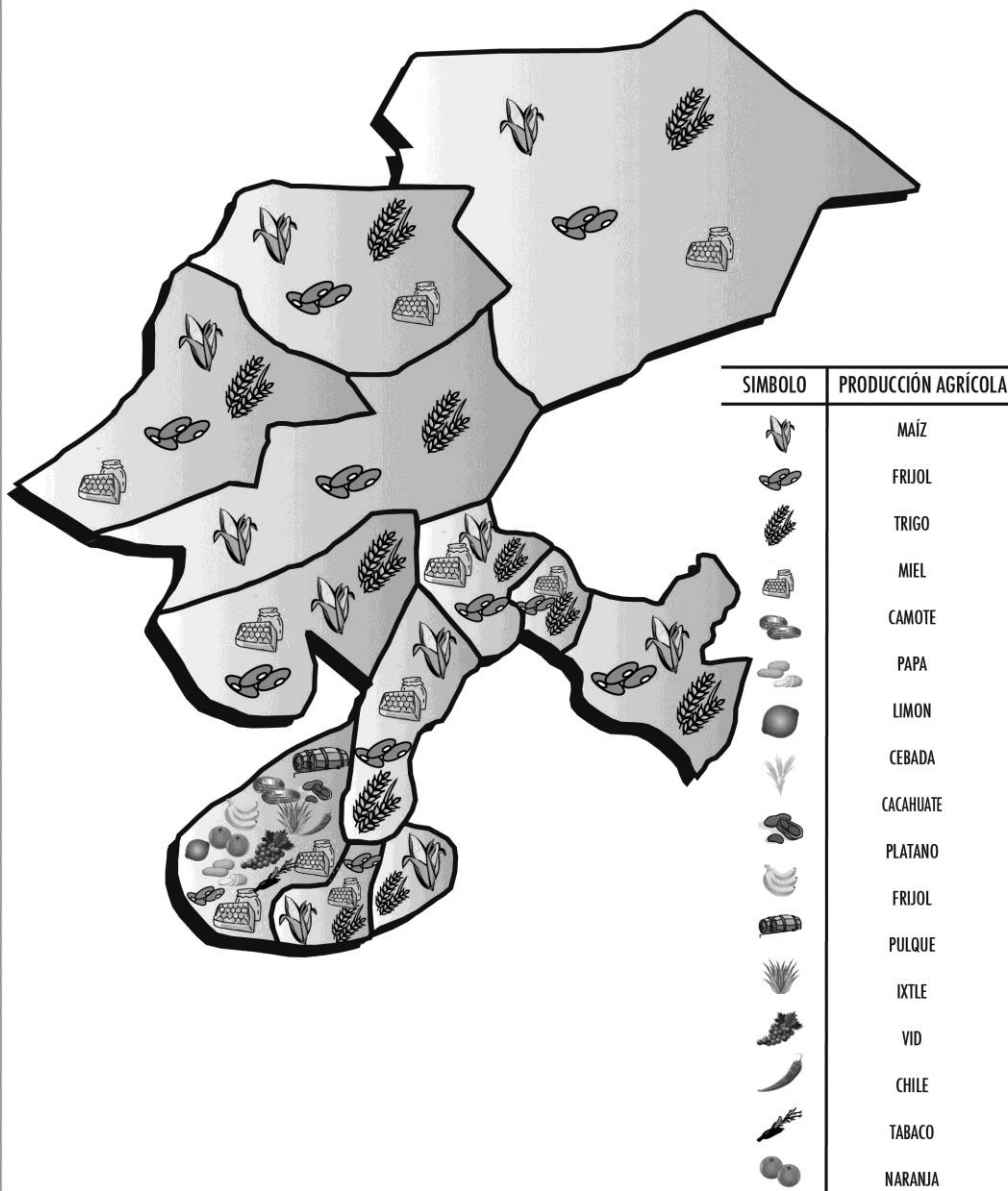
Por ello, la llegada tardía de los militares para gobernar el estado por una década de 1932 a 1944, fue para estructurar y consolidar, un sistema político centralizado al nuevo régimen bajo características de dependencia y control. Así, tenemos que el nuevo sistema político regional se proyectó con características de precariedad democrática, elecciones periódicas, control de las autoridades electorales, que eran autoridades municipales, un modelo de partido político único, que aglutinaba a la sociedad mediante transacciones a través de sus intermediarios y una división de poderes regional que solo administraba y generaba circulación de sus intereses regionales.

Anexos
Anexo mapa. 1 ⁴¹⁴



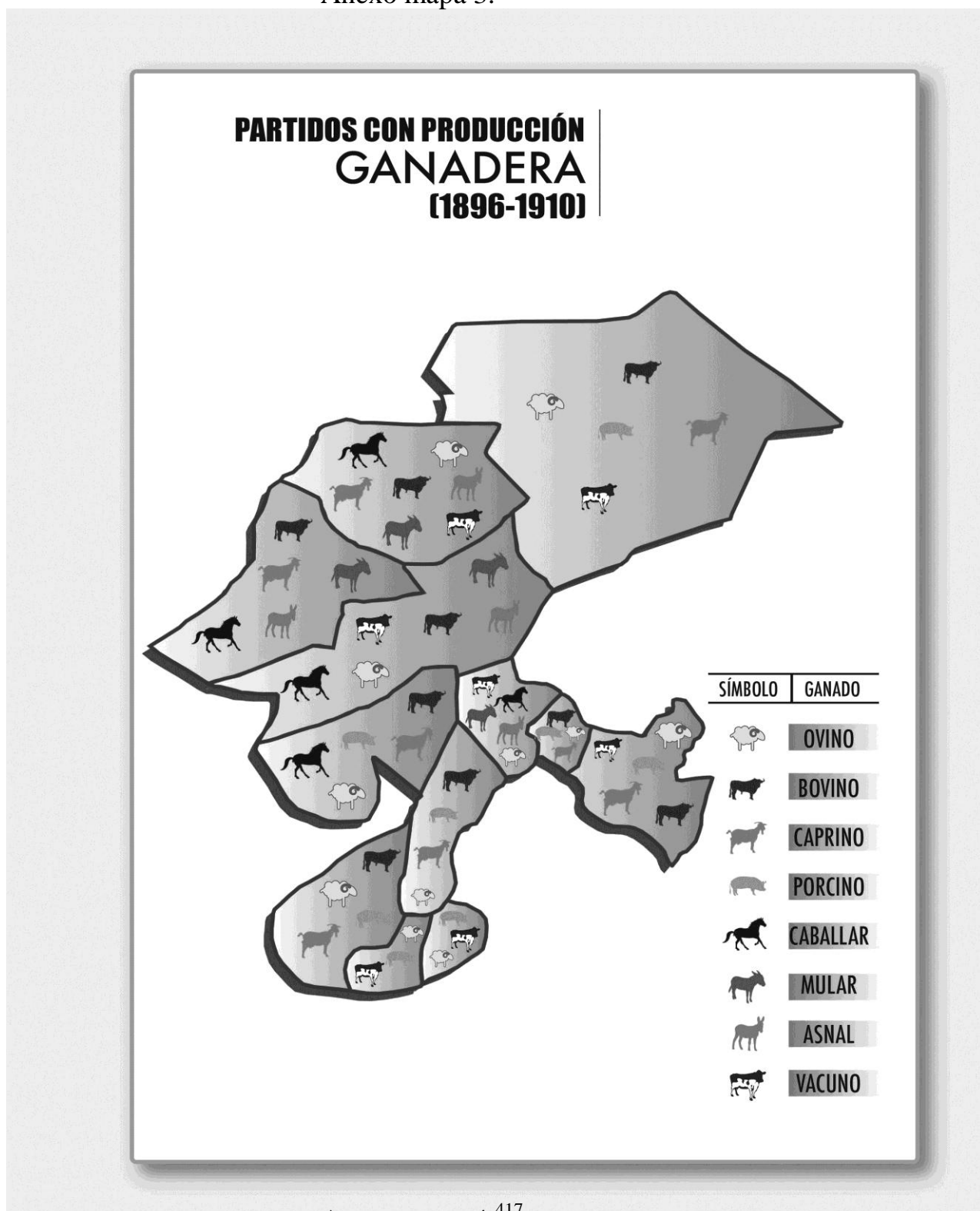
⁴¹⁴ Elaboración propia.

Partidos con Producción AGRÍCOLA (1896-1910)



⁴¹⁵ Elaboración propia.

Anexo mapa 3.⁴¹⁶

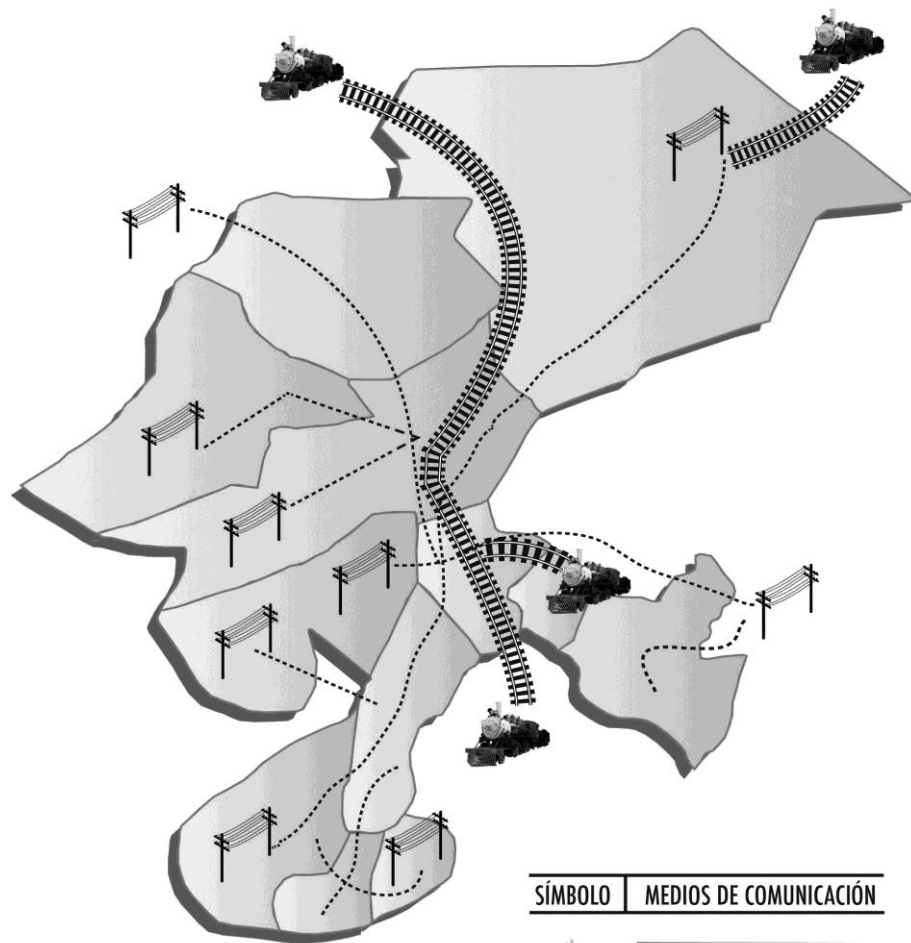


Anexo mapa 4.⁴¹⁷

⁴¹⁶ Elaboración propia.

⁴¹⁷ Elaboración propia.

MEDIOS DE COMUNICACIÓN (1896-1900)



SÍMBOLO	MEDIOS DE COMUNICACIÓN
---------	------------------------



FERROCARRIL



LÍNEA TELEGRÁFICA

Anexo mapa 5.⁴¹⁸

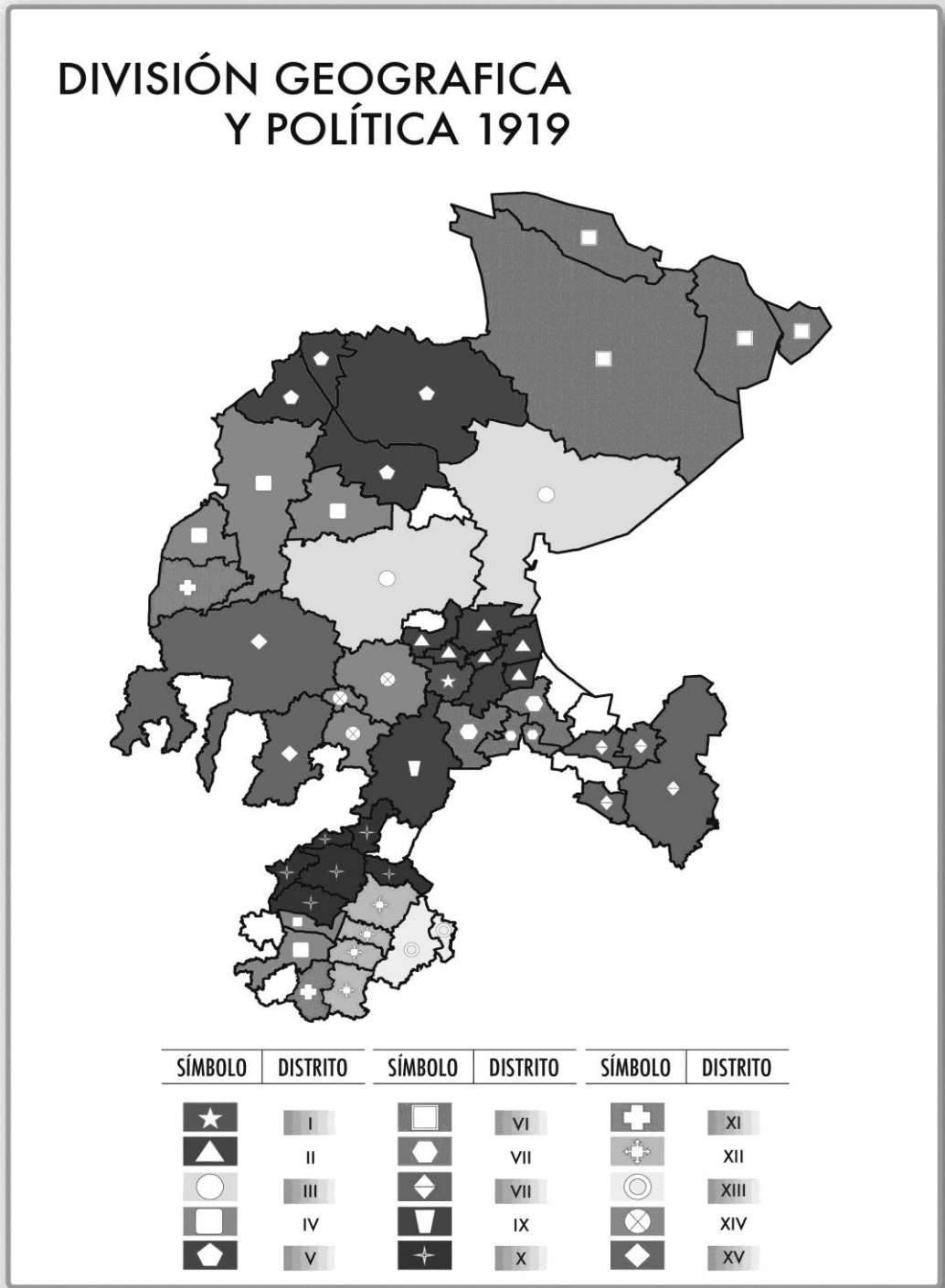


⁴¹⁸ Elaboración propia.

DIVISIÓN POLÍTICA DE ZACATECAS (1896-1917)

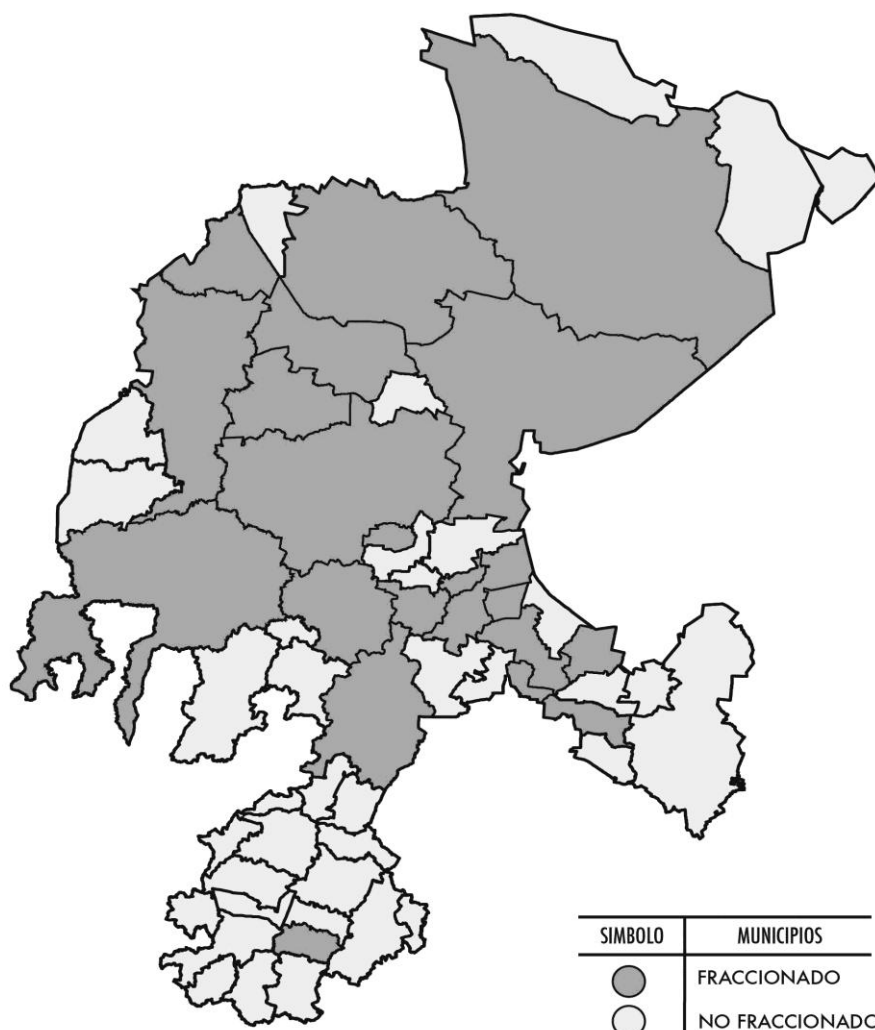


⁴¹⁹ Elaboración propia.



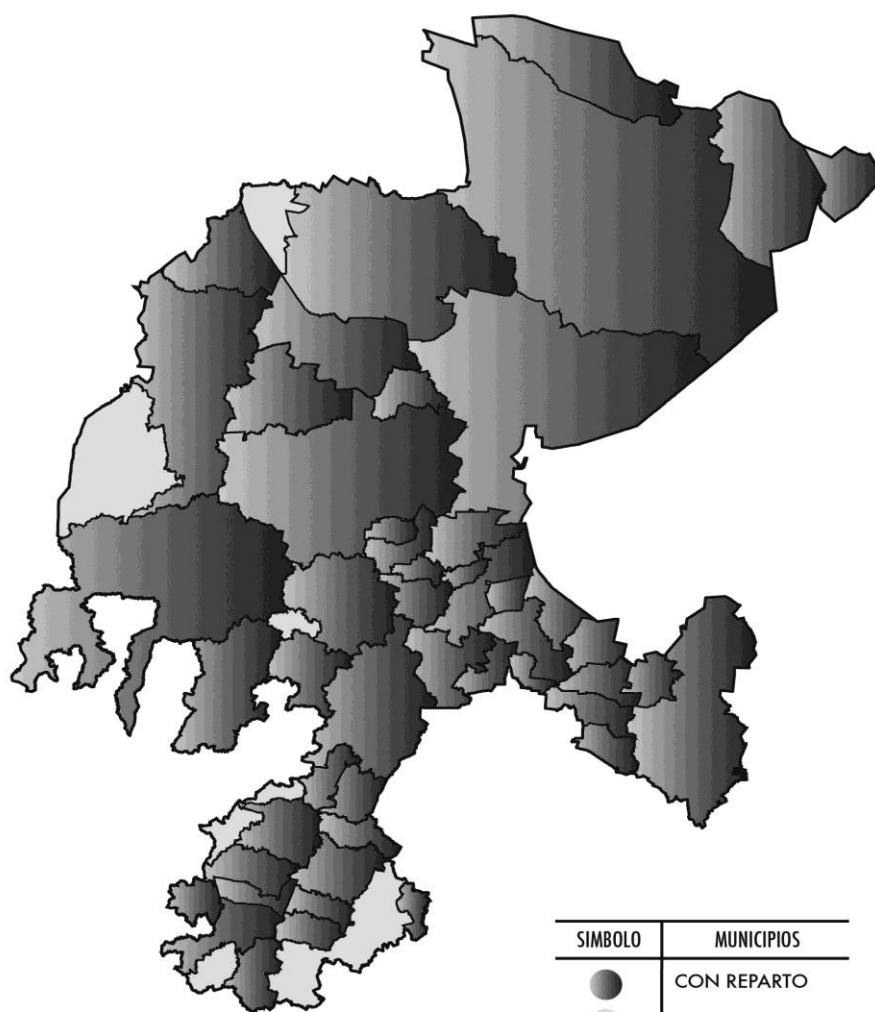
⁴²⁰ Elaboración propia.

Superficie afectada por el FRACCIONAMIENTO (1917-1940)



⁴²¹ Elaboración propia.

Superficie afectada por el REPARTO EJIDAL (1917-1940)



⁴²² Elaboración propia.

Anexo 10 Poder Legislativo 1910-1934⁴²³.

XXIII 16 de septiembre 1910 al 16 de septiembre de 1912.

Propietario.	Suplente.
1. Sixto Dena.	Juan A. Petit.
2. Ing. Luis Cardona.	Francisco J. Ortega.
3. Lic. Luis Escobedo.	Manuel Amozurrutia.
4. Jesús Ma. Castañeda.	Lic. Fernando Moreno.
5. Lic. Ramón Romero.	Lic. Alberto Rueda.
6. Luis Canales.	Profr. Cristóbal Hubert.
7. José Luis García.	Fernando R. Rosso.
8. Ing. Rodolfo Muñoz.	Luis M. Flores.
9. Luis. G. del Valle.	Ing. Ambrosio Romero.
10. Rafael García.	Lic. Luis G. Reynoso.
11. Dr. José A. Castañeda.	Lic. Toribio Quesada.
12. José Vázquez.	Nazarío Espinoza.

XXIV 16 de septiembre 1912 al 16 de septiembre de 1914.

Propietario.	Suplente.
1. Rafael Ceniceros y Villarreal.	Lic. Francisco Llamas Noriega.
2. Vidal Roldan Ávila	Francisco Javier Vázquez.
3. Lic. Francisco Zezati.	José Amozurrutia.
4. Jesús V. Ibarra.	Dr. Alberto Macías.
5. Ing. Leopoldo C. Caballero.	Isaac Magallanes.
6. Lic. Catarino Olvera.	Lorenzo Gallardo.
7. Lic. Fernando San Salvador.	Francisco Rodríguez Orozco.
8. Miguel C. Méndez.	Juan d' Mata Franco.
9. Dr. José Macías Rubalcaba.	Lic. Leopoldo Estrada.
10. Jesús Villegas.	Francisco Yáñez Mejía.
11. Aurelio Pamanes.	Faustino Elías.

XXV del 1 de julio de 1917 al 16 de septiembre de 1919.

Propietario	Suplente.
1. Profr. Teodoro Ramírez.	Profr. Salvador Vidal García ⁴²⁴ .
2. Ing. Adolfo Villaseñor.	Pedro Adame.
3. Bruno López.	Cesario Hernández.
4. Manuel Viadero Armida.	José Villagrana.
5. Quirino R. Silva	Pedro Canales.
6. Juan Z. Aguilar.	Lic. José G. del Hoyo.
7. Ing. Julián Adame de la Torre.	Mariano Revilla.
8. J. Jesús Ibarra ⁴²⁵	Dr. Daniel Hurtado.

⁴²³ La información fue acopiada del periódico oficial del Gobierno de Zacatecas y del libro de actas de sesiones del Poder Legislativo.

⁴²⁴ Actuó como propietario.

9. Ing. Ignacio López de Nava.	Lic. Sixto Díaz.
10. J. Inés Ortega.	Salvador V. Delgado.
11. Isaac Magallanes.	Gerónimo Dávila.
12. Leopoldo Estrada.	Profr. Toribio García Zarate.
13. José Cervantes.	José M. Sigala.
14. J. Jesús Sánchez.	Dr. Francisco del Hoyo.
15. Ing. Delfino Trujillo.	Juan D. Briones.

XXVI del 16 de septiembre de 1919 al 8 de julio de 1920⁴²⁶.

Propietario.	Suplente.
1. Profr. Salvador Vidal García.	
2. Ing. Adolfo Villaseñor.	Pedro Adame.
3. Francisco L. Velázquez.	Profr. José Rivas.
4. Manuel Viadero Armida.	José Villagrana.
5. Alfonso Medina.	Pedro Canales.
6. Antonio C. Treviño.	Luciano Uresti.
7. Ing. Julián Adame.	Mariano Revilla.
8. Dr. Daniel Hurtado.	
9. Lic. Sixto Díaz.	Francisco de Paula Franco.
10. J. Inés Ortega.	Salvador V. Delgado.
11. Armando A. Castañeda.	Benjamín Robles.
12. Leopoldo Estrada.	Profr. Toribio García Estrada.
13. José Cervantes.	Samuel C. Cevallos.
14. J. Jesús Sánchez.	Dr. Francisco del Hoyo.
15. Felipe G. Márquez.	Ciriaco Berumen.

XXVII del 12 de enero de 1921 al 21 de julio de 1923⁴²⁷.

Propietario.	Suplente.
1. Luis Cardona.	Francisco Torres.
2. Salvador de Alba y Álvarez.	Ezequiel A. Dueñas.
3. Pedro Belauzaran.	Pedro Gutiérrez.
4. José F. Villagrana.	Tomas Hernández.
5. Jesús M Aguilera y Miranda.	Samuel Bonilla.
6. Benjamín R. Díaz.	Luis G. Adame.
7. Francisco L. Castorena.	José M. Revilla.
8. Enrique Rosso.	Carlos Ibarra.
9. Juan de Mata Franco.	Miguel M. Méndez.
10. J. Manuel Cid.	Gilberto Rodríguez.
11. Eduardo Villegas.	Adrián Antillon.
12. Francisco Bañuelos.	Ladislao Rodríguez.

⁴²⁵ No ejerció como diputado, fue suspendido un año.

⁴²⁶ Esta Legislatura fue disuelta por el Gobernador del Estado Gral. Enrique Estrada Reynoso, en el marco del Plan de Agua Prieta 1920. Los Diputados Viadero Armida, Jesús Sánchez y Felipe Márquez, fueron separados de sus cargos por respaldar al presidente Venustiano Carranza.

⁴²⁷ Esta legislatura mediante el decreto 314 del 20 de Febrero de 1921, reconoce al Donato Moreno y sus actos realizados desde el 16 de Septiembre de 1920.

13. Félix Frías Quirarte.	Rafael Castanedo Romero.
14. Jesús Llamas del Hoyo.	Antonio Acevedo.
15. Luis G. Nafarrete.	Miguel Briones.

XVIII del 3 de septiembre de 1923 al 6 de septiembre de 1925⁴²⁸.

Propietario.	Suplente.
1. José Falcón.	Teodoro R. Guerrero.
2. Salvador de Alba y Álvarez.	Carlos García.
3. Alejandro G. Hornedo.	Manuel Oteo.
4. Francisco J. P. Sánchez.	Manuel del H. Leal.
5. Onésimo Ramírez.	Cesar Aguado.
6. Abraham R. Frías.	Adolfo S. Cortez.
7. J. Jesús Romo.	Luis García.
8. José Sabas Herrera.	Feliciano García.
9. Isauro Pérez Espinoza.	José Salinas y Carrion.
10. J. Jesús Velázquez Gurrero.	Juan Francisco León.
11. Isidro Caloca.	Nicolás Guzmán.
12. Francisco Bañuelos.	José C. Quirarte.
13. Félix Frías Quirarte.	José García Ortega.
14. Jesús Llamas del Hoyo.	J. Jesús Carranza.
15. Miguel Briones.	J. Luis Bonilla.

XXIX del 16 de septiembre de 1925 al 16 de septiembre de 1927⁴²⁹.

Propietario.	Suplente.
1. Enrique Enciso.	Lorenzo Cervantes.
2. Salvador de Alba y Álvarez.	Felipe Mejía ⁴³⁰ .
3. Guillermo C. Aguilera.	Pedro M. García.
4. Rosendo Rayas.	Guillermo Solís.
5. Onésimo Ramírez.	Miguel Arreola.
6. Juan Z. Aguilar.	Isaías G. Puente.
7. J. Jesús Torres.	Constancia Salcedo.
8. Miguel Martín del Campo.	José Castaño.
9. Bernardo Orozco.	Ing. Ignacio López de Nava.
10. Gilberto Rodríguez.	Manuel Magallanes Dávila.
11. Profr. J. Jesús Campos.	Isidro Orozco Rizo.
12. José González Sandoval.	Francisco Bañuelos.
13. Constantino Cervantes.	Pablo Jáuregui.
14. Leonardo Resendez Dávila.	Adalberto Márquez ⁴³¹ .

⁴²⁸ Los diputados Francisco J. P. Sánchez, Onésimo Ramírez, Abraham R. Frías, Isauro Pérez Espinoza, Félix Frías Quirarte y Miguel Briones fueron acusados de coalición con el municipio en el marco de la rebelión de la huertista.

⁴²⁹ El diputado Onésimo Ramírez fue desaforado el 22 de Mayo de 1927, y el dip. Pedro M. García fue desaforado el 31 de Mayo de 1927.

⁴³⁰ Toma protesta el 22 de mayo, al ser desaforado Alba y Álvarez por el asesinato de Recendez Dávila.

⁴³¹ Sustituye al propietario el 31 de marzo de 1927, al haber sido asesinado por Alba y Álvarez.

15. Abraham R. Frías.	J. Márquez Arias.
-----------------------	-------------------

XXX del 16 de septiembre de 1927 al 16 de septiembre de 1929⁴³².

Propietario.	Suplente.
1. Jacinto Riva Palacio.	Juan Reyes.
2. Ramón Saucedo.	Felipe Mejía.
3. Antonio Ramírez.	Agapito B. Bernanlez
4. Gral. Rosendo Rayas.	Jesús Botello.
5. Blas Bocardo.	Antonio V. Hinojosa.
6. Dionisio G. Valenciano.	Moisés G. Martín.
7. Constancio G. Salcedo.	Alberto Becerra.
8. Alberto Trinidad.	J. Ladislao Beltrán.
9. Luis R. Reyes.	Francisco L. Ortega.
10. Manuel Reyes.	Juan Francisco de León.
11. Francisco Bañuelos.	J. Carmen C. Campos
12. Manuel Meza.	Eliseo de Lara.
13. Constantino Cervantes.	José García.
14. Manuel Rodarte.	Ursulo Pinedo.
15. Celestino Castro.	Adalberto Márquez.

XXXI del 16 de septiembre de 1929 al 16 de septiembre de 1931.

Propietario.	Suplente.
1. Juan Reyes.	José G. García.
2. Ramón Saucedo.	Francisco Castillo.
3. Antonio Ramírez.	José Gómez.
4. Rosendo Rayas.	Enrique Gómez.
5. Pascual Contreras.	
6. José Gil López ⁴³³ .	Alfonso P. Cortez
7. Alfonso Cardona.	Cleofás Hernández.
8. Ladislao Beltrán.	Pablo Reyes.
9. Luis R. Reyes.	José R. López.
10. José Manuel Reyes.	Ignacio López de Nava Jr.
11. Ignacio Caloca.	Ignacio Cervantes.
12. Francisco Bañuelos.	Eliseo D. Lara.
13. Constantino Cervantes.	Joaquín Rodríguez.
14. Cesáreo Pinedo.	Héctor Clesman.
15. Lamberto Elías.	J. Encarnación Díaz.

⁴³² El diputado Manuel Rodarte muere en los enfrentamientos entre los agraristas y los cristeros; los diputados Celestino Castro y Jacinto Riva Palacio son desaforados en el enfrentamiento entre el Gobernador Alfonso Medina Castañeda y la facción política que encabezaron Luis R. Reyes y J. Jesús Delgado. Véase, Vela Cordero José de Jesús 2001, *El Juicio Político de Alfonso Medina Castañeda 1929*. Zacatecas, Fundación Roberto Ramos Dávila.

⁴³³ Deja de ser Diputado por no justificar sus faltas, según el decreto 444 sancionado el 7 de junio de 1931.

XXXII del 16 de septiembre de 1931 al 15 de septiembre de 1935⁴³⁴.

Propietario.	Suplente.
1. Juan Reyes.	José R. López.
2. Alfonso Cardona.	Pedro Galván.
3. Antonio Ramírez.	José R. Mojarro.
4. Amadeo R. Lomas.	Isauro Rayas.
5. Luis de la Fuente.	Luciano Uresti.
6. Ladislao Beltrán.	Maximino Camarillo.
7. Ignacio Caloca.	J. Refugio Dávila.
8. Constantino Cervantes.	Eliseo de Lara.
9. José M. Carlos.	Gabriel Ortiz Santos ⁴³⁵ .

XXXIII del 16 de septiembre de 1933 al 16 de septiembre de 1935.

Propietario.	Suplente.
1. Vicente Romero	Francisco Torres.
2. Ambrosio Acosta.	Crescencio Rojas.
3. Eulalio Robles.	Ignacio de Alba.
4. Julián Salas.	J. Jesús Rodríguez.
5. Isidro Cardona.	Dionisio Requenes.
6. Cuauhtémoc Esparza.	Manuel Dávila.
7. Ángel H. Huerta.	José Llamas.
8. Nicolás Martínez.	Eliseo Mata y Cueva.
9. Luis Cano.	Juan Álvarez.

⁴³⁴ Mediante el Decreto 223 publicado en Mayo de 1933 se reduce la cantidad de tiempo de la Legislatura, que había estipulado el Decreto 306 de fecha 16 de Junio de 1930. Cabe mencionar que esto sucede en el marco de conflicto político entre el Gral. Matías Ramos siendo gobernador del Estado con la facción política encabezada por Luis R. Reyes.

⁴³⁵ Toma posesión en Mayo de 1932 al ser asesinado el Diputado José M. Carlos.

Anexo 11. Lista de gobernadores del Estado de Zacatecas 1914-1934⁴³⁶.

Nombre	Cargo	Año
Luis Medina Barrón	Gobernador Interino.	20 febrero al 14 de junio 1914.
Manuel Carlos Vega	Gobernador Interino.	1° de Julio al 9 de Noviembre de 1914.
Trinidad Cervantes.	Gobernador Interino.	9 de Noviembre de 1914 al 16 de Enero de 1915.
Pánfilo Natera.	Gobernador Interino.	16 de Enero al 16 de Agosto de 1915.
Romelio Figueroa.	Gobernador Interino.	16 de Agosto de 1915 al 27 de Abril de 1916.
Carlos Plank.	Gobernador Interino.	27 de abril al 29 de octubre de 1916.
Enrique Estrada.	Gobernador Constitucional.	1917-1920.
Aureliano Sepúlveda.	Gobernador Interino.	9 al 12 de Abril de 1917.
Luis J. Zalce.	Gobernador Interino.	12 de Abril al 8 de Julio de 1917.
Enrique Estrada.	Gobernador Interino.	8 de Julio al 22 de Agosto de 1917.
Joaquín Garaycochea.	Gobernador Interino.	22 de Agosto al 21 de Septiembre de 1917.
Julián Adame.	Gobernador Interino.	21 de Septiembre al 8 de Octubre de 1917.
Enrique Estrada.	Gobernador Interino.	8 de Octubre al 11 de Noviembre de 1917.
Trinidad Luna Enríquez.	Gobernador Interino.	11 de Noviembre al 22 de Marzo de 1918.
Heraclio Rodríguez Real.	Gobernador Interino.	22 de Marzo al 8 de Abril de 1918.
Trinidad Luna Enríquez.	Gobernador Interino.	6 al 16 de Abril de 1918.
Heraclio Rodríguez Real.	Gobernador Interino.	16 de Abril al 12 de Julio de 1918.
Enrique Estrada.	Gobernador Constitucional.	12 de Julio al 24 de Septiembre de 1918.
Heraclio Rodríguez Real.	Gobernador Interino.	24 de Septiembre al 5 de Octubre de 1918.
Enrique Estrada.	Gobernador Constitucional.	5 de Octubre al 18 de Octubre de 1918.
Delfino Trujillo.	Gobernador Interino.	18 de Octubre al 6 de Diciembre de 1918.
Enrique Estrada.	Gobernador Constitucional.	6 de diciembre al 25 de Abril de 1919.
Heraclio Rodríguez Real.	Gobernador Interino.	25 de Abril al 6 de Junio

⁴³⁶ La información fue recabada del Periódico Oficial del Gobierno del Estado y los libros de actas de sesiones del Poder Legislativo

		de 1919.
Enrique Estrada.	Gobernador Constitucional.	6 de Junio al 7 Mayo de 1920.
Francisco Vázquez.	Gobernador Interino.	7 de Mayo al 16 de Septiembre de 1920.
Donato Moreno.	Gobernador Constitucional.	1920-1924..
Adolfo Enciso Álvarez.	Gobernador Interino.	6 al 16 de Diciembre de 1920.
Donato Moreno.	Gobernador Constitucional.	16 de Diciembre al 1 de Mayo de 1921.
Benjamín R. Díaz.	Gobernador Interino.	1 de Mayo al 10 de Mayo de 1921.
Donato Moreno.	Gobernador Constitucional.	10 de Mayo al 17 de Octubre de 1921.
Benjamín R. Díaz.	Gobernador Interino.	17 al 31 de Octubre de 1921.
Donato Moreno.	Gobernador Constitucional.	31 de Octubre de 1921 al 31 de Mayo de 1922.
Joaquín Garaycochea.	Gobernador Interino.	31 de Mayo al 8 de Junio de 1922.
Donato Moreno.	Gobernador Constitucional.	8 de Junio al 2 de Julio de 1922.
Luis Cardona.	Gobernador Interino.	2 al 13 de Julio de 1922.
Donato Moreno.	Gobernador Constitucional.	13 de Julio al 30 de Septiembre de 1923.
Salvador de Alba y Álvarez.	Gobernador Interino.	30 de Septiembre al 16 de Octubre de 1923.
Donato Moreno.	Gobernador Constitucional.	20 de Noviembre al 27 de Diciembre de 1923.
Ezequiel Salcedo.	Gobernador Interino.	27 de Diciembre al 18 de Enero de 1924.
José T. Delgado.	Gobernador Interino.	18 al 28 de Enero de 1924.
Ezequiel Salcedo.	Gobernador Interino.	28 de Enero al 8 de Abril de 1924.
José T. Delgado.	Gobernador Interino.	8 de Abril al 9 de Agosto 1924.
Félix Frías Quirarte.	Gobernador Interino.	9 de Agosto a 16 de Septiembre de 1924.
Aureliano Castañeda	Gobernador Constitucional.	1924-1928
Isauro Pérez Espinoza.	Gobernador Interino.	21 de Noviembre al 19 de Diciembre de 1924.
Aureliano Castañeda.	Gobernador Constitucional.	19 de Diciembre al 3 de Agosto de 1925.
Félix Frías Quirarte.	Gobernador Interino.	3 de Agosto 19 de Septiembre de 1925.
Aureliano Castañeda.	Gobernador Constitucional.	19 de Septiembre al 20 de Diciembre de 1925.

Pedro Belauzaran.	Gobernador Interino.	20 de Diciembre 2 de Marzo de 1926.
Leonardo Recendiz Dávila.	Gobernador Interino.	2 de Marzo al 14 de Marzo de 1926.
Pedro Belauzaran.	Gobernador Interino.	14 de Marzo al 3 de Abril de 1926.
Leonardo Recendiz Dávila.	Gobernador Interino.	3 de Abril al 10 de Mayo 1926.
Fernando Rodarte.	Gobernador Constitucional.	1926-1928.
Leonardo Recendiz Dávila.	Gobernador Interino.	1 al 6 de Junio de 1926.
Fernando Rodarte.	Gobernador Constitucional.	6 de Junio al 29 de Julio de 1926.
Ing. Ambrosio Romo.	Gobernador Interino.	29 de Julio al 2 de Agosto de 1926.
Fernando Rodarte.	Gobernador Constitucional.	2 de Agosto al 15 Agosto 1926.
Lic. Fernando San Salvador.	Gobernador Interino.	15 al 20 de Agosto de 1926.
Fernando Rodarte.	Gobernador Constitucional.	20 de Agosto al 25 de Octubre de 1926.
Leonardo Recendiz Dávila.	Gobernador Interino.	25 de Octubre al 6 de Noviembre de 1926.
Fernando Rodarte.	Gobernador Constitucional.	6 de Noviembre de 1926 al 11 de Abril de 1927.
J. Jesús Delgado.	Gobernador Interino.	Del 11 al 25 de Abril de 1927.
Fernando Rodarte.	Gobernador Constitucional.	25 de Abril al 10 de Junio de 1927.
Luis R. Reyes.	Gobernador Interino.	Del 10 al 20 de Junio de 1927.
Fernando Rodarte.	Gobernador Constitucional.	20 de Junio al 24 de Julio de 1927.
Alfonso Medina.	Gobernador Interino.	24 de Julio al 3 de Agosto de 1927.
Fernando Rodarte.	Gobernador Constitucional.	Del 3 al 18 de Agosto de 1927.
Alfonso Medina.	Gobernador Interino.	18 de Agosto al 2 de Septiembre de 1927.
Fernando Rodarte.	Gobernador Constitucional.	2 de Septiembre al 3 de Noviembre de 1927.
Jacinto Riva Palacio.	Gobernador Interino.	Del 3 al 23 de Noviembre de 1927.
Fernando Rodarte.	Gobernador Constitucional.	23 de Noviembre de 1927 al 16 de Marzo de 1928.
Francisco Bañuelos.	Gobernador Interino.	16 de Marzo al 10 de Septiembre de 1928.
Ing. Adolfo Villaseñor.	Gobernador Interino.	Del 10 al 11 de

		Septiembre de 1928.
Francisco Bañuelos.	Gobernador Interino.	11 de Septiembre 16 Septiembre de 1928.
Alfonso Medina	Gobernador Constitucional.	1928-1932.
J. Jesús Delgado.	Gobernador Interino.	29 de Noviembre al 11 de Diciembre de 1928.
Alfonso Medina.	Gobernador Constitucional.	11 de Diciembre al 13 de Diciembre de 1928.
Francisco Bañuelos.	Gobernador Interino.	13 de Diciembre 17 de Diciembre de 1928.
Alfonso Medina.	Gobernador Constitucional.	17 d Diciembre al 29 de Mayo de 1929.
J. Jesús Delgado.	Gobernador Interino.	29 de Mayo al 1° de Enero de 1930.
Luis. R. Reyes.	Gobernador Constitucional.	1930-1932.
Constantino Cervantes.	Gobernador Interino.	9 de Octubre al 25 de Octubre de 1930
Luis. R. Reyes.	Gobernador Constitucional.	25 de octubre al 7 de Mayo de 1931.
Lic. José Falcón.	Gobernador Interino.	7 de Mayo al 25 de Mayo de 1931.
Luis R. Reyes.	Gobernador Constitucional.	25 de Mayo al 3 de Octubre de 1931.
Constantino Cervantes.	Gobernador Interino.	3 de octubre al 3 de Noviembre de 1931.
Luis R. Reyes.	Gobernador Constitucional.	3 de Noviembre al 18 de Diciembre de 1931.
Constantino Cervantes.	Gobernador Interino.	Del 18 al 28 de Diciembre de 1931.
Luis R. Reyes.	Gobernador Constitucional.	28 de Diciembre al 6 de Enero de 1932.
Lic. José Falcón.	Gobernador Interino.	Del 6 al 27 de Enero de 1932.
Luis R. Reyes.	Gobernador Constitucional.	27 de Enero al 1° de Febrero de 1932.
Gral. Leobardo C. Ruiz.	Gobernador Interino.	1° Febrero al 1° de Marzo de 1932.
Lic. Fernando San Salvador.	Gobernador Interino.	Del 1° al 14 de Marzo de 1932.
Gral. Leobardo C. Ruiz.	Gobernador Interino.	Del 14 al 11 de Agosto de 1932.
Lic. Fernando San Salvador.	Gobernador Interino.	Del 11al 22 de Agosto 1932.
Gral. Leobardo C. Ruiz.	Gobernador Interino.	22 de Agosto al 1° de Septiembre de 1932.
Ing. Armando M. Ortiz.	Gobernador Interino.	Del 1° al 10 de Septiembre de 1932.

Gral. Leobardo C. Ruiz.	Gobernador Interino.	Del 10 al 16 de Septiembre de 1932.
Gral. Matías Ramos.	Gobernador Constitucional.	1932-1936
Lic. Andrés L. Arteaga.	Gobernador Interino.	Del 18 al 28 de Noviembre de 1932.
Gral. Matías Ramos.	Gobernador Constitucional.	28 de Noviembre al 1º de Marzo de 1933.
Lic. Andrés L. Arteaga.	Gobernador Interino.	Del 1º al 16 de Marzo de 1933.
Gral. Matías Ramos.	Gobernador Constitucional.	16 de Marzo al 7 de Agosto de 1933.
Lic. Andrés L. Arteaga.	Gobernador Interino.	Del 7 al 21 de Agosto de 1933.
Gral. Matías Ramos.	Gobernador Constitucional.	21 de Agosto al 6 de Noviembre de 1933.
Gral. Isidro Cardona.	Gobernador Interino.	Del 6 al 19 de Noviembre de 1933.
Gral. Matías Ramos.	Gobernador Constitucional.	19 de Noviembre de 1933 al 16 de Marzo de 1934.
Gral. Isidro Cardona.	Gobernador Interino.	Del 16 al 21 de Marzo de 1934.
Gral. Matías Ramos.	Gobernador Constitucional.	Del 21 de Marzo al 25 Abril de 1934.
Gral. Isidro Cardona.	Gobernador Interino.	25 de Abril al 7 de Mayo de 1934.
Gral. Matías Ramos.	Gobernador Constitucional.	7 de Mayo al 6 de julio de 1934.
Cuauhtémoc Esparza.	Gobernador Interino.	Del 6 al 16 de Julio 1934.
Gral. Matías Ramos.	Gobernador Constitucional.	16 de Julio al 28 de Agosto de 1934.
Gral. Isidro Cardona.	Gobernador Interino.	28 de Agosto 12 Septiembre de 1934.
Cuauhtémoc Esparza.	Gobernador Interino.	Del 12 al 20 de Septiembre de 1934.
Gral. Matías Ramos.	Gobernador Constitucional.	20 de Septiembre al 26 de Octubre de 1934.
Cuauhtémoc Esparza	Gobernador Interino.	26 de Octubre al 14 de Noviembre de 1934.

Anexo 12. Supremo Tribunal de Justicia del Estado 1893-1940.⁴³⁷

Nombre.	Año.
“Rafael Simoni Castelvi.	1893
Heraclio Rodríguez Real.	1893
Juan Ruiseco.	1893
José G. del Hoyo.	1893
Jesús Gutiérrez.	1893
Julián Torres.	1896
Heraclio Rodríguez Real	1896
Julio M. Márquez	1896
Dovali	1896
Rafael Simoni Castelvi.	1899-1900
Heraclio Rodríguez Real.	1899-1900
Leonardo S. Viramontes.	1899-1900
Ignacio Castro.	1899-1900
Juan Ruiseco.	1899-1900
Rafael Simoni Castelvi.	1900
Julian Torres.	1900
Juan Ruiseco.	1900
Zeferino Borrego.	1900
Heraclio Rodríguez Real.	1900
Joaquín R. Garaycochea.	Septiembre 1904.
Julián Torres.	Septiembre 1904.
Juan Ruiseco.	Septiembre 1904.
Rafael Simoni Castelvi.	Septiembre 1904.
Miguel Román.	Septiembre 1904.
Francisco Zesati.	Septiembre 1904.
Eduardo G. Pankurst.	Noviembre 1904.
Ignacio Castro.	Noviembre 1904
Francisco Zesati.	Noviembre 1904.
Julián Torres.	1910.
Juan Ruiseco.	1910.
Rafael Simoni Castelvi.	1910.
Ignacio Castro.	1910.
Heraclio Rodríguez Real.	1910.
Heraclio Rodríguez Real.	Noviembre 1910.
Heraclio Rodríguez Real.	1911-1912.
Lopez.	1911-1912.
Rafael Simoni Castelvi.	1911-1912.
Velazco.	1911-1912
Rafael Simoni Castelvi.	1913.
Heraclio Rodríguez Real.	1913.
Ignacio Castro.	1913.
Magallanes.	1913.
Andrés L. Arteaga.	1913.

⁴³⁷ La información fue recabada del Periódico Oficial del Gobierno del Estado y los libros de actas de sesiones del Poder Legislativo.

Rafael Simoni Castelví.	1914.
Juan Ruiseco.	1914.
Heraclio Rodríguez Real.	1914.
Magallanes.	1914.
López.	1914.
Jesús Soto.	1914.
Juan Ruiseco.	1915-1916.
Heraclio Rodríguez Real.	1915-1916.
Jesús Soto”.	1915-1916.

Propietario.	Suplente.	Año.
“Lic. Heraclio Rodríguez Real.	Lic. Rafael Marentes ⁴³⁸ .	1917-1921.
Lic. Joaquín R. Garaycochea.	Lic. Genaro Borrego Félix.	1917-1921
Lic. Rafael Simoni Castelví.	Lic. Ignacio Castro ⁴³⁹ .	1917-1921
Lic. Adolfo Enciso Álvarez.	Lic. Juan Medina.	1917-1921
Lic. Rito Soto.	Lic. Nemesio N. Villareal ⁴⁴⁰ .	1917-1921
Lic. Ignacio Castro (Fiscal)		
Lic. Adolfo Enciso Álvarez.	Lic. Genaro Borrego.	1921-1926.
Lic. Joaquín Garaycochea.	Lic. Jesús Soto.	1921-1926.
Lic. Rafael Marentes.	Lic. Juan Medina.	1921-1926.
Lic. Rito Soto ⁴⁴¹ .	Lic. Alberto Rueda.	1921-1926.
Lic. José del Hoyo ⁴⁴² .	Lic. Enrique F. Hernández.	1921-1926.
Lic. Fernando San Salvador.	Lic. Joaquín R. Garaycochea.	1926-1930
Lic. Manuel S. Martínez.	Lic. Genaro Borrego.	1926-1930
Lic. Adolfo Enciso Álvarez.	Lic. Felipe Enciso.	1926-1930
Lic. Jesús Valdez.	Lic. Gilberto Velázquez de la M.	1926-1930
Lic. Amado Moreno	Lic. Luis Reynoso.	1926-1930
Lic. Fernando San Salvador ⁴⁴³ .	Lic. Mariano Torres Obregón ⁴⁴⁴ .	1930-1934
Lic. Joaquín R. Garaycochea.	Lic. Roberto del Real.	1930-1934.

⁴³⁸ Fue nombrado primero propietario el 24 de Mayo de 1919, en su lugar quedo el Lic. Alberto Rueda.

⁴³⁹ No aceptaron en su lugar quedaron Lic. Jesús Soto y el Lic. Juan Delgado.

⁴⁴⁰ Su periodo se alargó hasta 1921 al no existir Poder Legislativo y le existencia de un Gobierno Provisional. Se instaló en 1917.

⁴⁴¹ Al fallecer Soto, del Hoyo fue nombrado cuarto Magistrado, POGE. Zacatecas, 25 de Septiembre de 1921.

⁴⁴² Renuncia el 25 de Septiembre de 1921, queda el Lic. Valeriano A. Velasco.

⁴⁴³ Renuncia en marzo de 1930, le sustituye el Lic. José G. del Hoyo.

⁴⁴⁴ En varias ocasiones ocupó el lugar de Magistrado propietario, Secretario de Despacho Interino.

Lic. Miguel Chávez. ⁴⁴⁵	Lic. Pascual Santoyo.	1930-1934.
Lic. Andrés L. Arteaga.	Lic. Daniel F. Martínez.	1934-1938.
Lic. Arturo Reyes Robledo..	Lic. Diodoro Siller.	1934-1938.
Lic. Pascual González.	Lic. Miguel Chávez.	1934-1940.

⁴⁴⁵ Renuncia en septiembre de 1932, le sustituye el Lic. Pascual González.

Anexos 13. Presupuesto de Egresos del Estado de Zacatecas de 1918.

Poder Legislativo	Cuota diaria	Anual
1. Quince CC. Diputados cada uno \$10,00.	\$150	\$ 54,750.00
2. Un Oficial Primero.	\$ 5,50	\$ 2,007.50
3. Un oficial Segundo.	\$ 4,50	\$ 1,642.50
4. Un Oficial tercero, jefe de la sección de Glosa.	\$ 5,00	\$ 1,825.00
5. Dos Taquígrafos Parlamentarios cada uno \$ 3.00.	\$ 8,00	\$ 2,920.00
6. Un Contador primero.	\$ 2,25.	\$ 821,25
7. Un Contador segundo.	\$ 2,00	\$ 730,00
8. Un Contador tercero.	\$ 2,00	\$ 730,00
9. Cuatro mecanografas cada uno \$ 2.00.	\$. 8.00	\$ 2,920.00
10. Un impresor.	\$ 1,50	\$ 547,50
11. Un conserge para el palacio.	\$ 1,50	\$ 547,50
12. Un Mozo.	\$ 1,00	\$ 365,00
13. Gastos de escritorio, correspondencia y flete.	\$ 2,00	\$ 730,00
Total.		\$ 69, 806.25

Poder Ejecutivo	Cuota Diaria	Anual
14. Un Gobernador del Estado.	\$ 20,00	\$ 7,300.00
15. Un secretario particular.	\$ 3,50	\$ 1,277.00
16. Un Secretario General de Gobierno encargado de la redacción del periodico oficial.	\$ 10,00	\$ 3,650.00
17. Un oficial primero.	\$ 4,50.	\$ 1,642.00
18. Dos Oficiales a \$ 4,00 cada uno.	\$ 8,00	\$ 2,920.00
19. Un Glosador.	\$ 3,00	\$ 1,095.00
20. Un Escribiente taquígrafo.	\$ 2,50	\$ 912.50
21. Cinco Escribientes Mecanografos cada uno \$ 2.00	\$ 10.00	\$ 3,650.00
22. Un meritorio gratificado.	\$ 1.00	\$ 365,00
23. Un conserje.	\$ 1.50	\$ 547.00
24. Cuatro Mozos a \$ 1.00 cada uno.	\$ 1.00	\$ 1,460.00
25. Un velador cuando sea	\$ 1.00	\$ 365.00

necesario.		
26. Gastos de escritorio.	\$.	\$ 1, 500
Total.		\$ 26,685.00

Supremo Tribunal de Justicia.	Cuota diaria.	Anual.
35. Cinco Magistrados, cada uno a \$ 10,00	\$ 50,00	\$ 18,250.00
36. Un Secretario.	\$ 6.25	\$ 2,287.25
37. Un Defensor de Presos.	\$ 6.00	\$ 2,190.00
38. un Oficial 1º. Notificador.	\$ 3.25	\$ 1,186.25
39. Un Oficial 2º.	\$ 2.50	\$ 912.50
40. Un Oficial Tercero.	\$ 3.25	\$ 821.25
41. Tres escribientes \$ 2.00.	\$ 6.00	\$ 2,190.00
42. Un portero.	\$ 1.00	\$ 365.00
43. Un Mozo.	\$ 1.00	\$ 365.00
44. Gastos de Escritorio		\$ 365.00
Total.		\$ 28,926.00 ⁴⁴⁶

⁴⁴⁶ P.O.G.E.Z. Zacatecas, Sábado 9 de febrero de 1918, p. 698. P.O.G.E.Z. Zacatecas, Miércoles 13 de febrero de 1918, p. 700-701. P.O.G.E.Z. Zacatecas, Sábado 16 de febrero de 1918, p. 714-715.

Anexo 14. Presupuesto de Egresos del Estado de 1921.

Poder Legislativo	Cuota diaria	Anual
1. Quince CC. Diputados cada uno \$10,00.	\$ 159.00	\$ 54,750.00
2. Un Oficial Primero.	\$ 7.00	\$2,555.00
3. Un Oficial Segundo.	\$ 5.00	\$ 1,825.00
4. Dos Taquígrafos de Cámara cada uno \$ 3.33 cada uno.	\$ 6.66	\$ 2,430.00
5. Dos Mecnografos a \$ 2.50 cada uno.	\$ 5.00	\$ 1,825.00
6. Un Conserje.	\$ 1.50	\$ 547.50
7. Un Mozo.	\$ 1.00	\$ 365.00
8. Gastos de escritorio y correspondencia.	\$ 2.00	\$ 730.00
9. Gastos imprevistos del Poder Legislativo.		\$ 500.00
Total.		\$ 65,528.00

Poder Ejecutivo.	Cuota diaria.	Anual.
10. Un Gobernador.	\$ 50.00	\$ 18,250.00
11. Un Secretario particular.	\$ 8.00	\$ 2,920.00
12. Gastos de representación del Gobernador.		\$ 12,000.00
13. Una taquimecanografa de la Secretaria Particular.	\$ 3.33	\$ 1,215.00
14. Dos Ayudantes del Gobernador a \$ 4.00 cada uno.	\$ 8.00	\$ 2,920.00
15. Un Secretario General de Gobierno, con obligación de redactar el Periódico Oficial.	\$ 20.00	\$ 7,300.00
16. Un Oficial de la Secretaria.	\$ 7.00	\$ 2,555.00
17. Dos Mecnógrafos a \$ 3.33 cada uno.	\$ 6.66	\$ 2,430.00
18. Un Oficial de Partes.	\$ 5.00	\$ 1,825.00
19. Dos Mecnógrafos de la oficialia a \$ 2.50 cada uno.	\$ 5.00	\$ 1,825.00
20. Un conserje de Palacio.	\$ 1.50	\$ 547.00
21. Cuatro Mozos a \$ 1.00 cada uno.	\$ 4.00	\$ 1460.00
22. Gastos de escritorio y correspondencia.		\$ 2,500.00

Total.		Total \$ 65, 528.00
--------	--	---------------------

Supremo Tribunal de Justicia.	Cuota diaria.	Anual.
67. Cinco Magistrados, cada uno a \$ 12,00	\$ 60,00	\$ 21,900.00
68. Un Secretario.	\$ 9.00	\$ 3,285.00
69. Un Defensor de Presos.	\$ 4.00	\$ 1,460.00
70. un Oficial 1°. Notificador.	\$ 4.50	\$ 1,642.50
39. Un Oficial 2°.	\$ 3.50	\$ 1, 277.50
40. Un Oficial Tercero.	\$ 3.00	\$ 1,095.00
41. Dos escribientes \$ 2.50, cada uno.	\$ 5.00	\$ 1,825.00
42. Un Conserje.	\$ 1.50	\$ 547.00
43. Un Mozo.	\$ 1.00	\$ 365.00
44. Gastos de Escritorio	\$ 1.50	\$ 547.00
Total.		\$ 33,945.00 ⁴⁴⁷

⁴⁴⁷ P.O.G.E.Z. Zacatecas, sábado 1° de enero de 1921. Suplemento al N° 1 del Periódico Oficial, Presupuesto de Egresos para el Año de 1921, p.3-6.

Anexo 15. Clubes, Organizaciones y Partidos Políticos 1921-1934.⁴⁴⁸

Confederación Regional Obrera Mexicana

Comité Central 1921.

NOMBRE	CARGO
José F. Gutiérrez	Secretario General
José M. Tristan	Secretario del Interior
Pedro B. Limón	Secretario del Exterior
Alfonso Medina	Srio. de Agricultura
Felipe Carrillo	Secretario Tesorero

Partido Laborista Mexicano del Estado de Zacatecas

1926

NOMBRE	CARGO
Ignacio Eduardo Rodríguez	Secretario General
Manuel Méndez Muñoz	Secretario del Interior
Luís R. Reyes	Secretario del Exterior

Partido Laborista Mexicano Integrado por Obreros y Campesinos Comité Central 1926.

NOMBRE	CARGO
Luís N. Morones	Secretario General
Juan Rico	Secretario Del Interior
Martín Torres	Secretario Del Exterior
Luís C. Medina	Secretario De Propaganda

Confederación Sindicalista de Obreros y Campesinos Del Estado de Zacatecas 1926

⁴⁴⁸ Esta información se redactó con base en el Archivo Particular del exgobernador Alfonso Medina Castañeda, Periódico oficial del Gobierno de Zacatecas (1900-1936) y en los libros de actas de las sesiones del congreso local.

NOMBRE	CARGO
Santiago Pichardo	Secretario General
Lamberto Elías	Secretario del Interior
Celestino Castro	Secretario del Exterior
Luís R. Reyes	Srio. de Agricultura
J. Jesús Delgado	Secretario Tesorero
Constancio G. Salcedo	Secretario de Propaganda

Partido Laborista Mexicano del Estado de Zacatecas 1926.

NOMBRE	CARGO
Jacinto Riva Palacio	Secretario General
Miguel Martín del Campo	Secretario del Interior
Blas Bocardo	Secretario del Exterior
Juan Reyes	Secretario Tesorero

Confederación Regional Obrera Mexicana –CROM- 1926.

NOMBRE	CARGO
Ricardo Treviño	Secretario General
José M. Tristan	Depto. de Minas y Fundiciones y Depto de Organización
Lamberto Elías	Secretaria de Agricultura
Luís Navarro	Secretaria de Hilados y Tejidos
Ignacio Viscarra	Depto de Estadística y Tesorería
Eduardo Moneda	Sria. Nacional de Artes Graficas y Depto de Propaganda y Publicidad
Samuel O. Yudico	Sria. de Transportes Marítimos y Terrestres

Eulalio Martínez	Depto de Asuntos Internacionales
Vicente Lombardo Toledano	Depto de Educación
José F. Gutiérrez	Depto. de Espectáculos Públicos

Partido Laborista Mexicano “Club Sindicalista de Villa Ortega”. Río Grande Zacatecas 1927.

NOMBRE	CARGO
Anastasio V. Hinojosa	Secretario General
Blas Bocado	Secretario del Interior
	Secretario del Exterior
	Secretario Tesorero

Partido Laborista Mexicano del Estado de Zacatecas encargado de la Campaña Pro-Obregón en el Estado 1927

NOMBRE	CARGO
Jacinto Riva Palacio	Secretario General
Miguel Martín Del Campo	Secretario del Interior
Blas Bocado	Secretario del Exterior
Juan Reyes	Secretario Tesorero

El Partido Político Independiente de Zacatecas 1928

NOMBRE	CARGO
C. General Álvaro Obregón	Presidente de La República
Guillermo C. Aguilera	Gobernador del Estado

	Para Senadores
Lauro G. Caloca	Propietario
Francisco Torres	Suplente
	Diputados del Congreso de La Unión 1 Er. Distrito
Enrique Enciso	Propietario
Vicente Romero	Suplente

Partido Laborista Mexicano del Estado de Zacatecas encargado de la Campaña Pro-Obregón en el Estado Comité Central

1928

NOMBRE	CARGO
Lamberto Elías	Secretario General
Celestino Castro	Secretario del Interior
	Secretario del Exterior
Francisco B.	Secretario Tesorero

Partido Laborista Mexicano Del Estado De Zacatecas Encargado De La Campaña Pro-Obregón En El Estado

1928

NOMBRE	CARGO
Juan José Ríos	Gobierno del Estado
	Senadores
Lauro G. Caloca	Propietario
Francisco Torres	Suplente
	Diputados 1er Distrito
Enrique Enciso	Propietario
Vicente Romero	Suplente
	Diputados 2do Distrito

Ursulo A. García	Propietario
Simón D. Robles	Suplente
	Diputados 3er Distrito
C. García	Propietario
Epigmenio Talamantes	Suplente
	Diputados 4to Distrito
Gabriel Macias	Propietario
Luís Dávila	Suplente
	Diputados 5to Distrito
Gabriel Macias	Propietario
Luís Ávila	Suplente
	Diputados 6to Distrito
Juan Ramón Lizalde	Propietario
Antonio J. Carlos	Suplente
	Diputados 7to Distrito
J. Trinidad Luna Enríquez	Propietario
Ladislao E. Rodríguez	Suplente
	Diputados 8to Distrito
Juan Zenón Aguilar	Propietario
*	Suplente

Confederación Sindicalista de Obreros y Campesinos del Estado de Zacatecas 1927-1934.

NOMBRE	CARGO
Alfonso Medina	Secretario General

Lamberto Elías	Secretario del Interior
J. Jesús Delgado	Secretario del Exterior
Blas Bocardo	Srio. de Agricultura
Manuel Méndez Muñoz	Secretario Tesorero
Santiago Pichardo	Secretario de Propaganda

Partido Laborista Mexicano del Estado de Zacatecas encargado de La Campaña Pro-
Obregón en el Estado
Comité Ejecutivo Electoral 1928

<i>NOMBRE</i>	<i>CARGO</i>
Dip. Jacinto Riva Palacio	Secretario General
Dip. Luís R. Reyes	Secretario del Interior
Dip. Manuel Rodarte	Secretario del Exterior
Dip. Joel Morales	Srio. de Correspondencia
C. Everardo M. Sosa	Srio. de Publicidad
Dip. Alberto Trinidad	Secretario Tesorero
Senador Manuel Méndez Muñoz	Secretario de Organización y Propaganda

Partido Revolucionario Zacatecano⁴⁴⁹.

Comité Directivo Estatal 1928

Nombre	Puesto
Dip. Luís R. Reyes.	Srio. General.
Dip. Lamberto Elías.	Srio. de organización y Propaganda.
Dip. Antonio Ramírez.	Srio. de organización y Propaganda.
Dip. J. Manuel Reyes.	Srio. de organización y Propaganda.
J. Jesús Delgado.	Srio. de organización y Propaganda.

⁴⁴⁹ Revista Patria Nueva, Zacatecas 10 de octubre de 1930.

José María Carlos.	Srio. de organización y Propaganda.
Francisco Bañuelos.	Srio. Tesorero.

CLUBS 1929

CLUB	MUNICIPIO
Ignacio Zaragoza	Nieves
José Luís Moya	Nieves
Benito Juárez	Villa Ortega
Club Socialista	Rió Grande

Partido Laborista Mexicano
Integrado por Obreros y Campesinos
Comité Directivo General 1929

NOMBRE	CARGO
Celestino Gasca	Secretario General
Juan B. Fonseca	Secretario del Interior
Pedro López	Secretario del Exterior
Celestino Castro	Secretario de Organización y Propaganda

Partido Revolucionario Zacatecano adherido al Partido Nacional Revolucionario.
Comité Directivo Estatal 1930⁴⁵⁰.

Nombre	Puesto
Juan Reyes.	Presidente.
Francisco Bañuelos.	Srio. General.
Ladislao Beltrán.	Srio. del Interior.
Antonio Ramírez.	Srio. de Organización.
Constantino Cervantes.	Sro. de Organización.

⁴⁵⁰ *Revista Patria Nueva*, Zacatecas 10 de octubre de 1930.

J. Manuel Reyes.	Srio. Propaganda.
Luís de la Fuente.	Vocal.
José Maria Carlos	Vocal
José Gil López.	Vocal
Alfonso Cardona	Vocal
Rosendo Rayas	Vocal
José Falcón.	Vocal
Tomas Lorck	Vocal
Lamberto Elías.	Srio. Tesorero

Liga de Comunidades Agrarias del Estado de Zacatecas, Comité Estatal 1930⁴⁵¹

Nombre	Cargo
Alberto Becerra	Presidente
Juan J. Salas	Suplente
Clemente Hernández	Secretario
Magdaleno Macias	Suplente
Ramón T. Saucedo	Tesorero
Eleazar Navarro	Vocal 1°
Daniel Ortiz	Suplente
León Luna	Vocal 2°
Ezequiel Bermúdez	Suplente

Candidaturas Partido Socialista Zacatecano
1932

NOMBRE	CARGO
Matías Ramos	Gobierno Del Estado

⁴⁵¹ Orientación VI Número 273. Zacatecas. Sábado 5 de Abril de 1930

	Senadores
J. Jesús Delgado	Propietario
José G. Del Hoyo	Suplente
	Diputados 1er Distrito
Enrique Arana Y Aguirre	Propietario
Ambrosio Acosta	Suplente
	Diputados 2do Distrito
Ursulo Pinedo	Propietario
José Salome Zapata	Suplente
	Diputados 3er Distrito
Leobardo Reynoso	Propietario
Aristeo Saldivar	Suplente
	Diputados 4to Distrito
Paulino Pérez	Propietario
Antonio G. Guzmán	Suplente
Enrique Arana Y Aguirre	Secretario General

Confederación Sindicalista de Obreros y Campesinos de Zacatecas Comité Ejecutivo
1932.

NOMBRE	CARGO
Alfonso Medina	Secretario General
J. Lucino López	Secretario del Interior
Joel Morales	Secretario del Exterior

Partido Nacional Revolucionario
Comité Municipal
1933

NOMBRE	CARGO
José G. Del Hoyo	Presidente del Comité Municipal
José Rosso	El Segundo Secretario

Anexo 16. Secretarios de Despacho o Secretario General

1918-1934.⁴⁵²

Nombre	Cargo	Año
Lic. Heraclio Rodríguez Real.	Secretario de Despacho.	1918
José Félix Enciso.	Secretario de Despacho Interino.	1918
M. Torres Obregón.	Secretario de Despacho Interino.	1919
Lic. Heraclio Rodríguez Real.	Secretario de Despacho.	1920
M. Torres Obregón.	Secretario de Despacho Interino.	1920
Lic. Roberto E. Zesati.	Secretario de Despacho Interino	1920
Lic. Roberto E. Zesati.	Secretario de Despacho.	1921
Lic. Roberto E. Zesati.	Secretario de Despacho.	1922
Lic. Roberto E. Zesati.	Secretario de Despacho.	1923
Oficial de Partes. A. Hurtado	Secretario de Despacho Interino.	1923
Lic. Roberto E. Zesati.	Secretario de Despacho.	1923
Luis Mora G.	Secretario de Despacho Interino.	1924
Lic. Joaquín R. GarayCochea.	Secretario de Despacho.	1925
Jacinto Rivapalacio.	Secretario de Despacho Interino.	1925
Everardo M. Sosa.	Secretario de Despacho Interino.	1926
Lic. Roberto del Real.	Secretario de Despacho.	1926
Adolfo Villaseñor	Secretario de Despacho.	1927
Oficial Mayor. Everardo M. Sosa.	Secretario de Despacho Interino.	1927
Adolfo Villaseñor.	Secretario de Despacho.	1927
Adolfo Villaseñor.	Secretario de Despacho.	1928
Lic. José G. del Hoyo.	Secretario de Despacho.	1928
Lic. José G. del Hoyo.	Secretario de Despacho.	1929
Lic. José Falcón.	Secretario de Despacho.	1930
Ing. Armando M. Ortiz.	Secretario de Despacho.	1932
Lic. Andrés L. Arteaga.	Secretario de Despacho.	1932
Lic. Arturo Reyes Robledo.	Secretario de Despacho.	1933-1934.

⁴⁵²La información fue acopiada del Periódico Oficial del Gobierno del estado y las listas de actas de sesiones del Poder Legislativo.

Anexo 17 Sindicatos y Agrupaciones Asistentes a la 2ª. Convención Social de la Confederación Sindicalista de Obreros y Campesinos del Estado 1927.⁴⁵³

Sindicato o Agrupación	Delegado	Municipio o Comunidad
Sindicato Saín Alto	Emiliano Canales	Saín Alto
Sindicato Mineros, Albañiles y Similares	Celestino Castro	Zacatecas
Sindicato Rancho “El Cargadero	Julián F. Ureña	Cd. García
Sindicato Rancho San Juan	Aniceto Bañuelos	Cd. García
Sindicato Rancho San Juan	Antonio García	Cd. García;
Sindicato Luís Moya	Andrés Monreal	Los Sauces
Sindicato de la Tesorera	Juan C. Parga	Cd. García
Sindicato Campesino la Blanquita Gpe	Tomas Raudales y Pedro Mauricio	Rancho Niño de Jesús
Sindicato Donaciano Ramos	Eusebio Alvarado	Rancho Niño de Jesús
Sindicato Unión de Artes Graficas	Jonás Sánchez Rivera	Zacatecas
Sindicato Mártires de la Decena Trágica	Elías Torres	La Colorada. Pinos
Sindicato San Isidro del Salto	Francisco Herrera;	San Isidro del Salto
Sindicato Ayuntamiento Villa García	J. Jesús Delgado	Villa García
Sindicato Progreso.- Mecánicos y Ayudantes	Antonio Aguilar	Concepción del Oro.
Sindicato “Unión y Fuerza”	J. Jesús Sánchez	Concepción del Oro
Sindicato “Fraternidad y	José de León	Concepción del Oro.

⁴⁵³ *Orientación*, Zacatecas, viernes 18 de marzo de 1927, p. 3- 4.

Justicia”		
Sindicato “Anáhuac”	Catarino Castillo	Concepción del Oro.
Sindicato Benito Juárez García	Catarino castillo	Concepción del Oro
Federación Sindicalista Regional de Obreros de Concepción del Oro, Mazapil y San Pedro de Ocampo.	Manuel Cortes Rocha	Concepción del Oro.
Unión de Empleados Oficiales	Carmen Saldaña	Ciudad
Unión de Empleados Oficiales	Noemí Morales	Ciudad
Sindicato de Profesores de Zacatecas	María Dolores González;	Ciudad
Ayuntamiento Concepción del Oro	Ventura R. Zepeda y Andrés Briones	Concepción del Oro
Sindicato de Campesinos de Casa Blanca	J. Jesús Ledesma	Casa Blanca
Sindicato de Campesinos de Casa Blanca	Ramón Medina	Casa Blanca
Sindicato de Campesinos Ignacio Zaragoza	Agustín Ramos	Chupaderos Villa de Cos, Zac
Sindicato de Campesinos Jesús González Ortega de Triana y Buena Vista	J. Guadalupe Vargas	San Francisco
Agrupación de Campesinos de El Tepetate	Severo Saucedo	Villa García, Zac
Sindicato el Copetillo	Severo Saucedo	Villa García
Sindicato “Ricardo Treviño”	Francisco Cuevas y Máximo González	Santa Elena Ojocaliente
Sindicato “Tierra y Justicia”	José María Castruita	Boquilla de Arriba Río Grande, Zac

Gremio de Ejidatarios, la Blanca	Francisco Castorena	Ojocaliente, Zac
Sindicato Emiliano Zapata	Loenides Gaure y Jesús Rodríguez	Rancho de El Tepetate, Villa García
Sindicato “Defensores de la Tierra”	Pedro Ramírez	Rancho la Zacatecana; Guadalupe
Sindicato de Campesinos de El Rucio		Villa de Cos, Zac
Colonia Agrícola “Progreso”	Leonardo Gómez	
Sindicato de Campesinos “Ricardo Flores Magón”		Rancho el Mezquite
Sindicato “Emiliano Zapata”	Miguel Martín del Campo	Rancho Pozo Blanco, Pinos
Sindicato “Feminista Josefa Ortiz de Domínguez”	María Reyes Torres	Noria de Molinos.
Sindicato de Campesinos “Guillermo Caldera”	Arcadio López y Remigio Sosa	Zoquite; Guadalupe. Zac
Agrupación de Campesinos “Leocadio Cabrera”	José Rocha	Noria de Molinos
Agrupación de Campesinos “Benito Juárez”	Anselmo Delgado y Ascensión Escobar	de Griego
Sindicato de Campesinos “Madero”	José Román y Anacleto Perales	San Miguel de las Cuevas
Sindicato de Campesinos de Chichemequillas	José G. Leyva	Fresnillo., Zac
Sindicato de Campesinos; la Era Vetagande	Juan Najar y Faustino S. Dorado	La Era Vetagande
Agrupación de Campesinos de Lampotal	Guadalupe Raudales.	Guadalupe, Zac.
Sindicato de Campesinos Susticacán	Urbano Ávila.	Susticacán

Federación de Sindicatos Agrícolas de Ojocaliente	Prudenciado García	Ojocaliente, Zac
Sindicato de Campesinos; Tierra Blanca	Zenaido Lozano	Tierra Blanca
Rancho las Encinas	Darío G. Puente	Rancho las Encinas
Sindicato de Campesinos “Trinidad García de la Cadena”	Mariano Sánchez	El Ancon Nieves
Sindicato de Campesinos	Basilio Cisneros	San Nicolás
Sindicato de Campesinos “Noria de Molinos”	Simón García	San Francisco de los Adame
Sindicato de Campesinos “Trinidad Garcia de la Cadena”	Pablo Luevano	Tacohaleche, Gpe
Sindicato de Campesinos, Tlacotes	Antonio Ramírez	Ojocaliente
Sindicato “Francisco I. Madero”	Cenobio Carrillo	Palmillas, Ojocaliente, Zac.
Centro Sindicalista de Villa de Cos	Pascual Martínez	Villa de Cos, Zac
Sindicato “El Despertador del Cerebro”	Florencio Rodríguez	San Juan de Ulua Villa de Cos, Zac
Centro Sindicalista Villa de Cos	Apolonio Martínez.	Villa de Cos, Zac
Sindicato de Campesinos de la Tetarrona	Pánfilo F. Bañuelos	Cuidad de García., Zac
Sindicato de Campesinos; San Isidro del Salto	J. Guadalupe Rosales	Ciudad García
Sindicato de Campesinos “Vicente Guerrero”	Mauricio Castillo	Rancho Jaula de Abajo
Sindicato ‘Zaragoza’	Agustín Tenorio	Cantuna, Saín Alto

Sindicato Feminista “Leona Vicario”	María Guadalupe Serrano Vda. De Morales	San Francisco de los Adame
Agrupación Feminista	Mercedes Gallardo	
Sindicato “Benito Juárez”	Alfonso Gómez	Riío Grande, Zac
Sindicato de Campesinos “Progreso”,	Amalio Guerrero.	
Sindicato “Tierra y Libertad”	Gertrudis Ramírez	San Lorenzo Río Grande.
Sindicato de San José de las Cruces	Pedro Gómez	Saín Alto
Sindicato Luís Moya	Jesús Castro	Hacienda Santiago, Pinos
Sindicato Tren Libre	Florencio Villareal	Palmillas
Sindicato de Guanajuatillo	Martín Montoya	
Sindicato Barragán Hernández	Candelario Torros	San Antonio
Sindicato San Juan	Aniceto Bañuelos	Ciudad García
Sindicato Leocadio Guerrero	Rafael Castillo	El saladillo
Sindicato de Panaderos	Ramón Jiménez	Fresnillo
Sindicato de Panaderos de Fresnillo	Alfonso Macías	
Sindicato Leocadio Guerrero	Francisco Trejo	
Grupo Centinelas de Ejido	Alfredo Ortiz	Saladillo
Grupo Resistencia	Elpidio Mauricio	Bajo San Nicolás
Grupo de Resistencia	Luis Arra	Bajío San Miguel
Sindicato de Guanajuatillo	Exiquio Castañeda, Gonzalo de la Rosa, José D. Hernández, Carlos S. Barrios y Ernesto	

	Hernández.	
--	------------	--

Gertrudis Ramírez, Eugenio Torres, C.S. Gaytan, Benigno López, Rafael Fernández, Manuel Reyes, J. Trinidad Camino, Felipe R. Ramírez, J. Dolores Muñoz, Ramón Reyes, Úrsulo Pinedo, Adelaido Trujillo, Andrés Rincón, Alfonso Medina, Candelario López, Miguel Guerrero, Félix Delgado, José de la Torre, Francisco Martínez, Doroteo Garza, Narciso Ortiz, Venancio Díaz, Juan Covarrubias, Ramón C. Méndez, J. Dolores Méndez, José Saucedo, J. Camilo Herrera, Alfonso Cardona, Daniel Ortiz, Jacinto Riva Palacio, J. Lucino López, Pánfilo Cosió, Fabián Hernández, Francisco Bañuelos, Francisco M. Delgado, Ramón Jiménez, José Castrejon, Jesús Rodríguez, 1º., Jesús Rodríguez 2º, Pedro Luna, Rosendo Rayas, Natalio D. Méndez, José Torres, José Torres, D., J. Jesús Arellano, Severo Sandoval, Juan Juárez Haro, Álvaro Gallegos, Pedro Rodríguez, Santos Ontiveros, Nicolás Sánchez, Cesáreo Díaz, Félix Carrera, Luís Celestino, Julián García, Nicolás Rodarte, Enrique Arana y Aguirre, Pablo Reyes, Adrián V. Gutiérrez, Santiago García, Jesús Vela, Antonio García, Edmundo Sánchez, Blas Bocardo, Juan Reyes, León Colores, Ramón Saucedo, Matías Villalobos, Aureliano Rivas, Epigmenio Zúñiga, Juan Encina, Conrado Guerrero, Lamberto Elías, José Longoría, Ignacio Ruiz, Cesáreo Pinedo, Héctor Clesman, J. Rosa Hernández, Luís Martínez, Elías Valdez, Nicolás Valdez García, Epifanio Pasillas, Victoriano Quijas, Jacinto Casas, Francisco Castañeda. Albino Guerrero, Juan Espinoza, Ambrosio Padilla, José Fernández, Luís R. Reyes, Pedro Pérez, Espiridion Caldera, Nabor Guerrero, Bonifacio Gurrola, Doroteo Campos, José Carrillo, Loreto Cruz, Francisco Rodarte, Severo Zapata, Julio Zavala, Everardo M. Sosa, Higinio Arredondo, Miguel González, Clemente Dávila, J. Guadalupe Galán, J. Ascensión García, Dionisio Padilla, Mauricio Reyes, Juan Herrada, Miguel Jaquez, José Castañón, Andrés Correa, Rigoberto V. y Valdez, Antonio Nery, Gabino Olmedo, José Morales, Miguel Sandoval, J. Jesús Torres, Antonio Rodríguez, y Juan Soto.

Bibliografía.

Fuentes documentales

Archivos y bibliotecas

Archivo Histórico del Municipio de Zacatecas, Zacatecas.
Archivo Histórico de la Secretaría de la Defensa Nacional, Ciudad de México.
Archivo Histórico del Obispado de Zacatecas, Zacatecas.
Archivo Histórico Plutarco Elías Calles y Fernando Torreblanca, Ciudad de México.
Archivo y Biblioteca del Poder Legislativo del estado de Zacatecas, Zacatecas.
Archivo Particular del exgobernador Alfonso Medina Castañeda, Ciudad de México.
Archivo Particular de la familia Hinojosa Herrera, Río Grande, Zacatecas.
Archivo Particular de la familia Delgado Delgado, Guadalajara, Jalisco.
Biblioteca y Hemeroteca “Mauricio Magdaleno”, Zacatecas.
Casa de la Cultura Jurídica de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en el Estado de Zacatecas.

Hemerografía

El Defensor de la Constitución, Zacatecas, 1883.
Periódico Oficial del Gobierno de Zacatecas, 1900-1936.
La Voz de Zacatecas, Zacatecas, 1916.
Alba Roja, Zacatecas, 1917.
La Opinión, órgano del Club Trinidad García de la Cadena, Guadalupe, Zacatecas, 1920.
Orientación, Zacatecas, 1926-1932.
El Surco, Zacatecas, 1926.
El Laborista, Zacatecas, 1926.
Acción, Zacatecas, 1927-1928.
La Voz, Zacatecas, 1928.
El Nacional Revolucionario, Zacatecas, 1934-1935.

Bibliografía

Aguilar Camín, Héctor (1977), *La frontera nómada: Sonora y la Revolución Mexicana*, México, Ed. Siglo XXI.
Aguilar Camín, Héctor y Meyer, Lorenzo (1997), *A la sombra de la revolución mexicana*, México, Secretaría de Educación Pública.
Aguilera de Prat, Cesáreo R. y Martínez, Rafael (2000), *Sistema de gobierno, partidos y territorio*, Madrid, Tecnos.
Alcántara Manuel (2011), *Gobernabilidad, Crisis y Cambios*, México, Fondo de Cultura Económica.
Alonso Jorge (1977), *Vilfredo Pereto*, México, Edicol.
Alvarado Mendoza, Arturo (1999), *El portesgilismo en Tamaulipas*, México, El Colegio de México.
Aréchiga, Jesús (1897), *Memoria administrativa del estado de Zacatecas, 1892-1897*, Zacatecas, Tipografía del Hospicio de Niños en Guadalupe, dirigida por Félix T. Pérez.
Avitia Hernández, Antonio (2005), *El caudillo sagrado “historia de las rebeliones cristeras en el estado de Durango”*, México.

- Baena del Alcazar, Mariano (2000), *Elites y conjuntos de poder en España (1939-1992)*, Madrid, Tecnos.
- Barbosa Cano, Favio (1980), *La CROM de Luis N. Morones a Antonio J. Hernández*, Puebla, UAP.
- Bartra Roger (1981), *Las redes imaginarias del poder político*, México, Ed. Era.
- Barrón, Luis (2009), *Carranza, El último reformista porfiriano*, México, Tusquets.
- Bastian, Jean-Pierre (1989), *Los disidentes, sociedades protestantes y revolución en México, 1872-1911*, México, Fondo de Cultura Económica, El Colegio de México.
- Bastian Jean-Pierre (1994), *Protestantismos y modernidad latinoamericana. Historia de unas minorías religiosas activas en América Latina*, México, Fondo de Cultura Económica.
- Bazarte Martínez, Alicia y Meza Padilla, Eligio (1998), *Temas de historia, sociedad, política y cultura en Zacatecas*, Zacatecas, Universidad Autónoma de Zacatecas, Maestría en Ciencia Política.
- Bobbio, Norberto, MateucciNincola y Pasquiano Gianfranco (1983), *Diccionario de Ciencia Política*, México, Ed. Siglo XXI, Volumen II.
- Burnes Ortiz, Arturo (1987), *La minería en la economía zacatecana, (1546-1876)*, Zacatecas, Universidad Autónoma de Zacatecas.
- Carpizo, Jorge (2006), "Características esenciales del sistema presidencial e influencias para su instauración en América Latina", en *Boletín Mexicano de Derecho Comparado*, vol. XXXIX, núm. 115, enero – abril.
- Castro, Pedro (1998), *Adolfo de la Huerta, la integridad como arma de la Revolución*, México, Ed. Siglo XXI, UAM.
- Caraveo, Marcelo (1992), *Crónica de la Revolución 1910-1929*, México, Trillas.
- Cárdenas Ayala, Elisa (2010), *El derrumbe, Jalisco, microcosmos de la revolución mexicana*, México, Tusquets.
- Confederación Regional Obrera Mexicana, *VIII Convención, boletín oficial de los trabajos verificados del 20 al 26 de agosto de 1927*, Espíritu contractivo nacionalista de la CROM; las religiones católica, protestante y la masonería, comisión de prensa, México, 1927.
- Córdova, Arnaldo (1981), *Una época en crisis 1928-1934*, Serie la clase obrera en la historia de México, tomo IX, México, Ed. Siglo XXI.
- Confederación Regional Obrera Mexicana, *VIII Convención, boletín oficial de los trabajos verificados del 20 al 26 de agosto de 1927*, Espíritu contractivo nacionalista de la CROM; las religiones católica, protestante y la masonería, comisión de prensa, México, 1927.
- Corey, Robin (2004), *El miedo, historia de una idea política*, México, Fondo de Cultura Económica.
- Cuevas Murillo, Oscar (1998), "Legislación agraria en Zacatecas, 1917-1995", en *Anuario mexicano de historia del derecho*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas.
- DeLeuze, Gilles (1986), *Foucault*, Barcelona, Paidós.
- Discurso del señor licenciado Vicente Lombardo Toledano en la Cámara de diputados con motivo de las reformas a los artículos 82 y 83 de la Constitución general (1927)*, México, Partido Laborista Mexicano, VI Convención, Comisión de Información.
- Easton, David (2006), *Esquema para el análisis político*, Buenos Aires, Amorrutu.
- Elías, Norbert (1996), *La sociedad cortesana*, México, Fondo de Cultura Económica.

- Equipo de investigación de elites parlamentarias (2001), (Alcántara, Manuel, Delgado, Esther, Martínez, Antonia, Crespo, Ismael Crespo, *et al.*) “*Elites parlamentarias en América Latina. Continuidad y cambio en la década de 1990*”, en *Revista Española de Ciencia Política* núm. 5.
- Esparza Sánchez, Cuauhtémoc (1996), *Historia de la ganadería en Zacatecas, 1531-1911*, Zacatecas, Instituto Zacatecano de Cultura.
- Espinosa M. Luis, Galván, Hilario, González Eusebio, Garza B., Pedro y Ortiz, Julio (1988), *Historia de las ligas de comunidades agrarias y sindicatos campesinos*, México, CEHAM.
- Falcón, Romana (1977), *El agrarismo en Veracruz, la etapa radical*, México, El Colegio de México.
- Falcón, Romana (1984), *Revolución y caciquismo en San Luis Potosí 1910-1938*, México, El Colegio de México.
- Flores Olague, Jesús, *et al* (1996), *Breve historia de Zacatecas*, México, El Colegio de México.
- Flores Zavala, Marco Antonio (2002), *El grupo masón en la política zacatecana 1880-1914*, Zacatecas, Asociación de Estudios Filosóficos “Francisco García Salinas”.
- Flores Zavala, Marco Antonio (2013), *Jesús González Ortega, esbozo biográfico*, México, Instituto Zacatecano de Cultura.
- G. García, Genaro (1905), *Memoria administrativa del estado de Zacatecas, 1900-1904*, Zacatecas, Tipografía de los Sucesores de Francisco Díaz.
- Gamas Torruco, José (2011), “El sistema presidencial”, en *Ideas e instituciones constitucionales en el siglo XX*, Valadez Diego, *et al.* (coordinadores), Universidad Nacional Autónoma de México, Ed. Siglo XXI.
- García Flores, Aníbal Gonzalo (2002), *Consideraciones históricas rumbo al 2006 y más allá*, Zacatecas, spi.
- Garrido, Luis Javier (1982), *El partido de la Revolución institucionalizada, La formación del nuevo Estado en México*, México, Ed. Siglo XXI.
- Genieys, William (2004), *Las elites españolas en el cambio de régimen político, lógica de estado y dinámicas centro-periféricas*, Madrid, CIS.
- Gómez Estrada, José Alfredo (2002), *Gobiernos y Casinos. Origen de la riqueza de Abelardo L. Rodríguez*, México, UABC/IIH, Instituto José María Luis Mora.
- Gramsci, Antonio (1980), *Maquiavelo y Lenin, notas para una teoría política marxista*, México, Diógenes.
- Guerra, François-Xavier (1985), *México del antiguo régimen a la revolución*, Tomo I, México, Fondo de Cultura Económica.
- Hernández Chávez, Alicia y Mariana Terán Fuentes, coords. (2010), *Federalismo, ciudadanía y representación en Zacatecas*, México, Universidad Autónoma de Zacatecas, Conacyt.
- Hizer, Gerrit (1979), *La lucha campesina en México*, México, Centro de Investigaciones Agrarias.
- Hurtado, Javier (1998), *El sistema político en Jalisco*, México, CEPCOM.
- Imizcoz, José María (2001), *Actores sociales y redes de relaciones: reflexiones para una historia global*. Universidad del País Vasco.
- Informe administrativo del gobernador Constitucional de Zacatecas C. Fernando Rodarte. Ante la XXIX Legislatura del Estado. Gestión del 16 de Septiembre de 1926 al 15 de Marzo de 1927* (1927), Guadalupe, Talleres de la Escuela Industrial Trinidad García de la Cadena.

- José Valenzuela, Gorgette (1992), *Legislación Electoral Mexicana 1812-1921*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Sociales.
- José Valenzuela, Georgette (1998), *La campaña presidencial de 1923-1824 en México*, México, Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, SG.
- Knight, Alan (2000), “Cultura política y caciquismo”, en *Letras Libres*, México, diciembre de 2000, (año II, número 24).
- Lasch Christopher (1996), *La rebelión de las élites y la traición a la democracia*, Barcelona, Paidós.
- León L. Luis (1987), *Crónica del poder en los recuerdos de un político en el México revolucionario*, México, Fondo de Cultura Económica.
- Loeza, Soledad (1999), *Clases medias y política en México. La querrela escolar 1959-1963*, México, El Colegio de México.
- Loyo Camacho, Martha (2003), *Joaquín Amaro y el proceso de institucionalización del ejército mexicano, 1917-1931*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, FAPECyFT, Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana.
- Luna Martínez, Roberto de Jesús (2006), “Hombres del movimiento social obrero: José Inés Medina Soto”, en *El Sol de Zacatecas*, 6 de mayo de 2006.
- Malamud, Carlos, coord. (2000), *Legitimidad, representación y alternancia en España y América Latina: las reformas electorales (1880-1930)*, México, El Colegio de México.
- Macías, Carlos (1988), “La minería en Fresnillo durante el gobierno de Francisco García Salinas”, pp. 31-53. En *Relaciones. Estudios de historia y sociedad*, num. 34 (primavera de 1988), vol. 9, Zamora, El Colegio de Michoacán.
- Márquez Herrera, Armando (1992), *El porfiriato en Zacatecas*, en *Historia de la Cuestión Agraria, estado de Zacatecas*, Vol. I. México, Ed. Juan Pablo editores, Universidad Autónoma de Zacatecas, CEHAM.
- Márquez Valerio, Uriel (1990), *El arraigamiento del presidencialismo en Zacatecas durante su etapa formativa 1929-1944*, Zacatecas, Tesis de maestría en Ciencia Política, Universidad Autónoma de Zacatecas.
- Martínez Assad, Carlos (1979), *El Laboratorio de la Revolución “el Tabasco garridista”*, México, Ed. Siglo XXI.
- Matute, Álvaro (1999), *Historia de la revolución mexicana 1917-1924, las dificultades del nuevo Estado*, México, El Colegio de México.
- Medina Peña, Luis (2006), *La invención del sistema político mexicano, forma de gobierno y gobernabilidad en el siglo XIX*, México, Fondo de Cultura Económica.
- Medina Peña, Luis, coord. (2010), *El siglo del sufragio. De la reelección a la alternancia*, México, Fondo de Cultura Económica.
- Medina Viadas, Jorge (1998), *Elites y democracia en México*, México, Cal y Arena.
- Meisel H, James (1975), *El mito de la clase gobernante, Gaetano Mosca y la elite*, Buenos Aires, Amorrurtu.
- Memoria de la labor desarrollada por el general de división Matías Ramos como gobernador constitucional del estado de Zacatecas del 16 de septiembre de 1932 al 15 de septiembre de 1936* (1986), Zacatecas, Federación de Trabajadores de Zacatecas, CTM.

- Memorias, 2º Informe de Investigación del Estado de Zacatecas* (1988), Zacatecas, Maestría en Ciencia Política, Facultad de Derecho, Universidad Autónoma de Zacatecas, LII Legislatura del Estado.
- Medin, Tzvi (1982), *El minimato presidencial: historia política del maximato 1928-1935*, México, Ed. Era.
- Meyer, Jean (2002), *La Cristiada “la Guerra de los Cristeros”* (tomo I), México, Ed. Ed. Siglo XXI.
- Meyer, Jean, Krauze, Enrique y Reyes, Cayetano (1996), *Historia de la Revolución mexicana 1924-1928. Estado y sociedad con Calles*, Vol. 11, México, El Colegio de México.
- Meyer, Lorenzo, Segovia, Rafael y Lajous Alejandra (1995), *Historia de la revolución mexicana 1928-1934. Los inicios de la institucionalización*, Vol. 12, México, El Colegio de México.
- Moctezuma Longoria, José Miguel (1989), *Estructura económica de Zacatecas de la expulsión a la producción de fuerza de trabajo 1893-1950*, Zacatecas, Tesis de Maestría en Ciencias Políticas, Universidad Autónoma de Zacatecas.
- Mosca, Gaetano (2002), *La clase política*, México, Fondo de Cultura Económica.
- O’Conner, James (1998), *El significado de la crisis, una introducción teórica*. Ed. Revolución.
- O’Dogherty Madrazo, Laura (2001), *De urnas y sotanas. El Partido Católico Nacional en Jalisco*, México, CONACULTA.
- Oikion Solano, Verónica (2004), *Los hombres del poder en Michoacán 1924-1940*, Zamora, El Colegio de Michoacán, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo.
- Prats Oriol, Joan (2003), “El concepto y análisis de la gobernabilidad”, en *Revista Instituciones y Desarrollo*, Instituto de Gobernabilidad de Cataluña, núm. 14-15
- Ramírez Jacome, Gilberto, Salim Cabrera, Emilio (1987), *La clase política mexicana*, México, EDAMEX.
- Ramos Dávila, Roberto (1985), “Zacatecas”, en *Diccionario histórico y biográfico de la Revolución Mexicana*, México, Secretaría de Gobernación, pp. 886-887.
- Ramos Dávila, Roberto (coord.) (1995), *Zacatecas, síntesis histórica*, Zacatecas, Gobierno del Estado.
- Reyna, José Luis, Zapata, Francisco, y Gómez Tagle, Silvia (1976), *Tres estudios del movimiento obrero en México*, México, El Colegio de México, pp. 8-9.
- Reyes Rodríguez, Andrés, “La naturaleza del sistema electoral en la posrevolución en Aguascalientes” (2009), en *Tradición y cambio, aproximaciones a la historia regional en México*, coordinador Jesús Gómez Serrano y Francisco Javier Delgado, Universidad Autónoma de Aguascalientes, Aguascalientes.
- Reyes Rodríguez, Andrés (2004), *Nudos de poder, liderazgo político en Aguascalientes, principio y fin de un ciclo 1920-1998*, Universidad Autónoma de Aguascalientes, CONACULTA, Aguascalientes, México.
- Ríos Zúñiga, Rosalinda (2002), *La educación de la colonia a la República. El Colegio de San Luis Gonzaga y el Instituto Literario de Zacatecas*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Ayuntamiento de Zacatecas.
- Ríos Zúñiga, Rosalinda (2005), *Formar ciudadanos. Sociedad civil y movilización popular en Zacatecas, 1821-1853*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Plaza y Valdés.

- Rousseau, Isabelle (2001), *México: ¿una revolución silenciosa? 1970-1995 (Élites gubernamentales y proyecto de modernización)*, México, El Colegio de México, Centro de Estudios Internacionales.
- Rosavallon, Pierre (1999), *La consagración del ciudadano. Historia del sufragio universal en Francia*, México, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora.
- Rubio Hernández, Luis (2008), *Zacatecas bronco. Introducción al conflicto cristero en Zacatecas y norte de Jalisco*, Zacatecas, México, Universidad Autónoma de Zacatecas.
- Salazar, Rosendo y Escobedo, G. José (1923), *Las pugnas de la gleba 1907-1922*, Segunda Parte, México, Editorial Avante.
- Servín, Elisa (2006), *La oposición política*, México, Centro de Investigación y Docencia Económica-Fondo de Cultura Económica.
- Tamayo, Jaime y Romero, Laura (1989), *La rebelión estradista y movimiento campesino 1923-1924*, México, Centro de Estudios Agraristas en México, México, 1989.
- Terán, Mariana (2007), *De provincia a entidad federativa, Zacatecas 1786-1835*, Zacatecas, Tribunal Superior de Justicia.
- Ulloa, Berta (1988), *Historia de la Revolución Mexicana, La constitución de 1917*, vol. VI, México, El Colegio de México.
- Varela Ortega, José (2013), *Los señores del poder*, Barcelona, Galaxia Gutenberg.
- Vela Cordero, José de Jesús (2001), *El juicio político de Alfonso Medina*, Zacatecas, Fundación Roberto Ramos Dávila.
- Vera Salvo, Ramón (coord) (1992), *La cuestión agraria, estado de Zacatecas 1900-1940*, Vol. II, México Ed. Juan Pablo editores, Universidad Autónoma de Zacatecas, CEHAM.
- Villoria, Manuel (2006), *La corrupción política*, Madrid, Síntesis.
- Villoro Luis (1992), Sobre el concepto de Revolución, en *Revista del Centro de Estudios Constitucionales*, núm. 11.
- Von Beyne, Klaus (1995), *La clase política en el estado de partidos*, Madrid, Alianza
- Weber, Max (1999), *Economía y Sociedad*, México, Fondo de Cultura Económica.
- Zacatecas y sus constituciones 1825-1996* (1997), Zacatecas, Gobierno del Estado de Zacatecas, Universidad Autónoma de Zacatecas.
- Zuno J. Guadalupe, *Reminiscencias de una vida*, tomo II, Guadalajara, Biblioteca de Autores Jaliscienses Modernos.